

ACHSC

ANUARIO COLOMBIANO de HISTORIA SOCIAL
y de la CULTURA



Juan Manuel Echavarría, *Testigo despertador* (2013).
Agradecemos especialmente al autor por facilitarnos
esta imagen.

ANUARIO COLOMBIANO DE HISTORIA SOCIAL Y DE LA CULTURA

Vol. 47, N.º 2, julio-diciembre del 2020 · ISSN: 0120-2456 (IMPRESO) · 2256-5647 (EN LÍNEA)

© Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Historia

www.anuariodehistoria.unal.edu.co * DOI: 10.15446/achsc

*

DIRECTOR Y EDITOR

Max S. Hering Torres
Universidad Nacional de Colombia

FUNDADOR

Jaime Jaramillo Uribe (†)

ASISTENTE EDITORIAL

Daniel H. Trujillo
Universidad Nacional de Colombia

AUXILIAR EDITORIAL

Jacobo Zuluaga Forero
Universidad Nacional de Colombia

*

CONTACTO

Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura
Cra. 30 n.º 45-03, Departamento de Historia
Edificio Manuel Ancízar, oficina 3064
Bogotá, Colombia
Tel. (57-1) 3165000 exts. 16486 y 16477
anuhisto_fchbog@unal.edu.co
anuhisto@gmail.com
www.anuariodehistoria.unal.edu.co

*

COMITÉ EDITORIAL

Mario Aguilera Peña
Universidad Nacional de Colombia

Mauricio Archila Neira
Universidad Nacional de Colombia

Constanza Castro Benavides
Universidad de los Andes

Aimer Granados García
Universidad Autónoma Metropolitana

Amada Carolina Pérez Benavides
Pontificia Universidad Javeriana

Sandra Patricia Rodríguez Avila
Universidad Pedagógica Nacional

Josep Simon
Universitat de València

*

COMITÉ CIENTÍFICO INTERNACIONAL

Charles Bergquist
University of Washington

Malcolm Deas
University of Oxford

Thomas Fischer
Katholische Universität Eichstätt-Ingolstadt

Robert A. Karl
Institute for Advanced Study

Thiago Krause
Universidade Federal do Estado do Rio de Janeiro

Catherine LeGrand
McGill University

José Antonio Piqueras
Universitat Jaume I

Mariano Plotkin
Instituto de Desarrollo Económico y Social

Inés Quintero
Universidad Central de Venezuela

Joanne Rappaport
Georgetown University

Mary Roldán
Hunter College

Luis Alberto Romero
*Consejo Nacional de Investigaciones Científicas
y Técnicas (CONICET)*

Frank Safford
Northwestern University

René Salinas Meza
Universidad de Santiago de Chile

Clément Thibaud
École des Hautes Études en Sciences Sociales

Ann Twinam
University of Texas at Austin

Ronaldo Vainfas
Universidade Federal Fluminense

*

RECTORA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Dolly Montoya

VICERRECTOR DE SEDE BOGOTÁ
Jaime Franky Rodríguez

DECANA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
Luz Amparo Fajardo Uribe

VICEDECANA ACADÉMICA
Nohra León Rodríguez

VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN
Jhon Williams Montoya

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA
Paolo Vignolo

Las opiniones expresadas en los artículos son de responsabilidad exclusiva de sus autores y no comprometen la opinión, el pensamiento ni la política científica de la revista, de sus editores o de la Universidad Nacional de Colombia.



Excepto que se establezca de otra forma, el contenido de esta revista cuenta con una licencia Creative Commons "reconocimiento sin obra derivada" 4.0 Internacional.

El *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, publicación del Departamento de Historia de la Universidad Nacional de Colombia, forma parte de:

Scopus

SCOPUS (ELSEVIER, Q2)

Publindex

PUBLICACIONES SERIADAS CIENTÍFICAS
Y TECNOLÓGICAS COLOMBIANAS DE
COLCIENCIAS —PUBLINDEX— (CATEGORÍA C)

SciELO

SCIENTIFIC ELECTRONIC LIBRARY ONLINE
—SCIELO— (COLOMBIA)

reDalyc

REVISTAS CIENTÍFICAS DE AMÉRICA
LATINA Y EL CARIBE, ESPAÑA Y PORTUGAL
—REDALYC—

EBSCO

FUENTE ACADÉMICA PREMIER
HISTORICAL ABSTRACTS
AMÉRICA: HISTORY AND LIFE

latindex

LATINDEX

DOAJ

DIRECTORY OF OPEN ACCESS JOURNALS
—DOAJ—

HAPI Online

HISPANIC AMERICAN PERIODICAL INDEX
—HAPI—

REDIB

RED IBEROAMERICANA DE INNOVACIÓN
Y CONOCIMIENTO CIENTÍFICO

e-revistas

E-REVISTAS

CLASE

CLASE

Clarivate

Clarivate

EMERGING SOURCES CITATION INDEX
CLARIVATE ANALYTICS

LatAm
Estudios

LATAM STUDIES
ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

Sapiens Research

SAPIENS RESEARCH
—REV-SAPIENS— (CATEGORÍA D2)

UN La Librería, Bogotá
Plazoleta de Las Nieves:
calle 20 n.º 7-15
Tel: 316 5000, ext. 29490

Ciudad Universitaria:

* Auditorio León de Greiff, piso 1
Tel.: 316 5000, ext. 17639
www.unlalibreria.unal.edu.co
libreriaun@unal.edu.co

* Edificio Orlando Fals Borda (205)

* Edificio de Posgrados de Ciencias Humanas
Rogelio Salmona (225)



CENTRO EDITORIAL
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
Ciudad Universitaria, ed. 225 of. Sótano
Tel. 316 5000 ext. 16208
editorial_fch@unal.edu.co
www.humanas.unal.edu.co
Bogotá, D. C., 2018

Dirección del Centro Editorial • RUBÉN DARÍO FLÓREZ

Corrección de estilo • ÍKARO VALDERRAMA

Traducción de resúmenes y corrección en inglés • ROSARIO CASAS

Traducción de resúmenes y corrección en portugués • ROANITA DALPIAZ

Coordinación gráfica • JUAN CARLOS VILLAMIL N.

Coordinación de revistas • JACQUELINE TORRES RUÍZ

Maquetación • YULLY CORTÉS

Impreso en Colombia por • XPRESS ESTUDIO GRÁFICO Y DIGITAL SAS

ACHSC

ANUARIO COLOMBIANO de HISTORIA SOCIAL
y de la CULTURA

VOL. 47, N.º 2, julio-diciembre del 2020
ISSN : 0120-2456 (IMPRESO) · 2256-5647 (EN LÍNEA)
www.anuariodehistoria.unal.edu.co

CONTENIDO

- 23-32 Editorial. Hechos de sangre. Violencia y algo más
 MARÍA VICTORIA URIBE
 UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
 BOGOTÁ, COLOMBIA
 MARIO AGUILERA PEÑA
 INSTITUTO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y
 RELACIONES INTERNACIONALES (IEPRI)
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
 BOGOTÁ, COLOMBIA
- 33-39 Obituario de Alfredo Molano Bravo (1944-2019)
 MAURICIO ARCHILA NEIRA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
 CINEP
 BOGOTÁ, COLOMBIA

ARTÍCULOS / DOSSIER

- 43-84 La masacre de Bojayá: usos políticos de un recuerdo violento
 FRANCISCO GIRALDO JARAMILLO
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
 BOGOTÁ, COLOMBIA

- 85-111 El caso del Colectivo 82. Una historia entre la memoria y el olvido, la rebelión y la represión
FRANK MOLANO CAMARGO
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
BOGOTÁ, COLOMBIA
JYMY FORERO HIDALGO
UNIVERSIDAD POMPEU FABRA
BARCELONA, ESPAÑA
- 113-150 Pacificación territorial e insubordinación social en una “Plaza Roja”. El caso de Quinchía, Colombia
JEFFERSON JARAMILLO MARÍN
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
BOGOTÁ, COLOMBIA
ALBERTO ANTONIO BERÓN OSPINA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
PEREIRA, COLOMBIA
CARLOS ALFONSO VICTORIA MENA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
PEREIRA, COLOMBIA
- 151-180 Violencia conyugal y mujeres acusadas en la provincia de Buenos Aires, Argentina (fines del siglo XIX-principios del siglo XX)
FLORENCIA CLAUDIA CASTELLS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET)
ENSENADA, ARGENTINA
- 181-218 “Sentencia cumplida”: el Chacal de Nahueltoro, una construcción mediática a través de la revista *Vea*. Chile, 1960-1963
MARCO ANTONIO LEÓN LEÓN
UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO
CHILLÁN, CHILE

- 219-249 Las políticas de la violencia: sangre y poder en la década de 1970 en la Argentina
ANA GUGLIELMUCCI
INSTITUTO DE CIENCIAS ANTROPOLÓGICAS
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES
CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET)
BUENOS AIRES, ARGENTINA
CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE CONFLICTOS Y PAZ
UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
BOGOTÁ, COLOMBIA

ARTÍCULOS / TEORÍA E HISTORIOGRAFÍA

- 253-282 La Era del Imperio y el colonialismo poscolonial: conceptos para una historia de las fronteras de la civilización en América Latina
ALBERTO HARAMBOUR
UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE - CENTRO FONDAP-IDEAL
VALDIVIA, CHILE
ÁLVARO BELLO
UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
TEMUCO, CHILE
- 283-308 *La arqueología del saber*. Relectura, 50 años después, de un método olvidado
GILBERTO LOAIZA CANO
UNIVERSIDAD DEL VALLE
CALI, COLOMBIA

ARTÍCULOS / TEMA LIBRE

- 311-343 Verter la sangre en la España de la Primera Edad Moderna: una perspectiva de género
CHRISTINE OROBITG
AIX-MARSEILLE UNIVERSITE
MARSELLA, FRANCIA

345-371 Los libros de medicina en el Chile del siglo XVIII:
tipologías, propietarios y dinámicas de circulación
MARIANA LABARCA
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
SANTIAGO DE CHILE, CHILE

373-393 “El más perjudicial contagio”. Reflexiones sobre el
destino físico de las mujeres y las características del
“depósito” en el Río de la Plata tardo colonial
BETTINA SIDY
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES
CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET-IDEAS)
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
BUENOS AIRES, ARGENTINA

RESEÑAS

397-400 Cristina Gómez Álvarez. *La circulación de las ideas. Bibliotecas
particulares en una época revolucionaria. Nueva España, 1750-1819.*
JAVIER RICARDO ARDILA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
BOGOTÁ, COLOMBIA

400-403 Graciela Flores Flores. *La justicia criminal ordinaria
en tiempos de transición. La construcción de un nuevo
orden judicial (Ciudad de México, 1824-1871).*
ANDRÉS DAVID MUÑOZ C.
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA - UNIDAD IZTAPALAPA
CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

403-407 Marixa Lasso. *Erased. The Untold Story of the Panama Canal.*
MÒNICA MARTÍNEZ MAURI
UNIVERSITAT DE BARCELONA
BARCELONA, ESPAÑA

- 408-412 Augusto Javier Gómez López et al. *Battista Venturello. Las huellas de un largo peregrinaje por territorios indígenas.*
MARISOL GRISALES HERNÁNDEZ
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
BOGOTÁ, COLOMBIA
- 412-416 Ana Lucía Magrini. *Los nombres de lo indecible. Populismo y Violencia(s) como objetos en disputa.*
ADRIANA RODRÍGUEZ FRANCO
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
IBAGUÉ, COLOMBIA
- 417-420 Abel Ricardo López Pedreros. *Makers of Democracy. A Transnational History of the Middle Classes in Colombia.*
MAURICIO ARCHILA NEIRA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CINEP
BOGOTÁ, COLOMBIA
- 420-424 Mauricio Archila Neira et al. *Cuando la copa se rebosa. Luchas sociales en Colombia, 1975-2015.*
RICARDO SÁNCHEZ ÁNGEL
UNIVERSIDAD LIBRE
BOGOTÁ, COLOMBIA
- 425-436 Novedades bibliográficas
- 437-443 Índice de autores
- 445-450 Agradecimientos a los árbitros
- 451-456 Índice acumulativo
- 457-463 Normas para autores
- 478-482 Consideraciones éticas

ACHSC

ANUARIO COLOMBIANO de HISTORIA SOCIAL
y de la CULTURA

VOL. 47, N.º 2, July-December 2020

ISSN : 0120-2456 (PRINTED) · 2256-5647 (ONLINE)

www.anuariodehistoria.unal.edu.co

CONTENT

- 23-32 Editorial. Bloody Deeds. Violence and More
MARÍA VICTORIA URIBE
UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
BOGOTÁ, COLOMBIA
MARIO AGUILERA PEÑA
INSTITUTO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y
RELACIONES INTERNACIONALES (IEPRI)
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
BOGOTÁ, COLOMBIA
- 33-39 Obituary for Alfredo Molano Bravo (1944-2019)
MAURICIO ARCHILA NEIRA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CINEP
BOGOTÁ, COLOMBIA

ARTICLES / *DOSSIER*

- 43-84 The Massacre of Bojayá: Political Uses of a Violent Memory
FRANCISCO GIRALDO JARAMILLO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
BOGOTÁ, COLOMBIA

- 85-111 The Case of Collective 82. A Story between Memory
and Oblivion, Rebellion and Repression
FRANK MOLANO CAMARGO
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
BOGOTÁ, COLOMBIA
JYMY FORERO HIDALGO
UNIVERSIDAD POMPEU FABRA
BARCELONA, SPAIN
- 113-150 Territorial Pacification and Social Insubordination in a
“Liberal Stronghold”. The Case of Quinchía, Colombia
JEFFERSON JARAMILLO MARÍN
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
BOGOTÁ, COLOMBIA
ALBERTO ANTONIO BERÓN OSPINA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
PEREIRA, COLOMBIA
CARLOS ALFONSO VICTORIA MENA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
PEREIRA, COLOMBIA
- 151-180 Domestic Violence and Indicted Women in the
Province of Buenos Aires, Argentina (End of the
19th Century-Beginning of the 20th Century)
FLORENCIA CLAUDIA CASTELLS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES
CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET)
ENSENADA, ARGENTINA
- 181-218 “Sentence Executed”: The *Chacal de Nahueltoro*, A Media
Construction in *Vea* Magazine. Chile, 1960-1963
MARCO ANTONIO LEÓN LEÓN
UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO
CHILLÁN, CHILE

- 219-249 **The Politics of Violence: Blood and Power
during the 1970s in Argentina**
ANA GUGLIELMUCCI
INSTITUTO DE CIENCIAS ANTROPOLÓGICAS
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES
CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET)
BUENOS AIRES, ARGENTINA
CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE CONFLICTOS Y PAZ
UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
BOGOTÁ, COLOMBIA

ARTICLES / THEORY AND HISTORIOGRAPHY

- 253-282 **The Age of Empire and Post-Colonial Colonialism: Concepts
for a History of the Frontiers of Civilization in Latin America**
ALBERTO HARAMBOUR
UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE - CENTRO FONDAP-IDEAL
VALDIVIA, CHILE
ÁLVARO BELLO
UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
TEMUCO, CHILE
- 283-308 *The Archaeology of Knowledge. Rereading a
Forgotten Method, 50 Years Later*
GILBERTO LOAIZA CANO
UNIVERSIDAD DEL VALLE
CALI, COLOMBIA

ARTICLES / MISCELLANEOUS

- 311-343 **Shedding Blood in Spain during the Early
Modern Period: A Gender Perspective**
CHRISTINE OROBITG
AIX-MARSEILLE UNIVERSITE
MARSEILLE, FRANCE

- 345-371 Medical Books in 18th Century Chile: Typologies, Owners, and Circulation Dynamics
MARIANA LABARCA
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
SANTIAGO DE CHILE, CHILE
- 373-393 “The Most Harmful Contagion”. Reflections on the Physical Fate of Women and the Characteristics of “Deposit” in the Río de la Plata of the Late Colonial Period
BETTINA SIDY
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET-IDEAS)
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
BUENOS AIRES, ARGENTINA

REVIEWS

- 397-400 Cristina Gómez Álvarez. *La circulación de las ideas. Bibliotecas particulares en una época revolucionaria. Nueva España, 1750-1819.*
JAVIER RICARDO ARDILA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
BOGOTÁ, COLOMBIA
- 400-403 Graciela Flores Flores. *La justicia criminal ordinaria en tiempos de transición. La construcción de un nuevo orden judicial (Ciudad de México, 1824-1871).*
ANDRÉS DAVID MUÑOZ C.
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA- UNIDAD IZTAPALAPA
CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO
- 403-407 Marixa Lasso. *Erased. The Untold Story of the Panama Canal.*
MÒNICA MARTÍNEZ MAURI
UNIVERSITAT DE BARCELONA
BARCELONA, SPAIN

- 408-412 Augusto Javier Gómez López et al. *Battista Venturello. Las huellas de un largo peregrinaje por territorios indígenas.*
MARISOL GRISALES HERNÁNDEZ
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
BOGOTÁ, COLOMBIA
- 412-416 Ana Lucía Magrini. *Los nombres de lo indecible. Populismo y Violencia(s) como objetos en disputa.*
ADRIANA RODRÍGUEZ FRANCO
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
IBAGUÉ, COLOMBIA
- 417-420 Abel Ricardo López Pedreros. *Makers of Democracy. A Transnational History of the Middle Classes in Colombia.*
MAURICIO ARCHILA NEIRA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CINEP
BOGOTÁ, COLOMBIA
- 420-424 Mauricio Archila Neira et al. *Cuando la copa se rebosa. Luchas sociales en Colombia, 1975-2015.*
RICARDO SÁNCHEZ ÁNGEL
UNIVERSIDAD LIBRE
BOGOTÁ, COLOMBIA
- 425-436 Bibliographical novelties
- 437-443 Index of authors
- 445-450 Acknowledgement of peer reviewers
- 451-456 Cumulative index
- 464-470 Guidelines for authors
- 478-482 Ethical considerations

ACHSC

ANUARIO COLOMBIANO de HISTORIA SOCIAL
y de la CULTURA

VOL. 47, N.º 2, Julho-Dezembro, 2020

ISSN : 0120-2456 (IMPRESSO) · 2256-5647 (ON-LINE)

www.anuariodehistoria.unal.edu.co

CONTEÚDO

23-32 Editorial. Fatos de sangue. Violência e outra coisa

MARÍA VICTORIA URIBE

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

BOGOTÁ, COLÔMBIA

MARIO AGUILERA PEÑA

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y

RELACIONES INTERNACIONALES (IEPRI)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

BOGOTÁ, COLÔMBIA

33-39 Obituário de Alfredo Molano Bravo (1944-2019)

MAURICIO ARCHILA NEIRA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CINEP

BOGOTÁ, COLÔMBIA

ARTIGOS / DOSSIER

43-84 Massacre de Bojayá: usos políticos de uma memória violenta

FRANCISCO GIRALDO JARAMILLO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

BOGOTÁ, COLÔMBIA

- 85-111 O caso do Colectivo 82. Uma história entre a memória e o esquecimento, a rebelião e a repressão
FRANK MOLANO CAMARGO
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
BOGOTÁ, COLÔMBIA
JYMY FORERO HIDALGO
UNIVERSIDAD POMPEU FABRA
BARCELONA, ESPANHA
- 113-150 Pacificação territorial e insubordinação social em uma “Praça Vermelha”. O caso de Quinchía, Colômbia
JEFFERSON JARAMILLO MARÍN
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
BOGOTÁ, COLÔMBIA
ALBERTO ANTONIO BERÓN OSPINA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
PEREIRA, COLÔMBIA
CARLOS ALFONSO VICTORIA MENA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
PEREIRA, COLÔMBIA
- 151-180 Violência conjugal e mulheres acusadas na província de Buenos Aires, Argentina (final do século XIX-início do século XX)
FLORENCIA CLAUDIA CASTELLS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET)
ENSENADA, ARGENTINA
- 181-218 “Sentença cumprida”: o Chacal de Nahueltoro, uma construção midiática através da revista *Vea*. Chile, 1960-1963
MARCO ANTONIO LEÓN LEÓN
UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO
CHILLÁN, CHILE

219-249 A política da violência: sangue e poder na
década de 1970, na Argentina
ANA GUGLIELMUCCI
INSTITUTO DE CIENCIAS ANTROPOLÓGICAS
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES
CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET)
BUENOS AIRES, ARGENTINA
CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE CONFLICTOS Y PAZ
UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
BOGOTÁ, COLÔMBIA

ARTIGOS / TEORIA E HISTORIOGRAFIA

253-282 A Era do Império e o colonialismo pós-colonial: conceitos para
uma história das fronteiras da civilização na América Latina
ALBERTO HARAMBOUR
UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE - CENTRO FONDAP-IDEAL
VALDIVIA, CHILE
ÁLVARO BELLO
UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
TEMUCO, CHILE

283-308 *A Arqueologia do Saber*. Releitura, 50 anos
depois, de um método esquecido
GILBERTO LOAIZA CANO
UNIVERSIDAD DEL VALLE
CALI, COLÔMBIA

ARTIGOS / TEMA LIVRE

311-343 Derramamento de sangue na Espanha do início da
Idade Moderna: uma perspectiva de gênero
CHRISTINE OROBITG
AIX-MARSEILLE UNIVERSITE
MARSELLA, FRANÇA

345-371 Os livros de medicina no Chile do século XVIII:
tipologias, proprietários e dinâmicas de circulação
MARIANA LABARCA
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
SANTIAGO DE CHILE, CHILE

373-393 “O contágio mais prejudicial”. Reflexões sobre o
destino físico das mulheres e as características do
“depósito” no Rio da Prata colonial tardio
BETTINA SIDY
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES
CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET-IDEAS)
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
BUENOS AIRES, ARGENTINA

RESENHAS

397-400 Cristina Gómez Álvarez. *La circulación de las ideas. Bibliotecas
particulares en una época revolucionaria. Nueva España, 1750-1819.*
JAVIER RICARDO ARDILA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
BOGOTÁ, COLÓMBIA

400-403 Graciela Flores Flores. *La justicia criminal ordinaria
en tiempos de transición. La construcción de un nuevo
orden judicial (Ciudad de México, 1824-1871).*
ANDRÉS DAVID MUÑOZ C.
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA- UNIDAD IZTAPALAPA
CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

403-407 Marixa Lasso. *Erased. The Untold Story of the Panama Canal.*
MÒNICA MARTÍNEZ MAURI
UNIVERSITAT DE BARCELONA
BARCELONA, ESPANHA

- 408-412 Augusto Javier Gómez López et al. *Battista Venturello. Las huellas de un largo peregrinaje por territorios indígenas.*
MARISOL GRISALES HERNÁNDEZ
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
BOGOTÁ, COLÔMBIA
- 412-416 Ana Lucía Magrini. *Los nombres de lo indecible. Populismo y Violencia(s) como objetos en disputa.*
ADRIANA RODRÍGUEZ FRANCO
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
IBAGUÉ, COLÔMBIA
- 417-420 Abel Ricardo López Pedreros. *Makers of Democracy. A Transnational History of the Middle Classes in Colombia.*
MAURICIO ARCHILA NEIRA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CINEP
BOGOTÁ, COLÔMBIA
- 420-424 Mauricio Archila Neira et al. *Cuando la copa se rebosa. Luchas sociales en Colombia, 1975-2015.*
RICARDO SÁNCHEZ ÁNGEL
UNIVERSIDAD LIBRE
BOGOTÁ, COLÔMBIA
- 425-436 Novidades bibliográficas
- 437-443 Índice de autores
- 445-450 Agradecimentos aos árbitros
- 451-456 Índice acumulativo
- 471-477 Orientações para autores
- 478-482 Considerações éticas

Editorial.

Hechos de sangre.

Violencia y algo más

<https://doi.org/10.15446/achsc.v47n2.86131>

Bloody Deeds. Violence and More
Fatos de sangue. Violência e outra coisa

I. Colombia

La sección colombiana del *dossier* “Hechos de sangre” terminó por conformarse exclusivamente con trabajos sobre el conflicto armado debido tanto al predominio de este tipo de análisis como al resultado del proceso de selección de una convocatoria abierta a las más diversas posibilidades temáticas. El resultado del ejercicio fue de alguna manera previsible, en tanto que la desmovilización de las FARC y el acuerdo de paz han renovado el interés por esclarecer el doloroso proceso histórico que hemos vivido, han abierto posibilidades para conocer más verdades y, por supuesto, para que las víctimas puedan satisfacer sus exigencias de justicia.

Como sabemos, el conocimiento histórico sobre el conflicto armado cuenta en este momento con un importante acumulado. La investigación en esa dirección se ha ido atesorando desde mediados de la década de 1980, cuando el conflicto comenzó a expandirse y a convertirse en una confrontación cada vez más sangrienta y con cobertura nacional. Por aquellos años, el reciente esplendor que habían tenido los estudios sobre la violencia partidista se apagó ante los retos que ofrecía entender y contribuir a solucionar, no solo el conflicto armado, sino las nuevas expresiones de criminalidad organizada proveniente de la producción y comercialización de la hoja de coca. Fue la época en que se creó el Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (IEPRI), y se le entregó por el presidente Virgilio Barco, la misión de coordinar la Comisión de Estudios sobre la Violencia (1987), con el objeto de ofrecer una explicación sobre las diversas expresiones de violencia que ocurrían en el país. Tarea que paralelamente comenzó también a ser asumida por otras instituciones de carácter privado, como el CINEP. Desde entonces, parte de ese conocimiento sobre la realidad de la confrontación provenía también

de las denuncias e informes sobre violación de los derechos humanos, que elaboraban entidades como el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (1978) o la Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz (1988).

[24]

En la década de 1990 y la primera del presente siglo, Colombia experimentó la mayor escalada de la confrontación armada (1996-2002), por la ampliación de las diversas modalidades de violencia y el incremento del número de víctimas. Los retos que proponía la confrontación tuvieron respuesta en un mayor interés de la universidad colombiana por esos temas, lo cual se refleja en la creación de varias revistas, nuevos departamentos de historia y de otras disciplinas de las ciencias sociales, o programas de maestría, algunos de las cuales generaron líneas o grupos de investigación para el estudio del conflicto. A su vez surgirían varias instituciones privadas dedicadas al análisis del conflicto, entre ellas, la Corporación Nuevo Arco Iris, CNAI (1996); la Fundación Seguridad y Democracia, la Fundación Ideas para la Paz (FIP) (1999); el Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos (CERAC) (2005); y la página de periodismo investigativo conocida como Verdad Abierta (2007). Asimismo, en la tarea de conocer la evolución del conflicto, siguieron siendo claves los informes sobre la situación de derecho humanos elaborados por instituciones públicas, como el Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH (1999); y de organizaciones privadas como la Comisión Andina de Juristas Seccional Colombiana (CAJSC), que en 1995 cambió su nombre por Comisión Colombiana de Juristas (CCJ).

En dichas dos décadas, existió una multiplicidad de enfoques para abordar el conflicto. Sobre sus orígenes hubo análisis que priorizaron las llamadas “causas objetivas de la violencia” (pobreza, exclusión, etc.) y en contravía, interpretaciones que la asociaron con la riqueza en atención a que los hechos de violencia o los grupos armados operaban en zonas con recursos lícitos o ilícitos. Otros relacionaron la existencia del conflicto con el tipo de democracia; o lo atribuyeron a la debilidad de sus instituciones o a la incapacidad del Estado para controlar todo su territorio.

Sobre los actores de la confrontación se avanzó en el conocimiento de los mismos: en relación con los grupos guerrilleros, hubo importantes progresos en la identificación de sus orígenes —principalmente sobre sus primeros pasos—, sus vínculos con determinados problemas políticos o sociales (luchas agrarias, represión durante el Frente Nacional, fraude electoral, violencia contra indígenas, o el impacto de la revolución cubana, etc.). Igualmente, se debatió sobre su carácter político y sus prácticas criminales, se comenzó a observar sus dimensiones territoriales y la

relación de su expansión con procesos de colonización, su estructura organizativa y formas disciplinarias, sus imaginarios heroicos, y sus formas de financiamiento e inserción con la economía cocalera. Asimismo, se progresó en la identificación de sus relaciones con la población civil en lo concerniente a sus prácticas judiciales.

En cuanto a los paramilitares, se discutieron sus rasgos contrainsurgentes y sus relaciones con sectores estatales, pero también sus expresiones como aparatos de dominación de élites regionales, o como grupos armados autónomos que capturaban diversas rentas, ofrecían seguridad y controlaban el avance guerrillero. Sobre esos aparatos armados se analizaron sus antecedentes históricos, los diversos orígenes, sus primeros experimentos regionales, sus dimensiones territoriales, y sus estrategias y alianzas locales y regionales. También se analizó la retórica paramilitar, la forma organizativa federal e inestable, y su comportamiento frente a los procesos de paz.

[25]

Respecto a la evolución de la confrontación armada, fueron diversos los análisis que profundizaron en las dinámicas regionales del conflicto, pero más bien pocos los que abordaron las tácticas y estrategias militares usadas por los diversos actores. Ligado a lo anterior, se elaboraron diagnósticos sobre la evolución de algunas modalidades criminales, particularmente del homicidio, así como los primeros estudios sobre algunas masacres, eventos de desaparición forzada y secuestros. De igual forma, se comenzó a analizar la participación de los Estados Unidos en la erradicación de los cultivos ilícitos y su importante papel en la dinámica resolución de la confrontación armada. Otra faceta importante fueron los estudios sobre las violaciones al Derecho Internacional Humanitario y la necesidad de impulsar su acatamiento para evitar la degradación del conflicto. Finalmente, al mismo tiempo en que se examinaba la dinámica de la guerra, surgirían los primeros exámenes sobre los procesos y las iniciativas de paz.

Desde finales de la primera década del presente siglo, fue evidente el decline de la confrontación armada. Se advierte en el descenso de las diversas modalidades de violencia, la retoma de la iniciativa militar de la fuerza pública en la confrontación, el repliegue de la guerrilla y el evidente rechazo de la sociedad colombiana a la continuidad del conflicto. En ese contexto, fueron posibles la firma de los acuerdos de paz con los paramilitares y la guerrilla de las FARC, teniendo como marco la justicia transicional, que determina derroteros frente a las víctimas y obligaciones de verdad, justicia, reparación y no repetición.

[26]

Como resultado de ello, la investigación sobre el conflicto cobró un nuevo impulso, tanto en el ámbito universitario como en las ONG. En el ámbito institucional, se registró la creación del Grupo de Memoria Histórica (2007) y su conversión en Centro de Memoria Histórica (2011). La producción de esos dos organismos tuvo como tendencia preponderante el análisis de los casos emblemáticos, es decir, el estudio de episodios singulares de violencia con una connotación local; en segundo lugar, los informes con un análisis regional o temático, en los que hay una mayor preocupación por las dimensiones estructurales y por explicaciones de mayor complejidad y temporalidad; y, en tercer lugar, los estudios sobre temas o procesos desde una perspectiva nacional.

Los informes ampliaron el conocimiento sobre episodios concretos de violencia y permitieron mostrar las relaciones de poder en ciertas regiones, las dinámicas de confrontación y el impacto individual y colectivo de esta. Mostraron la dimensión de varias de las modalidades de violencia en una perspectiva amplia, como los estudios realizados sobre secuestro, desaparición forzada o siembra de minas antipersona. Permitieron profundizar el conocimiento sobre la actividad de los actores armados, particularmente respecto al paramilitarismo y en menor medida en relación con la guerrilla; sobre los primeros, se logró ahondar en sus actuaciones, logrando una mayor identificación de fases, transformaciones, alianzas, captación de recursos y cambios estratégicos. Y finalmente, otra parte de la producción escrita abocó la perspectiva diferencial con estudios sobre las afectaciones a grupos étnicos y de género, los niños, las personas mayores y los discapacitados.

Para concluir este repaso por los grandes hitos de la investigación sobre el conflicto armado, señalemos que las recientes negociaciones de paz con las FARC también han generado otras dos coyunturas para reforzar la reflexión sobre este. La primera fue la creación de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas (2014), instalada en el marco de los diálogos de paz entre el gobierno y esa guerrilla. En corto tiempo y en medio de las negociaciones, dicha comisión tuvo la misión de explicar los orígenes del conflicto, las razones de su prolongación y sus diversos impactos. Los resultados fueron poco novedosos. La reflexión retomó los enfoques del acumulado de la investigación sobre el tema, con acentos en factores estructurales y en la subjetividad de los actores armados. En una segunda coyuntura se creó la Comisión de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (2017). Según el decreto 588 de 2017, en el 2021, este organismo deberá entregar, entre otros resultados, una explicación amplia de lo

ocurrido en nuestro país y especialmente de los “aspectos menos conocidos [...] como el impacto del conflicto en los niños, niñas y adolescentes y la violencia basada en género, entre otros”.

Pese al gran acumulado de estudios sobre el conflicto, todavía subsisten interrogantes que implican desarrollar nuevas metodologías de investigación, el acceso a fuentes que siempre han estado vedadas a los investigadores (archivos de la fuerza pública, DAS; etc.) y el acopio testimonial que deberá acumular la Jurisdicción Especial de Paz (JEP) o la Comisión de la Verdad, y cuya calidad dependerá en buena medida de la profundidad de las investigaciones que se realicen y de los aportes de los comparecientes a estas entidades. Sin duda habrá que seguir recabando sobre temas como el genocidio de la Unión Patriótica y de otras agrupaciones izquierda, o sobre los llamados “falsos positivos”, o sobre el asesinato sistemático de concejales y alcaldes, o sobre las “limpiezas sociales” practicadas por todos los actores armados. También habrá que desarrollar, al lado del examen de los casos emblemáticos, la identificación y explicación de patrones de violencia en contextos regionales y nacionales. Así mismo, tendremos que volver a las grandes preguntas sobre el conflicto. Es decir, a interrogarnos, por ejemplo, sobre las relaciones entre los poderes políticos o económicos y las violencias, o sobre los máximos responsables por acciones u omisiones, o sobre los beneficiarios de la tragedia que ha vivido Colombia, o sobre las razones para que el conflicto todavía no tenga un cierre definitivo.

[27]

En este número se presentan tres rutas temáticas y metodológicas que ilustran las iniciativas actuales la de investigación académica. Una primera perspectiva es la que presenta el artículo “Pacificación territorial e insubordinación social en una —Plaza Roja—. El caso de Quinchía”, escrito por Jefferson Jaramillo Marín, Alberto Antonio Verón Ospina y Carlos Alfonso Victoria Mena. El texto se enfoca en la historia local y enfrenta los imaginarios de las élites y de los sectores subalternos. Repasa los grandes hitos de su historia desde el siglo XIX hasta la última experiencia guerrillera y paramilitar, tomando como hilo conductor la persistencia de conflictos sociales, la insubordinación de algunos sectores subalternos ante varios procesos de despojo, la violencia partidista, la frustrada experiencia de movilización por el acceso a la tierra y el conflicto armado. Todos esos procesos han generado identidades e imaginarios contradictorios que, en concepto de los autores, son jalonados por la insubordinación y la pacificación. El artículo sobre la historia de Quinchía, que tiene similares derroteros a los de otros municipios colombianos, muestra la potencia

de la historia o de la memoria local, como plataforma tanto para generar procesos de fortalecimiento de la identidad social territorial como para impulsar acciones colectivas transformadoras.

[28]

El artículo de Francisco Giraldo Jaramillo, titulado “La masacre de Bojayá: usos políticos de un recuerdo violento”, es una interesante ilustración sobre el uso por la institucionalidad de uno de los episodios más dramáticos del conflicto armado. Se muestra cómo desde el poder del Estado, se toma esa masacre —ocurrida en el 2002—, para legitimar tanto políticas públicas similares como antagónicas. En esa perspectiva, se deduce que el ejercicio de la política contemplaría una dimensión narrativa, en tanto que realiza ejercicios de organización y de resignificación del pasado. Según Giraldo, en el discurso oficial, el recuerdo de Bojayá fue primero usado para legitimar la guerra contra las FARC. Así, en el gobierno de Andrés Pastrana, (1998-2002), el recuerdo de esa masacre se esgrimió como evidencia del carácter terrorista de las FARC y como argumento para su inclusión dentro de la lista de organizaciones terroristas del mundo. Luego, en el gobierno de Álvaro Uribe (2002-2010), dicha masacre fue utilizada para demostrar la fortaleza de las políticas de “seguridad democrática” al recuperar territorios antes influenciados por la guerrilla. No obstante, posteriormente, en el gobierno de Juan Manuel Santos Calderón (2010-2018), Bojayá se presenta como un escenario de perdón y conciliación, al mismo tiempo en que las FARC pedían perdón a las víctimas y destacados jefes de esa guerrilla se encontraron con los sobrevivientes en el escenario de ese episodio.

La tercera perspectiva es la que nos presentan Frank Molano Camargo y Jymy Forero en “El caso del Colectivo 82. Una historia entre la memoria y el olvido, la rebelión y la represión”. Este artículo nos presenta un oscuro episodio, un rompecabezas judicial, al que todavía le faltan algunas piezas para tener certeza de lo ocurrido. Lo único claro es que hubo dos grupos de víctimas: por un lado, tres niños hijos de un narcotraficante, secuestrados y asesinados; y por otro, once jóvenes desaparecidos, acusados de ser autores del hecho, algunos posiblemente lo fueron, pero la incriminación de unos de ellos pudo obedecer simplemente a compartir ideas de izquierda. Otro asunto también es patente: la existencia de una condena de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que declaró responsable al Estado colombiano por las desapariciones de los jóvenes, atribuidas a organismos de seguridad del Estado y a sicarios del narcotráfico.

Sobre la autoría del secuestro existen varias versiones, incluida la de que se trataba de una organización de izquierda que, según los autores,

había atravesado por una crisis y pretendía volver a reconfigurarse. Quedan dudas sobre la autoría del episodio por la situación en que se hallaba la organización y porque en la época hubo suplantaciones de grupos armados y episodios de delincuencia común revestida con banderas políticas. Pero, de tratarse de una organización guerrillera, un caso como el abordado por Molano y Camargo, nos lleva a reflexionar sobre la obligación de las organizaciones de izquierda de aportar a la justicia y a la verdad, las cuales no se agotan simplemente atendiendo a los compromisos derivados de los acuerdos de paz. Existiría también la responsabilidad política de hacer una “autocrítica” sobre sus procedimientos o sobre las incoherencias entre el discurso revolucionario y sus prácticas de guerra.

[29]

MARIO AGUILERA PEÑA

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y RELACIONES
INTERNACIONALES (IEPRI)
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
BOGOTÁ, COLOMBIA

II. Colombia, Chile y Argentina

La violencia como fenómeno social y La Violencia como periodo histórico en Colombia han sido temas estudiados por investigadores de muy variadas disciplinas, desde hace varias décadas. Tanto así que existió un grupo predominantemente masculino llamado “los violentólogos” y una disciplina llamada “violentología” conformada principalmente por historiadores, abogados, sociólogos y politólogos. Las masacres, así como las desapariciones forzadas, los secuestros y demás prácticas violentas, tan comunes en Colombia, han sido ampliamente estudiadas por este colectivo y por otros investigadores interesados en el conflicto armado colombiano. Este interés ha generado un volumen considerable de investigaciones que contienen cifras, registros y descripciones de los numerosos contextos y crímenes cometidos por grupos armados durante los últimos setenta años. A ello hay que añadir los dos procesos de justicia transicional, Justicia y Paz y la Jurisdicción Especial para la Paz, que han aportado cúmulos de verdad histórica y judicial. Es por ello que no resulta aventurado hablar de una saturación del tema y de la necesidad de buscar nuevos derroteros, tantos teóricos como empíricos, para seguir encarando el problema de la violencia. Inicialmente se pensó en las masacres como tema del presente *dossier*, sin embargo, este fue sustituido por el de “hechos de sangre”, tres palabras que podrían significar cualquier cosa pero que, aun así, abren

un abanico de posibilidades que van de lo puramente criminal hasta actos inimaginables de crueldad, y desde prácticas de violencia naturalizadas por la cotidianidad hasta hechos únicos e irrepetibles.

[30]

Los hechos de sangre amplían el horizonte de la violencia e incorporan nuevos objetos, escenarios, imágenes, representaciones y microhistorias que han estado por fuera del estudio clásico de la violentología, oxigenando un campo disciplinar que terminó por agotarse. La descripción y la cuantificación de los hechos violentos han cedido el paso a estudios recientes que buscan huellas, trazos, indicios y síntomas de la violencia en las complejas y contradictorias realidades que caracterizan a Latinoamérica. El *dossier* que el lector tiene en las manos se inscribe en esta nueva perspectiva, aportando miradas novedosas acerca de temas como la violencia implícita en algunas escenas judiciales y la construcción tanto de delitos como de delincuentes, entre otros.

Sin pretender ser exhaustiva, quisiera referirme aquí a dos textos que se ocupan de la escena judicial y de la construcción del delito tanto en Chile como en Argentina. El primero de ellos es el texto de Florencia Claudia Castells, quien centra su análisis en delitos cometidos por mujeres en contra de sus cónyuges en la provincia de Buenos Aires. En Argentina, el Código Civil de 1871 reafirmaba la incapacidad jurídica de las mujeres casadas, estableciendo que los maridos eran los administradores de los bienes matrimoniales y los representantes legales. El matrimonio civil organizaba el orden social, reforzando la subordinación de las mujeres a la familia y a la autoridad exclusiva de los varones. Las fuentes utilizadas por la autora son tres expedientes judiciales en los que explora el proceso de construcción de los delitos, indagando por los sentidos de género y violencia que se perciben en las distintas intervenciones que ocurren durante el proceso penal. Se trata de un interesante análisis de la escena judicial que indaga por el papel que jugaron distintos funcionarios en la construcción del delito, así como acerca de la forma en que los fiscales, defensores y jueces estructuraron sus juicios.

El otro texto es de Marco Antonio León. Allí, el autor analiza el crimen cometido contra la campesina Rosa Rivas y sus cinco hijas en el sector rural de Nahueltoro, centro-sur de Chile, en agosto de 1960. León centra su análisis en la construcción y transformación mediática del victimario —marido de Rosa y padre de las niñas— realizada por la revista *Veá*, un semanario chileno de amplia difusión que abordaba los crímenes a través de la exageración de contenidos, utilizando indiscriminadamente adjetivos ofensivos que podían, o no, ser verdaderos, pero que se repetían hasta hacerse dignos de crédito.

Se trata de un caso relativamente común en países católicos de América Latina, que evidencia la transformación de un individuo que fue catalogado inicialmente como un monstruo y que luego de pasar por la cárcel se transforma en un ser humano merecedor de indulto por parte de las autoridades que lo han condenado a muerte. La animalización de las víctimas por parte del asesino se hace evidente en sus mismas palabras: “Maté a las ‘cabras’ [las niñas] para que no quedaran abandonadas [...] Sí, agregó a raíz de una pregunta hecha por el médico legista, a la guagüita la pisé al correr detrás de las otras ‘cabras’ que se iban arrancando”. La revista nombró “Chacal de Nahueltoro” al protagonista central de este hecho de sangre, y a través de diversas estrategias de presentación de contenidos textuales y visuales, recontextualizó su vida y sus acciones con el fin de transformarlo en una víctima de la sociedad, argumento que cobró más sentido al momento de producirse su fusilamiento en abril de 1963. La perspectiva de análisis del autor revisa retrospectivamente la visión representada y construida por la revista *Vea* acerca del contexto, los protagonistas, las motivaciones y las opiniones de los contemporáneos respecto de este hecho de sangre.

[31]

El texto de Ana Guglielmucci centra su análisis en algunas acciones de violencia colectiva como ajusticiamientos públicos y enfrentamientos armados entre organizaciones revolucionarias, sindicales, partidarias, grupos paraestatales y fuerzas públicas, acciones cobijadas bajo la denominación común “violencia política de los años setenta”. Según la autora, estos hechos de sangre reflejan una perspectiva de la política como confrontación, donde la represalia y la venganza fueron admitidas como parte integral de la construcción de poder. Guglielmucci analiza el rol diferencial que la sangre y los cuerpos, ya sean muertos, torturados o desaparecidos, han jugado en la configuración de formas disímiles de hacer política y de construir estatalidad y soberanía en uno de los periodos más conflictivos de la historia argentina. Estos hechos de sangre son los que la autora desagrega de ese todo indiferenciado y reificado denominado “violencia política de los años setenta”. Los cuerpos, vivos o muertos, eran presentados como héroes-mártires o como delincuentes o enemigos desechables, de acuerdo con la posición ideológica de quienes los exhibían. Los cuerpos muertos o lacerados permitían a los agentes de la violencia constituirse y ser reconocidos como actores políticos de acuerdo a tres propósitos: transmitir mensajes hacia el interior de los propios colectivos de pertenencia, para mostrar y demostrar lealtad, coraje o valentía hacia los grupos antagonistas como forma de intimidación y amedrentamiento; y, por

[32]

último, hacia la población en general como demostración de capacidad de acción ofensiva o defensiva. El derramamiento de sangre del miembro de un grupo —perteneciera este a una organización revolucionaria, a un partido político, a un gremio, a un sindicato o a un grupo paraestatal— se pagaba con la sangre de un miembro de otro grupo. Los muertos del bando propio y del bando contrario se contaban y las listas fúnebres se cotejaban en una especie de reciprocidad de la violencia.

En definitiva, se trata de textos que nos permiten constatar que no existe una única e irrevocable verdad judicial, sino diferentes construcciones subjetivas, tanto de los delitos como de los delincuentes, por parte tanto de las fuerzas policivas como de las autoridades judiciales y los medios de comunicación. Son textos que nos invitan a pensar de qué manera los cuerpos y la sangre juegan un papel central en los procesos políticos y sociales, creando un lenguaje de significación que circula entre los integrantes de las comunidades en pugna.

MARÍA VICTORIA URIBE

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

BOGOTÁ, COLOMBIA

Tema libre

Este número del *Anuario* cierra con una variada colección de artículos. Alberto Harambour y Álvaro Bello nos traen una reflexión conceptual sobre las fronteras de la civilización en América Latina; Gilberto Loaiza Cano hace una relectura de *La arqueología del saber*; Christine Orobigt presenta una investigación sobre el vertimiento de sangre en la España moderna; Mariana Labarca se acerca a los libros de medicina en el Chile del siglo XVIII; y, finalmente, Bettina Sidy sugiere algunas reflexiones sobre el destino físico de las mujeres y el “depósito” en el Río de la Plata tardocolonial.

COMITÉ DE REDACCIÓN

Obituario de Alfredo Molano Bravo (1944-2019)

<https://doi.org/10.15446/achsc.v47n2.86134>

Alfredo Molano Bravo nació en 1944, en una familia bogotana de clase media alta que conservaba algunas tierras en el altiplano cundiboyacense y en los Llanos, y que tenía refinados gustos con dejos aristocráticos. De allí salió el amor por el campo y sus trabajadores, así como por las corridas de toros, a las que seguiría asistiendo hasta sus últimos días, a pesar de la creciente controversia en torno a esta afición. En cambio, ante la tierra siempre mantuvo una distancia crítica, especialmente por su desigual distribución en el país, de manera que prefirió inclinarse por los desposeídos.

Como muchas veces lo narró, Molano conoció la violencia a los cuatro años, cuando desde su casa en La Calera vislumbró en el rojo atardecer del 9 de abril de 1948 a la Bogotá que ardía tras la muerte del caudillo. Días después, presencié la ejecución de unos “nueveabrileños” por parte del alcalde de ese municipio. La experiencia traumática de ver los cadáveres de “chusmeros” liberales, se repetiría en los pueblos en los que pasaba vacaciones en las tierras calientes de Cundinamarca y Tolima. Pero en él, esa experiencia, que para cualquier niño sería paralizante, se convirtió en motor de búsqueda de las causas de nuestra violencia y la raíz de su profunda esperanza en las bondades de la paz para Colombia.

Siguiendo con los recuerdos de Molano, su bachillerato no fue nada brillante, y más bien transcurrió entre billares y cines. Cuando llegó la hora de entrar a la universidad, se apartó de la tradición familiar de la abogacía para ingresar a la carrera de sociología, recién fundada por tres profesores que lo marcarían de por vida, cada uno a su modo: Orlando Fals Borda, Camilo Torres Restrepo y Eduardo Umaña Luna. De acuerdo con Francisco “Pacho” Leal, su compañero de pupitre en las aulas universitarias, el Molano de esos años era todavía un muchacho de vestimenta formal: “Cuando lo conocí, de chaleco, corbata y zapatos embolados, no imaginé que fuera a cambiar su pinta tan radicalmente”.¹ En todo caso, se metió

1. Francisco Leal Buitrago, “Mi amigo Molano”, *El Espectador* [Bogotá] nov. 9, 2019.

[34]

a fondo en los estudios sociológicos —me imagino que sacrificando los billares, no así el cine que siempre le encantó—, mientras disfrutó la vida extracurricular de la Nacional de esos años, incluidas la encerrona en el auditorio de Derecho a Carlos Lleras Restrepo cuando era candidato del Frente Nacional en 1964 y uno que otro tropel en la 26 o en la 45. Cuando se graduó, Héctor Abad Gómez lo vinculó al Incora para aclimatar la reforma agraria en el explosivo departamento de Córdoba. Por esas épocas comenzó a cuestionar la rigidez de la academia por su distancia ante la gente de carne y hueso. Sin embargo, no había llegado aún el momento de la “ruptura epistemológica”, como él mismo la llamó en su discurso al recibir el doctorado Honoris Causa de la Universidad Nacional en 2014.² En sus palabras de agradecimiento por la distinción, recordó que por esos años, siguiendo las enseñanzas de sus maestros,

buscábamos la verdad en algún barrio del sur de Bogotá y en alguna vereda de Boyacá donde hacíamos prácticas de campo para contrastar las tesis de la sociología académica, un poco densa, a decir verdad. Una distancia que fue aumentando al ritmo en que me reencontré con la mirada campesina, ese agujero por donde sigo mirando el país.³

A pesar de esos incipientes quiebres intelectuales, emprendió el viaje a París para hacer su doctorado bajo la guía del reconocido colombiano Daniel Pécaut. Parece que en la meca de la intelectualidad latinoamericana de esos años aprendió poco y divagó mucho, según su propio testimonio. Cuando regresó a adelantar su tesis sobre la renta de la tierra en la región del Ariari en los Llanos orientales, comenzó su ruptura epistemológica y ética, pues prefirió oír los relatos campesinos a seguir las acartonadas instrucciones de los profesores franceses. Los testimonios recogidos en su trabajo de campo los fue fundiendo en personajes colectivos con nombres reales o a veces inventados, sin acompañarlos de notas a pie de página ni referencias teóricas o metodológicas. Todo ello fue tachado de antiacadémico al, supuestamente, diluir la distinción entre la verdad y la ficción, y por no saberse a ciencia cierta quién hablaba en los relatos: si los entrevistados o el entrevistador.

2. Merecido reconocimiento en el que puso mucho empeño el Departamento de Historia, que lo solicitó durante varios años.

3. “Palabras de Alfredo Molano al recibir el doctorado Honoris Causa”, Universidad Nacional de Colombia, sep. 26, 2014. Disponible en: <https://prensarural.org/spip/spip.php?article15098>.

De esta forma fue descartando el título doctoral para seguir la senda de escuchar relatos de la Colombia profunda y escribirlos, algo que se le fue imponiendo como un deber ser pero que hizo con agrado. Así lo señaló en su discurso al recibir el premio Simón Bolívar a la vida y obra de un periodista en 2016: “Escribí buscando los adentros de la gente en sus afueras, en sus padecimientos, su valor, sus ilusiones [...] Mi oficio de escribir se reduce a editar voces que han sido distorsionadas, falsificadas, ignoradas”⁴

[35]

Estos cambios encajan en la primera imagen que recuerdo de él a fines de la década de 1970, cuando era investigador del CINEP. Al entrar a su oficina un día cualquiera me encontré con un señor muy serio, de pelo largo, pinta informal con mochila, bluyines y tenis de tela. Ya era otro distinto de aquel muchacho refinado que conoció Pacho Leal en sus inicios universitarios, pero lo que más me llamó la atención fue que tuviera un par de diccionarios de la lengua castellana sobre su escritorio, sugiriendo que escribir relatos de la gente es un arte que exige coherente sintaxis y correcta ortografía. Luego comprendí que el aprecio por la buena escritura no respondía tanto a una vanidad personal sino a la exigencia de respeto por quienes le contaban sus historias. Hoy contraste este recuerdo con la afirmación del historiador marxista británico Eduard Palmer Thompson, para quien la historia “desde abajo” ante todo debe ser buena historia, sólidamente construida y mejor contada.

Pero en aras de la verdad, el Alfredo Molano de fines de la década de 1970 no había consumado aún su distancia radical ante la academia, lo cual es también una faceta interesante de su vida, pues muestra que si dejó de usar las normas académicas en sus escritos, no era porque les tuviera pereza o no fuera capaz de seguirlos, sino porque “éticamente” no respondían a lo que estaba descubriendo. Así, lo encontramos en 1977 como editor de los dos volúmenes derivados del Simposio Mundial de Ciencias Sociales realizado en Cartagena ese año bajo la orientación de Fals Borda. Dicho evento reunió la intelectualidad más granada de las ciencias sociales a nivel global que propugnaba por nuevos métodos de investigación, lo que ya se conocía como Investigación Acción Participativa (IAP). Alfredo Molano, en su calidad de editor, escribió una pesada introducción a los dos volúmenes, en la que quiso demostrar que la IAP no era un método más de intervención sociológica, sino una forma nueva de hacer ciencia y, simultáneamente, de transformar el mundo, pues integraba la teoría y la práctica, convirtiendo a

4. Alfredo Molano, “Escribir, vivir”, *El Espectador* [Bogotá] oct. 31, 2019.

[36]

esta última en el criterio de verdad. Poco después, todavía como investigador de CINEP, escribió un valioso texto sobre las amnistías de Rojas Pinilla y Lleras Camargo en el marco de La Violencia de la década de 1950. El documento, de unas 160 páginas, fue publicado en la revista *Controversia* (n.º 86-87 de 1980), y lo que sorprende de él no es solo la ágil reconstrucción de la historia reciente del país con interpretaciones que iban más lejos de las de sus maestros de la Nacional, sino el abundante uso de fuentes citadas a pie de página, así como los anexos de información de prensa que inserta al final junto con los respectivos decretos de las amnistías.

Curiosamente, en los obituarios de prensa poco se mencionan estas primeras publicaciones de Molano y solo se señala que su primer libro fue *Los bombardeos en El Pato*, que apareció pocos meses después también en la revista *Controversia* (n.º 89 de 1980), pero en esta ocasión en colaboración con Alejandro Reyes, algo que también se suele omitir en las notas periodísticas. En efecto, aquí ya encontramos al Alfredo Molano que todos recordamos. En la introducción a este texto, en forma significativa se insiste en “la verdad” de los relatos que se reúnen en forma imaginaria en una sola cabeza, por demás femenina —Sofía Espinosa—. Como lo advierten los autores en la presentación, fueron testimonios recogidos por Molano en el estadio de Neiva, donde estaban refugiados los campesinos que huían de los bombardeos en la zona de colonización de El Pato, una de las estigmatizadas “repúblicas independientes” de los años sesenta. Los desplazados todavía eran perseguidos a “sangre y fuego” por el simple hecho de ser colonos y de simpatizar con la izquierda electoral agrupada en la Unión Nacional de Oposición (UNO). En unas 30 páginas Molano relata los avatares de esos campesinos, así como sus luchas y esperanzas. En el texto ya no hay notas a pie de página ni citas académicas. Solo están las voces de los colonos fundidas en un solo relato en primera persona femenina. A continuación, Alejandro Reyes hace el “análisis sociológico” en el que sí hay un despliegue teórico con el consabido aparataje crítico. Pero la fuente principal de la reflexión de Reyes es el testimonio de Sofía Espinosa, a quien cita como si fuera un personaje de carne y hueso. Estas dos formas de escritura, que anticipaban, sin saberlo, los famosos dos “canales” que Fals Borda usaría en *Historia doble de la Costa*, mostraban cómo ambos investigadores se complementaban por esa época.

Años después, Alfredo Molano se lanzó solo tras la historia de la Colombia profunda con el libro *Los años del Tropel* (1985), también editado por el CINEP, con prólogo de su director, el padre Alejandro Angulo, con quien

tuvo una estrecha amistad. En él despliega ampliamente su particular forma de reconstruir las voces de los de abajo. Son narraciones que, para describir la violencia en Colombia, reúnen diversos testimonios en seis personajes colectivos creados por Molano: unos son conservadores, otros liberales; unos trabajan como colonos, otros como negociantes; hay un profesor y una campesina; unos provienen de Boyacá y los Santanderes, otros del centro del país y algunos más de los Llanos. Son las voces olvidadas de las que hablaba en su discurso doctoral en la Universidad Nacional.

[37]

Sus siguientes libros profundizarían esta senda investigativa, pero ya en forma independiente de centros de investigación y universidades, pues en periodos anteriores Molano también había incursionado en la labor docente. Ahora, además, encontró un espacio para la publicación que ligaría el destino con su producción: El Áncora Editores. A medida que publicaba más libros y su obra era ampliamente conocida, la polémica académica subía de tono. Tanto así que su antiguo maestro, Orlando Fals Borda, terció en un prólogo a *Siguiendo el corte* (1989), valorando la producción de su exdiscípulo sin que lo desvelara si escribía como sociólogo, periodista o literato. Fals consideraba que la técnica usada por Molano era lo que llamó la “imputación” sociológica, en este caso no tanto para llenar vacíos interpretativos, sino para reunir testimonios en un personaje ficticio o real que habla en primera persona. Pero, acota el fundador de la sociología colombiana, “esas técnicas no se aprendieron en la academia. Se desarrollaron por fuera de ella como una alternativa investigativa válida [...] especialmente donde no hay documentación escrita ni fuentes secundarias accesibles”.⁵ Aunque insiste en que Molano ha demostrado en estudios previos ser un sociólogo “bien formado”, reconoce —con alguna dosis autocrítica— que su producción, como la de muchos otros egresados de la Nacional, no corresponde a la “sociología institucional”.

Pero los debates académicos fueron polémicas entre colegas, a veces un poco ácidas, pero nunca estigmatizadoras ni violentas. Otra fue la reacción que fueron provocando sus escritos sobre la relación entre la concentración de la tierra y la violencia, uno de sus argumentos recurrentes, ampliamente difundidos también en sus columnas dominicales en *El Espectador*. Viejos y nuevos terratenientes y ganaderos, así como narcotraficantes y paramilitares, desde una ideología de derecha, comenzaron a tacharlo de guerrillero

5. Orlando Fals Borda, *Antología* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2010) 239.

[38]

—infiltrado o no, poco importaba— y a amenazarlo en consecuencia. Al principio se resistió a salir del país, pero el asesinato de amigos ambientalistas e intelectuales a finales de la década de 1990 lo pusieron en alerta y lo obligaron a exilarse por varios años en Barcelona. En ese contexto transcribió historias de los desarraigados, bajo el título de *Desterrados* (2001). Aquí ya no son solo los colonos expulsados por los bombardeos oficiales, por la chulavita o por las motosierras paramilitares, sino también los desplazados urbanos, quienes cuentan sus desgarradoras historias. Para ese momento el estilo narrativo de Molano estaba consolidado y su propuesta metodológica era aceptada por algunos sectores académicos que veían la necesidad de explorar otras formas de acercarse a la realidad de los olvidados e ignorados del país. Pero las derechas no cejaban en sus ataques y amenazas, lo que pospuso su regreso hasta mediados de la primera década del 2000.

Sin flaquear en la búsqueda de las causas de la violencia, Molano siempre postuló la necesidad de una salida política al conflicto armado. Por eso, como le manifestaba a Antonia —su nieta preferida— en carta del 25 de junio de 2016, se alegró profundamente con la desmovilización del M-19, la expedición de la nueva Constitución del 91 y, sobre todo, con la firma de los acuerdos de La Habana.⁶ En forma muy optimista, le decía a ella, que dicha firma era el inicio de una Colombia sin guerra. Desafortunadamente, los asesinatos de líderes sociales y desmovilizados controvirtieron esa esperanza, pero Molano no se dejó desanimar e infatigablemente siguió recorriendo el país, recogiendo historias y narrándolas en forma de libros —más de 27— y cientos de crónicas y reportajes. Es una obra desigual, como la de todo autor, con textos más consagrados que otros, pero en todo caso es admirable no solo por la forma sino por el contenido crítico y la orientación última de apostarle a la paz. Por ello también participó activamente en el grupo de los doce —en realidad catorce— “historiadores” del conflicto armado, de los cuales fue el único que ingresó luego a la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad (CEV), en la cual aportó hasta el último día sus esfuerzos y conocimientos.

Molano murió el 31 de octubre de 2019, un día en el que se celebra una fiesta que no le gustaba porque es importada. Se fue, como recuerda su amigo Boaventura de Sousa Santos, en medio de los asesinatos de líderes sociales y de desmovilizados, y, complementamos nosotros, pocos días antes de este tremendo despertar ciudadano, especialmente juvenil, del Paro

6. *El Espectador* [Bogotá] nov. 1, 2019.

Nacional del 21N. Alfredo Molano Bravo nos dejó, pero su legado continúa en muchas dimensiones: en la infatigable búsqueda de la verdad, no en el sentido positivista, sino de aquella que refleja la realidad de la gente, pues “escribir para mí, es ir hasta mis confines guiado por la vida del que está al otro lado”;⁷ en el respeto a las voces de los olvidados e ignorados. Boaventura tal vez tenga razón al decir que Molano fue el sociólogo más “objetivo”, porque no construía “objetos” de investigación postrados a sus pies, sino sujetos humanos iguales a él, dignos de ser escuchados; en la búsqueda de métodos alternativos de investigación no sobre la gente, sino con ella, pues como le dijo hace años un negro viejo en El Charco, Nariño: “Para conocer, señor, hay que andar”;⁸ y finalmente, en descubrir las causas profundas de la violencia para poder superarlas y así conseguir la anhelada paz. Solo así podremos vivir “el último día de guerra en Colombia”, como lo confesó con esperanza en la carta a su nieta Antonia.⁹

[39]

MAURICIO ARCHILA NEIRA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CINEP

BOGOTÁ, COLOMBIA

7. Alfredo Molano, “Escribir, vivir”, *El Espectador* [Bogotá] oct. 31, 2019.

8. “Palabras de Alfredo Molano al recibir el doctorado Honoris Causa”.

9. *El Espectador* [Bogotá] nov. 1, 2019.

Artículos / *Dossier*

La masacre de Bojayá: usos políticos de un recuerdo violento*

<https://doi.org/10.15446/achsc.v47n2.86136>

The Massacre of Bojayá: Political
Uses of a Violent Memory

*Massacre de Bojayá: usos políticos
de una memoria violenta*

FRANCISCO GIRALDO JARAMILLO**

Universidad Nacional de Colombia

Bogotá, Colombia

* El presente artículo es un fragmento, con modificaciones, de la tesis “Disonancias en la memoria del conflicto armado colombiano. La masacre de Bojayá: un hecho, distintas memorias” presentada como requisito parcial para optar al título de magíster en Estudios Políticos en el Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (IEPRI) de la Universidad Nacional de Colombia. Esta tesis fue sustentada y aprobada el 23 de noviembre del 2018 y se encuentra disponible en el repositorio institucional de la Universidad Nacional de Colombia: <http://bdigital.unal.edu.co/70469/>. Aprovecho para agradecer nuevamente a Ricardo Peñaranda, Fabio López de la Roche, Andrés Suárez y Felipe Botero Quintana por sus agudas observaciones a la versión integral de la tesis de la que se deriva este artículo.

** frgiraldoja@unal.edu.co

Artículo de investigación

Recepción: 3 de mayo del 2019. Aprobación: 14 de octubre del 2019.

Cómo citar este artículo

Francisco Giraldo Jaramillo, “La masacre de Bojayá: usos políticos de un recuerdo violento”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 47.2 (2020): 43-84.

Reconocimiento-SinObraDerivada 4.0 Internacional (CC BY-ND 4.0)

[44]

RESUMEN

Uno de los casos de violencia más emblemáticos en la historia reciente de Colombia es el suceso conocido como la masacre de Bojayá, ocurrida el 2 de mayo del 2002. El presente artículo rastrea, documenta y periodiza el lugar que ha ocupado la masacre de Bojayá en la narrativa elaborada por parte de la Presidencia de la República de Colombia entre mayo del 2002 y mayo del 2017. A partir del análisis de la documentación recogida, se concluye que el recuerdo de la masacre de Bojayá fue utilizado por los tres presidentes que ocuparon el cargo durante ese lapso para buscar el apoyo nacional e internacional con el fin de implementar sus políticas gubernamentales.

Palabras clave: Bojayá; conflicto interno; masacre; memoria colectiva; presidencia.

ABSTRACT

One of the most emblematic cases of violence in recent Colombian history is the event known as the massacre of Bojayá, which took place on 2 May 2002. The article traces, documents, and periodizes the place of the massacre of Bojayá in the narrative created by the Presidency of the Republic between May 2002 and May 2017. On the basis of the analysis of the documentation gathered, it concludes that the massacre of Bojayá was used by the three presidents who held office during that time period, in order to seek national and international support for the implementation of their government policies.

Keywords: Bojayá; collective memory; internal conflict; massacre; presidency.

RESUMO

Um dos casos mais emblemáticos de violência na história recente da Colômbia é o evento conhecido como massacre de Bojayá, que ocorreu em 2 de maio de 2002. Este artigo rastreia, documenta e periodiza o lugar ocupado pelo massacre de Bojayá na narrativa elaborada pela Presidência da República da Colômbia entre maio de 2002 e maio de 2017. A partir da análise da documentação coletada, conclui-se que a memória do massacre de Bojayá foi usada pelas três pessoas que ocuparam a presidência durante esse período, visando buscar apoio nacional e internacional para implementar suas políticas governamentais.

Palavras-chave: Bojayá; conflito interno; massacre; memória coletiva; presidência.

[46]

Es superfluo, lo hemos visto, preguntarse si es o no necesario conocer la verdad sobre el pasado: la respuesta es siempre afirmativa. Sin embargo, no son coincidentes los objetivos a los que se intenta servir con ayuda de la evocación del pasado; nuestro juicio al respecto procede de una selección de valores, en lugar de derivar de la investigación de la verdad; hay que aceptar la comparación entre los beneficios pretendidos a través de cada utilización particular del pasado.

TZVETAN TODOROV¹

Introducción

El 2 de mayo del 2002, en Bellavista (cabecera municipal de Bojayá, en el departamento del Chocó), en el marco de un enfrentamiento entre un frente de la guerrilla Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP)² y el Bloque Elmer Cárdenas de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), los guerrilleros lanzaron varios cilindros bomba. El primero destruyó una vivienda sin víctimas fatales y el segundo cayó, sin explotar, en el patio trasero del puesto de salud, al lado de la casa cural. Un tercer cilindro cayó sobre la iglesia de Bellavista, rompió el techo y detonó su carga sobre la población civil que allí se refugiaba.³

-
1. Tzvetan Todorov, *Los abusos de la memoria* (Barcelona: Paidós, 2008) 82-83.
 2. Teniendo en cuenta que habitualmente se hace referencia a la guerrilla de las FARC-EP utilizando únicamente sus siglas FARC y, dado que el tránsito de esta guerrilla a la vida política se dio hasta septiembre del 2017 (proceso en el que sus siglas se mantuvieron, pero para hacer referencia al nombre del nuevo movimiento político: Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común), en este trabajo utilizaremos el nombre FARC para hacer referencia a la guerrilla de las FARC-EP.
 3. Grupo de Memoria Histórica, *Bojayá, la guerra sin límites* (Bogotá: Aguilar / Altea / Taurus / Alfaguara, 2010) 59; Cinep y Justicia y Paz, “Bojayá bajo el prisma de los medios de comunicación”, *Noche y niebla* xx (2002): 1-37; Martha Nubia Bello et al., *Bojayá, memoria y río. Violencia política, daño y reparación* (Bogotá: PIUPC / Universidad Nacional de Colombia / Colciencias, 2005); Aida Carolina Lancheros Ruiz y Julián Andrés Rincón Ortiz, “Bojayá, entre el miedo y los medios”, *Afro-reparaciones: memorias de la esclavitud y justicia reparativa para negros, afrocolombianos y raizales* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia / Centro de Estudios Sociales, 2007).

El saldo oficial fue de 79 víctimas fatales, entre las que se contaban más de 40 menores de edad.⁴

El objetivo principal del presente artículo consiste en documentar, contextualizar y periodizar el lugar que ocupó y el uso político que se le dio al recuerdo de la masacre de Bojayá en las palabras públicas de los tres presidentes de la República de Colombia que ocuparon el cargo entre mayo del 2002 y mayo del 2017 (Andrés Pastrana Arango: 1998-2002; Álvaro Uribe Vélez: 2002-2010; y Juan Manuel Santos Calderón: 2010-2018). Para cumplirlo, se hizo un rastreo sistemático del término “Bojayá” en los archivos de los discursos presidenciales disponibles en Internet.⁵ También se acudió a otro tipo de fuentes que conservaran o consignaran las palabras de los presidentes, tales como sus propias publicaciones o notas de prensa.

En este sentido, las pretensiones del presente artículo son bastante acotadas. En primer lugar, advierto que acá no se abordan cuestiones teóricas sobre la memoria histórica. Mi propósito es más restringido y consiste en consignar un acervo documental que, eventualmente en ulteriores investigaciones, pueda aportar evidencia para alimentar reflexiones propiamente teóricas. En segundo lugar, si bien el énfasis de esta investigación está puesto en las palabras públicas de los presidentes colombianos que ocuparon el cargo entre el 2002 y el 2017, no se debe concluir que la voz institucional fue la única que se hizo escuchar durante este lapso. En otro lugar he intentado mostrar que, precisamente en el caso de Bojayá, no solo distintos actores se expresaron sobre lo sucedido e hicieron uso de su recuerdo, sino

[47]

-
4. Grupo de Memoria Histórica 127-134. Las labores de exhumación emprendidas por la Fiscalía General de la Nación en mayo del 2017 y finalizadas en noviembre del 2019 culminaron con la plena identificación de los restos de 72 víctimas. “En Bojayá cierran el duelo: familiares reciben 72 cuerpos identificados de la masacre”, *El Espectador* [Bogotá] nov. 11, 2019.
 5. El 28 de septiembre del 2017 radiqué una petición verbal presencial en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República en la que solicité “todos los discursos presidenciales en los que se haga mención a la masacre de Bojayá (2 de mayo del 2002) desde mayo del 2002 hasta septiembre del 2017”. En la respuesta que obtuve vía correo electrónico el 3 de octubre del 2017 se me indicó que la búsqueda debía hacerse por Internet, siguiendo los siguientes vínculos: (2002-2010) http://historico.presidencia.gov.co/index_final.html; (2010-2014) <http://wsp.presidencia.gov.co/porta1/Paginas/default1.aspx>; (2014-2015) <http://wp.presidencia.gov.co/Paginas/Presidencia2015.aspx>; (2015-actualidad): <http://www.presidencia.gov.co>.

que son notables las disonancias entre sus respectivas narrativas.⁶ Si bien existe amplia y muy importante literatura sobre el caso de Bojayá (en la que se aborda particularmente la perspectiva de las víctimas y de los habitantes del territorio afrotrataño),⁷ hasta donde tengo conocimiento aún no se ha emprendido la tarea de rastrear sistemáticamente todas las declaraciones que los presidentes colombianos, desde la perspectiva estatal, han emitido sobre este hecho. Con este artículo espero contribuir modestamente a llenar ese vacío.

Usos políticos de la masacre de Bojayá

2002: Bojayá, el terrorismo desenmascarado

Entre 1998 y el 2002, Colombia fue gobernada por Andrés Pastrana Arango, un dirigente conservador que había ganado la contienda electoral

-
6. Francisco Giraldo Jaramillo, “Disonancias en la memoria del conflicto armado colombiano. La masacre de Bojayá: un hecho, distintas memorias”, tesis de maestría en Estudios Políticos (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2018). Disponible en: <http://bdigital.unal.edu.co/70469/>. En la tesis a partir de la cual se elaboró el presente artículo se exploran los usos del recuerdo de la masacre de Bojayá por parte de los tres presidentes de la república, algunas de las organizaciones sociales locales y regionales, y de los grupos armados ilegales FARC-EP y AUC, y se identifican las disonancias y consonancias entre ellos.
 7. Bello et al., *Bojayá, memoria y río*; Martha Nubia Bello, “Bojayá: la culpa de las víctimas y de los victimarios”, *Desde el Jardín de Freud* 5 (2005): 242-255; Natalia Quiceno Toro, *Vivir sabroso. Luchas y movimientos afrotrataños en Bojayá, Chocó, Colombia* (Bogotá: Universidad del Rosario, 2016); Delma Constanza Millán, “Prácticas de memoria afrodescendiente en la reocupación del tiempo y el espacio afectado por el sufrimiento”, *Trabajo Social* 13 (2011): 27-42; Natalia Quiceno Toro, María Ochoa Sierra y Adriana Marcela Villamizar, “La política del canto y el poder de las alabaoras de Pogue (Bojayá, Chocó)”, *Estudios Políticos* 51 (2017): 175-195; Carlos Enrique Mosquera y Jhon Fredy Tique Bastos, “Remembranza de la Escuela César Conto: transformaciones socioculturales, dolor y sufrimiento sobre el emblemático caso de Bojayá”, *Hallazgos* 13,25 (2016): 177-197; Aurora Vergara Figueroa, “Ripped from the Land, Shipped Away and Reborn: Unthinking the Conceptual and Socio-Geo-Historical Dimensions of the Massacre of Bellavista”, tesis de maestría en Sociología (Amherst: University of Massachusetts Amherst, 2011); Sandra Milena Ríos Oyola, “Religion and the Social Construction of Memory amidst Violence: The Case of the Massacre of Bojayá (Colombia)”, tesis de doctorado en Sociología (Aberdeen: University of Aberdeen, 2014); Camila Orjuela Villanueva y Natalia Quiceno Toro, “Bojayá: memoria y horizontes de paz”, *Revista Colombiana de Sociología* 40 (2017): 103-127.

con el claro mandato de alcanzar la paz con las FARC. Si bien es cierto que no se puede determinar con certeza hasta qué punto la aparente buena disposición de esta guerrilla para llevar a cabo un proceso de paz con Pastrana fue decisiva para que este llegara a la presidencia,⁸ lo cierto es que la mayoría del electorado vio con optimismo la posibilidad de encontrar una salida negociada al conflicto armado con esa guerrilla y, en cualquier caso, resultó evidente que la “Agenda de paz” de Pastrana sería uno de los ejes más importantes de su gobierno.⁹

[49]

Sin entrar en los detalles del proceso de paz que se inició a principios de 1999 entre el gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC, este puede ser caracterizado a grandes rasgos, junto con Marco Palacios, como “cuatro años de ilusiones y reveses”.¹⁰ En efecto, fue un diálogo accidentado, lleno de desconfianza y ambigüedad entre las partes, en el que nunca se evidenciaron avances concretos encaminados a la terminación de la guerra y en el que, en cambio, sí se constató una expansión territorial de las guerrillas y de los grupos paramilitares, “un profundo proceso de reingeniería de las Fuerzas Militares, financiado por el gobierno norteamericano a través de recursos del Plan Colombia”¹¹ y una drástica degradación del conflicto.

Este proceso de paz inició su fase terminal a finales del 2001 y comienzos del 2002. Tras más de cien atentados en menos de treinta días,¹² el secuestro del entonces senador Jorge Eduardo Géchem Turbay por parte de las FARC, el 20 de febrero del 2002, fue el detonante definitivo para que Pastrana tomara la decisión, a seis meses de concluir su mandato, de dar por terminados los diálogos con las FARC. Tres días después fueron secuestradas la entonces candidata presidencial por el partido Verde Oxígeno, Ingrid Betancourt, y su asesora Clara Rojas.

8. Eduardo Pizarro Leongómez, *Cambiar el futuro* (Bogotá: Penguin Random House, 2017) 273-274.

9. Andrés Pastrana Arango, “Una Colombia en paz”, Bogotá, ago. 7, 1998. *Andrés Pastrana Biblioteca Presidencial*. Disponible en: <https://andrespastrana.org/portfolio-items/una-colombia-en-paz/>.

10. Marco Palacios, *Violencia pública en Colombia, 1958-2010* (Bogotá: Fondo de Cultura Económica, 2012) 159.

11. Fernán E. González González, *Poder y violencia en Colombia* (Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2014) 430.

12. Andrés Pastrana Arango, “¡No más! ¡Nos cansamos de la hipocresía de la guerrilla!”, Bogotá, feb. 20, 2002. *Andrés Pastrana Biblioteca Presidencial*. Disponible en: <http://andrespastrana.org/portfolio-items/no-mas-nos-cansamos-de-la-hipocresia-de-la-guerrilla/>; Pizarro Leongómez 319-320.

[50]

El fracaso del proceso de paz con las FARC coincidió con una coyuntura en el orden global que impactó profundamente en Colombia y que determinó, en buena medida, la percepción que se tendría sobre la violencia interna a partir de esa época. Tras los atentados del 11 de septiembre del 2001 en Estados Unidos, la administración de George W. Bush concentró el foco de su política internacional en “la lucha global contra el terrorismo” a partir de la cual se elaboraría un discurso con el que inmediatamente se sintonizaría la política colombiana. “Era obvio [...] que las organizaciones criminales de la droga (así se calificó a las FARC) podían ser plataforma del terrorismo mundial”,¹³ de manera que “tanto el gobierno colombiano como los funcionarios estadounidenses se apresuraron a inscribir el conflicto armado en la lógica de la amenaza terrorista global”.¹⁴ Prueba de esta sintonía fueron las palabras con las que Pastrana hizo pública la decisión de terminar definitivamente el proceso de paz con las FARC en una alocución televisada la noche del 20 de febrero del 2002:

Después de los terribles sucesos del 11 de septiembre del año pasado, yo se lo dije a la guerrilla en varias ocasiones, incluso desde el mismo foro de las Naciones Unidas: a ellos les correspondía definirse con sus actos. O son un grupo de insurgencia política, o son una organización terrorista.¹⁵

Menos de tres meses después de estas declaraciones, el 2 de mayo del 2002, ocurrió la masacre de Bojayá. Siete días después de la explosión del cilindro de gas en la iglesia de Bellavista, Pastrana, junto con altos funcionarios del gobierno, viajó al lugar de los hechos. En su visita, cuando los periodistas lo interpellaron, reiteró en varias ocasiones una misma idea: “La pregunta que me hago yo como presidente de la república, la pregunta que se hacen los amigos del Chocó, la pregunta que nos hacemos los colombianos es: si esto no es terrorismo, ¿qué es terrorismo?”. Y fue desde esta óptica que fueron comprendidos y presentados los sucesos ocurridos en Bellavista:

Aquí queremos ser claros. Aquí no hubo enfrentamientos entre las AUC y las FARC. Aquí lo que hubo fue una masacre de las FARC y un genocidio de las FARC que atacaron a la población civil que se había

13. Palacios 164.

14. Diana Marcela Rojas, *El Plan Colombia. La intervención de Estados Unidos en el conflicto armado colombiano (1998-2012)* (Bogotá: Penguin Random House, 2015) 121.

15. Pastrana Arango, “¡No más!”.

refugiado como población para defenderse en una iglesia. Uno no puede pensar que haya niños de un año, de tres años, de cuatro años, mujeres, que fueron a refugiarse, y ellos lógicamente tuvieron como objetivo precisamente la iglesia para masacrar a más de cien personas. Eso no lo entendemos.¹⁶

En la alocución presidencial televisada que emitió el mismo 9 de mayo del 2002, Pastrana inició su intervención afirmando que “la barbarie de los terroristas no tiene límite” y reiterando su compromiso de seguir “combatiendo a los terroristas con todos los medios a nuestro alcance”.¹⁷ De alguna manera, este enérgico énfasis en comprender y presentar la masacre de Bojayá a través del lente del terrorismo permitiría interpretar por qué, cuando un periodista le pregunta a Pastrana durante su visita a Bojayá: “Señor presidente: ¿esto no es crónica de una muerte anunciada? ¿Por qué el gobierno a tiempo no tomó las medidas pertinentes?”, este último se ve en aprietos para responder.¹⁸

[51]

-
16. Si bien en estas palabras se niega que la explosión del cilindro bomba en la iglesia de Bellavista se hubiera dado en el marco de un combate entre las AUC y las FARC, es preciso advertir que en otra intervención ese mismo día sí se reconoce dicho enfrentamiento: “Entonces, en este caso también, desafortunadamente, se actuó, pero de la misma forma se vino la confrontación entre los grupos insurgentes y después, pues el ataque a la población civil”. “Visita del Presidente Pastrana al Chocó -9 de mayo de 2002-”, *YouTube*, subido por Andrés Pastrana Arango, oct. 14, 2015. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=W1tNYaiCWw>.
 17. Andrés Pastrana Arango, “Alocución del Presidente Andrés Pastrana Arango sobre la masacre de Bojayá”, Bogotá, may. 9, 2012. *Andrés Pastrana Biblioteca Presidencial*. Disponible en: <https://andrespastrana.org/alocucion-del-presidente-andres-pastrana-arango-sobre-la-masacre-de-bojaya/>.
 18. Como lo documenta el informe del Grupo de Memoria Histórica, hubo más de ocho advertencias dirigidas directamente al gobierno y conocidas por las Fuerzas Militares (emitidas por parte de la Diócesis de Quibdó, organizaciones no gubernamentales y organismos de control) que alertaban la inminencia de una confrontación armada en la zona. Grupo de Memoria Histórica 44-45, 222. La respuesta completa de Pastrana a la pregunta del periodista es la siguiente: “Bueno, se han tomado las medidas. Usted sabe que es en todo el país. La verdad que lo que estamos viviendo es en todo el país. Precisamente aquí se hizo una evaluación cómo en distintos sectores se viene presentando este tipo de hechos. Yo creo que el ejército ha venido actuando. Desafortunadamente, pues, tampoco tenemos todos los elementos y por eso estamos hablando nosotros de ampliar el pie de fuerza, en el tema de las brigadas móviles, el regreso de la policía a buena parte

[52]

Esta comprensión de la masacre de Bojayá como un “atentado terrorista” motivado por “la barbarie” de los guerrilleros tenía un propósito claro en la narrativa de Pastrana: que la comunidad internacional, principalmente la Unión Europea, que ya había incluido a las AUC en su lista de organizaciones terroristas, hiciera lo propio con las FARC.¹⁹ Y, como lo revela Pastrana en su libro *La palabra bajo fuego*, la masacre de Bojayá ocupó el lugar de argumento para sustentar esta solicitud: “Pero la crueldad de ese 2 de mayo pareció no conocer límites. [...] Con pruebas como estas, ¿cómo podían los europeos demorar un solo día la calificación de terroristas a este grupo?”.²⁰

Desde los sucesos de mayo del 2002, y por el tiempo que le restaba de mandato, Pastrana se empeñaría en alcanzar este fin. Así lo dejan en claro sus reiteradas declaraciones a lo largo de ese 9 de mayo durante su visita a Bojayá en las que insistió sobre la necesidad de que la comunidad internacional (especialmente la Unión Europea) reconociera a las FARC como un grupo terrorista.

Aquí es donde hemos reiterado nosotros que no entendemos (y sea esta la oportunidad de hacerlo) el caso de la Unión Europea. [...] No sé si se necesita un acto distinto a este que vivimos los colombianos y que vivieron los amigos del Chocó para que se califique de terroristas a un grupo, en este caso, como el de las FARC. [...] No hay un hecho como este que se haya presentado en otro país del mundo que no sea calificado como terrorista. [...] Tenemos que seguir trabajando por que quienes están cometiendo actos de terrorismo sean catalogados y nombrados como debe ser: terroristas. [...] Nosotros vamos a insistir en el viaje que vamos a tener la semana entrante precisamente a la reunión de la Unión Europea con América Latina, vamos a llevar claramente una posición de cómo y de qué forma la Unión Europea tiene que entender

de estas poblaciones, ya se autorizó la reconstrucción de los cuarteles de policía en estos dos municipios. Por lo tanto, yo creo que se han tomado medidas, pero bueno, ese es el conflicto que estamos viviendo internamente. Pero lo que nunca nos esperábamos nosotros distinto es que pueda suceder o pasar por la mente humana un acto de genocidio como el que sucedió aquí en el Chocó. Yo creo que eso nunca nos lo imaginamos”. “Visita del Presidente Pastrana”.

19. La lista de 28 organizaciones terroristas internacionales del Departamento de Estado de los Estados Unidos ya incluía a las FARC y al ELN desde 1998 y a las AUC desde septiembre del 2001. Rojas 124.
20. Andrés Pastrana Arango, *La palabra bajo fuego* (Bogotá: Planeta, 2005) 484.

que aquí estamos combatiendo, que estamos luchando contra terroristas. Y esa es la posición que vamos a llevar.²¹

Tal y como lo registra Pastrana en su libro, el 17 y 18 de mayo del 2002 en Madrid, durante la II Cumbre de Jefes de Estado de América Latina y el Caribe y de la Unión Europea, insistió “con un discurso enérgico” en la necesidad de incluir a las FARC en su lista de organizaciones terroristas, algo que terminó ocurriendo en junio de ese mismo año.²²

[53]

Las campañas presidenciales que se desarrollaban por esa misma época se vieron fuertemente permeadas por la ruptura del proceso de paz y por los sucesos violentos recientes entre los que se cuenta, evidentemente, la masacre de Bojayá. Álvaro Uribe Vélez, exgobernador del departamento de Antioquia y candidato por el movimiento Primero Colombia, quien había elaborado durante su campaña un discurso de mano dura contra la guerrilla,²³ se vio catapultado en las encuestas y en los sondeos de opinión al mismo tiempo que el país percibía que el proceso de paz con las FARC se venía abajo.²⁴ Por lo demás, no fue casualidad que la excanciller de Colombia y candidata a la presidencia por el movimiento Sí Colombia, Noemí Sanín, hubiera escogido Quibdó y Vigía del Fuerte para cerrar su campaña.²⁵

Uribe fue quien terminó por imponerse en primera vuelta con más del 53 % de la votación en las elecciones que se celebraron el 26 de mayo del 2002.²⁶ En este sentido, y siguiendo a Eduardo Pizarro, “si las FARC habían probablemente contribuido al triunfo de Pastrana cuatro años atrás, en esta ocasión, sí coadyuvieron claramente al triunfo de Uribe con los abusos y

21. “Visita del Presidente Pastrana”.

22. “El terrorismo de las FARC y la Unión Europea”, *El Tiempo* [Bogotá] jun. 17, 2002; Pastrana Arango, *La palabra bajo fuego* 484.

23. Palacios 167-168.

24. Ver cómo algunos medios registraron el destacado lugar que empezó a ocupar la imagen de Uribe Vélez en la opinión pública y en la intención de voto del electorado colombiano a finales del 2001 e inicios del 2002 en Óscar Collazos, “Las encuestas presidenciales”, *El Tiempo* [Bogotá] ene. 31, 2002; “El fenómeno Uribe”, *Semana* (2001). Disponible en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/el-fenomeno-uribe/44713-3>.

25. “Noemí escogió a Vigía”, *El Tiempo* [Bogotá] may. 20, 2002.

26. Todas las cifras relativas a los resultados de las elecciones presidenciales y de otros mecanismos de participación política son tomadas de la página web de la Registraduría Nacional del Estado Civil: <https://registraduria.gov.co/historico-de-resultados.html>.

excesos perpetrados a lo largo del anterior cuatrenio”.²⁷ Una reflexión similar se presenta en el informe del Grupo de Memoria Histórica (GMH) sobre la masacre de Bojayá: “La interpretación de la masacre de Bojayá se convirtió en un empujón para que la candidatura en cuestión [la de Álvaro Uribe Vélez] alcanzase la victoria en primera vuelta”.²⁸ El 7 de agosto del 2002 Uribe se posesionó como presidente de la República de Colombia.

[54]

Las banderas con las que llegó Uribe a la presidencia de Colombia están resumidas en su Política de Seguridad Democrática, un plan cuyo núcleo consistía en la lucha contra “seis amenazas principales: el terrorismo, el negocio de las drogas ilícitas, las finanzas ilícitas, el tráfico de armas, municiones y explosivos, el secuestro y la extorsión, y el homicidio”.²⁹ Si bien la caracterización de las FARC como una “amenaza terrorista” era heredera tanto de los sucesos ocurridos durante el gobierno anterior como del contexto internacional,³⁰ no se puede negar que Uribe, tanto en Colombia como en el extranjero, profundizó enérgicamente esta narrativa hasta el punto de negar la existencia misma del conflicto armado interno, y más bien, presentar la violencia en Colombia como una instanciación de la lucha contra el terrorismo global.³¹

Como era de esperarse, desde los primeros días de la administración de Uribe, los hechos ocurridos en Bojayá se leyeron precisamente desde

27. Pizarro Leongómez 326.

28. Grupo de Memoria Histórica 173.

29. Rojas 126.

30. Palacios 168.

31. Rojas 125. Ver, por ejemplo, el discurso pronunciado en noviembre del 2002 ante la Asamblea Iberoamericana de Ministerios Públicos y Fiscalías en Cartagena en el que se hace evidente el énfasis con el que lee el presente y el pasado colombiano en clave de “amenaza terrorista”. Álvaro Uribe Vélez, “Intervención ante la Asamblea Iberoamericana de Ministerios Públicos y Fiscalías”, Cartagena, nov. 22, 2002. *Presidencia de la República*. Disponible en: <http://historico.presidencia.gov.co/discursos/discursos2002/noviembre/fiscales.htm>. En este sentido, ver el artículo de Fabio López de la Roche en el que se pone de presente cómo el discurso de Uribe dio nacimiento a la “creación de un nuevo relato de la historia del país en clave antiterrorista” en el que, al prescindir “de cualquier evaluación cuidadosa de tiempo y circunstancias históricas concretas”, terminaba por incluirse bajo la misma categoría de “terrorismo” a “paramilitares, al narcotráfico de los carrobombas de los años 80 y 90” y a “todas las guerrillas históricas”. Fabio López de la Roche, “El gobierno de Juan Manuel Santos 2010-2015; cambios en el régimen comunicativo, protesta social y proceso de paz con las FARC”, *Análisis Político* 28.85 (2015): 7-8.

esa óptica antiterrorista. Ya desde la primera semana de su gobierno los medios registraron intervenciones en las que el recién posesionado presidente hacía mención a la masacre del 2 de mayo como ejemplo de atentados que la Fuerza Pública debía evitar y combatir.³² Asimismo, el 13 de septiembre del 2002, durante su primera intervención como presidente de la República de Colombia ante la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Uribe hizo eco de la misma comparación que Pastrana ya había sugerido cuando dio fin al proceso de paz con las FARC:

[55]

Los ataques terroristas del 11 de septiembre conmovieron al mundo y provocaron la justa condena universal. La humanidad debe estremecerse ante atentados como el cometido por guerrilleros el 2 de mayo en Bojayá, un poblado de mil habitantes. Allí fueron asesinadas 117 personas refugiadas en la iglesia.³³

Si durante los últimos meses del gobierno de Pastrana Bojayá fue visto como la evidencia inobjetable del verdadero carácter terrorista de la guerrilla de las FARC y como el argumento incuestionable para que la comunidad internacional las considerara como tales, Uribe mantuvo y reforzó este discurso desde los inicios de su primer mandato: ante Colombia y el mundo no debía quedar duda de que las FARC eran una amenaza narcoterrorista que debía ser combatida con el apoyo de la comunidad internacional.

2005-2010: Bojayá, escenario y ejemplo de la lucha contra el terrorismo y de la reparación a sus víctimas

Después de esta intervención en la Asamblea General de la ONU en el 2002, la masacre de Bojayá desapareció por un par de años de los discursos de Uribe. Este municipio solo fue mencionado por el presidente como uno de los territorios en los que se estaban llevando a cabo obras de electrificación.³⁴ Sin embargo, a finales de su primera administración (2002-2006) y

32. “Uribe exige resultados a las fuerzas militares”, *El Tiempo* [Bogotá] ago. 16, 2002.

33. Álvaro Uribe Vélez, “Intervención ante la LVII Asamblea General de las Naciones Unidas”, Nueva York, sep. 13, 2002. *Presidencia de la República*. Disponible en: <http://historico.presidencia.gov.co/discursos/discursos2002/septiembre/onu.htm>.

34. Álvaro Uribe Vélez, “Consejo comunal de gobierno # 27 Temático-Educación”, Cartagena, abr. 26, 2003. *Presidencia de la República*. Disponible en: http://historico.presidencia.gov.co/discursos/discursos2003/abril/cc_cartagena_educacion.htm; Álvaro Uribe Vélez, “Encuentro nacional ‘Todos en torno al agua’”, Bogotá, may. 14, 2003. *Presidencia de la República*. Disponible en: <http://historico.presidencia.gov>.

a lo largo de su segunda (2006-2010), Bojayá reapareció en los discursos de Uribe enmarcado en una narrativa más compleja. Bojayá ya no solo operaba como evidencia de la amenaza terrorista de las FARC y como argumento para combatirlos con el apoyo internacional, sino que, además, hacía las veces de argumento a favor de la estrategia que había adoptado el gobierno colombiano para luchar contra el narcoterrorismo y reparar a sus víctimas.

[56]

Según lo documenta el informe del GMH —y como fue registrado también por la prensa—,³⁵ durante la visita que hizo a Bojayá una semana después de ocurridos los hechos, el entonces presidente Pastrana se comprometió a reconstruir el pueblo antes de que su mandato finalizara, el 7 de agosto de ese mismo año,³⁶ algo que finalmente no ocurrió. Sin embargo, el proyecto de reconstrucción de Bellavista sí cobró una importancia significativa en el discurso presidencial. La administración Uribe, por su parte, asumió el compromiso de reconstruir el pueblo, pero en el 2005 esta promesa aún no se había cumplido. En este contexto se dio el II Congreso Internacional sobre víctimas del terrorismo, que se llevó a cabo en febrero del 2005, y en el cual dos víctimas sobrevivientes de la masacre de Bojayá interpellaron al presidente para preguntarle, precisamente, por la reparación prometida, por la reubicación y reconstrucción del pueblo. Uribe respondió, en líneas generales, que en efecto “la reparación a las víctimas del terrorismo” jamás podría ser total, pero que el gobierno sí había hecho grandes esfuerzos en continuar con la política de seguridad democrática y con la reparación a las víctimas y que, en ese sentido, se haría lo posible por resolver la reubicación de Bojayá ese mismo año.³⁷

A partir de ese momento, la idea de recuperar el territorio y expulsar a los grupos armados ilegales de Bojayá empezó a caminar de la mano junto con la necesidad de culminar las obras de reparación a las víctimas. Así, en agosto del 2005, en su Consejo Comunal de Gobierno # 106 en Bahía

[co/discursos/discursos2003/mayo/agua.htm](http://historico.presidencia.gov.co/discursos/discursos2003/mayo/agua.htm); Álvaro Uribe Vélez, “Sexta tertulia económica–Reforma del Estado”, Bogotá, sep. 17, 2004. *Presidencia de la República*. Disponible en: http://historico.presidencia.gov.co/discursos/discursos2004/sept/17_09_04.htm.

35. “Bojayá debe renacer antes del 7 de agosto”, *El Tiempo* [Bogotá] may. 10, 2002.

36. Grupo de Memoria Histórica 187.

37. “Uribe escuchó a víctimas”, *El Tiempo* [Bogotá] feb. 26, 2005; Álvaro Uribe Vélez, “II Congreso internacional sobre víctimas del terrorismo”, Bogotá, feb. 24, 2005. *Presidencia de la República*. Disponible en: http://historico.presidencia.gov.co/discursos/discursos2005/febrero/victimas_terrorismo.htm.

Cupica (Chocó), Uribe advirtió que, antes de finalizar su gobierno, tenía que entregarse Bojayá y, al mismo tiempo, le exigió al entonces General Padilla de León que había que continuar con la expulsión de la guerrilla del territorio bojayaseño: “Hay que sacarlos de allá, general Padilla, nosotros necesitamos un país sin terroristas, un país sin guerrillas, un país sin paramilitares, un país sin narcóticos, un país sin corrupción. Un país próspero, solidario, amable. Tan bello este país”.³⁸ Del mismo modo, en septiembre de ese mismo año, Uribe aseguró: “Confío, rápidamente, Gobernador, ir con usted al área de Bojayá a inspeccionar cómo van los trabajos. Confío que las Fuerzas Militares cumplan una tarea necesaria para este pueblo: que no haya guerrilleros, ni paramilitares”.³⁹

[57]

Este doble aspecto de la narrativa de Uribe empezó a germinar con más nitidez el año siguiente. Salvo por una ocasión,⁴⁰ Uribe empezó a referirse a Bojayá como prueba del éxito de la política de seguridad democrática y esto desde los dos aspectos mencionados: como evidencia de la recuperación militar del territorio y como un caso ejemplar en cuanto a la reparación de las víctimas. De esto da cuenta una nueva intervención de Uribe, esta vez en Bojayá, cuatro años y medio después de ocurrida la masacre, el 31 de diciembre del 2006. En aquella ocasión pronunció un brindis por la llegada del

-
38. Álvaro Uribe Vélez, “Consejo comunal de gobierno # 106”, Bahía Cupica, ago. 6, 2005. *Presidencia de la República*. Disponible en: <http://historico.presidencia.gov.co/discursos/discursos2005/agosto/cc-cupica.htm>. No era la primera vez que Uribe le daba esta orden a las Fuerzas Militares. De acuerdo con las palabras de Uribe en el 96 Aniversario de la Escuela Superior de Guerra, en mayo del 2005 ya le había ordenado al General Padilla investigar la presencia de grupos armados ilegales en territorios cercanos al río Atrato. Álvaro Uribe Vélez, “96 aniversario de la Escuela Superior de Guerra. Cátedra magistral”, Bogotá, may. 4, 2005. *Presidencia de la República*. Disponible en: http://historico.presidencia.gov.co/discursos/discursos2005/mayo/u_militar.htm.
39. Álvaro Uribe Vélez, “Graduación de 500 chocoanos alfabetizados”, Quibdó, sep. 8, 2005. *Presidencia de la República*. Disponible en: <http://historico.presidencia.gov.co/discursos/discursos2005/septiembre/quibdo.htm>.
40. En julio de 2006, durante el II Simposio Internacional de Energía y Frontera en el Sector Rural, Uribe hizo mención al proyecto de llevar energía a Bojayá sin hablar explícitamente de la recuperación militar del territorio. Álvaro Uribe Vélez, “II Simposio internacional de energía y frontera en el sector rural”, Medellín, jul. 24, 2006. *Presidencia de la República*. Disponible en: <http://historico.presidencia.gov.co/discursos/discursos2006/julio/energia.htm>.

año nuevo y por el deseo de hacer del 2007 “el año de la vida”.⁴¹ A lo largo de su intervención se reitera constantemente una misma idea. Su síntesis se encuentra en las primeras frases del discurso.

[58] Compatriotas. Aquel dos de mayo de 2002 incursionó el terrorismo. ¿Qué dejó? Destrucción y luto. Quiero agradecer a las Fuerzas Militares, a los soldados, a los policías de la Patria, a los infantes de Marina, el gran esfuerzo de estos años, que se traduce en una gran recuperación de la seguridad del Atrato.⁴²

Bojayá ya no era simplemente el rostro descubierto del terrorismo en Colombia, sino que era lugar de “tierras tan bellas”, de “selva única” que, si bien habían sido “usurpadas, maltratadas por el terrorismo”, por fin era gobernada por la tranquilidad de la presencia de la Fuerza Pública: “Demos un aplauso a los soldados, a los policías y a los infantes que han recuperado la tranquilidad del Atrato”. Además, Bojayá era presentado como un territorio en el que el Estado también había hecho presencia efectiva, en cuanto al visible esfuerzo por reparar los daños causados por el terrorismo:

Así como Bojayá, el Gobierno Nacional viene reconstruyendo obras en centenares de municipios, que fueron maltratados por el terrorismo. Confío que sucedan dos cosas: que terminemos bien estas obras y que se acabe en Colombia el terrorismo y su capacidad destructora.⁴³

Esta imagen de Bojayá como el territorio en el que se evidenciaba el éxito de las políticas gubernamentales logró su consolidación y amplió su alcance en la inauguración de Nuevo Bellavista, a menos de un kilómetro del antiguo Bellavista, poco menos de un año después de que estas palabras fueron pronunciadas y cinco años y medio después de la masacre, el 13 de octubre del 2007.

La importancia que este proyecto de reparación tuvo para la presidencia es innegable. Tal y como lo registra el informe del GMH, Bojayá había sido

41. “Álvaro Uribe pide erradicar la impunidad y repudiar el delito y el crimen, en mensaje de Año Nuevo”, *El Tiempo* [Bogotá] dic. 31, 2006; “2007 será dedicado al derecho a la vida, anunció el presidente Álvaro Uribe en Bojayá”, *El Tiempo* [Bogotá] ene. 1, 2007.

42. Álvaro Uribe Vélez, “‘Vamos a hacer de 2007 el año de la vida’. Mensaje de año nuevo”, Bojayá, dic. 31, 2006. *Presidencia de la República*. Disponible en: <http://historico.presidencia.gov.co/discursos/discursos2006/diciembre/bojaya.htm>.

43. Uribe Vélez, “Vamos a hacer”.

receptor de inversiones en ayuda humanitaria a título de reparación administrativa y de asistencia humanitaria, cuyas cifras superaban las inversiones en Vigía del Fuerte o Quibdó.⁴⁴ Además, según se lee en el mismo informe, a ojos de las entidades gubernamentales, la reubicación del pueblo era considerada como una “respuesta integral de reparación a las víctimas y de atención de sus necesidades”.⁴⁵ Lo anterior salta a la vista cuando se considera que, con ocasión de la inauguración del nuevo pueblo, el presidente Uribe viajó nuevamente al lugar, pero esta vez con una comitiva estadounidense entre cuyos miembros se contaba el Secretario de Comercio Carlos Gutiérrez y un grupo de congresistas.⁴⁶ En aquella ocasión el presidente ofreció un discurso sobre el que es preciso detenerse. Su intervención, que en la página web del archivo presidencial está registrada en español, fue pronunciada en inglés con traducción consecutiva al español.⁴⁷ Pero este no es el único aspecto relevante de las palabras pronunciadas por Uribe aquel día en Bojayá. Después de insistir en que, en Bojayá, “en vez de guerrilla y paramilitares, han tenido la compañía de nuestras instituciones, de nuestras Fuerzas Armadas” (para quienes solicitó un aplauso), Uribe anotó lo siguiente:

[59]

Al Secretario Gutiérrez y a los miembros del Congreso de los Estados Unidos, esta mañana en el desayuno, tuve la oportunidad de contarles los tres objetivos principales de nuestra administración: consolidar la seguridad democrática, lograr confianza para la inversión y cumplir los objetivos sociales del Milenio antes de las fechas previstas por Naciones

44. De acuerdo con los datos suministrados por el informe *Bojayá: la guerra sin límites*, “la Subdirección de Atención a Víctimas de la Violencia de Acción Asocial entregó ayuda humanitaria a título de reparación administrativa a 88 familias, por un valor de más de \$1.000.000.000 de pesos. Por otro lado, se registra como dato de inversión la asistencia humanitaria brindada a 915 familias de Bojayá, dato que supera de manera significativa la realizada en otros municipios como Vigía del Fuerte o incluso Quibdó”. Grupo de Memoria Histórica 201.

45. Grupo de Memoria Histórica 200.

46. “COMITIVA Confirmada la visita al municipio de Bojayá”, *Portafolio* [Bogotá] oct. 10, 2007; Grupo de Memoria Histórica 260.

47. Álvaro Uribe Vélez, “Palabras del Presidente Uribe durante la inauguración de la nueva Bojayá”, Bojayá, oct. 13, 2007. *Presidencia de la República*. Disponible en: http://historico.presidencia.gov.co/discursos/discursos2007/octubre/bojaya_13102007.html; Grupo de Memoria Histórica 192; El audio de este discurso está disponible en: <http://historico.presidencia.gov.co/banco/2007/octubre/voces/voz2308.mp3>.

Unidas. En este sitio ustedes ven dos de estos objetivos: seguridad democrática y el cumplimiento de las metas sociales.⁴⁸

Y, minutos más tarde, afirmó:

[60]

Para la segunda etapa del Plan Colombia, que en este momento está en estudio en el Congreso, se exponen dos proyectos muy importantes. Uno es seguir fortaleciendo las Familias Guardabosques y el segundo es la erradicación manual. Si logramos llegar a 100 mil familias como Familias Guardabosques, habremos logrado avanzar muchísimo en nuestra lucha contra las drogas.⁴⁹

En efecto, es preciso recordar el contexto en el que se dio la inauguración de Nuevo Bellavista. Tal y como Diana Rojas recrea la génesis del Plan Colombia, a finales de la década de 1990 el Estado colombiano vivía una aguda crisis de debilitamiento institucional. No solo era evidente la incapacidad de las Fuerzas Armadas para hacer frente a los grupos armados ilegales y garantizar la seguridad de la población, sino que se vivía bajo altos índices de impunidad, de ineficiencia y de corrupción estatal.

Ante este escenario catastrófico, las élites colombianas buscaron el respaldo de la comunidad internacional, y sobre todo de Estados Unidos, para implementar un gran plan de reconstrucción del Estado y de recuperación de la legitimidad que permitiera superar su condición de fragilidad y ponerle fin a la guerra; de allí surgió lo que con el tiempo terminó por denominarse “Plan Colombia”.⁵⁰

Según la periodización que propone la autora, la primera fase del Plan Colombia, cuyos ejes principales fueron “el proceso de paz entre el gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC y la reestructuración de las Fuerzas Militares en apoyo a la policía antinarcóticos”, se llevó a cabo bajo la administración de Pastrana (1998-2002). La segunda fase del Plan Colombia, cuya implementación se dio en el marco de la Política de la Seguridad Democrática del gobierno de Uribe, se dio entre el 2002 y el 2006 y se enfocó en “la campaña contrainsurgente contra las FARC y el proceso de negociación

48. Uribe Vélez, “Palabras del Presidente durante la inauguración de la nueva Bojayá”.

49. Uribe Vélez, “Palabras del Presidente durante la inauguración de la nueva Bojayá”.

50. Rojas 15.

con las formaciones paramilitares agrupadas en las AUC”.⁵¹ En el momento en el que se inauguraba Nuevo Bellavista, en octubre del 2007, y como lo recuerdan las palabras de Uribe, estaba en discusión la aprobación de la fase de “consolidación” del Plan Colombia (que, de acuerdo con Rojas, constituye la “tercera etapa”) y que se pondría en marcha a partir del 2007.

Además, por esta misma época estaba en proceso de aprobación, por parte del Congreso de los Estados Unidos, el Tratado de Libre Comercio (TLC) con Colombia. El TLC había sido firmado por ambos países el 22 de noviembre del 2006 “después de 21 meses, quince rondas y cien reuniones entre las partes” y, si bien el Congreso colombiano lo aprobó rápidamente, en el estadounidense fue objeto de largo debate entre demócratas y republicanos: según Rojas, existía una fuerte “oposición de un grupo de congresistas demócratas que planteaba serios reparos al gobierno colombiano en materia de derechos humanos”.⁵²

[61]

Teniendo en mente la conjunción de estos dos componentes de las relaciones bilaterales entre Colombia y Estados Unidos, se comprende el propósito de las palabras de Uribe y de que estas estuvieran dirigidas, más que a cualquier otro auditorio presente ese día, a la delegación estadounidense que lo acompañaba. En esos términos también lo expresa el informe del GMH: “En este contexto, los hechos violentos y las víctimas de Bojayá se posicionaron en el escenario político internacional como un ‘caso a mostrar’ por el gobierno colombiano”,⁵³ lo que consolidó y confirmó el lugar que Bojayá ocupó en la narrativa presidencial en el segundo gobierno de Uribe: el mejor argumento para convencer a Colombia y a la comunidad internacional (particularmente, a los Estados Unidos) de seguir apoyando la política de seguridad democrática, una política que no solo pretendía mostrar avances en cuanto a la presencia estatal en todo el territorio colombiano y en la lucha antinarcoóticos, sino que concretaba acciones tangibles en cuanto a reparación a las víctimas del terrorismo.⁵⁴

51. Rojas 20-21.

52. Rojas 205-206.

53. Grupo de Memoria Histórica 261.

54. Y si hemos de creer en una nota periodística que fue publicada el 15 de octubre del 2007, la visita de la delegación estadounidense a Bojayá fue determinante para lograr ese objetivo. “El senador demócrata Gregory Meeks viajó hace un año a Bojayá y no le dio una buena calificación en DD. HH. a Colombia. Este fin de semana volvió, a la entrega del pueblo. Fue uno de los congresistas de Estados Unidos que acompañaron al Secretario de Comercio Carlos Gutiérrez y dijo que su visión ‘ha

Esta narrativa se mantuvo durante el tiempo que le restó de mandato a Uribe.⁵⁵

2010-2014: Bojayá, entre olvido y recuerdo

[62]

Juan Manuel Santos Calderón, quien había sido ministro de defensa durante el gobierno de Uribe entre julio del 2006 y mayo del 2009, llegó a la presidencia de la república en el 2010, tras derrotar en segunda vuelta al candidato del Partido Verde, Antanas Mockus. La llegada de Santos a la presidencia no permitía esperar grandes cambios en la política gubernamental frente al manejo de la violencia interna.⁵⁶ Sin embargo, en su discurso de posesión, pronunciado el 7 de agosto del 2010, al mismo tiempo que Santos se declaró como el heredero de la política de seguridad democrática, también

cambiado”. “¿Se ganó un voto demócrata para el TLC?”, *El Tiempo* [Bogotá] oct. 15, 2007.

55. Al respecto, ver las siguientes intervenciones de Uribe: Álvaro Uribe Vélez, “Palabras del Presidente Álvaro Uribe durante el Consejo Comunal de Gobierno realizado en Quibdó”, Quibdó, ago. 2, 2008. *Presidencia de la República*. Disponible en: http://historico.presidencia.gov.co/discursos/discursos2008/agosto/cc206_02082008.html; Álvaro Uribe Vélez, “Palabras del Presidente Álvaro Uribe al concluir reunión sobre estado de las vías en el Chocó”, Quibdó, feb. 6, 2009. *Presidencia de la República*. Disponible en: http://historico.presidencia.gov.co/discursos/discursos2009/febrero/vias_06022009.html; Álvaro Uribe Vélez, “Palabras del Presidente Álvaro Uribe Vélez durante su visita a Riosucio”, Riosucio, may. 4, 2010. *Presidencia de la República*. Disponible en: http://historico.presidencia.gov.co/discursos/discursos2010/mayo/riosucio_04052010.html; Álvaro Uribe Vélez, “Palabras del Presidente Uribe durante la presentación del documento Conpes sobre las Comunidades Afrocolombianas: ‘Palenquera y Raizal’”, Cartagena, may. 20, 2010. *Presidencia de la República*. Disponible en: http://historico.presidencia.gov.co/discursos/discursos2010/mayo/palenquera_20052010.html; Álvaro Uribe Vélez, “Palabras del Presidente Uribe en la conmemoración del Día de la Afrocolombianidad”, Bogotá, may. 21, 2010. *Presidencia de la República*. Disponible en: http://historico.presidencia.gov.co/discursos/discursos2010/mayo/afrocolombianidad_21052010.html; Álvaro Uribe Vélez, “Palabras del Presidente Álvaro Uribe Vélez en la entrega de obras de terminal de carga internacional del nuevo aeropuerto de Bogotá”, Bogotá, jul. 6, 2010. *Presidencia de la República*. Disponible en: http://historico.presidencia.gov.co/discursos/discursos2010/julio/aeropuerto_06072010.html; Álvaro Uribe Vélez, “Palabras del Presidente Álvaro Uribe Vélez durante su visita al Ministerio del Interior y de Justicia”, Bogotá, jul. 13, 2010. *Presidencia de la República*. Disponible en: http://historico.presidencia.gov.co/discursos/discursos2010/julio/mininterior_13072010.html.

56. González González, *Poder y violencia en Colombia* 482.

se presentó como quien llevaría al país hacia la “Prosperidad Democrática”.⁵⁷ Así, si bien mantuvo una narrativa antiterrorista consistente con la línea política de los anteriores ocho años de la administración Uribe (se comprometió a seguir combatiendo “el terrorismo y otros enemigos de Colombia”), dejó explícitamente abierta la puerta para entablar diálogos de paz con los grupos armados ilegales (“la puerta del diálogo no está cerrada con llave. Yo aspiro, durante mi gobierno, a sembrar las bases de una verdadera reconciliación entre los colombianos”). En suma, al mismo tiempo que conservaba cierta coherencia ideológica con el gobierno anterior, ya anunciaba un distanciamiento que, con el tiempo, se iría marcando con mayor nitidez.

[63]

Sin embargo, durante los primeros años del mandato de Santos, los hechos ocurridos en Bojayá no fueron mencionados más que en dos ocasiones y en ellas solo se recuerda la masacre cuando se informa sobre acciones y resultados contra los actores armados ilegales. En octubre del 2010, durante la ceremonia de ascensos de patrulleros y suboficiales de la Policía Nacional en Sibaté, Santos informó:

El 2 de octubre en la Operación “Darién”, contra el frente 57, cinco bandidos dados de baja, incluyendo a alias “Ignacio”, que era el cabecilla de las extorsiones y el secuestro, condenado además a 36 años de prisión por la masacre de Bojayá (Chocó).⁵⁸

Asimismo, en febrero del 2012, en Cali, dijo:

El 22 de febrero, de esta semana, se dio de baja a un bandido, Pedro Alfonso Alvarado, alias “Mapanao”, que es uno de los cabecillas del frente 57; que fue responsable, ni más ni menos, ustedes se acuerdan de ese terrible episodio de la masacre de Bojayá (Chocó); ese fue el responsable. Lo dieron de baja nuestras Fuerzas Armadas.⁵⁹

57. Juan Manuel Santos Calderón, “Discurso del Presidente Juan Manuel Santos Calderón”, Bogotá, ago. 7, 2010. *Presidencia de la República*. Disponible en: http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2010/Agosto/Paginas/20100807_15.aspx.

58. Juan Manuel Santos Calderón, “Palabras del Presidente Santos en la ceremonia de ascensos de patrulleros y suboficiales de la Policía Nacional”, Sibaté, oct. 14, 2010. *Presidencia de la República*. Disponible en: http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2010/Octubre/Paginas/20101014_04.aspx.

59. Juan Manuel Santos Calderón, “Palabras del Presidente Juan Manuel Santos en el Acuerdo para la Prosperidad número 63 en Cali”, Cali, feb. 25, 2012. *Presidencia de la República*. Disponible en: http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2012/Febrero/Paginas/20120225_08.aspx.

[64]

Durante el primer periodo presidencial de Santos (salvo por una ocasión, que se señalará más adelante), estas fueron las únicas palabras dedicadas a Bojayá. Sin embargo, sí se deben contar dos eventos que ocurrieron durante su primera administración que, de alguna manera, sentaron los fundamentos de la nueva narrativa presidencial que se elaboraría sobre el conflicto armado colombiano y en la que, posteriormente, se articularía un nuevo uso del recuerdo de la masacre de Bojayá. El primer evento que debe destacarse es la sanción, en junio del 2011, de la Ley 1448 del 2011, llamada Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. Durante el discurso que Santos pronunció ese día, en lugar de hacer énfasis en la naturaleza terrorista de los victimarios, se enfocó en el reconocimiento y la defensa de las víctimas en el marco de un “conflicto armado interno”: “Si hemos tenido víctimas, si aún siguen produciéndose víctimas, vamos a ubicarnos y a pararnos en la orilla que nos corresponde: ¡al lado de ellas, de su parte, abrazando y comprendiendo su sufrimiento!”. Además de ofrecer una definición de “víctima’ que no discrimina”, sino que busca beneficiar a “todas las personas que, en forma individual o colectiva, hayan sufrido daños [...] con ocasión del conflicto armado interno”, Santos enfatizó en la necesidad de que la sociedad, en su conjunto, reconociera su responsabilidad en el conflicto.⁶⁰ Este paso, el reconocimiento del conflicto armado interno, fue determinante para ambientar el segundo evento importante en la reconfiguración del marco narrativo del discurso presidencial: la instauración de un nuevo proceso de paz con las FARC.⁶¹ Tras seis meses que duró la “fase exploratoria”, se dio inicio oficial, en noviembre del 2012, a las negociaciones de paz que se llevarían a cabo en La Habana, Cuba.

Este nuevo proceso de paz estaba inscrito en un contexto nacional e internacional distinto y se articulaba en una narrativa presidencial enfocada más en la reconciliación nacional y menos en la lucha antiterrorista global; más en la terminación de un conflicto armado interno y menos en la derrota de un grupo narcoterrorista. Así lo dejan entrever las palabras del jefe del equipo negociador del gobierno colombiano, Humberto De la Calle, pronunciadas antes de viajar a La Habana para iniciar los diálogos con las FARC:

60. Juan Manuel Santos Calderón, “Palabras del Presidente de la República, Juan Manuel Santos Calderón, en el acto de sanción de la Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras”, Bogotá, jun. 10, 2011. *Presidencia de la República*. Disponible en: http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2011/Junio/Paginas/20110610_07.aspx.

61. Pizarro Leongómez 376.

Somos conscientes de la dificultad del desafío, pero creemos firmemente que hay una oportunidad real para superar un conflicto de 50 años, para dejar a los jóvenes una sociedad distinta, para eliminar el odio, para buscar la reconciliación y el perdón entre los colombianos.⁶²

Así, durante los primeros años del gobierno de Santos, por un lado, Bojayá desapareció por completo como referencia de las palabras del presidente (ya se señalaron las condiciones en que se hicieron las únicas dos menciones a la masacre del 2002). Pero, por el otro lado, durante este tiempo se sembraron los fundamentos de una nueva narrativa presidencial sobre el conflicto, sobre las FARC y sobre las víctimas.⁶³ Así, lo que se estaba planteando desde el Palacio de Nariño era la configuración de un nuevo marco a partir del cual Bojayá, tras un periodo de olvido en las palabras presidenciales, volvería a emerger, pero esta vez, integrado en una narrativa de perdón, de reconciliación, y como argumento para legitimar este nuevo proceso de paz con las FARC.

[65]

2015-2017: Bojayá, ejemplo de reconciliación y argumento por la paz

Los efectos sobre el recuerdo de Bojayá de esta nueva narrativa empezaron a evidenciarse en mayo del 2014, en los últimos meses del primer

62. Humberto De la Calle, “Declaración del Jefe de la Delegación del Gobierno Nacional para las conversaciones de paz, Humberto de la Calle Lombana, desde el Aeropuerto Militar Catam”, Bogotá, nov. 18, 2012. *Presidencia de la República*. Disponible en: http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2012/Noviembre/Paginas/20121118_05-propaz.aspx.

63. Por supuesto, se puede objetar que algunas de las bases de esta nueva narrativa ya se habían sembrado antes de este periodo, en especial, con la Ley 975 del 2005 (más conocida como Ley de Justicia y Paz) y, más precisamente, con la creación de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) que, en palabras de Eduardo Pizarro, su expresidente, “dio origen al nacimiento de la víctima en Colombia, ya no como sujeto de atención humanitaria sino como sujeto de derecho a la verdad, a la justicia, a la reparación y a las garantías de no repetición”. Pizarro Leongómez 349. No pretendo negar que este fue un antecedente importante en la ambientación de la nueva perspectiva sobre las víctimas del conflicto interno colombiano. Sin embargo, creo que el giro explícito en el discurso presidencial se dio, como he intentado mostrar, con la sanción de la Ley 1448 de 2011. O, para retomar las palabras de Gonzalo Sánchez, “la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras formaliza el viraje de la centralidad de los perpetradores en Justicia y Paz a la centralidad de las víctimas en la nueva institucionalidad”. Gonzalo Sánchez, “Reflexiones sobre genealogía y políticas de la memoria en Colombia”, *Análisis Político* 31.92 (2018): 108.

[66]

mandato de Santos y, también, de su campaña reeleccionista. Nuevamente, un proceso de paz con las FARC sería determinante en el rumbo electoral del país. El principal rival que tuvo que enfrentar Santos en su camino hacia la reelección fue Óscar Iván Zuluaga, candidato del partido uribista Centro Democrático y crítico de la manera en que se estaban llevando a cabo las negociaciones con esta guerrilla.⁶⁴ En este contexto se dio la tercera y última declaración del presidente Santos (y, para este entonces, también candidato a la presidencia) durante su primer gobierno, en la que se hace referencia a Bojayá. En su visita al Parque Educativo de Vigía del Fuerte (Antioquia), afirmó lo siguiente:

Por eso estamos tan empeñados en buscar la paz. Para que Bojayá, y yo estuve en Bojayá, a mí me tocó ir cuando fui Ministro de Defensa después del ataque, y vi cómo la guerra destruye, deja víctimas, polariza, siembra odio, siembra rencor, siembra venganza. [...] La paz nos trae oportunidades, nos da más recursos, que los podemos invertir en educación, en salud, en carreteras, en energía, en obras sociales.⁶⁵

Un mes después de esta visita, en una apretada votación, Santos se impuso en segunda vuelta con el 50,98 % de los votos frente al 44,98 % de Zuluaga. El 7 de agosto del 2014, Santos se posesionó por segunda vez como presidente de la república y en su discurso, a pesar de que les advirtió en tono enérgico a “los señores de las FARC” que “la paciencia de los colombianos y de la comunidad internacional no es infinita”, se destaca que no utilizó, ni una sola vez, el término “terrorismo”.⁶⁶

64. En retrospectiva, resulta interesante notar que Iván Duque Márquez, entonces senador electo por el Centro Democrático para el periodo 2014-2018 y quien en junio del 2018 resultó elegido presidente de la república para el periodo 2018-2022, por esa misma época también hacía uso del recuerdo de la masacre de Bojayá. En un trino del 29 de junio del 2014, decía lo siguiente: @IvanDuque, “Boko Haram igual que FARC en Bojayá prendió fuego a varias iglesias en Nigeria y puede haber decenas de muertos. Indignación mundial”, *Twitter*, jun. 29, 2014, 3:10 p. m. Disponible en: <https://twitter.com/IvanDuque/status/483341732911009793>.

65. Juan Manuel Santos Calderón, “Palabras del Presidente Juan Manuel Santos durante su visita al Parque Educativo de Vigía del Fuerte, Antioquia”, Vigía del Fuerte, may. 8, 2014. *Presidencia de la República*. Disponible en: http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2014/Mayo/Paginas/20140507_05-Palabras-del-Presidente-Santos-durante-visita-Parque-Educativo-Vigia-del-Fuerte-Antioquia.aspx.

66. Juan Manuel Santos Calderón, “Palabras del Presidente Juan Manuel Santos en su posesión para el periodo presidencial 2014-2018”, Bogotá, ago. 7, 2014. *Presidencia*

A mediados del 2014, la Mesa de Negociación de La Habana pidió a la ONU en Colombia y al Centro de Pensamiento y Seguimiento al Proceso de Paz de la Universidad Nacional de Colombia que, con el acompañamiento de la Conferencia Episcopal, seleccionaran 60 víctimas del conflicto armado interno para que, repartidas en cinco delegaciones de doce personas, viajaran a la capital cubana para encontrarse con los equipos negociadores.⁶⁷ En uno de esos grupos viajó Leyner Palacios, víctima sobreviviente de la masacre de Bojayá y líder social. En diciembre de ese año, también desde La Habana, en un evento que fue registrado por varios medios del país,⁶⁸ las FARC, en voz de alias “Pablo Catatumbo”, asumieron su responsabilidad en los eventos del 2 de mayo del 2002 y pidieron perdón a las víctimas de la masacre. Y un año después, en diciembre del 2015, una delegación de las FARC encabezada por alias “Pastor Alape” viajó a Bojayá para encontrarse con la comunidad y pedirles perdón por la masacre de mayo del 2002.⁶⁹

[67]

Si bien este no es el escenario para abordar ambos eventos, sí es preciso destacar que el gobierno colombiano no fue indiferente ante estos encuentros y pronunciamientos. La comprensión de Bojayá como escenario de perdón se integró profundamente en la narrativa presidencial como un argumento para impulsar los diálogos con las FARC en su recta final. Tras la reunión entre las víctimas sobrevivientes de Bojayá y esa guerrilla en La Habana, Humberto De la Calle destacó “el ofrecimiento de disculpas

de la República. Disponible en: http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2014/Agosto/Paginas/20140807_03-Palabras-del-Presidente-Santos-en-su-posesion-para-el-periodo-presidencial-2014-2018.aspx.

67. Estas 60 personas debían ser elegidas buscando que reflejaran “todo el universo de violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH que se hayan presentado a lo largo del conflicto interno teniendo en cuenta los diferentes sectores sociales y poblaciones, y el enfoque regional”. “Comunicado conjunto # 39”, La Habana, jul. 17, 2014. *Alto Comisionado para la Paz*. Disponible en: <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/mesadeconversaciones/PDF/Comunicado%20Conjunto%2C%20La%20Habana%2C%2017%20de%20julio%20de%202014%2C%20Versi%20n%20Espa%20ol%20.pdf>.
68. “FARC piden perdón a víctimas de masacre de Bojayá”, *El Espectador* [Bogotá] dic. 18, 2014; “Las FARC piden perdón a víctimas por masacre de Bojayá, Chocó”, *El País* [Cali] dic. 18, 2014; “Perdón de FARC a víctimas de Bojayá, primer acto serio de contrición”, *El Tiempo* [Bogotá] dic. 18, 2014.
69. “13 años después, FARC lloran por masacre de Bojayá”, *El Espectador* [Bogotá] dic. 7, 2015; “Las FARC reconocen su responsabilidad en la masacre de Bojayá”, *El Tiempo* [Bogotá] dic. 6, 2015.

[68]

públicas a las víctimas de la tragedia de Bojayá” y el anuncio de “medidas reales que contribuyan a la verdad y la reparación de ese doloroso hecho” como un “paso valioso y muy diciente en esta etapa del proceso”.⁷⁰ Y dos días después de la visita de la delegación de las FARC al lugar de la masacre en diciembre del 2015, Santos afirmó: “Qué bueno haber visto a la guerrilla, a las FARC, el domingo, allá en Bojayá, pidiendo perdón. Eso para la paz es muy importante”.⁷¹ Y ese mismo día, en otro evento, aseguró:

Yo valoro —como un hito necesario en la ruta de la paz— el gesto de las FARC cuando el pasado domingo, en Bojayá, reconocieron, a través de un miembro de su Secretariado, su parte de responsabilidad en la tragedia de hace 13 años, y pidieron perdón. [...] Algo bueno está pasando en Colombia, cuando el Estado, y al mismo tiempo un grupo armado ilegal como las FARC, dan pasos certeros —como los mencionados— hacia la reconciliación y la plena realización de los derechos de las víctimas.⁷²

Esta disposición de Santos frente a la demanda de perdón de las FARC siguió trazando el camino para la nueva comprensión de lo que significaría Bojayá en la narrativa presidencial. Bojayá ya no era el emblema de la lucha antiterrorista ni el “ejemplo a mostrar” en la recuperación militar del territorio. Más bien, Bojayá representaba la reconciliación entre los colombianos, que era precisamente lo que se buscaba con el proceso de paz con las FARC. Así lo dejan entrever las palabras que pronunció el entonces alto comisionado para la paz y miembro del equipo negociador del gobierno, Sergio Jaramillo, en una intervención durante la misma ceremonia en que las FARC pidieron perdón en Bojayá en diciembre del 2015:

70. “De la Calle destacó que FARC hayan pedido perdón a víctimas de Bojayá”, *El Tiempo* [Bogotá] dic. 19, 2014.

71. Juan Manuel Santos Calderón, “Palabras del Presidente Juan Manuel Santos en la instalación del conversatorio ‘Los dividendos de la paz’”, Bogotá, dic. 9, 2015. *Presidencia de la República*. Disponible en: <http://es.presidencia.gov.co/sitios/busqueda/discursos/Palabras-Presidente-Juan-Manuel-Santos-instalacion-conversatorio-Los-dividendos-paz/Discurso>.

72. Juan Manuel Santos Calderón, “Palabras del Presidente Juan Manuel Santos en la presentación del ‘Informe Nacional de Derechos Humanos 2015’ y lanzamiento del ‘Plan Nacional de Acción sobre Derechos Humanos y Empresas’”, Bogotá, dic. 9, 2015. *Presidencia de la República*. Disponible en: <http://es.presidencia.gov.co/sitios/busqueda/discursos/Palabras-Presidente-Juan-Manuel-Santos-Informe-Nacional-Derechos-Humanos-2015-Plan-Accion-Empresas/Discurso>.

Este es el lugar simbólico para mostrar que tenemos que pasar la página de la guerra y nuestro compromiso como gobierno es llevar a buen término las conversaciones en La Habana para que eso que ocurrió a la población de Bojayá no le vuelva a ocurrir nunca más a ninguna comunidad en Colombia.⁷³

Y, más adelante, afirmó:

El asunto ahora no es conocer los hechos. Es reconocer lo ocurrido. Esa es la esencia del cambio: reconocer y asumir la responsabilidad de lo ocurrido. Y no solo en Bojayá sino en todos los hechos del conflicto. Por eso, en lo que hemos acordado con las FARC en La Habana, el primer hecho, acto, de reparación, debe ser el reconocimiento de responsabilidad. Y entendemos, además, que hay otras responsabilidades aquí en juego, que se deben hacer otros reconocimientos, por parte de los paramilitares y también por parte del Estado, que tenemos que venir aquí a explicar por qué esa comunidad se encontraba en ese estado de desprotección.⁷⁴

[69]

A partir de este momento, Bojayá empezaría a cobrar un lugar preponderante en la narrativa presidencial. El 31 de agosto del 2016, durante la alocución presidencial del Día Nacional de Rendición de Cuentas, Santos presentó algunos aspectos de los acuerdos de paz con la guerrilla que se firmarían “entre el 20 y el 30 de septiembre” de ese mismo año. En ese contexto apreció nuevamente Bojayá, pero no se hizo referencia a este como un municipio específico del territorio colombiano, sino como una suerte de paradigma universal e inobjetable del horror de la guerra que se buscaba terminar y jamás repetir. Durante la explicación de lo acordado sobre la justicia transicional que juzgaría los delitos cometidos en el marco del conflicto armado interno, Santos afirmó:

Y eso fue lo que se negoció. Una justicia transicional, un tribunal especial, para que a los máximos responsables se les aplicara justicia. O sea que aquí no va a haber ningún tipo de impunidad.

73. “Intervención Sergio Jaramillo Acto de reconocimiento de responsabilidad FARC-EP en Bojayá”, *YouTube*, subido por ONU DerechosHumanos, dic. 7, 2015. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=I01yEHM2pL8>.

74. “Intervención Sergio Jaramillo”.

Y el derecho de las víctimas a la no repetición, eso también es algo que se cae en su propio peso.

Todas las acciones que estamos haciendo es precisamente para que nunca más volvamos a ver las motosierras, las torturas, los “Bojayá”, esas atrocidades frente a las cuales nos acostumbramos los colombianos a ver todos los días.⁷⁵

[70]

Si bien se podría objetar que en esta intervención Bojayá emerge claramente como símbolo de las “atrocidades” de la guerra colombiana, no se debe asumir que Bojayá volvía a ser comprendido (como lo había sido en el 2002) como la evidencia del talante terrorista de las FARC. Es claro que, dado el contexto, su evocación abstracta (“los ‘Bojayá’”) operaba más bien como un argumento para aprobar un esquema de justicia transicional que buscaba “obtener el máximo de justicia que nos permita la paz” y no para exigir un sometimiento inapelable de los guerrilleros a la justicia ordinaria; en términos más generales, como un argumento para apoyar el proceso de paz y no para legitimar la búsqueda de una derrota militar de las FARC.

Esta representación de Bojayá se reforzó simbólica y mediáticamente durante todo el mes siguiente. El 13 de septiembre del 2016, dos semanas después de la anterior alocución presidencial, Santos visitó el departamento del Chocó para la inauguración de la sede industrial del SENA en Quibdó y para el lanzamiento de la Estampilla de la Paz. En esa ocasión, el presidente enfatizó cómo esta nueva estampilla beneficiaría a “todos los habitantes de Bojayá”, en especial a “los jóvenes, los niños”: “el producido de la estampilla va en cierta forma a reparar a una población que fue tan maltratada por esta guerra. Eso es parte del proceso que estamos viviendo, reparar las víctimas, pedir perdón”.⁷⁶

75. Juan Manuel Santos Calderón, “Palabras del Presidente Juan Manuel Santos en el Día Nacional de Rendición de Cuentas”, Bogotá, ago. 31, 2016. *Presidencia de la República*. Disponible en: <http://es.presidencia.gov.co/sitios/busqueda/discursos/160831-Palabras-del-Presidente-Juan-Manuel-Santos-en-el-Dia-Nacional-de-Rendicion-de-Cuentas/Discursos>.

76. Juan Manuel Santos Calderón, “Palabras del Presidente Juan Manuel Santos en la inauguración de la sede industrial del SENA en Quibdó y lanzamiento de Estampilla de la Paz”, Quibdó, sep. 13, 2016. *Presidencia de la República*. Disponible en: <http://es.presidencia.gov.co/sitios/busqueda/discursos/160913-Palabras-del-Presidente-Juan-Manuel-Santos-en-la-inauguracion-de-la-sede-industrial-del-SENA-en-Quibdo-y-lanzamiento-de-Estampilla-de-la-Paz/Discursos>.

Pero la cúspide de esta concepción de Bojayá como emblema de la reconciliación en Colombia se daría pocas semanas después, el 26 de septiembre del 2016, en Cartagena de Indias. Ese día, Santos y alias Timochenko firmaron el acuerdo de paz —que se presumía definitivo— entre el gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC.⁷⁷ En presencia de varios jefes de Estado y de diversas personalidades de la política nacional y de la comunidad internacional, tras un minuto de silencio por las víctimas del conflicto, la maestra de ceremonias introdujo a un grupo de mujeres de Bojayá que entonarían un *alabao*: “Le damos la bienvenida a las *alabaoras* de Bojayá. Un grupo de mujeres que se vestían de negro, de luto, para cantarle al dolor de la guerra y que ahora le cantan a la esperanza de la paz”. Ante la perspectiva del plebiscito del 2 de octubre del 2016, con el cual el gobierno buscaba la refrendación de los acuerdos por parte de la ciudadanía colombiana, Bojayá se presentaba ante Colombia y el mundo como el mejor argumento para votar “Sí”: estas mujeres eran presentadas como ejemplo de perdón ante la violencia que habían sufrido en carne propia.

[71]

No es este el espacio para analizar con detalle las campañas por el “Sí” y por el “No” de cara al plebiscito del 2 de octubre del 2016.⁷⁸ Sin embargo, es preciso destacar cómo al mismo tiempo que para el gobierno y para quienes apoyaban el proceso de paz Bojayá era uno de los argumentos más sólidos para refrendar los acuerdos de La Habana, para quienes se oponían a los acuerdos, Bojayá también era un argumento válido para sostener la posición contraria. De la revisión de prensa llevada a cabo durante esta investigación, se destacan dos notas que así lo corroboran. En abril del 2015, Alejandro Ordóñez, entonces procurador general de la nación y quien sería, tres años después, precandidato presidencial, le envió 45 preguntas sobre el proceso de paz al presidente Santos y en una de ellas se cuestionaba si habría “pena de cárcel efectiva para los integrantes del secretariado de las FARC por la masacre de 119 personas en Bojayá”.⁷⁹ Y en agosto del 2016, dos meses antes del plebiscito, los medios registraban declaraciones del expresidente y senador

77. “Participación en la Ceremonia Protocolaria de la Firma de la Paz en Colombia”, *YouTube*, subido por Presidencia Enrique Peña Nieto, sep. 26, 2016. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=ER_mYQuJnaI.

78. Andrei Suárez-Gómez ofrece un análisis detallado de las estrategias emocionales utilizadas por la campaña del “No” en su libro *El triunfo del No. La paradoja emocional detrás del plebiscito* (Bogotá: Ícono Editorial, 2016).

79. “Las 45 preguntas del Procurador al Presidente sobre el proceso de paz”, *El Tiempo* [Bogotá] abr. 8, 2015.

por el Centro Democrático, Álvaro Uribe Vélez, en las que afirmaba que votar por el “No” “es evitar que quienes asesinaron a la comunidad de Bojayá se conviertan en sus autoridades”.⁸⁰

[72]

Los resultados del plebiscito, en los que el “No” se impuso por poco menos de 55.000 votos, conmocionaron a la opinión pública nacional e internacional, pues varias encuestas vaticinaban una cómoda victoria del “Sí”.⁸¹ Mucho se puede decir sobre estos resultados y aún queda mucho por analizar, pero, en cualquier caso, es preciso llamar la atención sobre la votación que se dio en el departamento del Chocó y, particularmente, en el municipio de Bojayá. Según datos que ofrece la Registraduría Nacional, en Chocó, el “Sí” se impuso con el 79,76 % de la votación, y en Bojayá, con el 95,78 %. Más allá de los debates éticos y políticos que debe suscitar este resultado,⁸² este hecho terminó por reimpulsar la presencia de Bojayá en el discurso presidencial.

80. “Votar No al plebiscito es evitar la elegibilidad política de criminales: Uribe”, *El Espectador* [Bogotá] ago. 3, 2016.

81. Ver algunas notas de prensa en las que se divulgaban los resultados de las encuestas y que estaban visiblemente equivocados por varios puntos porcentuales: “Intención de voto por el ‘Sí’ en plebiscito está en el 55 %”, *El Tiempo* [Bogotá] sep. 27, 2016; “Tercera gran encuesta: ‘Sí’, 55,3 %; ‘No’, 38,3 %”, *El Tiempo* [Bogotá] sep. 16, 2016. Una reflexión sobre el porqué de este desajuste tan notable es presentada por Francisco Gutiérrez Sanín en una entrevista que ofreció a la revista *Semana* pocos días después del plebiscito. “La estrategia del Sí tuvo muchos desaciertos: Francisco Gutiérrez”, *Semana* (2016). Disponible en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/francisco-gutierrez-habla-de-la-estrategia-del-si-en-el-plebiscito/498218>.

82. Las palabras de Gonzalo Sánchez, exdirector del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), pronunciadas en el conversatorio “Ganó el NO: Consecuencias y posibles escenarios”, organizado por el Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (IEPRI) el 3 de octubre del 2016 en la Universidad Nacional de Colombia, reflejan la necesidad de plantear este debate: “A uno le indigna y le conmueve que quienes más hayan entendido qué era lo que estaba en juego [en el plebiscito] hayan sido precisamente las víctimas. Cuando uno mira esos resultados electorales de ayer y ve por ejemplo que Bojayá, ¡Bojayá, por favor, Bojayá!... que las víctimas de la guerrilla de las FARC [hayan votado] el 94 % [sic] por el ‘Sí’... para esas víctimas es imposible imaginar un escenario distinto al de la paz”. “Ganó el NO: Consecuencias y posibles escenarios”, *UN RadioWeb*. Disponible en: <http://unradio.unal.edu.co/nc/detalle/article/gano-el-no-consecuencias-y-posibles-escenarios.html>.

Cinco días después del plebiscito, el 7 de octubre del 2016, el presidente Santos fue galardonado con el Premio Nobel de la Paz 2016 por sus “decididos esfuerzos” para alcanzar la paz en Colombia. Dos días después de recibir esta noticia, el 9 de octubre, Santos decidió viajar a Bojayá para “compartir” con sus habitantes el premio, para prometerles que se alcanzaría la paz y para anunciarles que los ocho millones de coronas suecas del Nobel serían destinados a la reparación de las víctimas del conflicto armado.

[73]

En las palabras que dirigió ese día a los bojayaseños, se refirió a Bojayá como un territorio victimizado por la guerra (“Y quién más encarna esas víctimas que ustedes aquí en Bojayá. Ustedes simbolizan el sufrimiento de las víctimas a lo largo de estos 52 años de guerra”). Además, era ejemplo de perdón y evidencia de que la reconciliación sí es posible (“[Las víctimas] me han enseñado algo que para mí ha sido muy importante. Que la capacidad de perdón y de reconciliación puede vencer la capacidad de odio y de sed de venganza”). Y esto se traducía, en la narrativa presidencial, en una reafirmación del compromiso de alcanzar un acuerdo de paz con las FARC (“Tengan la absoluta seguridad, tengan ustedes toda la tranquilidad, que este proceso lo llevaremos a buen puerto. No voy a desfallecer un solo minuto. No me voy a rendir un solo segundo. Voy a continuar”) y cumplir con el mandato que los bojayaseños, según Santos, le habían impuesto ese mismo 2 de octubre: “Ustedes sufrieron tanto por la guerra y salieron a expresarse en una forma espontánea, en conciencia, por la paz hace unos días. Y ese apoyo, ese apoyo es el que más me motiva a no desfallecer”.⁸³

Así, tras los resultados del 2 de octubre y días después de la noticia del Premio Nobel de Paz, la narrativa de Santos renovó la imagen de Bojayá: las víctimas del 2 de mayo del 2002 y su rotunda aprobación al primer acuerdo de paz eran el argumento inobjetable para concretar cuanto antes un nuevo acuerdo de paz: “De manera que el dolor de las víctimas para que nunca se repita una tragedia como la del 2 de mayo del 2002, por ustedes seguiremos buscando esa paz, seguiremos consolidando esa paz”.⁸⁴

83. Juan Manuel Santos Calderón, “Palabras del Presidente Juan Manuel Santos en su visita a Bojayá (Chocó) luego de obtener el Premio Nobel de Paz”, Bojayá, oct. 9, 2016. *Presidencia de la República*. Disponible en: <http://es.presidencia.gov.co/discursos/161009-Palabras-del-Presidente-Juan-Manuel-Santos-en-su-visita-a-Bojaya-luego-de-obtener-el-Premio-Nobel-de-Paz>.

84. Santos Calderón, “Palabras del Presidente Juan Manuel Santos en su visita a Bojayá (Chocó) luego de obtener el Premio Nobel de Paz”.

Esta misma idea se reiteró en la alocución presidencial televisada que se emitió al día siguiente:

[74]

Por las víctimas —por quienes han perdido a sus seres queridos, su salud, sus tierras, su tranquilidad— tenemos que perseverar, ¡y vamos a perseverar! Así lo aseguré ayer a los habitantes de Bojayá, en el Chocó, ese pueblo que sufrió como ninguno el embate de la violencia, y donde más están comprometidos con la reconciliación y la búsqueda de la paz. ¡Qué ejemplo de grandeza nos dan las víctimas! Por eso —repito— este premio es de ellas. Y este reconocimiento lo considero también como un mandato para encontrar una solución rápida a la situación originada por el resultado del plebiscito.⁸⁵

De esta manera, Bojayá terminó presentándose, nuevamente, como un “ejemplo a mostrar” pero, esta vez, de la disposición de los colombianos para alcanzar la paz en el país. En la visita que Santos hizo al municipio de Nariño (Antioquia) el 15 de octubre del 2016, antes de reiterar que él era el “presidente de todos los colombianos”, “de los que votaron por el sí y de los que votaron por el no” y que, en este sentido, continuaría la lucha “por la paz” y “por la unión de los colombianos”, evocó los resultados del plebiscito en Bojayá desde esa perspectiva:

Yo estuve el domingo pasado en Bojayá, allá el 98 por ciento de la gente votó por el sí, aquí en La Unión el 65 por ciento votó por el no. Y yo interpreto esa votación como una expresión de dolor y la respeto, el respeto y la entiendo.⁸⁶

El 24 de noviembre del 2016, tras nuevas rondas de negociación con los sectores opositores al acuerdo de septiembre, primero, y con las FARC,

85. Juan Manuel Santos Calderón, “Alocución del Presidente de la República, Juan Manuel Santos, sobre los avances del Diálogo Nacional por la Paz y en las conversaciones con el ELN”, Bogotá, oct. 10, 2016. *Presidencia de la República*. Disponible en: <http://es.presidencia.gov.co/sitios/busqueda/discursos/161010-Alocucion-del-Presidente-de-la-Republica-Juan-Manuel-Santos-sobre-los-avances-del-Dialogo-Nacional-por-la-Paz-y-en-las-conversaciones-con-el-Eln/Discursos>.

86. Juan Manuel Santos Calderón, “Palabras del Presidente Juan Manuel Santos durante la entrega de municipios libres de sospecha de minas antipersonal”, Nariño, oct. 15, 2016. *Presidencia de la República*. Disponible en: <http://es.presidencia.gov.co/sitios/busqueda/discursos/161015-Palabras-del-Presidente-Juan-Manuel-Santos-durante-la-entrega-de-municipios-libres-de-sospecha-de-minas-antipersonal/Discursos>.

después, se firmó en el Teatro Colón de Bogotá el acuerdo de paz definitivo. Su refrendación no se hizo vía plebiscitaria, sino que el presidente decidió acudir al Congreso de la República en el que el gobierno contaba con las mayorías.⁸⁷ Esta se selló la noche del 30 de noviembre del 2016, días antes de que el presidente Santos viajara a Oslo, Noruega, para recibir el Premio Nobel de Paz.

Durante la ceremonia de recepción del Nobel, la comunidad internacional volvía a escuchar, en palabras de un presidente de Colombia, sobre la masacre de Bojayá. Pero esta vez no se recordaba para exigir que las FARC fueran reconocidas como una organización terrorista; tampoco se mencionaba para solicitar apoyo económico y militar para seguir luchando contra el terrorismo en Colombia. Esta vez, catorce años y medio después de la masacre del 2 de mayo del 2002, el presidente colombiano presentaba Bojayá ante el mundo como el rostro de la paz y como el ejemplo concreto del tránsito “de lo imposible a lo posible”. En sus palabras, Santos hizo un reconocimiento especial a las víctimas del conflicto colombiano, y en particular, a Leyner Palacios:

[75]

Yo quisiera pedirles a las víctimas aquí presentes —en representación de las víctimas del conflicto armado en Colombia— que se pongan de pie para que reciban el homenaje que merecen. Leyner Palacios es una de estas víctimas. El 2 de mayo del 2002, un mortero rudimentario lanzado por las FARC, en medio de un combate con los paramilitares, cayó en la iglesia de su pueblo —Bojayá—, donde sus habitantes habían buscado refugio. Murieron cerca de 80 hombres, mujeres y niños, ¡la mayoría niños! En cuestión de segundos, Leyner perdió a 32 familiares, incluidos sus padres y tres hermanos menores. Las FARC han pedido perdón por este hecho atroz, y Leyner, que ahora es un líder comunitario, los ha perdonado. Y esta es la gran paradoja con la que me he encontrado: mientras muchos que no han sufrido en carne propia el conflicto se resisten a la paz, son las víctimas las más dispuestas a perdonar, a reconciliarse, y a enfrentar el futuro con un corazón libre de odio.⁸⁸

87. Para tener en mente dos interpretaciones de las razones por las que la refrendación del segundo *Acuerdo Final* se dio vía Congreso y no con un nuevo plebiscito, ver Rodrigo Uprimny, “¿Una paz incluyente y fundacional?”, *¿Cómo mejorar a Colombia? 25 ideas para reparar el futuro* (Bogotá: IEPRI / Universidad Nacional de Colombia / Planeta, 2018); y Jorge Humberto Botero, *Acuerdo con las FARC: ideas para el nuevo gobierno* (Bogotá: Fasecolda, 2018).

88. Juan Manuel Santos Calderón, “Palabras del Presidente de la República de Colombia Juan Manuel Santos al aceptar el Premio Nobel de Paz”, Oslo, dic. 10, 2016. *Presidencia de la República*. Disponible en: <http://es.presidencia.gov.co/>

La última vez que el presidente Santos hizo referencia a la masacre de Bojayá fue precisamente el 2 de mayo del 2017, exactamente quince años después de los hechos. En un trino, Santos afirmó lo siguiente: “Bojayá mostró que el perdón es más grande que el odio. A 15 años de ese trágico día envió mi abrazo a las víctimas. Por ellas hicimos la paz”.⁸⁹

[76]

Conclusiones y apuntes finales

Salta a la vista que, a lo largo de los primeros quince años después de los hechos, la evocación de la masacre de Bojayá desde el Palacio de Nariño se dio siempre en medio de una necesidad del gobierno de turno de recibir apoyo (nacional e internacional) para legitimar o poner en marcha políticas gubernamentales para hacer frente a la violencia interna, y ha ocupado el lugar de argumento para lograrlo.

Apenas ocurrió, la masacre de Bojayá fue el rostro del terrorismo desenmascarado: fue la estocada final a cualquier posibilidad de terminar el conflicto con las FARC por vía de la negociación y constituyó el mejor argumento para convencer a la sociedad colombiana y a la comunidad internacional de que esa guerrilla no era una insurgencia política sino una organización terrorista. Años después, Bojayá se convirtió en el paradigma de la lucha antiterrorista que se libraba en el país, lo que terminó por configurar en un ejemplo del éxito de las políticas gubernamentales frente a la recuperación del territorio y a la reparación a las víctimas por parte del Estado; lo anterior se tradujo, hacia el extranjero, en un argumento para continuar recibiendo apoyo internacional y para ver en Colombia un socio comercial viable.

[discursos/161210-Palabras-del-Presidente-de-la-Republica-de-Colombia-Juan-Manuel-Santos-al-aceptar-el-Premio-Nobel-de-Paz.](#)

89. @JuanManSantos, “Bojayá mostró que el perdón es más grande que el odio. A 15 años de ese trágico día envió mi abrazo a las víctimas. Por ellas hicimos la paz”, *Twitter*, may. 2, 2017, 9:26 a.m. Disponible en: <https://twitter.com/juanmansantos/status/859413845412114432>. Poco más de un mes antes de este mensaje de Twitter, Bojayá hizo una breve aparición en las palabras del presidente cuando anunció la instalación de Internet de banda ancha en ese territorio. Juan Manuel Santos Calderón, “Alocución del Presidente de la República, Juan Manuel Santos Calderón”, Bogotá, mar. 30, 2017. *Presidencia de la República*. Disponible en: <http://es.presidencia.gov.co/sitios/busqueda/discursos/170330-Alocucion-del-Presidente-de-la-Republica-Juan-Manuel-Santos-Calderon/Discursos>.

Y es desde esta perspectiva que se puede explicar la ausencia de Bojayá en las palabras presidenciales entre el 2010 y el 2013 y su reaparición en el 2014. Durante los primeros años de la administración de Santos se empezaron a trazar los rieles de la nueva narrativa presidencial: en medio del tránsito desde la “lucha antiterrorista” hacia la “búsqueda de la paz y la reconciliación” no era evidente qué papel podría cumplir el recuerdo de un suceso tan dramático como el de la masacre de Bojayá. Pero en el 2014, justamente en la recta final de la campaña reeleccionista de Santos y cuando la continuidad de los diálogos de La Habana se definiría en las urnas, el recuerdo de Bojayá reemergió desde la óptica de la reparación y de la reconciliación. Y fue así como, por último, a partir de finales del 2014 y, más específicamente, ante la perspectiva del plebiscito del 2 de octubre del 2016 y tras los resultados negativos para el gobierno, Bojayá terminó por consolidarse como el argumento gubernamental inobjetable para alcanzar, a como diera lugar, un acuerdo de paz definitivo con la guerrilla.

[77]

Así, resulta claro que, desde la perspectiva del Palacio de Nariño, Bojayá ha estado íntima y casi conceptualmente vinculado a la narrativa presidencial sobre la violencia en Colombia. Tanto cuando el gobierno se enfocó en la “lucha contra el terrorismo” como cuando agitó las banderas de la paz y la reconciliación, el recuerdo de “Bojayá” fue utilizado políticamente como un sólido argumento para legitimar los lineamientos gubernamentales de turno en el manejo de la violencia interna. La evocación del recuerdo de la masacre de Bojayá ha sido una herramienta retórica con la cual los distintos gobiernos han perseguido sus fines políticos.

OBRAS CITADAS

I. Fuentes primarias

Documentos impresos y manuscritos

“Comunicado conjunto # 39”. La Habana, jul. 17, 2014. *Alto Comisionado para la Paz*. Disponible en: http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/mesadeconversaciones/PDF/Comunicado%20Conjunto%2C%20La%20Habana%2C%2017%20de%20julio%20de%202014%2C%20Versi_n%20Espa_ol_o.pdf.

De la Calle, Humberto. “Declaración del Jefe de la Delegación del Gobierno Nacional para las conversaciones de paz, Humberto de la Calle Lombana,

[78]

desde el Aeropuerto Militar Catam”. Bogotá, nov. 18, 2012. *Presidencia de la República*. Disponible en: http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2012/Noviembre/Paginas/20121118_05-propaz.aspx.

Pastrana Arango, Andrés. “Alocución del Presidente Andrés Pastrana Arango sobre la masacre de Bojayá”. Bogotá, may. 9, 2012. *Andrés Pastrana Biblioteca Presidencial*. Disponible en: <https://andrespastrana.org/alocucion-del-presidente-andres-pastrana-arango-sobre-la-masacre-de-bojaya/>.

Pastrana Arango, Andrés. *La palabra bajo fuego*. Bogotá: Planeta, 2005.

Pastrana Arango, Andrés. “¡No más! ¡Nos cansamos de la hipocresía de la guerrilla!”. Bogotá, feb. 20, 2002. *Andrés Pastrana Biblioteca Presidencial*. Disponible en: <http://andrespastrana.org/portfolio-items/no-mas-nos-cansamos-de-la-hipocresia-de-la-guerrilla/>.

Pastrana Arango, Andrés. “Una Colombia en paz”. Bogotá, ago. 7, 1998. *Andrés Pastrana Biblioteca Presidencial*. Disponible en: <https://andrespastrana.org/portfolio-items/una-colombia-en-paz/>.

Santos Calderón, Juan Manuel. “Alocución del Presidente de la República, Juan Manuel Santos Calderón”. Bogotá, mar. 30, 2017. *Presidencia de la República*. Disponible en: <http://es.presidencia.gov.co/sitios/busqueda/discursos/170330-Alocucion-del-Presidente-de-la-Republica-Juan-Manuel-Santos-Calderon/Discursos>.

Santos Calderón, Juan Manuel. “Alocución del Presidente de la República, Juan Manuel Santos, sobre los avances del Diálogo Nacional por la Paz y en las conversaciones con el ELN”. Bogotá, oct. 10, 2016. *Presidencia de la República*. Disponible en: <http://es.presidencia.gov.co/sitios/busqueda/discursos/161010-Alocucion-del-Presidente-de-la-Republica-Juan-Manuel-Santos-sobre-los-avances-del-Dialogo-Nacional-por-la-Paz-y-en-las-conversaciones-con-el-Eln/Discursos>.

Santos Calderón, Juan Manuel. “Discurso del Presidente Juan Manuel Santos Calderón”. Bogotá, ago. 7, 2010. *Presidencia de la República*. Disponible en: http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2010/Agosto/Paginas/20100807_15.aspx.

Santos Calderón, Juan Manuel. “Palabras del Presidente de la República de Colombia Juan Manuel Santos al aceptar el Premio Nobel de Paz”. Oslo, dic. 10, 2016. *Presidencia de la República*. Disponible en: <http://es.presidencia.gov.co/discursos/161210-Palabras-del-Presidente-de-la-Republica-de-Colombia-Juan-Manuel-Santos-al-acceptar-el-Premio-Nobel-de-Paz>.

Santos Calderón, Juan Manuel. “Palabras del Presidente de la República, Juan Manuel Santos Calderón, en el acto de sanción de la Ley de Víctimas y de Restitución

- de Tierras”. Bogotá, jun. 10, 2011. *Presidencia de la República*. Disponible en: http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2011/Junio/Paginas/20110610_07.aspx.
- Santos Calderón, Juan Manuel. “Palabras del Presidente Juan Manuel Santos durante la entrega de municipios libres de sospecha de minas antipersonal”. Nariño, oct. 15, 2016. *Presidencia de la República*. Disponible en: <http://es.presidencia.gov.co/sitios/busqueda/discursos/161015-Palabras-del-Presidente-Juan-Manuel-Santos-durante-la-entrega-de-municipios-libres-de-sospecha-de-minas-antipersonal/Discursos>.
- Santos Calderón, Juan Manuel. “Palabras del Presidente Juan Manuel Santos durante su visita al Parque Educativo de Vigía del Fuerte, Antioquia”. Vigía del Fuerte, may. 8, 2014. *Presidencia de la República*. Disponible en: http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2014/Mayo/Paginas/20140507_05-Palabras-del-Presidente-Santos-durante-visita-Parque-Educativo-Vigia-del-Fuerte-Antioquia.aspx.
- Santos Calderón, Juan Manuel. “Palabras del Presidente Juan Manuel Santos en el Acuerdo para la Prosperidad número 63 en Cali”. Cali, feb. 25, 2012. *Presidencia de la República*. Disponible en: http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2012/Febrero/Paginas/20120225_08.aspx.
- Santos Calderón, Juan Manuel. “Palabras del Presidente Juan Manuel Santos en el Día Nacional de Rendición de Cuentas”. Bogotá, ago. 31, 2016. *Presidencia de la República*. Disponible en: <http://es.presidencia.gov.co/sitios/busqueda/discursos/160831-Palabras-del-Presidente-Juan-Manuel-Santos-en-el-Dia-Nacional-de-Rendicion-de-Cuentas/Discursos>.
- Santos Calderón, Juan Manuel. “Palabras del Presidente Juan Manuel Santos en la inauguración de la sede industrial del SENA en Quibdó y lanzamiento de Estampilla de la Paz”. Quibdó, sep. 13, 2016. *Presidencia de la República*. Disponible en: <http://es.presidencia.gov.co/sitios/busqueda/discursos/160913-Palabras-del-Presidente-Juan-Manuel-Santos-en-la-inauguracion-de-la-sede-industrial-del-SENA-en-Quibdo-y-lanzamiento-de-Estampilla-de-la-Paz/Discursos>.
- Santos Calderón, Juan Manuel. “Palabras del Presidente Juan Manuel Santos en la instalación del conversatorio ‘Los dividendos de la paz’”. Bogotá, dic. 9, 2015. *Presidencia de la República*. Disponible en: <http://es.presidencia.gov.co/sitios/busqueda/discursos/Palabras-Presidente-Juan-Manuel-Santos-instalacion-conversatorio-Los-dividendos-paz/Discurso>.
- Santos Calderón, Juan Manuel. “Palabras del Presidente Juan Manuel Santos en la presentación del ‘Informe Nacional de Derechos Humanos 2015’ y lanzamiento del ‘Plan Nacional de Acción sobre Derechos Humanos y Empresas’”. Bogotá, dic. 9, 2015. *Presidencia de la República*. Disponible en: <http://es.presidencia.gov.co/sitios/busqueda/discursos/161209-Palabras-del-Presidente-Juan-Manuel-Santos-en-la-presentacion-del-Informe-Nacional-de-Derechos-Humanos-2015-y-lanzamiento-del-Plan-Nacional-de-Accion-sobre-Derechos-Humanos-y-Empresas/Discursos>.

[80]

- gov.co/sitios/busqueda/discursos/Palabras-Presidente-Juan-Manuel-Santos-Informe-Nacional-Derechos-Humanos-2015-Plan-Accion-Empresas/Discuro. Santos Calderón, Juan Manuel. “Palabras del Presidente Juan Manuel Santos en su posesión para el período presidencial 2014-2018”. Bogotá, ago. 7, 2014. *Presidencia de la República*. Disponible en: http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2014/Agosto/Paginas/20140807_03-Palabras-del-Presidente-Santos-en-su-posesion-para-el-periodo-presidencial-2014-2018.aspx.
- Santos Calderón, Juan Manuel. “Palabras del Presidente Juan Manuel Santos en su visita a Bojayá (Chocó) luego de obtener el Premio Nobel de Paz”. Bojayá, oct. 9, 2016. *Presidencia de la República*. Disponible en: <http://es.presidencia.gov.co/discursos/161009-Palabras-del-Presidente-Juan-Manuel-Santos-en-su-visita-a-Bojaya-luego-de-obtener-el-Premio-Nobel-de-Paz>.
- Santos Calderón, Juan Manuel. “Palabras del Presidente Santos en la ceremonia de ascensos de patrulleros y suboficiales de la Policía Nacional”. Sibaté, oct. 14, 2010. *Presidencia de la República*. Disponible en: http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2010/Octubre/Paginas/20101014_04.aspx.
- Uribe Vélez, Álvaro. “96 aniversario de la Escuela Superior de Guerra. Cátedra magistral”. Bogotá, may. 4, 2005. *Presidencia de la República*. Disponible en: http://historico.presidencia.gov.co/discursos/discursos2005/mayo/u_militar.htm.
- Uribe Vélez, Álvaro. “Consejo comunal de gobierno # 27 Temático-Educación”. Cartagena, abr. 26, 2003. *Presidencia de la República*. Disponible en: http://historico.presidencia.gov.co/discursos/discursos2003/abril/cc_cartagena_educacion.htm.
- Uribe Vélez, Álvaro. “Consejo comunal de gobierno # 106”. Bahía Cupica, ago. 6, 2005. *Presidencia de la República*. Disponible en: <http://historico.presidencia.gov.co/discursos/discursos2005/agosto/cc-cupica.htm>.
- Uribe Vélez, Álvaro. “Encuentro nacional “Todos en torno al agua””. Bogotá, may. 14, 2003. *Presidencia de la República*. Disponible en: <http://historico.presidencia.gov.co/discursos/discursos2003/mayo/agua.htm>.
- Uribe Vélez, Álvaro. “Graduación de 500 chocoanos alfabetizados”. Quibdó, sep. 8, 2005. *Presidencia de la República*. Disponible en: <http://historico.presidencia.gov.co/discursos/discursos2005/septiembre/quibdo.htm>.
- Uribe Vélez, Álvaro. “II Congreso internacional sobre víctimas del terrorismo”. Bogotá, feb. 24, 2005. *Presidencia de la República*. Disponible en: http://historico.presidencia.gov.co/discursos/discursos2005/febrero/victimas_terrorismo.htm.
- Uribe Vélez, Álvaro. “II Simposio internacional de energía y frontera en el sector rural”. Medellín, jul. 24, 2006. *Presidencia de la República*. Disponible en: <http://historico.presidencia.gov.co/discursos/discursos2006/julio/energia.htm>.

- Uribe Vélez, Álvaro. “Intervención ante la Asamblea Iberoamericana de Ministerios Públicos y Fiscalías”. Cartagena, nov. 22, 2002. *Presidencia de la República*. Disponible en: <http://historico.presidencia.gov.co/discursos/discursos2002/noviembre/fiscales.htm>.
- Uribe Vélez, Álvaro. “Intervención ante la LVII Asamblea General de las Naciones Unidas”. Nueva York, sep. 13, 2002. *Presidencia de la República*. Disponible en: <http://historico.presidencia.gov.co/discursos/discursos2002/septiembre/onu.htm>.
- Uribe Vélez, Álvaro. “Palabras del Presidente Álvaro Uribe al concluir reunión sobre estado de las vías en el Chocó”. Quibdó, feb. 6, 2009. *Presidencia de la República*. Disponible en: http://historico.presidencia.gov.co/discursos/discursos2009/febrero/vias_06022009.html.
- Uribe Vélez, Álvaro. “Palabras del Presidente Álvaro Uribe durante el Consejo Comunal de Gobierno realizado en Quibdó”. Quibdó, ago. 2, 2008. *Presidencia de la República*. Disponible en: http://historico.presidencia.gov.co/discursos/discursos2008/agosto/cc206_02082008.html.
- Uribe Vélez, Álvaro. “Palabras del Presidente Álvaro Uribe Vélez durante su visita a Riosucio”. Riosucio, may. 4, 2010. *Presidencia de la República*. Disponible en: http://historico.presidencia.gov.co/discursos/discursos2010/mayo/riosucio_04052010.html.
- Uribe Vélez, Álvaro. “Palabras del Presidente Álvaro Uribe Vélez durante su visita al Ministerio del Interior y de Justicia”. Bogotá, jul. 13, 2010. *Presidencia de la República*. Disponible en: http://historico.presidencia.gov.co/discursos/discursos2010/julio/mininterior_13072010.html.
- Uribe Vélez, Álvaro. “Palabras del Presidente Álvaro Uribe Vélez en la entrega de obras de terminal de carga internacional del nuevo aeropuerto de Bogotá”. Bogotá, jul. 6, 2010. *Presidencia de la República*. Disponible en: http://historico.presidencia.gov.co/discursos/discursos2010/julio/aeropuerto_06072010.html.
- Uribe Vélez, Álvaro. “Palabras del Presidente Uribe durante la inauguración de la nueva Bojayá”. Bojayá, oct. 13, 2007. *Presidencia de la República*. Disponible en: http://historico.presidencia.gov.co/discursos/discursos2007/octubre/bojaya_13102007.html.
- Uribe Vélez, Álvaro. “Palabras del Presidente Uribe durante la presentación del documento Conpes sobre las Comunidades Afrocolombianas: ‘Palenquera y Raizal’”. Cartagena, may. 20, 2010. *Presidencia de la República*. Disponible en: http://historico.presidencia.gov.co/discursos/discursos2010/mayo/palenquera_20052010.html.

[82]

Uribe Vélez, Álvaro. “Palabras del Presidente Uribe en la conmemoración del Día de la Afrocolombianidad”. Bogotá, may. 21, 2010. *Presidencia de la República*. Disponible en: http://historico.presidencia.gov.co/discursos/discursos2010/mayo/afrocolombianidad_21052010.html.

Uribe Vélez, Álvaro. “Sexta tertulia económica–Reforma del Estado”. Bogotá, sep. 17, 2004. *Presidencia de la República*. Disponible en: http://historico.presidencia.gov.co/discursos/discursos2004/sept/17_09_04.htm.

Uribe Vélez, Álvaro. “‘Vamos a hacer de 2007 el año de la vida’ Mensaje de año nuevo”. Bojayá, dic. 31, 2006. *Presidencia de la República*. Disponible en: <http://historico.presidencia.gov.co/discursos/discursos2006/diciembre/bojaya.htm>.

Otros medios

@IvanDuque. “Boko Haram igual que FARC en Bojayá prendió fuego a varias iglesias en Nigeria y puede haber decenas de muertos. Indignación mundial”. *Twitter*, jun. 29, 2014, 3:10 p.m. Disponible en: <https://twitter.com/IvanDuque/status/483341732911009793>.

@JuanManSantos. “Bojayá mostró que el perdón es más grande que el odio. A 15 años de ese trágico día envió mi abrazo a las víctimas. Por ellas hicimos la paz”. *Twitter*, may. 2, 2017, 9:26 a.m. Disponible en: <https://twitter.com/juanmansantos/status/859413845412114432>.

“Intervención Sergio Jaramillo Acto de reconocimiento de responsabilidad FARC-EP en Bojayá”. *YouTube*, subido por ONUDerechosHumanos, dic. 7, 2015. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=Io1yEHM2pL8>.

“Visita del Presidente Pastrana al Chocó -9 de mayo de 2002-”. *YouTube*, subido por Andrés Pastrana Arango, oct. 14, 2015. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=W1tNYaiCWWc>.

Publicaciones periódicas

Periódicos

El Espectador [Bogotá] 2014-2016

El País [Cali] 2014

El Tiempo [Bogotá] 2002-2017

Portafolio [Bogotá] 2007

Revistas

Semana (2001, 2016)

II. Fuentes secundarias

- Bello, Martha Nubia. “Bojayá: la culpa de las víctimas y de los victimarios”. *Desde el Jardín de Freud* 5 (2005): 242-255.
- Bello, Martha Nubia. *Bojayá, memoria y río. Violencia política, daño y reparación*. Bogotá: PIUPC / Universidad Nacional de Colombia / Colciencias, 2005.
- Botero, Jorge Humberto. *Acuerdo con las FARC: ideas para el nuevo gobierno*. Bogotá: Fasecolda, 2018.
- Cinep y Justicia y Paz. “Bojayá bajo el prisma de los medios de comunicación”. *Noche y Niebla XX* (2002): 1-37.
- “Ganó el NO: Consecuencias y posibles escenarios”. *UN RadioWeb*. Disponible en: <http://unradio.unal.edu.co/nc/detalle/article/gano-el-no-consecuencias-y-posibles-escenarios.html>.
- Giraldo Jaramillo, Francisco. “Disonancias en la memoria del conflicto armado colombiano. La masacre de Bojayá: un hecho, distintas memorias”. Tesis de maestría en Estudios Políticos. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2018.
- Gómez-Suárez, Andrei. *El triunfo del No. La paradoja emocional detrás del plebiscito*. Bogotá: Ícono Editorial, 2016.
- González González, Fernán E. *Poder y violencia en Colombia*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2014.
- Grupo de Memoria Histórica. *Bojayá, la guerra sin límites*. Bogotá: Aguilar / Altea / Taurus / Alfaguara, 2010.
- Lancheros Ruiz, Aida Carolina y Julián Andrés Rincón Ortiz. “Bojayá, entre el miedo y los medios”. *Afro-reparaciones: memorias de la esclavitud y justicia reparativa para negros, afrocolombianos y raizales*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia / Centro de Estudios Sociales, 2007.
- López de la Roche, Fabio. “El gobierno de Juan Manuel Santos 2010-2015; cambios en el régimen comunicativo, protesta social y proceso de paz con las FARC”. *Análisis Político* 28.85 (2015): 3-37.
- Millán, Delma Constanza. “Prácticas de memoria afrodescendiente en la reocupación del tiempo y el espacio afectado por el sufrimiento”. *Trabajo Social* 13 (2011): 27-42.
- Mosquera, Carlos Enrique y Jhon Fredy Tique Bastos. “Remembranza de la Escuela César Conto: transformaciones socioculturales, dolor y sufrimiento sobre el emblemático caso de Bojayá”. *Hallazgos* 13.25 (2016): 177-197.
- Orjuela Villanueva, Camila y Natalia Quiceno Toro. “Bojayá: memoria y horizontes de paz”. *Revista Colombiana de Sociología* 40 (2017): 103-127.

[83]

[84]

- Palacios, Marco. *Violencia pública en Colombia: 1958-2010*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica, 2012.
- Pizarro Leongómez, Eduardo. *Cambiar el futuro*. Bogotá: Penguin Random House, 2017.
- Quiceno Toro, Natalia. *Vivir sabroso. Luchas y movimientos afrotrataños en Bojayá, Chocó, Colombia*. Bogotá: Universidad del Rosario, 2016.
- Quiceno Toro, Natalia, María Ochoa Sierra y Adriana Marcela Villamizar. “La política del canto y el poder de las alabaoras de Pogue (Bojayá, Chocó)”. *Estudios Políticos* 51 (2017): 175-195.
- Ríos Oyola, Sandra Milena. “Religion and the Social Construction of Memory amidst Violence: The Case of the Massacre of Bojayá (Colombia)”. Tesis de doctorado en Sociología. Aberdeen: University of Aberdeen, 2014.
- Rojas, Diana Marcela. *El Plan Colombia. La intervención de Estados Unidos en el conflicto armado colombiano (1998-2012)*. Bogotá: Penguin Random House, 2015.
- Sánchez, Gonzalo. “Reflexiones sobre genealogía y políticas de la memoria en Colombia”. *Análisis Político* 31.92 (2018): 96-114.
- Todorov, Tzvetan. *Los abusos de la memoria*. Barcelona: Paidós, 2008.
- Uprimny, Rodrigo. “¿Una paz incluyente y fundacional?”. *¿Cómo mejorar a Colombia? 25 ideas para reparar el futuro*. Bogotá: IEPRI / Universidad Nacional de Colombia / Planeta, 2018.
- Vergara Figueroa, Aurora. “Ripped from the Land, Shipped Away and Reborn: Unthinking the Conceptual and Socio-Geo-Historical Dimensions of the Massacre of Bellavista”. Tesis de maestría en Sociología. Amherst: University of Massachusetts Amherst, 2011.

El caso del Colectivo 82. Una historia entre la memoria y el olvido, la rebelión y la represión

<https://doi.org/10.15446/achsc.v47n2.86141>

The Case of Collective 82. A Story between Memory
and Oblivion, Rebellion and Repression

*O caso do Colectivo 82. Uma história entre a memória
e o esquecimento, a rebelião e a repressão*

FRANK MOLANO CAMARGO*

Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Bogotá, Colombia

JYMY FORERO HIDALGO**

Universidad Pompeu Fabra***
Barcelona, España

* fmolanoc@udistrital.edu.co

** agora67jym@hotmail.com

*** Doctorando.

Artículo de investigación

Recepción: 15 de julio del 2019. Aprobación: 19 de diciembre del 2019.

Cómo citar este artículo

Frank Molano Camargo y Jymy Forero Hidalgo, “El caso del Colectivo 82. Una historia entre la memoria y el olvido, la rebelión y la represión”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 47.2 (2020): 85-111.

Reconocimiento-SinObraDerivada 4.0 Internacional (CC BY-ND 4.0)

[86]

RESUMEN

El artículo discute la transición que tuvo el modelo represivo colombiano al comenzar la década de 1980: de la represión estatal al paramilitarismo. A partir de ese momento, el disciplinamiento social contrainsurgente fue realizado por estructuras combinadas (estatales y privadas) que dejaron rastros visibles en la historia, la memoria y los olvidos de la sociedad; con el tiempo, dichos rastros se perfeccionaron, configurando el modelo paramilitar, formalmente autónomo pero defensor del *statu quo*. La detención, tortura y ejecución en 1982 de catorce jóvenes estudiantes y líderes sociales de Bogotá y Cundinamarca (Colectivo 82), acusados de secuestrar y asesinar a tres niños, hijos de un conocido narcotraficante de Bogotá, Jáder Álvarez, configuran el objeto de análisis de esta transición en el modelo de represión.

Palabras clave: contrainsurgencia; desaparición forzada; paramilitarismo; represión; secuestro; tortura; violencia.

ABSTRACT

The article discusses the Colombian repressive model's transition from State repression to paramilitarism at the beginning of the 1980s. From then on, counterinsurgent social disciplining was carried out by mixed structures (State and private) that left visible marks on the history, the memory, and the oversights of society. Over time, those marks became more elaborate and shaped the paramilitary model, which is formally autonomous but defends the *statu quo*. The object of analysis of this transition in the repressive model is the 1982 detention, torture, and execution of fourteen young students and social leaders from Bogotá and Cundinamarca (Collective 82), accused of kidnapping and murdering the three children of a well-known Bogotá drug trafficker, Jáder Álvarez.

[87]

Keywords: counterinsurgency; forced disappearance; kidnapping; paramilitarism; repression; torture; violence.

RESUMO

Este artigo discute a transição que o modelo repressivo colombiano viveu no início dos anos 1980: da repressão estatal ao paramilitarismo. A partir desse momento, o disciplinamento social contrainsurgente foi realizada por estruturas combinadas (estatais e privadas) que deixaram traços visíveis na história, na memória e no esquecimento da sociedade. Com o tempo, esses traços foram aperfeiçoados, configurando o modelo paramilitar formalmente autônomo, mas um defensor do *statu quo*. A prisão, tortura e execução, em 1982, de catorze jovens estudantes e líderes sociais de Bogotá e Cundinamarca (Colectivo 82), acusados de sequestrar e assassinar três crianças, filhos de um conhecido narcotraficante de Bogotá, Jáder Álvarez, tornaram-se o objeto de análise dessa transição no modelo de repressão.

Palavras-chave: contrainsurgência; desaparecimento forçado; paramilitarismo; repressão; sequestro; tortura; violência.

Introducción

[88]

El 6 de octubre de 1981 fueron secuestrados en Bogotá los tres pequeños hijos de Jäder Álvarez, un reconocido narcotraficante. Las negociaciones entre el padre y los secuestradores no tuvieron éxito. Los niños fueron trasladados a la zona de páramo del municipio cundinamarqués de Gachalá, y allí fueron asesinados en el primer semestre de 1982. Según la crónica periodística, en septiembre de 1982 el F-2, sección de inteligencia de la Policía, y el mismo Jäder, encontraron los cuerpos sin vida de los niños, tras una ardua búsqueda, con captura de los responsables. Simultáneamente, entre marzo y septiembre de 1982, catorce jóvenes estudiantes y líderes sociales de Bogotá y Cundinamarca —conocidos hoy como el caso Colectivo 82—, fueron detenidos, torturados y desaparecidos, en operativos en los que participaron estructuras de inteligencia de la Policía Nacional (F-2) y de narcotraficantes (Muerte a Secuestradores —MAS—), que buscaban una retaliación contra grupos guerrilleros acusados de secuestrar y asesinar a los tres niños.

Este artículo, a partir del análisis histórico del caso de desaparición forzada conocido como el Colectivo 82, discute la transición del modelo represivo colombiano en los primeros años de la década de 1980, de la represión agenciada directamente por el Estado a la acción del paramilitarismo, una lógica contrainsurgente que buscó borrar los rastros de la acción represiva de los actores estatales.¹ La brutalidad de las acciones estatales e insurgentes, la relación entre funcionarios públicos y mafiosos, el secuestro como arma de guerra, la ejecución de los niños, la desaparición forzada y el encubrimiento estatal, permiten discutir el carácter de la democracia colombiana y la captura mafiosa del Estado desde mucho antes de que el fenómeno paramilitar se consolidara a nivel nacional en la década de 1990, lo cual fue posible, deseado y permitido, por el desplazamiento de la acción represiva del Estado hacia ámbitos privados, que requirieron legitimidad y aceptación social. El caso de los niños Álvarez y de los catorce jóvenes

-
1. Aunque el país ya había conocido desde finales de la década de 1940 y durante los años 50 el fenómeno de los “pájaros” —asesinos a sueldo aliados con la policía de la época— y durante la década de 1960 se incorporó en la normatividad colombiana el decreto 3398/65, que permitía involucrar a civiles en operaciones militares, es en los años 80 cuando se configura una alianza de sectores empresariales, ganaderos y narcotraficantes, con sectores políticos del Estado y una parte de las fuerzas militares en una estrategia contrainsurgente de defensa del *statu quo*, que pondrían en marcha, en las décadas venideras, una contrarreforma político-cultural expresada en un proceso de fascistización.

desaparecidos, dos de ellos luego encontrados asesinados, evidencia que, tras los ideales de orden, libertad, paz y progreso, subyace la atrocidad del pragmatismo político.

El intenso trabajo de las familias de las víctimas que daría lugar al surgimiento de la Asociación de Familiares de Detenidos y Desaparecidos (ASFADDES) y de organizaciones de defensores de derechos humanos, logró entablar un tortuoso proceso judicial contra narcotraficantes y mandos policiales involucrados en la detención, tortura y desaparición de los integrantes del Colectivo 82. En total fueron 22 agentes que resultaron vinculados al proceso, entre ellos Nacin Yanine Díaz,² excoronel de la policía, quien para 1982 era el comandante del Departamento de Información, Policía Judicial y Estadística Criminal (DIPEC F-2).³ Fue el primer caso colectivo de desaparición forzada documentado en el país, el cual prefiguró la instalación de una práctica contrainsurgente que a inicios de la década de 1980 pasó de la marginalidad a la generalización, como parte del modelo represivo paraestatal y que en décadas posteriores llegaría a la cifra de 60.000 desapariciones forzadas, teniendo su mayor cuota entre 1997 y el 2005.⁴

En esta historia se cruzan tres actores que se interrelacionan en una trama de represión, guerra insurgente, secuestro y desaparición forzada: los agentes estatales, las estructuras armadas del naciente narcoparamilitarismo y las guerrillas urbanas de finales de la década de 1970 y comienzos de los años 80. El análisis histórico de este caso presenta limitaciones, pues las zonas de penumbra, silencio e impunidad generadas por la desaparición forzada, hacen difícil establecer con precisión los responsables de los hechos de secuestro de los niños y de desaparición forzada. Además, la verdad judicial, resultante del pulso de fuerzas asimétrico entre los familiares de los jóvenes desaparecidos y el Estado colombiano hace que los testimonios y memorias estén cruzados por miedos, vacíos y silencios que niegan a las familias y a la misma sociedad colombiana el derecho a la verdad sobre los sucesos de 1982.

[89]

-
2. Corte Suprema de Justicia, “Proceso N.º 32407, Nacin Yanine Días y otros”, Bogotá, jun. 22, 2011. Disponible en: <https://www.urosario.edu.co/Facultad-de-Jurisprudencia/Grupos-Investigacion/Derecho-Internacional/Sentencias/2011/03-2011-04-Sentencia-de-la-Corte-Suprema-de-Justic.pdf>.
 3. Asociación de Familiares de Detenidos y Desaparecidos (ASFADDES), “Anexo 1. Caso Colectivo 82”, *Colombia. Veinte años de historia y de lucha* (Bogotá: Garkoa, 2003).
 4. Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), *Hasta encontrarlos. El drama de la desaparición forzada en Colombia* (Bogotá: CNMH, 2016) 14-75.

[90]

El presente trabajo —que no tiene la pretensión de aportar una solución definitiva a ese complejo rompecabezas, inventando las piezas faltantes—, busca, desde una perspectiva histórica, acopiar varios fragmentos dispersos, interrogar nuevamente las fuentes más citadas e incorporar otras nuevas; el testimonio de algunos militantes de izquierda que hace treinta años o en años posteriores tuvieron conocimiento de lo acontecido en 1982. Con este fin, el artículo se organiza en cuatro secciones. En la primera, se establece el contexto histórico nacional en el que irrumpen la desaparición forzada como táctica estatal de represión y el secuestro como herramienta insurgente. En la segunda, se analiza el caso del secuestro de los niños Álvarez y del movimiento político militar Frente Revolucionario de Unidad Popular (FRUP). En la tercera, se estudia el proceso de desaparición forzada, de quienes hoy conocemos como el caso Colectivo 82. En la última parte de este artículo, se presentan algunas reflexiones finales relacionadas con las pugnas por la memoria.

Desaparición forzada y secuestro en la coyuntura histórica del giro del modelo represivo colombiano

La coyuntura histórica analizada en este trabajo se inició a mediados de la década de 1970 y se activó con la insurgencia social evidenciada en septiembre de 1977 con el Paro Cívico Nacional, así como con la irrupción de guerrillas urbanas que, en el marco anterior, consideraron que era en este territorio donde debía librarse la confrontación armada. En tal sentido, las fuerzas estatales empezaron a variar las modalidades represivas para hacer frente a la amenaza rebelde. Y las fuerzas insurgentes buscaron publicitar y financiar sus proyectos político-militares urbanos acudiendo al secuestro de empresarios, comerciantes y narcotraficantes.

El análisis contrainsurgente de la movilización popular permitió a los mandos militares ambientar la necesidad de crear un nuevo marco jurídico-político de control de la protesta social estigmatizada como expresión de las insurgencias armadas. En diciembre de 1977, los altos mandos militares le recordaban al presidente Turbay Ayala la necesidad de tomar medidas en materia de orden público, que luego se materializó en el Estatuto de Seguridad el 6 de septiembre de 1978 por el gobierno de Julio César Turbay Ayala (1978-1982). El estatuto, formulado en la lógica de guerra contra el enemigo interno: la subversión marxista, y bajo el amparo constitucional del artículo 121 sobre la situación de estado de sitio, otorgó a las fuerzas armadas la represión de cualquier brote considerado subversivo, incluyendo

la desaparición y la tortura, sin tener que responder judicialmente por tales medidas.⁵ De esta manera, el Gobierno abrió espacio a la “ocupación militar del Estado”, que permitió la aplicación del Estatuto de Seguridad, con detenciones y torturas a sindicalistas, estudiantes universitarios e intelectuales de izquierda, con la expectativa de que en medio de la multitud afectada caerían los subversivos.

Para pensar y analizar históricamente este caso resulta de gran utilidad apelar a los “modelos de represión” como herramienta analítica. La categoría de modelos de represión es una herramienta heurística de investigadores sociales y movimientos de derechos humanos para analizar los estilos de control violento de la población en contextos de gobiernos de facto o formalmente democráticos. A partir de los trabajos de Javier Giraldo, el Proyecto Colombia Nunca Más (PCNM) y el politólogo Pablo Policzer (Universidad de Calgary, Canadá), en este artículo asumimos los modelos de represión como patrones de gestión de la coerción y el control violento que el Estado emplea para imponer políticas de orden en sociedades conflictivas. Un modelo de represión tiene un discurso que da sentido a la acción violenta, unos actores que la ejercen, unos blancos sociales que son el objetivo a derrotar, unas formas de comunicar para legitimar la acción violenta y unos puntos de fuga e inconsistencias por donde se construyen las resistencias, disidencias y denuncias del modelo represivo.⁶

En este artículo nos interesa analizar la transición entre dos modelos represivos: de la represión estatal a la práctica de la represión por grupos paraestatales conformados, en buena medida, por agentes del Estado.⁷ Como parte de este tránsito en el modelo represivo, la “desaparición” forzada de personas se convirtió en una de las prácticas represivas más radicales y efectivas del siglo xx. Esta práctica de represión política y social surgió, como señala Ana Molina Theissen, en la década de 1960 en

[91]

5. Magda Alicia Ahumada, *El enemigo interno en Colombia* (Quito: Abya Yala, 2007) 89-97.

6. Javier Giraldo, “Derechos humanos: los modelos de represión”, *Revista Solidaridad* 100 (1988): 38-42; Grupo de Memoria Histórica, *Memorias en tiempos de guerra. Repertorio de iniciativas* (Bogotá: Punto Aparte Editores, 2009) 181-184; Pablo Policzer, *Los modelos del horror. Represión e información en Chile bajo la Dictadura Militar* (Santiago: LOM, 2017).

7. Una aproximación a los cambios en los modelos represivos durante la segunda mitad del siglo xx en Colombia se puede encontrar en Giraldo 38-42; y en Grupo de Memoria Histórica 181-184.

Guatemala y se expandió por otros países de América Latina, no exclusivamente al amparo de las dictaduras militares. Según la autora, a partir de datos proporcionados por Amnistía Internacional⁸ y otros organismos de derechos humanos, durante dos décadas de su aplicación sistemática (1966-1986), cerca de cien mil personas fueron objeto de esta modalidad de represión en varios países de América Latina.⁹

[92]

La desaparición forzada en Colombia inició su aplicación en la década de 1970, ejecutada por organismos de inteligencia del Estado. Según el informe *Hasta encontrarlos*, del Centro Nacional de Memoria Histórica, desde ese momento en este país se registran más 60.000 personas desaparecidas forzosamente.¹⁰ El primer caso documentado se remonta al 9 de septiembre de 1977, con la desaparición de Omaira Montoya Henao, militante de izquierda, por parte de agentes del Estado.¹¹ No obstante, es de suponer casos anteriores no documentados. En un primer momento, la desaparición es ejecutada directamente por cuerpos del Estado, quien según algunas crónicas había creado lo que se conocía entonces como la “mano negra”. Al empezar la década de 1980, con el surgimiento de la estructura paramilitar MAS, la desaparición será ejecuta por fuerzas combinadas del Estado y los narcotraficantes.¹² El procurador Carlos Jiménez Gómez señalaba en 1983 la alianza entre miembros de la Fuerza Pública y narcotraficantes en la creación del MAS.

[...] se trata pura y simplemente de agentes oficiales que se desbordan frente a las tentaciones de multiplicar su capacidad de acción y de aprovechar agentes privados, a quienes empiezan por tomar como “guías” e “informantes”, colaboradores y auxiliares en general y terminan utilizando

-
8. Amnistía Internacional, *Desapariciones* (Barcelona: Editorial Fundamentos, 1983).
 9. Ana Molina Theissen, “La desaparición forzada de personas en América Latina”, *Ko'aga Roñe'eta* 7 (1998).
 10. CNMH, *Hasta encontrarlos* 26.
 11. CNMH, *Hasta encontrarlos* 41.
 12. “Muerte a secuestradores MAS: los orígenes del paramilitarismo”, *Verdad Abierta*, sep. 23, 2011. Disponible en: <https://verdadabierta.com/muerte-a-secuestradores-mas-los-origenes-del-paramilitarismo/>. Regionalmente es posible encontrar variaciones y combinaciones de este esquema analítico del recorrido de la desaparición forzada propuesta. En el caso colombiano, quienes registran y cuantifican el número de víctimas de desaparición forzada en el conflicto colombiano contemporáneo, varían en cifras que oscilan entre los 35 y 45 desaparecidos en los últimos 35 años, es el caso del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias sobre su misión en Colombia de Naciones Unidas.

como brazo oculto para que en plan de sicarios, hagan oficiosamente lo que oficialmente no pueden hacer.¹³

El cambio del modelo represivo se explica por la crisis estatal para mantener abiertamente la centralización de dispositivos represivos como la tortura y la represión, en un contexto internacional que presionaba la adhesión de los estados a convenciones y pactos en materia de derechos humanos, producto de la deslegitimación de las dictaduras en Sudamérica. En el seno del Estado surgieron tendencias encontradas, unas cuestionadoras de la violación de derechos humanos y otras favorables a mantener la autoridad a toda costa. Así lo evidencia, por ejemplo, el análisis que realizó el magistrado Reyes Echandía, frente a la instrumentación del Estatuto de Seguridad, acerca de las presiones de organizaciones de ultraderecha con fuerte presencia en la cúpula militar y policial.

Durante el proceso de estudio de la exequibilidad del Estatuto, se ejerció cierta presión sobre los magistrados que se pronunciaron en contra por parte de una organización conocida como la triple A (Alianza Anticomunista Americana), amenazas que hacían temer a los juristas que se acabará de una vez con los pocos vestigios del Estado de Derecho a través de un golpe militar.¹⁴

En 1982, bajo el gobierno de Belisario Betancourt (1982-1986), se inauguró una nueva política para hacer frente a las guerrillas, tratando de desarrollar una iniciativa de paz, que incluía una ley de amnistía para los insurgentes. La propuesta del gobierno produjo la desmovilización de algunos grupos alzados en armas, como fue el caso de la guerrilla urbana Autodefensa Obrera (ADO) en 1984. El principal beneficiario de la amnistía fue la dirigencia del M-19, recién condenada en consejo de guerra, por lo que los militares se opusieron, afirmando que se había frustrado su triunfo militar, y que se había fortalecido la organización guerrillera al concedérsele carácter político. El proceso de paz significó para los militares la limitación de su capacidad

[93]

13. Hernando Calvo Ospina, *Colombia, laboratorio de embrujos. Democracia y terrorismo de Estado* (Madrid: Tres Cantos, 2008) 148.

14. Alfonso Reyes, “El estado de sitio prolongado y el Estatuto de Seguridad frente a la Constitución: el estado de sitio en la teoría política y en la historia de Colombia”. *Derechos Humanos en Colombia. Veinticinco años. Itinerario de una historia* (Bogotá: Comité Permanente para la Defensa de los Derechos Humanos, 2004) 58.

operativa normal. De ahí que, ante la no viabilidad de mantener un modelo represivo institucional, se apeló al repertorio de lo paraestatal.

[94] Por otra parte, está el secuestro como método insurgente. Si bien antes de la década de 1960 la retención de personas para pedir dinero u otras exigencias a sus familiares apareció de forma esporádica, fue a partir de las décadas de 1970 y 1980 que se hizo más frecuente por parte de grupos insurgentes, principalmente por parte de las FARC, el EPL, el M-19 y el ELN.¹⁵ De acuerdo con los estudios del CNMH, el secuestro tuvo auge en las décadas de 1970 y 1980 y se justificó por las guerrillas como un “instrumento de guerra contra una minoría opulenta y poderosa o corrupta”.¹⁶ Además, las guerrillas vieron en esta forma de guerra un mecanismo de financiación de sus apuestas políticas que con el paso de los años de conflicto terminó por contribuir a degradar la confrontación armada.

La guerrilla urbana fue una experiencia internacional de las décadas de 1960 y 1970, asociada a las transformaciones sociales, culturales y políticas de las décadas de 1960, entre otras a la expansión urbana, la expansión universitaria, las revoluciones culturales y los procesos de descolonización.¹⁷ En Colombia, durante la década de 1970 surgieron varios proyectos de guerrilla urbana. El M-19 irrumpió como guerrilla urbana con acciones de propaganda armada en fábricas, barrios y colegios de Bogotá. Esto fue posible por un ambiente social de inconformidad popular que llevó a las insurgencias a considerar que había llegado el momento de la guerra urbana.¹⁸ El M-19 —junto a otras acciones de propaganda armada— hizo del secuestro una herramienta política y financiera, adaptando esta modalidad de guerrillas latinoamericanas como Tupamaros en Uruguay y Montoneros en Argentina. Emulando al M-19, otras organizaciones revolucionarias

15. Mauricio Rubio, *Del rapto a la pesca milagrosa. Breve historia del secuestro en Colombia* (Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2005).

16. CNMH, *Una sociedad secuestrada* (Bogotá: CNMH, 2013) 13-14.

17. Thomas Elsaesser, “Antigone Agonistes: Urban Guerrilla or Guerrilla Urbanism? The Red Army Faction, Germany in Autumn and Death Game”, *Giving Ground. The Politics of Proximity*, eds. Joan Copjec y Michael Sorkin (Londres: Verso, 1999) 267-305.

18. En su tipología sobre las guerrillas colombianas, Eduardo Pizarro considera al M-19 y su acción urbana como la segunda generación de insurgencias, que, pese a su origen ciudadano, debido al poder estatal urbano, terminaron por trasladar sus acciones a las zonas rurales. Eduardo Pizarro Leongómez, *Insurgencia sin revolución: la guerrilla en Colombia en una perspectiva comparada* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia / Tercer Mundo Editores, 1996).

surgieron organizando redes urbanas y trabajo político en las ciudades, tales como ADO; El Comando Pedro León Arboleda (PLA); La Coordinadora Nacional de Base del M-19, como fracción del M-19; y el Frente Revolucionario de Unidad Popular (FRUP), que construyó un brazo armado, las Fuerzas Unidas Populares de Acción Guerrillera (FUPAG) entre 1976 y 1980. Las luchas intestinas en las izquierdas y el ambiente de inconformismo popular fueron la base para que surgieran estos otros proyectos de guerrilla urbana. La socialización urbana del accionar entre insurgencias les permitió compartir experiencias de lucha, lo cual hizo que optaran por el secuestro como método de obtención de recursos. Los blancos secuestrables eran ganaderos, comerciantes y empresarios, y a finales de la década de 1970, los narcotraficantes, que en respuesta decidieron no cumplir las exigencias sino perseguir a los secuestradores, contando, en muchas ocasiones, con el apoyo de agentes del Estado.¹⁹

[95]

El FRUP: secuestro y homicidio de los niños Álvarez

Existen versiones encontradas sobre los autores del secuestro de los niños Álvarez. Aún en los años más recientes hay un uso político sobre los posibles responsables. En la pasada campaña presidencial del 2018, sectores uribistas circularon por redes sociales las imágenes de los niños, haciendo un llamado para no olvidar que el verdadero responsable era el entonces candidato Gustavo Petro, quien en su juventud fue militante del M-19. Este uso mediático del lamentable incidente muestra los vacíos que ha dejado la falta de verdad histórica. La acusación al M-19 fue atribuida por el periodista norteamericano David McClintick, en un libro que documentó el seguimiento que la agencia antidrogas estadounidense (DEA) realizó al narcotraficante Jáder Álvarez en la década de 1970 y comienzos de los años 80. McClintick asumió que, debido a la relación entre Álvarez y el grupo Muerte a Secuestradores, cuyo blanco fue inicialmente el M-19, el secuestro fue realizado por esa organización.²⁰ Una versión distinta es presentada por los periodistas Joseph Contreras, corresponsal de *Newsweek*, y Fernando Garavito, quienes sostienen que la muerte de los niños fue producto de una vendetta entre mafias.²¹

19. CNMH, *Una sociedad secuestrada* 32.

20. David McClintick, *Operación Pez Espada* (Bogotá: Intermedio Editores, 1993).

21. Joseph Contreras y Fernando Garavito, *Biografía no autorizada de Álvaro Uribe Vélez. El señor de las sombras* (Bogotá: Editorial Oveja Negra, 2002) 67.

[96]

Otra versión sobre este episodio, a manera de hipótesis, la asume el presente artículo, basado en nuevos registros testimoniales que sugieren que el secuestro y homicidio de los niños fue realizado por organizaciones insurgentes, específicamente por el FRUP. Debido a su corta presencia política y a su relación con el caso de los niños Álvarez, el FRUP desapareció de las memorias de las izquierdas. Incluso, en los recuerdos de antiguos exmilitantes hay disputas y olvidos acerca de tales sucesos. Unos niegan cualquier relación, pero en otros, esa experiencia marcó una profunda decepción política.

De acuerdo con testimonios de exmilitantes del FRUP, los orígenes, bases ideológicas y propuestas políticas de la organización revolucionaria se establecieron en los últimos años de la década de 1970:

En la década del 70 del siglo pasado proliferaban diversos grupos armados que supeditaban su acción a corrientes comunistas internacionales. En estas condiciones, quien se autodenominase “revolucionario” no podía por menos que asumir ese mismo camino. Sin embargo, nosotros consideramos que cada país tenía condiciones particulares y eso debería marcar tanto la estrategia como la táctica revolucionaria. En consecuencia, decidimos fundar una organización revolucionaria que respondiera a ese criterio ideológico y político: fue el Frente Revolucionario de Unidad Popular (FRUP). Se pretendía nuclear a revolucionarios independientes de lo que llamamos “vaticanos”, Moscú, Pekín, Tirana (Albania) y La Habana. Esa organización priorizaba lo político sobre lo militar, lo primero dirigiría lo segundo. Para esto se organizó un estamento militar: las “Fuerzas Unidas Populares de Acción Guerrillera” (FUPAG). La táctica militar de esta organización guerrillera tenía como criterio no matar militares sino dar golpes de mano en la toma de poblaciones o cuarteles. Esto era algo nuevo.²²

Los dirigentes del FRUP se veían a sí mismos como el germen de un nuevo partido político clandestino y de un instrumento militar que al deslindar de las anteriores experiencias insurgentes, marcadas por la dependencia ideológica de corrientes internacionales, lograría resolver el problema de la revolución colombiana. El bautizo de fuego del nuevo proyecto político y militar fue la toma de Villagarzón, un pequeño poblado de la entonces intendencia del Putumayo el 21 de diciembre de 1977. A mediados de la década de 1970, esta región en el sur del país vivió episodios de inconformismo

22. “Exmilitante del FRUP 1”, entrevista personal (Madrid: jun. 17, 2008).

social. En 1974, un paro cívico con amplio respaldo popular denunció la pobreza de la población de la intendencia que se había convertido en una importante fuente de explotación de petróleo, pero cuyos dividendos no se reflejaban en inversión social.²³

Según informó la prensa oficial, la toma de Villagarzón duró cerca de tres horas. Varios guerrilleros llegaron a la cabecera municipal y luego de cortar todas las comunicaciones, dominaron a unos cuantos policías, saquearon la Caja Agraria, incendiaron el juzgado municipal, semidestruyeron las dependencias donde funcionaba la alcaldía, liberaron a los pocos presos retenidos en la inspección de policía.²⁴ Con posterioridad los guerrilleros organizaron una tarima y arengaron la población, bajaron el pabellón nacional y colocaron una bandera roja y blanca con una estrella negra en el centro y distribuyeron un volante en el que anunciaban el nacimiento de un nuevo proyecto armado revolucionario. Finalmente, se replegaron del municipio y se perdieron en la zona montañosa.²⁵

Si bien la toma de esta población fue exitosa, la persecución militar logró la captura de varios dirigentes guerrilleros entre 1978 y 1979. Según el informe del CNMH sobre las tomas guerrilleras, luego de la toma de Villagarzón “no existe registro alguno sobre su destino”.²⁶ En 1980 el FRUP puso fin a la experiencia de guerrilla rural y cesó en su empeño de construir las FUPAG como brazo armado.

Las FUPAG de muy corta existencia, no podían desarrollarse por su debilidad orgánica y financiera en medio de organizaciones de mucha tradición y fuerza militar. Además, llegamos a la conclusión de ser la lucha armada un error por cuanto solo se justificaría en un gobierno de “facto”, un gobierno surgido de un golpe militar y esto no sucedía en Colombia. Levantamientos armados solo pueden justificarse ante golpes de Estado; en Colombia, consideramos, no ha habido golpes militares propiamente dichos, es decir, el caso de militares que por sí mismos se proclamen gobierno. En este aspecto desmontamos el aparato militar y el político para integrar otras formas de actividad social y política.²⁷

-
23. Comisión Andina de Juristas Seccional Colombiana, *Putumayo* (Bogotá: Códice Editorial, 1993) 99.
 24. “Audaz incursión de grupo guerrillero en el Putumayo”, *El Tiempo* [Bogotá] dic. 22, 1977: 1A, 13A.
 25. “Nuevo grupo sedicioso dice no ser alineado”, *El Tiempo* [Bogotá] dic. 23, 1977: 13A.
 26. CNMH, *Tomas y ataques guerrilleros (1965-2013)* (Bogotá: CNMH / IEPRI, 2016) 85.
 27. “Exmilitante del FRUP 1”, entrevista personal (Madrid: jun. 17, 2008).

Los reveses militares rurales exigieron a los dirigentes del FRUP iniciar un nuevo proceso de reconstrucción política como organización clandestina, con dirección nacional y trabajo principalmente urbano, localizado en Bogotá, Medellín y Pasto. Según testimonios del mismo exmilitante:

[98]

En lo urbano se conformaba de células clandestinas y compartimentadas. Había universitarios, estudiantes de colegios y gente de los barrios populares. Recuerdo que participamos en la invasión a las viviendas del barrio Guacamayas, que el gobierno había creado y no quería entregar. El FRUP tenía un comité de gente sin vivienda y se les apoyó para esta toma, eso fue como en 1979. La forma de reclutamiento era a través de los Comités de Estructuración Revolucionaria (CER), círculos de estudio que además realizaban preparación física de su gente en los parques y cerros de Bogotá.²⁸

Las necesidades de crecimiento organizativo llevaron a los dirigentes que no habían sido detenidos a buscar formas de financiamiento como el secuestro. El aprendizaje de la lógica del secuestro se realizó reconociendo las formas de operar de otras guerrillas urbanas y participando con ellas en acciones similares. Para el FRUP era claro que Jáder Álvarez era un importante narcotraficante, pero en medio de un extremismo político, sus dirigentes supusieron que los narcotraficantes y sus familiares eran un blanco fácil, en tanto se trataba de personas que operaban al margen de la ley. Según McClintick, Carlos Jáder Álvarez, era hijo de un rico hacendado del Caquetá, que además incrementó su fortuna en el comercio de ganado, químicos, esmeraldas y cocaína.²⁹ Antes de 1981 había tenido dos arrestos por tráfico de cocaína, uno en 1974, otro en 1979, y a pesar de sufrir permanentes decomisos por las autoridades colombianas, controlaba el comercio de drogas entre Colombia y Miami, para lo cual había creado una estructura comercial y militar que resguardaba su seguridad y la de su negocio. Poseía además oficinas, casas, fincas en Cundinamarca, Meta y Caquetá.

De acuerdo con el testimonio de otro exmilitante del FRUP entrevistado, el secuestro de Jáder o de miembros de su familia fue pensado como una acción que traería beneficios económicos para el proyecto político, pero sus consecuencias fueron otras:

28. "Exmilitante del FRUP 1", entrevista personal (Madrid: jun. 17, 2008).

29. McClintick 1670.

Para ese secuestro tengo entendido que se operó como se hace hoy con muchos secuestros. Un grupo hace el estudio del objetivo a secuestrar, a veces este mismo grupo hace el operativo, y otro grupo se encarga de su custodia y negociación. En ese operativo participaron, además del FRUP, estructuras urbanas de las guerrillas Autodefensa Obrera y del Ejército Popular de Liberación, estas últimas facilitaron información sobre Jáder y su familia y parte de la logística, vehículos y armas, para llevar a cabo el secuestro. La idea era secuestrar a Jáder Álvarez, se creía que como era un comerciante, vinculado a la mafia de la droga, no habría una persecución por parte del Estado, y sería una negociación directa. Sin embargo, Jáder tenía mucha seguridad y por eso se vio que era más fácil secuestrar sus hijos y presionar al padre. Esas decisiones las tomaban la dirigencia, incluso entre los que participaron directamente es posible que no hubieran sabido de quién se trataba hasta que estuvieron metidos en semejante desastre.³⁰

[99]

Luego de haber realizado el secuestro, la colaboración entre las tres insurgencias no funcionó y fue el FRUP el que asumió la tarea de custodiar y negociar con Jáder Álvarez. La operación de secuestro se realizó el jueves 6 de octubre de 1981. Según lo relata el periodista MacClintick, habría sido un joven universitario llamado Alberto Trujillo, relacionado con el M-19 y pariente lejano de los Álvarez, quien entregó información a los hermanos Orlando y Edgar García, también estudiantes de la Universidad Nacional.³¹ Los niños estuvieron un tiempo en Bogotá y luego sus captores decidieron llevarlos a la vereda Murcas, en el municipio de Gachalá. No obstante, la negativa de Álvarez para pagar el rescate, y la búsqueda, de la que hacían parte los hombres del narcotraficante Álvarez y fuerzas de inteligencia de la Policía, llevó a la dirección del FRUP a tomar la decisión de ejecutar a los menores, según lo testimonia un tercer exmilitante del FRUP:

Lo que yo sé es que Jáder se negó a pagar el rescate y en los supuestos encuentros para la entrega del dinero siempre había un operativo, lo que indicaba que no estaba interesado en un intercambio. Entiendo que se discutieron posibilidades todas con riesgos para la organización. Liberar los niños sin pedir rescate hubiera sido lo mejor, pero eso significaba también riesgos. Había un ambiente de dogmatismo que cruzaba todo,

30. "Exmilitante del FRUP 2", entrevista personal (Quito: feb. 2, 2006).

31. McClintick 527.

[100]

se decía que al fin y al cabo un niño burgués era un burgués niño, un enemigo de clase. Sé que hubo mucho desespero porque además ya se sabía que estaban buscando y estaban desapareciendo universitarios para llegar hasta los niños. Así que la conclusión de asesinar a los niños fue la última opción. Muchos no supimos que eso había pasado. Incluso, entiendo que algunas personas del FRUP les tocaba ir a Gachalá a cuidar unos secuestrados, pero no sabían quiénes eran. Por eso cuando todo se supo, eso golpeó moralmente a mucha gente, que se apartó de cualquier proyecto revolucionario.³²

El segundo exmilitante entrevistado señala varias deficiencias, que a su juicio tenía el FRUP y su estructura armada,

Creo que había un discurso que no se cumplía, el de la compartimentación. Se predicaba mucho, pero fallaba la seguridad. Había compas que se tomaban fotos con otros compas, ¿para qué?, por eso la inteligencia ubicó rápidamente a una buena cantidad de compañeros.³³

La relación entre el FRUP y el secuestro de los niños Álvarez también fue la versión que dieron el F-2 y Jáder Álvarez a los medios de información en septiembre de 1982. Como miembro del FRUP y responsable directo del homicidio de los niños, los anteriores señalamientos recayeron sobre Bernardo Helí Acosta Rojas, de 34 años.³⁴ Acosta era oriundo de Gachalá y realizaba trabajo político y organizativo con su participación en el Comité Pro-Defensa de los Damnificados por la Represa del Guavio. El megaproyecto, adelantado por la Empresa de Teléfonos de Bogotá con financiación internacional, era cuestionado por las comunidades campesinas que reclamaban, además de un pago justo por sus tierras, participación proporcional a la riqueza extraída, representada en “obras de infraestructura y fundamentalmente en el pago de las tierras por su verdadero precio comercial más una indemnización que equivale al daño emergente y lucro cesante para quienes tengan que abandonar sus tierras”.³⁵

32. “Exmilitante del FRUP 3”, entrevista personal (Cali: abr. 23, 2011).

33. “Exmilitante del FRUP 2”, entrevista personal (Quito: feb. 2, 2006).

34. “Confirmado suicidio de secuestrador”, *El Tiempo* [Bogotá] sep. 24, 1982: 8B; “¿Quién los secuestra?”, *Semana* 21 (1982): 27-32.

35. “Actas de la Junta Directiva, 21 de enero de 1981”, *Historia de la Empresa de Energía de Bogotá* (Bogotá: ETB / Universidad Externado de Colombia, 2000) 122.

Los datos existentes, testimonios, registros de prensa y expedientes judiciales no dan pistas para establecer con certeza quiénes de los jóvenes desaparecidos como retaliación por el secuestro y homicidio de los niños hicieron parte de organizaciones políticas y estuvieron involucrados con estos hechos. Según el testimonio del tercer exmilitante entrevistado:

Todos llevábamos una doble vida, ante la familia y amigos se trataba de personas sin vínculos con organizaciones guerrilleras, si al caso gente inconforme. Y aunque uno conocía a algunos compas, no sabía mucho de ellos, incluso se tenían reuniones donde todos nos encapuchábamos para no tener mayor información sobre la organización. Por eso para los familiares de los compas muertos, no es posible saber en qué andaban sus hijos. Para ellos sus hijos eran estudiantes sin vínculos políticos. Por eso les resulta muy difícil saber de verdad si todo lo que dijo la prensa y lo que se alegó en los juicios fue cierto. Pienso que es mejor que ellos tengan ese recuerdo de sus hijos.³⁶

[101]

En los expedientes del Décimo Juzgado Superior de Bogotá aparecieron vinculados al secuestro y homicidio de los niños Álvarez: Pedro Pablo Silva, Edgar Helmut, Orlando García Villamizar y Rafael Guillermo Prado. Pedro Pablo y Edgar Helmut, pese a encontrarse desaparecidos, fueron condenados por ese delito. A Orlando García y Guillermo Prado se les declaró inocentes de todo cargo.³⁷

Tras estos acontecimientos el FRUP dejó de figurar en el panorama de las organizaciones de izquierda y en las memorias sociales. Para los militantes de esa organización que sobrevivieron a los hechos la frustración política marcó sus experiencias y el olvido de una vergüenza, resultante del extremismo político, fue la mejor opción para seguir viviendo.³⁸ Se trata de memorias mediadas por el trauma, sobrecargadas de silencios, miedos, verdades a medias, preguntas sin respuesta, sospechas. Este pasado resulta confuso para los exmilitantes, pero, también para la sociedad colombiana, ya que la ausencia de un cierre histórico que esclarezca los sucesos y aporte a la verdad histórica configura subjetividades políticas

36. “Exmilitante del FRUP 3”, entrevista personal (Cali: abr. 23, 2011).

37. Comisión Interamericana de Derechos Humanos, “Informe N.º 1/92, caso 10.235, Colombia, 6 de febrero de 1992”, *Informe Anual 1991*. Disponible en: <https://www.cidh.oas.org/annualrep/91span/cap.III.colombia10.235.htm>.

38. “Exmilitante del FRUP 2”, entrevista personal (Quito: feb. 2, 2006).

fragmentadas, memorias vergonzantes y dificultad para conectar y dar sentido a las experiencias dolorosas del pasado.

[102] En uno de sus últimos trabajos sobre la memoria, Elizabeth Jelin acuña el concepto de “familismo” en las políticas de la memoria, en un marco patriarcal la represión y la memoria giran en el núcleo de la sociedad: la familia. El Estado padre castiga a las familias por haber malcriado a sus hijos. Al desaparecerlos les arrebató la función formadora y correctora que este tipo de sociedades les atribuye a los padres y les deja un castigo eterno. Simultáneamente. Y en el complejo proceso de búsqueda de la verdad, los relatos, fundamentalmente de las madres, se constituyen en las voces más autorizadas que reclaman y defienden la inocencia de sus hijos, sacándolos de la comunidad política e introduciéndolos en el espacio más íntimo del dolor materno, que tiende a despolitizar a los desaparecidos, ya que cualquier mención a sus compromisos o militancias, si las hubieran tenido, serviría para justificar su desaparición.³⁹

Los detenidos desaparecidos del Colectivo 82

Según los juicios entablados por familiares y acompañados por defensores de derechos humanos, las personas desaparecidas vinculadas al Colectivo 82 fueron objeto de un acto estatal mediante el cual el aparato de inteligencia de la Policía Nacional en Bogotá fue puesto al servicio de un poderoso narcotraficante para desarrollar una venganza personal, por el homicidio de sus hijos. Este hecho, rodeado de dudas, sospechas y un manto de oscuridad, es parte de lo que sostiene el historiador británico Eric Hobsbawm sobre los quiebres temporales y las frágiles conexiones con el pasado:

en todos nosotros existe una zona de sombra entre la historia y la memoria, entre el pasado como registro generalizado, susceptible de un examen relativamente desapasionado y el pasado como una parte recordada o como trasfondo de la propia vida del individuo.⁴⁰

Esa zona de sombra, que varía según las experiencias vividas, puede llegar a ser más vaga y más oscura, no solo para unos sujetos individuales, sino para toda una sociedad, convirtiéndose en tierra de nadie en el tiempo, sobre todo cuando la impunidad, el olvido, el silencio y el miedo se imponen,

39. Elizabeth Jelin, *La lucha por el pasado. Cómo construimos memoria social* (Buenos Aires: Siglo XXI, 2017).

40. Eric Hobsbawm, *La era del imperio, 1875-1914* (Buenos Aires: Crítica, 1998) 11.

de ahí que el trabajo de los historiadores en esas zonas oscuras es más arduo, y cualquier explicación siempre será una hipótesis cuyas respuestas deparan cambios y giros en el proceso de investigación histórica. Esta zona de penumbra, presente en numerosos contextos de represión, suele desautorizar la voz y los análisis de personas que no participaron o vivieron directamente las situaciones de represión.

Las personas detenidas y desaparecidas con ocasión del secuestro de los niños Álvarez fueron estudiantes universitarios, algunos líderes agrarios y otras gentes del común: Pedro Pablo Silva, los hermanos Orlando y Edgar García Villamizar, los hermanos Alfredo y Samuel Sanjuan, Rodolfo Espitia, Edilbrando Joya, Gustavo Campos Guevara, Rafael Prado Useche, Hernando Ospina Rincón, los hermanos Manuel Darío y Bernardo Helí Acosta Rojas, y los hermanos Arnulfo y Francisco Antonio Medina Londoño.

Las primeras desapariciones se produjeron el 4 de marzo de 1982, se trató de Orlando García Villamizar y Pedro Pablo Silva, este último estudiante de medicina de la Universidad Nacional. Esta acción, según McClintick, fue realizada por el MAS, para quienes el secuestro de los niños Álvarez era responsabilidad del M-19.⁴¹ Pero, según lo estableció posteriormente la Procuraduría General de la Nación, también fueron partícipes miembros del F-2.⁴² Las detenciones de Orlando García y Pedro Pablo Silva se hicieron además en el marco de los operativos desplegados por las fuerzas armadas en el contexto de la campaña electoral de 1982, cuando en medio del estado de sitio imperante fueron detenidos cientos de activistas sociales acusados de ser parte de organizaciones subversivas que planeaban sabotear los comicios electorales.

El 8 de marzo de 1982 fueron detenidos Alfredo Sanjuán Arévalo, estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y su hermano Samuel Sanjuán, estudiante de la Universidad Nacional. Los cuatro estudiantes fueron torturados en una casa del barrio Chicó Alto, propiedad de Jáder Álvarez, pero según McClintick no se obtuvo ninguna información de ellos, por lo que la orden fue ejecutarlos y desaparecer sus cuerpos, unas semanas después de su detención.⁴³

[103]

41. McClintick 223.

42. Liga Colombiana por los Derechos y la Liberación de los Pueblos, *El camino de la niebla y la desaparición forzada en Colombia* (Bogotá: Liga Colombiana por los Derechos y la Liberación de los Pueblos, 1988) 8.

43. McClintick 267.

[104]

Para el MAS y el F-2 las pistas sobre el paradero de los niños secuestrados se perdieron, pero en agosto de 1982, una vez posesionado Belisario Betancur como presidente de la república, Jáder Álvarez, quien según Contreras y Garavito apoyó financieramente la campaña presidencial de Betancur a través de sus amistades con Juvenal Betancurt, hermano del candidato, y Augusto Ramírez Ocampo, jefe de campaña, el caso se convierte en un asunto de Estado.⁴⁴ Juvenal Betancur fue comisionado por el presidente Belisario para que actuara en su representación en las pesquisas para esclarecer el rapto de los niños, así que organizó la reunión entre Jáder Álvarez y el entonces general Nacím Yanine Díaz, director del F-2 de la Policía, quienes acordaron la ruta a seguir.⁴⁵

En los meses de agosto y septiembre de 1982 el MAS y el F-2 realizaron un conjunto de detenciones, torturas y posteriores desapariciones de varias personas que presuntamente podrían estar vinculadas o tener información sobre los secuestradores de los niños Álvarez. El 18 de agosto de 1982 fue detenido Edgar García Villamizar, hermano de Orlando García y estudiante de Sociología de la Universidad Nacional de Colombia, de 21 años y llevado a una bodega de propiedad de Jáder, en el norte de Bogotá, allí fue torturado. Ese mismo día fue detenido el ayudante de sastrería de 21 años Rodolfo Espitia. El 23 de agosto ocurrió la detención de Gustavo Campos Guevara, quien cursaba Ingeniería de sistemas. Unas semanas después, el 12 de septiembre, fue detenido su amigo Guillermo Prado Useche, estudiante de Derecho de la Universidad Nacional. Un día antes había sido detenido, en su taller del barrio Las Ferias, Hernando Ospina Rincón, un trabajador de latonería. El lunes 13 de septiembre se produjo la detención de Edilbrando Joya, estudiante de Ingeniería mecánica de la Universidad Nacional, además de Arnulfo Medina y su hermano Francisco Antonio Medina, campesino de 36 años, quien posteriormente apareció muerto en el municipio de Anolaima en un operativo antisequestro. En la versión dada por McClintick, las torturas a estas personas permitieron rastrear la búsqueda hasta el municipio de Gachalá.⁴⁶

El 14 de septiembre agentes del F-2 y secuaces de Jáder realizaron un despliegue de helicópteros y *jeeps* en el municipio de Gachalá. Llevaban encadenados a Guillermo Prado y a Edgar Helmut García. Allí detuvieron a los campesinos y sastres de profesión Bernardo Acosta, y a su hermano Manuel Darío, quien padecía sordera, y al ver que extraños golpeaban a Bernardo,

44. Contreras y Garavito 67.

45. McClintick 417.

46. McClintick 527.

trató de auxiliarlo. Bernardo fue llevado a Bogotá a una de las casas de Jáder Álvarez, en donde después de varios días de tortura, confesó, según versión de McClintick, el paradero de los cuerpos de los niños asesinados. El 18 de septiembre de 1982 se dio a conocer a la prensa el hallazgo de los cadáveres de los niños Álvarez.⁴⁷ La crónica roja de periódicos como *El Bogotano* y la revista *Vea*, sirvió de caja de resonancia para justificar la justicia privada, tomando como caso el homicidio de los niños Álvarez, y propagandizar el MAS, presentado como una organización justiciera y necesaria ante crímenes atroces.⁴⁸ Igualmente, el periódico conservador, *El Siglo*, publicitó la carta del MAS en que se pronunciaba sobre la ejecución de los secuestradores, una vez fueran atrapados.⁴⁹

[105]

Las informaciones de prensa presentaron como exitosos resultados del F-2 la captura de varios de estos jóvenes, quienes ya habían sido detenidos desaparecidos, meses atrás. Tal es el caso de Edgar y Orlando Ospina Villamizar y Rafael Guillermo Prado Useche.⁵⁰ Frente al caso de Bernardo Acosta, primero se informó que era el responsable del homicidio de los niños, pero que había sido liberado por falta de pruebas. Finalmente, fue presentado como muerto en un enfrentamiento con el F-2 en Bogotá.⁵¹

Inicialmente, la cooperación entre el MAS y el F-2, dirigido por Nacin Yanine Díaz, pareció no dejar rastro. Así pasó con las muertes de Bernardo Acosta y Francisco Antonio Medina; este último apareció muerto en un supuesto operativo antisequestro en la población de Anolaima la noche del 13 de septiembre.⁵² Un joven más, Edilberto Linares, que no estuvo en el grupo de detenidos y desaparecidos, fue presentado días después por la prensa como participante en el grupo de vigilancia de los niños y quien al parecer se suicidó en el municipio de Ubalá, mientras que otras cuatro personas fueron

47. McClintick 529.

48. “Ira, dolor y repudio. El MAS se compromete a entregar a los brutales asesinos”, *El Bogotano* [Bogotá] sep. 21, 1982; “El atroz asesinato de los tres niños”, *Revista Vea* 562 (1982): 2-4.

49. “Indignación general por asesinato de los menores. El MAS anuncia ejecución de los asesinos”, *El Siglo* [Bogotá] sep. 22, 1982: 4.

50. “Confirmado suicidio”, *El Tiempo* [Bogotá] sep. 24, 1982: 8B.

51. “Asesino de los niños estuvo preso en el F-2”, *El Tiempo* [Bogotá] sep. 23, 1982: 7A; “Dado de baja autor intelectual del crimen de los niños Álvarez”, *El Tiempo* [Bogotá] oct. 5, 1982: 8A.

52. Comisión Interamericana de Derechos Humanos; ASFADDES 2.

[106]

capturadas y procesadas.⁵³ Así mismo, se quiso encubrir la desaparición de los hermanos Sanjuan Arévalo, acusados por Jáder en el sepelio de los niños Álvarez, de haber participado en su secuestro, afirmación de la cual debió retractarse.⁵⁴ Estas fisuras dejadas por el abrupto tránsito en el modelo de represión dejaron muchas pistas sobre la alianza entre el Estado y los narcotraficantes, lo cual permitió a los familiares iniciar la batalla por conocer el destino de sus hijos.

Desde finales de 1982, los familiares de los detenidos y desaparecidos forzados instauraron un proceso por la justicia ordinaria que resultó infructuoso al pasar a la justicia penal, donde el caso fue suspendiendo aparentemente por “falta de causas” que justificaran la acción de la justicia. Luego acudieron a la Procuraduría General, ente que abrió una investigación disciplinaria, y pese a que en 1984 llegó a la conclusión sobre la responsabilidad de cinco oficiales del F-2 comprometidos con 4 de las 14 desapariciones, la pena impuesta no superó los 20 días de suspensión de sus funciones a los tenientes Torrado Badillo y Perdomo Perdomo, y de 30 días de suspensión al teniente Otálora Durán, considerando que la desaparición forzada no constituía una falta disciplinaria, ya que no estaba tipificada como delito en Colombia.⁵⁵

En 1990 se elevó la demanda ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, quien declaró responsable al Estado colombiano por la desaparición de once personas del caso Colectivo 82. En septiembre de 1991 la Comisión Interamericana estimó que el gobierno colombiano debía indemnizar a los familiares de las víctimas y sancionar a los oficiales y miembros de la Policía comprometidos en el crimen.⁵⁶ Los agentes involucrados fueron: Nacin Yanine Díaz, quien para 1982 era el comandante del DIPEC F-2; los mayores Ernesto Condia Garzón y Jorge Alipio Vanegas Torres, jefe de contrainteligencia de la DIPEC; los capitanes Luis Ángel Perdomo Perdomo, Jairo Otálora Durán y Miguel Rodrigo Torrado Badillo; los sargentos José Alirio Velásquez Garzón, Jorge Enrique Ortiz Parrado y Josué Rafael Lobos Silva; y los agentes Jaime Helí Colmenares Botero, Pedro Jesús Ramírez, Luis Eduardo Aguirre Barragán, Benedicto Lara, Adrián Villamizar Jaimes, Henry Espitia Díaz, Luis Ernesto Suárez Cevallos, José David Quesada y

53. “El asesinato de los niños secuestrados, más capturas y un suicidio”, *El Espectador* [Bogotá] sep. 24, 1982: 11-12A.

54. “Padre de los niños asesinados se retracta sobre los Sanjuan”, *El Tiempo* [Bogotá] oct. 2, 1982: 1A.

55. ASFADDES 4.

56. Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Jorge Eliécer Barbosa Sánchez. Todos ellos ya están retirados y algunos fallecieron sin que la justicia penal ordinaria hubiera fallado en su contra.

Los familiares también lucharon por llevar a la justicia a Jáder Álvarez, pero no contaron con éxito. La DEA capturó a Álvarez el 7 de mayo de 1985,⁵⁷ siendo el primer narcotraficante colombiano extraditado a Estados Unidos, hecho que dificultó a las familias vincularlo al caso de los desaparecidos del Colectivo 82. En 1999, la Corte Suprema de Justicia de Estados Unidos le dio la libertad y lo deportó a Colombia, siendo capturado por la Fiscalía General de la Nación en enero del 2000 para que respondiera por la desaparición de los estudiantes. En el proceso las familias contaron con el respaldo jurídico del Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, pero en el 2003 un juez decidió absolver al narcotraficante y todo registro de antecedentes, registro civil y demás datos en las bases estatales se esfumaron.⁵⁸

[107]

A manera de cierre: las pugnas por la memoria

En este artículo se ha enfatizado que el secuestro y homicidio de los niños Álvarez y la desaparición forzada de un grupo de personas conocidas hoy como el caso Colectivo 82 fueron sucesos situados históricamente en el cambio de modelo de represión, del accionar violento estatal al accionar encubierto mediante paramilitares. El MAS fue la expresión de este cambio. Cuando agentes estatales con capacidad de decisión en las instituciones políticas y represivas decidieron poner el aparato de investigación policial al servicio del interés particular y a la venganza personal de un narcotraficante, estaban produciendo una ruptura histórica en las lógicas de la represión y abriendo camino a la legitimación del paramilitarismo, con el argumento de que ante los crímenes insurgentes todo era válido.

El uso de la desaparición forzada se convirtió en una herramienta de castigo a la insurgencia, pero también a la sociedad. Los desaparecidos lo son para sus círculos sociales, familiares y políticos, ellos permanecen ocultos para el mundo exterior, pero su paradero y la certeza de su suerte es perfectamente conocida

57. “United States v. Jose Jader Alvarez-Moreno, A/K/A Carlos Jáder Alvarez, Said Pavon Jatter, Ricardo Pavon Jatter, 874 F.2d 1402 (11th Cir. 1989)”, *Court Listener*, jun. 7, 1989. Disponible en: <https://www.courtlistener.com/opinion/523201/united-states-v-jose-jader-alvarez-moreno-aka-carlos-jader-alvarez/>.

58. Mauricio Hoyos Echeverry, “Las violaciones a los derechos humanos durante la aplicación del Estatuto de Seguridad (1978-1982). Tres décadas de lucha por la memoria”, tesis de maestría en Ciencias Sociales (La Plata: Universidad Nacional de La Plata, 2016) 157.

[108]

por los Estados y otros agentes ejecutores de este crimen de lesa humanidad, que acuden a esta práctica para aleccionar a la sociedad, sin dejar rastros que involucren a los responsables. La condición de incertidumbre, generada con la desaparición, busca alterar la subjetividad, diluir los proyectos políticos subversivos, paralizar las familias —por cuanto se supone que los únicos responsables de su propia desaparición son quienes ejercían la labor opositora, ahora sujetos sin identidad y sin derechos—, y finalmente busca garantizar a los perpetradores un estado de satisfacción vengativa con total impunidad.

En este trabajo se ha apostado por la memoria histórica, tomando distancia de aquellas miradas que, en la lucha por una defensa ahistórica de los derechos humanos, despolitizan las luchas contrahegemónicas, con todo y sus crueldades, convirtiendo al Estado liberal en el modelo a buscar. La justicia no se agota solamente en el castigo de los responsables, sino en la posibilidad de existencia y victoria de aquellas esperanzas sepultadas. En el sentido conferido a la memoria por Walter Benjamin,⁵⁹ como el oficio de cavar en los escombros del progreso, los secretos lejanos del pasado y en las voces acalladas de los vencidos una luz en la oscuridad para reflexionar sobre los alcances de la acción política en el presente. Este escrito, desde una perspectiva ética, ha buscado deslindarse de cualquier justificación que, en nombre de la transformación social o la defensa a ultranza del orden establecido, legitime los crímenes de lesa humanidad como parte de un conflicto armado. En el caso estudiado se enfrentaron dos contendores asimétricamente distintos, de un lado el Estado aliado del narcotráfico, del otro una insurgencia, incipiente e ideológicamente extremista. Tal asimetría marcó el destino de cada uno de los bandos, en todo caso, resulta injustificable la barbarie presentada en esos episodios, de los que fueron protagonistas ambos contrincantes.

59. Walter Benjamin, *Parque Central* (Santiago: Ediciones Metales Pesados, 2005) 161.

OBRAS CITADAS

I. Fuentes primarias

Publicaciones periódicas

Periódicos

- El Bogotano* [Bogotá] 1982
El Espectador [Bogotá] 1982
El Siglo [Bogotá] 1982
El Tiempo [Bogotá] 1977, 1982, 2003

[109]

Revistas

- Semana* (1982)
Vea (1982)

Documentos impresos y manuscritos

- Amnistía Internacional. *Desapariciones*. Barcelona: Editorial Fundamentos, 1983.
- Asociación de Familiares de Detenidos y Desaparecidos (ASFADDES). “Anexo 1. Caso Colectivo 82”. *Colombia. Veinte años de historia y de lucha*. Bogotá: Garkoa, 2003.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). *Hasta encontrarlos. El drama de la desaparición forzada en Colombia*. Bogotá: CNMH, 2016.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). *Tomas y ataques guerrilleros (1965-2013)*. Bogotá: CNMH / IEPRI, 2016.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). *Una sociedad secuestrada*. Bogotá: CNMH, 2013.
- Comisión Andina de Juristas. *Putumayo*. Bogotá: Códice Editorial, 1993.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos, “Informe N° 1/92, caso 10.235, Colombia, 6 de febrero de 1992”. *Informe Anual 1991*. Disponible en: <https://www.cidh.oas.org/annualrep/91span/cap.III.colombia10.235.htm>.
- Corte Suprema de Justicia, “Proceso N.º 32407, Nacin Yanine Días y otros”. Bogotá, jun. 22, 2011. Disponible en: <https://www.urosario.edu.co/Facultad-de-Jurisprudencia/Grupos-Investigacion/Derecho-Internacional/Sentencias/2011/03-2011-04-Sentencia-de-la-Corte-Suprema-de-Justic.pdf>.

“United States v. Jose Jader Alvarez-Moreno, A/K/A Carlos Jader Alvarez, Said Pavon Jatter, Ricardo Pavon Jatter, 874 F.2d 1402 (11th Cir. 1989)”. *Court Listener*, jun. 7, 1989. Disponible en: <https://www.courtlistener.com/opinion/523201/united-states-v-jose-jader-alvarez-moreno-aka-carlos-jader-alvarez/>.

Entrevistas

[110]

“Exmilitante del FRUP 1”. Entrevista personal. Madrid: jun. 17, 2008.

“Exmilitante del FRUP 2”. Entrevista personal. Quito: feb. 2, 2006.

“Exmilitante del FRUP 3”. Entrevista personal. Cali: abr. 23, 2011.

Otros medios

“Muerte a secuestradores MAS: Los orígenes del paramilitarismo”. *Verdad Abierta*, sep. 23, 2011.

II. Fuentes secundarias

Ahumada, Magda Alicia. *El enemigo interno en Colombia*. Quito: Abya Yala, 2007.

Benjamin, Walter. *Parque Central*. Santiago: Ediciones Metales Pesados, 2005.

Calvo Ospina, Hernando. *Colombia, laboratorio de embrujos. Democracia y terrorismo de Estado*. Madrid: Tres Cantos, 2008.

Contreras, Joseph y Fernando Garavito. *Biografía no autorizada de Álvaro Uribe Vélez. El señor de las sombras*. Bogotá: Editorial Oveja Negra, 2002.

Elsaesser, Thomas. “Antigone Agonistes: Urban Guerrilla or Guerrilla Urbanism? The Red Army Faction, Germany in Autumn and Death Game”. *The Politics of Propinquity*. Eds. Joan Copjec y Michael Sorkin. Londres: Verso, 1999. 267-305.

Giraldo, Javier. “Los modelos de la represión”. *Revista Solidaridad* 100 (1988): 38-42.

Grupo de Memoria Histórica. *Memorias en Tiempos de Guerra. Repertorio de Iniciativas*. Bogotá: Punto Aparte Editores, 2009.

Historia de la Empresa de Energía de Bogotá. Bogotá: ETB / Universidad Externado de Colombia, 2000.

Hobsbawm, Eric. *La era del imperio, 1875-1914*. Buenos Aires: Crítica, 1998.

Hoyos Echeverry, Mauricio. “Las violaciones a los derechos humanos durante la aplicación del Estatuto de Seguridad (1978-1982). Tres décadas de lucha por la memoria”. Tesis de maestría en Ciencias Sociales. La Plata: Universidad Nacional de La Plata, 2016.

Jelin, Elizabeth. *La lucha por el pasado. Cómo construimos memoria social*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2017.

- Liga Colombiana por los Derechos y la Liberación de los Pueblos. *El camino de la niebla y la desaparición forzada en Colombia*. Bogotá: Liga Colombiana por los Derechos y la Liberación de los Pueblos, 1988.
- McClintick, David. *Operación Pez Espada*. Bogotá: Intermedio Editores, 1993.
- Molina Theissen, Ana. “La desaparición forzada de personas en América Latina”. *Ko’aga Roñe’eta* 7 (1998).
- Pizarro Leongómez, Eduardo. *Insurgencia sin revolución*. Bogotá: Tercer Mundo Editores / Universidad Nacional de Colombia, 1996.
- Policzer, Pablo. *Los modelos del horror. Represión e información en Chile bajo la Dictadura Militar*. Santiago: LOM, 2017.
- Reyes, Alfonso. “El estado de sitio prolongado y el Estatuto de Seguridad frente a la Constitución: el estado de sitio en la teoría política y en la historia de Colombia”. *Derechos Humanos en Colombia. Veinticinco años. Itinerario de una historia*. Bogotá: Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, 2004.
- Rubio, Mauricio. *Del rapto a la pesca milagrosa. Breve historia del secuestro en Colombia*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2005.

[111]

Pacificación territorial e insubordinación social en una “Plaza Roja”. El caso de Quinchía, Colombia

<https://doi.org/10.15446/achsc.v47n2.86143>

Territorial Pacification and Social Insubordination in a “Liberal Stronghold”. The Case of Quinchía, Colombia

Pacificação territorial e insubordinação social em uma “Praça Vermelha”. O caso de Quinchía, Colômbia

JEFFERSON JARAMILLO MARÍN*

Pontificia Universidad Javeriana
Bogotá, Colombia

ALBERTO ANTONIO BERÓN OSPINA**

Universidad Tecnológica de Pereira
Pereira, Colombia

CARLOS ALFONSO VICTORIA MENA***

Universidad Tecnológica de Pereira
Pereira, Colombia

* jefferson.jaramillo@javeriana.edu.co

** alveos@utp.edu.co

*** cvictoria@utp.edu.co

Artículo de investigación

Recepción: 15 de julio del 2019. Aprobación: 28 de noviembre del 2019.

Cómo citar este artículo

Jefferson Jaramillo Marín, Alberto Antonio Berón Ospina y Carlos Alfonso Victoria Mena, “Pacificación territorial e insubordinación social en una ‘Plaza Roja’. El caso de Quinchía, Colombia”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 47.2 (2020): 113-150.

Reconocimiento-SinObraDerivada 4.0 Internacional (CC BY-ND 4.0)

[114]

RESUMEN

Entre el 2002 y el 2006, el municipio de Quinchía (Risaralda, Colombia) estuvo en el radar del interés regional y nacional debido a la magnitud de los hechos de sangre ocurridos allí y al impacto generado en las comunidades, tanto por la violencia paramilitar e insurgente como por la estrategia pacificadora del Estado. Este artículo busca comprender, en clave histórica, cómo esto fue posible. En esa dirección la investigación se encuentra con la “representación” de Quinchía como “Plaza Roja”, movilizadora desde finales del siglo XIX por élites sociales y políticas. Uno de los principales hallazgos es que gran parte del marco social de la memoria de lo ocurrido en Quinchía gravita y se condensa bajo esa representación. Ella ha servido para justificar la violencia política perpetrada por diversos actores y la estigmatización estatal de las formas de organización social en la zona. También ha nutrido y potenciado una resistencia local, de diversos matices, a ciertas lógicas, instituciones y agentes que se considera han vulnerado el territorio y las comunidades.

Palabras clave: memoria histórica; pacificación territorial; Quinchía; resistencia social; violencia política.

ABSTRACT

Between 2002 and 2006, the municipality of Quinchía (Risaralda, Colombia) was the focus of regional and national interest due to the magnitude of the bloodshed that occurred there and to the impact on communities of both paramilitary and insurgent violence and the State's pacification strategy. The article seeks to understand, from a historical perspective, how this was possible. Along these lines, our research led us to the "representation" of Quinchía as a "*Plaza Roja*" (liberal stronghold), mobilized since the end of the 19th century by the social and political elites. One of our main findings was that this representation guides and concentrates a good part of the social framework for the memory of what occurred in Quinchía. That representation has served to justify the political violence perpetrated by diverse actors and the stigmatization by the State of the forms of social organization in the region. It has also nurtured and fueled a varied local resistance to certain logics, institutions, and agents thought to have assaulted the territory and its communities.

[115]

Keywords: historical memory; political violence; Quinchía; social resistance; territorial pacification.

RESUMO

Entre 2002 e 2006, o município de Quinchía (Risaralda, Colômbia) esteve na mira do interesse regional e nacional devido à magnitude dos eventos sangrentos que ocorreram lá e ao impacto gerado nas comunidades, tanto pela violência paramilitar e insurgente quanto pela estratégia pacificadora do Estado. Este artigo procura compreender, em termos históricos, como isso foi possível. Nesse sentido, esta pesquisa se deparou com a "representação" de Quinchía como "Praça Vermelha", mobilizada desde o final do século XIX por elites sociais e políticas. Uma das principais conclusões é que grande parte do marco social da memória do que aconteceu em Quinchía gravita e está condensada sob essa representação. Ela serviu para justificar a violência política perpetrada por vários atores e a estigmatização estatal das formas de organização social na área. Também alimentou e aprimorou uma resistência local, de várias nuances, a certas lógicas, instituições e agentes que, acredita-se, vulnerabilizaram o território e as comunidades.

Palavras-chave: Quinchía; memória histórica; pacificação territorial; resistência social; violência política.

Introducción¹

[116]

Entre el 2002 y el 2006, en el municipio de Quinchía (Risaralda), que contaba para ese momento con cerca de 33 mil habitantes, hubo 158 víctimas de asesinato selectivo.² En proporción de habitantes, este municipio resultó uno de los más violentados en el departamento de Risaralda en ese periodo, siendo sus víctimas principalmente comerciantes, mineros, líderes comunales, campesinos, conductores y educadores. La población indígena fue golpeada por el desplazamiento forzado y entre los corregimientos afectados estuvieron Santa Helena, Naranjal, Batero e Irra (ver anexos). Todos estos hechos involucraron en mayor o menor medida, al frente Óscar William Calvo —disidencia del EPL—, al frente Cacique Pipintá y al Estado mismo.

En la memoria de los pobladores, se recuerda el impacto que tuvo y aún tiene la Operación Libertad, mediante la cual se realizó una captura masiva e ilegal de 117 personas acusadas por la Fiscalía de rebelión y terrorismo, por nexos con el frente Óscar William Calvo del EPL. Esta captura ocurrió el 23 de septiembre del 2003 y luego de veintidós meses de arresto, 62 personas, paralelamente en las cárceles La 40 de Pereira, La Dorada en Caldas, Cómbita en Boyacá y La Picota en Bogotá, obtuvieron su libertad el 2 de agosto del 2005.

La magnitud de lo sucedido, algo no excepcional en el país durante ese mismo periodo, se explica, en parte, por la disputa sangrienta por el control político-territorial y el despojo de recursos y poblaciones entre actores armados (EPL, Bloque Central Bolívar y Estado) dentro de una política de seguridad democrática que privilegió las medidas de excepción. A su vez, la denuncia social de lo acontecido —que se tradujo en movilizaciones exigiendo la presencia estatal, la libertad para los acusados y la reparación

-
1. Este artículo es resultado de dos proyectos de investigación. El primero, *Quinchía, una memoria de resistencia oculta entre montañas*, realizado entre el 2014 y el 2015 con financiación de Colciencias y el apoyo de la estrategia pedagógica de los Grupos Regionales de Memoria Histórica del Centro Nacional de Memoria Histórica. El segundo, *Persistencia de vínculos comunitarios y construcción de procesos de memoria y paz. El caso de Quinchía, en el Departamento de Risaralda*, realizado entre el 2018 y el 2019 con financiación del Instituto Colombo Alemán para la Paz. Este proyecto se vinculó a dos grupos de investigación, Filosofía y Memoria (UTP) y Política Social y Desarrollo (PUJ). Como jóvenes investigadores estuvieron Isabel Cristina Castillo (UTP) y Juan Pablo Arciniegas (PUJ).
 2. Centro Nacional de Memoria Histórica. Observatorio de Memoria y Conflicto. Base de datos, sep. 15, 2008. Disponible en: <http://centrodememoriahistorica.gov.co/observatorio/bases-de-datos/>.

por el daño histórico y personal causado por el Estado—, fue una reacción esperada de la población ante las violaciones y los estigmas.

Aunque este artículo enmarca lo sucedido en la confluencia de un modelo pacificador y de violencia política letal, que produjo impactos diferenciales y marcas sensibles en las dinámicas locales y los pobladores de Quinchía en varios periodos de su historia —cuyos efectos habrían resultado más devastadores e indelebles de no ser por el tejido organizativo y la resistencia social de largo aliento en el municipio—, sigue una pista derivada de la revisión de las fuentes, pero sobre todo presente en la memoria de los pobladores entrevistados. Esta pista consiste en la representación de Quinchía como “plaza roja” o “región insubordinada”, imaginarios que combinan un halo de relato mítico nutrido de personajes y prácticas luego descritas a lo largo del texto, pero que tiene asidero histórico en la forma como fue controlado este territorio desde finales del siglo XIX hasta nuestros días, primero por las élites antioqueñas y luego por las caldenses.

[117]

Lo paradójico es que estas representaciones provienen de una región, la del noroccidente de Risaralda, imaginada como pacífica. Esta lectura, a nuestro entender, tiene dos anclajes: primero, un déficit explicativo sobre la región que, desde los análisis investigativos, no ha puesto del todo su lente, salvo algunas excepciones, sobre las lógicas de acumulación por desposesión y concentración de poder local y regional, así como sobre la insubordinación social; y segundo, la idealización de la colonización antioqueña como generadora de desarrollo y paz para la región. Nuestra tesis es que bajo esta representación se condensan o gravitan las distintas formas de justificación de violencia política, pacificación y estigmatización que el Estado y otros actores han desplegado en la zona, pero también las variadas y persistentes expresiones de movilización y resistencia.

Metodológicamente, el artículo se vale de información secundaria especializada sobre la zona y la región y de información primaria proveniente de talleres, entrevistas, consulta de informes oficiales y de prensa. Conceptualmente utilizamos tres categorías para articular la comprensión de los periodos y sus expresiones: pacificación territorial, insubordinación social y memoria histórica. Por pacificación territorial entendemos una estrategia de poder, amplia o focalizada, orientada al control militar, estatal, comercial o político del ordenamiento socioespacial, con expresiones distintas entre mediados del siglo XIX y la segunda década del siglo XXI en Quinchía: la imposición de una lógica colonizadora- extractiva en el territorio, el borramiento de lo indígena, las alianzas entre empresarios y actores armados,

[118]

las disputas sangrientas entre paramilitares e insurgentes, la persecución y eliminación de la disidencia política, la criminalización de la protesta social.³ La idea de insubordinación social o de resistencia, hace alusión a “un conjunto de procesos incubados, constantes y en curso, a través de los cuales las relaciones de poder son debatidas, legitimadas y redefinidas en todos los niveles de la sociedad”.⁴ Estas formas de desobediencia y resistencia entran en pugna con la hegemonía establecida, a través de distintas expresiones como procesos de levantamiento popular, asociacionismo, cooperativismo campesino, paros cívicos, entre otros. Finalmente, la categoría de memoria histórica nos sirve como recurso metodológico, que en nuestro caso implicó la realización de talleres, entrevistas personales y revisión de archivos, para “activar” relatos históricos sobre la violencia y las resistencias en la zona. Con ella pretendimos conjugar la experiencia singular del dolor, los mecanismos de afrontamiento y la contextualización histórica de lo sucedido.⁵

El artículo inicia con una discusión sobre el déficit explicativo y la idealización de narrativas sobre la región. Luego, analiza las distintas expresiones de pacificación territorial e insubordinación social en el municipio entre mediados del siglo XIX y la segunda década del siglo XXI, teniendo como referente el poder mítico de esa imagen de Quinchía como plaza roja. Cierra con un apartado sobre puntos clave a tomar en consideración sobre Quinchía como un “caso significativo” para la memoria histórica de la región.⁶

-
3. Ecos de la categoría están en Carolina Olarte, “From Territorial Peace to Territorial Pacification: Anti-Riot Police Powers and Socio-Environmental Dissent in the Implementation of Colombia’s Peace Agreement”, *Revista de Estudios Sociales* 67 (2019): 26-39; Diana Ojeda, “War and Tourism: The Banal Geographies of Security in Colombia’s ‘Retaking’”, *Geopolitics* 18.4 (2013): 759-778.
 4. Florencia Mallon, “Reflexiones sobre las ruinas: formas cotidianas de formación del Estado en el México decimonónico”, *Aspectos cotidianos de la formación del Estado*, eds. Gilbert M. Joseph y Daniel Nugent (México: Editorial Era, 2002) 106.
 5. Esta noción de memoria histórica es tan fructífera como problemática, y no es interés del artículo discutirla a profundidad. Para ello, recomendamos, entre otros, ver Sven Schuster, “Memoria sin historia: una reflexión crítica acerca de la reciente ‘ola memorial’ en Colombia”, *Metapolítica* 21 (2017): 44-52; Pilar Riaño y María Victoria Uribe, “Construyendo memoria en medio del conflicto: el Grupo de Memoria Histórica”, *Revista de Estudios Colombianos* 50 (2017): 9-23.
 6. La alusión a un “caso significativo” no tiene la pretensión de situarse al mismo nivel de la figura analítica de “caso emblemático” utilizada por el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) en su etapa “fundacional formativa (2007-2011)”. Recordemos que esta figura, no exenta de discusión, tuvo la intención

Entre el déficit explicativo y las narrativas idealizadas

La investigación histórica y social acerca de Quinchía oscila entre un déficit explicativo sobre el desarrollo de la violencia política y los procesos de insubordinación social a lo largo de los siglos XX y XXI, y las narrativas idealizadas tanto de la colonización antioqueña como de lo ocurrido durante la década de 1950. ¿La academia regional o nacional no ha logrado entrever el asunto? ¿Se trata de un silenciamiento de los poderes regionales interesado en mostrar solamente los atributos turísticos y culturales de la región cafetera? Las respuestas a dichas preguntas pueden ser de varios tipos. El lente historiográfico y sociológico en la región cafetera, incluyendo el noroccidente de Risaralda donde se ubica Quinchía, ha privilegiado ciertos temas como la colonización y el conflicto por derechos de propiedad sobre la tierra, la violencia de la década de 1950, las fundaciones de poblados, el surgimiento de la oligarquía regional, la construcción simbólica del territorio, el papel de la gUAQUERÍA, los caminos de los colonos, el lugar histórico del café, el valor simbólico y material de ciudades como Manizales y Pereira, y la formación del empresariado caldense. Estos énfasis o puntos de vista, aunque sustantivos, dejan de lado otros componentes, procesos y multicausalidades implícitas en las temporalidades de la violencia con incidencia local desde, al menos, la Guerra de los Mil Días, llegando a la violencia paramilitar de comienzos del 2000 y al impacto que tuvo y aún tiene la política de seguridad democrática en la región.

[119]

El mito de una sociedad democrática tras la colonización antioqueña puede haber contribuido a ello, pero quizá no sea lo único. Dicho mito desplegó el imaginario de igualdad que no concuerda con los hechos en esta región. Desde el célebre trabajo de James Parsons sobre el tema, pareciera reproducirse la idea de que lo ocurrido en el periodo 1905-1935 fue básicamente una colonización “blanca, optimista y con empuje” y que lo acaecido entre 1936 y 1960, será la consolidación de una “sociedad democrática” tras la

de “condensar la complejidad” del conflicto entre 1964 y el 2005, acudiendo a mecanismos explicativos muy difíciles de lograr en un artículo como estos. Entre los mecanismos presentes en la noción de lo emblemático estaba: la ilustración de procesos, tendencias, hechos de crueldad, patrones de sistematización, causalidades, discursos y representaciones de parte de las víctimas y de los perpetradores, ejercicios de la violencia que sobrepasaban límites, marcos temporales y geografías disímiles, variaciones regionales y situadas en la perpetración de la violencia. CNMH, *La memoria nos abre camino. Balance metodológico del CNMH para el esclarecimiento histórico* (Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018).

colonización.⁷ Las narrativas de ambos periodos son profundamente incompletas para el territorio.⁸ Ha faltado más análisis sobre las violencias y la rebelión en la configuración histórica de la región, así como sobre las causas y factores de prolongación del conflicto.

[120]

La hipótesis que tejemos respecto a esto es que el canon interpretativo que ha primado es el de la narrativa regional sobre el “progreso local” y el “remanso de paz”. Las conexiones, desconexiones, o tensiones entre las viejas y nuevas violencias, entre las guerrillas liberales y las marxistas-leninistas, entre los pájaros y aplanchadores y los paramilitares de finales del siglo xx, siguen estando en deuda. Lo mismo que una historia social de la rebelión en la región.⁹

La historia económica del viejo Caldas ha sido uno de los principales ejes sobre el cual orbitan otras historias locales.¹⁰ Estas, más que historias sociales locales que desentrañen lo sucedido con el campesinado minifundista en términos de violencias y resistencias, sobrerrepresentan al cafetero exportador y su epopeya modernizadora. No obstante, son varios los trabajos que han avanzado, por momentos, en generar puntos de fuga. Por ejemplo, exponiendo el lugar de indios y negros en la zona de Risaralda, las expropiaciones de tierra por parte de los colonizadores del suroeste antioqueño y las formas de resistencia popular;¹¹ intentado realizar una historia de las rebeliones de los pequeños y medianos cafeteros;¹² buscando comprender

-
7. James Parsons, *La colonización antioqueña en el occidente de Colombia* (Bogotá: Banco de la República, 1961). Un balance crítico está en Jaime Londoño, “El modelo de colonización antioqueña de James Parsons. Un balance historiográfico”, *Fronteras de la Historia* 7 (2002): 187-226.
 8. Jaime Londoño, “Frontera y colonización en el norte del suroccidente colombiano: hacia una nueva agenda de investigación”, *Policromías de una región. Procesos históricos y construcción del pasado local en el Eje Cafetero* (Pereira: Red de Universidades Públicas del Eje Cafetero, 2008) 181-206.
 9. Álvaro Acevedo Tarazona, “El símbolo de un Robin Hood vengador en el Occidente de Colombia”, *Revista de Ciencias Humanas* 3 (2004): 45-66.
 10. Marco Palacios, *El café en Colombia 1850-1970* (Bogotá-México: El Colegio de México / Centro de Estudios Históricos, 2009).
 11. Alfredo Cardona Tobón, *Quinchía mestizo* (Pereira: Fondo Editorial Gobernación de Risaralda, 1989); Víctor Zuluaga, *Vida, pasión y muerte de los indígenas de Caldas y Risaralda* (Pereira: Colección Literaria Risaralda Cultural, 1995); Carlos Alfonso Victoria, “El olvido de los silencios negros 1880-1973”, tesis de maestría en Historia (Pereira: Universidad Tecnológica de Pereira, 2014).
 12. Nancy Appelbaum, *Dos plazas y una nación: raza y colonización en Riosucio, Caldas 1846-1948* (Bogotá: Universidad de los Andes / Universidad del Rosario / Instituto

la acumulación y concentración de la tierra como uno de los motores de la violencia en el Viejo Caldas; o analizando las contiendas del siglo XIX y las violencias del siglo XX y su impacto en la zona cafetera.¹³

El poder de la imagen mítica de Quinchía como “plaza roja”: entre la pacificación territorial y la insubordinación social en Quinchía

[121]

A través de la revisión de fuentes primarias y secundarias, se identificaron entre mediados del siglo XIX y la segunda década del XXI, cinco expresiones de la pacificación territorial y la insubordinación social en Quinchía. Más que una sinopsis histórica de etapas, lo que buscamos es mostrar cómo en todas ellas se condensa la imagen mítica de Quinchía como plaza roja o república independiente. Incluso, la idea de una Quinchía indígena y mestiza, que atrapa el relato sobre el territorio y sus pobladores, que traspasa tiempos, ciclos de violencia, gobiernos y generaciones tampoco ha sido puesta en debate. Nos interesa mostrar las conexiones, diferenciaciones o tensiones entre estas expresiones y dicha imagen, porque ello puede permitir comprender tanto de la configuración de prácticas de acumulación, desigualdad y concentración de poder, como del despliegue y efectos de la rebelión social.

Quinchía como frontera y botín del Estado Soberano del Cauca

Desde el siglo XIX, Quinchía fue un territorio fronterizo y un botín de diversos agentes. De hecho, allí se volcaron los intereses y las pretensiones de empresarios y comerciantes provenientes del suroeste antioqueño, pero también la “colonización oficial” impulsada desde la provincia de Popayán entre 1878 y 1885. Las pretensiones, desde luego, estaban en la tierra y en la explotación de los yacimientos de oro y carbón. El Estado Soberano del Cauca, del cual Quinchía hacía parte, incentivó la penetración de inversionistas antioqueños y extranjeros como la Western Andes Mining Company, que se hizo a las explotaciones de oro en las veredas de Buenavista, Tarria y Mapura, localizadas dentro del resguardo indígena. Mientras que otros

Colombiano de Antropología e Historia, 2007); Keith Christie, *Oligarcas, campesinos y política en Colombia* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1986).

13. Carlos Miguel Ortiz, *Estado y subversión en Colombia: la violencia en el Quindío en los años 50* (Bogotá: CEREC, 1985).

agentes del capital, respaldados por el gobierno federal, se quedaron con los derechos de propiedad de tierras y salinas.¹⁴

[122]

Siendo parte del Estado Soberano del Cauca, Quinchía surgió como distrito, a partir de un hecho de sangre ocurrido en marzo de 1877: el combate librado entre tropas liberales y conservadoras en las estribaciones del cerro Batero, ícono turístico del municipio y lugar de memoria hasta hoy. En este combate, los campesinos liberales se impusieron sobre los antioqueños conservadores. Esta batalla, librada como consecuencia de la disputa en torno a la enseñanza religiosa en la educación pública, dejó un saldo de más de 111 muertos, 70 heridos y 53 prisioneros.¹⁵ Para finales del siglo XIX, Quinchía era ya el “reducto liberal” más importante en el extremo norte del Cauca y “un dolor de cabeza en la región”, por su condición de región insubordinada.¹⁶ La carga simbólica de esta imagen tendría ecos hasta hoy.

A diferencia de otros territorios del occidente colombiano, donde la colonización antioqueña incorporó territorios baldíos al proceso de expansión de la frontera agrícola, en Quinchía fueron las decisiones administrativas las que liberaron las tierras que pertenecían a los indígenas. Con ello se autorizó al cabildo, a mediados del siglo XIX, a arrendar tierras del resguardo, facilitando su expropiación por los arrendatarios. Este modelo de pacificación territorial, mediante el despojo administrativo y la privatización de la tierra —posiblemente común a otras zonas del país pero que no ha sido lo suficientemente relevado para la región—, se enmarca en un contexto de expansión del capitalismo que conlleva la pérdida de la autonomía y el espacio simbólico del territorio para sus habitantes,¹⁷ en este caso los indígenas. La disminución de la población indígena emberá, proceso paralelo a la liquidación de los Resguardos por

14. Cardona 88-90.

15. El saldo sangriento, según el informe oficial de los liberales, fue el siguiente: 90 muertos y 30 heridos del enemigo (conservadores) y 53 prisioneros. En las tropas caucanas hubo 21 muertos y 39 heridos. El comunicado fue suscrito por David Peña en calidad de Jefe de Estado de la Primera División de Reserva, Cardona 51-53. La guerra de 1876-1877, aunque calificada de religiosa en sus orígenes, fue solo un detonante de otros conflictos. José David Cortés Guerrero, *La batalla de los siglos. Estado, Iglesia y religión en la Colombia del siglo XIX, de la Independencia a la Regeneración* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2016) 400.

16. Cardona.

17. Brooke Larson, *Indígenas, élites y Estado en la formación de las repúblicas andinas* (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú / Instituto de Estudios Peruanos, 2002) 31.

el Estado Soberano del Cauca hacia 1874, sería el resultado de ese modelo.¹⁸ El borramiento y fragmentación de lo indígena en la región, fue legitimado luego con la promulgación de la Ley 89 de 1890,¹⁹ una ley que 130 años después, decían los mayores del resguardo de Escopetera y Pirza, era expresión de “una letra sinsentido [...] de los usos del poder [...] con la que se amparó el supuesto retraso con el que nos estudiaron, nos miraron, nos señalaron”.²⁰

[123]

La Guerra de los Mil Días y las batallas ideológicas en Quinchía

La Guerra de los Mil Días tuvo en Quinchía un ingrediente de pacificación territorial particular debido a varios hechos de sangre. Por ejemplo, la batalla de La Pradera en la zona rural de Anserma, el 7 de enero de 1900, donde cayeron abatidos liberales que fueron arrojados en una fosa común.²¹ También, los liberales arrestados y fusilados por el Batallón 14 al servicio del gobierno conservador, justificando dichas muertes, por las incursiones armadas de los liberales a Neira (15 de diciembre de 1901), el Oro (11 de febrero de 1902) y Naranjal, el 24 de mayo de ese mismo año.²²

Durante las primeras dos décadas del siglo xx, Quinchía era reconocida como un municipio rico por sus minas de carbón y sal, pero también era representada como una ciudad “detenida” en su progreso por las “parcialidades indígenas regidas por las leyes especiales”, en referencia a la Ley 89 de 1890. Las palabras de un alcalde, en 1923, son dicientes al respecto: “la división y exterminio de la parcialidad son de imperiosa necesidad de ese municipio para el progreso material, porque en las circunstancias que hoy se encuentra no puede entrar elemento progresivo y las tierras continuarán incultas”.²³ A lo largo de la década de 1920, llegaron al municipio

18. Nos referimos a la desaparición de los resguardos de Tabuyo (Anserma), Tachigüí (hoy Belén de Umbria, Risaralda) y las dos terceras partes del resguardo de Supía y Cañamomo.

19. Fue promulgada el 25 de noviembre de ese año y tenía como objeto “determinar la manera como deben ser gobernados los salvajes que vayan reduciéndose a la vida civilizada”. *Plan de Salvaguarda Pueblo Embera de Caldas* (Supía: Consejo Regional Indígena de Caldas / Ministerio del Interior, 2011) 21. Disponible en: [http://observatorioetnicocecoin.org.co/cecoin/files/P_S%20Ember%C3%A1%20\(Caldas\).pdf](http://observatorioetnicocecoin.org.co/cecoin/files/P_S%20Ember%C3%A1%20(Caldas).pdf).

20. Mayores del Resguardo Escopetera y Pirza, entrevista personal (Bonafont: nov. 1, 2019).

21. Cardona.

22. Cardona 72-74.

23. Nos referimos a Emiliano Quintero, referenciado en Cardona 106.

[124]

empresarios, comerciantes, burócratas y educadores a la región. Uno de los grupos que arribó, constituyó un núcleo significativo de intelectuales liberales provenientes de la vecina Riosucio, que buscaban espacio en la tribuna periodística.²⁴ En esa escena social, surgirán periódicos como *Flecha Roja*, de orientación liberal, bajo la pluma de Emilio Osorio de la Cuesta, quien en compañía de otros liberales lideró una de las batallas ideológicas contra las ideas conservadoras representadas en el periódico *Justicia* y a través del sacerdote Juan de Jesús Herrera.

Si bien por ese entonces hubo actos de insubordinación frente a la hegemonía conservadora local, como el protagonizado por el gobernador del cabildo indígena de Quinchía, Juan de Dios Trejos, junto a María Mercedes Taborda, quienes optaron por el matrimonio civil durante este periodo,²⁵ la paz política entre liberales y conservadores estuvo ideologizada, los indígenas serían orillados territorialmente y se avecinarían nuevos combates con los liberales en el poder en 1930.

La Violencia y la desaparición del resguardo en Quinchía

Aunque la República liberal significó para Quinchía una oportunidad de resolver viejos déficits en materia de desarrollo municipal, también sirvió de aliciente local para el retorno de los conflictos violentos y para la desaparición del resguardo indígena. Los enfrentamientos entre liberales y conservadores sucedieron entre Manizales y Cartago, y luego en 1935 en Apía, Belén de Umbría y Mistrató. Este momento de la historia de Quinchía se caracterizó por muy diversos hechos de sangre en los que estuvieron involucrados sacerdotes instigadores, policías, cuadrillas de sicarios y ciudadanos de ambos bandos.²⁶ La violencia del ala más derechista de los conservadores fue pregonada e incitada en los pueblos del occidente de Caldas con consignas como “emplear las armas nobles y las más innobles para triunfar”.²⁷ Además, estuvo acompañada por la llegada de los primeros “pájaros” al municipio de Quinchía, hecho que se le atribuye a Antonio Sánchez, líder conservador y empresario de las minas de carbón, con la intención de diezmar la plaza roja de Quinchía. De esta

24. Un dato es dicente en este sentido: mientras en Quinchía solo había un antioqueño (guaquero de profesión) hacia 1884, de 14 mil habitantes en 1944, 6 mil eran antioqueños. *Plan de Salvaguarda*.

25. *Flecha Roja* [Quinchía] oct. 29, 1921: 1.

26. Cardona 120.

27. Cardona 135.

violencia, un acontecimiento que quedaría consignado en la memoria local y en la prensa liberal de la época como un día de “masacre”, fue el 28 de marzo de 1948. Ese día, perdieron la vida Juan Betancur, Manuel Bermúdez, Manuel González, Leonardo Quintero y Rafael Jiménez. Los hechos fueron atribuidos a conservadores provenientes de San Clemente, Guática y Anserma, y a un piquete policial llegado de Riosucio.²⁸

[125]

Figura 1. Desfile hacia el cementerio de Quinchía con las víctimas liberales.



Fuente: “Desfile hacia el cementerio con las víctimas liberales”. Archivo Casa de la Cultura de Quinchía.

La primera reacción liberal contra la violencia conservadora fue a través de los “escopeteros”, quienes tuvieron como objetivo a la policía local y a los “pájaros”, siendo uno de sus promotores Mario Restrepo o Flecha Roja.²⁹ Esta imagen de los “vengadores del pueblo” se amplificaría luego con las guerrillas liberales de Roberto González Prieto, alias Pedro Brincos, quien iniciaría operaciones militares y de paz en los municipios de Quinchía, Supía, Riosucio, Marmato e Irra hacia 1957.³⁰ Con la captura de Pedro Brincos

28. Cardona 141.

29. Cardona 146.

30. Orlando Villanueva Martínez, *Pedro Brincos: el guerrillero implacable* (El Líbano: Biblioteca Libanense de Cultura, 2015) 31; José Abelardo Díaz, “Los brincos que

en Pereira, se precipitó la división entre los jefes de las demás agrupaciones armadas y en el panorama aparecería Medardo Trejos Ladino, El Capitán Venganza, cuyo centro de operaciones abarcó las veredas de Naranjal, Batero, Moreta, Juantapao, Opiramá e Irra.

[126] Tanto el campesinado como el directorio regional liberal e incluso nacional construyeron el mito de El Capitán Venganza, como un vengador social,³¹ un redentor capaz de sintetizar un entramado de solidaridades veredales, ante la ausencia del Estado y la complicidad de las autoridades con los “pájaros”. Trejos y otros personajes como La Aviadora y Pedro Brincos, serán primero legitimados como símbolo de la “república bandolera” y luego convertidos en amenazas públicas para las pretensiones hegemónicas del Frente Nacional.³² El Capitán Venganza fue muerto a manos del batallón Ayacucho en la vereda Miracampos el 5 de junio de 1961. Este acontecimiento, considerado por algunos como efecto del incumplimiento por parte de Venganza a lo acordado con la política de paz del Frente Nacional, también es interpretado por otros como una traición soterrada de las élites regionales a un personaje cada vez más “incomodo”.³³ Más allá de la verdadera razón de su muerte, lo cierto es que a partir de este momento Quinchía experimentará varias expresiones de pacificación territorial atendiendo a nuestra hipótesis. Por una parte, la acción católica desplegará su pastoral social por las veredas con el fin de desactivar el germen del comunismo; así mismo, el INCORA emprenderá la compra y titulación de algunas tierras y, finalmente llegaron los discursos pacificadores del Frente Nacional con la denominada Comisión Investigadora del 58.

da la vida: la trayectoria armada de Roberto González Prieto 1948-1963”, *Revista de Sociología y Antropología Virajes* 19.1 (2017): 81-105.

31. Acevedo; Santiago Giraldo, “Capitán Venganza: sociohistoire d’une guérilla rurale de l’Occident de Caldas, Colombie (1957-1961)”, tesis de maestría en Historia (París: Institut des Hautes Etudes de l’Amérique latine / Université Sorbonne Nouvelle Paris 3, 2017); Orlando Parra, “El caldero del diablo. Aproximación al pasado y presente de la violencia y la paz en la historia de Quinchía, Colombia”, tesis de maestría en Historia (Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2007).
32. Se podrían insertar estos “mitos campesinos” dentro de la rebeldía social campesina de la década de 1960. Eric Hobsbawm, *Rebeldes Primitivos* (Barcelona: Ariel, 1983); Gonzalo Sánchez y Donny Meertens, *Bandoleros, gamonales y campesinos. El caso de la Violencia en Colombia* (Bogotá: El Áncora Editores, 1985).
33. Alfredo Cardona Tobón, entrevista personal (Pereira: mar. 22, 2019).

La Comisión Investigadora hizo presencia el 8 de julio de 1958 en la plaza del municipio, lo que según la prensa de la época fue un evento de gran despliegue popular, ya que asistieron cerca de 10 mil personas.³⁴ La interpretación de ese momento por parte de la Comisión y de las autoridades, tanto locales como nacionales, era que estas tierras cafeteras se encontraban azotadas por la violencia bandolera y urgían de acciones y procedimientos de emergencia de los políticos y personalidades de la capital.

[127]

Figuras 2 y 3. A la izquierda, La Aviadora y Pedro Brincos. A la derecha, El Capitán Venganza.



Fuente: Archivo Casa de la Cultura de Quinchía.

Sin embargo, entre los hechos de mayor significación e impacto entre 1948 y 1958 estará el fin de la Gobernación indígena y la expropiación de las minas de hulla. La supresión del resguardo fue justificada por el gobierno nacional, con los argumentos de “proliferación de mestizos” y “por ausencia

34. Jefferson Jaramillo, *Pasados y presentes de la violencia en Colombia. Estudio sobre las comisiones de investigación 1958-2011* (Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2014).

de indígenas”.³⁵ Su extinción aceleró el mercado de tierras y el micro minifundio. Paradójicamente, como nos lo manifestaron varios de los entrevistados, esto potenció también la defensa del territorio, porque muchas de las expresiones de rebeldía popular posteriores encontrarán acicate en los propietarios de parcelas.

[128]

Figura 4. Cuadrilla de El Capitán Venganza.



Fuente: Archivo Casa de la Cultura de Quinchía.

35. El gobierno de Eduardo Santos, con su ministro de economía Jorge Gartner de la Cuesta, y con apoyo de notables liberales regionales como Otto Morales Benítez, concibieron como fórmula para resolver “el problema indígena” en Caldas, la disolución de los resguardos provenientes de la Colonia. Así, en 1943 se disolvieron los resguardos indígenas San Lorenzo y Escopetera Pirza en Riosucio, en 1948 el de Quinchía y en 1956 el de Guática; al tiempo que en los otros resguardos coloniales de Riosucio (La Montaña y Cañamomo Lomapieta) se les dijo a los indígenas que debían sacar escritura pública de sus parcelas”. *Plan de Salvaguarda* 22. En el largo plazo, las comunidades emberá y su territorio seguirán siendo víctimas. Un dato aterrador lo revela un informe del CRIDC, que señala que entre el 2001 y el 2008, esta comunidad fue víctima de 6 masacres, en las que resultaron asesinados 25 indígenas. *Plan de Salvaguarda* 89. El subregistro sobre las afectaciones a estas poblaciones es alarmante.

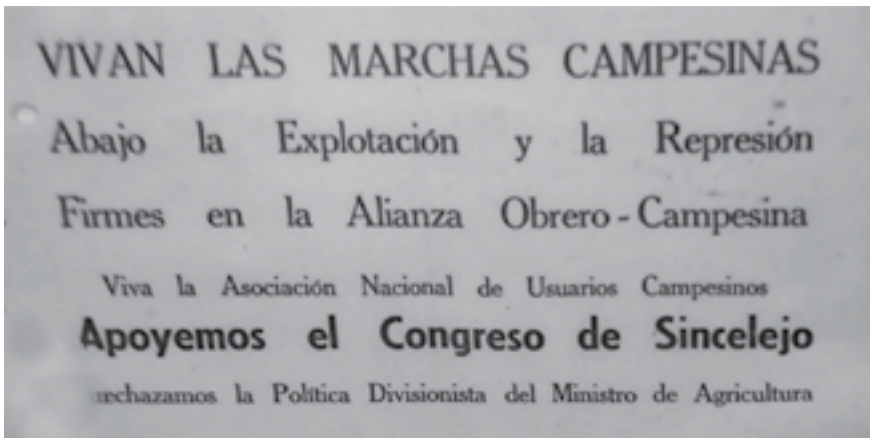
Figura 5. Concentración popular con motivo de la visita de los miembros de la Comisión Investigadora en Quinchía.



[129]

Fuente: *El Espectador* [Bogotá] jul. 8, 1958.

Figura 6. Publicidad que circulaba en Quinchía sobre las marchas campesinas y el apoyo al II Congreso de Sincelejo (20 de julio de 1972).



Fuente: Archivo personal de un promotor de cooperativas agrarias en el municipio de Quinchía. Entrevista personal. Quinchía: mar. 23, 2019.

La fuerza de la rebeldía popular y el quiebre insurgente

[130]

Entre 1970 y 1999 Quinchía experimenta un gran auge del asociacionismo y el cooperativismo. En los relatos de los pobladores y en una reacción permanente al imaginario de “Plaza Roja”, se habla de un municipio que fue “cuna” de la Asociación Nacional de Usuarios campesinos desde 1970 y donde se gestó y ha perdurado hasta hoy, un importante sindicato de educadores. Se enuncia con insistencia la presencia del Comité de Cafeteros, las bonanzas cafeteras del municipio y el protagonismo del MOIR. Además, se les otorga un papel significativo a las cooperativas campesinas, a las juntas veredales, a la unidad cafetera y a los paros cívicos de los setenta y noventa (ver anexos). Sin embargo, también se reconoce que ese es el periodo de entrada de la insurgencia y de reposicionamiento de sus disidencias, a la vez que de los comienzos del exterminio sistemático de líderes y opositores políticos por parte de grupos como Los Magníficos.

Uno de los hitos emblemáticos que da cuenta de la fuerza del asociacionismo y movilización en esta zona del país, ocurrirá en julio de 1972, bajo la coordinación de la ANUC y en vísperas de la celebración del Congreso nacional de esa organización (20 de julio de 1972), cuando cerca de 8.000 campesinos realizaron un paro en Quinchía. Este tuvo la duración de una semana y demandaba, entre otras peticiones, servicios de salud, electrificación y menores tarifas en el seguro social.³⁶

La clave de la lucha por la tierra, librada por los campesinos de Quinchía durante esta etapa, la constituyó su organización veredal, con la creación de 39 cooperativas agrarias en el municipio. De estas, solo una persiste: la tienda de abarrotes de la cooperativa de la vereda Buenavista. Las demás sucumbieron, como nos lo comentó uno de sus promotores en su momento, “por la estigmatización, la persecución y el asesinato de los dirigentes campesinos”.³⁷

Con el ascenso de las luchas agrarias a través de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos, ANUC, los cuadros del Partido Comunista Colombiano-Marxista Leninista (PCC-ML) buscaron incrustarse dentro de dicha organización. Lo hicieron, inicialmente, en las veredas Piedras, Llanadas y

36. Escuela Nacional de Formación Campesina, *ANUC 29 años: la organización campesina por producto, intereses y necesidades* (Bogotá: Enfoca, 1999); Jesús María Pérez, *Luchas campesinas y reforma agraria. Memorias de un dirigente de la ANUC en la costa caribe* (Bogotá: Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo / Organización Internacional para las Migraciones / Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación / Grupo de Memoria Histórica, 2010).

37. “Promotor de cooperativas agrarias”, entrevista personal (Quinchía: mar. 23, 2019).

San Juan por medio de conferencias y a través de publicaciones procedentes de la República Popular China, como *Pekín Informa*, *China Reconstruye* y las *Cinco Tesis Filosóficas de Mao Tse-Tung*.³⁸ Luego, desanimados por la falta de acciones armadas, algunos de los militantes del PCC-ML resolvieron pasarse a las filas del M-19 en 1976.

El trabajo político de esta organización en el seno de la ANUC se extendió a municipios como Guática, Anserma y Riosucio. Esa decisión estratégica fue considerada un error garrafal al interior del partido, porque según un exintegrante del EPL,

se irrespetó el nivel de conciencia y reivindicación de los campesinos organizados, quienes fueron influenciados por directrices que buscaban replicar el modelo de otras zonas [...] lo que conllevó incompreensión, la gente no entendía a qué la estábamos llevando.³⁹

Según las fuentes consultadas, el EPL⁴⁰ en Quinchía puede ser considerada una guerrilla “endémica”, con raíces entre el campesinado, no siendo propiamente una guerrilla expedicionaria que va de una región a otra. Esta guerrilla, experimentaría dos periodos, ambos atravesados por las treguas y la desmovilización. El primero, a través del Frente Carlos Alberto Morales, antecedido por la acción política del PCC-ML durante la década de 1970. Con el asesinato de Óscar William Calvo en Bogotá en 1985, este frente retoma su nombre hasta 1991, año en que se desmoviliza en el occidente de Risaralda. A partir de ahí y como resultado de los desacuerdos con el gobierno nacional y la dirigencia, encabezados por Francisco Caraballo, la disidencia Óscar William Calvo emprendió una nueva etapa de la guerra local, que duraría más de quince años, hasta el 2006, año en que el Ejército terminó con la vida de alias Leyton.

[131]

38. También estaban las publicaciones albanesas y el periódico *Granma* que venía de Cuba.

39. “Exintegrante del EPL”, entrevista personal (Bogotá: oct. 6, 2015).

40. Para ampliar la historia del EPL se recomiendan Fabiola Calvo, *EPL: diez hombres, un ejército, una historia* (Bogotá: ECOE, 1985); y Álvaro Villarraga y Nelson Plazas, *Para reconstruir los sueños: una historia del EPL* (Bogotá: Fundación Cultura Democrática / Fundación Progresar / Colcultura, 1994).

Figura 7. Dos miembros del EPL.

[132]

Fuente: *Diario del Otún* [Pereira] jun. 28, 1991.

En el marco del Estatuto de Seguridad, Quinchía fue noticia en los principales diarios del país, porque en marzo de 1979 se produjo la captura de varios líderes campesinos acusados de pertenecer a ese movimiento guerrillero.⁴¹ Las redadas masivas, en distintos ciclos de violencia política en Quinchía (en las décadas de 1970, y del 2000), van a convertirse en uno de los mecanismos de pacificación territorial más temibles, que reforzarán una vez más el viejo estigma de la zona como la Plaza Roja de Risaralda.

Durante los gobiernos de Belisario Betancur Cuartas (1982-1986) y Virgilio Barco Vargas (1986-1990), al tiempo que fracasaban los intentos de acuerdos de paz con las organizaciones guerrilleras, el narcotráfico experimentó una vertiginosa expansión por todo el país, incluyendo el Eje Cafetero. Una de sus características más recordadas fue la implementación de la denominada

41. El periódico *La Tarde* argumentó que “los privados de la libertad [...] en su mayoría son dirigentes campesinos oriundos de Quinchía y que se han destacado por su rebeldía desde la época de La Violencia y últimamente orientaron dos paros cívicos en procura del logro de reivindicaciones sociales”. Aunque 15 de los 18 “sindicados” fueron puestos en libertad, tres de los líderes agrarios continuaron en poder de la Justicia Penal Militar en Bogotá: Jorge Uribe, Hernando Alarcón Carbonell y Evelio González. *La Tarde* [Pereira] mar. 8, 1979.

“guerra sucia” como refuerzo de la estrategia antisubversiva de las élites regionales.⁴² En ese contexto, en Riosucio (Caldas) y Quinchía (Risaralda), se estrenará la banda sicarial de Los Magníficos,⁴³ cuya misión era liquidar las redes de apoyo del EPL, a sus simpatizantes y líderes de organizaciones políticas de oposición. En febrero de 1988, Los Magníficos irrumpieron en la zona urbana y rural de Quinchía, asesinando a cuatro miembros de la familia Tangarife, evento considerado el inicio de una serie de asesinatos selectivos contra dirigentes, líderes sociales y educadores del municipio. La retaliación no se hizo esperar. El periódico *El Tiempo* informó en su edición del 8 de noviembre de 1989 que un ataque dinamitero había sido perpetrado contra una “familia cafetera en Quinchía” y el “reconocido caficultor de la zona” Cirso Antonio Zuluaga Restrepo.⁴⁴ Dos años después de haber sobrevivido al atentado, Cirso Zuluaga Restrepo sería capturado en Bogotá y *El Tiempo* lo presentaría como un sicario.⁴⁵

[133]

La banda de Los Magníficos, integrada por cerca de 30 pistoleros,⁴⁶ actuó gracias a la complicidad de algunas autoridades y en medio de la ofensiva de otras bandas sicariales al servicio del narcotráfico, dedicadas a extinguir la izquierda y, particularmente, a la Unión Patriótica.⁴⁷ En principio sus asesinatos fueron asociados con las limpiezas sociales, sin embargo, en una entrevista se referencia que “Los Magníficos no hacían mucha limpieza en la

42. Fernán González, *Poder y violencia en Colombia* (Bogotá: ODECOFI / CINEP, 2016) 398.

43. Existen varias versiones sobre este nombre. Una que dice que deriva de una serie televisiva norteamericana que causó furor por esos años y la cual narraba la historia de cuatro excombatientes norteamericanos de la guerra de Vietnam al servicio de quien los necesitara. Otra achaca el nombre a uno de los equipos de fútbol patrocinados por su jefe. Bandas similares fueron Los Guantes Blancos y los Priscos. Para más información sobre el tema, ver Jineth Bedoya et al., *Blanco neutralizado* (Bogotá: Intermedio, 2013).

44. *El Tiempo* [Bogotá] nov. 8, 1989

45. *El Tiempo* [Bogotá] abr. 25, 1991.

46. *Segundo Informe sobre la Situación de los Derechos Humanos en Colombia del 14 de octubre de 1993*. OEA/Ser.L/V/II.84, oct. 14, 1993. Disponible en: <http://www.cidh.org/countryrep/Colombia93sp/indice.htm>. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos divulgaría una lista de 159 grupos de justicia privada durante los 10 años anteriores. Un juez sin rostro de Antioquia condenaría a diez integrantes de esta banda a 367 años.

47. *El Tiempo* informaba lo siguiente: “En la larga lista de muertos figuran también setenta liberales que fueron acusados de ser simpatizantes del Frente Popular, vertiente política de izquierda acusada por organizaciones paramilitares de tener vínculos con el EPL”. *El Tiempo* [Bogotá] nov. 8, 1989: 8a.

[134]

zona rural porque esa la hacía la guerrilla [...] que regulaba a los cuatrereros y expendedores de estupefacientes [...] e indagaban en la comunidad quienes eran los sospechosos”.⁴⁸ El paramilitarismo en Quinchía, y específicamente el caso de Los Magníficos puede inscribirse dentro de la tesis de los “núcleos mafiosos”.⁴⁹ Aunque generaron un tipo de violencia asociada a crímenes selectivos y venganzas, a diferencia de otros grupos paramilitares no usaron la masacre como estrategia de pacificación y de terror. No obstante, hicieron parte del nuevo repertorio criminal adoptado por la mafia antioqueña a través del sicariato moderno, el cual apeló al uso de armamento ligero y la retirada de los lugares donde cometían los homicidios.

Degradación, disputas y defensa de la vida y el territorio

Entre el 2001 y el 2013, Quinchía asistió a un proceso de degradación de la lucha insurgente y a las disputas entre la disidencia del EPL, el Bloque Central Bolívar y el Estado, así como la continuidad de la protesta popular. El punto nodal de esta lucha fue el paro nacional cafetero del 2013. Uno de los factores que, en principio, permitió cierta adhesión social entre el campesinado a las guerrillas en Quinchía fue la administración de justicia y la oferta de seguridad y convivencia permanente entre la comunidad que dicha guerrilla ofertaba. Sin embargo, esas mismas guerrillas, que alcanzaron cierto reconocimiento, fueron debilitadas “por valerse del secuestro de personas acaudaladas e influyentes en el occidente de Caldas”.⁵⁰ Entre los secuestros más recordados cometidos por esta agrupación están los de la educadora Cristina Echeverri Pérez, plagiada en cercanías al corregimiento de Irra, quien murió en manos de sus captores; y el del hijo del exrepresentante caldense a la Cámara, Oscar Tulio Lizcano, quien fue secuestrado a principios de mayo del 2006 y permaneció en poder de las FARC en el Chocó. De los 65 secuestros registrados en Risaralda entre el 2003 y el 2008 por el Observatorio de Memoria y Conflicto del CNMH, el 26 % se concentraron en Quinchía, seguido por Guática con 17 %. De estos, el EPL cometió 13 plagios, el ELN 13 y las FARC 11 secuestros. La muerte de alias Iván o El Flaco a finales del 2001, la captura en Pereira de Simón o

48. “Testigo anónimo”, entrevista personal (Quinchía: nov. 4, 2014).

49. Darío Betancur y Martha L. García, *Contrabandistas, marimberos y mafiosos: historia social de la mafia colombiana (1965-1992)* (Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1994).

50. “Excalcalde del municipio de Quinchía”, entrevista personal (Quinchía: mar. 24, 2019).

El Viejo⁵¹ y la muerte de Jesús Chiquito Becerra, alias Leyton o El Verdugo del Pueblo,⁵² por el Ejército el 8 de julio del 2006, significarían un triste final para la organización del EPL.

En este proceso, el trabajo de “ablandamiento” militar contra el frente Óscar William Calvo y sus bases de apoyo, ejecutado por el Frente Cacique Pipintá de las AUC, Bloque Central Bolívar, sería definitivo. La estrategia contrainsurgente de este grupo se sintió en veredas, carreteras, puentes, pasos y corredores claves, creando una atmósfera de terror. Esta estrategia contrainsurgente en la Plaza Roja de Quinchía operaría un metabolismo por vía de las Águilas Negras tras la desmovilización del Frente Cacique Pipintá.

[135]

Tabla 1. Secuestros por municipio en el departamento de Risaralda (2003-2008).

Municipio	2003	2004	2005	2006	2007	2008	Total
Apía	1		1				2
Balboa				1	1		2
Belén de Umbría		4	1				5
D/quebradas			1				1
Guática	8		2	1			11
La Celia				1	2		3
Mistrató	1		2				3
Pereira		3	2			2	7
Pueblo Rico	1	3		2	1		7
Quinchía	4	5	3	4	1		17
Santa Rosa de Cabal	2	1		1	2		6
Santuario			1				
Total	17	16	13	10	7	2	65

Fuente: Elaboración propia a partir del Centro Nacional de Memoria Histórica. Observatorio de Memoria y Conflicto. Base de Datos, casos de secuestro, sep. 15 2018.

-
51. *El Expreso* [Pereira] jun. 20, 2016.
 52. “El verdugo del pueblo”, *Semana* 1264 (2006). Disponible en: <https://www.semana.com/nacion/articulo/el-verdugo-del-pueblo/80063-3>.

Figura 8. Tras la muerte de alias Leyton.

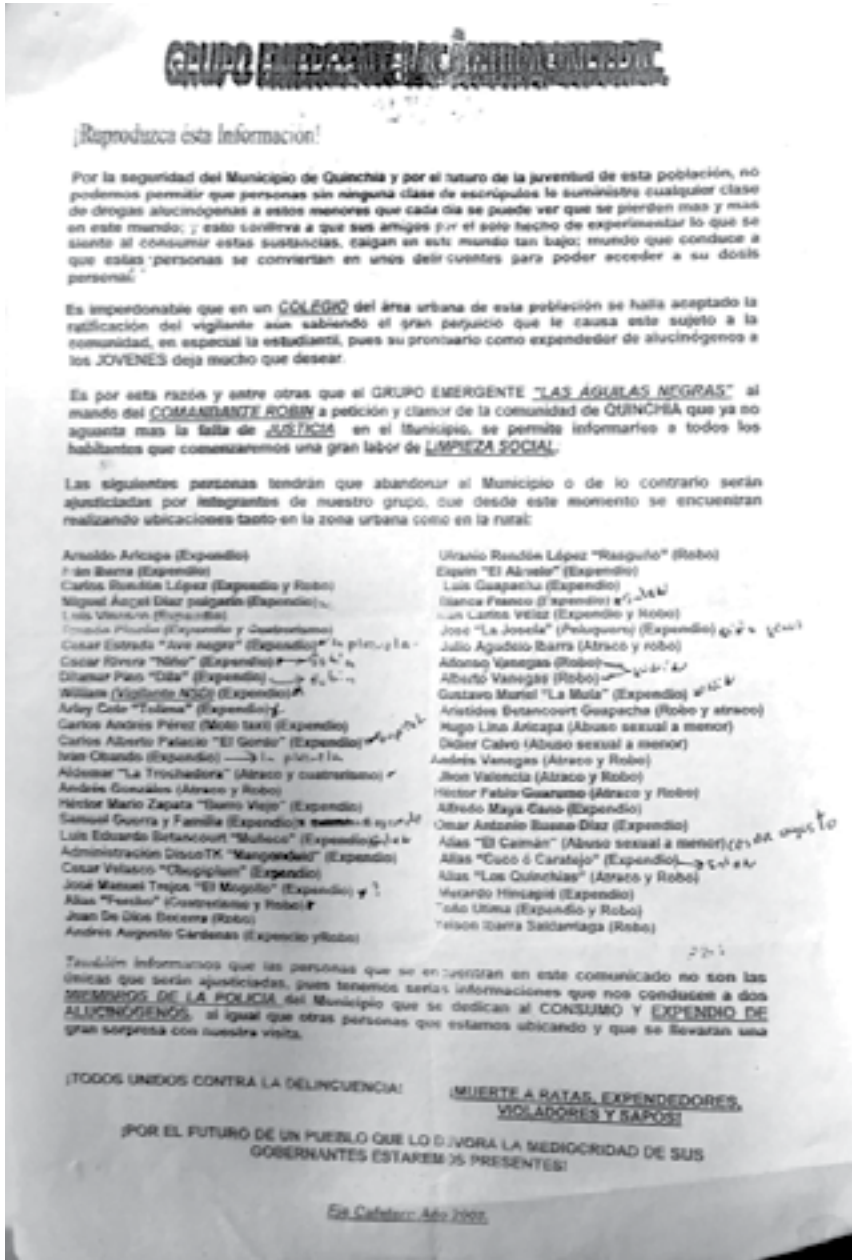
Fuente: “Tras la muerte de Alias ‘Leyton’, comandante del EPL, Quinchía respira tranquilidad”, *La Patria* [Manizales] jul. 10, 2006.

[136]

Lo cuestionable de ello fue que los medios de comunicación regionales y nacionales enunciaron con timidez lo que estaba pasando y no se preocuparon por auscultar de modo independiente los sucesos ocurridos entre el 2002 y el 2006, que cobraron 158 víctimas. Mucho menos establecieron nexos entre las muertes selectivas contra campesinos anónimos y la captura masiva y arbitraria en septiembre del 2003.⁵³ Los dirigentes de los partidos políticos del departamento no se pronunciaron en contra de la actuación deliberada de los paramilitares, quienes actuaron a sus anchas en este territorio.

53. Para un examen de lo que fue la Operación Libertad, su desarrollo y desenlace, existen diversas aproximaciones. Unas más anecdóticas, literarias y personales pueden verse en Aldemar Solano Peña, *Boleta de captura. El fiasco de la Fiscalía* (Pereira: s.e., 2011); y Jorge Alberto Uribe Flórez, *Quinchía. El renacer de un pueblo* (Quinchía: J. A. Uribe Flórez, 2018). Otras, más de denuncia, en “Mujeres víctimas de la Operación Libertad en Quinchía”, *Verdad Abierta*, nov. 16, 2013. Disponible en: <https://verdadabierta.com/mujeres-victimas-de-la-operacion-libertad-en-quinchia>; Hollman Morris, “Contravía–Seguridad Democrática III (QUINCHÍA)”, *YouTube*, subido por ContravíaTV, may. 25, 2012. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=AuWRKkgR3iM>. También como resultado de investigaciones con fines académicos, ver Estefanía Orrego Osorio y Natalia Uribe Tapasco, “La ineficacia de la justicia. Una captura masiva en el municipio de Quinchía, Risaralda”, tesis de grado en Derecho (Pereira: Universidad Libre de Colombia, 2015).

Figura 9. Panfleto amenazante del autodenominado Grupo Emergente Las Águilas Negras en Quinchía (2008).



[137]

Fuente: Archivo personal de un promotor de cooperativas agrarias en el municipio de Quinchía. Entrevista personal. Quinchía: mar. 23, 2019.

[138]

El paramilitarismo en la región de Caldas y Risaralda, como ocurrió en otras zonas del país, no fue exclusivamente un fenómeno de carácter militar en zonas pobres,⁵⁴ sino de pacificación territorial que creció y se posicionó por efecto de la cooptación del Estado y de sectores influyentes regionales. Es por esto que puede comprenderse cómo Quinchía, a dos horas y media de recorrido por carretera pavimentada desde Pereira, la capital del departamento, con sus veredas interconectadas por electricidad, con telefonía y una red de carreteras veredales aceptable, fue blanco de esta pacificación. Antes de que el Bloque Central Bolívar tuviera impacto en Risaralda y Caldas, hacia finales de 1998 las autoridades habían reportado y confirmado la existencia de un grupo armado en el Municipio de Belén de Umbría, el cual se autodenominó Muerte a Guerrilla Organizada (MAGO). Su objetivo se centró en el asesinato de labriegos acusados de ser guerrilleros y contó con el apoyo de comerciantes, narcotraficantes, cafeteros, ganaderos, transportadores y cañicultores, quienes se habían declarado víctimas del asedio extorsivo de la guerrilla. Desde 1998 hasta el 2006, la estructura político-militar del Bloque Central Bolívar, liderada por Carlos Mario Jiménez, tuvo en su satélite el Frente Cacique Pipintá, su mejor aliado. Este grupo contrainsurgente emprendió como estrategia la intimidación a la población mediante la distribución de panfletos donde amenazaban y lanzaban ultimátum, con un fuerte tinte moralista, a “políticos corruptos y clientelistas”.

Aguadas y Anserma, pertenecientes a Caldas, pero en zona de influencia de Quinchía, fueron dos de los municipios más afectados por el Frente Cacique Pipintá. Algunas investigaciones resaltan que esto fue posible, además, porque Ernesto Báez o Iván Roberto Duque, uno de los comandantes del Cacique Pipintá, fue alcalde de La Merced.⁵⁵ La libertad de movilidad con la que actuaron los paramilitares en Quinchía a comienzos del 2003 en las veredas Opiramá, El Retiro, El Cedral, Cartagueño, Sausaguá, Juan Tapao, Buena Vista, Mapura y el Corregimiento de Irra, estuvo en conexión con el imaginario regional de las élites de “asegurar un territorio clave para la inversión, por donde circula el 75 % de las exportaciones e importaciones del centro, norte y sur hacia el Puerto de Buenaventura”.⁵⁶

54. “Los Tapasco y parapolítica en Caldas”, *Verdad Abierta*, mar. 8, 2010. Disponible en: <https://verdadabierta.com/los-tapasco-y-la-parapolitica-en-caldas/>.

55. Federico Guillermo Muñoz, “Los impactos del narco paramilitarismo sobre la convivencia comunitaria en Aguadas, Caldas (1999–2006)”, *Revista de Paz y Conflictos* 7 (2014): 279-309.

56. *Informe de Riesgo N.º 023 del 2009* (Pereira: Defensoría del Pueblo de Risaralda, 2009). Disponible en: <https://slidex.tips/download/informe-de-riesgo-n-ai>.

Figura 10. Casas abandonadas en vereda Juan Tapao.

[139]

Fuente: Fotografía de Carlos Alfonso Victoria.

En la memoria de algunos de los pobladores entrevistados emerge el relato de que “la política de seguridad democrática y la confianza inversionista sirvieron de gancho para la llegada al territorio de compañías extranjeras como Anglo Gold Ashanti y B2Gold”. De hecho, desde el 2004 estas empresas iniciaron actividades de socialización entre el campesinado asentado en la zona minera, y a partir del 2006, la exploración de yacimientos auríferos.⁵⁷ Esto se acompañó de la creación de la Brigada Móvil N.º 14 en la vereda La Cumbre en el 2005, de una red de cooperantes a partir del pago de recompensas y del programa de soldados campesinos.

57. A propósito, la publicación “El tiempo del oro”, *Dinero* (2004). Disponible en: <https://www.dinero.com/edicion-impresa/negocios/articulo/tiempo-oro/22569>. También ver Jorge Iván González, “Economía y equidad en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014: prosperidad para todos. Más empleo, menos pobreza y más seguridad”, *Revista de Economía Institucional* 13.24 (2010): 303-326.

[140]

En Quinchía, como en otros tantos municipios, las actividades mineras han estado en el centro de los procesos de construcción y ordenamiento territorial, y el análisis de la larga duración del conflicto armado permite entrever que para ello algunos empresarios han agitado odios, empleado instrumentalmente la imagen de Plaza Roja y empleado la violencia para justificar la pacificación, mientras han tomado posesión de los recursos. Si las multinacionales exigieron seguridad, Quinchía es uno de los tantos ejemplos de lo que fue una política de pacificación para favorecer sus intereses. Los más impactados han sido, como lo manifiesta un líder minero de la zona, “las poblaciones campesinas de corregimientos como Batero, Naranjal, Irra, Santa Helena”.⁵⁸ La instalación de la Brigada Móvil N.º 14, constituida en cumplimiento de las políticas de seguridad democrática del primer mandato de Álvaro Uribe Vélez, fue calificada por el gobernador de entonces, Carlos Alberto Botero, como resultado una “alianza poderosa con el gobierno nacional”.⁵⁹ En el 2011, Botero en calidad de exgobernador y nuevo candidato a ese cargo, expresó su inconformidad por el retiro de la Brigada con la cual logró “recuperar la gobernabilidad y la tranquilidad ciudadana en los municipios del occidente de Risaralda”.⁶⁰

Un hecho que da cuenta del impacto alcanzado por la violencia económica en Quinchía es la reducción de asociaciones de pequeños mineros. Antes de su intensificación había 22 asociaciones; cuando muchos quisieron legalizarse conforme a las disposiciones del gobierno nacional solo quedaron 15 en pie.⁶¹ Las víctimas de los grupos paramilitares en la zona minera de Quinchía fueron señaladas de pertenecer a la guerrilla, como José Edgar Aricapa, un joven líder asesinado en el 2004 en la vereda Miraflores.

Las acciones del Frente Cacique Pipintá en la región no pueden verse aisladas de otras acciones concertadas y planificadas por parte de otros actores económicos, políticos y armados para apropiarse de los títulos mineros. De hecho, esa percepción quedó luego del forcejeo legal entre las asociaciones que resistieron a la coacción y criminalización, logrando

58. “Líder minero de Quinchía”, entrevista personal (Quinchía: oct. 31, 2019).

59. Carlos Alberto Botero, Primer Simposio de Gestión de la Seguridad y la Convivencia, Pereira, Auditorio Fundación Universitaria del Área Andina, feb. 11 2013. Discurso. Disponible en: https://www.risaralda.gov.co/Emisora_Risaralda_FM/descargar.php?idFile=20109.

60. “A recuperar la tranquilidad y gobernabilidad”, *El Diario* [Pereira] nov. 7, 2019.

61. “Líder minero de Quinchía”, entrevista personal (Quinchía: mar. 24, 2019).

recientemente formalizar y legalizar sus actividades de explotación ante el Estado colombiano. Desde el lado de los campesinos, y frente a todos los daños e impactos vividos, el futuro y la esperanza parecen estar del lado de una minería artesanal, tecnificada y a pequeña escala, así mismo en la protección del agua y la defensa de la pequeña caficultura, y, por supuesto en la movilización. De hecho, el paro del 2013, el cual derivó en fuertes enfrentamientos con la Fuerza Pública en Irra es una muestra de que la insubordinación social sigue latente.⁶² Este paro, que inició el 25 de febrero y concluyó el 8 de marzo del 2013, fue aprovechado por los mineros y cafeteros de Quinchía, en medio de los múltiples daños históricos, para exigir una vez más subsidios para compensar los bajos precios del café, los altos costos de producción y condiciones de vida y trabajo dignas para los pequeños mineros.

[141]

Figura 11. Chucho Guevara en el paro agrario del 2013.



Fuente: Fotografía de Víctor Galeano.

62. “Enfrentamientos entre mineros y Policía en Risaralda”, *El Tiempo* [Bogotá] jul. 17, 2013.

A manera de cierre y aperturas

[142]

Desde finales del 2018, se avanza en el proceso de esclarecimiento y reconocimiento de las causas de la violencia y de la guerra vivida en los últimos sesenta años, a través de un mecanismo de justicia transicional, resultado del último proceso de paz, que es la Comisión de Esclarecimiento, Convivencia y No Repetición. Enfocar una parte de la mirada de esta Comisión sobre Quinchía como “caso significativo” en el noroccidente de Risaralda, puede resultar relevante para reconocer qué ha pasado históricamente en una zona donde el impacto del conflicto ha sido interpretado habitualmente como menor.⁶³ A pesar de lo relativamente pequeño de su extensión territorial y de su población, Quinchía evidencia las marcas de la guerra colombiana de la última mitad del siglo xx, así como enormes daños históricos. Una de esas huellas la representa el exterminio sistemático de la oposición política, y uno de dichos daños, sin lugar a duda, es la usurpación del territorio indígena.

Son innegables la negación histórica y el silencio cómplice de medios de comunicación, de élites políticas y de empresarios, con respeto a lo ocurrido en esta zona del noroccidente de Risaralda. Esto resulta paradójico, dado que Quinchía fue de los primeros municipios que visitara en el año de 1958 la Comisión Investigadora, cuya misión fue recuperar lo ocurrido para tramitar un mejor porvenir durante el Frente Nacional. Las políticas de pacificación territorial, desde el Frente Nacional hasta las de la Seguridad Democrática, conservando las distancias temporales y las rupturas investigativas necesarias, han estigmatizado a muchos pobladores de Quinchía, amparadas en una imagen que condensa y atrapa la memoria de lo sucedido ahí: la de Plaza Roja. Los calificativos de “terroristas” y “auxiliadores de la guerrilla” nutren esa imagen y alimentan el prejuicio, la exclusión y la arbitrariedad.

En el contexto del departamento de Risaralda y del Eje Cafetero, la particularidad de Quinchía consistió en ser el único municipio donde se produjo una captura masiva como la ocurrida el 2003. El impacto de esto no

63. Por ejemplo, esto resulta cierto si se revisan las cifras entre 1965 y el 2013 de tomas y ataques guerrilleros. CNMH, *Tomas y ataques guerrilleros (1965-2013)* (Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016). Disponible en: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/informes-2016/tomas-y-ataques-guerrilleros-1965-2013>. Sin embargo, si se revisan los datos del Observatorio de Memoria y Conflicto de esta misma institución, como lo hemos mostrado arriba, cambia la percepción.

fue menor en la memoria de sus habitantes. La captura masiva y la entrada del paramilitarismo en la región amplificaron aún más la práctica de los asesinatos selectivos, en paralelo con el desarrollo de las potencialidades mineras. La motivación de ello fue asegurar el territorio, limpiarlo de trazas rojas y quebrar la resistencia popular. Ciertas narrativas oficiales han leído lo ocurrido en el territorio durante varios periodos históricos como “hechos de alteración del orden público”, despojando la interpretación de lo sucedido de sus raíces históricas y matices profundamente políticos. Esta ausencia de densidad explicativa de lo sucedido se ha traducido en otro imaginario de la zona, deshidratado políticamente, como un “remanso de paz” y “destino turístico”.

[143]

El “micro-minifundio”, como mínima unidad del régimen sobre la propiedad de la tierra, predomina en Quinchía hasta la actualidad. Esto tiene diversos efectos sobre el conjunto de la población. Ha estimulado una mayor democratización en la propiedad para los campesinos, ha robustecido sus organizaciones y fortalecido el trabajo comunitario. Lamentablemente con la agudización de la violencia entre el 2002 y el 2006, esos pequeños propietarios se vieron directamente afectados por el desplazamiento, los asesinatos selectivos, la estigmatización de las organizaciones, la guerra larvada de diversos actores, las presiones sobre los indígenas, la instalación arbitraria de capital transnacional y el despojo de los recursos naturales. El micro-minifundio es una marca de la memoria social de resistencia de la población ante el estigma histórico de “zona roja” promovido por las élites.

OBRAS CITADAS

I. Fuentes primarias

Publicaciones periódicas

Periódicos

Diario del Otún [Pereira] 1991, 2003

El Diario [Pereira] 2017

El Espectador [Bogotá] 1958

El Expreso [Pereira] 2016

El Tiempo [Bogotá] 1989, 1991, 2013

Flecha Roja [Quinchía] 1921
La Patria [Manizales] 2006
La Tarde [Pereira] 1979, 2003

Revistas

Dinero (2004)
Semana (1989, 2006)

[144]

Documentos impresos y manuscritos

Informe de Riesgo del 2009. Pereira: Defensoría del Pueblo de Risaralda, 2009.
Plan de Salvaguarda Pueblo Embera de Caldas. Supía: Consejo Regional Indígena de Caldas / Ministerio del Interior, 2011. Disponible en: [http://observatorioetnicocecoin.org.co/cecoin/files/P_S%20Ember%C3%A1%20\(Caldas\).pdf](http://observatorioetnicocecoin.org.co/cecoin/files/P_S%20Ember%C3%A1%20(Caldas).pdf).
Segundo Informe sobre la Situación de los Derechos Humanos en Colombia. OEA/Ser.L/V/II.84, oct. 14, 1993. Disponible en: <http://www.cidh.org/countryrep/Colombia93sp/indice.htm>.

Entrevistas

Alfredo Cardona Tobón. Entrevista personal. Pereira: mar. 22, 2019.
“Exalcalde del municipio de Quinchía”. Entrevista personal. Quinchía: mar. 24, 2019.
“Exintegrante del EPL”. Entrevista personal. Bogotá: oct. 6, 2015.
“Líder minero de Quinchía”. Entrevista personal. Quinchía: mar. 24, 2019.
“Líder minero de Quinchía”. Entrevista personal. Quinchía: oct. 31, 2019.
Mayores del Resguardo Escopetera y Pirza. Entrevista personal. Bonafont: nov. 1, 2019.
“Promotor de cooperativas agrarias”. Entrevista personal. Quinchía: mar. 23, 2019.
“Testigo anónimo”. Entrevista personal. Quinchía: nov. 4, 2014.

Otros medios

Botero, Carlos Alberto. Primer Simposio de Gestión de la Seguridad y la Convivencia, Pereira, Auditorio Fundación Universitaria del Área Andina, feb. 11 2013. Discurso. Disponible en: https://www.risaralda.gov.co/Emisora_Risaralda_FM/descargar.php?idFile=20109.
Morris, Holman. “Contravía-Seguridad Democrática III (QUINCHÍA)”, *YouTube*, subido por ContravíaTV, may. 25, 2012. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=AuwRkkgR3iM>.
Verdad Abierta. Disponible en: <https://verdadabierta.com/>.

Centro Nacional de Memoria Histórica. Observatorio de Memoria y Conflicto. Base de datos, sep. 15 2018. Disponible en: <http://centrodememoriahistorica.gov.co/observatorio/bases-de-datos/>

II. Fuentes secundarias

Acevedo Tarazona, Álvaro. “El símbolo de un Robín Hood vengador en el Occidente de Colombia”. *Revista de Ciencias Humanas* 3 (2004): 45-66.

Appelbaum, Nancy. *Dos plazas y una nación: raza y colonización en Riosucio, Caldas 1846-1948*. Bogotá: Universidad de los Andes / Universidad del Rosario / Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2007.

Bedoya, Jineth et al. *Blanco neutralizado*. Bogotá: Intermedio, 2013.

Betancur, Darío y Martha L. García. *Contrabandistas, marimberos y mafiosos: historia social de la mafia colombiana (1965-1992)*. Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1994.

Calvo, Fabiola. *EPL: diez hombres, un ejército, una historia*. Bogotá: ECOE, 1985.

Cardona Tobón, Alfredo. *Quinchía mestizo*. Pereira: Fondo Editorial Gobernación de Risaralda, 1989.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). *La memoria nos abre camino. Balance metodológico del CNMH para el esclarecimiento histórico*. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). *Tomas y ataques guerrilleros (1965-2013)*. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016.

Christie, Keith. *Oligarcas, campesinos y política en Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1986.

Cortés, José David. *La batalla de los siglos. Estado, Iglesia y religión en la Colombia del siglo XIX, de la Independencia a la Regeneración*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2016.

Díaz, José Abelardo. “Los brincos que da la vida: la trayectoria armada de Roberto González Prieto 1948-1963”. *Revista de Sociología y Antropología Virajes* 19.1 (2017): 81-105.

Escuela Nacional de Formación Campesina. *ANUC 29 años: la organización campesina por productos, intereses y necesidades*. Bogotá: Enfoca, 1999.

Giraldo, Santiago. “Capitán Venganza: sociohistoire d’une guérilla rurale de l’Occident de Caldas, Colombie (1957-1961)”. Tesis de maestría en Historia. París : Institut des Hautes Etudes de l’Amérique latine / Université Sorbonne Nouvelle Paris 3, 2017.

González, Fernán. *Poder y violencia en Colombia*. Bogotá: ODECOFI / CINEP, 2016.

[145]

[146]

- González, Jorge Iván. “Economía y equidad en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014: prosperidad para todos. Más empleo, menos pobreza y más seguridad”. *Revista de Economía Institucional* 13.24 (2010): 303-326.
- Hobsbawn, Eric. *Rebeldes primitivos*. Barcelona: Ariel, 1983.
- Jaramillo, Jefferson. *Pasados y presentes de la violencia en Colombia. Estudio sobre las comisiones de investigación 1958-2011*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2014.
- Larson, Brooke. *Indígenas, élites y Estado en la formación de las repúblicas andinas*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú / Instituto de Estudios Peruanos, 2002.
- Londoño, Jaime. “El modelo de colonización antioqueña de James Parsons. Un balance historiográfico”. *Fronteras de la Historia* 7 (2002): 187-226.
- Londoño, Jaime. “Frontera y colonización en el norte del suroccidente colombiano: hacia una nueva agenda de investigación”. *Policromías de una región. Procesos históricos y construcción del pasado local en el Eje Cafetero*. Pereira: Red de Universidades Públicas del Eje Cafetero, 2008. 181-206.
- Mallon, Florencia. “Reflexiones sobre las ruinas: formas cotidianas de formación del Estado en el México decimonónico”. *Aspectos cotidianos de la formación del Estado*. Eds. Gilbert M. Joseph y Daniel Nugent. México: Editorial Era, 2002. 105-142.
- Muñoz, Federico Guillermo. “Los impactos del narco paramilitarismo sobre la convivencia comunitaria en Aguadas, Caldas (1999-2006)”. *Revista de Paz y Conflictos* 7 (2014): 279-309.
- Ojeda, Diana. “War and Tourism: The Banal Geographies of Security in Colombia’s ‘Retaking’”. *Geopolitics* 18.4 (2013): 759-778.
- Olarte, Carolina. “From Territorial Peace to Territorial Pacification: Anti-Riot Police Powers and Socio-Environmental Dissent in the Implementation of Colombia’s Peace Agreement”. *Revista de Estudios Sociales* 67 (2019): 26-39.
- Orrego Osorio, Estefanía y Natalia Uribe Tapasco. “La ineficacia de la justicia. Una captura masiva en el municipio de Quinchía, Risaralda”. Tesis de grado en Derecho. Pereira: Universidad Libre de Colombia, 2015.
- Ortiz, Carlos Miguel. *Estado y subversión en Colombia: la violencia en el Quindío en los años 50*. Bogotá: CEREC, 1985.
- Palacios, Marcos. *El café en Colombia, 1850-1970*. Bogotá-México: El Colegio de México / Centro de Estudios Históricos, 2009.
- Parra, Orlando. “El caldero del diablo. Aproximación al pasado y presente de la violencia y la paz en la historia de Quinchía, Colombia”. Tesis de maestría en Historia. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2007.

- Parsons, James. *La colonización antioqueña en el occidente de Colombia*. Bogotá: Banco de la República, 1961.
- Pérez, Jesús María. *Luchas campesinas y reforma agraria. Memorias de un dirigente de la ANUC en la costa caribe*. Bogotá: Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo / Organización Internacional para las Migraciones / Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación / Grupo de Memoria Histórica, 2010.
- Riaño, Pilar y María Victoria Uribe. “Construyendo memoria en medio del conflicto: el Grupo de Memoria Histórica”. *Revista de Estudios Colombianos* 50 (2017): 9-23.
- Sánchez, Gonzalo y Donny Meertens. *Bandoleros, gamonales y campesinos. El caso de la Violencia en Colombia*. Bogotá: El Áncora Editores, 1985.
- Schuster, Sven. “Memoria sin historia: una reflexión crítica acerca de la reciente ‘ola memorial’ en Colombia”. *Metapolítica* 21 (2017): 44-52.
- Solano Peña, Aldemar. *Boleta de captura. El fiasco de la Fiscalía*. Pereira: s.e., 2011.
- Uribe Flórez, Jorge Alberto. *Quinchía. El renacer de un pueblo*. Quinchía: J. A. Uribe Flórez, 2018.
- Villanueva Martínez, Orlando. *Pedro Brincos: el guerrillero implacable*. El Líbano: Biblioteca Libanense de Cultura, 2015.
- Victoria, Carlos Alfonso. “El olvido de los silencios negros 1880-1973”. Tesis de maestría en Historia. Pereira: Universidad Tecnológica de Pereira, 2014.
- Villarraga, Álvaro y Nelson Plazas. *Para reconstruir los sueños: una historia del EPL*. Bogotá: Fundación Cultura Democrática / Fundación Progresar / Colcultura, 1994.
- Zuluaga, Víctor. *Vida, pasión y muerte de los indígenas de Caldas y Risaralda*. Pereira: Colección Literaria Risaralda Cultural, 1995.

[147]

Anexos

Anexo 1. Línea de tiempo sobre hitos de resistencia y violencia en el municipio de Quinchía (1851-2018).



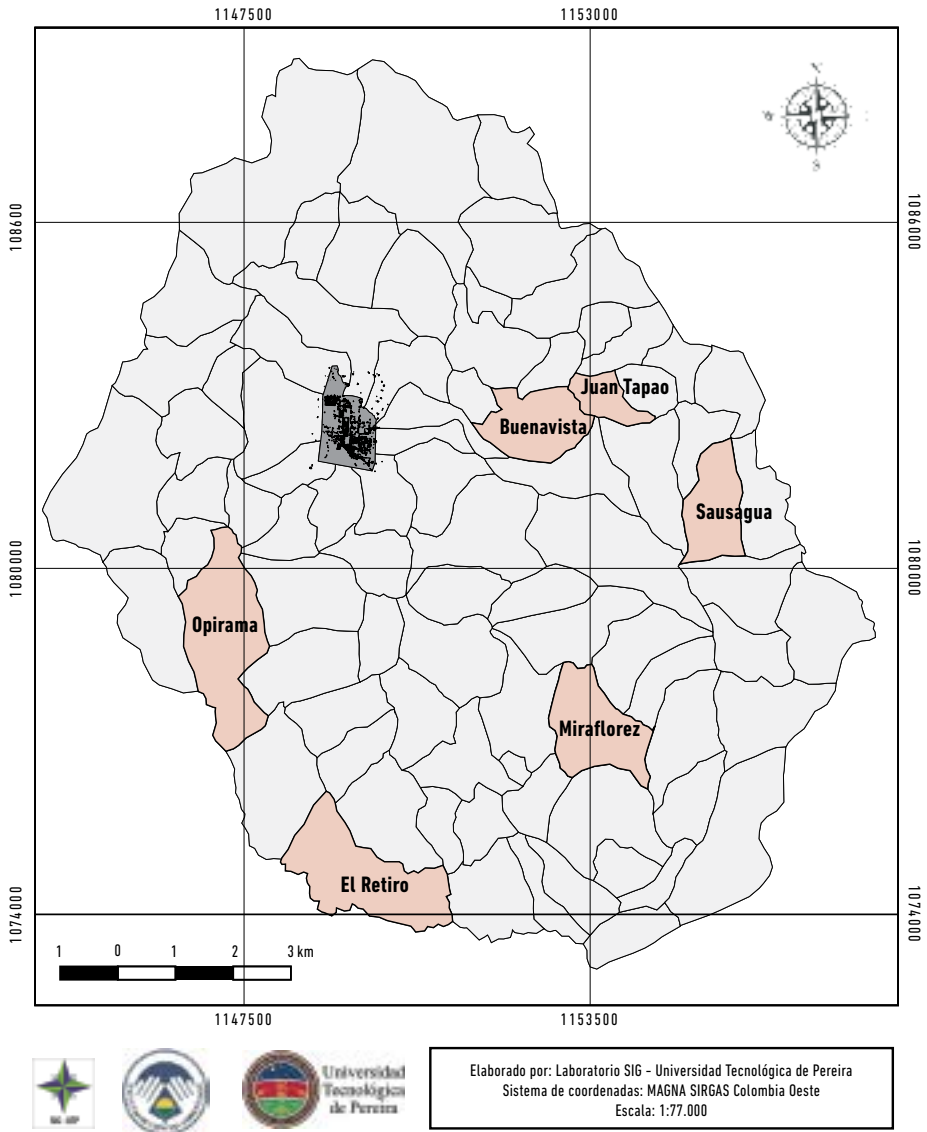
Fuente: Talleres con la comunidad realizados en septiembre de 2018.

Esta línea de tiempo, construida en septiembre de 2018 de forma colaborativa con la comunidad y triangulada con fuentes secundarias, destaca los hitos de resistencia y violencia más representativos del municipio a lo largo de su historia



Anexo 2. Veredas de Quinchía más afectadas por el conflicto, 2002-2004.

[150]



Fuente: Sistema de Información Georreferenciada, Universidad Tecnológica de Pereira.

Violencia conyugal y mujeres acusadas en la provincia de Buenos Aires, Argentina (fines del siglo XIX-principios del siglo XX)

<https://doi.org/10.15446/achsc.v47n2.86145>

Domestic Violence and Indicted Women in the
Province of Buenos Aires, Argentina (End of the
19th Century-Beginning of the 20th Century)

*Violência conjugal e mulheres acusadas na
província de Buenos Aires, Argentina (final
do século XIX-início do século XX)*

FLORENCIA CLAUDIA CASTELLS*

Universidad Nacional de La Plata

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)

Ensenada, Argentina

* florenciacastells@yahoo.com.ar

Artículo de investigación

Recepción: 15 de julio del 2019. Aprobación: 20 de noviembre del 2019.

Cómo citar este artículo

Florencia Claudia Castells, "Violencia conyugal y mujeres acusadas en la provincia de Buenos Aires, Argentina (fines del siglo XIX-principios del siglo XX)", *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 47.2 (2020): 151-180.

Reconocimiento-SinObraDerivada 4.0 Internacional (CC BY-ND 4.0)

[152]

RESUMEN

Este artículo analiza los delitos de homicidio, lesiones y disparos de arma de fuego producidos por mujeres hacia sus cónyuges a finales del siglo XIX y principios del siglo XX en la provincia de Buenos Aires, Argentina. El estudio se centra en los relatos presentes en tres expedientes judiciales de justicia letrada, prestando atención a los indicios históricos sobre las experiencias de las sociedades bonaerenses. Partiendo de los preceptos del matrimonio sobre la fidelidad sexual y la obediencia de las mujeres, y la protección y la restricción marital, se procura entrever la problemática de la violencia conyugal desde el análisis de procesos en los que las esposas fueron las acusadas. De este modo, se pretende explorar la construcción de los delitos, indagando en los sentidos de género y de violencia presentes en las distintas intervenciones producidas durante el proceso penal.

Palabras clave: delito; género; justicia; mujeres; policía; violencia conyugal.

ABSTRACT

The article analyzes the crimes of homicide, injuries, and use of firearms committed by women against their spouses toward the end of the 19th century and at the beginning of the 20th century in the Province of Buenos Aires, Argentina. The study focuses on the narratives found in three professional justice legal records, paying special attention to the historical evidence regarding the experiences of the societies of the Province of Buenos Aires. On the basis of the precepts of marriage regarding sexual fidelity and the obedience of women, as well as of marital protection and restriction, the article examines the problem of domestic violence by analyzing cases in which women were the defendants. Thus, it seeks to explore the construction of the crimes, inquiring into the aspects of gender and violence found in the different interventions during the legal process.

[153]

Keywords: crime; domestic violence; gender; justice; police; women.

RESUMO

Este artigo analisa os crimes de homicídio, lesões e disparos de arma de fogo causados por mulheres contra seus cônjuges, no final do século XIX e início do século XX, na província de Buenos Aires, Argentina. O estudo se enfoca nos relatos presentes em três registros judiciais de justiça legal, atentando-se às evidências históricas das experiências da sociedade de Buenos Aires. Partindo dos preceitos do casamento sobre a fidelidade sexual e a obediência das mulheres, além da proteção e da restrição conjugal, tentamos vislumbrar o problema da violência conjugal a partir da análise dos processos em que as esposas foram as acusadas. Dessa forma, pretende-se explorar a construção de crimes, questionando os sentidos de gênero e violência presentes nas diferentes intervenções produzidas durante o processo criminal.

Palavras-chave: crime; gênero; justiça; mulheres; polícia; violência conjugal.

Introducción

[154]

Este artículo indaga sobre la temática de la violencia y las relaciones conyugales, a través del estudio de los delitos de homicidio, lesiones y disparos de armas de fuego cometidos por mujeres hacia sus esposos en el contexto de fines del siglo XIX y principios del XX, en la provincia de Buenos Aires, Argentina. La investigación se circunscribe a los departamentos judiciales Capital y Sud. El objetivo es analizar la construcción del delito a partir de la exploración de los sentidos de género y de violencia presentes en las miradas y negociaciones de los distintos actores sociales intervinientes en tres procesos judiciales letrados: los comisarios y auxiliares de policía, los fiscales, los defensores, los jueces de primera instancia, los testigos, las acusadas y los varones agredidos.¹ El abordaje de estos tres procesos, seleccionados por su densidad documental, habilita el análisis de las voces en conflicto, a través de la observación de los gestos y las reacciones que aparecen como indicios históricos.²

En el marco de las relaciones conyugales, los varones reproducían las relaciones de poder constituidas con base en las diferencias atribuidas a los sexos.³ Esas nociones sobre las diferencias de género eran uno de los ejes de las codificaciones hispanoamericanas. Los códigos medievales y renacentistas tempranos establecían la primacía del padre por sobre todos los

-
1. La construcción de un delito se refiere a la “producción de una narrativa” tal como lo ha entendido Natalie Zemon Davis, *Fiction in the Archives. Pardon Tales and Their Tellers in Sixteenth-Century France* (Stanford: Stanford University Press, 1987) 3.
 2. A partir del método propuesto por Carlo Ginzburg se busca destacar el valor etnográfico de los procesos judiciales. Carlo Ginzburg, “El inquisidor como antropólogo”, *El hilo y las huellas. Lo verdadero, lo falso, ficticio* [2006] (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2010); Carlo Ginzburg, “Indicios”, *Mitos, emblemas e indicios. Morfología e historia* [1986] (Buenos Aires: Prometeo, 2013). Se dispone de un universo total de trece procesos judiciales letrados sobre delitos violentos cometidos por mujeres hacia varones con quienes mantenían relaciones maritales, de concubinato y matrimoniales, en el territorio de la provincia de Buenos Aires para el periodo indicado. Los tres casos estudiados en el presente artículo conciernen a relaciones matrimoniales en las cuales los indicios de género y de violencia adquieren pertinencia a la luz del contexto histórico.
 3. Joan Scott, “El género: una categoría útil para el análisis histórico”, *De mujer a género: teoría, interpretación y práctica feminista en las ciencias sociales*, selec. María Cecilia Cangiano y Lindsey Dubois (Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1992) 35; Raquel Osborne, *La construcción sexual de la realidad* (Madrid: Ediciones Cátedra, 1993) 43-62.

integrantes de la familia, centralizando las funciones de gobierno y dirección. En el virreinato del Río de La Plata, la legislación castellana e indiana instituía que el marido supervisaba la conducta de la esposa, quien le debía obediencia a su conyugue. Esta serie de deberes y derechos conyugales se encontraban sustentados en la idea de la debilidad del sexo femenino y en el concepto de primacía del varón sobre la mujer. Para los juristas del periodo, los varones eran los responsables de restringir y corregir las acciones de sus esposas, prerrogativa contemplada por la posibilidad del castigo moderado.⁴

[155]

En los Estados nación latinoamericanos en configuración, los códigos civiles fueron moldeados según el Código de Napoleón de 1804, adoptando la cláusula de la obediencia de las mujeres a los padres y a los maridos tomada casi literalmente de la ley francesa. Los códigos establecieron el matrimonio como un contrato social en el cual, aunque las mujeres eran sujetos de derecho quedaban subordinadas en razón de la potestad marital y del matrimonio, —lazo que Carole Pateman ha llamado “contrato sexual de sujeción”—.⁵ Para el caso mexicano, Ana Lidia García Peña ha afirmado que las reformas liberales, con su preocupación por la voluntad y las libertades individuales, fueron restringiendo cada vez más la problemática de la violencia conyugal al ámbito de la privacidad, fortaleciendo así la soberanía de los varones en los hogares.⁶ En Argentina, el Código Civil redactado por Dalmacio Vélez Sarsfield entró en vigor en 1871. Allí se reafirmó la incapacidad jurídica de las casadas, estableciendo que los maridos eran los administradores de los bienes matrimoniales en las llamadas sociedades conyugales, y los representantes legales. El matrimonio civil organizaba el orden social, reforzando la subordinación de las mujeres a la familia y a la autoridad exclusiva de los varones.⁷

Estas construcciones se encontraban íntimamente ligadas a las prerrogativas de castigo físico de los varones hacia sus esposas, fundamentadas en la

4. Viviana Kluger, “Casarse, mandar y obedecer en el Virreinato del Río de la Plata: un estudio del derecho de obediencia a través de los pleitos entre cónyuges”, *Fronteras de la Historia* 8 (2003): 131-151.

5. Verónica Giordano, *Ciudadanas incapaces. La construcción de los derechos civiles de las mujeres en Argentina, Brasil, Chile y Uruguay en el siglo xx* (Buenos Aires: Teseo, 2012) 49-51; Carole Pateman, *El contrato sexual* (Barcelona: Editorial Anthropos, 1995) 9-30.

6. Ana Lidia García Peña, *El fracaso del amor. Género e individualismo en el siglo XIX mexicano* (México: El Colegio de México / UNAM, 2006) 59-71.

7. Giordano 47-77.

protección y restricción de las acciones de ellas. El Código Penal nacional vigente desde 1887 no hacía distinción de género en el artículo sobre el delito de uxoricidio. Sin embargo, como han afirmado Yolanda de Paz Trueba y María Bjerg, la corrección de las desviaciones consideradas femeninas justificaba una actitud violenta que la sociedad no condenaba abiertamente.⁸

[156]

A través del estudio de las fuentes judiciales se pueden observar las experiencias en torno a la violencia conyugal. Los hechos de sangre que eran judicializados expresaban las discusiones sobre los límites tolerables de la agresión masculina. En la historiografía hispanoamericana sobre fines del siglo XIX y principios del XX la problemática ha sido indagada por varios investigadores. Desde la perspectiva de la historia social de la justicia y la historia del derecho, Óscar Armando Castro López ha abordado para el caso de Colombia las construcciones históricas sobre el crimen pasional a nivel nacional. Partiendo de esta misma óptica, Elisa Speckman Guerra ha analizado los homicidios pasionales para la ciudad de México en el contexto del porfiriato. Desde una historia social, Lisette Rivera Reynaldos estudió a las mujeres autoras y cómplices en crímenes pasionales en el estado de Michoacán. En la misma perspectiva social, María Paz Fernández Smits ha investigado sobre las formas de la violencia conyugal y su penalidad en la justicia criminal a principios del siglo XX en Santiago de Chile.⁹ Para el espacio argentino, Mónica Ghirardi ha abordado la violencia conyugal,

8. El artículo 81, inciso 12, establecía el eximente de pena para el conyugue que, sorprendiendo a su consorte en “fragante delito de adulterio”, hiere o mata a los culpables o a alguno de ellos. República Argentina, *Código Penal y Código de Procedimientos en lo Criminal* (Buenos Aires: Imprenta y Casa Editorial de Coni Hnos: 1904); Yolanda De Paz Trueba, *Mujeres y esfera pública. La campaña bonaerense entre 1880 y 1910* (Rosario: Prohistoria, 2010) 110; María Bjerg, *Lazos rotos. La inmigración, el matrimonio y las emociones en la Argentina entre los siglos XIX y XX* (Bernal: Universidad Nacional de Quilmes, 2019) 77.

9. Oscar Armando Castro López, “Crímenes pasionales en Colombia (1890-1936)”, tesis de doctorado en Historia (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2017); Elisa Speckman Guerra, *Del Tigre de Santa Julia, la princesa italiana y otras historias. Sistema judicial, criminalidad y justicia en la ciudad de México (siglos XIX y XX)* (México: INCP, 2014) 131-160; Lisette Rivera Reynaldos, “Criminales, criminalizadas y delatoras. Mujeres involucradas en homicidios pasionales en Michoacán, 1900-1920”, *Vicio, prostitución y delito. Mujeres transgresoras en los siglos XIX y XX*, coords. Elisa Speckman Guerra y Fabiola Bailón Vázquez (México: UNAM, 2016); María Paz Fernández Smits, *Amor a palos. La violencia en la pareja en Santiago (1900-1920)* (Santiago: LOM, 2011) 95-111.

atendiendo a los dispositivos de disciplinamiento familiar y judicial. Desde la historia de las emociones, María Bjerg ha estudiado los conflictos maritales de inmigrantes en la provincia y ciudad de Buenos Aires, haciendo hincapié en los delitos cometidos por varones hacia mujeres. Por su parte, desde la historia social de la justicia, Yolanda de Paz Trueba ha entrevistado las denuncias de mujeres frente a la justicia de paz bonaerense como alternativa para dirimir conflictos frente a la violencia masculina.¹⁰

El presente artículo dialoga específicamente con estos trabajos, atendiendo a los aportes de la historia social, la historia social de la justicia y de la historia de las emociones, en sus intersecciones con los estudios de género. En particular, se ha prestado atención a las investigaciones sobre el espacio mexicano, que han priorizado a las mujeres como autoras de transgresiones violentas producidas contra varones. Estos casos se constituían como desvíos a la normatividad, poniendo en cuestión la violencia masculina, ya que se trataba de situaciones en las que ellas, y no los varones, utilizaban la fuerza propia o ajena en contra de estos.¹¹

La pregunta que cabe realizar es: ¿qué construcciones de sentidos se ponían en juego en los procesos judiciales relativos a delitos considerados violentos, por los cuales las mujeres eran acusadas a fines del siglo XIX y principios del XX en la provincia de Buenos Aires? Durante el proceso, los distintos funcionarios policiales y profesionales judiciales letrados se encontraban encargados de observar las situaciones de violencia en contextos conyugales.¹²

[157]

-
10. Mónica Ghirardi, "Disciplinamiento familiar y nuevos dispositivos de dominación en tiempos de modernización. Córdoba, Argentina, fines de siglo XIX", *Trayectorias familiares. Identidades y desigualdad social*, ed. Francisco Chacón Jiménez (Murcia: Universidad de Murcia, 2018); Bjerg; De Paz Trueba.
 11. Chloé Constant, "Pensar la violencia de las mujeres. La construcción de la figura delincente", *Política y Cultura* 46 (2016): 145-162.
 12. Es prudente recordar que, al momento del sumario, era el personal policial el que se encargaba de su realización, como indica el artículo 116 del *Código de Procedimientos en lo Criminal de la provincia de Buenos Aires*. República Argentina, *Código de Procedimientos en lo Criminal* (La Plata: 1896). Disponible en: <http://www.gob.gba.gov.ar/dijl/#>. Para la categoría de funcionario policial se toma en cuenta el concepto de burocracia como recurso intelectual para comprender actores e instituciones estatales que actúan con relativa autonomía del Estado. María Silvia Di Liscia y Germán Soprano, eds., "Entre espacios grises y aristas brillantes: la categoría burocracia estatal y el estudio de los sistemas de administración pública en la Argentina", *Burocracias estatales. Problemas, enfoques y estudios de caso en la Argentina (entre fines del siglo XIX y XX)* (Rosario: Prohistoria, 2017) 9-21.

[158]

De esta manera, producían subjetividades sobre los comportamientos femeninos, a partir de las normas sociales, morales y penales disponibles en el periodo histórico.¹³ Por su parte, las acusadas, los varones con quienes estas mantenían lazos conyugales y los testigos imprimían sus propias significaciones sobre las transgresiones producidas. En conjunto, los participantes del proceso disponían de una cultura judicial que les permitía encontrar puntos de contacto y negociación, a través de los sentidos de género que se configuraban y las apreciaciones sobre la violencia.¹⁴

A su vez, la excepcionalidad de los casos de mujeres acusadas de delitos violentos hacia los varones con quienes mantenían una vida en común permite iluminar el análisis sobre la vida cotidiana a fines del siglo XIX y principios del XX en la provincia de Buenos Aires. Allí, se visualizan arreglos y desequilibrios presentes en la cotidianeidad de estas mujeres y varones, salidos a la luz gracias al proceso judicial atravesado.¹⁵ Dichas negociaciones son abordadas teniendo en cuenta las transformaciones en las moralidades femeninas. El estudio de Sueann Caulfield realizado para el caso de Río

La categoría de profesionales letrados hace referencia a los fiscales, abogados y jueces, teniendo en cuenta el ejercicio de sus saberes y prácticas en interlocución con los “clientes” de la justicia. Laura G. Rodríguez y Germán Soprano, eds., “De las profesiones liberales y los intelectuales contra el Estado, al estudio de los profesionales e intelectuales de Estado”, *Profesionales e intelectuales de Estado. Análisis de perfiles y trayectorias en la salud pública, la educación y las fuerzas armadas* (Rosario: Prohistoria, 2018) 17.

13. Respecto a la convivencia de diferentes normatividades hacia finales del siglo XIX y principios del siglo XX se toma como referencia a Elisa Speckman Guerra, “Los jueces, el honor y la muerte. Un análisis de la justicia (ciudad de México 1871-1931)”, *Historia Mexicana* 55.4 (2006): 1427-1437.
14. El concepto de cultura judicial remite al conjunto de apreciaciones y concepciones que los miembros de una sociedad tienen acerca de “la justicia” en tanto valor social, y las instituciones judiciales como ordenadoras de la vida cotidiana, puestas al alcance de la población para dirimir sus conflictos. Leandro Di Gresia, “Una aproximación a la historia de la cultura judicial de la población rural del sur bonaerense. Tres Arroyos, segunda mitad del siglo XIX”, *La justicia y las formas de autoridad. Organización política y justicias locales en territorios de frontera. El Río de la Plata, Córdoba, Cuyo y Tucumán, siglos XVIII y XIX*, coord. Darío Barrera (Rosario: ISHIR CONICET/ Red Columnaria, 2010) 164.
15. La excepcionalidad de los casos extremos y su pertinencia de estudio para el estudio de contextos históricos para el periodo y de vida cotidiana ha sido abordada por Natalie Zemon Davis, *Mujeres en los márgenes. Tres vidas del siglo XVII* [1995] (Madrid: Ediciones Cátedra, 1999).

de Janeiro ha visualizado que para ese periodo la respetabilidad femenina sustentada en la sexualidad reprimida y en la castidad fue adquiriendo connotaciones y límites nuevos y cambiantes.¹⁶

Desde la década de 1890, la provincia de Buenos Aires sobrellevaba procesos sociales y económicos tales como el desarrollo agroexportador, la instalación de frigoríficos, la extensión de las líneas férreas y la inmigración ultramarina, elementos que le otorgaban un lugar central en la economía y sociedad del país. Las ciudades más importantes, junto con los núcleos urbanos menores y otros poblados más pequeños formaban una dinámica red social y demográfica de poblaciones entrelazadas por las vías del ferrocarril y los circuitos comerciales.

En 1880 se produjo la federalización de la Ciudad de Buenos Aires, y en 1882 la fundación de la ciudad de La Plata como capital de la provincia, la cual comenzó a ser cabecera del departamento judicial Capital. Al sur, donde se ubicaba Dolores, la cabecera del departamento judicial Sud, el territorio de frontera se fue desdibujando hacia el último cuarto del siglo XIX. Como ha puntualizado María Angélica Corva, en el marco del proceso de construcción y configuración del Estado provincial, el poder judicial se fue volviendo parte constitutiva del sistema estatal, legitimador de su accionar político y mediador de la sociedad civil.¹⁷

Hacia fines del siglo XIX y principios del siglo XX, la criminalidad en Argentina era un síntoma de las transformaciones sociales. Las llamadas cuestiones sociales asignaban una variedad de problemas como el hacinamiento,

[159]

16. Sueann Caulfield, *Em defesa da honra. Moralidades, modernidades e nação no Rio de Janeiro (1918-1940)* (Campiñas: UNICAMP, 2000) 159-193.

17. Recién iniciado el siglo XX, la provincia se encontraba dividida en cinco departamentos judiciales: Capital, Centro, Norte, Sud, y el departamento de Costa Sud que se incorporó en 1902. María Angélica Corva, *Construir el gobierno, afianzar la justicia. El poder judicial de la provincia de Buenos Aires (1853-1881)* (Rosario: Prohistoria / INHIDE, 2014) 152; Gisela Sedeillán, *La justicia penal en la provincia de Buenos Aires. Instituciones prácticas y codificación del derecho (1877-1906)* (Buenos Aires: Biblos, 2012) 28-29; Eduardo José Míguez, “La provincia de Buenos Aires entre 1880 y 1943”, *Historia de la provincia de Buenos Aires. De la federalización de Buenos Aires al advenimiento del peronismo (1880-1943)*, t. 4, dir. Juan Manuel Palacio (Buenos Aires: UNIPE / EDHASA, 2013) 15-30; Juan Manuel Palacio, “La provincia de Buenos Aires en la historia y en la historiografía”, *Historia de la provincia de Buenos Aires. Población, ambiente y territorio*, t. 1, dir. Hernán Otero (Buenos Aires: UNIPE / EDHASA, 2012) 17-20.

[160]

la marginalidad, la prostitución, el alcoholismo y la delincuencia.¹⁸ El Estado nación, todavía en configuración, pretendía el abandono del uso de la violencia como medio de resolución de conflictos entre personas, controlando a través de las instituciones judiciales a sectores específicos de la sociedad que aparecían como discordantes.¹⁹ En 1886 se había aprobado el Código Penal a partir del cual se inició el proceso de codificación penal a nivel nacional. En 1903 se aprobó la reforma al Código Penal, aumentando la duración de las penas y ampliando la cantidad de faltas penales, en un contexto en el que aumentaba la preocupación de los agentes estatales por la problemática de la criminalidad.²⁰

En primer lugar, se observarán las maneras en que los funcionarios policiales intervenían en la construcción de los delitos. En un segundo momento, se revisarán las formas en que las acusadas y los varones afectados se presentaban a sí mismos ante los agentes policiales. Por último, se explorarán las visiones y decisiones puestas en juego entre los profesionales letrados que actuaban en los procesos en cuestión.

Los funcionarios policiales y la configuración del delito

Los funcionarios policiales —el comisario junto con la ayuda de los auxiliares— eran los encargados de llevar a cabo el sumario judicial, cuyo objetivo principal era la justificación del delito y de los autores. En este momento, se recibía la denuncia, se llevaba a cabo el peritaje médico de las personas afectadas y el peritaje ocular en el lugar de los hechos; se tomaba declaración a los testigos, al acusado y a los afectados; y por último el comisario realizaba un informe de los hechos que era enviado al juez de la instancia correspondiente. Allí, en el espacio de la comisaría, se construían

18. Lila Caimari, *Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la Argentina 1880-1955* (Buenos Aires: Siglo XXI, 2004) 75-82; Juan Suriano, comp., “Introducción: una aproximación a la definición de la cuestión social en Argentina”, *La cuestión social en Argentina: 1870-1943* (Buenos Aires: La Colmena, 2004) 1-29.

19. Melina Yangilevich, *Estado y criminalidad en la frontera sur de Buenos Aires (1850-1880)* (Rosario: Prohistoria, 2012) 194; Sandra Gayol, “Honor Moderno: The Significance of Honor in Fin-de-Siècle Argentina”, *The Hispanic American Historical Review* 84.3 (2004): 479-485.

20. En el Código Penal de 1886, los delitos estudiados en el presente artículo se clasificaban bajo los títulos de “Delitos contra las personas” y “Lesiones corporales”. Con la reforma, los mismos cambiaron a “Delitos contra la vida” y “Lesiones”, mientras que el delito de disparo de armas de fuego se encontraba presente en el capítulo “Disposiciones comunes”. *Código Penal*.

los elementos sobre los sucesos que luego llegarían a manos de los profesionales letrados en la parte plenaria del proceso judicial.²¹

Como ha observado Diego Galeano, el sumario judicial era un ámbito lindante con el de la administración de justicia en el que un concierto de voces se disputaba la propia interpretación del delito y de las significaciones que rodeaban al delincuente.²² En las declaraciones, los oficiales de policía se ocupaban de indagar los datos filiatorios de las mujeres y los hechos que ellas tenían para contar. A su vez, realizaban preguntas específicas sobre las circunstancias particulares de los eventos. El caso de Andrea, que veremos a continuación, permite visualizar la “cocina del delito”.

[161]

En 1904, Andrea, quien aseguraba ser argentina, de treinta y siete años, y dedicada a los “quehaceres domésticos”, fue acusada de asesinar a su esposo con tres disparos de arma de fuego. El suceso tuvo lugar en una casa de chacra ubicada en un paraje cercano a Necochea, correspondiente al departamento judicial Sud, al sur de la ciudad de La Plata. En su declaración, Andrea afirmaba que el día de los sucesos una persona empezó a golpear con violencia puertas y ventanas, ante lo cual, “temiendo la interrogada que se tratara de algún hecho que ponía en peligro su vida”, produjo un disparo sin saber que se trataba de su marido.²³ Cuando ella había preguntado quién se encontraba junto a la puerta, el varón no había respondido, queriendo entrar de manera violenta a la pieza donde ella se encontraba.²⁴

Ante la pregunta del oficial de policía sobre si su marido acostumbraba a beber, Andrea negó que él tuviese dicho hábito. El agente le preguntó si ella se encontraba ebria en el momento del crimen, a lo que respondió que no,

21. Corva 302.

22. Diego Galeano, “La ley de la policía: edictos y poder contravencional. Ciudad de Buenos Aires, siglo XIX”, *Revista Historia y Justicia* 6 (2006): 22-26. Para el caso de la provincia de Buenos Aires, ver el texto de Gisela Sedeillán, “El papel de la policía de la provincia de Buenos Aires en la instrucción sumarial en el período de codificación del derecho”, *La policía en perspectiva histórica. Argentina y Brasil (del siglo XIX a la actualidad)*, orgs. Ernesto Bohoslavsky, Lila Caimari y Cristiana Schettini (Buenos Aires: Centro de Estudios Latinoamericanos / Universidad Nacional de San Martín, 2009).

23. “C. B. de B. Homicidio a su esposo”, 1904. Archivo Histórico Jurídico de Dolores (AHJD), Dolores, Fondo Justicia del Crimen, Dolores, provincia de Buenos Aires, paquete 267, orden 3, f. 11. Por políticas de archivo, los nombres de las mujeres han sido intercambiados.

24. “C. B. de B. Homicidio a su esposo”, 1904. AHJD, Dolores, Fondo Justicia del Crimen, Dolores, paquete 267, orden 3, ff. 11-12.

ya que “no acostumbraba a beber bebida alguna”.²⁵ En las interrogaciones se observaban las expectativas por encontrar rastros de ebriedad que otorgasen explicación a los acontecimientos. En la producción de testimonios, los auxiliares policiales configuraban las miradas más cercanas, temporal y espacialmente, sobre las transgresiones que habían tenido lugar, influyendo notablemente en la respetabilidad y credibilidad de los involucrados.

[162]

Para fines del siglo XIX y principios del XX, en el espacio latinoamericano la ebriedad era vista como un vicio, siendo profunda la condena social y moral que existía hacia el beodo. Estas apreciaciones formaban parte de las ideas liberales de aquel periodo, que sancionaban el ocio y ciertas conductas que abstraían a los varones del trabajo y a las mujeres de lo que era socialmente visto como una vida decente.²⁶ El exceso en el consumo de alcohol era una costumbre que se consideraba propia de las clases trabajadoras, quienes bebían en fondines, pulperías, despachos de bebida, casas de tolerancia, y en sus propios hogares.²⁷ Más allá de la clase social a la que pertenecieran los implicados, los policías buscaban explicaciones basadas en el alcohol como un factor que influía en las conductas violentas y en los “malos tratos” presentes en las relaciones del momento.²⁸ Aunque la letra de la ley dejaba márgenes para interpretar la beodez dentro del “estado de furor” y observarla como un atenuante a la penalidad, lo cierto es que los oficiales tendían a controlar el uso de bebidas alcohólicas y a los bebedores.²⁹

25. “C. B. de B. Homicidio a su esposo”, 1904. AHJD, Dolores, Fondo Justicia del Crimen, Dolores, paquete 267, orden 3, f. 13.

26. Yangilevich 114; Sedeillán, *La justicia* 98-102. Para el caso de la ciudad de México, Diego Pulido narra la manera en que fueron cambiando las concepciones jurídicas sobre la embriaguez a principios del siglo XX, cuando dejó de pensarse en los términos liberales desde una perspectiva moral para describirse como una enfermedad individual y social. Diego Pulido Esteva, *¡A su salud! Sociabilidades, libaciones y prácticas populares en la ciudad de México a principios del siglo XX* (México: El Colegio de México, 2014) 109-115.

27. Yangilevich 150-152, 161-167; Sandra Fernández y Paula Sedrán han estudiado la temática del consumo considerado respetable de alcohol en la prensa de principios del siglo XX en Santa Fe. Sandra Fernández y Paula Sedrán, “Consumo respetable: publicidades del alcohol en la Provincia de Santa Fe a inicios del siglo XX”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 46.2 (2019): 224.

28. Ello ha sido observado por María Paz Fernández Smits para el contexto chileno. Fernández Smits 22-34.

29. Sedeillán, *La justicia* 98-102. Para el caso de Colombia, Óscar Castro López ha entrevistado la ebriedad como atenuante a la penalidad. Castro 336-340.

En el proceso de Andrea, uno de los testigos que declaró fue Donato, el capataz de la chacra donde el matrimonio vivía. El joven, ante las preguntas del oficial declaró que “jamás ha visto ebrio al extinto Jorge, aun cuando sabe que sabía tomar una que otra copa de bebida”.³⁰ Tal afirmación aparecía acorde a los testimonios de los otros declarantes, como Felipe, jornalero de la misma chacra; y Luis, dependiente del negocio al que entró Jorge momentos antes del asesinato.³¹ Como Óscar Armando Castro López ha afirmado para el espacio colombiano, en lugares pequeños como lo era una chacra situada en un paraje campestre, los testigos habitaban de modo adyacente a la morada. Allí, la vecindad se limitaba a las relaciones de parentesco y a los vínculos producto de la división social del trabajo de la región. En sus relatos, estos testigos próximos describían las actividades comunitarias y las posibles tensiones del matrimonio, lo que se convertía en rumor al interior de la comunidad. Esta información sería importante para los policías, y también posteriormente en el plenario judicial.³²

[163]

Los agentes policiales también especulaban sobre la posibilidad de conflictos conyugales en los matrimonios, en los cuales cumplía un rol importante la actitud violenta del marido. El oficial que interrogó a Andrea le preguntó si “durante el tiempo que llevaban de matrimonio han tenido frecuentes reyertas”, a lo que mujer respondió que “jamás tuvieron un disgusto, ni reyertas, por el contrario siempre han vivido en la mayor armonía”.³³ El testigo Donato afirmaba que “hace seis años que conoce a la

30. “C. B. de B. Homicidio a su esposo”, 1904. AHJD, Dolores, Fondo Justicia del Crimen, Dolores, paquete 267, orden 3, f. 5.

31. “C. B. de B. Homicidio a su esposo”, 1904. AHJD, Dolores, Fondo Justicia del Crimen, Dolores, paquete 267, orden 3, ff. 6-9.

32. Castro 104-107. Lisette Rivera Reynaldos ha abordado la importancia de los elementos que aportaban los vecinos como garantes alternativos de aplicación de justicia en los territorios rurales de Michoacán. Rivera 361-366. Sol Calandria ha observado la construcción de una verdad jurídica y social a través de los testimonios de los vecinos testigos en los procesos judiciales por infanticidio en la provincia de Buenos Aires. Sol Calandria, “Matar a la madre. Infanticidios, honor y género en la provincia de Buenos Aires (1886-1921)”, tesis de doctorado en Historia (Ensenada: Universidad Nacional de La Plata, 2019) 197-205. Ver también Sol Calandria, “Madres criminales: aportes sobre el infanticidio y la criminalidad femenina en clave sociodemográfica”, *Población y Sociedad* 24 (2017): 5-31.

33. “C. B. de B. Homicidio a su esposo”, 1904. AHJD, Dolores, Fondo Justicia del Crimen, Dolores, paquete 267, orden 3, f. 12.

familia, sin que en este tiempo, ni siquiera haya oído decir que se llevaban mal”, lo que fue ratificado por los demás testimonios.³⁴

[164]

Según el informe final del sumario, producido por el comisario Manuel Lambi, a pesar de los testigos que declararon, el hecho no había sido presenciado por persona alguna. El funcionario policial establecía en relación a la “víctima”, que “no se ha conseguido esclarecer la causa real o probable para que el extinto se presentara en la forma en que lo hizo en la noche del once, pero en este caso existe la presunción de que era motivado a celos”.³⁵ El oficial ya había hecho alusión a dicha motivación, cuando había interpelado a la mujer sobre si su marido “en vida era celoso”, a lo que la acusada había respondido que “durante el tiempo que llevaban de matrimonio nunca fue celoso”.³⁶

En el caso de Andrea, las expectativas de los policías chocaban con la falta de conflicto aducido por la acusada y los testigos. Ante la inexistencia de testimonios que explicaran el crimen a partir de los efectos de la ebriedad o de los conflictos maritales, para los funcionarios los celos masculinos podían ser un móvil importante en la explicación de los sucesos. Estas indagaciones conllevaban presupuestos de género que suponían la fidelidad sexual de las mujeres y su obediencia. Y estas premisas reafirmaban la autoridad marital mediante la protección y la restricción de las acciones femeninas, actitudes que además eran fuente de prestigio y sustentaban el honor masculino. En caso de ponerse en duda la fidelidad femenina, ello llevaba a que los varones se expresaran mediante el ejercicio de la violencia, acompañados de su temor a la pérdida de la honorabilidad.³⁷ Para el caso de Colombia, Oscar Castro López ha observado que los celos eran un elemento articulador de los hechos previos al crimen, relativos a la violencia producida por varones hacia mujeres, lo que se evidencia en otras investigaciones sobre el espacio argentino y el mexicano.³⁸

34. “C. B. de B. Homicidio a su esposo”, 1904. AHJD, Dolores, Fondo Justicia del Crimen, Dolores, paquete 267, orden 3, ff. 5-9.

35. “C. B. de B. Homicidio a su esposo”, 1904. AHJD, Dolores, Fondo Justicia del Crimen, Dolores, paquete 267, orden 3, f. 20.

36. “C. B. de B. Homicidio a su esposo”, 1904. AHJD, Dolores, Fondo Justicia del Crimen, Dolores, paquete 267, orden 3, f. 12.

37. Pablo Ben, “La ciudad del pecado: moral sexual de las clases populares en la Buenos Aires del 900”, *Moralidades y comportamientos sexuales. Argentina, 1880-2011*, eds. Dora Barrancos, Donna Guy y Adriana Valobra (Buenos Aires: Biblos, 2014); Sandra Gayol, *Sociabilidad en Buenos Aires. Hombres, honor y cafés 1862-1910* (Buenos Aires: Ediciones del Signo, 2000) 185-206.

38. Castro 128; Kristin Ruggiero, *Modernity in the Flesh. Medicine, Law and Society in Turn of the Century Argentina* (Stanford: Stanford University Press, 2004) 179-180;

Era en la comisaría donde se iban construyendo los presupuestos sobre las transgresiones en cuestión, sustentados en las expectativas e indicios que proyectaban de los funcionarios policiales.³⁹ Como ha establecido Gisela Sedeillán, eran criterios sociales y no legales los que influían en la producción del sumario judicial.⁴⁰ A través de su testimonio, la mujer acusada había intentado negociar su explicación sobre los sucesos, con base en el argumento sobre las características accidentales del acontecimiento. Sin embargo, los agentes policiales habían logrado construir el delito mediante sus propias conjeturas, relativas a los celos, lo que era habitualmente esperado en un conflicto conyugal.

[165]

Disputas y negociaciones frente a los funcionarios policiales

En la comisaría se configuraban los elementos sobre los sucesos que luego llegarían a manos de los profesionales letrados en la parte plenaria del proceso judicial. En sus declaraciones ante los funcionarios policiales, las acusadas procuraban construir miradas de credibilidad y respetabilidad. Por su parte, los varones afectados acentuaban su autoridad marital frente a la desobediencia femenina.

En 1897, Teresa fue acusada de herir a su esposo Miguel por haberle lanzado un plato a la cabeza mientras almorzaban en su hogar ubicado en la ciudad de La Plata, cabecera del departamento judicial Capital. En la declaración sumarial, Teresa había declarado tener cuarenta y un años de edad, estar dedicada a los “quehaceres domésticos” y vivir en su casa junto a Miguel, quien se había autodefinido como mecánico, de treinta y tres años de edad. Ambos declaraban ser inmigrantes italianos. Como establece María Bjerg, los conflictos matrimoniales entre inmigrantes eran una constante en el periodo abordado. La frustración económica en las nuevas comunidades donde vivían generaba emociones como el desamor, el rencor y la ira. Así, el dinero fue motivo de recurrentes disputas conyugales que derivaban en maltrato y hechos de sangre.⁴¹

Teresa señaló que ese día, mientras almorzaban con su marido, estaban conversando acerca de que ella “una vez lo había hecho conducir preso a esta

Bjerg 97-114; Rivera 347-358.

39. En su estudio, Óscar López Castro analiza la “construcción de la verdad” por parte de las autoridades judiciales. Castro 93.

40. Sedeillán, “El papel”.

41. Bjerg 91.

[166]

comisaría por los malos tratamientos de que es frecuentemente víctima”. Era una de las comisarías donde se recibían las denuncias que las mujeres hacían sobre los “malos tratamientos” acaecidos por sus cónyuges antes de que se cometiera el delito en cuestión. La charla derivó en un conflicto y, debido al estado de ebriedad en que se encontraba Miguel, este se levantó de la silla de forma amenazadora y la insultó hasta que “levantándose rápidamente con un cuchillo en la mano del que se servía en ese momento la tomó por las ropas y le dijo que la iba a degollar como Meardi a su esposa”.⁴² Luego de tomarla dos veces por el cuello, ella “sin darse cuenta y como un acto primo recuerda que tomó un plato arriba de la mesa, asustando con él a su esposo lo lesiono”. Luego, aprovechando que él ya no la perseguía, Teresa trató de poner el hecho en conocimiento de la Policía por medio de un vecino.⁴³

En relación a la violencia física producida por el varón en estado de ebriedad, tanto Sandra Gayol como Pablo Ben han atestiguado que la misma era un atributo de la sociabilidad masculina de las clases trabajadoras. Los varones, más allá de su estado civil, pasaban el tiempo libre en despachos de bebidas, espacios comunitarios o lugares de trabajo en donde interactuaban con pares del mismo género. Allí compartían experiencias como la ingesta de bebidas alcohólicas y la defensa del honor de manera física y simbólica. Sin embargo, la violencia y la defensa propia, componentes intrínsecos de la masculinidad, debían combinarse con el control de los propios actos e impulsos.⁴⁴ Allí radicaban los límites que los varones debían tener en el ejercicio de la violencia hacia las mujeres y hacia sus esposas en particular.

Uno de los argumentos utilizados por Teresa ante la justicia para construir su imagen de víctima era el “acto primo” de defenderse frente a las amenazas y agresiones de su marido.⁴⁵ Otra de las explicaciones para

42. “C. T. de T. Lesiones”, 1897. Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires “Ricardo Levene” (AHPBA), Buenos Aires, Fondo Justicia del Crimen, La Plata, expediente 42-3-416-54, f. 4. José Meardi había sido fusilado en septiembre de 1894 por haber dado muerte a su esposa. El caso debió ser famoso en la época ya que muy pocas personas fueron condenadas a la pena de muerte durante la vigencia del Código de 1886. Elías Neuman, *Pena de muerte. La crueldad legislada* (Buenos Aires: Editorial Universidad, 2004) 178.

43. “C. T. de T. Lesiones”, 1897. AHPBA, Buenos Aires, Fondo Justicia del Crimen, La Plata, expediente 42-3-416-54, f. 5.

44. Ben; Gayol, *Sociabilidad* 205-240.

45. Oscar Castro López explica el concepto de “acto primo” como el “arrebato súbito e impensado de una pasión”. Castro 128.

mostrar esa imagen era la rapidez con que ella recurrió a la policía. En conjunto, trataba de demostrar que se había defendido de manera “legítima”, elementos que los agentes policiales iban a comunicar a los profesionales letrados. Tal como lo ha afirmado Víctor Brangier, la construcción por parte de los actores sociales de figuras y alegorías sobre la “víctima sufriente” para obtener la compasión de los agentes judiciales era habitual en el espacio hispanoamericano.⁴⁶

[167]

Es pertinente observar que estos hábitos se encontraban entrelazados con las codificaciones disponibles para el periodo. Como ha puntualizado Elisa Speckman Guerra para la ciudad de México, en ese periodo los códigos penales nacionales abrían resquicios a la actuación de los particulares en la esfera de la justicia, dando lugar a una cultura judicial presente en los distintos agentes intervinientes en los procesos penales. No se consideraba como responsables, y por lo tanto como merecedores de sanción, a los individuos que en el “ejercicio de un legítimo derecho” cometían un acto tipificado como delito.⁴⁷

Miguel declaró que durante el almuerzo habían tenido una discusión ya que ella le exigía que abandonase el trabajo de mecánico para ocuparse como obrero, mientras que él argumentaba que ello no era posible ya que “su taller producía lo suficiente para atender a la subsistencia de la familia”. Ante ello, Teresa se había exasperado, arrojándole un plato a la cabeza. Ante las preguntas del policía auxiliar de turno, el varón establecía que habían sostenido algunas reyertas con su esposa “a causa de haber pretendido dominarlo y gobernar ella la casa a su antojo y como nunca lo ha conseguido tal vez pueda por esto haberle guardado rencor”.⁴⁸

En la declaración del varón se observan las pautas matrimoniales dispuestas para el periodo estudiado, a partir de las cuales la esposa era la que debía obediencia al marido. El hecho de que Teresa quisiese influir en las decisiones de Miguel sobre la manera de asegurar la “subsistencia de la familia”, transgredía el rol de protector y proveedor del varón, atributos muy marcados en los inmigrantes italianos. Es importante tener en cuenta que en la Italia de fines del siglo XIX, el deber de proveer sustento a la mujer

46. Víctor Brangier, *Saber hacer y decir en justicia. Culturas jurídico-judiciales en la zona centro-sur de Chile (1824-1875)* (Rosario: Prohistoria, 2019) 121-142.

47. Speckman, “Los jueces” 1430.

48. “C. T. de T. Lesiones”, 1897. AHPBA, Buenos Aires, Fondo Justicia del Crimen, La Plata, expediente “42-3-416-54, f. 4.

y a los hijos seguía siendo constitutivo de las relaciones de género y de la distribución de las responsabilidades en la familia.⁴⁹

[168]

Para Miguel, la “desviación” de Teresa no solo se explicaba por haber reaccionado de manera violenta, sino también por querer tomar decisiones que cuestionaban la autoridad marital, poniendo en cuestión la masculinidad como valor social y moral.⁵⁰ Es importante tener en cuenta que el quehacer doméstico adjudicaba un poder a las mujeres, siendo el hogar un sitio desde donde estaban autorizadas a desplegar su acción.⁵¹ Aunque durante el sumario judicial ella se posicionase en el lugar de víctima, en el ámbito doméstico Teresa se encargaba de disputar y negociar su capacidad de tomar decisiones.

Al finalizar el sumario, el comisario Juvenal Martínez estipulaba en el informe que debía tomarse en consideración lo expuesto por la acusada, debido a que:

Es público en ese vecindario de que este individuo cada vez que se embriaga, lo que hace con frecuencia promueve desordenes en su domicilio, dando gritos y asestando golpes a su esposa, llegando éstos al extremo de que esta comisaría en varias ocasiones lo ha arrestado y remitido a este departamento.

No es extraño pues que esta vez haya ocurrido lo mismo y que la mujer asediada por los malos tratamiento de que es víctima tomara su defensa.⁵²

La declaración de Teresa había logrado impactar en la construcción del delito que el comisario había configurado y que luego llegaría a manos de los profesionales letrados encargados de la parte plenaria. Para el comisario, la acusada era la “víctima” de los “malos tratamientos” de su marido, ya previamente denunciado por la mujer y arrestado.

Allí también aparecía la “voz pública” como un actor social cuyos rumores impactaban en las imágenes y en la credibilidad que los policías tenían sobre quienes habitaban en el lugar. Según el estudio de Lisette Rivera Reynaldos para el territorio michoacano, esta voz se constituía a través de los

49. Bjerg 54.

50. Gayol, *Sociabilidad* 185-209.

51. Marcela Nari, *Políticas de maternidad y maternalismo político* (Buenos Aires: Biblos, 2004) 71.

52. “C. T. de T. Lesiones”, 1897. AHPBA, Buenos Aires, Fondo Justicia del Crimen, La Plata, expediente 42-3-416-54, fojas 6-7.

habitantes de la población, que no siempre eran los vecinos más cercanos al lugar de los hechos. Así, la oralidad popular conllevaba un cierto consenso sobre los comportamientos bien y mal vistos, lo que se constituyó en una fuente que ayudó a resolver “delitos pasionales”, particularmente cuando las autoridades no contaban con el personal ni con los recursos suficientes para llevar a cabo las averiguaciones.⁵³

Óscar Castro López ha observado que el seguimiento a estas violencias desatadas en el hogar era más producto del vecindario que de los funcionarios de policía. Para los oficiales, el ejercicio de la autoridad quedaba limitado a pernoctar en la comisaría, unos pocos días de cárcel o al pago de una multa menor. Solo cuando se cometía un delito considerado como tal salían a la luz, en las palabras de los agentes, los antecedentes de violencia y hostigamiento.⁵⁴ De esta manera, se entrevisté que, en los conflictos cotidianos entre esposos, las mujeres se encargaban de disputar el protagonismo de las decisiones familiares. Eso no impedía que a los ojos de los funcionarios policiales ellas se mostraran y aparecieran como víctimas. Con la ayuda de la “voz pública”, Teresa había logrado que su imagen de víctima fuese tomada en consideración por el comisario en su informe final.

[169]

Funcionarios policiales y profesionales letrados: diferentes miradas en la constitución del delito

Una vez finalizado el informe sumarial por el comisario, este era enviado al juzgado del crimen o al juzgado correccional.⁵⁵ Cuando el informe era recibido por el juez, este último procedía a observar el accionar de los agentes policiales. Allí tenía lugar la parte plenaria del proceso judicial, donde se discutía la culpabilidad o inocencia de los procesados, dándose la sentencia

53. Rivera 361-366. Sol Calandria ha observado que los rumores y las habladurías del pueblo sirvieron como argumentos de los agentes de justicia para condenar a mujeres acusadas de infanticidio. Calandria, “Matar a la madre” 181-190; Castro 104-107.

54. Castro 69-323.

55. Mientras la instancia de justicia criminal pretendía imponer una autoridad estatal frente a las relaciones interpersonales más violentas, que implicaban heridas graves y asesinatos, la instancia de justicia correccional perseguía el juzgamiento de delitos con bajo nivel de afectación de manera rápida. Los delitos correccionales eran los que iban de ocho días a tres años de detención, prisión, o servicio en el ejército; y las multas y penas pecuniarias que iban desde 500 hasta 10.000 pesos. Sedeillán, *La justicia* 153-159.

condenatoria o absolutoria.⁵⁶ Las distintas miradas de los profesionales letrados implicaban concepciones particulares sobre los delitos construidos durante el sumario judicial.

[170]

En 1898, Sergia fue denunciada por Antonio por haberle disparado en su casa, ubicada en la localidad de Las Conchas, perteneciente al departamento judicial Capital, al norte de la ciudad de La Plata. Ambos declaraban ser inmigrantes españoles, ella de treinta y tres años y dedicada a los “quehaceres domésticos”, mientras que él aducía ser un carpintero de cincuenta años de edad. Antonio señalaba que él se encontraba viviendo en partido de General Sarmiento, y que fue a la casa de su propiedad ubicada en Las Conchas, donde vivía su esposa. Allí Sergia le prohibió la entrada, siendo que “adentro de la casa había otro hombre”. Antonio se dirigió a la comisaría y le pidió al oficial de guardia que echara al hombre que estaba adentro de su casa. Ante la pregunta del oficial sobre cómo había entrado tal hombre, Antonio argumentó que “había entrado con permiso de su mujer supuesto que estaba adentro y ella no se oponía a que tal cosa sucediera”.⁵⁷ El esposo volvió a la vivienda, y una vez allí intercambió unas palabras con Sergia. Al salir, ella le disparó un tiro de revolver, que no lo hirió pero le rozó una oreja. Decía que:

hace tiempo cree que su mujer le es infiel, pues todos sus actos hacen creer que tal cosa sucede, que puede probar con todo el vecindario de este Pueblo la conducta observada, y la que ella observa que es pública y motivada, que seguramente su mujer ha tenido la idea de asesinarlo supuesto que cuando disparó había martillado el segundo disparo que indudablemente le iba a hacer. Que todo esto lo pone en conocimiento de la autoridad para que tome las medidas que crea del caso, pues ha llegado ésta a hacerse incorregible.⁵⁸

Antonio sostenía que su esposa no cumplía los preceptos de fidelidad sexual, lo que se encontraba vinculado a los celos antes observados y al miedo ante la puesta en duda de la honorabilidad masculina. En su conjunto, estos eran elementos articuladores de la violencia producida por los varones hacia las mujeres.⁵⁹ La apelación al atributo de “incorregible” aludía a los derechos

56. Corva 302.

57. “H. P. de P. Disparo de Armas”, 1898. AHPBA, Buenos Aires, Fondo Justicia del Crimen, La Plata, expediente 42-4-503-5, f. 3.

58. “H. P. de P. Disparo de Armas”, 1898. AHPBA, Buenos Aires, Fondo Justicia del Crimen, La Plata, expediente 42-4-503-5, f. 4.

59. Castro 128.

de los varones sobre la restricción y corrección de las conductas de ellas. Asimismo, se puede entrever nuevamente la invocación a la “voz pública” como testigo del comportamiento de la mujer.

La acusada admitía haberle disparado a su marido, pero aclarando que antes había sido amenazada por él mismo con un cuchillo. El varón acostumbraba a golpearla, a insultarla y no le daba “ni un centavo”. Ante la pregunta del oficial, afirmaba que no había testigos presentes, pero que seguramente los vecinos habían escuchado el conflicto.⁶⁰ En efecto, el vecino Genaro declaró que había sentido la detonación de los disparos y la disputa matrimonial. Decía que “hace ya algunos años que los conoce, y siempre han sabido tener sus agarradas”.⁶¹ Sergia establecía que le había disparado una vez “solamente con el objeto de asustarlo para que la dejara tranquila”. Ante la indagación del oficial sobre el hombre que se encontraba en su casa, ella estableció que se trataba de su cuñado; y ante la pregunta sobre si le había prohibido la entrada a su marido, ella aducía que no era cierto que no lo había dejado entrar, cuando no le abría la puerta era porque se encontraba ebrio. Agregaba que

[171]

se le ha hecho tan imposible la vida con este, que teme que a cada momento le pueda suceder una desgracia, pues ya varios empleados de la policía han tenido que intervenir en estos incidentes, habiéndose llegado a prohibir que venga al pueblo, pues cada vez que llega es un nuevo escándalo que dá —como le consta al señor comisario.⁶²

La mujer explicaba sus comportamientos en respuesta a los antecedentes de “malos tratamientos” que recibía de él, así como también la falta de dinero “que le hacía pasar”, y sus estados de ebriedad en apariencia habituales. Tanto Sergia como su marido basaban sus argumentos mostrando la baja respetabilidad moral que el otro tenía en la comunidad donde vivían.

En el momento sumarial, el proceso judicial contra Sergia había sido caratulado por los funcionarios policiales como “tentativa de homicidio”.⁶³

60. “H. P. de P. Disparo de Armas”, 1898. AHPBA, Buenos Aires, Fondo Justicia del Crimen, La Plata, expediente 42-4-503-5, f. 5.

61. “H. P. de P. Disparo de Armas”.

62. “H. P. de P. Disparo de Armas”, 1898. AHPBA, Buenos Aires, Fondo Justicia del Crimen, La Plata, expediente 42-4-503-5, f. 6.

63. Según el artículo 12, la tentativa de un delito comportaba de un cuarto a la mitad de la pena que correspondía a dicho delito. La pena por el delito de homicidio estaba determinada por la cantidad de circunstancias atenuantes o agravantes (artículos 94 a 99). *Código Penal*.

[172]

Sin embargo, cuando el expediente fue remitido para la instancia plenaria, el Dr. Dermidio Lascano, que en esa oportunidad actuaba como juez del crimen, le cambió la carátula por la de “disparo de armas de fuego”.⁶⁴ Como este delito era penalizado con entre uno y tres años de presidio, el expediente fue remitido al juzgado correccional en manos del Dr. Carranza Mármol. Se puede observar que la carátula de “tentativa de homicidio” propuesta por los agentes policiales se concedía con la declaración de Antonio, quien había afirmado que su esposa lo había querido asesinar. Ello implicaba una mirada cómplice entre Antonio y los policías.

Durante la parte plenaria del proceso, el agente fiscal realizaba la acusación intentando demostrar la participación del acusado y la existencia del cuerpo del delito, desestimando la denuncia o solicitando la pena considerada pertinente. El abogado defensor, que generalmente era el “de pobres” quien prestaba asistencia a la mayor parte de los acusados, intentaba demostrar la inocencia o desplegar un conjunto de circunstancias atenuantes que mejoraran la situación procesal de su defendido. Por su parte, en la sentencia el juez establecía la pena correspondiente o la absolución, ocupándose de la fundamentación de su decisión, citando la legislación según su criterio.⁶⁵

En el proceso contra Sergia, el fiscal de turno establecía que la mujer debía ser absuelta en relación con el artículo 81 inciso 8 del Código Penal, y del artículo 13 del Código de Procedimiento Criminal, siendo que Sergia alegaba haber disparado en defensa propia, y que no había testigos presenciales del hecho.⁶⁶ En conexión con ello, el Dr. Diógenes Diez Gómez, abogado defensor de la procesada, se adhería a lo dispuesto por el fiscal.⁶⁷ El Dr. Carranza Mármol decidió absolverla, teniendo en cuenta el mismo

64. “H. P. de P. Disparo de Armas”, 1898. AHPBA, Buenos Aires, Fondo Justicia del Crimen, La Plata, expediente 42-4-503-5, f. 9.

65. Yangilevich 73.

66. El artículo 81, inciso 8, establecía que se encontraban exentos de penalidad quienes obraban en defensa propia o de sus derechos, siempre que concurriesen algunas circunstancias tales como: una agresión ilegítima; una necesidad racional del medio empleado para impedirla; y una falta de provocación por parte del que se defendía. El artículo 13 resaltaba que en caso de duda se debía ser favorable al acusado. *Código Penal*. El nombre del fiscal de turno no aparece en las fuentes de manera clara.

67. “H. P. de P. Disparo de Armas”, 1898. AHPBA, Buenos Aires, Fondo Justicia del Crimen, La Plata, expediente 42-4-503-5, f. 14.

artículo 81, inciso 8. El juez afirmaba que “no había prueba legal alguna que destruya lo declarado por la acusada”.⁶⁸

Sergia pasó de ser acusada por tentativa de homicidio por parte del comisario, a ser declarada por el juez sin responsabilidad penal por el hecho de haberse defendido de manera considerada legítima. En contraposición a los funcionarios de policía, las miradas del fiscal y del juez perseguían defender y proteger la posición de la esposa como víctima de los maltratos de su marido. La ley presente en el Código Penal establecía que, para el otorgamiento de la eximición de la pena por legítima defensa, el delito debía haber sido cometido en circunstancia de una “agresión ilegítima” producida por otra persona. En los casos de violencias producidas en contextos maritales, existía la posibilidad de que los profesionales letrados argumentaran que las agresiones producidas por varones podían ser consideradas “ilegítimas” por ir más allá de los límites tolerables de la violencia masculina ejercida hacia sus esposas. Allí también cobraba sentido la circulación de las ideas del periodo sobre la menor responsabilidad penal femenina, la cual podía connotar una actitud condescendiente hacia las acusadas y la pretensión de excluirlas de la experiencia carcelaria.⁶⁹ Asimismo, tenía pertinencia el hecho de que los sucesos se hubiesen producido en una casa privada en donde ningún vecino había tenido noticias de lo sucedido, lo que le otorgaba valor a la palabra de Sergia.

En el caso de Andrea analizado más arriba, el fiscal establecía que la mujer era responsable, atendiendo a la confesión de la procesada, la cual era considerada como indivisible.⁷⁰ Sin embargo, recomendaba el sobreseimiento definitivo, de acuerdo con el artículo 81 inciso 6 del Código Penal, el cual eximía de la responsabilidad penal a quien “causa un mal por mero accidente”.⁷¹ El profesional justificaba el accionar de la procesada,

[173]

68. “H. P. de P. Disparo de Armas”, 1898. AHPBA, Buenos Aires, Fondo Justicia del Crimen, La Plata, expediente 42-4-503-5, f. 19.

69. Julieta Di Corleto, *Malas madres. Aborto e infanticidio en perspectiva histórica* (Buenos Aires: Didot, 2018) 97.

70. El artículo 265 alertaba sobre la indivisibilidad de la confesión, debiendo aceptar tanto la confesión del cometimiento del delito como la explicación sobre las circunstancias particulares en las que este había sucedido. *Código Penal*. Oscar Armando Castro López ha observado la confesión como recurso de atenuación de la pena. Castro 101-104. En este proceso el nombre del fiscal tampoco aparece en las fuentes de forma concisa.

71. *Código Penal*.

observando que “tenía la conciencia de ejecutar un acto lícito cual era la defensa de su hogar”.⁷²

[174]

En el expediente, inmediatamente después del alegato fiscal, aparecía el fallo del juez del crimen sin que mediase el abogado defensor. Así, Enrique Johanneton, el juez del crimen, en concordancia con el dictamen fiscal, decidió sobreseer definitivamente a Andrea. El magistrado observaba que estaba comprobado que en el momento del hecho la mujer no sabía que se trataba de su marido, y que había empleado la fuerza para evitar que el asaltante penetrara en su morada, citando el artículo 81 inciso 11 del Código Penal, que eximía de responsabilidad penal a quien hería o mataba a quien pretendía entrar en su domicilio a la fuerza.⁷³ La violencia producida por Andrea se encontraba justificada por la defensa de su hogar.

Al mismo tiempo, el juez estipulaba que “la formación de esta causa no afecta su buen nombre y honor”.⁷⁴ De esta manera, la falta de responsabilidad llevaba a proteger la respetabilidad moral de la mujer, la cual se había visto afectada por verse procesada ante la justicia por un hecho que la amparaba el eximente de legítima defensa. Como ha establecido Víctor Brangier para la zona centro-sur de Chile, este tipo de expresiones de los jueces brindaban un certificado reconocido de la honradez de la persona, que podía ser ostentada en el medio en el que viviera.⁷⁵

Los jueces dictaban sus fallos siguiendo las recomendaciones de los fiscales, y otorgándole preminencia a la declaración de la acusada como prueba mayor. La defensa considerada legítima era una de las justificaciones que encontraban los jueces para sobreseer o absolver a las acusadas. En el caso de Andrea, el juez Enrique Johanneton, luego de sobreseerla observó que el procesamiento de ella no había afectado su “buen nombre y honor”, ubicándose en una posición de protección hacia la respetabilidad de la mujer que había sido acusada. Dicho gesto puede servir como ejemplo de las miradas contemplativas que los jueces tenían sobre las procesadas, en especial sobre las mujeres casadas. La honorabilidad de estas mujeres, puesta en juego ante las situaciones de violencia, era amparada por los profesionales judiciales.

72. “C. B. de B. Homicidio a su esposo”, 1904. AHJD, Dolores, Fondo Justicia del Crimen, Dolores, paquete 267, orden 3, f. 37.

73. *Código Penal*.

74. “C. B. de B. Homicidio a su esposo”, 1904. AHJD, Dolores, Fondo Justicia del Crimen, Dolores, paquete 267, orden 3, ff. 38-39.

75. Brangier 95.

Conclusiones

El objetivo de este artículo ha sido analizar los delitos de homicidio, lesiones y disparos de armas de fuego producidos por mujeres a fines de siglo XIX y principios de siglo XX en la provincia de Buenos Aires, Argentina. A través de la observación de tres procesos judiciales, la investigación se ha podido enfocar en las imágenes de víctimas y de victimarios que se iban construyendo. Allí, las consideraciones sobre la violencia y los presupuestos de género cobraban significado en las argumentaciones de los actores sociales.

[175]

En las palabras de las mujeres y de sus esposos se puede entrever que los conflictos entre cónyuges estaban vinculados a las problemáticas económicas que tenían las sociedades bonaerenses. En el caso de Teresa, el conflicto por la subsistencia podía estar asociado a las frustraciones que producía la condición de inmigrantes. En este caso y en el de Sergia, los varones aparecían en el rol de proveedores, lo que podía llevar a la disputa por el dinero y al ejercicio de la violencia. Asimismo, el marido de Sergia se mostraba como protector de la sexualidad de su esposa, justificando así sus agresiones. Tanto Sergia como Teresa se encontraban negociando la supuesta obediencia que le debían a los varones y su lugar de poder en la economía doméstica. Aunque no eran víctimas, configuraban sus relatos desde su lugar de víctimas frente a los malos tratos propiciados por sus maridos.

Como se pudo entrever en el caso de Andrea, los oficiales introducían sus expectativas y presuposiciones —sobre los posibles conflictos conyugales, y sobre el consumo de bebidas alcohólicas—, las cuales chocaban con la aparente falta de conflicto. A pesar de las negaciones de la mujer ante tales preguntas y de las evidencias de que se trataba de un hecho accidental, el comisario había remitido el delito al juez del crimen, construyendo el rol de victimaria. El accionar del marido se explicaba a partir de la “presunción de celos” de este, lo que no aparecía fundamentado a través de los testimonios. De esta manera, los funcionarios policiales habían logrado imponer su visión de los acontecimientos con base a presunciones.

En el caso de Sergia, los sentidos atribuidos por los agentes policiales chocaron con los que introdujeron los profesionales letrados. Los primeros otorgaban crédito a los dichos del esposo, quien había indicado que se trataba de un intento de asesinato hacia su persona. Así, no tuvieron en cuenta la palabra de la mujer, quien afirmaba que se había defendido del cuchillo con el que este la amenazaba. Dicho posicionamiento había encontrado reparos por parte del juez del crimen, quien cambió la carátula de “tentativa de homicidio” por la de “disparos de arma”.

[176]

En el proceso de Teresa, a partir de la palabra de ella y de los rumores existentes en el barrio, el comisario la caracterizó como una víctima frente a los “malos tratamientos” producidos por el marido. Las ideas de debilidad, protección y de defensa de las mujeres estaban presentes en los funcionarios policiales y profesionales letrados. En los casos de Sergia y Andrea, los jueces optaban por la explicación de que habían actuado respectivamente en defensa propia y en defensa del hogar ante la violencia masculina. En el caso de Andrea, el juez se preocupó por salvaguardar el “buen nombre y honor” de la procesada.

Las investigaciones en historia del derecho han postulado la convivencia, hacia principios de siglo xx, de las ideas del derecho clásico y del derecho positivista. Las concepciones reformistas del discurso médico-legal conllevaban el desplazamiento de las postulaciones sobre la voluntad criminal y la responsabilidad penal hacia la defensa de los peligros presentes en la sociedad. Sin embargo, al estudiar los procesos judiciales se observa que los criterios que fundamentaban los profesionales letrados no eran estrictamente encasillables en dichos rótulos. Más bien, se encontraban relacionados con los sentidos sociales, y no legales, que eran negociados por los distintos agentes que participaban de los juicios, quienes iban construyendo las imágenes de víctimas y victimarios. Así, los rumores y los conocimientos que tenían los policías a partir de la información que circulaba en los vecindarios y en la comisaría, y los testimonios tanto de los varones como de las mujeres, eran los elementos que muchas veces influían en la “cocina del delito” que se producía en el sumario, impactando de un modo u otro en el devenir histórico y en la experiencia judicial.

OBRAS CITADAS

I. Fuentes primarias

Archivos

Archivo Histórico Jurídico de Dolores (AHJD), Dolores, Argentina

Fondo Justicia del Crimen

Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires “Ricardo Levene” (AHPBA), La Plata, Argentina

Fondo Justicia del Crimen

Documentos impresos y manuscritos

- República Argentina. *Código Penal y Código de Procedimientos en lo Criminal*. Buenos Aires: Imprenta y Casa Editorial de Coni Hnos., 1904.
- República Argentina. *Código de Procedimientos en lo Criminal*. La Plata: 1896.
Disponible en: <http://www.gob.gba.gov.ar/dijl/#>.

II. Fuentes secundarias

[177]

- Ben, Pablo. “La ciudad del pecado: moral sexual de las clases populares en la Buenos Aires del 900”. *Moralidades y comportamientos sexuales. Argentina, 1880-2011*. Eds. Dora Barrancos, Donna Guy y Adriana Valobra. Buenos Aires: Biblos, 2014. 95-113.
- Bjerg, María. *Lazos rotos. La inmigración, el matrimonio y las emociones en la Argentina entre los siglos XIX y XX*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes, 2019.
- Brangier, Víctor. *Saber hacer y decir en justicia. Culturas jurídico-judiciales en la zona centro-sur de Chile (1824-1875)*. Rosario: Prohistoria, 2019.
- Caimari, Lila. *Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la Argentina 1880-1955*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2004.
- Calandria, Sol. “Madres criminales: aportes sobre el infanticidio y la criminalidad femenina bonaerense en clave sociodemográfica”. *Población y Sociedad* (2017): 5-31.
- Calandria, Sol. “Matar a la madre. Infanticidios, honor y género en la provincia de Buenos Aires (1886-1921)”. Tesis de doctorado en Historia. Ensenada: Universidad Nacional de La Plata, 2019.
- Castro López, Oscar Armando. “Crímenes pasionales en Colombia (1890-1936)”. Tesis de doctorado en Historia. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2017.
- Caulfield, Sueann. *Em defesa da honra. Moralidades, modernidades e nação no Rio de Janeiro (1918-1940)*. Campiñas: UNICAMP, 2000.
- Constant, Chloé. “Pensar la violencia de las mujeres. La construcción de la figura delincuente”. *Política y Cultura* 46 (2016): 145-162.
- Corva, María Angélica. *Construir el gobierno, afianzar la justicia. El poder judicial de la provincia de Buenos Aires (1853-1881)*. Rosario: Prohistoria / INHIDE, 2014.
- De Paz Trueba, Yolanda. *Mujeres y esfera pública. La campaña bonaerense entre 1880 y 1910*. Rosario: Prohistoria, 2010.
- Di Corleto Julieta. *Malas madres. Aborto e infanticidio en perspectiva histórica*. Buenos Aires: Didot, 2018.
- Di Gresia, Leandro. “Una aproximación a la historia de la cultura judicial de la población rural del sur bonaerense. Tres Arroyos, segunda mitad del siglo

- xix". *La justicia y las formas de autoridad. Organización política y justicias locales en territorios de frontera. El Río de la Plata, Córdoba, Cuyo y Tucumán, siglos XVIII y XIX*. Coord. Darío Barrera. Rosario: ISHIR CONICET / Red Columnaria, 2010. 155-191.
- Di Liscia, María Silvia y Germán Soprano, eds. "Entre espacios grises y aristas brillantes: la categoría burocracia estatal y el estudio de los sistemas de administración pública en la Argentina". *Burocracias estatales. Problemas, enfoques y estudios de caso en la Argentina (entre fines del siglo XIX y XX)*. Rosario: Prohistoria, 2017. 9-41.
- Fernández, Sandra y Paula Sedrán. "Consumo respetable: publicidades del alcohol en la Provincia de Santa Fe a inicios del siglo XX". *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 46.2 (2019): 209-235.
- Fernández Smits, María Paz. *Amor a palos. La violencia en la pareja en Santiago (1900-1920)*. Santiago: LOM, 2011.
- Galeano, Diego. "La ley de la policía: edictos y poder contravencional. Ciudad de Buenos Aires, siglo XIX". *Revista Historia y Justicia* 6 (2006): 22-26.
- García Peña, Ana Lidia. *El fracaso del amor. Género e individualismo en el siglo XIX mexicano*. México: El Colegio de México / UNAM, 2006.
- Gayol, Sandra. "Honor Moderno: The Significance of Honor in Fin-de-Siècle Argentina". *The Hispanic American Historical Review* 84.3 (2004): 475-498.
- Gayol, Sandra. *Sociabilidad en Buenos Aires. Hombres, honor y cafés 1862-1910*. Buenos Aires: Ediciones del Signo, 2000.
- Giordano, Verónica. *Ciudadanas Incapaces. La construcción de los derechos civiles de las mujeres en Argentina, Brasil, Chile y Uruguay en el siglo XX*. Buenos Aires: Teseo, 2012.
- Ghirardi, Mónica. "Disciplinamiento familiar y nuevos dispositivos de dominación en tiempos de modernización. Córdoba, Argentina, fines de siglo XIX". *Trayectorias familiares. Identidades y desigualdad social*. Ed. Francisco Chacón Jiménez. Murcia: Universidad de Murcia, 2018. 58-79.
- Ginzburg, Carlo. "El inquisidor como antropólogo". *El hilo y las huellas. Lo verdadero, lo falso, ficticio*. 2006. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2010. 395-411.
- Ginzburg, Carlo. "Indicios". *Mitos, emblemas e indicios. Morfología e historia*. 1986. Buenos Aires: Prometeo, 2013. 171-221.
- Kluger, Viviana. "Casarse, mandar y obedecer en el Virreinato del Río de la Plata: un estudio del derecho de obediencia a través de los pleitos entre cónyuges". *Fronteras de la Historia* 8 (2003): 131-151.
- Míguez, Eduardo José. "La provincia de Buenos Aires entre 1880 y 1943". *Historia de la provincia de Buenos Aires. De la federalización de Buenos Aires al*

- advenimiento del peronismo (1880-1943)*. T. 4. Dir. Juan Manuel Palacio. Buenos Aires: UNIPE / EDHASA, 2013. 15-30.
- Nari, Marcela. *Políticas de maternidad y maternalismo político*. Buenos Aires: Biblos, 2004.
- Neuman, Elías. *Pena de muerte. La crueldad legislada*. Buenos Aires: Editorial Universidad, 2004.
- Osborne, Raquel. *La construcción sexual de la realidad*. Madrid: Ediciones Cátedra, 1993.
- Pateman, Carole. *El contrato sexual*. Barcelona: Editorial Anthropos, 1995.
- Pulido Esteva, Diego. *¡A su salud! Sociabilidades, libaciones y prácticas populares en la ciudad de México a principios del siglo XX*. México: El Colegio de México, 2014.
- Palacio, Juan Manuel. "La provincia de Buenos Aires en la historia y en la historiografía". *Historia de la provincia de Buenos Aires. Población, ambiente y territorio*. T. 1. Dir. Hernán Otero. Buenos Aires: UNIPE / EDHASA, 2012. 9-37.
- Rivera Reynaldos, Lisette. "Criminales, criminalizadas y deladoras. Mujeres involucradas en homicidios pasionales en Michoacán, 1900-1920". *Vicio, prostitución y delito. Mujeres transgresoras en los siglos XIX y XX*. Coords. Elisa Speckman Guerra y Fabiola Bailón Vázquez. México: UNAM, 2016. 345-370.
- Rodríguez, Laura G. y Germán Soprano, eds. "De las profesiones liberales y los intelectuales contra el Estado, al estudio de los profesionales e intelectuales de Estado". *Profesionales e intelectuales de Estado. Análisis de perfiles y trayectorias en la salud pública, la educación y las fuerzas armadas*. Rosario: Prohistoria, 2018. 9-67.
- Ruggiero, Kristin. *Modernity in the Flesh. Medicine, Law and Society in Turn of the Century. Argentina*. Stanford: Stanford University Press, 2004.
- Scott, Joan. "El género: una categoría útil para el análisis histórico". *De mujer a género: teoría, interpretación y práctica feminista en las ciencias sociales*. 1988. Selec. María Cecilia Cangiano y Lindsey Dubois. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1992. 17-50.
- Sedeillán, Gisela. "El papel de la policía de la provincia de Buenos Aires en la instrucción sumarial en el período de codificación del derecho". *La policía en perspectiva histórica. Argentina y Brasil (del siglo XIX a la actualidad)*. Orgs. Ernesto Bohoslavsky, Lila Caimari y Cristiana Schettini. Buenos Aires: Centro de Estudios Latinoamericanos / Universidad Nacional de San Martín, 2009. 1-14.
- Sedeillán, Gisela. *La justicia penal en la provincia de Buenos Aires. Instituciones prácticas y codificación del derecho (1877-1906)*. Buenos Aires: Biblos, 2012.

[180]

- Speckman Guerra, Elisa. "Los jueces, el honor y la muerte. Un análisis de la justicia (ciudad de México 1871-1931)". *Historia Mexicana* 55.4 (2006): 1411-1466.
- Speckman Guerra, Elisa. *Del Tigre de Santa Julia, la princesa italiana y otras historias. Sistema judicial, criminalidad y justicia en la ciudad de México (siglos XIX y XX)*. Ciudad de México: INCP, 2014.
- Suriano, Juan, comp. "Introducción: una aproximación a la definición de la cuestión social en Argentina". *La cuestión social en Argentina: 1870-1943*. Buenos Aires: La Colmena, 2004. 1-29.
- Yangilevich, Melina. *Estado y criminalidad en la frontera sur de Buenos Aires (1850-1880)*. Rosario: Prohistoria, 2012.
- Zemon Davis, Natalie. *Fiction in the Archives. Pardon Tales and Their Tellers in Sixteenth-Century France*. Stanford: Stanford University Press, 1987.
- Zemon Davis, Natalie. *Mujeres en los márgenes. Tres vidas del siglo XVII*. 1995. Madrid: Ediciones Cátedra, 1999.

“Sentencia cumplida”: el Chacal de Nahueltoro, una construcción mediática a través de la revista *Vea. Chile, 1960-1963**

<https://doi.org/10.15446/achsc.v47n2.86158>

“Sentence Executed”: The *Chacal de Nahueltoro*, A Media Construction in *Vea Magazine*. Chile, 1960-1963

“Sentença cumprida”: o *Chacal de Nahueltoro*, uma construção midiática através da revista *Vea. Chile, 1960-1963*

MARCO ANTONIO LEÓN LEÓN**

Universidad del Bío-Bío
Chillán, Chile

* Este trabajo ha sido desarrollado como parte del Proyecto FONDECYT Regular 1170393: “Criminología, estrategias periodísticas y modernidad. Acercamientos a la construcción de un imaginario social sobre el sujeto delincuente y criminal en Chile (1930-1973)”, de ANID-Chile, (2017-2020).

** mleon@ubiobio.cl

Artículo de investigación

Recepción: 25 de junio del 2019. Aprobación: 20 de noviembre del 2019.

Cómo citar este artículo

Marco Antonio León León, “Sentencia cumplida: el Chacal de Nahueltoro, una construcción mediática a través de la revista *Vea. Chile, 1960-1963*”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 47.2 (2020): 181-218.

Reconocimiento-SinObraDerivada 4.0 Internacional (CC BY-ND 4.0)

[182]

RESUMEN

A través del estudio del crimen cometido contra la campesina Rosa Rivas y sus cinco hijas en el sector rural de Nahueltoro, ubicado en el centro-sur de Chile, en agosto de 1960, se busca comprender la construcción y transformación mediática del victimario que realizó un medio impreso en particular: la revista *Vea*. Dicho semanario, de corte magazinesco y sensacionalista, no solo le dio el apelativo de Chacal de Nahueltoro al principal protagonista de este hecho de sangre, sino que, además, a través de diversas estrategias de presentación de contenidos textuales y visuales, recontextualizó su vida y acciones para transformarlo finalmente en una víctima de la sociedad, argumento que cobró más sentido al momento de producirse su fusilamiento en abril de 1963.

Palabras clave: crimen; crónica roja; estrategias periodísticas; medios impresos; reportajes; representación.

ABSTRACT

Through the study of the crime committed against Rosa Rivas and her five daughters in the rural sector of Nahueltoro, in central-southern Chile, in August of 1960, the article seeks to understand the construction and media transformation of the criminal, carried out by a specific print magazine, the weekly *Vea*. In its sensationalist tabloid style, it not only referred to the protagonist of the bloody deed as *Chacal de Nahueltoro*, but also re-contextualized his life and actions through diverse strategies for the presentation of textual and visual contents, and ended up transforming him into a victim of society, an argument that acquired even more sense when he was finally shot to death in April of 1963.

[183]

Keywords: crime; journalistic strategies; printed media; reportage; representation; yellow press.

RESUMO

Através do estudo do crime cometido contra a camponesa Rosa Rivas e suas cinco filhas na zona rural de Nahueltoro, localizada no centro-sul do Chile, em agosto de 1960, busca-se compreender a construção e a transformação midiática do assassino que foram realizadas por um meio impresso em particular: a revista *Vea*. O referido semanário, de corte variado e sensacionalista, não só deu o nome de Chacal de Nahueltoro ao principal protagonista desse evento sangrento, mas também, através de várias estratégias de apresentação de conteúdo textual e visual, recontextualizou sua vida e ações para, finalmente, transformá-lo em uma vítima da sociedade, argumento que fazia mais sentido na época de forjar seu fusilamento, em abril de 1963.

Palavras-chave: crime; estratégias jornalísticas; imprensa marrom; meios impressos; reportagens; representação.

Introducción

[184]

Con el titular que encabeza este trabajo, correspondiente al 2 de mayo de 1963, la revista *Vea*, de amplia circulación nacional a comienzos de la década de 1960, cubría el fusilamiento de Jorge del Carmen Valenzuela, el así denominado Chacal del sector rural de Nahueltoro (en el centro-sur de Chile), quien el 20 de agosto de 1960 había ultimado a su conviviente y a cinco de sus pequeñas hijas de una manera extremadamente violenta. Si bien Valenzuela era conocido por diversos apodos, desde el momento en que fue identificado como el victimario, comenzó a ser adjetivado a partir de sus —se decía— evidentes instintos animales, caracterizándosele como una “bestia humana”, una “hiena” o un “chacal”. Tal crimen, recordado hasta el día de hoy por distintas generaciones chilenas, no solo ha sido rememorado a partir del salvajismo de este hombre con la mujer y las menores (de diez, ocho, seis y cuatro años y una bebé de siete meses), sino también porque fue el caso más evidente de una transformación individual que tomó forma y fondo en un individuo que, de ser catalogado como un monstruo instintivo y anormal, pasó a ser considerado un ser humano que merecía la redención ante la sociedad y el indulto por parte de las autoridades, luego de ser condenado a muerte.

Los hechos de sangre no eran ninguna novedad dentro de los medios impresos de la época,¹ pues desde fines de la década de 1920, con criterios de claro carácter empresarial y apuntando a públicos lectores más instruidos y heterogéneos, diarios y revistas dieron cobertura dentro de sus páginas a los más diversos crímenes. La llamada crónica roja fue parte, tanto de aquellos medios que se autodefinían como serios, al igual que de aquellos catalogados como sensacionalistas, por sobredimensionar la violencia, el salvajismo y las emociones que actuaban como causa o contexto para explicar y comprender las acciones y reacciones de victimarios y víctimas. Los progresos tecnológicos, a nivel de diseño editorial, permitieron un mejor y mayor uso de las fotografías como complemento a los textos, más aún en revistas de perfil magazinesco,² las cuales, si bien no cubrían exclusivamente crímenes, en algunos casos comenzaron poco a poco a incorporar dicha temática en sus contenidos. Ese fue el caso de *Vea* (1939), publicación que,

-
1. Un ejemplo temprano de lo señalado puede revisarse en el caso rescatado y reproducido por Michel Foucault, *Yo, Pierre Riviere, habiendo degollado a mi madre, a mi hermana y a mi hermano...* (Barcelona: Tusquets Editores, 2001).
 2. Eduardo Santa Cruz, “Modernización y cultura de masas en Chile a principios del siglo xx: el origen del género magazine”, *Comunicación y medios* 13 (2012): 169-184.

con un amplio tiraje y difusión a todo el país desde la década de 1940, comenzó a otorgar un significativo protagonismo a homicidios y a toda clase de actos similares, incorporándolos a sus portadas y páginas centrales, con notas y reportajes acompañados de imágenes explícitas en su representación de la violencia y la crueldad cotidianas.

Por ello, si bien la temática no era en sí novedosa, sí lo era el arrepentimiento y la transformación de conductas de manera tan radical, tal como fue informado y reportado por *Vea*, revista que tildó desde un comienzo, con el apelativo de Chacal de Nahueltoro, al campesino Jorge Valenzuela, proyectando así su memoria para la posterioridad. A diferencia de otros acontecimientos de naturaleza similar, estimamos que este episodio no solo sería cubierto por dicha publicación para informar detalles escabrosos, sino además porque reforzaría una estrategia editorial vinculada a la construcción de una realidad definida a partir de opuestos. Dicho dualismo permitiría, a nuestro entender, explicar tanto la proyección de estos reportajes en el tiempo, siguiendo códigos de narración que apelaban a lo melodramático, así como la elaboración y orientación de una moralidad pública destinada a identificar a este medio impreso con sus lectores. En tal sentido, las representaciones de víctimas y victimarios, de lo correcto e incorrecto, o de lo normal y lo anormal; cumplirían funciones sociales dentro del contexto informativo de la revista —para aumentar circulación y ventas—, y también en el contexto de la época.

[185]

Nuestra perspectiva de análisis recoge la propuesta del construccionismo social, en la medida en que interesa revisar retrospectivamente la visión representada y construida desde un medio particular hacia el contexto, los protagonistas, las motivaciones y las opiniones de los contemporáneos respecto de este hecho de sangre. Tal opción no implica, por supuesto, desconocer la mirada de otros medios, que serán identificados en el desarrollo de nuestro trabajo con fines comparativos.³ Nos ha interesado acercarnos

3. Nos referimos a diarios como *Clarín*, *El Mercurio* y *La Tercera de la Hora*, seleccionados en función de ser los más conocidos y tener los mayores tirajes para el periodo. Para fines de la década de 1960 y comienzos de la de 1970, *Clarín* imprimía cerca de 220.000 ejemplares diarios, seguido de cerca por *La Tercera* (200.000) y *El Mercurio* (126.000). Marlene Valladares, *Combatiendo la dictadura desde la prensa clandestina* (Santiago: Museo de la Memoria, 2015) 17. Respecto a *La Discusión*, en la ciudad de Chillán, no contamos con referencias de su tiraje, pero tenemos certeza de que es el diario más antiguo (1870) y de mayor circulación en la zona.

al tema desde la óptica de la historia sociocultural del delito, ya que entendemos este fenómeno histórico como una construcción que encuentra una producción, representación y circulación en los distintos medios impresos (diarios y revistas) del periodo, como bien lo han expuesto, para otras temporalidades y escenarios geográficos, los trabajos de Lila Caimari y Alberto del Castillo, principalmente.⁴

[186]

Vea se ha examinado dentro del periodo explicitado (definido por el crimen y fusilamiento de Valenzuela), entendiendo las portadas y reportajes gráficos como discursos textuales y visuales producidos en función de un público lector. En tal sentido, se concibe la revista, sus textos e imágenes, como un producto cultural atravesado por diversas intencionalidades (editoriales, periodísticas, empresariales) que encontraron unidad en la descripción y seguimiento de un caso que permitió la generación de consumo respecto a hechos de violencia, a la vez que fue utilizado como excusa para cuestionar las desigualdades sociales y la administración de justicia vigente para entonces.

El perfil de *Vea*: soporte impreso y construcción sensacionalista del mundo social

A fines de la década de 1930, cuando aparece en el mercado editorial la revista *Vea*, se habían gestado en el campo cultural y periodístico chileno una serie de cambios que permiten hablar a diversos investigadores del desarrollo de una industria cultural y del surgimiento de una sociedad de masas,⁵ procesos complementarios que apuntaban a un público urbano en crecimiento, con progresiva escolarización y aumento en su capacidad de consumo.⁶ De ahí que cada vez más personas, independiente de su condición

4. Aludimos en particular a los siguientes trabajos: Lila Caimari, *Mientras la ciudad duerme. Pistoleros, policías y periodistas en Buenos Aires, 1920-1945* (Buenos Aires: Siglo XXI, 2012); Lila Caimari, comp., *La ley de los profanos. Delito, justicia y cultura en Buenos Aires (1870-1940)* (Buenos Aires: Universidad de San Andrés / Fondo de Cultura Económica, 2007); Alberto del Castillo, “El discurso científico y las representaciones en torno a la criminalidad en México en el cambio del siglo XIX al XX”, *Pobres, marginados y peligrosos*, comps. Jorge Trujillo y Juan Quintar (Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 2003) 151-170.

5. Una caracterización general de dichos procesos puede verse en Ana María Zubieta, dir., *Cultura popular y cultura de masas* (Buenos Aires: Paidós, 2000); y Humberto Eco, *Apocalípticos e integrados* (Buenos Aires: Ediciones Debolsillo, 2016).

6. Los mencionados procesos pueden revisarse en Marcela Neira, “Zig Zag. Un gigante de papel. Legado gráfico de las revistas de la época”, tesis de grado en Diseño Gráfico (Santiago: Universidad de Chile, 2005); Stefan Rinke, *Cultura*

de clase, pudiesen destinar parte de su salario a la compra de diarios y revistas con fines informativos y recreativos, medios impresos que con más frecuencia proliferaron en Chile desde la aparición de las grandes empresas editoriales: Zig-Zag en 1905 y Ercilla en 1928.

La consolidación de publicaciones de todo tipo llevó igualmente a modernizar los equipos técnicos, los formatos, las tipografías, la calidad del papel y la impresión en color, al igual que la incorporación de recursos gráficos que transitaron desde la reproducción de dibujos hasta el uso generalizado de fotografías, cada vez con mayor calidad y resolución.⁷ Ello hizo posible la circulación de viejos y nuevos mensajes, y la aparición de espacios y productos culturales destinados a un público heterogéneo y cambiante en el tiempo.⁸ Bajo estos parámetros apareció en Santiago de Chile la revista *Vea*, propiedad de la editorial Zig-Zag, que en un principio tuvo una clara orientación hacia las temáticas de actualidad política y los reportajes internacionales, para dar luego espacio a los espectáculos y a la crónica roja, la cual se instaló definitivamente dentro de sus contenidos a partir de la década de 1940. Con un formato de 41 cm por 28 cm y el uso de imágenes en blanco y negro en un comienzo, su aparición fue semanal (los días miércoles y desde mediados de la década de 1950 los jueves), teniendo una extensión cercana a las 40 páginas y entregando desde sus primeros días una clara prioridad a las fotografías de portada y a los reportajes gráficos. La revista tuvo una línea editorial bien definida, en la medida en que estuvo bajo una sola dirección durante 25 años, la de Mario Vergara (1939-1964), quien con el paso de las décadas vio en la crónica policial y en los hechos sangrientos temáticas de interés y demanda por parte del público.

[187]

de masas, reforma y nacionalismo en Chile, 1910-1931 (Santiago: DIBAM, 2002); Álvaro Soffia, *Lea el mundo cada semana. Prácticas de lectura en Chile, 1930-1945* (Valparaíso: Ediciones Universitarias, 2003); Bernardo Subercaseaux, *Historia del libro en Chile* (Santiago: LOM, 2010); y Carlos Ossandón y Eduardo Santa Cruz, *El estallido de las formas. Chile en los albores de la “cultura de masas”* (Santiago: LOM, 2005) 122-146.

7. Respecto del tema que nos convoca, aunque en otro marco cronológico y con pretensiones más descriptivas, puede revisarse el trabajo de Teresita Rodríguez M., “Valparaíso al instante. Imágenes e imaginarios urbanos a través de la crónica policial de *Sucesos*, 1902”, coord. María José G. Correa, *Justicia y vida cotidiana en Valparaíso. Siglos XVII-XX* (Santiago: Acto Editores, 2014) 203-222.
8. Marina Alvarado, *Revistas culturales y literarias chilenas de 1900 a 1920: legitimadoras del campo literario nacional* (Santiago: Editorial Cuarto Propio, 2016) 119-166; Soffia 93-138.

Estos fueron presentados de manera sobredimensionada y adjetivada, ganándose así el apelativo de revista sensacionalista. Sin embargo, ello no implicó el abandono de otros contenidos sobre la realidad nacional e internacional, espectáculos y deportes. De ahí, igualmente, su carácter magazinesco, al que hizo referencia en varios de sus números.

[188]

Aunque no disponemos de información certera sobre su tiraje, el cual lamentablemente nunca fue especificado ni en las propias revistas ni en otros registros, se calculaba entre 450.000 a 500.000 ejemplares su salida al mercado para la década de 1950.⁹ No por nada, la revista estuvo en circulación en todo Chile durante 76 años, con precios accesibles incluso en periodos de inflación. En buena medida, revistas como *Life* (1936) habían servido de inspiración y modelo para distintos magazines que priorizaban los reportajes gráficos y ese fue también el caso de *Vea*. Para la época de su creación, distintos medios utilizaban las fotografías y los recursos gráficos para destacar las noticias más relevantes dentro de sus respectivas secciones. Durante las décadas de 1940 y 1950 las imágenes ya se habían incorporado plenamente a los criterios periodísticos y al gusto de los lectores como un capital cultural, perfeccionándose cada vez más la calidad de las mismas, lo que aumentaba la preferencia de los medios por incorporarlas. En la medida en que las fotografías mejoraban su calidad, su soporte de papel y resolución, los lectores terminaban por concebirlas como una copia de la realidad —mas no como una representación de la misma—¹⁰ y, por ende, mientras más explícitas y descriptivas eran, más se creía que reflejaban el mundo real, acercando al público no solo a personajes y lugares exóticos, sino también a las dimensiones más oscuras de los seres humanos, como se plasmaba en las fotografías relativas a las temáticas policiales o de sangre. De ahí el apelativo de “crónica roja” que se daba a textos y reportajes que cubrían, por lo general, la violencia cotidiana de grandes, medianas y pequeñas ciudades.¹¹

Al desarrollo del reportaje gráfico también había contribuido la creación, en enero de 1938, de la Unión de Reporteros Gráficos de Chile, entidad que

-
9. Cecilia García-Huidobro y Paula Escobar, *Una historia de las revistas chilenas* (Santiago: Universidad Diego Portales, 2012) 65.
 10. Tal problemática puede ser revisada en Giselle Freund, *La fotografía como documento social* (Barcelona: Gustavo Gili, 1997); y John Tagg, *El peso de la representación* (Barcelona: Gustavo Gili, 2005).
 11. Marcos Lara y Francesc Barata, *La Nota (n) roja. La vibrante historia de un género y una nueva manera de informar* (México: Debate, 2009).

entregó una necesaria organización gremial a los *reporters* que prestaban sus servicios a veces en más de una publicación, como una manera de sobrevivir laboralmente, pero además como una forma de diversificar discursos textuales y visuales que eran adaptados a las líneas editoriales de los diarios y revistas del periodo. Si bien muchos de ellos usaban seudónimos y no siempre las fotografías identificaban a sus autores, sabemos que, en lo que respecta a *Vea*, destacaron nombres como el de José Pichanga Muga, reportero gráfico que trabajó allí por más de cincuenta años.¹² Así, la imagen conquistó un espacio complementario y hasta alternativo a la narración, reforzando o amplificando el mensaje entregado por el título, las leyendas, la tipografía y la diagramación; lo que permitía apreciar que esta también guardaba una carga semántica de orden estilístico, ideológico y cultural.¹³

[189]

En lo que concierne a la selección y producción de reportajes relativos a hechos de sangre, es decir a su *noticiabilidad*,¹⁴ cabe hacer notar que las decisiones periodísticas y editoriales nunca fueron explícitas, aunque a partir de la revisión de los crímenes cubiertos por *Vea* durante las décadas de 1940 y 1950, es posible percatarse de que los casos eran seleccionados en función de su potencialidad para ser presentados y representados con exageraciones, lo que dependía del grado de violencia involucrado, de su posible repercusión emocional en los lectores, de la posibilidad de la historia para ser ampliada durante semanas, meses o, como en el episodio de Nahueltoro, durante años. Era preciso acercar el caso al público lector, o a los eventuales consumidores, usando recursos como el relato “de y desde la víctima”, dándose asimismo protagonismo al victimario (como ocurrió con Jorge Valenzuela), a los familiares de la(s) víctima(s) o a quienes hubiesen estado en la escena del crimen. Todo lo cual era luego complementado con las opiniones de algunas autoridades policiales, judiciales y carcelarias, de ser preciso. Tal modelo

-
12. Juan Domingo Marinello, “Fotógrafos de prensa. Testigos directos y espejos de identidad”, *Historia de la fotografía en Chile: rescate de huellas en la luz*, Abel Alexander et al. (Santiago: Centro Nacional del Patrimonio Fotográfico, 2000) 128-129. Lamentablemente no se han encontrado mayores referencias documentales, que las hasta aquí indicadas, sobre Mario Vergara y los reporteros aludidos a lo largo de este trabajo.
 13. Ver, al respecto, Peter Burke, *Visto y no visto. El uso de la imagen como documento histórico* (Barcelona: Crítica, 2001); y Joan Fontcuberta, *El beso de Judas. Fotografía y verdad* (Barcelona: Gustavo Gili, 1997).
 14. Sobre el proceso de construcción de una noticia, ver Stella Martini, *Periodismo, noticia y noticiabilidad* (Bogotá: Norma, 2004).

melodramático de presentación de contenidos, reforzados y complementados por las fotografías (fuesen originales o reconstituciones), podía incluso terminar a veces hasta por justificar y moralizar una acción criminal, en la medida en que el relato y las imágenes establecían un tránsito desde la condena del victimario hasta su reconsideración como persona, debido a la sobreexposición de su historia de vida o a la súplica de sus familiares.

[190]

En términos generales, la estrategia de *Vea* fue abordar los crímenes a través de la *exageración* de contenidos, con un uso indiscriminado de adjetivos en oportunidades muy cercanos a las ofensas; de la *saturación* de los mismos, que podían o no ser verdaderos pero que se repetían hasta hacerse dignos de crédito, y de su *orquestración*, entendida como un encadenamiento de textos e imágenes destinadas a provocar efectos en la sensibilidad de los lectores. Siguiendo dicha lógica, se comprende que los recursos para incentivar la venta y circulación de ejemplares, y estimular su consumo permanente sobre esta temática, fuesen los de utilizar portadas con un solo titular, reportajes con un lenguaje simple y directo, y con una diagramación que hiciera atractiva la revista para su exhibición en quioscos y en los puntos de distribución que tuvo a lo largo y ancho del país.

Los crímenes cubiertos por *Vea* a lo largo de las décadas de 1940 y 1950, época por lo demás fructífera en denuncias, cuestionamientos a la institucionalidad y representaciones mediáticas sobre el particular,¹⁵ siguieron por lo normal un patrón común, en el cual la fórmula melodramática y sensacionalista parecía resultar, pues no se apreciaron mayores cambios en la presentación de casos y perfiles de victimarios y víctimas. Ya se tratase de asesinatos u homicidios entre parejas heterosexuales y homosexuales, la revista enfatizó siempre un carácter moralista en su discurso, que reforzaba los roles asignados para ese entonces a hombres y mujeres. Esa era una anomalía que debía corregirse. Así al menos se planteó en distintos casos cubiertos por este semanario en las décadas aludidas.¹⁶

A pesar de apreciarse una continuidad en los contenidos y formas de presentación de estos, tenemos claro que los lectores, o las comunidades

15. Marco Antonio León, *Construyendo un sujeto criminal. Criminología, criminalidad y sociedad en Chile. Siglos XIX y XX* (Santiago: Editorial Universitaria / DIBAM, 2015) 133-168.

16. Tal como puede apreciarse en *Vea* 300 (1945); 742 (1953); 844 (1955); 980 (1958); y 1083 (1960).

de interpretación de las cuales podían igualmente formar parte, podían experimentar cambios, pero no es menor que pese al paso de los años el modelo melodramático y exagerado no tuviese grandes variaciones. ¿Quiénes pudieron ser los lectores del semanario? De acuerdo con la revisión que hemos realizado de los principales contenidos textuales y visuales de la revista (política nacional e internacional, espectáculos y deportes), puede apreciarse que apuntaba de preferencia a un público masculino y urbano, con capacidad de lectura y consumo, pero ello no era un obstáculo para que también las mujeres pudieran disfrutar su lectura. De hecho, en la publicidad de sus páginas también eran frecuentes las promociones de productos de belleza y del hogar asociados al sexo femenino.

[191]

Si bien, como se indicó, este medio cultivó el sensacionalismo en lo policial, tampoco se concentró exclusivamente en él, convirtiéndose en una revista que buscaba ser transversal en su llegada a un público heterogéneo y cambiante, pero que igualmente optaba por modelos narrativos y visuales conocidos. Fue en dicho contexto editorial y social que tomó lugar, a partir de septiembre de 1960, la cobertura del caso del Chacal de Nahueltoro.

Las dimensiones de un “chacal”: de niño abandonado y solitario a monstruo social

Desde el 1º de septiembre de 1960 aparecieron en *Vea* diversas informaciones sobre la muerte de una viuda y sus cinco hijas en la localidad de Nahueltoro, a unos 20 km de la ciudad de Chillán, y aproximadamente a 500 km de Santiago, en el sur del país.¹⁷ Si bien *Vea* funcionaba en la capital de Chile, la cobertura en otras regiones era parte de su agenda editorial y respondía a la lógica de una publicación de masas cuyos reportajes tomaban un carácter nacional, a pesar de ocurrir en lugares específicos del territorio. Con frases como “El asesino enamoró a su víctima antes de matarla” o “La pista la dio el perro del asesino”, la revista se preocupó de construir una línea dramática centrada, en un comienzo, en entregar detalles del crimen, de las víctimas (en especial de las menores) y en hacer un llamado para capturar

17. La localidad de Nahueltoro era para ese entonces un sector rural con población dispersa, de escasos medios económicos y dependiente de los trabajos estacionales que se generaban en las haciendas de la zona. Debe tenerse en consideración que los hechos aquí aludidos fueron previos al proceso de reforma agraria que provocó no pocos conflictos en el centro-sur de Chile desde la década de 1960.

[192]

a un criminal que hasta ese momento estaba prófugo de la justicia. Con un encabezado central en las páginas interiores, el cual aludía a la “masacre del monstruo de Nahueltoro”,¹⁸ *Vea* se encargó de entregar una construcción de sentido basada en el esquema del melodrama,¹⁹ no solo recogiendo testimonios fuertemente adjetivados por los enviados especiales Patricio Amigo y Pancho Silvestri (que luego sería reemplazado por José Pichanga Muga), sino además destacando la animalidad del victimario. Desde el mencionado número comenzó a usarse una serie de expresiones que aludían a la naturaleza bestial de quien había cometido el crimen: “Una familia entera es masacrada por un chacal”.²⁰ En realidad, estas construcciones de perfiles de asesinos realizadas por *Vea* y otros medios del periodo seguían, en términos generales, un patrón similar, pues se concentraban en destacar y respaldar con imágenes los caracteres irracionales y bestiales que los textos escritos describían.²¹ Por ello, no era extraño que aparecieran mal vestidos, sucios, con miradas perdidas y gestos desafiantes ante la cámara, lo que complementaba perfectamente lo sostenido en las narraciones que acentuaban detalles escabrosos, los cuales llamaban la atención de los lectores, pues no era simple coincidencia que cuando un crimen brutal se producía y era cubierto de dicha manera, aumentaba la demanda de diarios y revistas, más aún cuando estos medios, como estrategia de venta y expectación, alargaban la historia durante semanas o meses dependiendo del número de familiares, la historia de vida del victimario y las opiniones de autoridades sobre el particular.

18. *Vea* 1114 (1960).

19. Revisar, a modo general, el estudio de Adrian Bingham y Martin Conboy, *Tabloid Century. The Popular Press in Britain, 1896 to the present* (Oxford: International Academic Publishers, 2015); y para el escenario americano a Christopher Birkbeck, *La moralidad historizada: el melodrama de la criminalidad en las Américas* (Madrid: Ediciones Dykinson, 2014).

20. *Vea* 1114 (1960).

21. Las referencias a un “esencialismo moral” en criminales vinculados a una conducta monstruosa y a instintos animales, no eran nuevas. Ya desde el siglo XIX es posible apreciar dicha representación en medios impresos, como lo expone acertadamente el estudio de Máximo Sozzo, “Retratando al ‘homo criminalis’. Esencialismo y diferencia en las representaciones ‘profanas’ del delincuente en la *Revista Criminal* (Buenos Aires, 1873)”, *La ley de los profanos* 23-65.

Figura 1. La búsqueda del monstruo de Nahueltoro.



Fuente: *Vea* 1114 (1960).

[194]

En los números de la revista correspondientes al 1, 8 y 15 de septiembre, el relato se concentraba en el daño causado por el asesino, el cual no solo afectaba a la única hija viva de Rosa Rivas, ya mayor de edad y que sobrevivió gracias a que no habitaba en el lugar de la tragedia, sino que además involucraba a la comunidad en su conjunto, que era presentada como sorprendida y aterrada por la fuga de quien era llamado, hasta entonces, como Jorge Castillo. Existía, por ende, también un daño a la imagen de un mundo campesino que era representado como tranquilo y rutinario, a diferencia de los centros urbanos, donde por lo general ocurrían estos episodios con mayor frecuencia y grados de violencia. Aunque la revista había cubierto otros asesinatos en el mundo rural, este en particular era el que mostraba mayor virulencia. Además, la imagen de monstruosidad se acoplaba muy bien a la descripción de un hombre de rasgos y modales toscos, lo que ya evidenciaba para el cuadro trazado una escasa o nula educación, y que poco a poco comenzó a ser identificado como: “un joven de 22 años que mide 158 cm y pesa alrededor de 70 kilos; de cabello negro liso, nariz recta, pómulos salientes, ojos pardos claros. Es de rostro lampiño, con espinillas; su cuello es corto y en su mano derecha tiene una cicatriz”.²² Más allá de su aspecto, “tan ordinario, tan común, que se confunde fácilmente entre los desconocidos ‘afuerinos’ que merodean por los campos”, se hacía notar que eran sus actos, entendidos hasta entonces como parte de una personalidad propia de un ser anormal, los que definían un perfil que encontraba explicación en el pobrísimo grado de educación elemental.

De ahí que desde los primeros reportajes se aludiera al victimario como una “hiena”²³ y que se le bautizara tempranamente como el Chacal de Nahueltoro,²⁴ lo cual estuvo en consonancia con otros medios santiaguinos contemporáneos, de amplio tiraje y circulación para entonces, que también cubrieron la noticia. Es el caso del diario *La Tercera de la Hora*, que apuntaba a la creciente clase media urbana, el cual se refería al “chacal de Chillán” (30 de agosto) y, al día siguiente (31 de agosto), al “chacal de Nahueltoro”.²⁵ *Clarín*, por su parte, de perfil sensacionalista al igual que *Vea*, en su edición del 6 de septiembre usó la expresión “chacal de Nahueltoro” para referirse al

22. *Vea* 1118 (1960).

23. *Vea* 1114 (1960).

24. *Vea* 1118 (1960).

25. *La Tercera de la Hora* [Santiago] ago. 30 y 31, 1960.

asesino de Rosa Rivas.²⁶ Pero tal caracterización no incorporó aún la imagen física del hechor, hasta ese entonces desconocida, ni menos su historia de vida, la que fue prometida para las entregas siguientes. *El Mercurio*, de tinte conservador y muy formal en el uso del lenguaje, no aludió a este episodio de la historia criminal chilena. *La Discusión* de Chillán, por su parte, el principal medio escrito de la zona del crimen, se refirió a él como Jorge Castillo, luego como El Canaca y, solo a partir del 11 de septiembre, como el Chacal de Nahuelto en sus titulares.

[195]

Dado que la fuga del asesino había motivado la persecución e investigación de la Policía, los reporteros enviados desde Santiago y las localidades cercanas a Nahuelto habían comenzado una indagación paralela a la policial, que dio con una fotografía del victimario y parte de su historia previa. De esta forma, además de comprobarse su paso por la cárcel de la ciudad de Linares, se obtuvo el primer registro visual del prófugo. Ahora había un rostro y también mayor certeza de su nombre, pues distintos medios aludían a él como José Jorge Castillo Torres o Jorge Sandoval Espinoza. Pero, a partir de la información recopilada en Linares y del testimonio de otro reo de la cárcel de dicha ciudad, se conocieron sus apodos: El Canaca y El Campano, además de su verdadero nombre: Jorge del Carmen Valenzuela Torres. *Vea* consideraba como único culpable a Valenzuela, sin haber sido aún capturado ni haberse probado su real participación en los hechos, no contemplando siquiera la posibilidad de que los cargos fuesen desestimados al finalizar la investigación. Las fotografías que acompañaban los reportajes tuvieron un giro hacia la imagen de un victimario que, no obstante lo señalado, lucía bastante más humano de lo descrito, impresión que encontró como respaldo los relatos de quienes decían conocerlo y que hacían alusión a un joven tranquilo, de pocas palabras, con un tono hasta melodioso al hablar.²⁷ De ahí que los apodos con que era conocido reflejaran más bien una condición sufrida y solitaria: El Canaca se debía a su asociación con un caballo del mismo nombre que un cabo de la policía de la localidad de San Fabián de Alico hacía azotar rudamente para obligarlo a caminar. Mientras El Campano, obedecía a una comparación con el solitario campanil de una parroquia abandonada en un lugar al interior de la cordillera.

26. *Clarín* [Santiago] sep. 6, 1960.

27. *Vea* 1116 (1960): sep. 15, 1960..

La detención de Jorge Valenzuela, el 19 de septiembre, significó su ingreso al registro visual de los medios de prensa del Chile de la época. Desde ese momento, la imagen del “chacal” apareció vinculada a un hombre de apariencia descuidada y con cansancio evidente en su rostro. Para *Vea*, su captura fue asimismo una manera de volver a generar confianza en la policía local,²⁸ dado que las falsas alarmas de los días anteriores y los fallidos intentos por atraparlo habían demostrado, a su entender, la inoperatividad de los agentes policiales y la “pasividad de las jefaturas centrales”.²⁹ Ahora, no solo los policías recuperaban su prestigio, sino que era posible tener certeza de la identidad real del asesino. Un aspecto que llama la atención en este escenario es el hecho de las múltiples identidades que reportajes como los aludidos mostraban como algo naturalizado dentro del mundo campesino. Era frecuente el uso de numerosos nombres y apodos, surgidos tanto de las circunstancias, de la misma personalidad de un individuo, de cómo era percibido por una comunidad o de algún rasgo físico que permitiera una adjetivación e identificación más rápida. En no pocas oportunidades las identidades atribuidas podían convertirse en estigmas sociales,³⁰ reforzados por opiniones y rumores sobre personajes que, como Jorge Valenzuela, eran itinerantes, ya que al desplazarse de pueblo en pueblo se convertían en seres enigmáticos, y de posible peligrosidad, para lugareños y autoridades. Esos eran los “afuerinos que merodeaban por los campos”,³¹ siendo comprendidos y retratados a partir de la negatividad y la desconfianza.

[197]

Desde el momento de la detención fue frecuente el uso de imágenes que respaldaban la animalidad y ferocidad de Jorge Valenzuela. Las narraciones de *Vea* apoyaban dicha caracterización en un principio, haciendo notar que su apariencia lo delataba: “el rostro barbudo y angustiado del delincuente golpeó el ojo policial de la pareja de carabineros [que lo detuvo]”.³² Los reportajes se desplazaron desde los pormenores de su captura al interrogatorio

28. Referencias sobre el papel de la policía en Chile y sus representaciones, aunque para otro marco temporal, se encuentran en Daniel Palma, *Ladrones. Historia social y cultural del robo en Chile, 1870-1920* (Santiago: LOM, 2011); y Vania Cárdenas, *El orden ganan. Historia social de la policía. Valparaíso, 1896-1920* (Concepción: Ediciones Escapate, 2013).

29. *Vea* 1116 (1960).

30. La negatividad de apariencias y esencias puede revisarse en Erving Goffman, *Estigma. La identidad deteriorada* (Buenos Aires: Amorrortu Editores, 2012) 159-173.

31. *Vea* 1116 (1960).

32. *Vea* 1117 (1960).

[198]

a que fue sometido en el cuartel policial de la localidad de Pemuco, lugar cercano a donde fue detenido. Allí, Valenzuela indicaba no recordar por menores del crimen, aunque sí tenía conciencia de haber ingerido alcohol junto a Rosa Rivas, confesión que permitía a los reporteros profundizar y moralizar no solo sobre las malas consecuencias del consumo de licor, sino a la vez explicar que en buena medida las conductas salvajes y violentas eran producto de esta causa. De ahí incluso la naturalidad de Valenzuela para admitir poco después su crimen, según indicaba un reportaje: “El asesino dijo: —Maté a las ‘cabras’ [las niñas] para que no quedaran abandonadas...— Sí agregó —a raíz de una pregunta del médico legista—, a la guagüita la pisé al correr detrás de las otras ‘cabras’ que se iban arrancando”.³³

Las últimas referencias al caso del Chacal fueron entregadas a finales del mes de septiembre, mostrándose en la portada del número correspondiente al 29 de ese mes una foto del rostro de Jorge Valenzuela con su mano al cuello, emulando un ahorcamiento. De ahí en adelante, las narraciones y fotografías se concentraron en la vida de Valenzuela y, colateralmente, en la de las otras mujeres vinculadas a su vida. La de su madre, Malvina Torres Mella, y la de su pareja en ese momento, María González Torres, catalogada por *Vea* como “la amante”. Ello era la antesala para concentrarse, después, en la historia de vida de este “chacal”, examinado a través de sus “tres dimensiones”, como se titulaba un reportaje que buscaba desentrañar no solo las facetas oscuras del personaje, sino además las razones más profundas de su conducta, asumiendo la narración un tono indagatorio que se acercaba al establecimiento de un perfil criminológico. En este caso, como una vía para comprender, más que para justificar, la violencia del crimen y tratar de desentrañar, en parte, la extraña y cambiante personalidad del victimario. Este seguía siendo adjetivado como “chacal”, “hiena” y “bestia humana”, pero ahora también era descrito como el “producto de un hogar incestuoso, [por lo cual] debió salir a ganarse el pan solo por los campos, luchando sin armas contra todo, cuando aún no cumplía media docena de años [...] Su vida no importó jamás a nadie. Ni siquiera a él mismo”.³⁴

33. *Vea* 1117 (1960).

34. *Vea* 1118 (1960).

Figura 3. La madre y la amante.



[199]

EL CRIMEN DEL CHACAL ANGUSTIA A DOS MUJERES

La madre llora pidiendo que lo maten

La amante sufre por el hijo que vendrá

MARIO GONZALEZ TORRES

(Por nuestros corresponsales FABRICO ARANGO y JOSÉ BUSTAS)

Como si quisiera decirle a su hijo, un hombre delgado, con una "chaca" blanca, que él también está y que con él vive María Guzmán, una de las mujeres de "El Chacal", donde él se encuentra con un hombre delgado, con una "chaca" blanca, que él también está y que con él vive María Guzmán, una de las mujeres de "El Chacal".



LA MADRE: María Guzmán, en un momento de dolor por la vida del pequeño "El Chacal" desde que nació y desde entonces una familia incompleta. En el fondo, el hijo que vendrá.



LA AMANTE: María Guzmán, en un momento de dolor por la vida del pequeño "El Chacal" desde que nació y desde entonces una familia incompleta. En el fondo, el hijo que vendrá.

La madre llora pidiendo que lo maten. La amante sufre por el hijo que vendrá. María Guzmán, una de las mujeres de "El Chacal", donde él se encuentra con un hombre delgado, con una "chaca" blanca, que él también está y que con él vive María Guzmán, una de las mujeres de "El Chacal".

María Guzmán llora pidiendo que lo maten. La amante sufre por el hijo que vendrá. María Guzmán, una de las mujeres de "El Chacal", donde él se encuentra con un hombre delgado, con una "chaca" blanca, que él también está y que con él vive María Guzmán, una de las mujeres de "El Chacal".

La amante sufre por el hijo que vendrá. María Guzmán, una de las mujeres de "El Chacal", donde él se encuentra con un hombre delgado, con una "chaca" blanca, que él también está y que con él vive María Guzmán, una de las mujeres de "El Chacal".

El pequeño "El Chacal" desde que nació y desde entonces una familia incompleta. En el fondo, el hijo que vendrá. María Guzmán, una de las mujeres de "El Chacal", donde él se encuentra con un hombre delgado, con una "chaca" blanca, que él también está y que con él vive María Guzmán, una de las mujeres de "El Chacal".

En el fondo, el hijo que vendrá. María Guzmán, una de las mujeres de "El Chacal", donde él se encuentra con un hombre delgado, con una "chaca" blanca, que él también está y que con él vive María Guzmán, una de las mujeres de "El Chacal".

María Guzmán llora pidiendo que lo maten. La amante sufre por el hijo que vendrá. María Guzmán, una de las mujeres de "El Chacal", donde él se encuentra con un hombre delgado, con una "chaca" blanca, que él también está y que con él vive María Guzmán, una de las mujeres de "El Chacal".

La amante sufre por el hijo que vendrá. María Guzmán, una de las mujeres de "El Chacal", donde él se encuentra con un hombre delgado, con una "chaca" blanca, que él también está y que con él vive María Guzmán, una de las mujeres de "El Chacal".



Fuente: *Vea* 1118 (1960): 13.

La complejidad del victimario era resumida en distintas dimensiones de su personalidad, que contemplaba tanto al niño desvalido que aún vivía dentro de él, al sujeto pasivo y taciturno que era recordado en Linares y otras localidades, y al monstruo que era incapaz de controlar sus impulsos y cuyas acciones provocaban muertes atroces. Así

[200]

la extraña personalidad de Jorge del Carmen Valenzuela Torres se conjuga en caracteres igualmente amables y perversos... el mismo reconoce la bestialidad y fiereza de algunas de sus reacciones. Es esa misma bestialidad y fiereza que encuadraron su vida desde niño.³⁵

Con este perfil establecido y fotografías que mostraban a un campesino cualquiera, incluso con mirada serena y actitud sumisa, se hacía notar lo impredecibles que eran los sujetos marcados por la animalidad. De este modo, se creaba una relación de sentido con asesinos similares, cuyos casos fueron cubiertos en años anteriores por la revista, en orden a construir una imagen mediática elaborada a partir de la complementariedad entre discursos narrativos y visuales,³⁶ entre una historia de vida atravesada por la precariedad, el abandono y las acciones del presente, y entre las intencionalidades editoriales y los gustos del público lector. No obstante, tal panorama, en cosa de meses, comenzaría a modificarse.

“En la cárcel aprendió a vivir como ser humano”: el Chacal se transforma en persona

Cuatro meses después del arresto de Jorge Valenzuela, el semanario *Vea* volvió a cubrir la noticia en su edición del 26 de enero de 1961, pero esta vez para evidenciar gráficamente la transformación física y personal que había experimentado el victimario, quien había sido llevado a la Cárcel Pública de Santiago en noviembre del año anterior. En ese breve periodo, Valenzuela había mejorado su apariencia, pues fue alimentado,

35. *Vea* 1118 (1960).

36. Sobre las construcciones de sentido, ver Roger Chartier, *El mundo como representación* (Barcelona: Gedisa, 1995). La complementariedad y autonomía de discursos textuales y visuales ha sido reflexionada por Roland Barthes, *Lo obvio y lo obtuso. Imágenes, gestos y voces* (Barcelona: Paidós, 2009); Susan Sontag, *Sobre la fotografía* (Barcelona: Editorial Edhasa, 1992); y Juan Pablo Aguilar y Ángeles Eraña, “Los problemas ontológicos y epistemológicos en el fotoperiodismo. Veracidad y objetividad”, *Ética, poética y prosaica. Ensayos sobre la fotografía documental*, comp. Ileri de la Peña (México: Siglo XXI, 2014) 30-44.

vestido, adquirió nuevos modales y hasta mostró interés por la escritura y la lectura. El cambio estaba a la vista. En la portada de la edición citada se hacía referencia al “nuevo rostro del chacal de Nahueltoro” donde se mostraba a un hombre nuevo, aseado y sin gestos que denotaran animalidad.³⁷ En la bajada de los titulares del reportaje central, que volvía a cubrir el caso, se indicaba que en “la cárcel aprendió a vivir como ser humano. Allí tiene lo que nunca tuvo: casa y comida asegurada. Quiere rezar y no sabe”. Desde dicho momento no solo se retomó la representación dualista del caso (monstruo-hombre; victimario-víctimas), ya abordada antes al momento de informar sobre su historial y familiares, sino que además comenzó a perfilarse otra faceta, primero esbozada y luego mejor definida por los reportajes: aquella que confrontaba la opinión de los psiquiatras con la de los juristas.

[201]

Al respecto, se explicitaba desde las páginas del semanario que:

mientras el proceso judicial sigue su inalterable curso por los amplios y complicados caminos del papel sellado, dos psiquiatras del Instituto Médico Legal, de Santiago, deberán recién en el curso de la próxima semana comenzar a perseguir la ‘verdad científica’ y establecer los factores que llevaron a Jorge Valenzuela a cometer el crimen.³⁸

Si bien el derecho y la justicia debían actuar frente a un asesino despiadado y confeso, que ya la prensa y los medios de comunicación de entonces habían dado a conocer, ahora se esperaba que fuese la psiquiatría la que pudiese explicar las causas que debían estar detrás de este accionar desalmado y de extrema violencia. Sin hacer una referencia explícita, la necesidad de encontrar una etiología clara del crimen, por parte del reportaje, recordaba los tiempos y criterios de la criminología positivista donde el esclarecimiento de dichas causas era esencial: “Aquel estremecedor baño de sangre que no tuvo más testigos que el cielo, ni más freno que la adormecida conciencia de su autor, debe tener una explicación científica, que finalmente servirá al tribunal para fallar en conciencia”.³⁹

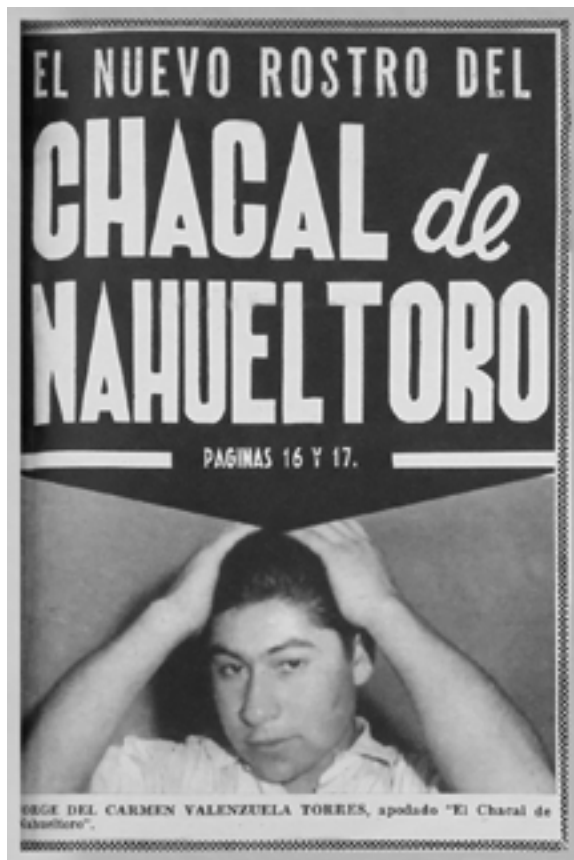
37. *Vea* 1135 (1961).

38. *Vea* 1135 (1961).

39. *Vea* 1135 (1961).

Figura 4. El nuevo rostro del Chacal.

[202]



Fuente: *Vea* 1135 (1961).

Si bien para la década de 1960 se suponía que la criminología con una base biológica y determinista estaba superada, o al menos así se explicitaba en el plano de la enseñanza académica,⁴⁰ en lo que respecta a las representaciones mediáticas impresas, estas continuaban proyectando ideas y creencias que vinculaban la apariencia con la moralidad y la peligrosidad. Esta suerte de “criminología mediática” era una fórmula que resultaba tanto para *Vea* como

40. Tales percepciones, como las discusiones sobre el tema, pueden ampliarse a partir de la lectura del trabajo de Marco Antonio León, “Los dilemas de una sociedad cambiante: Criminología, criminalidad y justicia en Chile contemporáneo (1911-1965)”, *Revista Chilena de Historia del Derecho* 19 (2003-2004): 223-277.

para otros diarios y revistas de la época. En consonancia con lo expuesto, se entiende que aparte de la preocupación por encontrar científicamente los motivos del crimen, estuviese también el tema de la presentación visual y textual de las transformaciones físicas y personales. De las primeras, daban fe los reportajes que contraponían las imágenes de cuando Jorge Valenzuela fue detenido y las de cómo lucía al momento de realizarse el reportaje. Así ocurría con “La otra cara del chacal” y con “El chacal de Nahueltoro fue premiado con 33 años de cárcel”,⁴¹ donde el antes y el después era evidente en las fotografías colocadas estratégicamente a los costados izquierdos y derechos de las páginas centrales. Los textos de las fotos ayudaban a dirigir y complementar la mirada con informaciones sobre el antes y el después, provocando, incluso de manera previa a la lectura de las narraciones, juicios de valor respecto a Valenzuela: “es un hombre totalmente distinto al que hace menos de cuatro meses fuera sorprendido y capturado en una fonda dieciochera de Pemuco. Rasurado y peinado, viste una camisa blanca, limpia y un pantalón de color café. Hasta tiene pañuelo para limpiarse las narices”.⁴²

[203]

Dicha representación dualista se corroboraba, además, con los cambios que iban más allá de la apariencia: “Su permanencia en la cárcel ha cambiado totalmente sus hábitos de vida, tornándolo a la sociedad que lo mantuvo excluido”.⁴³ Se sostenía que fue en la cárcel de Santiago donde “adquirió apariencia de ser humano. Y aquí se enteró también, por primera vez en su vida, de que era un hombre mentalmente enfermo, un simulador, un esquizofrénico”.⁴⁴ Valenzuela, trasladado luego a Chillán, fue condenado por el Primer Juzgado del Crimen de esa ciudad a 33 años y 19 días de presidio, lo cual descartó las informaciones de los reporteros de *Vea* que, ya en septiembre de 1960, habían indicado que sería condenado a muerte. Igualmente, varias impresiones respecto al victimario se habían modificado, enfatizándose la toma de conciencia que había adquirido de sus acciones: “Yo sé que las maté a todas, pero no me acuerdo ni comprendo cómo y por qué lo hice. Alguien debería creerme que estoy arrepentido. Si supieran cómo me desespera el recuerdo de la Rosa y sus chiquillas, me tendrían compasión”.⁴⁵ Ello exponía a un hombre con uso de razón y sentido de culpa.

41. *Vea* 1193 (1962).

42. *Vea* 1135 (1961).

43. *Vea* 1135 (1961).

44. *Vea* 1193 (1962).

45. *Vea* 1135 (1961).

[204]

Figura 5. La otra cara del “chacal”.



Fuente: *Vea* 1135 (1961): 16-17.

Figura 6. El Chacal frente a Jorge Valenzuela.



[206]

La condena inicial, sin embargo, fue modificada, pues la Corte de Apelaciones de Chillán lo condenó definitivamente a la pena de muerte. Los medios impresos como *Vea* retomaron el caso y se intensificó el discurso visual y textual que apelaba a la transformación física y conductual. Con el reportaje “La muerte aguarda al chacal de Nahueltoro”,⁴⁶ se hacía hincapié en los avances de un hombre que había aprendido a leer y escribir, que formaba parte del coro del penal y que se había convertido al catolicismo, pues, según sus palabras, “tampoco sabía que existía Dios”. A pesar de que los exámenes psiquiátricos a los cuales había sido sometido en Santiago mostraban a un ser con alteraciones mentales, estos no habían sido lo suficientemente profundos para enviarlo a un recinto de otra naturaleza. Es más, si bien los avances que destacaba *Vea* y la prensa de la época podían terminar por provocar empatía de los lectores hacia Valenzuela, no ocurría lo mismo con las autoridades judiciales y carcelarias, para quienes los cambios en el aspecto y las conductas del condenado eran la prueba indesmentible de que no se trataba de un loco o un enfermo, sino simplemente de una persona que debía pagar con su vida los crímenes cometidos.

Los jueces no eran partidarios de ningún acto de clemencia, como lo sostenía igualmente el ministro de Justicia Enrique Ortúzar, quien se negó a conmutar la pena de muerte, dado que Valenzuela, en su opinión, constituía “un peligro para la sociedad”. Para tratar de lograr un indulto, el sentenciado redactó una nota dirigida al presidente de la república (Jorge Alessandri Rodríguez), demostrando así sus avances en materia de escritura. En buena medida, tal estrategia fue sugerida por la prensa, pues con cierta periodicidad Valenzuela recibía en la cárcel visitas de distintos medios a quienes expresaba sus temores y arrepentimientos. Así, por ejemplo, a través de *Vea* manifestó el interés en reencontrarse con su madre, situación que la mencionada revista expresaba de la siguiente manera: “Aislado en su celda, recibió por primera vez desde que cometió el crimen la visita de su madre y lloró como un niño”.⁴⁷

Fue en la edición del 2 de mayo de 1963 donde se entregaron los pormenores visuales y textuales del fusilamiento de Valenzuela, que tomó lugar en la cárcel de Chillán en la mañana del 30 de abril. Dicha ejecución, según este mismo medio, duró solo cuatro minutos, pero implicó un amplio despliegue de seguridad, tanto para los periodistas y reporteros que entraron al recinto a cubrir la noticia, como para los curiosos que aguardaron afuera de

46. *Vea* 1252 (1963).

47. *Vea* 1252 (1963).

la cárcel, con el propósito de saber cualquier detalle que ocurriese en el lugar del fusilamiento y, por supuesto, para escuchar la descarga. *Vea* publicó un reportaje titulado “Así murió el fusilado número 50”, haciendo referencia al número de muertos que bajo esta pena habían pagado su deuda con la sociedad desde la aparición del Código Penal chileno en 1874. Los reportajes, a cargo de Ricardo Baeza y de Pancho Silvestri, empezaron a destacar una dualidad que se había insinuado en textos y fotografías anteriores, pero que ahora cobraba más sentido explicitar: la de Jorge Valenzuela ya no como victimario, sino más bien como víctima de una sociedad que lo había excluido de una mejor calidad de vida, de una educación formal y del cultivo de sus propias habilidades (que en la cárcel había demostrado que eran muchas y diversas). Se indicaba en el reportaje “Las dos caras de la muerte” que:

[207]

[...] hace 48 horas [murió] un hombre que cometió un crimen atroz, pero que en la cárcel aprendió a leer y escribir, a trabajar, a “pensar”, incluso, a amar a Dios... Tal vez si lo hubiera hecho cuando niño, no se habría transformado en el “chacal” que enfrentó la muerte con los ojos vendados y un disco rojo sobre el corazón. Tal vez habría sido otro su destino ¿Y es él realmente culpable de eso? El “chacal de Nahueltoro” aprendió a escribir en la cárcel y ello le sirvió para firmar su sentencia de muerte.⁴⁸

Esta nueva dualidad, la de Jorge Valenzuela como víctima y la de la sociedad chilena como victimaria, se expresaba a través de un cuestionamiento, no siempre muy explícito, a las autoridades que habían propiciado la regeneración de Valenzuela en su confinamiento, pero que ahora lo condenaban a muerte. Ello no solo se veía como contradictorio —o al menos así se presentaba—, sino además se planteaba como un ejemplo claro de que era preciso modernizar el sistema judicial, el carcelario y, por supuesto, la legislación que respaldaba y mantenía acciones espectaculares y macabras como el fusilamiento de una persona. Momento trágico que, según *Vea*, Valenzuela enfrentó con dignidad, a diferencia de algunos de sus antecesores:

Él había jurado que se comportaría valientemente. Otros, en casos semejantes, han llorado, gritado, suplicado. El “Che” Galdamez [ejecutado en 1945] tuvo que ser arrastrado a la fuerza mientras pedía clemencia y maldecía. El “chacal” no. Cumplió su promesa. Nadie sabrá nunca que sentía mientras recorría su vía crucis.⁴⁹

48. *Vea* 1253 (1963).

49. *Vea* 1253 (1963).

[208]

Figura 7. El Chacal salda su deuda.



Fuente: Véa 1253 (1963).

El llanto de su madre, de algunos curiosos y curiosas que estaban en la plaza frente a la cárcel de Chillán y alrededores, como también el de reos de la cárcel; demostraba a los diversos medios que cubrían la noticia que estaban ante una transformación personal y social evidente. No se ejecutaba a una “bestia”, una “hiena”, un “monstruo” o un “chacal”, sino a una persona que había logrado ser empático con otros reos y gendarmes, con periodistas y reporteros y, en concreto, con la sociedad. Era tal la nueva actitud, que el condenado no solo dejó mensajes escritos a su madre y otros medios, sino que además se encargó de dejar constancia de que su último testimonio fue para la revista que cubrió su historia desde los inicios. Y así se publicó en un recuadro destacado: “certifico que la última persona que conversó conmigo fue el periodista Ricardo Baeza del *Vea*. Jorge Valenzuela”.⁵⁰ Se despidió como un hombre y no como un asesino.

[209]

“Me voy a ir al cielo”: construcciones de sentido en torno a un victimario/víctima social

Si bien para ese entonces (30 de abril de 1963) buena parte de la prensa chilena apuntaba a destacar todavía los aspectos inhumanos del crimen,⁵¹ muchos medios nacionales (*Clarín*, *El Mercurio*, *La Tercera de la Hora*) recogían la dualidad entre bestia y hombre que se había evidenciado con el paso de los años.⁵² Aunque se reconocía y destacaba tal transformación, el medio que explicitó con mayor claridad y fuerza dicho cambio fue precisamente la revista *Vea*, que se encargó a lo largo de sus reportajes de ir construyendo una nueva figura a través de sus páginas, pues el Chacal pasó de ser victimario a una víctima de la sociedad.

En dicho proceso, el episodio que sin duda dio un punto de cierre a la cobertura periodística fue el fusilamiento. Sin embargo, la muerte de Valenzuela no solo permitió cuestionar la pena de muerte, sino además criticar una administración de justicia y una normativa que se expusieron como anticuadas y desconectadas de las personas a quienes debían en realidad defender. Ante tal perspectiva, el caso de Valenzuela, si bien podía tomarse como una excepcionalidad respecto de otros criminales que también debieron enfrentar un pelotón, constituía a la vez un modelo, pues establecía

50. *Vea* 1253 (1963).

51. *La Discusión* [Chillán] abr. 30, 1963.

52. *Clarín* [Santiago] abr. 25, 27, 29 y may. 1 y 2, 1963; *El Mercurio* [Santiago] abr. 5, 12 y 30, 1963; *La Tercera de la Hora* [Santiago] abr. 6, 11, 17, 29, 30 y may. 1 y 2, 1963.

una posibilidad cierta de regeneración detrás de las rejas, mostrando que la “civilización” era posible, bajo pautas adecuadas y supervisadas, en las más diversas condiciones. Pero tal regeneración no había sido suficiente para salvarlo de la muerte. Ello, porque en buena medida se juzgaba más bien su naturaleza inicial, la que lo había llevado a cometer un crimen violento, y no su posterior conversión a los patrones de vida “normal”.

[210]

Lo llamativo del tratamiento de este episodio por parte de la revista no residía en el abordaje de la noticia, sino más bien en cómo un esquema ya conocido y establecido (el del modelo melodramático) era capaz de aplicarse a una situación excepcional (el de una redención sincera y ejemplar) y seguir funcionando con la misma efectividad. Por ello, *Vea* asumía y no abandonaba su estrategia de presentación y representación dualista de la realidad, la cual le servía para argumentar y respaldar determinadas ideas respecto de los sentidos de justicia y desigualdad; del victimario y las víctimas; de lo correcto e incorrecto; o de lo normal y anormal. Así, construía sentidos y mostraba que no solo era posible un cambio personal en un asesino, sino que también se podía gestar una redención ante la misma sociedad que en un principio lo había execrado.

Esa fue la idea que potenció *Vea* en sus reportajes sobre el Chacal a partir de 1961, cuando el cambio más evidente, el de su apariencia física, pudo ser conocido por todos sus lectores. Aunque otros medios como *Clarín*, *La Discusión*, *El Mercurio* y *La Tercera* también jugaron en ocasiones con dicha visión dualista, fue *Vea* la que más insistió en esa construcción, pues ella hacía posible no solo generar un relato lineal y melodramático permanentemente alimentado por opuestos que no eran difíciles de fabricar (monstruo-hombre; madre-amante; sociedad victimaria y víctima), sino que a la vez permitía, a través de sistemas semióticos como el del lenguaje verbal y las imágenes, que personajes, acciones y acontecimientos se instalaran en la memoria de la colectividad. Esta era la mejor propaganda para mantener la “marca” de la revista en el mercado editorial, así como para aumentar su tiraje y reforzar de esta forma su perfil y diferenciarse de los otros medios impresos del periodo.

La reiteración de detalles morbosos, de los testimonios de familiares (víctimas y victimarios), la historia de vida del criminal, la contraposición gráfica de un antes y un después, la complementación entre textos e imágenes para sugerir o provocar emociones (rostros, gestos, cartas); fueron estrategias que nutrieron un discurso que permitía crear una realidad binaria que asignaba valores y significados a los protagonistas y los acontecimientos.

De esta manera, era posible moralizar, dejar “enseñanzas”, cuestionar y hasta resignificar una historia. En tal sentido, la presentación de contenidos (textuales o visuales) intentaba crear una idea de realidad en la cual sí era posible aceptar la redención de una persona e incluso indultarla socialmente, aquello que la justicia y la legislación penal no habían permitido.

Como complemento, se puede apreciar la orquestación de contenidos, en la medida en que textos e imágenes, con mensajes explícitos y complementarios, apuntaban a generar reacciones y emociones entre los lectores, poniendo en evidencia las carencias afectivas y materiales de las víctimas y el victimario, la persistencia de las injusticias sociales y legales del país, o la necesidad de asignar un papel reparador —y no solo sancionador—, a la justicia penal. Por supuesto, otros medios contemporáneos también usaron dichos recursos, pero a diferencia de *Vea* no fueron capaces de proyectar contenidos visuales y narrativos tan claros en relación con el caso y con un personaje en concreto, el del victimario, que se convirtió en víctima social y que terminó siendo ajusticiado, más que por su crimen, por su condición de clase. O al menos esa era la idea que se desprendía de los reportajes.

[211]

En dicha perspectiva, el discurso actuaba como una práctica social, y las representaciones dualistas dentro de él tenían la capacidad de mantener y reproducir ideas, creencias y sentidos comunes respecto de lo que debía aceptarse y condenarse,⁵³ y de lo que también podía reivindicarse. Por ello era un medio para la reproducción ideológica, en tanto que presentaba representaciones compartidas por la comunidad⁵⁴ y orientadas a legitimar relaciones de poder, a exponer desigualdades y a develar, o explicar, el mundo social expuesto en los reportajes. Por ello, era precisa una presentación y representación de contenidos en donde tanto los textos como las imágenes debiesen conjugarse plenamente. Ello fue lo que dio muy buenos resultados para *Vea*, revista que se destacó no solo por entregar una cobertura visual muy precisa al caso, sino además por convertirse en un referente para quienes desearan informarse sobre él en el futuro. De hecho, algunos años después el cineasta chileno Miguel Littín investigaría sobre el particular, ocupando en buena medida, entre otros

53. Marc Angenot, *El discurso social. Los límites históricos de lo pensable y lo decible* (Buenos Aires: Siglo XXI, 2010).

54. Teun Van Dijk, *Ideología. Una aproximación interdisciplinaria* (Barcelona: Gedisa, 1999).

insumos⁵⁵ el material gráfico recogido por los distintos medios impresos, y especialmente por *Vea*, como inspiración para varias de las tomas de su película *El chacal de Nahueltoro* (1969).

Figura 8. Del asesino prófugo al hombre “civilizado”: lee, escribe y reza.

[212]



Fuente: *Vea* 1252 (1963).

55. Tales aspectos pueden revisarse en Tomás Cornejo, “El Chacal de Nahueltoro, un capítulo de historia social”, *Andamios* 2.29 (2015): 121-140.

A nuestro parecer, en dicho ejercicio de presentación de una realidad dualista, necesaria para explicar la construcción social realizada en función de los lectores, cobró un papel fundamental la estrategia de recontextualización llevada a cabo por los reportajes desde el paso de Valenzuela por la cárcel en Santiago. Ello, porque los actos de violencia (los crímenes contra la madre y sus hijas) fueron resignificados y relocalizados fuera de su contexto original, para centrar las narrativas y las imágenes, después de 1960, en la transformación del victimario. Tal cambio, a nivel editorial, implicó por supuesto la toma de opciones respecto a qué y cómo informar, filtrando o seleccionando elementos para adecuarlos a campos o géneros específicos. ¿Tuvo repercusiones tal decisión? Estimamos que sí, pues no deja de ser significativo hasta el día de hoy que el recuerdo colectivo se concentre precisamente en la figura de Valenzuela y se obvie el nombre o los pormenores de las víctimas. De hecho, la mencionada película reproduce la misma situación, en la cual cobra más importancia la vida y transformación de Valenzuela u otros personajes,⁵⁶ antes que las de las mujeres que sufrieron su violencia, teniendo en cuenta que la hija mayor de la mujer asesinada continuó siendo una fuente disponible para entregar información a quien quisiera escucharla.

[213]

De este modo, la construcción mediática realizada sobre la figura de Jorge Valenzuela tiene hasta el día de hoy consecuencias, no solo porque se sigue recordando el caso, independiente del paso de los años y las generaciones, sino porque la película, a la vez, continúa siendo un referente sobre el cine con impronta social de la década de 1960. Sin embargo, aparte de ello, también la preeminencia del victimario sobre el recuerdo de las víctimas se proyecta hasta la actualidad. Una vez fusilado, el cadáver de Valenzuela fue llevado al cementerio de la localidad vecina de San Carlos, donde se encuentra aún sepultado, lo cual generó un culto público a su tumba que se mantiene vigente. Dado que la sabiduría popular campesina asocia normalmente la petición de favores a las almas de aquellas personas que han muerto de manera violenta y trágica, pues dicha condición, se cree, las libera de sus pecados terrenales y las acerca más a la divinidad, es comprensible que en tal contexto cultural

56. De ello dan cuenta los estudios de Catalina Donoso, “¿Espectador en acción?: representación e identificación del pueblo masa en El chacal de Nahueltoro”, *Aisthesis* 47 (2010): 100-114; Luis Valenzuela Prado, “Espectacularización del crimen: El chacal de Nahueltoro y O bandido da luz vermelha”, *Anales de Literatura Chilena* 14.20 (2013): 139-156; y Sergio Navarro, ed., *El chacal de Nahueltoro: emergencia de un nuevo cine chileno* (Santiago: Uqbar, 2009).

[214]

se le pidan favores y se le dejen exvotos. Ello, como “pagos” en respuesta al cumplimiento de las peticiones realizadas, estableciéndose así no solo una relación de comunicación simbólica, sino además generando un recuerdo permanente de su figura dentro de dicha comunidad. No obstante, de las víctimas (Rosa Rivas y sus hijas), se desconocen detalles de sus funerales y hasta del lugar de sepultación. No existe un culto asociado a ellas, hasta donde se sabe, pues la memoria del caso terminó siendo hegemonizada por la figura del Chacal.

De tal forma, la perpetuación de la memoria del victimario por sobre la de las víctimas, de un victimario que por lo demás fue concebido luego como víctima de una sociedad injusta, desigual, que lo educó, permitió que se regenerara y luego lo condenó a muerte; es en buena medida una consecuencia de su exposición mediática, de la cual, como hemos explicado, la revista *Vea* fue una importante artífice, pues más que cubrir el caso logró, a diferencia de otros reportajes policiales y criminales, proyectarlo en el tiempo y convertirlo en un referente, más que de una crónica roja, de la posibilidad de transformación personal y social.

Conclusiones

A través de las páginas de la revista *Vea* hemos buscado aproximarnos a la comprensión de la capacidad de representación de la realidad criminal que tuvo un medio impreso específico, también respecto a un caso específico: un hecho de sangre llevado a cabo a inicios de la década de 1960. Inserta en una lógica editorial de carácter empresarial y apuntando a un público masivo, heterogéneo, pero con capacidad lectiva y de consumo, el semanario en cuestión expuso, a través de textos e imágenes, una visión dualista de la realidad que no solo le permitió mantenerse en el mercado, buscando explotar bajezas humanas y sobredimensionando acciones y reacciones, sino además cumplir una función social al orientar a sus lectores sobre lo que debía aceptarse como correcto e incorrecto, normal y anormal. Tal cometido, que llevaba años de práctica con la presentación y representación de actos violentos en la sección de crónica roja de la revista, cobró pleno sentido al cubrir lo que, en un inicio, parecía un crimen más, el perpetrado por un joven campesino de la zona centro-sur de Chile contra una viuda y sus cinco hijas.

Pese a existir una cobertura inicial que destacaba los rasgos inhumanos del victimario, tras su detención y luego de pasar unos meses en la cárcel de la capital del país, se constató una transformación física

y moral que llevó a la revista a la recontextualización de la historia de vida del así tildado “chacal”, que ahora fue construido mediáticamente no solo como una figura arrepentida, sino también regenerada por un sistema judicial y penal que injustamente lo condenó a muerte, pese a sus evidentes avances. En tal sentido, a diferencia de otros medios impresos que también cubrieron la noticia, *Vea* se encargó de contextualizarla no solo en términos de actualidad, sino igualmente como una experiencia que podía ser cercana e instructiva para sus lectores. Implicaba señalar que la regeneración y redención de conductas era posible con los medios y las guías indicadas. La injusticia ahora se centraba no en la impunidad del victimario, que ya estaba pagando con cárcel su crimen, sino más bien en la falta de empatía judicial y legal respecto a cambios personales profundos que finalmente no incidieron ni en la conmutación de la pena ni en la posibilidad de un indulto.

[215]

La representación dualista de una realidad que exponía a buenos y malos, víctimas y victimarios, ayudó no solo a alimentar historias que podían ser cubiertas por meses y años, sino también a entregar significados al público de lectores que semana a semana seguían este y otros casos, convirtiendo así las noticias criminales en un producto de consumo que cobraba sentido en función de la cercanía y cotidianeidad con que se abordaba una historia. Si la justicia y la legalidad no tenían empatía con un victimario que pasaba a ser conceptualizado como una víctima de la sociedad en sus últimos días, la revista mostraba que su cuerpo editorial sí era capaz de ser empático con el condenado a muerte, su madre y sus lectores. En este orden de ideas, el modo de abordar los contenidos indicaba que un esquema melodramático ya conocido era igualmente útil y adaptable a historias poco comunes como la de una redención concreta y veraz. Desde dicha perspectiva, estimamos que la originalidad de la propuesta aquí presentada se apoya en el rescate de la historicidad de la revista y las construcciones de sentido que se derivaron de ella, no solo explicitando sus discursos textuales y visuales, sino también la pervivencia y aplicabilidad de sus estrategias editoriales y periodísticas en el tiempo. Valga indicar que es difícil poder determinar con claridad todos los posibles contextos de recepción de esta noticia en particular, pero a través de lo aquí revisado creemos que es posible apreciar cómo tales reportajes ayudaron a difundir conocimientos y sentidos comunes, ampliando imaginarios sociales respecto a la figura del criminal, los roles sociales y el papel comunicador de los medios del periodo.

OBRAS CITADAS

I. Fuentes primarias

Publicaciones periódicas

[216]

Periódicos

Clarín [Santiago] 1960, 1963

La Discusión [Chillán] 1960, 1963

El Mercurio [Santiago] 1963

La Tercera de la Hora [Santiago] 1960, 1963

Revistas

Vea (1945-1963)

II. Fuentes secundarias

Aguilar M., Juan Pablo y Ángeles Eraña. “Los problemas ontológicos y epistemológicos en el fotoperiodismo. Veracidad y objetividad”. *Ética, poética y prosaica. Ensayos sobre la fotografía documental*. Comp. Ireri de la Peña. México: Siglo XXI, 2014. 30-44.

Alvarado, Marina. *Revistas culturales y literarias chilenas de 1900 a 1920: legitimadoras del campo literario nacional*. Santiago: Editorial Cuarto Propio, 2016.

Angenot, Marc. *El discurso social. Los límites históricos de lo pensable y lo decible*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2010.

Barthes, Roland. *Lo obvio y lo obtuso. Imágenes, gestos y voces*. Barcelona: Paidós, 2009.

Bingham, Adrian y Martin Conboy. *Tabloid Century. The Popular Press in Britain, 1896 to The Present*. Oxford: International Academic Publishers, 2015.

Birkbeck, Christopher. *La moralidad historizada: el melodrama de la criminalidad en las Américas*. Madrid: Ediciones Dykinson, 2014.

Burke, Peter. *Visto y no visto. El uso de la imagen como documento histórico*. Barcelona: Crítica, 2001.

Caimari, Lila. *Mientras la ciudad duerme. Pistoleros, policías y periodistas en Buenos Aires, 1920-1945*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2012.

- Caimari, Lila, comp. *La ley de los profanos. Delito, justicia y cultura en Buenos Aires (1870-1940)*. Buenos Aires: Universidad de San Andrés / Fondo de Cultura Económica, 2007.
- Cárdenas, Vania. *El orden gañán. Historia social de la policía. Valparaíso, 1896-1920*. Concepción: Ediciones Escaparate, 2013.
- Chartier, Roger. *El mundo como representación*. Barcelona: Gedisa, 1995.
- Cornejo, Tomás. “El Chacal de Nahueltoro, un capítulo de historia social”. *Andamios* 2.29 (2015): 121-140.
- Del Castillo, Alberto. “El discurso científico y las representaciones en torno a la criminalidad en México en el cambio del siglo XIX al XX”. *Pobres, marginados y peligrosos*. Comps. Jorge Trujillo y Juan Quintar. Guadalajara: Universidad de Guadalajara / Universidad Nacional del Comahue, 2003. 151-170.
- Donoso, Catalina. “¿Espectador en acción?: representación e identificación del pueblo masa en El Chacal de Nahueltoro”. *Aisthesis* 47 (2010): 100-114.
- Fontcuberta, Joan. *El beso de Judas. Fotografía y verdad*. Barcelona: Gustavo Gili, 1997.
- Foucault, Michel. *Yo, Pierre Riviere, habiendo degollado a mi madre, a mi hermana y a mi hermano...* Barcelona: Tusquets Editores, 2001.
- Freund, Giselle. *La fotografía como documento social*. Barcelona: Gustavo Gili, 2014.
- García-Huidobro, Cecilia y Paula Escobar. *Una historia de las revistas chilenas*. Santiago: Universidad Diego Portales, 2012.
- Goffman, Erving. *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu Editores, 2012.
- Lara, Marcos y Francesc Barata. *La Nota (n) roja. La vibrante historia de un género y una nueva manera de informar*. México: Debate, 2009.
- León, Marco. *Construyendo un sujeto criminal. Criminología, criminalidad y sociedad en Chile. Siglos XIX y XX*. Santiago: Editorial Universitaria / DIBAM, 2015.
- León, Marco. “Los dilemas de una sociedad cambiante: Criminología, criminalidad y justicia en Chile contemporáneo (1911-1965)”. *Revista Chilena de Historia del Derecho* 19 (2003-2004): 223-277.
- Marinello, Juan D. “Fotógrafos de prensa. Testigos directos y espejos de identidad”. *Historia de la fotografía en Chile: rescate de huellas en la luz*. Abel Alexander et al. Santiago: Centro Nacional del Patrimonio Fotográfico, 2000. 121-132.
- Martini, Stella. *Periodismo, noticia y noticiabilidad*. Bogotá: Norma, 2004.
- Navarro, Sergio, ed. *El chacal de Nahueltoro: emergencia de un nuevo cine chileno*. Santiago: Uqbar, 2009.

[218]

- Neira, Marcela. "Zig-Zag. Un gigante de papel. Legado gráfico de las revistas de la época". Tesis de grado en Diseño Gráfico. Santiago: Universidad de Chile, 2005.
- Ossandón, Carlos y Eduardo Santa Cruz. *El estallido de las formas. Chile en los albores de la "cultura de masas"*. Santiago: LOM, 2005.
- Palma, Daniel. *Ladrones. Historia social y cultural del robo en Chile, 1870-1920*. Santiago: LOM, 2011.
- Prado, Luis Valenzuela. "Espectacularización del crimen: El chacal de Nahueltoro y O bandido da luz vermelha". *Anales de Literatura Chilena* 14.20 (2013): 139-156.
- Rinke, Stefan. *Cultura de masas, reforma y nacionalismo en Chile, 1910-1931*. Santiago: DIBAM, 2002.
- Rodríguez M., Teresita. "Valparaíso al instante. Imágenes e imaginarios urbanos a través de la crónica policial de *Sucesos*, 1902". *Justicia y vida cotidiana en Valparaíso. Siglos XVII-XX*. Coord. María José G. Correa. Santiago: Acto Editores, 2014. 203-222.
- Santa Cruz, Eduardo. "Modernización y cultura de masas en Chile a principios del siglo veinte: el origen del género magazine". *Comunicación y medios* 13 (2012): 169-184.
- Soffía, Álvaro. *Lea el mundo cada semana. Prácticas de lectura en Chile, 1930-1945*. Valparaíso: Ediciones Universitarias, 2003.
- Sontag, Susan. *Sobre la fotografía*. Barcelona: Editorial Edhasa, 1992.
- Sozzo, Máximo. "Retratando al 'homo criminalis'. Esencialismo y diferencia en las representaciones 'profanas' del delincuente en la *Revista Criminal* (Buenos Aires, 1873)". *La ley de los profanos. Delito, justicia y cultura en Buenos Aires (1870-1940)*. Comp. Lila Caimari. Buenos Aires: Universidad de San Andrés / Fondo de Cultura Económica, 2007. 23-65.
- Subercaseaux, Bernardo. *Historia del libro en Chile*. Santiago: LOM, 2010.
- Tagg, John. *El peso de la representación*. Barcelona: Gustavo Gili, 2005.
- Valladares, Marlene. *Combatiendo la dictadura desde la prensa clandestina*. Santiago: Museo de la Memoria, 2015.
- Van Dijk, Teun. *Ideología. Una aproximación interdisciplinaria*. Barcelona: Gedisa, 1999.
- Zubieta, Ana María, dir. *Cultura popular y cultura de masas*. Buenos Aires: Paidós, 2000.

Las políticas de la violencia: sangre y poder en la década de 1970 en la Argentina

<https://doi.org/10.15446/achsc.v47n2.86160>

The Politics of Violence: Blood and Power
during the 1970s in Argentina

*A política da violência: sangue e poder
na década de 1970, na Argentina*

ANA GUGLIELMUCCI*

Instituto de Ciencias Antropológicas

Universidad de Buenos Aires

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)

Buenos Aires, Argentina

Centro de Estudios sobre Conflictos y Paz

Universidad del Rosario

Bogotá, Colombia

* mucciana@hotmail.com

Artículo de investigación

Recepción: 15 de julio del 2019. Aprobación: 20 de noviembre del 2019.

Cómo citar este artículo

Ana Guglielmucci, "Las políticas de la violencia: sangre y poder en la década de 1970 en la Argentina", *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 47.2 (2020): 219-249.

Reconocimiento-SinObraDerivada 4.0 Internacional (CC BY-ND 4.0)

[220]

RESUMEN

Entre finales de la década de 1960 y mediados de la década de 1970 en la Argentina tuvieron lugar diversas acciones de violencia colectiva, caracterizadas por ajusticiamientos públicos y enfrentamientos armados entre organizaciones revolucionarias, sindicales o partidarias, grupos paraestatales y fuerzas públicas. Estos hechos de sangre se enmarcaron en una perspectiva de la política como confrontación, donde la represalia y la venganza fueron admitidas como parte integral de la construcción de poder. Frente a esta idea de política como confrontación armada, durante la última dictadura cívico-militar (1976-1983), se instaló un discurso apologético sobre la violencia disciplinante y reorganizadora de la sociedad, monopolizada por el Estado. Esta forma de violencia, a diferencia de la anterior, se implementó a través de un plan sistemático de detención, tortura y exterminio clandestino de disidentes políticos orientado a aniquilar a la “subversión”. A partir de testimonios, material de prensa y documentos oficiales, se analiza el rol diferencial que la sangre y los cuerpos (muertos, torturados o desaparecidos) han ocupado en la configuración de formas disímiles de hacer política y construir estatalidad y soberanía en uno de los periodos más conflictivos de la historia nacional argentina.

Palabras clave: década de 1970; Estado nación; represalia; República Argentina; venganza; violencia política.

ABSTRACT

Between the end of the 1960s and the mid-1970s, diverse acts of collective violence took place in Argentina, characterized by public executions and armed confrontations among revolutionary, labor, or party organizations, para-State groups, and law enforcement. These bloody deeds were framed within a view of politics as confrontation, in which retaliation and revenge were admitted as an integral part of the construction of power. In response to this idea of politics as armed confrontation, an apologetic discourse arose during the last civic-military dictatorship (1976-1983), regarding violence monopolized by the State as a way to discipline and reorganize society. In contrast with the previous form of violence, this one was implemented through a systematic program of detention, torture, and clandestine extermination of political dissidents, aimed at doing away with “subversion”. On the basis of testimonies, press materials, and official documents, the article analyzes the differential role that blood and bodies (dead, tortured, or disappeared) have played in the configuration of different ways of doing politics and building stability and sovereignty in one of the most conflictive periods of Argentinean national history.

[221]

Keywords: Argentina; 1970s; nation-state; political violence; retaliation; revenge.

RESUMO

No final da década de 1960 e meados da década de 1970, na Argentina, ocorreram várias ações de violência coletiva, caracterizadas por justiçamentos públicos e confrontos armados entre organizações revolucionárias, sindicais ou partidárias, grupos paraestatais e forças públicas. Esses eventos sangrentos fazem parte de uma perspectiva de política como confronto, onde retaliação e vingança foram admitidas como parte integrante da construção de poder. Diante dessa ideia de política como confronto armado, durante a última ditadura cívico-militar (1976-1983), foi instaurado um discurso apologético sobre a violência disciplinadora e reorganizadora da sociedade, monopolizada pelo Estado. Essa forma de violência, diferente da anterior, foi implementada por meio de um plano sistemático de detenção, tortura e extermínio clandestino de dissidentes políticos, visando aniquilar a “subversão”. Com base em depoimentos, material de imprensa e documentos oficiais, analisa-se o papel diferencial que o sangue e os corpos (mortos, torturados ou desaparecidos) ocuparam na configuração de maneiras diferentes de fazer política e construir estatalidade e soberania em um dos períodos mais conflituosos da história nacional da Argentina.

Palavras-chave: Argentina; década de 1970; Estado nação; retaliação; vingança; violência política.

Introducción

[222]

La primera mitad de la década de 1970 en la Argentina es caracterizada históricamente como una época de enfrentamientos violentos entre diferentes sectores sociales, con un alto índice de secuestros extorsivos, detenciones arbitrarias, razias, torturas, fusilamientos extrajudiciales, ajusticiamientos populares, asaltos guerrilleros a cuarteles militares o destacamentos policiales, colocación de bombas, tomas de fábrica y asesinatos en la vía pública, ya sea por parte de miembros de organizaciones político-revolucionarias de izquierda, sindicatos y partidos políticos, Fuerzas Armadas (FF. AA.) y de Seguridad, o, grupos paraestatales. Basta revisar las publicaciones de los principales diarios (*Clarín*, *La Nación*, *La Opinión*) o semanarios de esa época (*Gente*), para advertir la asiduidad de estas manifestaciones violentas de tinte político en gran parte del país.¹

Debido a estas demostraciones públicas de fuerza armada en las que los cuerpos —vivos o muertos, presentados como héroes-mártires o, en cambio, como delincuentes o enemigos desechables— comunicaban posiciones ideológicas antagónicas entre diferentes sectores sociales, hoy en día es común que estos hechos sean englobados bajo la categoría de “violencia política de los setenta” y que esos años sean representados como un “periodo sangriento de la historia nacional”.² Ello también se expresa a través de las memorias de numerosos argentinos que vivieron en esa época y que, en algunos casos, alcanzaron a justificar el golpe de Estado del 24 de marzo

-
1. “Atención, argentinos: esta es la nota más dolorosa del año”, *Gente* 543 (1975); y “Cuando la violencia intensifica su ritmo, como en el último mes de marzo, cobra dos víctimas por cada día”, *La Opinión* [Buenos Aires] abr. 9, 1975: 10. La asiduidad de las acciones violentas fue retratada incluso por humoristas y artistas plásticos de la época, como el pintor Carlos Alonso, a quien hoy se le atribuye un carácter trágicamente visionario de las masacres y desaparición de personas que se sucedieron a posteriori por parte de agentes estatales y paraestatales. Ver Fabián Lebenglik, “Retrospectiva en el Museo Nacional de Bellas Artes. Carlos Alonso, un testigo del futuro”, *Página 12* [Buenos Aires] abr. 16, 2019.
 2. Esta caracterización ha sido retratada en algunos libros periodísticos o ensayísticos contemporáneos, como los de Ceferino Reato, *Viva la sangre* (Buenos Aires: Sudamericana, 2013); y José Pablo Feinmann, *La sangre derramada* (Buenos Aires: Ariel, 1998), los cuales no dejan de suscitar polémica, en tanto que esta caracterización ha sido utilizada por diversos sectores sociales para justificar el golpe militar de 1976.

de 1976, consintiendo el discurso de los militares autoproclamados como los “salvadores de la patria”.³

Esta forma de englobar nominalmente los hechos violentos, no obstante, puede ocultar más que esclarecer las diferentes modalidades de violencia y los sentidos políticos asociados a ellas en determinados momentos históricos, amalgamándolos como un todo indiferenciado y reificado: “la violencia de los setenta”. Esta reificación termina encapsulándolas en un recorte temporal que no da cuenta de sus antecedentes, rupturas y continuidades, así como de su configuración social. En parte esto se debe a que, como observan Skurski y Coronil, “en las formas dramáticas y públicas con las que la violencia política es identificada [ella] aparece como una fuerza física brutal que rompe la continuidad de la vida cotidiana”.⁴ Pero, esta apariencia (extra)ordinaria no puede desconocer que “la capacidad de violencia es estructurada en la vida social, no irrumpe de la nada”.⁵ Es importante enfatizar, entonces, que a la hora de analizar este tipo de fenómenos debemos ser precavidos pues, más allá de sus efectos materiales tangibles, la violencia política es un fenómeno elusivo que debe ser explicado, más que funcionar como una variable explicativa.⁶

[223]

En este trabajo, por lo tanto, consideramos ineludible, en primer lugar, dar cuenta de los marcos de referencia de origen histórico y cultural que

-
3. Para un estudio detallado de estas memorias entre sectores de clase media en la Argentina, consultar Sebastián Carassai, *Los años setenta de la gente común. La naturalización de la violencia* (Buenos Aires: Siglo XXI, 2013).
 4. Julie Skurski y Fernando Coronil, “Introduction: States of Violence and the Violence of States”, *States of Violence*, eds. Fernando Coronil y Julie Skurski (Ann Arbor: The University of Michigan Press, 2006) 1. Traducción propia.
 5. Silvio Duncan Baretta y John Markoff, “Civilization and Barbarism: Cattle Frontiers in Latin America”, *States of Violence*, eds. Fernando Coronil y Julie Skurski (Ann Arbor: The University of Michigan Press, 2006) 33. Traducción propia.
 6. Skurski y Coronil sostienen que “a través de sus efectos devastadores y el superávit de emociones que acompaña su uso, la violencia reversa su apariencia; su cualidad de exceso y su capacidad de abrumar los sentidos, le dan el carácter de una fuerza que controla a los humanos más que la de un instrumento utilizado por ellos. En apariencia, establece su propia lógica y lenguaje y se vuelve su propia justificación, llevando a las personas más allá de los límites reconocidos de su humanidad. En esta metamorfosis de efecto a causa, la violencia es transfigurada en una entidad, en un agente autónomo que interrumpe el orden y actúa contra la sociedad, una fuerza asocial más allá de la normalidad y lo normativo”. Skurski y Coronil 1-2.

moldearon y legitimaron ciertas formas de violencia, entre muchas otras posibles. Y, en segundo lugar, evidenciar las limitaciones de algunas interpretaciones históricas dominantes que se han desplegado acerca de lo que se conoce como “la violencia política de los setenta”, las que suelen amalgamar diversas manifestaciones políticas de carácter violento sin dar cuenta de sus especificidades y transformaciones.⁷

[224]

Para ello, partimos de la premisa de que la violencia puede constituir un nexo para la producción de subjetividades y formas de identificación, sociabilidad y comunidad, alteridad y pertenencia.⁸ Por lo tanto, es importante explorar los mundos sociales que dotan de sentido y legitimidad, además de legalidad o ilegalidad, a ciertas modalidades de violencia. En esta línea, consideramos importante analizar de qué manera las represalias⁹ y las venganzas de sangre¹⁰ pudieron instituirse como medios para establecer

7. Para mayor información sobre las diversas interpretaciones históricas sobre este periodo, ver Débora D'Antonio y Ariel Eidelman, “Antecedentes y genealogía de la historiografía sobre la Historia Reciente en la Argentina”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* (2013).

8. Esta premisa se inspira en los trabajos de Veena Das et al. eds., *Violence and Subjectivity* (Berkeley: University of California Press, 2000); María Victoria Uribe, *Antropología de la inhumanidad. Un ensayo interpretativo sobre el Terror en Colombia* (Bogotá: Grupo Editorial Norma, 2004); y Martin Fotta, Silvia Posocco y Frank Dylan Smith, “Introduction: Violence and Affective States in Contemporary Latin America”, *Journal of Latin American Cultural Studies* 25.2 (2016): 167-177.

9. La represalia comparte características con los asesinatos por venganza o retribución, aunque se considera que ella tiene un motivo político. En general, se la define como un acto de violencia estratégica dirigido contra un miembro de un grupo objetivo, en respuesta a un acto previo o precipitante. Sin embargo, esta relación no siempre es clara. A veces, ella es conducida contra quienes no tenían nada que ver con el acto anterior o es dirigida de forma indiscriminada contra ciertos grupos (étnicos, religiosos o políticos). Como destaca Boyle, sin información detallada sobre la identidad de la víctima y la intención del autor, la distinción entre represalia y otras transacciones violentas a menudo “se convierte en un tipo de conjetura, donde el analista externo debe intentar detectar los patrones de focalización estratégica en medio de un considerable ‘ruido’ en los datos”. Michael Boyle, “Revenge and reprisal violence in Kosovo”, *Conflict, Security & Development* 10.2 (2010): 189-216, 190. Traducción propia.

10. Aunque la venganza es considerada producto de emociones y pasiones, de manera frecuente es un acto racional y puede ser consistente con las normas sociales o culturales, e incluso reforzarlas. Boyle 191-192. En la literatura antropológica, las llamadas vendettas de sangre están ligadas a vínculos de parentesco y políticos y consisten en el derecho u obligación de reclamar una compensación por el asesinato

o quebrar alianzas políticas (“dar la sangre” o la vida de uno mismo por la revolución o por la patria, o, tomar la del enemigo) y, a la vez, como una manera de fortalecerse o debilitarse —interna y externamente— como actor político en la esfera pública, a través de su exhibición y propaganda. Asimismo, exploramos los efectos que tuvo la imposición de diversas formas de ejercer violencia (directa o indirecta, visible o clandestina, etc.) sobre la población, y cómo ellas permitieron disputar, fundar o consolidar distintos regímenes de gobierno, soberanías y subjetividades políticas en una de las décadas más convulsas de la historia argentina del siglo xx.

[225]

De este modo, desde una perspectiva antropológica, se propone una aproximación novedosa al estudio de un periodo histórico donde el rol de las represalias y las venganzas de sangre no ha sido aún lo suficientemente atendido para comprender la construcción de formas de autoridad y poder soberano. Esto puede deberse a que las interpretaciones hegemónicas, movilizadas institucionalmente en la llamada “transición a la democracia”,¹¹ tendieron a consolidar modelos omnicomprendivos sobre los enfrentamientos directos entre diversos sectores de la sociedad y sobre la acción terrorista clandestina por parte del Estado. Uno de estos modelos, ampliamente citado y revisado, ha sido la llamada “teoría de los dos demonios” que afirma —con diversos gradientes— que en la Argentina se manifestaron acciones terroristas que provenían tanto desde la extrema derecha como de la extrema izquierda, frente a las cuales la sociedad fungió como víctima y espectadora.¹² Este modelo, sin embargo, no permite comprender de qué manera,

de miembros del propio grupo por parte de la persona o grupo que lo cometió. La fórmula que expresa este tipo de actos es “la sangre reclama sangre”. Edward E. Evans-Pritchard, *Los Nuer* (Barcelona: Anagrama, 1977).

11. Grandin plantea que “el alejamiento de América Latina de las dictaduras militares en la década de 1980, a menudo retratado como una ‘transición a la democracia’, fue menos una transición que una conversión a una definición particular de democracia”. Greg Grandin, “The Instruction of Great Catastrophe: Truth Commissions, National History, and State Formation in Argentina, Chile, and Guatemala”, *American Historical Review* 110.1 (2005): 46-67. Traducción propia.
12. Algunos académicos y activistas defensores de los derechos humanos atribuyen la fuente de esta teoría al prólogo del informe *Nunca más*, durante la presidencia de Raúl Alfonsín (1983-1989). Sobre todo, a un fragmento en el que se declara que: “Durante la década del 70 la Argentina fue convulsionada por un terror que provenía tanto desde la extrema derecha como de la extrema izquierda, fenómeno que ha ocurrido en muchos otros países”. No obstante, de inmediato se añade que ello “no fue de esta manera en nuestro país: a los delitos de los terroristas,

en la Argentina, los lazos de lealtad entre los miembros de organizaciones políticas revolucionarias y de grupos corporativos (gremios, fuerzas para estatales y militares) demandaron o disputaron estas formas de acción violenta y al mismo tiempo establecieron ciertos mecanismos para regularlos y controlarlos o, al menos, legitimarlos ante la opinión pública.

[226]

Nuestra hipótesis es que el éxito de este modelo se debió no tanto a su contenido interpretativo respecto al pasado, sino al sentido ético-político fundante del régimen democrático. En especial, por medio de la condena a todo tipo de violencia, sobre todo la proveniente de los idearios de las instituciones estatales garantistas de los derechos y la seguridad de los ciudadanos, pero también de ciertas formas de insurrección civil.¹³ Es en este contexto ético-político posdictatorial donde la comprensión de las diversas manifestaciones violentas pasadas y sus respectivas formas de legitimación (a través de diversos regímenes de poder sobre la sangre y de la exposición o no de los cuerpos muertos) han quedado subsumidas en la condena social y, de manera subsecuente, han sido poco exploradas.

La exposición de la muerte violenta: represalia, venganza de sangre y acción política

La capacidad de dar muerte y morir hacia finales de la década de 1960 y mediados de la de 1970 en la Argentina se alimentó de la creencia cultural e históricamente fundada del uso de la violencia como una forma de acción y comunicación política y de la represalia como una forma de materialización de la justicia (llamada social o popular) en el contexto de un orden social

las Fuerzas Armadas respondieron con un terrorismo infinitamente peor que el combatido, porque desde el 24 de marzo de 1976 contaron con el poderío y la impunidad del Estado absoluto, secuestrando, torturando y asesinando a miles de seres humanos”. CONADEP, *Nunca más. Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas* (Buenos Aires: Eudeba, 1984) 7. Para una revisión crítica sobre esta teoría ver Marina Franco, “La ‘teoría de los dos demonios’: un símbolo de la posdictadura en la Argentina”, *A Contracorriente* 11.2 (2014): 22-52.

13. Vezzetti sostiene que, con el fin de la dictadura, se inauguró una nueva constelación de sentidos dominada por el terrorismo de Estado que condujo a clausurar el tratamiento político e intelectual sobre la guerrilla en la izquierda y los partidos populares. “En 1983, un momento dominado por el *Nunca más* y el juicio a las Juntas, por las escenas del *chupadero* y las prácticas de exterminio, no cabían los relatos heroicos ni (casi) los juicios críticos sobre la guerrilla”. Hugo Vezzetti, *Sobre la violencia revolucionaria. Memorias y olvidos* (Buenos Aires: Siglo XXI, 2009) 69.

percibido por gran parte de la sociedad como opresivo e inequitativo.¹⁴ Como expresa Claudia Hilb, quien fuera militante revolucionaria de izquierda en aquella época: “pertenezco a una generación que creyó posible instaurar un orden definitivamente justo. En aras de esa creencia mató y murió. Murió mucho más de lo que mató”.¹⁵

Frente a las acciones violentas por parte de las fuerzas públicas o grupos paraestatales durante gobiernos militares dictatoriales y gobiernos conservadores elegidos mediante fraude electoral,¹⁶ e incluso, durante gobiernos constitucionales como los de Frondizi (1958 a 1962), el tercer mandato de Juan Domingo Perón (1973 a 1974) y el de María Estela Martínez de Perón, apodada Isabelita (1974 a 1976), organizaciones guerrilleras o político-revolucionarias de izquierda surgidas en la segunda mitad del siglo XX —Descamisados; Fuerzas Armadas Peronistas (FAP); Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR); Montoneros; Partido Revolucionario de los Trabajadores—Ejército Revolucionario del Pueblo (PRT-ERP); Organización Comunista Poder Obrero (OCPO), entre muchas otras— justificaron la violencia como una vía emancipadora y percibieron toda una serie de acciones armadas y represalias como formas de justicia popular. Estas acciones se argumentaron por aquella época a través de fórmulas como: “la violencia de arriba genera la violencia de abajo” o “cinco por uno, no va a quedar ninguno”.¹⁷

[227]

-
14. Vera Carnovale analiza cómo la violencia revolucionaria era concebida como *emancipadora*, destructora de la opresión y creadora, tanto de un nuevo orden como de “hombres nuevos”. Esto, para muchos militantes, llevaba el sello del “sacrificio de sangre”. Vera Carnovale, *Los combatientes. Historias del PRT-ERP* (Buenos Aires: Siglo XXI, 2011).
 15. Claudia Hilb, *Usos del pasado. Qué hacemos hoy con los setenta* (Buenos Aires: Siglo XXI, 2013) 9.
 16. En la Argentina hubo gobiernos dictatoriales desde 1930 hasta 1932, 1955 hasta 1958, 1966 hasta 1973 y, 1976 hasta 1983. En otros periodos hubo gobiernos conservadores elegidos mediante fraude electoral, desde 1932 hasta 1943, periodo conocido como la “Década infame”. A su vez, desde 1955 hasta 1973 el peronismo fue perseguido y estuvo proscrito como partido político para presentarse en las elecciones.
 17. Si bien estas consignas fueron utilizadas por parte de organizaciones revolucionarias, en la Argentina su uso puede rastrearse en la jerga política nacional previa. Por ejemplo, luego del bombardeo a Plaza de Mayo, Perón proclamó: “cuando uno de los nuestros caiga, caerán cinco de los de ellos”. Ver “Discurso de Perón en Plaza de Mayo (17 de agosto de 1955)”, *YouTube*, subido por jonysniuk, ago. 24, 2012. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=OvqLY52ja-o>.

En sintonía con esta idea sobre la violencia emancipadora, varias consignas de aquel tiempo hacían alusión al derramamiento de sangre, ya sea como acto de desagravio y compensación, o como acto de emancipación y lealtad. “La sangre derramada no será negociada” reafirmaba que no se traicionaría a los caídos en la lucha revolucionaria ni a los ideales de justicia y equidad que ellos encarnaban.

[228]

La imposición de numerosos gobiernos militares a través de golpes de Estado fomentó la creencia en formas violentas de hacer o deshacer políticas en la Argentina. El bombardeo aéreo de la Marina a la Plaza de Mayo (1955) con el fin de derrocar al presidente Perón (1946 a 1955), que dejó un saldo de cientos de civiles muertos, y el posterior fusilamiento en 1956 de los civiles y militares sublevados contra el golpe de 1955 por parte un sector de las FF. AA., pueden ser considerados un antecedente de diversas formas violentas de construir y disputar el poder político en este país en el siglo xx.¹⁸ La Resistencia Peronista,¹⁹ por ejemplo, fue una de las maneras en que las prácticas represivas estatales (en el marco de la proscripción del peronismo durante dieciocho años) fueron combatidas de manera clandestina. Muchos de sus referentes y modalidades de lucha inspiraron luego a los jóvenes

18. La eliminación de las filas del Ejército de los sectores nacionalistas llevó a muchos de ellos a intentar derrocar al presidente de facto, Pedro E. Aramburu (1955 a 1958). Para ello se apoyaron en suboficiales y oficiales peronistas. El grupo que llegó más lejos en su intento de derrocarlo fue el general Juan José Valle. La sublevación fue reprimida y fusilaron a militares y civiles en los basurales de José León Suárez (Provincia de Buenos Aires). El periodista Rodolfo Walsh, quien luego integraría la organización Montoneros, narró este hecho en *Operación masacre* [1957] (Buenos Aires: Ediciones de la Flor, 1974). En 1977, Walsh fue acibillado por un grupo de la dictadura, el cual se llevó su cuerpo moribundo y lo desapareció.

19. Es el nombre con el que se conoce al movimiento de resistencia a las dictaduras y gobiernos civiles argentinos instalados a partir del golpe de Estado de septiembre de 1955 que derrocó al gobierno constitucional de Juan D. Perón y hasta el 25 de mayo de 1973, fecha en la que asumió el presidente Héctor Cámpora. Los gobiernos instalados durante ese periodo fueron resultado de golpes de Estado o de elecciones en las que no se permitió participar libremente al peronismo. En este movimiento participaron organizaciones sindicales, juveniles, guerrilleras, religiosas, estudiantiles, barriales y culturales, que eran autónomas y tenían como objetivo común la vuelta de Perón al país y la realización de elecciones libres y sin proscripciones (lo cual fue efectivizado en 1973). Para mayor información ver Daniel James, ed., *Nueva Historia Argentina. Violencia, proscripción y autoritarismo (1955-1976)* (Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 2005).

que integraron las fuerzas revolucionarias peronistas (Descamisados, FAP, Montoneros, entre otras). En este sentido, como destaca Calveiro

la idea de considerar a la política básicamente como una cuestión de fuerza, aunque reforzada por el foquismo, no era una “novedad” aportada por la joven generación de guerrilleros, ya fueran de origen peronista o guevarista, sino que había formado parte de la vida política argentina por lo menos desde 1930.²⁰

[229]

Hacia finales de la década de 1960, sin embargo, se consolidaron algunas innovaciones en esta tradición política que estuvieron signadas a nivel mundial por la Guerra Fría y por algunos procesos revolucionarios regionales exitosos, como el cubano.²¹ Por una parte, se observa la radicalización de amplios sectores sociales (estudiantes, trabajadores, sindicalistas, eclesiásticos, militantes políticos) que veían clausurados los canales de participación electoral y miraban la violencia revolucionaria como una forma legítima de alcanzar proyectos de transformación político-económica de la sociedad.²² Por

20. Pilar Calveiro, *Política y/o violencia. Una aproximación a la guerrilla de los años 70* (Buenos Aires: Norma, 2005) 126.

21. Diversas experiencias de insurgencia armada nutrieron debates y constituyeron modelos ejemplares para distintas organizaciones revolucionarias. En los imaginarios en conformación, las tradicionales representaciones insurreccionales de la revolución fueron acompañadas en algunos casos y desplazadas en otros por palabras y símbolos del “foco” y de la “guerra”. Este nuevo escenario se conjugó muy bien en Latinoamérica con un cristianismo postconciliar radicalizado que proponía, como parte de un compromiso ineludible con los pobres y la humanidad, oponer a la “violencia institucionalizada” de la opresión una de nuevo tipo, “revolucionaria y liberadora”. Como ícono de ese compromiso, se erigía la figura de Camilo Torres, el “cura guerrillero”. Vera Carnovale, “En la mira perretista: las ejecuciones del ‘largo brazo de la justicia popular’”, *Jornada académica: partidos armados en la Argentina de los setenta* (Buenos Aires: Universidad Nacional de San Martín, 2007) 2.

22. María M. Ollier sostiene que para 1970 la Argentina poseía en su interior una tensión irresuelta de dos diferentes universos de su modernización —autoritario y democrático— y que la tensión entre estos valores se observa en los conflictos que afectaron a los jóvenes radicalizados durante esos años de militancia. María M. Ollier, *La creencia y la pasión. Privado, público y político en la izquierda revolucionaria* (Buenos Aires: Ariel, 1998). Por otra parte, Calveiro sostiene que, en este contexto, muchas organizaciones políticas adoptaron la lucha armada y una concepción foquista al suponer que del accionar militar nacería la conciencia necesaria para desatar la revolución social. Esto “las llevaba a dar prioridad a lo

otra parte, se registra una habilitación progresiva de acciones terroristas por parte del mismo Estado, desde fuerzas parapoliciales como la Alianza Anticomunista Argentina (Triple A)²³ o, desde las propias FF. AA. que actuaron con total impunidad y amparo político partidario y judicial.

[230]

En aquellos años, la exposición de los cuerpos muertos en la vía pública fue una modalidad común por parte de varias organizaciones parapoliciales de derecha, como la Triple A; Concentración Nacional Universitaria (CNU), con base en Mar del Plata y La Plata;²⁴ y el Comando Libertadores de América,²⁵ con base en Córdoba. La triple A, incluso, se caracterizó por dejar una marca de su autoría. “A veces eran las tres letras escritas con sangre en un papel o marcadas a balazos, pero muchas veces era un tajeado con cuchillo o puñal en el cuerpo mismo de los militantes asesinados. Esta ‘firma’ comienza a utilizarse en todos los atentados recién después de la muerte de Perón”,²⁶ en julio de 1974.

En este contexto, los velorios y entierros se constituyeron en espacios propagandísticos y performativos, tanto para las fuerzas estatales o paraestatales como para las organizaciones de izquierda o revolucionarias. Lugares en donde reafirmar las lealtades políticas mutuas entre sus miembros, reivindicar la sangre de los caídos como “héroes” o “mártires” y forjar

militar sobre lo político. Su expresión más clara consistía en considerar básicamente la política como una cuestión de fuerza y de confrontación entre dos campos: amigos y enemigos”. Calveiro 125.

23. Grupo parapolicial de extrema derecha gestado por un sector del peronismo, el sindicalismo, la Policía Federal y las FF. AA. argentinas. Entre 1973 y 1976 asesinó a artistas, sacerdotes y religiosos, intelectuales, militantes políticos de izquierda, estudiantes, historiadores y sindicalistas. Utilizó como métodos las amenazas, las ejecuciones sumarias y la desaparición forzada de personas.
24. La CNU combatió al peronismo revolucionario y otras tendencias de izquierda. Sus integrantes se fusionaron luego con la Triple A. Durante la dictadura, algunos de sus integrantes pasaron a colaborar con los grupos de tareas dirigidos por las fuerzas militares. Fueron responsables de numerosos asesinatos de militantes, estudiantes y abogados de presos políticos.
25. Las acciones de este comando de derecha incluían atentados terroristas, secuestros, desaparición y tortura de opositores políticos. Al principio de sus operaciones, los cuerpos de los secuestrados aparecían arrojados en distintas localidades, luego comenzaron a utilizar centros de detención y tortura clandestinos. Muchos de sus integrantes eran miembros de las FF. AA. o policiales.
26. Inés Izaguirre, “El mapa social del genocidio”, *Lucha de clases, guerra civil y genocidio en la Argentina. 1973-1983*, ed. Inés Izaguirre (Buenos Aires: Eudeba, 2009) 91.

soberanía, ya sea en el altar de la patria o en el de la revolución. A modo de ilustración, el 22 de agosto de 1974 la Triple A reivindicó el asesinato de dos militantes de Montoneros, organización revolucionaria peronista.²⁷ Una pintada en el velatorio sobresalía entre las coronas florales: “la sangre montonera es patria y es bandera”.²⁸

Son cientos de casos los que podrían mencionarse para retratar de qué manera los enfrentamientos violentos, las represalias y las venganzas de sangre fueron utilizadas en aquellos años para comunicar posiciones políticas y promover distintos modelos de organización económica y social. Por ejemplo, Rodolfo Ortega Peña, abogado de presos políticos y obreros asumió en 1973 como diputado nacional, bajo el lema “la sangre derramada no será negociada”, consigna que hacía referencia directa a la fuga y posterior fusilamiento extrajudicial de los líderes guerrilleros presos en el penal de Rawson (Provincia de Chubut) por parte de la Marina en 1972, hecho más conocido como la Masacre de Trelew. El diputado, cercano a la izquierda peronista, fue posteriormente asesinado por la Triple A el 31 de julio de 1974. En una entrevista realizada a una exmilitante y presa política,²⁹ nos comentó que cuando fue secuestrada por la fuerza pública en 1978 la interrogaron bajo tortura por haber asistido al entierro de dicho diputado. Sus captores le mostraban las fotografías que los servicios secretos habían tomado ese día como una prueba de simpatía o afinidad con la “subversión”.

Otro caso que podemos citar es el del militante revolucionario Víctor Fernández Palmeiro, apodado El Gallego, quien participó en varias acciones armadas y fue uno de los planificadores del intento de fuga del penal de Rawson. El 30 de abril de 1973, con el fin de vengar el asesinato de los presos políticos fusilados, Palmeiro mató a Hermes Quijada, quien fuera Jefe del Estado Mayor Conjunto al momento de estos hechos. En esa acción él también resultó mortalmente herido. Al mes de su deceso, su organización político-militar ERP 22 de agosto (escisión del PRT-ERP) le rindió un homenaje en el cementerio de Chacarita (ubicado en la Capital Federal). El 5 de junio de 1973 una bomba estalló en su sepultura provocando destrozos en la placa de mármol, grabada con la consigna “hasta la victoria siempre”

[231]

27. Para mayor información sobre la conformación histórica de Montoneros, organización político-revolucionaria peronista de izquierda, consultar Richard Gillespie, *Soldados de Perón. Los Montoneros* (Buenos Aires: Grijalbo, 1998).

28. Roberto Baschetti, *Documentos 1973-1976*, vol. 2 (Buenos Aires: Editorial de la Campana, 1999) 18.

29. Claudia Kon, entrevista personal (Buenos Aires: mar. 1998).

[232]

y el símbolo de su organización: la estrella de 5 puntas.³⁰ Tres décadas más tarde, al iniciarse una excavación arqueológica en el sitio donde funcionara el centro clandestino de detención tortura y exterminio (CCDTYE) conocido como Club Atlético (1977), esta placa fue encontrada entre los escombros. Dicho hallazgo probaría que, quienes integraron las fuerzas operativas de dicho CCDTYE durante la dictadura ya realizaban, como miembros de grupos parapoliciales, acciones encubiertas contra los miembros de organizaciones políticas de izquierda en 1973. La placa habría sido un botín de guerra exhibido junto a otros trofeos, incluso humanos, como lo que sucedió con la militante montonera Norma Arrostito en otro CCDTYE que funcionó en la Escuela Superior de Mecánica de la Armada (ESMA) entre 1976 y 1983.

Arrostito fue una de las fundadoras de Montoneros. Llevó adelante, junto a otros militantes, asaltos a destacamentos de la policía y el robo de armas y uniformes, acciones a las que denominaban “recuperaciones”. El 29 de mayo de 1970 participó en el secuestro del expresidente, general Pedro E. Aramburu, considerado símbolo principal del antiperonismo en el país,³¹ asesinado el 1º de junio mediante un “juicio revolucionario”.³² Este hecho denominado Operativo Pindapoy o Aramburazo es considerado uno de los hitos fundadores de dicha organización junto a la posterior toma guerrillera de La Calera, en Córdoba, el 1º de julio de 1970. En el comunicado de la organización del 31 de mayo de 1970, el Tribunal Revolucionario de montoneros encontró responsable a Aramburu:

1º De los decretos 10.362 y 10.363 de fecha 9 de junio de 1956 por los que se legaliza la matanza de 27 argentinos sin juicio previo ni causa justificada. 2º Del decreto 10.364 por el que son condenados a muerte 8 militares, por expresa resolución del Poder Ejecutivo Nacional, burlando la autoridad del Consejo de Guerra reunido en Campo de Mayo y presidido por el General Lorio, que había fallado la inocencia de los acusados.

30. “Estalló una bomba en la sepultura de Fernández Palmeiro”, *Clarín* [Buenos Aires] jun. 6, 1973.

31. Aramburu fue uno de los militares que encabezó el golpe militar contra el presidente Perón en 1955 y la autoproclamada “Revolución Libertadora”. A su vez, se lo responsabiliza de haber robado y expatriado el cadáver de Eva Perón en 1956 y el asesinato de civiles y militares en 1956. Para mayor información sobre este hecho y sus interpretaciones posteriores ver Gillespie 121-122.

32. La justicia argentina condenó a varios de los autores de este “ajusticiamiento” por el delito de homicidio, pero las penas no llegaron a cumplirse pues fueron amnistiados al llegar Cámpora a la presidencia en 1973.

3° De haber encabezado la represión del movimiento político mayoritario representativo del pueblo argentino, proscribiendo sus organizaciones, interviniendo sus sindicatos, encarcelando a sus dirigentes y fomentando la represión en los lugares de trabajo. 4° De la profanación del lugar donde reposaban los restos de la compañera Evita y la posterior desaparición de los mismos, para quitarle al Pueblo hasta el último resto material de quien fuera su abanderada.³³

[233]

El Tribunal revolucionario, luego de interrogar a Aramburu, resolvió:

1° Condenar a Pedro Eugenio Aramburu a ser pasado por las armas en lugar y fecha a determinar. 2° Hacer conocer oportunamente la documentación que fundamenta la resolución de este Tribunal. 3° Dar cristiana sepultura a los restos del acusado, que solo serán restituidos a sus familiares cuando al Pueblo Argentino le sean devueltos los restos de su querida compañera Evita. ¡PERÓN O MUERTE! ¡VIVA LA PATRIA!³⁴

El cadáver de Aramburu, que había sido ocultado en una finca para presionar al gobierno a retornar el cuerpo embalsamado de Eva Perón al país, fue hallado, desbaratándose así los planes de la organización.³⁵ En la Argentina, no solo el cuerpo de los vivos sino también el de los muertos era objeto de revancha y represalia desde hacía varias décadas, así como los bustos o placas mortuorias que trazaban linajes políticos en este país.³⁶ La sustracción, toma como rehén o eliminación del cuerpo del enemigo, era una práctica concebible dentro de las modalidades de acción política e, incluso, validada —con límites morales diferenciales— entre variados sectores sociales.

33. “Comunicado de la organización Montoneros: secuestro de P. E. Aramburu”, *Educar*. Disponible en: <https://www.educ.ar/recursos/128831/comunicado-de-la-organizacion-montoneros-secuestro-de-pe-aramburu>. Los detalles del caso pueden consultarse en “Cómo murió Aramburu”, *La Causa Peronista* 9 (1974): 25-31.

34. “Comunicado de la organización Montoneros”.

35. Gillespie 125.

36. Katherine Verdery analiza cómo en Europa del Este los restos de líderes revolucionarios, santos, héroes, oficiales públicos, artistas así como las estatuas o placas colocadas en su honor han tenido una nueva vida política luego de su muerte. Katherine Verdery, *The Political Lives of Dead Bodies: Reburial and Postsocialist Change* (Nueva York: Columbia University Press, 1999).

[234]

En 1974, Arrostito pasó a la clandestinidad junto a gran parte de la conducción de Montoneros. En diciembre de 1976, el gobierno dictatorial informó a la prensa que ella había muerto en un enfrentamiento con las fuerzas públicas en Lomas de Zamora. La revista *Gente*, con motivo de este anuncio, hizo un encendido apoyo al accionar de las FF. AA., señalando: “Entre el 24 de marzo y el 6 de diciembre de 1976, fueron muertos 624 guerrilleros. Llegar a esa cifra, a ese umbral de la victoria, no fue fácil. Costó mucha sangre de oficiales, de soldados, de policías. El país no debe olvidarlo”.³⁷ Sin embargo, lo que ocurrió ese día fue que ella fue secuestrada por un grupo de tareas y recluida en el CCDTYE ESMA.³⁸ Allí fue utilizada para quebrar emocionalmente a los recién capturados (detenidos-desaparecidos), como un símbolo de la derrota de las organizaciones político-militares de izquierda. El 15 de enero de 1978, de acuerdo con el testimonio de sobrevivientes, fue trasladada de este lugar y asesinada de manera secreta luego de más de un año de cautiverio.

Las represalias, las venganzas de sangre, así como la exposición de los cadáveres, utilizados por distintos grupos políticos como formas de propaganda armada y difusión de idearios e imágenes de justicia social, tuvieron mucha importancia en la vida política argentina de este periodo. Sus manifestaciones, como tratamos de mostrar a partir de los casos antes reseñados, no constituyeron hechos aislados entre sí. Los cuerpos muertos o lacerados les permitieron a estos agentes constituirse y ser reconocidos como actores políticos en tanto que les sirvieron para transmitir mensajes hacia el interior de los propios colectivos de pertenencia (como medio para mostrar y demostrar lealtad, coraje o valentía), hacia los grupos antagonistas (como una forma de intimidación y amedrentamiento) y hacia la población en general (como demostración de capacidad de acción ofensiva

37. *Gente* 594 (1976).

38. Los llamados Grupos de Tareas (GT) o “patotas” fueron estructuras medulares de la represión clandestina cuyos integrantes hacían tareas de inteligencia, operaciones y logística. Generalmente estaban conformados por personal de las diversas Fuerzas Armadas y de Seguridad. Si bien se hallaban alojados en determinadas dependencias militares o de seguridad que otorgaban su infraestructura y, en algunos casos, se hacían cargo de las jefaturas de los centros clandestinos de detención, los GT no dependían directamente de esos lugares sino de la Fuerza, en la que tenían su sede. Por ejemplo, el GT3 —unidad operativa que funcionó en la ESMA, constituido por oficiales y suboficiales de la Armada argentina— dependía del Servicio de Inteligencia Naval (SIN) de Marina de Guerra.

o defensiva). El derramamiento de sangre de un miembro del grupo —ya fuera una organización político-revolucionaria, un partido político, un gremio o sindicato, o, un grupo paraestatal— se pagaba con la sangre del otro. Los muertos del bando propio y del bando contrario se contaban y las listas fúnebres se cotejaban en una especie de reciprocidad de la violencia que (con sus sumas y restas) permitía estimar la fuerza “política” propia y la del oponente.

[235]

Esto no implica, sin embargo, que estas prácticas y manifestaciones carecieran de una valoración moral. No toda muerte ni toda modalidad de matar estaban justificadas, y el ejercicio de esta violencia era juzgado desde diferentes parámetros, tanto morales como legales, por parte de los propios grupos que ejercían estas formas de violencia, por otros sectores sociales y por las instituciones estatales. El ejercicio de distintas formas de violencia y sus efectos ampliados, al menos, eran parte de fuertes discusiones en el interior de las organizaciones político-revolucionarias. En las confrontaciones armadas o atentados se procuraba que no hubiera víctimas civiles, aunque eso no siempre pudiera ser controlado, pues ello se consideraba “sangre inocente”. Por ejemplo, el 1 de diciembre de 1974, en un contexto de represalias por la muerte de numerosos combatientes del ERP desarmados en la Provincia de Catamarca, “esta organización implementó una campaña para abatir a miembros del Ejército” y denunciar el accionar represivo ilegal.³⁹ Como parte de esta campaña, el capitán Viola fue asesinado en Tucumán el 4 de diciembre junto a su hija de 3 años, mientras que otra fue gravemente herida. Luis Mattini, integrante del buró político partidario del PRT-ERP, afirma que la propia organización calificó como un “exceso injustificable” este hecho y suspendió los operativos en todo el país hasta agosto de 1975, anunciando su resolución de dar por cumplida la campaña de represalia “en homenaje a la sangre inocente de esas criaturas”.⁴⁰ Hacia mediados de 1975, frente al aumento de asesinatos y desapariciones de activistas populares y militantes revolucionarios, y el maltrato a prisioneros políticos, retomaron este tipo de acciones aunque “según la investigación documental solo se registra una sola ejecución posterior a este anuncio”.⁴¹

39. Baschetti 23.

40. Luis Mattini, *Hombres y mujeres del PRT-ERP. De Tucumán a la Tablada* (Buenos Aires: Editorial de la Campana, 1996) 33-45.

41. Carnovale, “En la mira” 29.

[236]

A su vez, tanto la guerrilla como grupos represivos paraestatales o estatales contemplaban que las acciones violentas podían generar reacciones de simpatía o antipatía por parte de otros grupos sociales (no solo en cuanto a sus fines sino también respecto a los canales utilizados), lo cual los impulsaba a negar su participación ante los medios de comunicación oficiales (como hizo de manera creciente la Triple A) o, en cambio, a publicar por medio de sus órganos de propaganda las razones de estos hechos y las modalidades utilizadas. Por ejemplo, para el PRT-ERP

la ejecución del torturador no sólo castigaba el martirio sufrido por los compañeros “en manos del enemigo”; era también la puesta en escena de una moralidad revolucionaria cuya voluntad de diferenciación con respecto a la de las fuerzas enemigas encontraba en la inadmisibilidad de la tortura uno de sus puntos nodales.⁴²

A pesar de los argumentos morales puestos de manifiesto a través de estas formas de violencia política, lo cierto es que hacia mediados de la década de 1970 gran parte de la población (incluidos los medios de comunicación, partidos políticos y grupos empresariales) se alineaba en una demanda de “orden” y proclamaban más animosidad que adhesión hacia las organizaciones político-militares de izquierda.⁴³ Estas últimas parecían simbolizar la fragilidad y vulnerabilidad de la estabilidad gubernamental. Se los responsabilizaba entonces de una situación que se juzgaba caótica o de una anarquía reinante, aunque —paradójicamente— parecían ser más sus herederos que sus forjadores, pues la estabilidad anhelada parecía no haber existido previamente más que a punta de gobiernos autoritarios, civiles o militares.

42. Carnovale, “En la mira” 31.

43. Para mayor información sobre la forma en que la “izquierda” fue considerada “el origen de la violencia” ver Marina Franco, *Un enemigo para la nación. Orden interno, violencia y “subversión”, 1973-1976* (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2012) 240. Sobre la posición editorial de la prensa argentina, consultar Marcelo Borrelli, “En asedio permanente: la prensa argentina durante el gobierno de Isabel Perón (1974-1976)”, *Punto Cero* 20.31 (2015): 75-86, donde se analiza cómo los principales medios de prensa tendieron a converger con el hábito refundacional con el que las FF. AA. se presentaron ante la sociedad, destacando “la ‘inevitabilidad’ y la necesidad histórica que había tenido el golpe frente al ‘caos’ y el descalabro institucional del gobierno de Isabel Perón”.

Guerra contrainsurgente: *performances* de violencia estatal y voluntad de gobierno

Hacia mediados de la década de 1970 se dieron dos cambios importantes en las formas en que las FF. AA. y de Seguridad, con apoyo de algunos referentes de partidos políticos, funcionarios públicos, sindicalistas y empresarios asumieron la confrontación armada con organizaciones político-militares y grupos políticos de izquierda en la Argentina. La política paraestatal de las venganzas de sangre y las represalias fue abandonada a nivel del discurso público gubernamental para dar un lugar preponderante a la representación mediática de una “guerra contra la subversión” y justificar así la necesidad de una estrategia estatal para reordenar y disciplinar a la sociedad.⁴⁴ Asimismo, se desarrolló un marco normativo institucional que daba “forma legal a lo ilegal”,⁴⁵ amparando de este modo las acciones represivas nacionales y las

[237]

44. Daniel Paradedda analiza cómo el Ejército argentino se sirvió de una multiplicidad de significados del vocablo “subversión”, apoyado en el peso que este tenía en la historia política nacional y enriquecido por el aporte de las concepciones político-militares francesas (Doctrina de la Guerra Revolucionaria) y estadounidenses (Doctrina de Seguridad Nacional) propias de la Guerra Fría, creando una serie de representaciones que habilitaron su intervención contra el enemigo imaginado. Como producto de ello, la “lucha contra la subversión” fue la fórmula de cohesión interna y consenso externo fundamental que finalmente legitimó el golpe de Estado de 1976. Luego, en 1977, la Directiva interna 504 ordenó un nuevo cambio en el lenguaje militar, poniendo fin a la centralidad que este vocablo había ganado a partir de 1974, proponiendo su sustitución por el término “terrorismo”. Daniel Paradedda, “El concepto de subversión en los reglamentos del Ejército argentino (1957-1977)”, tesis de maestría en Historia (Buenos Aires: Universidad Torcuato Di Tella, 2018) 4. Ver también Esteban Pontoriero, “Preparativos de guerra: Ejército, doctrina antisubversiva y planes represivos en los orígenes del terror de Estado, 1973-1976”, *RUHM* 5 (2015): 319-339.

45. Melisa Paiaro ha expuesto las formas institucionales del aparato represivo (leyes y decretos sancionados a nivel nacional y provincial, entre fines de 1973 y principios de 1976) en tanto marcos habilitadores del terrorismo de Estado que terminaría por consolidarse tras el golpe militar de 1976. Melisa Paiaro, “La forma legal de lo ilegal. La legislación represiva nacional y su incidencia en la provincia de Córdoba (1973-1976)”, *PolHis* 6.12 (2013): 99-117. Por su parte, Águila Gabriela et al. han explorado la tensión entre excepcionalidad/normalidad del régimen de facto en la Argentina y analizado la compleja relación entre las modalidades de violencia durante los tres gobiernos peronistas en la década de 1970 y en la última dictadura con el fin de destacar tanto el carácter excepcional del sistema represivo utilizado, como su inscripción en un intrincado proceso histórico previo que lo hace inteligible. Águila Gabriela et al., eds., *Represión estatal y violencia paraestatal*

intervenciones de gobiernos federales (Provincias de Formosa, Córdoba, Mendoza, Santa Cruz y Salta).⁴⁶ Esta estructura normativa fue sancionada y sistematizada de manera progresiva, otorgando cada vez mayor injerencia a las FF. AA. en el control del orden interior.

[238]

La figura de la “guerra” asumió un lugar hegemónico en las prácticas y las representaciones gubernamentales que se presentaron como contrapuestas a la imagen de la violencia “guerrillera” o “subversiva”, asociada al derramamiento de sangre (homicidios, atentados, asaltos a cuarteles militares) y a la capacidad de inquietar o perturbar el orden público a través de acciones de propaganda armada. Así, desde los discursos del gobierno y de las FF. AA. replicados por la prensa, se impuso la imagen de una “guerra santa” contra un “enemigo apátrida”, refractario a los valores occidentales y cristianos y que atentaba contra la autoridad del Estado, la familia tradicional y la propiedad privada. Esta imagen no fue producto de la dictadura, sino que comenzó a instalarse durante los años previos, en gobiernos constitucionales, y de hecho fue fundamental para la legitimación del golpe de Estado de 1976.

El llamado Operativo Independencia, implementado el 9 de febrero de 1975, que tuvo como finalidad realizar “todas las operaciones militares que sean necesarias a efecto de neutralizar o aniquilar el accionar de elementos subversivos que actúan en la provincia de Tucumán”,⁴⁷ significó un cambio representacional en la política de la violencia puesta en práctica desde el gobierno nacional y las FF. AA. Colombo sostiene que la confrontación con el “enemigo”, que hasta ese momento había sido preponderantemente urbana y fragmentada, fue centralizada en las FF. AA. y su teatro de operaciones fue localizado en el monte tucumano, una geografía imaginada y delimitada como “espacio de rebelión armada”.⁴⁸ Este espacio-tiempo le permitió a las FF. AA.

en la historia reciente argentina. Nuevos abordajes a 40 años del golpe de Estado (La Plata: Universidad Nacional de La Plata, 2016).

46. Alicia Servetto, 73/76. *El gobierno peronista contra las “provincias montoneras”* (Buenos Aires: Siglo XXI, 2010).

47. República de Argentina, “Decreto 261/75” del Poder Ejecutivo Nacional (PEN). Luego, los “Decretos 2770, 2771 y 2772 del 6 de octubre de 1975” del PEN extendieron a todo el país la política represiva de “neutralizar y/o aniquilar el accionar de los elementos subversivos”, bajo el mando directo de las FF. AA. Esta normativa fue presentada por los gobernantes como una respuesta al ataque que Montoneros realizó el 5 de octubre de 1975 contra el cuartel del Regimiento de Infantería Monte 29 (Provincia de Formosa) que ocasionó la muerte a 30 miembros del Ejército.

48. Pamela Colombo, *Espacios de desaparición. Vivir e imaginar los lugares de la violencia estatal (Tucumán, 1975-1983)* (Buenos Aires: Miño y Dávila Editores, 2017) 55.

“territorializar al enemigo, y así hacerlo visible, concreto y aniquilable”.⁴⁹ Es decir, posibilitó materializar y circular una imagen de “enemigo interno” como un contendiente delimitado, corporeizado y localizado. Como sintetiza Colombo, “el Estado se apoyó en la guerrilla rural para mostrar en un lugar fijo a un enemigo que en las ciudades del resto del país se presentaba como ‘huidizo y extremadamente móvil’ (Vilas 1977)”.⁵⁰ Luego, “a este escenario *cuasi* bélico se le superpuso otro: el de la desaparición sistemática de personas que eran consideradas como *subversivas*”.⁵¹ A este supuesto “enemigo apátrida”, considerado por las fuerzas del Estado como un virus o un cáncer para la nación, había que aniquilarlo.

[239]

Las venganzas de sangre y las represalias fueron subsumidas por el discurso de la “guerra” con su propio escenario de visibilidad: el campo de combate. Pero a esta forma de violencia se le superpondría otra, secreta, en la que los asesinatos, masacres y actos de crueldad serían ocultados, o, presentados de una manera tergiversada, como producto de fuego cruzado en enfrentamientos fraguados o del accionar de “bandas irracionales”. De hecho, tanto antes como después del golpe militar, las fuerzas públicas acometieron varias masacres de militantes políticos, muchos de ellos ya presos o secuestrados, las cuales fueron presentadas como enfrentamientos con “elementos subversivos” a fin de justificar el accionar militar en la “lucha contra la subversión”. Entre ellas se pueden citar la de Palomitas (Provincia de Salta), en la que 11 detenidos políticos fueron sacados de la unidad penal de Villa las Rosas y asesinados el 6 de julio de 1976; la de Fátima (Pilar, Provincia de Buenos Aires) donde 30 detenidos-desaparecidos fueron trasladados desde la Superintendencia de Seguridad de la Policía Federal para ser asesinados y sus cuerpos dinamitados el 20 de agosto de 1976. La Junta Militar, en sus declaraciones posteriores al hecho, afirmó que había sido un: “vandálico hecho solo atribuible a la demencia de grupos irracionales que con hechos de esta naturaleza pretenden perturbar la paz interior y la tranquilidad”.⁵²

Las personas consideradas “subversivas” o cómplices serían secuestradas y detenidas en lugares clandestinos de manera ilegal, torturadas, y en miles de casos asesinadas y desaparecidas. Los cadáveres ya no serían expuestos

49. Colombo 58.

50. Colombo 58-59.

51. Colombo 61.

52. “Un hecho sanguinario conmueve al país. Fueron hallados 30 cadáveres en Pilar”, *La Opinión* [Buenos Aires] ago. 21, 1976: 13.

[240]

en la vía pública y reivindicados como propios, para comunicar mensajes políticos; salvo en contadas excepciones orientadas a reprimir al enemigo de manera brutal, o que procuraban desestabilizar a cierta línea dentro de la dirección del gobierno dictatorial que tampoco estaba exento de conflictos internos. Por ejemplo, en el caso de la masacre de Fátima, algunas hipótesis posteriores afirman que fue un acto cometido por un sector de las fuerzas públicas para desestabilizar al presidente de facto Jorge Rafael Videla.⁵³

El 24 de marzo de 1976, en continuidad con algunas de las atribuciones ya otorgadas por el gobierno civil a las FF. AA. en el marco de la “lucha contra la subversión”, una Junta de Comandantes Generales⁵⁴ asumió el gobierno y el control directo del plan de seguridad nacional, reforzando un esquema represivo sistemático y clandestino de aniquilamiento de la subversión. Mediante este plan nacional se volvió a tomar el control del Estado, del territorio (dividido en zonas, subzonas, áreas y subáreas bajo el mando de distintos cuerpos del Ejército) y de la población a través de una violencia refundacional del orden social y de los valores “occidentales y cristianos”.

Carassai sostiene que la gran mayoría de las clases medias manifestó un rechazo evidente a las acciones armadas de la izquierda insurreccional en ese periodo, y que dicha distancia se hizo efectiva desde un comienzo y se perpetuó hasta la actualidad, en las memorias sobre estos acontecimientos. Según el autor, dicha situación explicaría la naturalización, la pasividad e incluso el apoyo brindado por los sectores medios —entre otros— a la violencia estatal de la dictadura, el cual estuvo teñido por un sentimiento de retorno del Estado. Las máximas “por algo será” (que lo secuestraron, torturaron, mataron, desaparecieron) o “algo habrá hecho” (no era una víctima inocente) pueden ser leídas, por lo tanto,

53. Gabriela Esquivada, “Documentos secretos recientemente desclasificados revelan que la Policía asesinó a 30 personas en la Masacre de Fátima”, *Infobae*, abr. 23, 2019. Disponible en <https://www.infobae.com/historia-argentina/2019/04/23/la-masacre-de-fatima-segun-la-cia-obra-de-la-policia-federal-y-causa-de-extremoenjo-para-videla/>. La nota cita documentos desclasificados entregados por el gobierno de Estados Unidos al argentino en los que se afirma: “Videla está de acuerdo en que se debería matar a los subversivos, pero que el asunto en su conjunto se tendría que manejar discretamente”.

54. La Junta asumió el poder como órgano supremo de la nación y estaba integrada por el general Jorge Rafael Videla, el almirante Emilio Eduardo Massera y el brigadier general Orlando Ramón Agosti. Videla fue designado presidente, con la mayor parte de las funciones de los poderes ejecutivo y legislativo. La junta estableció un estatuto al que debían someterse todas las otras leyes, incluida la Constitución.

como algo más que, o incluso diferente de, la mera complicidad o ignorancia. Fueron las frases mediante las cuales un sector de la sociedad se aferró a la creencia de que el Estado había regresado; también sirvieron para atribuir una racionalidad última, desconocida, incluso inalcanzable, a los representantes de un poder que, al mismo tiempo que recaía sobre ellos, al menos idealmente los guarnece de un caos mayor.⁵⁵

[241]

En definitiva, esta forma de concebir los hechos de sangre como sinónimo de violencia subversiva, barbárica o incivilizada, facilitó la admisión de formas siniestras de violencia y crueldad que permitirían mantener la creencia en una primacía del orden sobre el caos, del gobierno sobre la anarquía y de la civilización sobre la barbarie.

Las represalias y las venganzas de sangre, no obstante, no fueron abandonadas durante la guerra contrainsurgente, ni con la implementación del Operativo Independencia ni del plan sistemático y clandestino de aniquilamiento de la subversión. Más bien, este tipo de acciones se integraron de manera velada en un mecanismo institucionalizado, jerárquico, centralizado, clandestino y reglamentado de violencia estatal sobre los cuerpos disidentes. A posteriori, en el juicio a las Juntas (1985) y otros procesos judiciales ulteriores, los militares encausados por crímenes de lesa humanidad calificarían algunos de estos hechos de sangre, violencia sexual o tortura como “abusos” o “perversiones” por parte de sus subordinados, argumentando que ellos constituyeron prácticas de violencia “desbordada” que habrían excedido las órdenes “legítimas” y “racionales” suministradas por los mandos superiores. Así pondrían de manifiesto distintas valoraciones sobre los actos de violencia colectiva considerados “irracionales”, motivados por razones afectivas o desbordes emocionales y, aquellos considerados —desde su propio punto de vista— como “racionales” o “lógicos” en el marco de una

55. Carassai 185. A su vez, otros estudios centrados en las consecuencias más que en el origen de estas formas de violencia directa en las décadas de 1960 y 1970 en la Argentina, han constatado que aunque ellas puedan provenir de grupos minoritarios esto puede ser decisivo si gran parte de la población las comprende como una completa incapacidad por parte del régimen de asegurar las bases de la gobernabilidad. En esta línea, Jennifer Holmes plantea que “The potential power of these [violent] groups seems to lie not in their threat to overthrow society by force of arms *per se*, but in their ability to symbolize the fragility and vulnerability of the social order”. Jennifer Holmes, “Political Violence and Regime Change in Argentina: 1965-1976”, *Terrorism and Political Violence* 13.1 (2010: 134-154): 135.

“guerra contra la subversión” que, dadas las características del “enemigo”, debía ser “irregular”.⁵⁶

[242]

En la llamada transición a la democracia, la búsqueda de los desaparecidos y, en algunos casos, el hallazgo de sus cadáveres —en general arrojados al río o inhumados en fosas comunes sin identificación— daría lugar a nuevas controversias acerca de la violencia estatal calificada por la nueva institucionalidad como “terrorismo de Estado”. La aparición de cadáveres no identificados con marcas de tortura, violencia sexual y armas de fuego, constituiría una prueba material que permitiría confrontar el discurso de la “guerra contra la subversión” en los estrados judiciales. Sin embargo, ante estos cuerpos muertos (antes desaparecidos) ya no se pediría venganza sino “justicia” por las graves violaciones a los derechos humanos cometidas por agentes del Estado, en un principio entre 1976 y 1983.

Conclusión

Hansen y Stepputat han destacado cómo

el poder soberano, ya sea ejercido por un estado, en nombre de la nación, o por un poder despótico local [...] siempre es un proyecto tentativo e inestable cuya eficacia y legitimidad dependen de repetidas performances de violencia y una voluntad de gobernar.⁵⁷

Pues, si bien la soberanía del Estado suele ser asumida como dada, ella es una aspiración que busca crearse a sí misma de cara a la configuración fragmentada, desigual e impredecible de la autoridad política ejercida, legitimándose, en mayor o menor medida a través de la violencia en el territorio. Tales *performances* pueden ser espectaculares y públicas, secretas y amenazantes, o también pueden aparecer como racionalidades científico-

56. Ya en 1971, dentro del Círculo Militar se afirmaba: “a medida que se van precisando épocas o periodos en el arte de la conducción, cambian los sistemas de guerra, los objetivos, los métodos, las técnicas, etc., lo que implica la necesidad de crear concepciones nuevas, doctrinas y teorías ajustadas a las épocas y a las urgencias del ser nacional [...] no se puede combatir con un sistema ortodoxo, regular, de la guerra clásica, al sistema irregular, heterodoxo, de la guerra revolucionaria”. Alberto Marini, *Estrategia sin tiempo. La guerra subversiva y revolucionaria* (Buenos Aires: Círculo Militar, 1971) 215.

57. Thomas Blom Hansen y Finn Stepputat, eds., *Sovereign Bodies: Citizens, Migrants, and States in the Postcolonial World* (Princeton: Princeton University Press, 2005) 3. Traducción propia.

técnicas de gestión y castigo de cuerpos, como vimos en los hechos de sangre reseñados hasta aquí. Pero, lo cierto es que —como afirman estos autores— si bien los significados y las formas de tales *performances* de soberanía son históricamente específicos, ellas siempre están construyendo su autoridad pública a través de la capacidad de ejercer violencia en los cuerpos humanos, incluyendo sus fluidos vitales.

Los cuerpos y la sangre de los ciudadanos han sido demandados (en un sentido literal y metafórico) como una posesión naturalizada por parte de las instituciones del Estado nación desde su propia configuración moderna. Ellos han sido comprometidos como parte de un don que supone un deber/obligación vinculado a la manutención de la soberanía estatal: el ciudadano pleno es compelido a sacrificar la vida por la patria (expresado en el servicio militar obligatorio o en el compromiso de los hombres mayores de 18 años de ir a la guerra) y a conmemorar y venerar públicamente el derramamiento de sangre de los connacionales sacrificados en favor de la nación. Esta hegemonía estatal sobre los cuerpos y la sangre fue disputada en la Argentina entre las décadas de 1960 y 1970, cuando numerosos ciudadanos dispusieron matar o morir en nombre de la “patria peronista” o de la “revolución” (socialista, comunista, maoísta). O, incluso, se negaron simplemente a dársela al Estado por sus convicciones religiosas, como en el caso de los testigos de Jehová.⁵⁸

[243]

Frente a estas acciones de disputa por la soberanía sobre los cuerpos y la sangre, una alianza entre diversos sectores de poder (incluidos miembros de grupos empresariales, partidos políticos, fuerzas públicas, prensa) llevó adelante una política de reestatalización de esta deuda de sangre en términos de filiación política (entendida como lealtad nacional), procurando imponer un discurso de orden que, al mismo tiempo que decía defender las instituciones estatales del flagelo de la “subversión”, vulneraba al propio régimen republicano-constitucional y su producto máspreciado: el individuo-ciudadano.⁵⁹

58. Durante la dictadura, los testigos de Jehová que objetaban el llamado al servicio militar obligatorio fueron condenados por tribunales militares, detenidos y hasta torturados en CCDTYE. El gobierno nacional les otorgó en el 2007 una indemnización económica como víctimas del terrorismo de Estado. Se han contabilizado unos 530 en todo el país. Carlos Rodríguez, “El delito de negarse a la colimba”, *Página 12* [Buenos Aires] jul. 31, 2007.

59. Gabriel Gatti, *Identidades desaparecidas. Peleas por el sentido en los mundos de la desaparición forzada* (Buenos Aires: Prometeo Libros, 2011).

[244]

Los integrantes de organizaciones revolucionarias y político-militares de izquierda (nacionalistas o internacionalistas, peronistas o marxistas, leninistas, etc.) que disputaron la legitimidad del Estado nación para demandar que se muriera o se matara en nombre de él, constituyeron los cuerpos en los que el reordenamiento de la nación fue inscrito a través de modalidades quirúrgicas y clandestinas de violencia aniquiladora, presentada como civilizadora. Esta política de violencia racional, disfrazada y disciplinante se orientó no solo a vencer al sujeto político disidente o revolucionario, sino también a delimitar quiénes podían entrar en el altar de la patria como héroes o mártires. Los “subversivos” del orden no podrían tener altares ni ser parte de nuevos mitos fundacionales de la soberanía. El único sacrificio de sangre considerado “naturalmente” político y legítimo por el poder de Estado sería aquel que se diera por cierto sentido de la Nación argentina, como sucedió en la Guerra de Malvinas (1982). Los demás sacrificios de sangre serían descalificados y demonizados. En este sentido, es ilustrativo cómo durante esta guerra por la soberanía del Estado argentino sobre las islas, militantes de Montoneros que estaban presas ofrecieron dar su sangre por el país con la finalidad de negociar mejoras en sus condiciones carcelarias⁶⁰ e, incluso, se planeó una misión conjunta entre militares y exmontoneros para sabotear las naves inglesas que pasarían por el estrecho de Gibraltar.⁶¹

Las prácticas violentas no solo destruyen sino que buscan reforzar el *statu quo* o crear nuevos órdenes sociales. De hecho, el gobierno dictatorial impuesto en 1976 se autodenominó Proceso de Reorganización Nacional, calificativo que procuraba destacar su carácter productivo y civilizatorio del orden nacional. Este régimen buscó a nivel discursivo y de manera práctica anular las formas de violencia consideradas anárquicas, como las represalias y las venganzas de sangre, utilizando formas de violencia atroces pero clandestinas, no visibles en toda su dimensión dramática. A través de prácticas siniestras de terror y silenciamiento, la desinformación, la banalización de las noticias y el aislamiento, se incentivó la autocensura y la atomización social, tan constitutivas del terror como la coerción violenta y el asesinato arbitrario. Pues, no solo la exhibición de la violencia, sino también su ocultamiento, “hace parte de su performatividad”.⁶² Incluso su carácter

60. Mirta Clara, entrevista personal (Buenos Aires: mar. 2005).

61. El documental *Operación Algeciras* (2003) reconstruye la organización de esta misión conjunta y secreta tipo comando.

62. Skurski y Coronil 12.

espectral. El Estado suele ser asumido como normal, esto es, con el control legítimo de facto sobre la población y el territorio que afirma gobernar, y homogéneo, es decir, con similares intereses, estrategias y patrones de acción esperados. Pero, como advierten Hansen y Stepputat, “convertirse en un Estado soberano normal con ciudadanos normales sigue siendo un ideal poderoso, que libera considerable energía creativa, y aún más fuerza represiva, precisamente porque su realización presupone la disciplina y subordinación de otras formas de autoridad”.⁶³

[245]

Durante la llamada transición a la democracia, la violencia velada fue expuesta en toda su dimensión performativa sobre los cuerpos de los ciudadanos. El informe de la CONADEP (1984) y el Juicio a las Juntas militares (1985), a partir de testimonios de sobrevivientes y familiares de detenidos-desaparecidos, visitas oculares a lugares donde funcionaron CCDTYE y exhumaciones de fosas comunes en cementerios, reconstruyeron y visibilizaron los crímenes cometidos por las fuerzas públicas, que desde muchos años antes venían denunciando las organizaciones de derechos humanos. Los cuerpos muertos y lacerados poco a poco fueron apareciendo en la escena pública, desestabilizando el discurso de la violencia civilizadora por parte de los agentes de Estado.

En definitiva, este análisis nos conduce, por un lado, a reafirmar que no se pueden comprender los actos de violencia colectiva o los hechos de sangre como las masacres de manera aislada o reificada, ya que esto nos impediría dar cuenta de las maneras en que ellos se inscriben en estructuras y contextos sociales, históricos y políticos específicos de más larga duración. A su vez, nos impulsa a pensar sobre la forma en que los cuerpos y la sangre se insertan y significan en procesos políticos y sociales —de menor y mayor duración— al brindar la sustancia material y simbólica en la que se apoyan identificaciones mutuas y el establecimiento de lazos compartidos, ya sea en términos parentales, político partidarios, comunitarios o nacionales, entre otros posibles. En este sentido, matar o morir o el sacrificio de sangre pueden ser tanto producto de un vínculo preexistente, como prácticas productoras de novedosos vínculos y lealtades políticas, los que se suelen adoptar como relativamente consensuados aunque en general sean demandados de forma más o menos obligatoria por distintas formas de autoridad.

En definitiva, los hechos de sangre analizados en este trabajo —englobados de manera frecuente como “la violencia política de los setenta”— no pueden

63. Hansen y Stepputat 3.

ser entendidos por fuera de los horizontes sociales, históricos y culturales en los cuales se inscriben. Estas acciones de violencia colectiva han sido socialmente producidas, al tiempo que han recreado o fundado nuevas realidades sociales y culturales, a través de formas diversas de autoridad que se disputaron el poder soberano sobre los cuerpos y la sangre de los ciudadanos en este periodo histórico en la Argentina.

[246]

OBRAS CITADAS

I. Fuentes primarias

Publicaciones periódicas

Periódicos

Clarín [Buenos Aires] 1973

La Opinión [Buenos Aires] 1975-1976

Noticias [Buenos Aires] 1974

Página 12 [Buenos Aires] 2007 y 2019

Revistas

Gente (1975-1976)

La Causa Peronista (1974)

Entrevistas

Kon, Claudia. Entrevista personal. Buenos Aires: mar. 1998.

Clara, Mirta. Entrevista Personal. Buenos Aires: mar. 2005.

Otros medios

“Discurso de Perón en Plaza de Mayo (17 de agosto de 1955)”, *YouTube*, subido por jonysniuk, ago. 24, 2012. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=OvqLY52ja-o>.

II. Fuentes secundarias

Águila, Gabriela et al., eds. *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina. Nuevos abordajes a 40 años del golpe de Estado*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata, 2016.

- Baschetti, Roberto. *Documentos 1973-1976*. Vol. 2. Buenos Aires: Editorial de la Campana, 1999.
- Borrelli, Marcelo. “En asedio permanente: la prensa argentina durante el gobierno de Isabel Perón (1974-1976)”. *Punto Cero* 20.31 (2015): 75-86.
- Boyle, Michael J. “Revenge and reprisal violence in Kosovo”. *Conflict, Security & Development* 10.2 (2010): 189-216.
- Calveiro, Pilar. *Política y/o violencia. Una aproximación a la guerrilla de los años 70*. Buenos Aires: Norma, 2005.
- Carassai, Sebastián. *Los años setenta de la gente común. La naturalización de la violencia*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2013.
- Carnovale, Vera. “En la mira perretista: las ejecuciones del ‘largo brazo de la justicia popular’”. Jornada académica: partidos armados en la Argentina de los setenta. Buenos Aires: Universidad Nacional de San Martín, 2007.
- Carnovale, Vera. *Los combatientes. Historias del PRT-ERP*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2011.
- Colombo, Pamela. *Espacios de desaparición. Vivir e imaginar los lugares de la violencia estatal (Tucumán, 1975-1983)*. Buenos Aires: Miño y Dávila Editores, 2017.
- CONADEP. *Nunca Más. Informe de la Comisión Nacional sobre la desaparición de personas*. Buenos Aires: Eudeba, 1984.
- D’Antonio, Débora y Ariel Eidelman. “Antecedentes y genealogía de la historiografía sobre la Historia Reciente en la Argentina”. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* (2015).
- Das, Veena et al., eds. *Violence and Subjectivity*. Berkeley: University of California Press, 2000.
- Duncan Baretta, Silvio y John Markoff. “Civilization and Barbarism: Cattle Frontiers in Latin America”. *States of Violence*. Eds. Fernando Coronil y Julie Skurski. Ann Arbor: The University of Michigan Press, 2006. 33-74.
- Esquivada, Gabriela. “Documentos secretos recientemente desclasificados revelan que la Policía asesinó a 30 personas en la Masacre de Fátima”, *Infobae*, abr. 23, 2019. Disponible en: <https://www.infobae.com/historia-argentina/2019/04/23/la-masacre-de-fatima-segun-la-cia-obra-de-la-policia-federal-y-causa-de-extremo-enojo-para-videla/>.
- Evans-Pritchard, Edward. *Los Nuer*. Barcelona: Anagrama, 1977.
- Feinmann, José Pablo. *La sangre derramada. Ensayo sobre la violencia política*. Buenos Aires: Ariel, 1998.
- Fotta, Martin, Silvia Posocco y Frank Dylan Smith. “Introduction: Violence and Affective States in Contemporary Latin America”. *Journal of Latin American Cultural Studies* 25.2 (2016): 167-177.

[248]

- Franco, Marina. "La 'teoría de los dos demonios': un símbolo de la posdictadura en la Argentina". *A Contracorriente* 11.2 (2014): 22-52.
- Franco, Marina. *Un enemigo para la nación. Orden interno, violencia y "subversión", 1973-1976*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2012.
- Gatti, Gabriel. *Identidades desaparecidas. Peleas por el sentido en los mundos de la desaparición forzada*. Buenos Aires: Prometeo Libros, 2011.
- Gillespie, Richard. *Soldados de Perón. Los Montoneros*. Buenos Aires: Grijalbo, 1998.
- Grandin, Greg. "The Instruction of Great Catastrophe: Truth Commissions, National History, and State Formation in Argentina, Chile, and Guatemala". *American Historical Review* 110.1 (2005): 46-67.
- Hansen, Thomas y Finn Stepputat, eds. *Sovereign Bodies: Citizens, Migrants, and States in the Postcolonial World*. Princeton: Princeton University Press, 2005.
- Hilb, Claudia. *Usos del pasado. Qué hacemos hoy con los setenta*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2013.
- Holmes, Jennifer. "Political Violence and Regime Change in Argentina: 1965-1976". *Terrorism and Political Violence* 13.1 (2010): 134-154.
- Izaguirre, Inés. "El mapa social del genocidio". *Lucha de clases, guerra civil y genocidio en la Argentina. 1973-1983*. Ed. Inés Izaguirre. Buenos Aires: Eudeba, 2009. 73-118.
- James, Daniel, ed. *Nueva Historia Argentina. Violencia, proscripción y autoritarismo (1955-1976)*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 2005.
- Marini Alberto. *Estrategia sin tiempo. La guerra subversiva y revolucionaria*. Buenos Aires: Círculo Militar, 1971.
- Mattini, Luis. *Hombres y mujeres del PRT-ERP. De Tucumán a la Tablada*. Buenos Aires: Editorial de la Campana, 1996.
- Ollier, María M. *La creencia y la pasión. Privado, público y político en la izquierda revolucionaria*. Buenos Aires: Ariel, 1998.
- Paíaro, Melisa. "La forma legal de lo ilegal. La legislación represiva nacional y su incidencia en la provincia de Córdoba (1973-1976)". *PolHis* 6.12 (2013): 99-117.
- Paradedá, Daniel. "El concepto de subversión en los reglamentos del Ejército argentino (1957-1977)". Tesis de maestría en Historia. Buenos Aires: Universidad Torcuato Di Tella, 2018.
- Pontoriero, Esteban. "Preparativos de guerra: Ejército, doctrina antisubversiva y planes represivos en los orígenes el terror de Estado, 1973-1976", *RUHM* 5 (2015): 319-339.
- Reato, Ceferino. *Viva la sangre*. Buenos Aires: Sudamericana, 2013.
- Servetto, Alicia. *73/76. El gobierno peronista contra las "provincias montoneras"*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2010.

- Skurski, Julie y Fernando Coronil. "Introduction: States of Violence and the Violence of States". *States of Violence*. Eds. Fernando Coronil y Julie Skurski. Ann Arbor: The University of Michigan Press, 2006.
- Uribe, María Victoria. *Antropología de la inhumanidad. Un ensayo interpretativo sobre el Terror en Colombia*. Bogotá: Grupo Editorial Norma, 2004.
- Verdery, Katherine. *The Political Lives of Dead Bodies: Reburial and Postsocialist Change*. Nueva York: Columbia University Press, 1999.
- Vezzetti, Hugo. *Sobre la violencia revolucionaria. Memorias y olvidos*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2009.
- Walsh, Rodolfo. *Operación Masacre*. 1957. Buenos Aires: Ediciones De la Flor, 1974.

[249]

Artículos / Teoría e historiografía

La Era del Imperio y el colonialismo poscolonial: conceptos para una historia de las fronteras de la civilización en América Latina

<https://doi.org/10.15446/achsc.v47n2.86161>

The Age of Empire and Post-Colonial
Colonialism: Concepts for a History of the
Frontiers of Civilization in Latin America

*A Era do Império e o colonialismo pós-colonial:
conceitos para uma história das fronteiras
da civilização na América Latina*

ALBERTO HARAMBOUR*

Universidad Austral de Chile - Centro FONDAP-IDEAL
Valdivia, Chile

ÁLVARO BELLO**

Universidad de La Frontera
Temuco, Chile

* albertoharambour@gmail.com

** alvaro.bello@ufrontera.cl

Artículo de reflexión

Recepción: 14 de julio del 2019. Aprobación: 20 de noviembre del 2019.

Cómo citar este artículo

Alberto Harambour y Álvaro Bello, "La Era del Imperio y el colonialismo poscolonial: conceptos para una historia de las fronteras de la civilización en América Latina", *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 47.2 (2020): 253-282.

Reconocimiento-SinObraDerivada 4.0 Internacional (CC BY-ND 4.0)

[254]

RESUMEN

Este artículo recoge, discute y articula un conjunto de conceptos significativos para la historización de la expansión de Estados nacionales y mercados imperiales sobre territorios y pueblos americanos independientes hasta finales del siglo XIX. Con el objetivo de relevar las particularidades locales en perspectiva continental y transnacional, se aborda el impulso imperial europeo como denominador común de la transformación de soberanías indígenas y nacionales. Trabajando sobre un corpus documental conceptualmente seleccionado, se discute la pertinencia de divorciar los conceptos de soberanía, expansión nacional e imperialismo, fronteras internas y externas, colonialismo y poscolonialidad. Se propone, por último, la necesidad de una historización radical de las soberanías.

Palabras clave: América Latina; capitalismo; colonialismo poscolonial; Estado; fronteras; imperialismo.

ABSTRACT

The article gathers, discusses, and articulates a series of significant concepts for the historicization of the expansion of national States and imperial markets across independent Latin American territories and peoples, until the end of the 19th century. In order to highlight local peculiarities from a continental and transnational perspective, the study addresses the European imperialist drive as a common denominator in the transformation of indigenous and national sovereignties. On the basis of a conceptually selected documentary corpus, it discusses the pertinence of separating the concepts of sovereignty, national expansion and imperialism, internal and external borders, colonialism, and post-coloniality. Finally, it argues the need of a radical historization of sovereignty.

[255]

Keywords: capitalism; frontiers; imperialism; Latin America; post-colonial colonialism; State.

RESUMO

Este artigo explora, discute e articula um conjunto de conceitos significativos para a historização da expansão dos Estados nacionais e mercados imperiais sobre territórios e povos americanos independentes até o final do século XIX. Com o objetivo de revelar as particularidades locais na perspectiva continental e transnacional, o impulso imperial europeu é abordado como um denominador comum da transformação das soberanias indígenas e nacionais. Ao trabalhar em um *corpus* documental conceitualmente selecionado, discute-se a pertinência de divorciar os conceitos de soberania, expansão nacional e imperialismo, fronteiras internas e externas, colonialismo e pós-colonialismo. Por fim, argumenta-se a necessidade de historicizar radicalmente as soberanias.

Palavras-chave: América Latina; capitalismo; colonialismo pós-colonial; Estado; fronteiras; imperialismo.

Fronteras, historiografías, fantasías nacionales¹

[256]

Al mismo tiempo que la historia “de las regiones, pueblos e intercambios culturales de frontera ha llegado a ser una de las áreas más innovadoras de la investigación histórica contemporánea”,² un progresista apologeta de las delimitaciones asegura que “nunca se han marcado en el suelo tantas fronteras como en el curso de los últimos cincuenta años. 27.000 kilómetros de nuevas fronteras han sido delineados desde 1991”.³ Todo esto, cuando el consenso de Washington anunciaba el triunfo del capitalismo como civilización única y se auguraba la proliferación de Estados con soberanías erosionadas por la unificación global de los mercados y la producción.⁴ Eventualmente, los estudios de fronteras tendieron a enfatizar su construcción social y “la resiliencia de los pueblos indígenas y/o la transculturación”, superando la estrechez de la historia jurídico-política de los límites estatales. Con todo, a pesar de que las “zonas de frontera no son solo construcciones sino lugares donde Estados, individuos y varios grupos interactúan dentro de los contextos creados en parte por límites institucionalmente definidos”,⁵ como espacios interétnicos y transnacionales, ha prevalecido en las historiografías latinoamericanas una naturalización de las delimitaciones interestatales, borrando las soberanías indígenas, obviando las influencias imperiales en la construcción de lo nacional y fortaleciendo los excepcionalismos de cada país. El propósito de este artículo es discutir estos usos de la frontera, especialmente en América del Sur, proponiendo la confluencia colonialista entre Imperios y Estados en la gran expansión capitalista de fines del siglo XIX.

Conceptos como frontera, límite o borde, usados habitualmente como sinónimos, retratan formas particulares de la espacialidad en los márgenes de la estatalidad. Historiográficamente, la noción de frontera remite casi

-
1. Este artículo es resultado del proyecto FONDECYT 1181386, “Estado y mercado en las fronteras de la civilización. Historias transnacionales del colonialismo poscolonial en América del Sur (1870’s-1940’s)”. Los autores agradecen la colaboración de Francisca Peñaloza, Nicolás Gómez y Nicolás Toledo, los aportes de las/os tres evaluadores del manuscrito por sus atentas lecturas y el trabajo de los editores.
 2. Lloyd Kramer, “Borderlands History and the Categories of Historical Analysis”, *Borderlands in World History, 1700–1914*, eds. Paul Readman, Cynthia Radding y Chad Bryant (Londres: Palgrave, 2014) 312.
 3. Regis Debray, *Elogio de las fronteras* (Barcelona: Gedisa, 2010) 22-23.
 4. Francis Fukuyama, *The End of History and the Last Man* (Nueva York: The Free Press, 1992) 276.
 5. Paul Readman et al., eds. *Borderlands in World History, 1700-1914* (Londres: Palgrave, 2014) 13.

obligadamente a la discutida y clásica noción de Frederick Jackson Turner, en tanto espacio distante pero intermedio, en el que se produce la civilización en sus límites inexplorados con la barbarie,⁶ tierras de indios pero baldíos, desiertos en que se templa el carácter nacional.⁷ Al mismo tiempo que área de integración o transición, la frontera puede referir a una línea tajante o a la exclusión, o a ambas nociones simultáneamente.⁸ Esta ambigüedad terminológica es justamente el reflejo de la historicidad de la fronterización y delimitación de los Estados nacionales, de la hegemonía cambiante en la significación social de las palabras, y de la convivencia de espacios conceptuales y experiencias polivalentes para relaciones sociales fronterizas diversas.

[257]

Las historiografías decimonónicas latinoamericanas contribuyeron a la construcción de los Estados nacionales, ubicándolos en el centro de sus narraciones. En los viejos centros administrativos del colonialismo hispano, portugués o británico, las élites invocaron el mejor derecho de sus ciudades sobre los imprecisos dominios de capitánías, virreynatos y provincias que, a su vez, apelaron a diferentes nociones de soberanía para reivindicar sus derechos. Estas soberanías polisémicas y en conflicto (confederal, federal o unitaria, popular en acepciones varias y contradictorias, local o estatal) enfrentaron principal, aunque no exclusivamente, a regiones que habían estado bajo el dominio efectivo de las autoridades coloniales. La autoridad nacional “redujo a la unidad” autoridades múltiples, constituyendo su soberanía en la subordinación o expropiación de otras.⁹ Al lograrlo, la nueva autoridad intentó ejercer esta soberanía nueva sobre territorios que permanecían fuera de su alcance, como “regiones de refugio”.¹⁰ Este segundo movimiento llevó a los Estados a enfrentarse contra pueblos sin Estado, para llegar a definir sus

-
6. Frederick Jackson Turner, “The Significance of the Frontier in American History”, *Annual Report of the American Historical Association for the Year 1893* (1894): 197-227; Luis Sánchez, “De territorios, límites, bordes y fronteras: una conceptualización para abordar conflictos sociales”, *Revista de Estudios Sociales* 53 (2015): 175-179.
 7. Margarita Serje, *El revés de la nación: territorios salvajes, fronteras y tierras de nadie* (Bogotá: Universidad de los Andes, 2005).
 8. Sánchez 177.
 9. Natalio Botana, *El Orden Conservador. La política argentina entre 1880 y 1916* (Buenos Aires: Sudamericana, 1977) 63-66.
 10. Gonzalo Aguirre, *Regiones de refugio. El desarrollo de la comunidad y el proceso dominical en Mestizoamérica* (México: Universidad Veracruzana / Instituto Nacional Indigenista / Fondo de Cultura Económica, 1967); David Weber, *Bárbaros. Los españoles y sus salvajes en la Era de la Ilustración* (Barcelona: Crítica, 2005).

delimitaciones territoriales ante otros Estados, que reivindicaban soberanías equivalentes y excluyentes, discutibles pero no subordinables.

[258]

La mayor parte del territorio de América Latina, denominado así desde mediados del siglo XIX, no había sido explorado hasta entonces por los europeo-descendientes. Esas tierras, así como las culturas de cientos de pueblos independientes, permanecían desconocidas para los saberes de Estado. La Era del Imperio transformó radicalmente su conocimiento y existencia, con una rapidez solo comparable a la primera Conquista europea. Entre 1860 y 1920 la mayoría de los pueblos de Patagonia, el Gran Chaco y la Amazonía (los más grandes sistemas socioecológicos de América del Sur) fueron sometidos a una novedosa “arquitectura del espacio”¹¹ que reordenó las jerarquías etnoespaciales de la estatalidad y del capital, llenando “espacios vacíos” y produciendo los mapas físicos y políticos propios del siglo XX:¹² superficies lisas en el color uniforme de Estados colindantes, sin intersticios.¹³ Lo mismo puede decirse de la imaginación simplificadora de las potencias imperiales. Las historiografías nacionales e imperiales, como las ciencias naturales y la cartografía, acompañaron el impulso económico, político y militar, y produjeron nociones exclusivistas

-
11. Michael Foucault, *Seguridad, territorio, población* (México: Fondo de Cultura Económica, 2014); Alberto Harambour y José Barrena, “Barbarie o justicia en la Patagonia occidental: las violencias coloniales en el ocaso del pueblo kawésqar, finales del siglo XIX e inicios del siglo XX”, *Historia Crítica* 71 (2019): 25-48; Beatriz Figallo, “Espacios nacionales y espacios regionales. Conflictos y concertaciones en las fronteras chaqueñas de Argentina, Bolivia y Paraguay”, *Anuario de Estudios Americanos* 60.1 (2003): 183-212; Cristián Garay, “La competencia por el control del espacio amazónico en el contexto de la diplomacia sudamericana, 1830-1998”, *Procesos* 44 (2016): 10-44.
 12. Margarita Serje, “Fronteras y periferias en la historia del capitalismo: el caso de América Latina”, *Revista de Geografía Norte Grande* 66 (2017): 33-48; Álvaro Bello, “Exploración, conocimiento geográfico y nación: la ‘creación’ de la Patagonia occidental y Aysén a fines del siglo XIX”, *Imaginario geográfico y discursos de frontera: Aysén desde el texto de la Nación*, eds. Andrés Nuñez et al. (Santiago: Pontificia Universidad Católica de Chile / Ñire Negro, 2017) 61-86.
 13. Jonathan Branch, *The Cartographic State: Maps, Territory and the Origins of Sovereignty* (Nueva York: Cambridge University Press, 2014) 77. Según Branch, la conceptualización del Estado como espacio homogéneo de delimitaciones simples y continuas saltó de la mesa del dibujante de mapas al territorio, cayendo sobre la población. Una idea similar aparece en Sandro Mezzadra y Brett Neilson, *Border as Method, or, the Multiplication of Labor* (Durham: Duke University Press, 2013) 3.

que dotaron de credibilidad ideológica ese absurdo visual.¹⁴ Simbólica y materialmente, los Estados oligárquicos y los capitales imperiales resultaron triunfantes, venciendo las resistencias indígenas e incorporando sus tierras a la circulación capitalista. Las celebraciones del Centenario marcaron la clausura del ciclo, cuando aparece el clivaje político del “problema del indio” a la “cuestión obrera”.

Los nuevos mapas nacionales que proliferaron a comienzos del siglo xx celebraron la civilización que impuso novedosas barbaries, corriendo su demarcación propietaria sobre los “baldíos” y las tierras “inesploradas” [sic], el asentamiento sobre el nomadismo y el capitalismo sobre la “pre-historia”, como había sido pregonado desde mediados del siglo xix.¹⁵ Ello también quedó plasmado en los millones de páginas con que los hombres del Estado, la ciencia y la historia de cada Estado produjeron lo nacional hasta alcanzar sus extensiones “definitivas”. La ocupación de los espacios “salvajizados”, selváticos o estepáricos, fluviales o marítimos,¹⁶ estuvo seguida por la operación delimitadora, por los trabajos de demarcación territorial e hidrográfica. La teoría política de la absorción natural de las periferias por los centros nacionales fortaleció los nacionalismos metropolitanos, en una narrativa de progreso lineal y encandilado con Europa. Sin embargo, las nuevas soberanías se demostraron más ficticias que efectivas, la homogeneidad más deseo que resultado y la presencia del capital exportador más fugaz que permanente.¹⁷ Al término de la Primera Guerra Mundial o con la crisis de 1930, la antigua barbarie retornó a los márgenes recientemente territorializados. Y estalló como cuestión social en los centros.

En las páginas siguientes, analizamos algunos de estos elementos como un bagaje conceptual de las historias nacionales que ha permanecido en los estudios de fronteras. En primer lugar, caracterizamos la relación entre

[259]

14. Los mapas del Imperio Británico, plantea Stoler, lo representaron “trazado con precisión lineal”, con “distinciones reales o divisiones fijadas firmemente”. Ann Laura Stoler, *Duress: Imperial Durabilities in our Times* (Durham: Duke University Press, 2016) 190.

15. Weber 393-406; David Viñas, *Indios, Ejército y Frontera* (Buenos Aires: Santiago Arcos, 1983); Ariel de la Fuente, “‘Civilización y barbarie’: fuentes para una nueva explicación del Facundo”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana* 44 (2016): 135-179; Euclides Da Cunha, *Los Sertones* (Buenos Aires: W. Jackson, 1901).

16. Serje, *El revés de la nación*.

17. Guillaume Boccara, “Génesis y estructura de los complejos fronterizos euro-indígenas”, *Memoria Americana* 13 (2005): 21-52.

[260]

expansión imperial global y expansiones nacionales sudamericanas, y a partir de ello abordamos la relación entre expansión hacia adentro y hacia afuera, imperio formal e informal, y colonialismo interno y externo. Sostenemos que el dentro/afuera acompaña la dicotomía formal/informal y reproduce las ficciones jurídicas que sustentaron los procesos expansivos sobre pueblos-territorios sin Estado y, por ello, volvemos sobre la pluralidad de las soberanías.¹⁸ Discutiendo, finalmente, algunas tipologías de fronteras, planteamos que a pesar de la crítica a la frontera estadocéntrica, aún está pendiente rehistorizar desde arriba y desde abajo, desde los márgenes en perspectiva global y microhistórica, el medio siglo brutal que caracterizó la estabilización de lo nacional inmediatamente anterior a la primera Gran Guerra.

Soberanías varias y colonialismo poscolonial en la Era del Imperio

Entre la década de 1870 y la Primera Guerra Mundial “la mayor parte del mundo ajeno a Europa y al continente americano fue dividido formalmente en territorios que quedaron bajo el gobierno formal o bajo el dominio político informal”¹⁹ de Estados europeos occidentales, Japón y Estados Unidos. En América la Era del Imperio se expresó con una fuerza equivalente: los pueblos indígenas hasta entonces soberanos fueron derrotados desde las Grandes Planicies hasta Tierra del Fuego y sus tierras divididas en jurisdicciones estatales e incorporados al comercio global. Entre 1850 y 1913, las exportaciones latinoamericanas crecieron un 1.000 %, con Europa y Estados Unidos controlando más del 90 % del comercio mundial.²⁰ Este fue el gran “agente del cambio”, desarrollando una Segunda Conquista que favoreció la consolidación de los Estados nacionales sobre nuevos territorios.²¹ Este colonialismo poscolonial o republicano sobre las “fronteras de la civilización”²² clausuró el siglo XIX largo, o ciclo clásico de

18. Una sugerente entrada a las historicidades “originarias” en Guillermo Wilde, “La agencia indígena y el giro hacia lo global”, *Historia Crítica* 69 (2018): 99-114.

19. Eric Hobsbawm, *La Era del Imperio, 1875-1914* (Barcelona: Crítica, 1987) 66.

20. Steven Topik y Allen Wells, *The Second Conquest of Latin America: Coffee, Henequen, and Oil during the Export Boom, 1850-1930* (Austin: University of Texas Press, 1998) 7.

21. Topik y Wells 221.

22. Darcy Ribeiro, *Las fronteras indígenas de la civilización* (México: Siglo XXI, 1971); Alberto Harambour, *Soberanías fronterizas. Estados y capital en la colonización*

la modernización, instalando como dominante una doble experiencia de Estado y mercado (proyecto liberal y desarraigo social),²³ como “conquista de grupos indígenas, cercenadas relaciones comunales y bosques masacrados”.²⁴ Es decir, una doble soberanía que cercó los “espacios fugitivos”²⁵ apropiados en la mirada estatal-racionalista.

Esta doble soberanía refiere a lo que Nugent identificó como los impulsos coincidentes que definieron la conquista de nuevas regiones, “en una escala nunca antes posible”,²⁶ por europeos y europeoamericanos. Por cierto, esa fuerza global del capitalismo imperial ha sido relevada por numerosos autores. Desde el borrador de Engels (1847) al Manifiesto de 1848 (“la gran industria ha traído a todas las naciones de la tierra en estrecha conexión, ha arrojado a todos los pequeños mercados locales en un solo mercado mundial, ha expandido la civilización y el progreso”) hasta la edición definitiva con Marx (“todo lo que era sólido y estable es destruido; todo lo que era sagrado es profanado”),²⁷ es claro que el vapor, la industria y las finanzas europeas atravesaron, unificando, un mundo ancho y todavía ajeno. El artículo de Nugent es notable no por percatarse de ese impacto —conocido, aunque subvalorado—, sino por articular “el impulso fronterizo” americano con el “impulso imperial”, relacionados “en tanto fuentes y performance”.²⁸

En América, las historiografías plantearon la necesidad estratégica de ocupar “baldíos” y conectarse a Europa, pero enfatizaron los elementos políticos internos derivados del fortalecimiento de los Estados civilizadores para superar las herencias indígena e hispana.²⁹ Consolidados los Estados, las historiografías representaron en perspectiva exclusivista el avance de fronteras, lo mismo que las nociones de robo territorial por uno o más

[261]

de Patagonia. Argentina y Chile, 1830-1922 (Valdivia: Universidad Austral de Chile, 2019).

23. Julio Pinto, “De proyectos y desarraigos: la sociedad latinoamericana frente a la experiencia de la modernidad (1870-1914)”, *Contribuciones Científicas y Tecnológicas* 130 (2002): 95-113.
24. Topik y Wells 226.
25. Raymond Craib, *Cartographic México. A History of State Fixations and Fugitive Landscape* (Durham: Duke University Press, 2004).
26. Walter Nugent, “Frontiers and Empires in the Late Nineteenth Century”, *Western Historical Quarterly* 20.4 (1989): 393.
27. Carlos Marx y Federico Engels, *Manifiesto Comunista* [1848] (Madrid: El Aleph, 2000) 31.
28. Nugent 394.
29. Weber; Serje, *El revés de la nación*.

[262]

Estados devenidos vecinos. Tanto en la expansión como en la contracción ante otro Estado, esos mitos confluyen en el panteón excepcionalista del sentido común nacionalista (en tanto cada Estado funda sus propios mitos sobre las fronteras). Lo mismo para Estados Unidos, con su “imperialismo excepcional”.³⁰ En este sentido, “el proceso de construcción del mito de la frontera” fue central para la formación de los Estados “y contaminaba, en aquel tiempo como hoy, las aproximaciones historiográficas”.³¹ Uno de sus componentes esenciales, sobre el que volveremos, es el de la “extinción” de los indígenas, relegados a preexistencias desaparecidas con la maduración de lo nacional.³² La historia fue entonces cercenada, hacia adentro del territorio pretendido por cada Estado, recortada en sus puntos de interacción con un afuera-extranjero convertido en vacío. En este sentido, instaló una disociación entre los diferentes impulsos nacionales, y entre estos y los imperiales.

Esta naturalización de las fronteras se expresa en la idea de expansiones “hacia afuera” (contra otros Estados) y “hacia adentro” (contra pueblos otros). La principal diferencia entre las fronteras del Imperio y las del Nuevo Mundo, planteaba Nugent, sería que estas últimas “estaban dentro de los límites territoriales”. Las fronteras interiores corresponderían, por tanto, a avances sobre indígenas que “vivían en áreas reconocidas por la ley internacional como ubicadas dentro de los límites del territorio soberano de la nación de estirpe europea, como los americanos nativos desde Patagonia hasta el Ártico”.³³ Así, el deseo estatal legalizado y no la práctica social delimitaría

30. El uso más reciente de la expresión puede verse en Jackson Lears reseñando a Victor Bulmer-Thomas. Jackson Lears, “Imperial Exceptionalism”, *The New York Times Review of Books* (2019); Victor Bulmer-Thomas, *Empire in Retreat. The Past, Present and Future of the United States* (New Haven: Yale University Press, 2018).

31. Tomás Mantecón y Susana Truchuelo, “La(s) frontera(s) exteriores e interiores de la Monarquía Hispánica: perspectivas historiográficas”, *Historia Crítica* 59 (2016): 22.

32. Los casos más discutidos recientemente son los mitos de la nación blanca en Argentina o Costa Rica y de la extinción indígena en Patagonia y Uruguay. La “desaparición” y el resurgimiento indígena en el Caribe han sido temas trabajados también por Maximilian Forte, “The Dual Absences of Extinction and Marginality: What Difference Does an Indigenous Presence Make?”, *Indigenous Resurgence in the Contemporary Caribbean*, ed. Maximilian Forte (Nueva York: Peter Lang, 2006); y Jason Yaremko, “Frontier Indians: ‘Indios Mansos’, ‘Indios Bravos’, and the Layers of Indigenous Existence in the Caribbean Borderlands”, *Borderlands in World History: 1700-1914*, eds. Paul Readman, Cynthia Radding y Chad Bryant (Londres: Palgrave, 2014).

33. Nugent 394, 397.

lo interno y lo externo, que eran en realidad para Estados nacionales e imperiales, contingentes y variables.

De acuerdo con los ordenamientos legales de los nuevos Estados, los territorios y las potestades reclamadas por distintas instituciones cabrían dentro de lo que Guerra definió como “ficciones jurídicas”.³⁴ El estatuto territorial y la soberanía política fueron los elementos jurídicos centrales para la redefinición de los balances de poder entre cabildos y ciudades, provincias, Estados y metrópolis:³⁵ soberanías ficcionales y ficcionantes, en cualquier caso. Aunque la Constitución chilena de 1833 definía como su límite austral el Cabo de Hornos, Chile no dispuso por décadas de capacidades para asegurar la zona. Ese mismo cuerpo legal definía que la soberanía residía en la nación, aunque fuera ejercida por ínfimas minorías. A pesar de la narrativa jurídica, nada permite considerar que los pueblos de la Tierra del Fuego vivían en territorio chileno o argentino o que la soberanía popular era ejercida en uno u otro país. Lo mismo es válido para los nativos de la Amazonía o las Tierras Bajas y los Estados de Colombia, Perú, Venezuela o Bolivia: la pretensión de cada Estado no tenía mayor materialización entre ellos.³⁶

[263]

Si en su sentido “más básico e histórico”, como ha planteado Perreault, “el poscolonialismo es el periodo posterior al fin del colonialismo formal”, y por lo mismo “una forma de identidad oposicional”³⁷ al colonialismo, tendríamos que reconocer que la extensión desigual de los nuevos Estados lanzó otras tantas formas coloniales sobre otros pueblos. Estatalmente, las

34. Francois-Xavier Guerra, “El pueblo soberano: fundamento y lógica de una ficción”, *Socialismo, autoritarismo y democracia*, comp. Fernando Calderón (Buenos Aires: CLACSO, 1989).

35. José Carlos Chiaramonte, *Ciudades, provincias, Estados: orígenes de la nación argentina (1800-1846)* (Buenos Aires: Ariel, 1997); Francois-Xavier Guerra, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas* (Madrid: MAPFRE, 1992); Gabriel Salazar, *Construcción de Estado en Chile. Democracia de los pueblos* (Santiago: Sudamericana, 2005); Julio Pinto y Verónica Valdivia, *¿Chilenos todos? La construcción social de la nación (1810-1840)* (Santiago: LOM, 2009); James Sanders, *Contentious Republicans. Popular Politics, Race, and Class in Nineteenth-Century Colombia* (Durham: Duke University Press, 2006).

36. Jane Rausch, *Territorial Rule in Colombia and the Transformation of the Llanos Orientales* (Gainesville: University of Florida Press, 2013); Anna Guiteras, *De los llanos de Mojos a las cachuelas del Beni, 1842-1938* (La Paz: IMI / Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, 2012); Harambour y Barrena.

37. Tom Perreault, “Corrientes, colonialismos y contradicciones: repensando las raíces y trayectorias de la ecología política”, *Estudios Atacameños* 51 (2015): 179.

[264]

independencias pusieron fin a la Colonia. Socialmente, y en especial para los pueblos indígenas, la América poscolonial relanzó un colonialismo antiguo con una fuerza inusitada. Lo que llamamos colonialismo poscolonial es, por tanto, un concepto tan estadocéntrico como el de frontera interna, en el sentido que caracteriza políticas de conquista, ocupación y racialización y no la desigual experiencia de quienes las enfrentaron entre Alaska y la Tierra del Fuego.³⁸ Para ellos y ellas, el resultado de las incursiones de las autoridades hispanas, portuguesas o inglesas fue por cierto diferente a las de aquellas protagonizadas por autoridades nacionales en la segunda mitad del siglo XIX. Ahora el Estado había llegado para quedarse (quedándose y retirándose en distintos momentos a través del tiempo).

La noción de frontera interna, desarrollada en el siglo XIX, expresó la contradicción entre la ficción jurídica de la soberanía y el control efectivo de espacios socialmente ajenos. Lo interno no era sino deseo. Esos espacios escasamente intervenidos no pueden considerarse *dentro* del Estado, sino desde la perspectiva de un sistema de relaciones internacionales que es, en realidad, interestatal.³⁹ Una excepción posible a la diferencia interno/externo podría ser el caso de los pueblos y territorios vinculados a la administración hispana por los pactos coloniales.⁴⁰ En Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia, por ejemplo, estos acuerdos garantizaban tributo, mediante soberanías indígenas que estaban dentro y fuera del poder estatal. Como ha señalado Larson, los asaltos liberales del ciclo exportador destruyeron la *pax* colonial

38. Como señala Perreault: “un desafío fundamental para los intelectuales, tanto latinoamericanos como ‘latinoamericanistas’ extranjeros [...] es preguntarnos dos cosas. Primero, en qué momento América Latina deja de ser colonia para entrar a un período y condición poscolonial. Y segundo, hasta qué punto los colonialismos internos todavía juegan un papel importante en nuestras formas políticas, culturales e intelectuales”. Perreault 179. La segunda pregunta, estimados, debe fundirse con la primera: el colonialismo define la poscolonialidad, y se diferencian en la escala de análisis, o experiencia.

39. De acuerdo con un estudio reciente de Rodríguez, Gissi y Mandujano, las fronteras internas serían resultantes de procesos de colonización y conectividad desiguales, “propias del déficit de agenciamiento del Estado en términos territoriales o la falta de confianza en él”. Juan Carlos Rodríguez, Nicolás Gissi y Fernando Mandujano, “Fronteras internas y hegemonías predicativas en Chile: el caso de la Patagonia Austral”, *Chungará* 50.4 (2018): 641-642.

40. Tamar Herzog, *Frontiers of Possession: Spain and Portugal in Europe and the Americas* (Cambridge: Harvard University Press, 2015).

con la subordinación racializada de las repúblicas de indios.⁴¹ Con estos ataques, el dentro/fuera se reconfiguró en un régimen de inclusión para la exclusión, tan poscolonial como colonial.

La noción de colonialismo interno, formulada en la década de 1960 por Pablo González, fue especialmente significativa para el análisis de la estructura social latinoamericana, en tanto reconocía la situación diferenciada de la dominación étnica producida por la conquista y la desigualdad estructural entre centros y provincias, surgidas de la colonización europea y de la construcción de los estados nacionales.⁴² Sin embargo, en aspectos que González revisitó significativamente tres décadas después, la integración entre colonialismo interno, internacional y transnacional había sido menospreciada.⁴³ Esta articulación es clave, y permite desmontar, en particular frente a la reemergencia indígena, la idea de lo interno como una incorporación definitiva, perpetua, de los entonces vencidos al territorio-tiempo nacional.

En ese sentido, la figura legal de los territorios nacionales en Hispanoamérica y de los territorios federales en Brasil permitió a los Estados poscoloniales, siguiendo el modelo estadounidense, incluir/excluir sus anexiones. La figura definió un estado de excepción que permitía la administración del poder ejecutivo sobre espacios “propios” que carecían de los atributos de la nacionalidad.⁴⁴ Estos territorios coincidieron con espacios disputados entre dos o

[265]

-
41. Brooke Larson, *Trials of Nation Making. Liberalism, Race, and Ethnicity in the Andes, 1810-1910* (Nueva York: Cambridge University Press, 2004).
 42. Pablo González Casanova, “El colonialismo interno”, *Sociología de la explotación* (Buenos Aires: CLACSO, 1969).
 43. Pablo González Casanova, “Colonialismo interno [una redefinición]”, *La teoría marxista hoy: problemas y Perspectivas*, comps. Atilio Boron et al. (Buenos Aires: CLACSO, 2006) 427.
 44. Una buena historia de la evolución sociopolítica del régimen de Territorios nacionales en los Llanos orientales está en el primer capítulo de Rausch. Sobre las prácticas nacional-civilizatorias en el Caribe ver Adriana Santos, “Civilización e instrucción pública en los territorios nacionales: consensos entre liberales radicales e Iglesia católica del Magdalena”, *Historia Caribe* 7.21 (2012): 25-53. Para una compilación legal inicial para Colombia, ver Justo Zaragoza, *Compilación de las legislaciones i ejecutivas vijentes sobre territorios nacionales* (Bogotá: Imprenta Medardo Rivas, 1876); y para Argentina, donde esta literatura se ha desarrollado ampliamente en las últimas dos décadas, León Rebollo, “Reseña histórica de la Legislación sobre Territorios Nacionales”, *Segundo Congreso de Historia Argentina y Regional* (Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia, 1974) 83-95. Para la Gran Patagonia, ver Martha Ruffini, *La pervivencia de la República posible en los territorios nacionales* (Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes, 2007);

[266]

más estados o pueblos. La figura legal es explícitamente colonial: sancionó que las poblaciones locales, por número, instrucción o riqueza, no estaban preparadas para gobernarse por sí mismas y que el poder político debía ser ejercido a larga distancia. Este mismo principio de incorporación del espacio como territorio y con exclusión de sus habitantes se asemeja a las ficciones legales de la soberanía popular: los habitantes de las zonas efectivamente controladas por el Estado quedaban sujetas a su autoridad, pero excluidas de la toma de decisiones.⁴⁵ Como planteó Frederick Cooper: “lo colonial evoca sobre todo la marca sobre ciertas personas como distintas, necesitadas de formas especiales de vigilancia y supervisión, e incapaces de participar plenamente en los proyectos de una sociedad modernizante”.⁴⁶ Territorios —incompletamente— nacionales, colonos —insuficientemente— nacionales, indios —incapaces de— nacionalidad: dicho de otra manera, siguiendo a Chakrabarty, dentro de la narrativa “compartida por las imaginaciones imperialista y nacionalista”, “lo ‘indio’ fue siempre una figura de la falta”.⁴⁷

Los pueblos que ocupaban esos territorios experimentaron un fin del mundo en la Era del Imperio. Por acto de prestidigitación jurídica, las tierras indias fueron convertidas en tierras fiscales; un segundo acto mágico las transfería del Estado a particulares que, en ausencia de estatalidad y fundiéndose con ella, podían ejercer derechos de explotación y soberanía, como derecho sobre la vida y la muerte.⁴⁸ En este sentido, en los territorios nacionales, de colonización

y para Chaco y Formosa, Hugo Beck, *Relaciones entre blancos e indios en los territorios nacionales de Chaco y Formosa, 1885-1950* (Resistencia: Fundanord, 1994). Para los *Territórios Federais*, João Pacheco de Oliveira, org., *Os poderes e as terras dos índios* (Río de Janeiro: Programa de Pós-graduação em Antropologia Social, 1989). Para Chile aún no existe una síntesis del ordenamiento jurídico diferenciado entre territorios nacionales y de colonización, divisiones de excepción aplicadas tras la ocupación en Tarapacá, Antofagasta, Araucanía y Patagonia Austral. Una discusión inicial sobre la administración del extremo sur por Chile y Argentina aparece en Harambour, *Soberanías fronterizas*.

45. Lisandro Gallucci, “El espejismo de la República posible. La cuestión de la ciudadanía política y la organización institucional de los territorios nacionales en Argentina (siglo XIX)”, *Historia Crítica* 60 (2016): 61-80.

46. Frederick Cooper, *Colonialism in Question* (Berkeley: University of California, 2005) 26.

47. Dipesh Chakrabarty, *Provincializing Europe: Postcolonial Thought and Historical Difference* (Princeton: Princeton University Press, 2000) 32.

48. Lucy Paixão Linhares, “A ação discriminatória: terras indígenas como terras públicas”, *Os poderes e as terras dos índios*, org. João Pacheco de Oliveira (Río

o federales se constituyeron soberanías fronterizas, esto es, soberanías múltiples, contradictorias, produciendo brutales reorganizaciones identitarias. Se trata, pues, de “fronteras de la civilización”: desde la perspectiva del Estado, frente a la independencia o la barbarie; desde la perspectiva del capital, para la incorporación exportadora, de la propiedad privada contra los comunes; desde la perspectiva misional, ante el paganismo; desde la perspectiva ilustrada, frente al analfabetismo. Para los paganos sin escritura ni propiedad ni Estado, fronteras porosas entre la vida y el holocausto. Entre ambos términos se extendía, y se extiende hasta hoy en muchos casos, variantes de la esclavitud, el desplazamiento forzado y la miseria.

[267]

En la mayor parte de la Amazonía cauchera, en las plantaciones de henequén yucatecas y en los quebrachales chaqueños, la suplantación y superposición de soberanías entre distintos capitales y dos o más Estados viabilizó el reacomodo de fuerzas nacionales sancionadas por las líneas rectas del sistema internacional. Esta superposición de actores implicó nuevos pactos de dominación entre élites nacionales, imperiales y locales, más recientes, y reacomodos forzados entre actores locales. Este proceso, para las Malvinas y la Patagonia austral ocupadas por estancieros británicos, lo denominamos soberanía ovina: la fuerza efectiva de ocupación allí fue el *commodity*-animal, como en otros lugares fue la goma, la quina, el quebracho o el café.⁴⁹

Soberanías corporativas o delegadas

En los tres millones de hectáreas de la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego, como en los dos millones de La Forestal en Chaco Austral, o en los seis millones de la Peruvian Amazon Company en el Putumayo, los estados transfirieron tierras escasamente mapeadas en las que cuerpos armados de compañías, británicas o inmersas en cadenas de producción británicas, impusieron el desplazamiento, la subordinación y/o el exterminio.⁵⁰ Consideradas popularmente como Estados dentro de Estados, en las compañías de colonización se privatizó la reproducción del Estado, mediante

de Janeiro: Programa de Pós-graduação em Antropologia Social, 1989) 76-112; Harambour y Barrena.

49. Harambour, *Soberanías fronterizas*.

50. Algo similar ocurrió en diferentes zonas relativamente marginales durante la colonización portuguesa o española, con los *sexmos* y repartimientos. En las *fazendas* del *sertão*, las estancias del sur bonaerense o las haciendas del norte de México, las delegaciones de tierras generalmente estuvieron asociadas a la

[268]

una soberanía delegada que emergió de la expropiación política (virtual, estatal) y económica (material, empresarial) de las soberanías indígenas: la soberanía del capital, gracias a los Estados, constituyó la estatalidad. En otras palabras, la incesante acumulación por desposesión (deseada y efectiva, luego) se fortaleció, con la participación de capitales y estados imperiales y nacionales.⁵¹ Se trata, pues, en las colonias imperiales y en los territorios nacionales, de una soberanía novedosa: la del capitalismo en la Era del Imperio.⁵²

La conquista europea en América y Australia y el reparto de Asia y África siguieron derroteros similares en el establecimiento de jerarquías de la diferencia. Los imperios español y portugués, primero, y el británico, más tarde, como los estados nacionales latinoamericanos, utilizaron figuras como las de *Terra Nullius*, *Terra Incognita* y *Uti Possidetis* para sancionar sus procesos de fronterización y periferalización.⁵³ Los procesos expansivos fueron, asimismo, dirigidos por fuerzas del Estado, mixtas o privadas. Los bandeirantes “embistiendo contra la tierra y contra el hombre, buscando el oro o el esclavo”⁵⁴ hacia los bosques del Brasil y los adelantados en el mundo andino, como las compañías de colonización en Asia, desplegaron gobernanzas investidas por el poder de imperios o naciones Estado. Lo mismo hicieron órdenes religiosas, que articularon a las transferencias de soberanía inmensas jurisdicciones asignadas por el Vaticano o las iglesias británicas.⁵⁵

cristianización. En la Era del Imperio, edad de oro liberal, las transferencias fueron defendidas con argumentos económicos antes que religiosos.

51. Onur Ulas Ince, *Colonial Capitalism and the Dilemmas of Liberalism* (Oxford: Oxford University Press, 2018) 887.
52. Serje, “Fronteras y periferias”; Alberto Harambour, *Un viaje a las colonias. Memorias y diarios de un ovejero escocés en Malvinas, Patagonia y Tierra del Fuego (1878-1898)*, trad. Mario Azara y Alberto Harambour (Santiago: Centro de Investigaciones Barros Arana / DIBAM, 2016).
53. La creación de las fronteras puede ir acompañada de un esfuerzo simbólico por situarlas en el centro de la identidad nacional, que en ocasiones se combina, como justificación de la ocupación o de la marginalización, con la representación de esos espacios y pueblos “como periféricos y foráneos”. Fernando Santos-Granero, “Las fronteras son creadas para ser transgredidas: magia, historia y política de la antigua divisoria entre Andes y Amazonía en el Perú”, *Histórica* 29.1 (2005): 107-148.
54. Euclides Da Cunha, *Los Sertones* (Buenos Aires: W. M. Jackson, 1901) 81.
55. No es del caso analizar acá los mecanismos y particularidades de las soberanías corporativas religiosas, por cierto anteriores y en el origen de las empresariales. Ver John Davis, *A Study of the Origin and Development of Great Business Combinations*

Si bien hay muchas diferencias a través del tiempo, el principio de la soberanía corporativa, revestida de autoridad formal por algún Estado, se expresó⁵⁶ en la Santa Fe Land Co. y con los barones caucheros bolivianos o brasileros, lo mismo que en las grandes compañías ganaderas de Patagonia o Australia.⁵⁷ En su genealogía, estas fueron precedidas por empresas-Estados como las Británica u Holandesa de las Indias Orientales o la de Bahía Hudson.⁵⁸ Esta última, por ejemplo, la mayor latifundista del mundo, controló por Carta Real británica durante siglos los territorios indígenas que en el siglo XIX vendió a Canadá, para que se formara ese Estado, y en los que hoy, los descendientes de los nativos despojados, reclaman el reconocimiento de sus antiguas soberanías y la larga duración de un genocidio continuo.⁵⁹

[269]

and of their Relations to the Authority of the State (Nueva York: G. P. Putnam's Sons, 1905). Sin embargo, señalamos dos casos particularmente significativos: el de la South American Missionary Society y el de los capuchinos catalanes en la zona disputada por Colombia, Ecuador y Perú.

56. Las antiguas corporaciones constituyeron “una fundación inmanente para el modelo convencional de poder soberano, uniendo Estado, nación y territorio en un cuerpo político unificado”, como plantea Joshua Barkan, *Corporate Sovereignty. Law and Government under Capitalism* (Minnesota: University of Minnesota Press, 2013) 19-20. Este cuerpo es fundamental para la “historia inmanente del capital” a través de los mecanismos de la acumulación primitiva por la vía del despojo y la separación entre territorio y población. Kalyan Sanyal, *Rethinking Capitalist Development. Primitive Accumulation, Governmentality and Post-Colonial Capitalism* (Dehli: Routledge, 2007) 47, 51-52.
57. Sobre las formas de soberanía privada en territorios nacionales bolivianos, ver el estudio introductorio de Lorena Córdoba y la monografía sobre la combinación de explotaciones de la Casa Suarez de María del Pilar Gamarra, *Amazonía Norte de Bolivia. Economía gomera (1870-1940). Bases económicas de un poder regional. La Casa Suárez* (La Paz: Colegio Nacional de Historiadores de Bolivia, 2007). Respecto del rol de los barones del caucho en la definición de las soberanías y la frontera entre Bolivia y Brasil, ver Lewis Tambs, “Rubber, Rebels, and Rio Branco: The Contest for the Acre”, *The Hispanic American Historical Review* 46.3 (1966): 254-273.
58. Campbell Patrick Ogilvie, *Argentina from a British Point of View and Notes on Argentine Life* (Londres: Wertheimer, Lea & Co., 1910); Philip Stern, *The Company-State Corporate Sovereignty and the Early Modern Foundations of the British Empire in India* (Oxford: Oxford University Press, 2011).
59. Stephen Royle, *Company, Crown and Colony* (Nueva York: Palgrave, 2011).

[270]

La vasta “geografía conjetural”⁶⁰ de mediados del siglo XIX se transformó en delimitaciones naturalizadas en las primeras décadas del siglo XX. Retomando la expresión de Raymond Craib: “como la literatura, el arte, la música y otras formas culturales”, como la historiografía, “los mapas devinieron una forma de simultáneamente significar la existencia y fomentar la creación de una identidad poscolonial” para los Estados, y colonial, otra vez, para los nuevos conquistados.⁶¹ Por su mera calidad de tales los Estados adquirieron derechos de soberanía sobre territorios indígenas sin su acuerdo, y aún “sin tomar posesión y sin establecer control efectivo”.⁶² El Estado operó como un metacapital (“un capital que tiene la propiedad particular de ejercer el poder” “un poder sobre todo capital”, “sobre la conservación y la reproducción de diferentes especies de capital”),⁶³ situado por encima de los conflictos sociales, de los idiomas, costumbre y autoridades locales, cuya historicidad transformó la frontera no delimitada y porosa de la primera mitad del siglo XIX en la cartografía fija de mediados del siglo XX. Cada Estado llegó a limitar con otro, como cada Imperio, y hacia adentro a situarse como un entramado de relaciones por encima de la sociedad, al margen de las diferencias regionales. Entonces, la fuerza armada “ya no es la población armada”, como las milicias, guardias o montoneras que protagonizaron las guerras de la Independencia americana, sino “destacamentos especiales de hombres armados”⁶⁴ divorciados de los pueblos, envueltos simbólicamente en una apariencia de ecuanimidad. El estado poscolonial hacia afuera y colonial hacia adentro (un dentro-fuera centralista que define el triunfo del Estado) llegó a ser, desposeyendo y acumulando, un metapoder capaz de redistribuir poderes, exitoso en presentar los intereses de los pequeños grupos que lo controlaban como intereses generales, de todos los grupos subordinados en —el ahora— *su* territorio.⁶⁵ Las historias nacionales son esa historia.

60. T. H. Holdich, *The Countries of the King's Award* (Londres: Hurst and Blackett, 1904) 2.

61. Raymond Craib, “Historical Geographies”, *Mapping Latin America*, eds. Jordana Dym y Karl Offen (Chicago: University of Chicago Press, 2011) 153-159.

62. Kent McNeil, “Sovereignty on the Northern Plains: Indian, European, American and Canadian Claims”, *Journal of the West* 39.3 (2000): 10.

63. Pierre Bourdieu, *Sobre el Estado* (Barcelona: Anagrama, 2014) 273-274.

64. V. I. Lenin, *El Estado y la revolución* [1918] (Madrid: Fundación Federico Engels, 2007) 30, 32.

65. Marx y Engels 35.

La dirección de los límites y las fronteras

Distintas vertientes historiográficas han oscilado entre el estudio de las fronteras como delimitación y su historización como espacios liminales. En la imaginación colonialista, la frontera y el límite tienden a coincidir, aunque puedan diferenciarse contextualmente. En general, se entiende la primera como la zona contigua a la delimitación (internacional) y también como el paso que permite cruzarla legalmente (el puesto fronterizo). El límite, invariablemente, remite a una línea material o virtual, que algún autor inspirado ha denominado la epidermis de la nación. En esta metáfora, la frontera-límite sería órgano de un cuerpo, que expresa y contiene una identidad, a la vez que se nutre del contacto con lo(s) de afuera.⁶⁶ Por otro lado, tenemos definiciones sociales como la de Cynthia Radding, para quien las fronteras son “espacios físicos [...] experimentados y aprehendidos en su realidad material y contornos cambiantes”,⁶⁷ “espacios culturales de mezcla e intercambio [...] que no necesariamente constituyen territorios delimitados. Como redes, trazan vínculos significativos entre pueblos, *commodities* [...] y memorias históricas a través de distancias geopolíticas y barreras políticas”.⁶⁸ En la frontera “blanda” (territorios en transición, heterogéneos, zonas de contacto y relaciones interculturales en los que, por lo general, “nadie tiene un perdurable monopolio de la violencia”)⁶⁹ “resulta más pertinente hablar de espacio o complejo fronterizo que de frontera *stricto sensu*”, como plantea Boccara.⁷⁰

[271]

El orden espacial global se estructuró como “sistema único”, sobre nuevas unidades territoriales, nuevos márgenes y nuevos centros, superpuestos a otros más antiguos. La diferencia es que esas nuevas delimitaciones, cuya característica espacial es la línea poligonal, *debían* coincidir con los proyectos de una bandera, una lengua y una nación. La “fronterización” dio contención cartográfica a una idea de soberanía coincidente sobre poblaciones divorciadas de sus territorios y fijadas o borradas entre las delimitaciones de la propiedad y la estatalidad. Los indicadores más claros de esta política son las

66. Debray 72.

67. Cynthia Radding, “Naturalizing Borderlands in Time and Space: Imperial Frontiers and Historical Indigeneities in the America”, *Habitus* 15.1 (2017): 9.

68. Radding 10.

69. D. J. Guy y T. E. Sheridan, *Contested Ground: Comparative Frontiers on the Northern and Southern Edges of the Spanish Empire* (Tucson: University of Arizona Press, 1998) 10.

70. Boccara 46.

[272]

deportaciones, las limpiezas étnicas y los desplazamientos forzados, siempre precedidos y acompañados de la deshumanización.⁷¹ La nueva soberanía se ejerció sobre una tierra a cuya población no se le reconoció derecho: así lo plantea Da Cunha para el Amazonas y el *sertão*⁷² o Lucas Bridges para los yaganes del canal Beagle.⁷³ Como señaló Veracini: el colonialismo de asentamiento convierte a los nativos en refugiados, como antesala de prácticas genocidas.⁷⁴ En América, genocidio en el Amazonas y en Tierra del Fuego, en el Chaco y Australia, en el país Yaqui y el Petén.

Genocidio, pero también estabilización y reorganización centralmente planificada del estatuto jurídico de los territorios y pueblos colindantes a la delimitación, objeto de disposiciones especiales. Decretos y leyes que permiten la incorporación virtual del territorio (frente a otros Estados) y una limitación mayor o menor de los derechos de sus habitantes, excluidos de la ciudadanía durante la ocupación y nunca “nacionalizados” con pleno derecho. Esos bolsones geopolíticos de administración delegada se han denominado de distintas maneras. Más recientemente: faixas de frontera en Brasil, zona de seguridad fronteriza en Bolivia y Paraguay, franja limítrofe y franja costera en Chile, zonas de frontera y zonas de seguridad en Argentina.⁷⁵

De esta manera, las nuevas formas de integración, apropiación y control socio-territorial no constituyen procesos lineales, continuos o progresistas. En la integración al mapa nacional de los espacios marginales se superpusieron soberanías indígenas preexistentes y novedosas soberanías sociales, migrantes, con la soberanía del capital y la incipiente, ambigua e incluso delegada soberanía nacional. Para repensar las fronteras y la soberanía estatal en los márgenes de las nacientes repúblicas americanas del siglo XIX se precisa desnaturalizar el Estado, como puramente normativo e institucional, así como las nociones de autoridad y poder: porque la soberanía y la frontera son construcciones culturales situadas temporal y espacialmente lejos de la

71. Lorena Córdoba, “Barbarie en plural: percepciones del indígena en el auge cauchero boliviano”, *Journal de la société des américanistes* (2015): 173-202; Harambour y Barrena; Viñas.

72. Euclides Da Cunha, *Á Margem da História* (Río de Janeiro: Lello Brasileira, 1909).

73. Lucas Bridges, *El último confin de la tierra* (Buenos Aires: Emecé, 1952).

74. Lorenzo Veracini, *Settler Colonialism. A Theoretical Overview* (Londres: Palgrave-Macmillan, 2010) 18.

75. Alejandro Benedetti, “Los espacios fronterizos binacionales del sur sudamericano en perspectiva comparada”, *Revista GeoPantanal* 15 (2013): 37-62, 52

pretensión de normalidad del Estado.⁷⁶ Más allá de las fantasías interesadas del Estado, la pregunta es cómo entender los espacios tardo-nacionalizados desde la perspectiva de los agentes del Estado, de los explotadores del caucho en la Amazonía o de los ovejeros británicos de Tierra del Fuego, y de los selknam, mapuches o waoranis. Lo que opera es la tensión entre normas, deseos y prácticas, entre intereses económicos, disputas políticas y representaciones espaciales, como heterogeneidad confrontada en las “fronteras borrosas” de Gupta⁷⁷ que ponen en cuestión la rigidez, veracidad y permanencia de la autoridad colonial, imperial o nacional, aun en plena proliferación de las delimitaciones internacionales.

[273]

Conclusiones

Historizar radicalmente las fronteras es una forma de hacer saltar el continuo de la historia allí donde el Estado, en sus formas excepcionales, es norma aguda o ausente. Con los estudios de frontera es posible intentar desmontar el excepcionalismo de las historias nacionales, reconociendo las condiciones de producción y la excepcionalidad de las delimitaciones rígidas que sobre el papel parecen simples y coherentes, pero que desde las locaciones concretas de la experiencia fronteriza se demuestran complejas y cambiantes, con una heterogeneidad desigual que resiste la pretensión homogenizante de la nacionalidad.

Las tipologías construidas por numerosos autores son significativas, tanto al demostrar la imposibilidad clasificatoria, como en cuanto permiten apreciar la amplia gama de situaciones de frontera. Fronteras distantes, arrítmicas, vibrantes y protocolares, definidas a partir de la guerra en sus muchos tipos, de mediación, o de negociación.⁷⁸ Esta polifonía fronteriza hace necesario reexaminar la presunta lógica nacional de su constitución, desnaturalizándolas para incorporar a los actores del “afuera” nacional (como los capitales imperiales) y civilizacional (como los multiétnicos migrantes

76. Gilbert Joseph y Daniel Nugent, *Aspectos cotidianos de la formación del Estado* (México: Era, 2002); Sarah Radcliffe, “Imagining the State as a Space: Territoriality and the Formation of the State in Ecuador”, *States of Imagination, Ethnographic Explorations of the Postcolonial State*, eds. Thomas Blom Hansen y Finn Stepputat (Durham: Duke University Press, 2001).

77. Akhil Gupta, “Blurred Boundaries: The Discourse of Corruption, the Culture of Politics, and the Imagined State”, *The Anthropology of State*, eds. Aradhana Sharma y Akhil Gupta (Londres: Blackwell, 2006).

78. Benedetti.

[274]

pobres y los pueblos originarios colonizados) en su vida propia, distinta a la réplica de las categorías e intereses metropolitanos. Si con el giro hacia las fronteras en general “entraron” en la Historia espacios geográficamente marginales, el Estado nación permaneció como eje de estudio: de alguna manera se reprodujo su centralidad en el estudio de la producción de delimitaciones externas atribuidas a causas internas, antes que continentales, globales y locales. Insertar la expansión de los Estados en el contexto de los flujos imperiales podría permitir romper con el excepcionalismo y prestar atención a las voces bajas que sobre los bordes de la estatalidad inscribieron sus historias de etnogénesis, acomodación y resistencia.⁷⁹ Si algo convirtió en sujetos equivalentes entre sí, en tanto “indios”, a los agricultores yaquis de Sonora, a los nómadas del mar del Cabo de Hornos y a los witotos del Caquetá, ello fue la doble expansión de capitales privados, generalmente imperiales o combinados, y fuerzas estatales, nacionales, generalmente simultáneas y en disputa. Transnacionalizar el estudio de la expansión, en este sentido, significa reconocer que las fuerzas intervinientes se originaron en lugares y culturas diferentes, que en sus flujos tendieron —aunque sólo en la cáscara nacional de la historicidad—, a la unificación. Ahí abajo, sin embargo, las multiplicidades persisten.

La territorialidad estatal emergente del siglo XIX tomó como fundamento el control y demarcación de territorios, pero no solo mediante la ocupación efectiva, que en muchos espacios tardó décadas, sino también a partir de normas, rutinas, símbolos y formas de disciplinamiento⁸⁰ que incluyeron fundamentalmente radicación, colonización, concesiones y remates, formación de parques nacionales, establecimiento de rutas, pueblos y ciudades. Ese proceso comenzó antes (exploraciones militares y científicas destinadas a reconocer los territorios “bárbaramente estériles; maravillosamente exuberantes”),⁸¹ siguió por la vía de concesiones sobre los “márgenes de la nación” y se mantiene en la nacionalización historiográfica de las narrativas de la colonización. Porque no son procesos lineales, ni continuos o progresistas. En la integración al mapa nacional de los espacios marginales se

79. En este sentido destaca el libro de Tamar Herzog sobre los procesos de fronterización de los imperios coloniales en América y en la propia Europa en los siglos XVI a XVIII, principalmente, donde reconoce la acción de múltiples actores en su definición.

80. Thomas Hansen Blom y Finn Stepputat, “Introduction: States of Imaginations”, *States of Imagination: Ethnographic Explorations of the Postcolonial State*, eds. Thomas Hansen Blom y Finn Stepputat (Durham: Duke University Press, 2001).

81. Da Cunha, *Los Sertones* 43.

superpusieron soberanías indígenas preexistentes, la soberanía del capital y la incipiente, ambigua e incluso delegada soberanía nacional.

Por esto el proceso de “nacionalización” territorial, como fenómeno normativo e institucional, ha “tardado” en consolidarse, permitiendo el reacomodo de antiguas prácticas territoriales indígenas, como la movilidad ganadera mapuche a través de la cordillera de los Andes en las regiones patagónicas, fenómeno que perduró hasta muy entrado el siglo xx,⁸² o la movilidad indígena, a través de las fronteras de los nueve estados que se proyectan hacia el complejo Amazonas, por nombrar algunas de las fronteras más porosas y heterogéneas. Esta continuidad en los patrones de movilidad indígena ha sido advertida por diversos autores⁸³ y expresa la existencia de una liquidez fronteriza y el ejercicio de soberanías superpuestas o en conflicto, y también se relaciona con las formas de comprensión del Estado y sus formas de producción y reproducción, que se desenvuelve de manera desigual en distintos contextos y momentos.⁸⁴ Pero para entender la forma en que se incorporan las soberanías hegemónicas estatales —expresadas en la constitución de los límites y fronteras— a las prácticas sociales y la subjetividad, es preciso comprender también las respuestas de los sujetos a la normatividad estatal, las cuales pueden ir de la aceptación y acomodo al rechazo o la resistencia cotidiana.⁸⁵

[275]

En otras palabras, la soberanía estatal, como parte fundamental del proyecto político hegemónico, y las estructuras de autoridad burocrática que de él derivan, dependen no solo de la “voluntad política” del Estado y de los grupos que lo controlan empujados por el capital, sino también de los actos y acciones repetitivas, de las rutinas que inculcan las nociones de soberanía, frontera y nacionalidad en la vida cotidiana, de las adaptaciones y resistencias de los sujetos a la imposición de esas normas y de la irrupción de formas contrahegemónicas de vivir la soberanía.

82. Susana Bandieri, “Neuquén en debate: acerca de la continuidad o ruptura del espacio mercantil andino”, *Anuario IEHS* 14 (1999): 535-566; Álvaro Bello, *Nampülkafe, el viaje de los mapuches de Araucanía a las pampas argentinas* (Temuco: Universidad Católica de Temuco, 2011).

83. Hans Gundermann, Héctor González y Larisa de Ruyt, “Migración y movilidad mapuche a la Patagonia argentina”, *Magallania* 37.1 (2009): 21-35; Álvaro Bello, *Nampülkafe*.

84. Aradhana Sharma y Akhil Gupta, *The Anthropology of State* (Londres: Blackwell, 2006) 8-9.

85. James Scott, *Los dominados y el arte de la resistencia* (México: Era, 2000).

[276]

Los procesos de fronterización, acompañados de las concepciones modernas de soberanía estatal, deben ser comprendidos como procesos dinámicos, móviles y heterogéneos. No se puede confundir la fijación del espacio en los mapas y en las narrativas nacionales con la delimitación social, nacional o étnica efectiva en los espacios de margen. El nuevo orden territorial, derivado de las políticas de frontera, no resultó de los proyectos oligárquicos nacionales sino de una conjunción de intereses de estatales y comerciales en la Era del Imperio; al mismo tiempo, estas soberanías en disputa, superpuestas o ambiguas, se entrelazan o subordinan con las soberanías indígenas pre, para y posestatales. En estos contextos, los pueblos indígenas, primero, y las comunidades migrantes, inmediatamente después, han disputado el fondo y las formas de las soberanías impuestas y en múltiples territorios lo hacen hasta hoy, dentro de prácticas políticas postcoloniales o decoloniales.

Para una historización de las soberanías en la Era del Imperio en Sudamérica es necesario entonces cruzar analíticamente las distintas escalas en que se articulan capitales, culturas y prácticas de territorialización. Lo nacional-estatal viene a resultar en el siglo xx de un proceso “desde dentro”, en parte, pero no excepcional ni lineal, y empujado principalmente “desde afuera”, desde los diversos centros y nuevas periferias en que se reorganizó la espacialidad del capital.

OBRAS CITADAS

I. Fuentes primarias

Documentos impresos y manuscritos

- Bridges, Lucas. *El último confín de la tierra*. Buenos Aires: Emecé, 1952.
- Holdich, T. H. *The Countries of the King's Award*. Londres: Hurst y Blackett, 1904.
- Lenin, V. I. *El Estado y la revolución*. 1918. Madrid: Fundación Federico Engels, 2007.
- Marx, Carlos y Federico Engels. *Manifiesto comunista*. 1848. Madrid: El Aleph, 2000.
- Ogilvie, Campbell Patrick, ed. *Argentina from a British Point of View and Notes on Argentine Life*. Londres: Wertheimer, Lea & Co., 1910.
- Zaragoza, Justo. *Compilación de las legislaciones i ejecutivas vijentes sobre territorios nacionales*. Bogotá: Medardo Rivas, 1876.

II. Fuentes secundarias

- Aguirre, Gonzalo. *Regiones de refugio. El desarrollo de la comunidad y el proceso dominical en Mestizoamérica*. México: Universidad Veracruzana / Instituto Nacional Indigenista / Fondo de Cultura Económica, 1967.
- Bandieri, Susana. “Neuquén en debate: acerca de la continuidad o ruptura del espacio mercantil andino”. *Anuario IEHS* 14 (1999): 535-566.
- Barkan, Joshua. *Corporate Sovereignty. Law and Government under Capitalism*. Minnesota: University of Minnesota Press, 2013.
- Beck, Hugo. *Relaciones entre blancos e indios en los territorios nacionales de Chaco y Formosa. 1885-1950*. Resistencia: Fundanord, 1994.
- Bello, Álvaro. “Exploración, conocimiento geográfico y nación: la ‘creación’ de la Patagonia occidental y Aysén a fines del siglo XIX”. *Imaginario geográfico y discursos de frontera: Aysén desde el texto de la Nación*. Eds. Andrés Nuñez et al. Santiago: Pontificia Universidad Católica de Chile / Ñire Negro, 2017.
- Bello, Álvaro. *Nampülkafe, el viaje de los mapuches de Araucanía a las pampas argentinas*. Temuco: Universidad Católica de Temuco, 2011.
- Benedetti, Alejandro. “Los espacios fronterizos binacionales del sur sudamericano en perspectiva comparada”. *Revista GeoPantanal* 15 (2013): 37-62.
- Boccarda, Guillaume. “Génesis y estructura de los complejos fronterizos euro-indígenas”. *Memoria Americana* 13 (2005): 21-52.
- Botana, Natalio. *El Orden Conservador. La política argentina entre 1880 y 1916*. Buenos Aires: Sudamericana, 1977.
- Bourdieu, Pierre. *Sobre el Estado*. Barcelona: Anagrama, 2014.
- Branch, Jonathan. *The Cartographic State: Maps, Territory and the Origins of Sovereignty*. Nueva York: Cambridge University Press, 2014.
- Bulmer-Thomas, Victor. *Empire in Retreat. The Past, Present and Future of the United States*. New Haven: Yale University Press, 2018.
- Chakrabarty, Dipesh. *Provincializing Europe: Postcolonial Thought and Historical Difference*. Princeton: Princeton University Press, 2000.
- Chiaramonte, José Carlos. *Ciudades, provincias, Estados: orígenes de la nación argentina (1800-1846)*. Buenos Aires: Ariel, 1997.
- Cooper, Frederick. *Colonialism in Question*. Berkeley: University of California Press, 2005.
- Córdoba, Lorena. “Barbarie en plural: percepciones del indígena en el auge cauchero boliviano”. *Journal de la société des américanistes* (2015): 173-202.
- Craib, Raymond. *Cartographic México. A History of State Fixations and Fugitive Landscape*. Durham: Duke University Press, 2004.

[277]

[278]

- Craib, Raymond. "Historical Geographies". *Mapping Latin America*. Eds. Jordana Dym y Karl Offen. Chicago: University of Chicago Press, 2011. 153-159.
- Da Cunha, Euclides. *Á Margem da História*. Río de Janeiro: Lello Brasileira, 1909.
- Da Cunha, Euclides. *Los Sertones*. Buenos Aires: W. M. Jackson, 1901.
- Davis, John. *A Study of the Origin and Development of Great Business Combination and of their Relations to the Authority of the State*. Nueva York: G. P. Putnam's Sons, 1905.
- Debray, Régis. *Elogio de las fronteras*. Barcelona: Gedisa, 2010.
- De la Fuente, Ariel. "Civilización y barbarie: fuentes para una nueva explicación del Facundo". *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana* 44 (2016): 135-179.
- Figallo, Beatriz. "Espacios nacionales y espacios regionales. Conflictos y concertaciones en las fronteras chaqueñas de Argentina, Bolivia y Paraguay". *Anuario de Estudios Americanos* 60.1 (2003): 183-212.
- Forte, Maximilian. "The Dual Absences of Extinction and Marginality: What Difference Does an Indigenous Presence Make?". *Indigenous Resurgence in the Contemporary Caribbean*. Ed. Maximilian Forte. Nueva York: Peter Lang, 2006. 1-7.
- Foucault, Michel. *Seguridad, territorio, población*. México: Fondo de Cultura Económica, 2014.
- Fukuyama, Francis. *The End of History and the Last Man*. Nueva York: The Free Press, 1992.
- Gallucci, Lisandro. "El espejismo de la República posible. La cuestión de la ciudadanía política y la organización institucional de los territorios nacionales en Argentina (siglo XIX)". *Historia Crítica* 60 (2016): 61-80.
- Gamarra, María del Pilar. *Amazonía Norte de Bolivia. Economía gomera (1870-1940). Bases económicas de un poder regional. La Casa Suárez*. La Paz: Colegio Nacional de Historiadores de Bolivia, 2007.
- Garay, Cristián. "La competencia por el control del espacio amazónico en el contexto de la diplomacia sudamericana, 1830-1998". *Procesos* 44 (2016): 10-44.
- González Casanova, Pablo. "Colonialismo interno [una redefinición]". *La teoría marxista hoy: problemas y Perspectivas*. Comps. Atilio Boron et al. Buenos Aires: CLACSO, 2006.
- González Casanova, Pablo. "El colonialismo interno". *Sociología de la explotación*. Buenos Aires: CLACSO, 1969.
- Guerra, Francois-Xavier. "El pueblo soberano: fundamento y lógica de una ficción". *Socialismo, autoritarismo y democracia*. Comp. F. Calderón. Buenos Aires: CLACSO, 1989.

- Guerra, Francois-Xavier. *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. Madrid: Mapfre, 1992.
- Guiteras, Anna. *De los llanos de Mojos a las cachuelas del Beni, 1842-1938*. La Paz: IMI / Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, 2012.
- Gundermann, Hans, Héctor González y Larisa de Ruyt. "Migración y movilidad mapuche a la Patagonia argentina". *Magallania* 37.1 (2009): 21-35.
- Gupta, Akhil. "Blurred Boundaries: The discourse of corruption, the culture of politics, and the imagined state". *The Anthropology of the State*. Ed. Aradhana Sharma y Akhil Gupta. Oxford: Blackwell, 2006. [279]
- Guy, D. J. y T. E. Sheridan, eds. *Contested Ground: Comparative Frontiers on the Northern and Southern Edges of the Spanish Empire*. Tucson: University of Arizona Press, 1998.
- Hansen, Thomas Blom y Finn Stepputat. "Introduction: States of imaginations". *States of imagination: ethnographic explorations of the postcolonial state*. Eds. Thomas B. Hansen y Finn Stepputat. Durham: Duke University Press, 2001.
- Harambour, Alberto. *Soberanías fronterizas. Estados y capital en la colonización de Patagonia (Argentina y Chile, 1830-1922)*. Valdivia: Ediciones de la Universidad Austral de Chile, 2019.
- Harambour, Alberto. *Un viaje a las colonias. Memorias y diarios de un ovejero escocés en Malvinas, Patagonia y Tierra del Fuego (1878-1898)*. Trad. Mario Azara y Alberto Harambour. Santiago: Centro de Investigaciones Barros Arana-DIBAM, 2016.
- Harambour, Alberto y José Barrena. "Barbarie o justicia en la Patagonia occidental: las violencias coloniales en el ocaso del pueblo kawésqar, finales del siglo XIX e inicios del siglo XX". *Historia Crítica* 71 (2019): 25-48.
- Herzog, Tamar. *Frontiers of Possession: Spain and Portugal in Europe and the Americas*. Cambridge: Harvard University Press, 2015.
- Hobsbawm, Eric. *La Era del Imperio, 1875-1914*. Barcelona: Crítica, 1987.
- Jackson Lears, T. J. "Imperial Exceptionalism". *The New York Times Review of Books* (2019).
- Joseph, Gilbert y Daniel Nugent. *Aspectos cotidianos de la formación del Estado*. México: Era, 2002.
- Kramer, Lloyd. "Borderlands History and the Categories of Historical Analysis". *Borderlands in World History, 1700-1914*. Eds. Paul Readman, Cynthia Radding y Chad Bryant. Londres: Palgrave, 2014. 312-325.
- Larson, Brooke. *Trials of Nation Making: Liberalism, Race, and Ethnicity in the Andes, 1810-1910*. Nueva York: Cambridge University Press, 2004.

- Mantecón, Tomás y Susana Truchuelo. "La(s) frontera(s) exteriores e interiores de la Monarquía Hispánica: perspectivas historiográficas". *Historia Crítica* 59 (2016): 19-39.
- McNeil, Kent. "Sovereignty on the Northern Plains: Indian, European, American and Canadian Claims". *Journal of the West* 39.3 (2000): 10-18.
- Mezzadra, Sandro y Brett Neilson. *Border as Method, or, the Multiplication of Labor*. Durham: Duke University Press, 2013.
- Nugent, Walter. "Frontiers and Empires in the Late Nineteenth Century". *Western Historical Quarterly* 20.4 (1989): 393-408.
- Pacheco, João. *Os poderes e as terras dos índios*. Río de Janeiro: Programa de Pós-Graduação em Antropologia Social, 1989.
- Paixão Linhares, Lucy. "A ação discriminatória: terras indígenas como terras públicas". *Os poderes e as terras dos índios*. Org. João Pacheco de Oliveira. Río de Janeiro: Programa de Pós-graduação em Antropologia Social, 1989. 76-112.
- Perreault, Tom. "Corrientes, colonialismos y contradicciones: repensando las raíces y trayectorias de la ecología política". *Estudios Atacameños* 51 (2015): 177-183.
- Pinto, Julio. "De proyectos y desarraigos: la sociedad latinoamericana frente a la experiencia de la modernidad (1870-1914)". *Contribuciones Científicas y Tecnológicas* 130 (2002): 95-113.
- Pinto, Julio y Verónica Valdivia. *¿Chilenos todos? La construcción social de la nación (1810-1840)*. Santiago: LOM, 2009.
- Radcliffe, Sarah. "Imagining the State as a Space: Territoriality and the Formation of the State in Ecuador". *States of Imagination, Ethnographic Explorations of the Postcolonial State*. Eds. Thomas Hansen Blom y Finn Stepputat. Durham: Duke University Press, 2001.
- Radding, Cynthia. "Naturalizing Borderlands in Time and Space: Imperial Frontiers and Historical Indigenities in the America". *Habitus* 15.1 (2017): 5-20.
- Rausch, Jane. *Territorial Rule in Colombia and the Transformation of the Llanos Orientales*. Gainesville: University of Florida Press, 2013.
- Readman, Paul et al., eds. *Borderlands in World History, 1700-1914*. Londres: Palgrave, 2014.
- Rebollo Paz, León. "Reseña histórica de la Legislación sobre Territorios Nacionales". *Segundo Congreso de Historia Argentina y Regional*. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia, 1974. 83-89.
- Ribeiro, Darcy. *Las fronteras indígenas de la civilización*. México: Siglo XXI, 1971.
- Rodríguez, Juan Carlos, Nicolás Gissi y Fernando Mandujano. "Fronteras internas y hegemonías predicativas en Chile: el caso de la Patagonia Austral". *Chungará* 50.4 (2018): 633-650.

- Royle, Stephen. *Company, Crown and Colony. The Hudson's Bay Company and Territorial Endeavour in Western Canada*. Nueva York: Palgrave, 2011.
- Ruffini, Martha. *La pervivencia de la República posible en los territorios nacionales. Poder y ciudadanía en Río Negro*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes, 2007.
- Salazar, Gabriel. *Construcción de Estado en Chile. Democracia de los pueblos. Militarismo ciudadano. Golpismo oligárquico*. Santiago: Sudamericana, 2005.
- Sánchez, Luis. "De territorios, límites, bordes y fronteras: una conceptualización para abordar conflictos sociales". *Revista de Estudios Sociales* 53 (2015): 175-179.
- Sanders, James. *Contentious Republicans. Popular Politics, Race, and Class in Nineteenth-Century Colombia*. Durham: Duke University Press, 2006.
- Santos, Adriana. "Civilización e instrucción pública en los territorios nacionales: consensos entre liberales radicales e Iglesia católica del Magdalena". *Historia Caribe* 7.21 (2012): 25-53.
- Santos-Granero, Fernando. "Las fronteras son creadas para ser transgredidas: magia, historia y política de la antigua divisoria entre Andes y Amazonía en el Perú". *Histórica* 29.1 (2005): 107-148.
- Sanyal, Kalyan. *Rethinking Capitalist Development. Primitive Accumulation, Governmentality and Post-Colonial Capitalism*. Dehli: Routledge, 2007.
- Scott, James. *Los dominados y el arte de la resistencia*. México: Era, 2000.
- Serje, Margarita. *El revés de la nación: territorios salvajes, fronteras y tierras de nadie*. Bogotá: Universidad de los Andes, 2005.
- Serje, Margarita. "Fronteras y periferias en la historia del capitalismo: el caso de América Latina". *Revista de Geografía Norte Grande* 66 (2017): 33-48.
- Stern, Philip. *The Company-State Corporate Sovereignty and the Early Modern Foundations of the British Empire in India*. Oxford: Oxford University Press, 2011.
- Stoler, Ann Laura. *Duress: Imperial Durabilities in our Times*. Durham: Duke University Press, 2016.
- Tambs, Lewis. "Rubber, Rebels, and Rio Branco: The Contest for the Acre". *The Hispanic American Historical Review* 46.3 (1966): 254-273.
- Topik, Steven y Allen Wells. *The Second Conquest of Latin America: Coffee, Hennequen, and Oil during the Export Boom, 1850-1930*. Austin: University of Texas Press, 1998.
- Turner, Frederick Jackson. "The Significance of the Frontier in American History". *Annual Report of the American Historical Association for the Year 1893* (1894): 197-227.
- Ulas Ince, Onur. *Colonial Capitalism and the Dilemmas of Liberalism*. Oxford: Oxford University Press, 2018.

Veracini, Lorenzo. *Settler Colonialism. A Theoretical Overview*. Londres: Palgrave, 2010.

Viñas, David. *Indios, Ejército y Frontera*. Buenos Aires: Santiago Arcos, 1983.

Weber, David. *Bárbaros. Los españoles y sus salvajes en la Era de la Ilustración*. Barcelona: Crítica, 2005.

Wilde, Guillermo. “La agencia indígena y el giro hacia lo global”. *Historia Crítica* 69 (2018): 99-114.

[282]

Yaremko, Jason. “‘Indians’: ‘Indios Mansos’, ‘Indios Bravos’, and the Layers of Indigenous Existence in the Caribbean Borderlands”. *Borderlands in World History: 1700-1914*. Eds. Paul Readman, Cynthia Radding y Chad Bryant. Londres: Palgrave, 2014. 217-236.

La arqueología del saber.
Relectura, 50 años después,
de un método olvidado

<https://doi.org/10.15446/achsc.v47n2.86162>

*The Archaeology of Knowledge. Rereading
a Forgotten Method, 50 Years Later*

*A Arqueologia do Saber. Releitura, 50 anos
depois, de um método esquecido*

GILBERTO LOAIZA CANO*

Universidad del Valle

Cali, Colombia

* gilberto.loaiza@correounivalle.edu.co

Artículo de reflexión

Recepción: 16 de mayo del 2019. Aprobación: 20 de noviembre del 2019.

Cómo citar este artículo

Gilberto Loaiza Cano, “*La arqueología del saber. Relectura, 50 años después, de un método olvidado*”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 47.2 (2020): 283-308.

Reconocimiento-SinObraDerivada 4.0 Internacional (CC BY-ND 4.0)

[284]

RESUMEN

Esta relectura conmemora los 50 años de aparición de *La arqueología del saber* (1969) de Michel Foucault, libro que presentó un método que pretendía renovar la historia de las ideas pero que, en últimas, ponía en tela de juicio algunos principios y postulados de las ciencias humanas. Leyendo y sintetizando lo que Foucault dice en *La arqueología del saber*, este artículo procura mostrar y demostrar que su método tenía —y aún tiene— por interlocutoras inmediatas a varias ciencias humanas: la historia, la filosofía, la sociología y la lingüística, principalmente, aunque Foucault ni las mencione ni las clasifique de este modo. En esa conversación trataré de mostrar que su método, olvidado y escasamente aplicado, tiene algunos atisbos de semejanza con postulados de otros historiadores o, al menos, que interpela los fundamentos de la ciencia histórica. Mostraré que Foucault nos enseña un método de vocación empírica, en vez de invitar a establecer una oscura relación entre modelos de interpretación y los hallazgos en los archivos. Y concluiré señalando algunas ambigüedades, dificultades y, quizás, incoherencias que juzgo inevitables en aquel método arqueológico.

Palabras clave: arqueología; ciencias humanas; Foucault; historia; método.

ABSTRACT

This rereading commemorates the 50 years of publication of Michel Foucault's *The Archaeology of Knowledge* (1969), a book that provided a method aimed at renewing the history of ideas, but which, ultimately, called into question some principles and postulates of the human sciences. By reading and summarizing what Foucault says in *The Archaeology of Knowledge*, the article seeks to show and prove that the interlocutors of his method were —and still are— several human sciences: mainly history, philosophy, sociology, and linguistics, despite the fact that Foucault neither mentions them nor classifies them in this manner. Throughout this conversation, I shall try to show that his method, now forgotten and rarely applied, bears traces of similarity with other historians' postulates, or, at least, that it interpellates the foundations of historical science. I will demonstrate that Foucault teaches us a method of empirical vocation, instead of suggesting that we establish an obscure relationship between models of interpretation and archival findings. I conclude by pointing out some ambiguities, difficulties, and, perhaps, inconsistencies, which I deem inevitable in that archaeological method.

[285]

Keywords: archaeology; Foucault; history; human sciences; method.

RESUMO

Esta releitura comemora os 50 anos do surgimento do livro *A Arqueologia do Saber* (1969), de Michel Foucault, que apresentou um método que buscava renovar a história das ideias, mas, por fim, questionou alguns princípios e postulados das ciências humanas. Lendo e sintetizando o que Foucault diz em *A Arqueologia do Saber*, este artigo procura mostrar e demonstrar que seu método tinha —e ainda tem— várias ciências humanas como interlocutores imediatos, principalmente a história, a filosofia, a sociologia e a linguística, embora Foucault não as mencione nem as classifique dessa maneira. Nessa conversa, tentarei mostrar que seu método, esquecido e escassamente aplicado, tem alguns vislumbres de semelhança com os postulados de outros historiadores ou, pelo menos, que desafiam os fundamentos da ciência histórica. Mostrarei que Foucault nos ensina um método de vocação empírica, em vez de nos convidar a estabelecer uma relação sombria entre modelos de interpretação e o que foi encontrado nos arquivos. E concluirei apontando algumas ambiguidades, dificuldades e, talvez, inconsistências que considero inevitáveis nesse método arqueológico.

Palavras-chave: arqueologia; ciências humanas; Foucault; história; método.

Introducción

[286]

1969 fue un año interesante en la trayectoria de lo que hoy conocemos como historia intelectual. 1968 fue año de experiencias colectivas callejeras, algunas muy dramáticas, como la masacre de estudiantes en la plaza Tlatelolco de México o la rebelión juvenil del emblemático mayo francés; pero el año siguiente fue gris, silencioso y, aun así, nos trae otro tipo de evocaciones. Fue un año de balance y renovaciones en ciertos ámbitos de las ciencias humanas que no son nada despreciables. En 1969, el historiador y filósofo estadounidense Hayden White escribió un ensayo en el cual hacía un balance y pronóstico de lo que venía siendo y podía seguir sucediendo en la llamada historia intelectual.¹ Como todo balance, el ensayo de White es un examen arbitrario que reivindica a unos, deplora a otros y olvida a otros tantos. Mucho más interesantes son las conexiones que establece y los modelos que sugiere en el camino inmediato. White decidió proponer como paradigmas renovadores las obras de Ernst Gombrich, Thomas Kuhn y Lucien Goldmann “en historia del arte, historia de la ciencia e historia de la literatura, respectivamente”.² Y en la coda de su ensayo escogió a uno, casi como un ganador de las nuevas tendencias en la historia intelectual de aquel momento; se inclinó por Lucien Goldmann y su *Dieu caché* (1955), que hoy se considera un estudio clásico sobre las obras de Blaise Pascal y Jean Racine. Quien iba a ser el autor de *Metahistory* (1973), venía examinando desde años antes el devenir de la historiografía francesa y su relación con el estructuralismo. Lo interesante de su examen fue haber establecido conexiones entre la primera generación de los historiadores de *Annales* —Marc Bloch y Lucien Febvre— con lo que hasta entonces era conocido del inquietante Michel Foucault; y, además de eso, consideró que se había llegado a una síntesis fecunda de estructuralismo y marxismo en la obra de Lucien Goldmann. A White le había llamado la atención el método de análisis de los textos propuesto por el filósofo y sociólogo de origen rumano y eminente profesor de la Sorbona. Su método partía del texto al autor, de este al grupo social hasta establecer una relación de homología en la que la obra individual quedaba inserta en una estructura colectiva. Tal método implicaba una fase comprensiva del texto y otra explicativa. Una fase inmanente, muy propia de la tradición lingüística del estructuralismo, y otra fase externalista, muy propia de la sociología marxista, de modo que era

1. Hayden White, “The Tasks of Intellectual History”, *The Monist* 53.4 (1969): 606-630.

2. White 618.

inevitable conectar la obra con una estructura social que ayudaba a explicar la génesis y los rasgos formales de —en este caso— las creaciones literarias. La obra de Goldmann señalaba una apertura, una conversación fructífera entre tendencias que habían sido hasta entonces irreconciliables. Pero lo que nos interesa destacar aquí es que White, para llegar a Goldmann, había puesto en medio, en esa hibridación fecunda de estructuralismo, sociología e historia (sin ser necesariamente aproximación al marxismo) la obra hasta entonces conocida de Michel Foucault.³

[287]

El mismo año de aquel balance aparecieron *La arqueología del saber* de Michel Foucault, *Speech Acts* de John Searle, *Figures II* de Gérard Genette, *Logique du Sens* de Gilles Deleuze; y apareció en la revista *History and Theory* la primera versión del ensayo de Quentin Skinner, titulado “Meaning and Understanding in the History of Ideas”.⁴ Todos estos autores estaban contribuyendo, a pesar de sus diversas procedencias, a afirmar la creencia —expandida desde la década anterior por ciertos filósofos— en que había iniciado un giro lingüístico o, mejor, un interés por el lenguaje para darle sentido al trabajo filosófico.⁵ Para fines de la década de 1960, lo que los filósofos anunciaron en su ámbito se había ido expandiendo como preocupación general de diversos oficinantes de las ciencias humanas, así que intervenían en este desplazamiento de métodos de análisis y de perspectivas la lingüística, la historia, el psicoanálisis y los estudios literarios. Uno de los resultados más fecundos de esta conversación fue el sacudimiento de la tradicional historia de las ideas, cuyo desenlace más notorio es lo que hoy solemos denominar historia intelectual.

-
3. Es llamativo que Foucault aparezca en el ensayo de White, al lado de Roland Barthes, como representante de una vertiente del estructuralismo francés.
 4. Alguien, atento a las novedades que surgieron aquel año, al menos en el estrecho ámbito francés, decía: “Examiner conjointement des oeuvres contemporaines nées d’exigences fort diverses dans des contextes differents peut se faire de plusieurs points de vue” (“Examinar conjuntamente unas obras contemporáneas nacidas de exigencias muy diversas puede hacerse desde varios puntos de vista”). Ver André Jacob, “Sens, énoncé, communication”, *L’Homme et la Société* 14 (1969): 193-199. En su breve examen tuvo en cuenta las obras de Foucault, Deleuze y Michel Serres, quien venía de publicar, en 1968, *Hermes ou la Communication*.
 5. El anuncio casi oficial del variado e intenso interés por el lenguaje lo hizo Richard Rorty, *The Linguistic Turn. Recent Essays in philosophical method* (Chicago: University of Chicago Press, 1967).

Una relectura

[288]

De modo que la aparición de *La arqueología del saber* no fue un hecho exótico. No era una obra sumergida en una reflexión solitaria. Al contrario, nació en medio de una conversación acerca del desplazamiento y superación de lo que había sido el formalismo dominante en el análisis de textos y que partía de adjudicarles cierto inmanentismo y autonomía a las obras, sobre todo en literatura y arte. Ese formalismo —cuyas máximas expresiones fueron el *new criticism* norteamericano y el formalismo ruso—, gozó de adhesión y dejó huella en los métodos de análisis textual en buena parte del siglo xx, pero comenzó a ser fuertemente discutido por su desprecio a la relación de la obra con aspectos provenientes de la personalidad del creador individual o con rasgos generales de la época. Aunque la historiografía europea tenía ejemplos notables de interpretación de textos mediante el vínculo explicativo del microcosmos de la obra con el macrocosmos de la época, esos ejemplos habían quedado arrinconados hasta que tomó fuerza la conversación “contextualista” de la década de 1960.⁶

Aquí nos ocuparemos de un solo autor y de una sola obra: *La arqueología del saber* (en adelante *ADS*) de Michel Foucault. La razón más inmediata es la conmemorativa. Son cincuenta años de un libro que proponía un método de investigación para las ciencias humanas y poco se ha discutido acerca de las bondades o flaquezas de dicho método. Más aún, luego de los resultados obtenidos por el propio Foucault y que antecedieron la formulación explícita de su método, poco puede decirse de hallazgos o fracasos provenientes de la aplicación del método “arqueológico”. La otra razón es quizás menos frívola y tiene que ver con el propósito de ejercer una especie de recuperación de algunas discusiones sugeridas por aquel libro, en la que historiadores y filósofos, principales concernidos por la obra, hemos intervenido con insuficiencia. Por eso parto de una conjetura que me permite suponer que la *ADS* contiene postulados no debidamente discutidos, ni aplicados, ni comprobados en su validez en torno a las prácticas u operaciones de la historia y de la filosofía. ¿En qué ámbitos de esas ciencias humanas pudo o puede tener aún alguna

6. Basta mencionar dos obras asaz paradigmáticas; se trata de los estudios sobre la obra de Rabelais: Lucien Febvre, *Le problème de l'incroyance au xvi siècle. La religion de Rabelais* (Paris: Albin Michel, 1942); Mijail Bajtin, *La cultura popular en la Edad Media y el Renacimiento. El contexto de François Rabelais* [1941] (Madrid: Alianza Editorial, 1987). Tan solo el libro de Febvre ya era una propuesta de solución, desde el ámbito historiográfico francés, al problema de la relación entre obra, individuo y época.

incidencia lo que hace cincuenta años postuló o propuso Foucault? Eso es lo que intentaré destacar en este ensayo.

Advierto que no es tarea fácil restituir lo que puede ser válido y valioso de un libro que juzgo mal comprendido y poco aplicado. Más difícil aún nadar contra la corriente. Varios exégetas, mucho más autorizados que yo, han difundido juicios escépticos por no decir que adversos sobre la *ADS*. Algunos de ellos coinciden en señalarle un fracaso metodológico o que su supuesta pretensión de desplazar la epistemología también fue fallida.⁷ No se trata en este ensayo de debatir con Rabinow, Dreyfus, Han, Rorty y tantos otros que hacen parte de una bibliografía intimidante, por solvente, acerca de la obra foucaultiana y que coinciden en endilgarle el mentado “fracaso metodológico”. No lo haré porque corremos el riesgo de distraernos en una tarea innecesaria, cuando lo mejor que podemos intentar hacer es leer (o volver a leer) la *ADS*; o, digámoslo mejor, parte de los propósitos de este ensayo es propiciar la relectura de un libro mal leído, incluso por aquellos considerados como foucaultianos. En fin, aquí propongo algo simple: volver a Foucault y evitar los críticos, buenos y malos, de su obra.

[289]

El ejercicio de relectura que propongo en este ensayo tiene implicaciones que debo advertir a los lectores. La más inmediata es que no acudiré a la traducción al español de Aurelio Garzón del Camino y me ceñiré a la versión francesa de 1969 y, en consecuencia, recurriré a una traducción libre. No tengo objeciones serias a esa traducción, pero sí considero que hay una distancia entre leer la versión francesa y leer cualquier traducción. Es más, es muy probable que en el trayecto de este ensayo indique algunos ruidos semánticos de aquella traducción que interfieren en la mejor comprensión de lo que el pensador francés quiso decir. La otra advertencia consiste en hacerles notar a los lectores que predominará en este ensayo la citación, *stricto sensu*, de la *ADS*, y la citación o referencia a otra obra del mismo autor será, si acaso sucede, de modo muy marginal. Tampoco nos detendremos a hacer prolijas presentaciones de comentaristas de su obra. Solo nos interesará, muy puntualmente, señalar las posibles coincidencias con ciertas obras y con ciertos autores, algo que nos ayudará a demostrar que lo que

7. Sobre el fracaso metodológico de la arqueología de Foucault, hay un capítulo consagrado al respecto en Hubert Dreyfus y Paul Rabinow, *Michel Foucault, un parcours philosophique* [1982] (París: Éditions Gallimard, 1984) 119-153; y sobre su pretensión de superar cualquier teoría del conocimiento, ver Richard Rorty, “Foucault y la epistemología”, *Foucault*, comp. David Couzens [1986] (Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión, 1988) 51.

dijo Michel Foucault circuló también en otros porque su obra participó de inquietudes comunes en las ciencias humanas.

[290]

Leyendo y sintetizando lo que Foucault dice en *ADS*, procuraré mostrar y demostrar que su método tenía, y aún tiene, por interlocutoras inmediatas a varias ciencias humanas: la historia, la filosofía, la sociología, la lingüística, principalmente; aunque Foucault ni las mencione ni las clasifique de este modo. En esa conversación trataré de mostrar que su método, olvidado y escasamente aplicado, tiene algunos atisbos de semejanza con postulados de otros historiadores o, al menos, que interpela los fundamentos de la ciencia histórica. Mostraré que Foucault nos enseña un método de vocación empírica en vez de invitarnos a una oscura relación entre modelos de interpretación y los hallazgos en los archivos. Y concluiré señalando algunas ambigüedades, dificultades y, quizás, incoherencias que juzgo inevitables en aquel método arqueológico.

La arqueología de Foucault y las ciencias humanas

El método que se propone describir Foucault en *ADS* contiene una conversación con las ciencias humanas o, mejor, las interpela de diversas formas. Para explicar los alcances de esa conversación, es preciso recordar de modo breve lo básico de su método arqueológico, y eso nos ayudará a entender, además, que ciertas disciplinas están más concernidas que otras en la propuesta de Foucault.

Para empezar, desde la primera línea de la introducción, Foucault ya está conversando con la ciencia histórica como conocedor, sobre todo, de la tendencia dominante en los estudios históricos franceses bajo la égida de Fernand Braudel. Sin mencionar el nombre propio, es asaz obvio que nuestro autor está haciendo un balance de lo que ha implicado aquella forma de investigar y escribir historia apoyada en grandes segmentos temporales, en el hallazgo de regularidades y continuidades muy relacionadas con ciertos objetos que, como aquellos contenidos en la historia del mundo mediterráneo descrito generosamente por Braudel en su obra clásica, remiten a unidades temporales vastas. Esta forma de hacer historia de larga duración la pone de inmediato en contraste con lo que venía sucediendo en “esas disciplinas que se llaman historia de las ideas, de las ciencias, de la filosofía, del pensamiento, también de la literatura”⁸ que, en vez de estar interesadas en las grandes continuidades, habían puesto los ojos en las rupturas, en lo discontinuo.

8. Michel Foucault, *L'Archéologie du savoir* [1969] (París: Éditions Gallimard, 2016) 10. Hemos utilizado una reimpresión del 2016 que respeta íntegramente la edición original.

Enseguida Foucault se detendrá en otra mutación importante en la ciencia histórica en general y que consiste en “la revisión del valor del *documento*”.⁹ El paso del *documento* al *monumento* en las prácticas de los historiadores es lo que le permitió recurrir a una distinción cuyas repercusiones operativas en el quehacer de los historiadores y, también, en el quehacer de los filósofos pueden vislumbrarse a lo largo de todo el libro. La consecuencia inmediata de esa diferenciación y, sobre todo, del hecho de proponer la descripción y análisis del monumento, es el desahucio de la interpretación o, al menos, de una forma de interpretación. Foucault lo advertirá claramente: el arqueólogo describe y analiza, pero no interpreta. Esta distinción metodológica cuestiona los fundamentos de la hermenéutica o, mejor quizás, de cierta hermenéutica. Y eso implica a las ciencias humanas en su tradicional ejercicio de interpretar; para Foucault parece suficiente con describir enunciados, analizarlos, establecer relaciones entre ellos hasta hallar regularidades. Bástenos, por ahora, afirmar que lo básico del método de descripción arqueológica ha comportado, desde los inicios de la ADS, un trastorno crucial de los lugares comunes de lo que acostumbraba afirmarse y hacerse en las ciencias humanas. Quedarnos en las inmediatas repercusiones para la historia de las ideas es una apreciación muy estrecha de lo que estaba sugiriendo Foucault en aquel libro de 1969.

[291]

Luego de su introducción y al iniciar la presentación de su método, Foucault propone hacer un “trabajo negativo”, la puesta en tela de juicio de un conjunto de nociones que, especialmente en la historia de las ideas, había tenido un peso dominante. Pero al sugerir el sacudimiento de esas nociones precedentes, no era solamente la historia de las ideas tradicional la que quedaba en entredicho, la historiografía como campo disciplinar general y las ciencias humanas fueron incluidas en la recomposición. Había que deshacerse, primero, de nociones tales como tradición, influencia, evolución; había que cuestionar agrupamientos familiares hasta entonces como los de ciencia, literatura, filosofía, religión, historia. Y, quizás con mayor énfasis, según Foucault, había que “poner en suspenso” las unidades del libro y de la obra.¹⁰ Luego de liberarse de esas categorías hasta entonces dominantes, era necesario abrir las puertas de un nuevo dominio de análisis, “un dominio inmenso” constituido por

Es muy posible que esta reimpresión no coincida en la numeración de las páginas con otras reimpressiones de la edición francesa de 1969.

9. Foucault 15.

10. Foucault 35.

“el conjunto de todos los enunciados efectivos”.¹¹ Así aparece, dice él, “el proyecto de una descripción de los eventos discursivos”, la cual se distingue o separa del “análisis de la lengua”. Así aparece “el campo de los eventos discursivos” que es el conjunto “finito y limitado de las secuencias lingüísticas que han sido formuladas”.¹² Esta definición la tomamos como un adelanto de su análisis que consistirá en detenerse en “el conjunto de las cosas dichas”.¹³

[292]

Hasta aquí, Foucault ha cuestionado unidades de análisis habituales en la práctica de los historiadores y otros oficiantes de las ciencias humanas. Unidades tan familiares como las de libro y obra han quedado revaluadas y, además de eso, nos ha situado en un horizonte de análisis más amplio, completamente transversal porque atraviesa, insistamos, todo el conjunto de las cosas dichas, de los enunciados efectuados. La propuesta consiste en examinar estas otras unidades, los enunciados; describir sus relaciones hasta encontrar los principios de su dispersión, las “formas de repartición”. De modo que Foucault ha rechazado las prácticas comunes de los historiadores de las ideas y, por derivación, ha rechazado las prácticas habituales de la disciplina histórica, de las ciencias humanas y, al proponer un nuevo dominio de análisis, el de los enunciados, ha interpelado la lingüística. Como ya lo había hecho en *Les mots et les choses* (aludir a esta otra obra se hace aquí inevitable), Foucault vuelve a preocuparse por el lenguaje y a colocarlo al frente de su reflexión; al hablar de enunciado y de discurso a lo largo de su propuesta arqueológica, ha interrogado acerca de la naturaleza del discurso y lo ha puesto en relación con lo histórico. De tal manera que en su presentación de la descripción arqueológica han quedado concernidas todas aquellas ciencias humanas que, de un modo u otro, puedan decir algo acerca de la relación entre lo discursivo y lo histórico.

Según lo propuesto en su método, Foucault hace que las ciencias humanas abandonen la situación confortable del textualismo y que pongan en relación unos enunciados con otros; obliga a la filosofía y a los estudios literarios, por ejemplo, a relativizar sus unidades de análisis e interpretación, a sacudirse de las obras canónicas para ir en pos de un corpus documental que va mucho más allá de obras convertidas en clásicas y de autores consagrados que representan sistemas, escuelas o corrientes del pensamiento o

11. Foucault 41.

12. Foucault 41.

13. Foucault 168.

de la creación literaria. Estas demarcaciones acostumbradas se tornan para él desuetas por insuficientes.

La vocación empírica

Esto nos lleva de inmediato a uno de los rasgos más prominentes en el método sugerido por el autor de la *ADS*: la vocación empírica. De principio a fin, Foucault reitera a qué se dedica el arqueólogo; según su insistencia, este describe “el conjunto de todos los hechos discursivos” y lo hace para hallar regularidades, para encontrar las reglas de formación que hicieron posibles tales o cuales enunciados. Ese modo de obrar implica varias cosas: partir de unidades de análisis concretas, diversas y dispersas llamadas enunciados; lo que entraña, a su vez, una modificación radical de la unidad de análisis tanto para el historiador a secas como para el historiador de las ideas y cualquier otro investigador de las ciencias humanas. Hay, en suma, una modificación del archivo o del corpus, porque se extiende, porque la pretensión del análisis es más exhaustiva. Pero la vocación empírica del método que nos propone queda plasmada más claramente en el punto de partida, que es la descripción de esos enunciados aislados, diversos y dispersos hasta poder “hallar la ley de todas estas enunciaciones diversas”.¹⁴ Todo lo que pueda decir el arqueólogo sobre los enunciados que analiza es el resultado de haber hallado la regularidad de esa dispersión enunciativa. No puede suceder lo contrario, el arqueólogo no parte de juicios o teorías que pretenderá demostrar en el terreno concreto de los enunciados.

Y todo esto entraña algo más, que el corpus o el archivo objeto de análisis se amplía de manera extrema; por eso el arqueólogo debe zafarse, y lo advierte desde el inicio, de categorías tradicionales como autor, libro, obra, porque son categorías superficiales, porque son limitadas en la búsqueda de relaciones y regularidades entre los enunciados. Foucault propone, pues, una larga travesía descriptiva, basada en hechos discursivos básicos —los enunciados— y eso obliga a una transformación de la idea tradicional de archivo para cualquier investigador. Ni el crítico literario, ni el lingüista, ni el filósofo, ni el historiador pueden, según esto, conformarse con las obras canónicas de tales o cuales autores, esas obras son apenas unos hechos enunciativos fragmentarios, incompletos, que tendrán que ser puestos en relación con otros enunciados. No bastará examinar a Gabriel García Márquez, a Platón, a Kant o el epistolario de un político o un periódico de época, el corpus de

[293]

14. Foucault 72.

análisis del arqueólogo supera esas categorías tan habituales entre críticos literarios, historiadores y filósofos principalmente. Despojarse de dichas categorías y enfrentarse a otras en un espectro más variado y extenso demanda un cambio en las prácticas de archivo de cualquier historiador, una transformación en el modo de dialogar con las fuentes documentales (sin mencionar aún el desplazamiento del documento al monumento).

[294]

En lo que concierne al filósofo, el método le demanda relativizar la exégesis de los grandes pensadores e ir en pos de un universo mucho más plural de enunciados que provienen de agentes discursivos menos ostensibles, menos evidentes, quizás menos influyentes pero que existieron y participaron en lo que Foucault llama “sistema de formación discursiva”; sistema en el que cada enunciado y enunciador ocupan un lugar, pertenecen a una trama, poseen una determinada materialidad. El análisis arqueológico, lo dirá Foucault en diferentes partes de la obra, no queda satisfecho con el análisis de obras individuales porque ellas son apenas una expresión más de una regularidad que las traspasa, que las supera. Es decir, la pretendida originalidad de una obra queda inmersa en lo que él llamará “una configuración interdiscursiva”, porque esa enunciación aparentemente original y singular parte de unas reglas que son análogas con otras enunciaciones.¹⁵ En definitiva, según esto, el historiador de las ideas y el filósofo, por ejemplo, no pueden quedarse suspendidos en el análisis de una selección cultural de enunciados (lo clásico, lo canónico) y dejar por fuera todo el campo discursivo en el que esos enunciados de los “grandes pensadores” estaban inscritos. En consecuencia, estamos ante una rotunda modificación de la noción de archivo que parte del interés primordial que Foucault les concede a los hechos enunciativos y esto es lo que nos permitimos llamar la vocación empírica, que aparece proclamada en el método expuesto por Foucault en su arqueología.¹⁶ Esa modificación, por supuesto, es de una enorme simpleza

15. A propósito de esto, Foucault dirá que “el estudio arqueológico es siempre en plural”. Ver el apartado titulado “Los hechos comparativos” (*Les faits comparatifs*). Foucault 214-225.

16. Advirtamos de paso acerca de una simultaneidad y coincidencia significativa. Para 1969, otro historiador estaba poniendo en tela de juicio el apego del historiador de las ideas al estudio e interpretación de “textos clásicos”, a la supuesta intemporalidad de unas ideas universales transmitidas por unos pensadores extremadamente coherentes. Era Quentin Skinner, en su ensayo para *History and Theory*, quien también debatía, a su modo, acerca de una de las varias “mitologías” que hasta entonces ensombrecían la historia de las ideas y que consistía en una fiel adhesión a una categoría selecta y

y quizás sea lo más desconcertante para una obra poco aplicada en casos concretos. Es la simpleza de proponer que solo hay que describir y analizar hasta hallar regularidades en un amplísimo repertorio documental o, mejor, monumental.

El método arqueológico está respaldado por una voluntad descriptiva que se plasma en la acumulación de descripciones de enunciados; labor prolija que busca establecer la regularidad que ata los enunciados en un campo discursivo; describir en procura de ese hallazgo es lo que nosotros llamamos —repito—, la vocación empírica del método arqueológico. Ahora bien, esa descripción tiene su propio orden, según lo explica Foucault ampliamente en la parte dedicada a la relación entre el enunciado y el archivo. La descripción comporta, por ejemplo, “determinar cuál es la posición que ocupa el individuo para ser el sujeto del enunciado”; determinar la materialidad que singulariza cada enunciado; establecer quién habla y desde dónde lo hace, con qué autoridad o autorización pudo decir lo que dijo. El arqueólogo tendrá que dar cuenta de las relaciones del enunciado “porque un enunciado aislado no tiene ningún valor”.¹⁷ Aún más, la descripción del enunciado y de sus relaciones “tiene una dimensión histórica” porque lleva a definir las condiciones en las que haya ejercido la función que ha dado a una serie de signos una existencia específica. La descripción, en consecuencia, tiene una dimensión vertical porque busca determinar las condiciones de existencia de los conjuntos de enunciados que provienen de una misma formación discursiva. Esta dimensión vertical de la descripción arqueológica parte de la situación concreta, singular del enunciado y de sus relaciones con otros hasta llegar a las condiciones que hicieron posible la existencia de esa formación discursiva. Y en este punto cobra importancia una advertencia más de Foucault, aquella según la cual el arqueólogo solo analiza enunciados, los describe, halla sus relaciones y determina la regularidad que los reparte. Analizar y no interpretar es la labor del arqueólogo, algo que examinaremos enseguida.

[295]

restrictiva de pensadores clásicos, aparentemente coherentes en la enunciación de doctrinas que traspasaban la temporalidad inicial del momento de su enunciación. En todo caso, Foucault y Skinner coincidían entonces en cuestionar el estudio e interpretación de un corpus limitado de autores pretendidamente clásicos. Quentin Skinner, “Meaning and Understanding in the History of Ideas”, *History and Theory* 8.1 (1969): 3-53. En español ha sido publicado en el libro Quentin Skinner, *Lenguaje, Política e Historia* (Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes, 2007) 109-163.

17. Foucault 148.

El arqueólogo describe y analiza, pero no interpreta

[296]

Parece obvio que el método arqueológico tiene como consecuencia una mutación radical de la relación de los historiadores y otros oficiantes de las ciencias humanas con sus archivos o con aquellos textos que son el corpus básico para sus análisis e interpretaciones y los obliga a establecer otro modo de selección de sus fuentes documentales; o, por lo menos, obliga al filósofo y al estudioso de la literatura a relativizar el lugar de las obras y los autores que han sido el fundamento de sus ejercicios de interpretación. La mutación tiene inmediata repercusión historiográfica en la medida en que las prácticas tradicionales del oficio de historiador quedan en suspenso y son superadas por aquellas de la descripción arqueológica; y no es solo una mutación que atañe a la historia de las ideas, aunque puede ser la más directamente implicada. Al respecto, el mismo Foucault dejó escapar una autodefinición, bien avanzado su libro: “Un historiador que ha querido renovar por completo su disciplina”.¹⁸ En principio puede ser así, su propuesta podía provocar una renovación de un específico campo disciplinar entre los historiadores; sin embargo, nos parece que una aceptación y aplicación de su método arqueológico puede tener derivaciones y consecuencias en todo el ámbito de todas aquellas ciencias humanas que, de un modo u otro, tienen algún tipo de interés en el estudio de enunciados. Aceptemos que su punto de partida haya sido el deseo de superar los métodos empleados por los historiadores, pero las consecuencias del método que él propone no pueden serles indiferentes al historiador de las ideas, al filósofo, al sociólogo y al crítico literario, entre otros.

La propuesta arqueológica parte de transformar los documentos en monumentos que serán sometidos a una “descripción intrínseca”.¹⁹ Tal descripción tiene un nivel de análisis en el que se pretende dar cuenta del enunciado y sus relaciones, porque cada enunciado ocupa un lugar que le pertenece solo a él. El análisis da cuenta del lugar de cada enunciado, de su capacidad de circulación e intercambio. Foucault dirá que el análisis no plantea jamás el problema de quién habla, sino más bien el de aquello que *se dice*. Interesa, por tanto, “el conjunto de las cosas dichas, las regularidades y las transformaciones que pueden observarse” en el discurso.²⁰ La arqueología, así, es una pretendida superación de las operaciones del historiador ante el

18. Foucault 184. La traducción de Garzón del Camino dice: “Un historiador de las ideas que ha querido renovar de arriba abajo su disciplina”. Foucault 229.

19. Foucault 15.

20. Foucault 169.

documento. El historiador recurre a los documentos como fragmentos, como huellas dejadas por un pasado ya ausente; esos documentos sirven para hacer tentativas de restitución de lo que ya no es, de lo que no está completamente dicho en los documentos. Es muy posible que esta sea “la pobreza enunciativa” a la que se refiere Foucault y que el historiador pretende compensar por medio de “la multiplicación del sentido”.²¹ El arqueólogo desestima ese procedimiento y fija su atención en el análisis que implica “emprender la historia de lo que ha sido dicho” a partir de los enunciados “conservados a lo largo del tiempo y dispersados a través del espacio”.²²

[297]

Foucault declara que el análisis es suficiente y su suficiencia está dada por las posibilidades que brinda el ejercicio mismo de la descripción. Según Foucault, la descripción tiene una dimensión vertical que conduce a establecer “las condiciones de existencia de los diferentes conjuntos significantes”. En consecuencia, lo dice él también, “el análisis enunciativo es entonces un análisis histórico”²³ que lleva a un *a priori histórico* que, a su vez, da cuenta de la “condición de realidad de los enunciados”.²⁴ Habrá que recordar, además, que la descripción de enunciados va acompañada de la pregunta “¿cómo fue posible la aparición de ese enunciado y ninguno otro en su lugar?”.²⁵ Y la respuesta a esa pregunta remite a las condiciones que hicieron posible tal o cual enunciado y no otros o, dicho en palabras del propio Foucault, remite a las condiciones históricas para que pueda decirse “cualquier cosa”, condiciones que implican que “no puede hablarse de cualquier cosa en cualquier época, que no es fácil decir algo nuevo”. De modo que lo fundamental del método es que nos sugiera que la descripción y el análisis son suficientes para reconstituir el universo de reglas de formación discursiva, para dar cuenta de los sistemas, las relaciones, las instituciones, los procesos que permiten situar el discurso “en la dimensión de una historia general” y, por tanto, el discurso no es algo aislado sino, todo lo contrario, “es una singularidad que está en relación con todo un conjunto de historicidades diversas”.²⁶ En suma, podemos atrevernos a decir que su propuesta de descripción arqueológica hace innecesaria la interpretación; la descripción conlleva un análisis que

21. Foucault 166.

22. En la traducción de Garzón del Camino dice: “remontarse desde los enunciados conservados al hilo del tiempo y dispersados a través del espacio”. Foucault 205.

23. Foucault 150-151.

24. Foucault 175.

25. Foucault 42.

26. Foucault 225.

establece las relaciones suficientes para entender los hechos discursivos dentro de procesos históricos determinados y, en consecuencia, cada hecho discursivo corresponde a una temporalidad de formaciones discursivas.

[298] En definitiva, el arqueólogo prefiere describir y analizar monumentos, porque el documento tiene implicaciones que no le satisfacen. Para la arqueología, el documento es un vestigio, una huella de algo que alguna vez existió, un fragmento que establece una relación indirecta con algo ausente y, entonces, la interpretación consiste en tratar de completar esa ausencia, en hacer una restitución. Así que la pobreza enunciativa del documento pretende ser compensada “por la multiplicación de sentidos” que resultan de una interpretación;²⁷ en vez de seguir ese camino de agregar signos y discursos, el arqueólogo debe, más bien, “buscar la ley de esa pobreza”, la ley que define esos discursos en su especificidad y, por eso, la arqueología no es nada distinto a una “reescritura”.²⁸

Un sujeto socio-históricamente situado

Hemos estado diciendo a lo largo de este ensayo que el método propuesto por Foucault en su libro de 1969 contiene interpelaciones de variada índole para las ciencias humanas. Nos detendremos aquí en otra que nos parece relevante. En el apartado dedicado a la función enunciativa advierte que para definir quién es el sujeto del enunciado es necesario determinar “la posición que puede y debe ocupar” el individuo.²⁹ Esa afirmación parece dejar en claro, primero, que el sujeto del enunciado es, ante todo, un individuo o un grupo de individuos y, en segundo lugar, que es importante saber cuál es la posición de ese o esos individuos al momento de enunciar. Poco después le agregará algo más determinante en la elucidación de la función enunciativa; entonces dirá que todo enunciado hace parte de “una trama compleja” de enunciados. Más precisamente, dirá que todo enunciado debe ponerse en “relación con todo un campo adyacente”.³⁰ Eso lo entendemos como que todo lo que se enuncia pertenece a un “espacio colateral” que ayuda a determinar lo enunciado. En sus propias palabras, “un enunciado tiene siempre unas márgenes pobladas de otros enunciados”.³¹ De ese modo, el pensador francés

27. Foucault 166.

28. Foucault 190.

29. Foucault 132.

30. Foucault 134.

31. Aquí estamos ante una grave omisión de la traducción de Garzón del Camino. La versión española pasa de inmediato de “espacio colateral” a “esas márgenes” y

nos lleva a la noción de “campo enunciativo”; y esa noción la entiende como un lugar de circulación de sujetos y enunciados que ocupan episódicamente un lugar y poseen, también de modo variable, un estatus. El campo enunciativo es un espacio dinámico de posiciones enunciativas. Otra vez, para precisar, apelemos al autor de la *ADS*:

No hay enunciado en general, libre, neutro e independiente; sino siempre un enunciado que hace parte de una serie o de un conjunto, que juega un papel en medio de los demás, que se apoya en ellos y se distingue de ellos: él se integra siempre a un juego enunciativo en que tiene su parte, por ligera e ínfima que sea.³²

[299]

Aquí entendemos que Foucault nos ha ido exponiendo una noción de campo de la que vislumbramos varias consecuencias. Una, inmediata, es la proximidad de la noción de campo enunciativo con la noción de campo que, en sociología, venía asentándose con la obra de Pierre Bourdieu; este autor, por lo menos desde 1966, estaba incluyendo esa categoría en los principios metodológicos con que ya asumía sus investigaciones en torno “a los campos literario, artístico y filosófico”.³³ Este simple dato puede hacernos pensar no solamente en una afinidad con lo que venía siendo una categoría que llevaba su propia trayectoria en la sociología; también nos hace pensar que, aparte de estas coincidencias, Foucault estaba resueltamente a favor de presentar al sujeto de los enunciados como un individuo o conjunto de individuos socio-históricamente situados en un campo enunciativo. Y valga señalar que no estamos ante una pasajera y débil alusión al sentido socio-histórico del análisis de los enunciados; páginas antes, él se detuvo a explicarnos que era importante tener en cuenta “el estatuto de los individuos” al momento de hablar y enumeró las condiciones contenidas en los campos de poder que vuelven determinante lo que puede ser enunciado.³⁴ Según el

ha suprimido una importante frase que está en medio. La versión francesa tiene claramente en medio una frase decisiva: “Un énoncé a toujours des marges peuplées d’autres énoncés”. Invito a ver en la versión española la página 163 y a comparar con la página 134 de la edición en francés. Allí se podrá notar que la traducción española suprimió esa frase del original francés.

32. Foucault 135-136.

33. Ver, a propósito, el balance que el propio Bourdieu hace para explicar los orígenes de su propuesta de una ciencia de “las obras culturales”, Pierre Bourdieu, *Regles de l’art* (París: Éditions du Seuil, 1992) 260.

34. Foucault 72-78.

[300]

lugar de enunciación que ocupe cada individuo o grupos de individuos, según el capital simbólico acumulado, según el prestigio, según el reconocimiento, según el lugar que ocupe cada quien, en una jerarquía de relaciones, su enunciación tendrá un valor. De ahí la importancia, agregará, de describir “los emplazamientos institucionales” donde cada individuo elabora su discurso. En fin, lo seguirá diciendo y explicando Foucault: la posición del sujeto que enuncia siempre deberá describirse teniendo en cuenta su situación con respecto a otros sujetos hablantes que intervienen en el campo discursivo, un campo hecho de relaciones y jerarquías cambiantes. Esa descripción dará cuenta de la situación socio-histórica de cada individuo hablante al momento de enunciar y de la situación socio-histórica del campo en que ese individuo intervino. Así es, las posiciones episódicas de los hablantes configuran el campo discursivo y, a la vez, el campo discursivo establece jerarquías y relaciones entre los hablantes.

El campo opera, en la reflexión foucaultiana, como el contexto o espacio inmediato que condiciona lo enunciado. Los enunciados cumplen sus funciones específicas y son comprendidos por el arqueólogo según el lugar que ocupen en la trama discursiva. Queda claro, entonces, que cada enunciado opera dentro de un contexto comunicativo. Foucault hablará de “un juego de réplicas que formen una conversación”; dentro de esa conversación, dice enseguida, el enunciado aparece ya sea para repetir algo, para modificarlo, para adaptarse a algo ya dicho, para oponerse, en fin.³⁵

Entender los enunciados dentro de una conversación o dentro de un sistema de comunicación no era, para 1969, una propuesta nueva en la lingüística ni en el análisis del discurso. Cómo no hacer notar, ahora, que aquello que decía Foucault en su *ADS* tenía semejanza con lo que Mijail Bajtin había venido diciendo, sobre todo en la primera mitad del siglo xx, acerca de abordar los discursos en toda su riqueza expresiva; para el lingüista ruso, como sucedía con el pensador francés, era importante dar cuenta en un análisis de enunciados de la posición de los hablantes y por eso afirmó que “las fronteras de cada enunciado como unidad de la comunicación discursiva se determinan por el cambio de los *sujetos discursivos*, es decir, por la alternación de los hablantes”.³⁶ Es cierto que Bajtin hace énfasis en la condición dialógica de los enunciados, pero eso no lo aleja de algo que sostiene de manera común con Foucault, y es el hecho de considerar que el

35. Foucault 135.

36. Bajtin 257. Las cursivas son del original.

enunciado es algo concreto determinado por las relaciones entre los sujetos discursivos y que los enunciados son unidades con fronteras y que, en esas fronteras, hay otros enunciados y por eso se vuelve importante saber si un enunciado es una respuesta a otro, es una réplica o el inicio de una nueva conversación; es decir, todo enunciado está en relación con otros en una cadena de comunicación discursiva. Bajtin sintetizará el asunto así:

Todo enunciado concreto viene a ser un eslabón en la cadena de la comunicación discursiva en una esfera determinada. Las fronteras mismas del enunciado se fijan por el cambio de los sujetos discursivos. Los enunciados no son indiferentes uno a otro ni son autosuficientes, sino que “saben” uno del otro y se reflejan mutuamente.³⁷

[301]

Lo que Bajtin había venido diciendo en la primera mitad del siglo xx y lo que iba a añadir Foucault en su *ADS* coinciden en dotar el análisis de enunciados de un horizonte contextualista. Con ellos, la descripción de un enunciado incluye sus relaciones dentro de una comunicación discursiva (dirá Bajtin) o dentro de un campo discursivo (dirá Foucault). Todo enunciado, por lo tanto —y esta vez siguiendo a ambos pensadores— está socio-históricamente situado en un circuito enunciativo y habrá que examinarlo según el lugar que ocupe en ese conjunto de sujetos discursivos.³⁸ Y a esto tendremos que agregar la semejanza o proximidad que toda esta reflexión constituye con respecto a los oficiantes del contextualismo dentro de la corriente de historia intelectual británica. Aunque el propio Foucault hubiese querido hacer deslinde con algunos postulados de Ludwig Wittgenstein y, sobre todo, con cierta hermenéutica sustentada en los *Speech Acts* de John Searle, no podemos desdeñar en este examen de su obra que él estaba participando, ¿sin desearlo?, de una noción de contexto que ya estaba dando frutos entre algunos historiadores británicos, especialmente Quentin Skinner y John G. A. Pocock. En efecto, Foucault, como Skinner en particular, estaba considerando que todo enunciado no puede entenderse sin el contexto comunicativo en que participó. Es cierto que Skinner se apega a un “contexto lingüístico”, algo que rechaza Foucault, y también es cierto que se apega a ciertos postulados de análisis de Searle, pero, aun así, Foucault y los historiadores británicos mencionados coinciden en que cualquier “acto

37. Bajtin, *La cultura popular* 277-278.

38. Mijail Bajtin, *Estética de la creación verbal* [1982] (México: Siglo XXI, 2012) 257 y 258.

de comunicación constituirá siempre la asunción de determinada posición en relación con alguna conversación o argumentación preexistente”.³⁹

[302]

En suma, Foucault intentaba proponer en su *ADS* un método que reemplazara la interpretación tradicional de la historia de las ideas por un ejercicio de restitución de las condiciones socio-históricas que hicieron posible la aparición y circulación de determinados enunciados; él sugería poner en relación la especificidad de los discursos con eventos “exteriores” que los hicieron posibles. Pero no solamente hay que prestarles atención a esas condiciones exteriores, también hay unas condiciones históricas propias de los campos discursivos que hacen que los sujetos que allí hablen lo hagan desde determinadas posiciones y que sean, en consecuencia, individuos, grupos, instituciones socio-históricamente situados. Eso hace posible, según nuestro arqueólogo, una historia arqueológica del discurso y, agregamos nosotros, permite situar o poner en relación los discursos con aquello que groseramente llamamos el contexto o, mejor, los contextos.

Discurso e historia

En todo su libro, Foucault exhibe una conversación, en diversos niveles, con la ciencia histórica. Uno de esos niveles, hartamente evidente, está situado en el terreno historiográfico, en la medida en que propone un método y pone en tela de juicio lo que era hasta entonces la historia de las ideas. Allí está la propuesta de investigar de otra manera. Mientras propone otra forma de investigar, el pensador francés está interpelando la dimensión historiográfica de un área disciplinar. Pero hay una dimensión, quizás más compleja y trascendente, que podemos situar en el limen de las preocupaciones de la filosofía de la historia y de la epistemología de la historia, porque se trata de la conexión que pueda o no existir entre los hechos discursivos que analiza el arqueólogo y el papel explicativo que pueda adjudicarle a lo histórico. Dicho de otro modo, en la *ADS* asoma una relación compleja entre discurso e historia, entendiendo a esta última como devenir, como conjunto de acontecimientos o como temporalidad que tiene algún tipo de intervención y de determinación en los hechos discursivos.

39. Quentin Skinner, “Lenguaje política e historia”, *Visions of Politics. Regarding Method*, vol. 1 (Cambridge: Cambridge University Press, 2002) 115 y 205. Hay una versión en español de colección de ensayos, titulada *Lenguaje, política e historia*. El ensayo del cual proviene la cita contiene pasajes en que dialoga con la “arqueología de los enunciados” de Foucault.

Así como propone alterar el oficio de historiador por el de un arqueólogo, o volver el documento un monumento, o hablar de descripción en vez de interpretación, Foucault sugiere igualmente que nos situemos en el terreno de una historia general en vez de en el campo de una historia global y, de adelante, establece una interdependencia entre discurso e historia.⁴⁰ Creo que no es atrevido pensar que para la ADS la historia, como conjunto de acontecimientos, es discurso y que, a su vez, el discurso es conjunto de acontecimientos históricos. Foucault lo anticipa en el libro, su proyecto consiste en una “descripción de eventos discursivos”, y la materialidad de esos eventos la constituyen los enunciados.⁴¹ Y suponemos que por eso el enunciado aparece no solamente como el “átomo del discurso”, sino, y sobre todo, como una singularidad situada en un tiempo y en un espacio; como una discontinuidad, como un hecho discursivo aislado, cuyo espacio de relaciones y su vínculo con un campo discursivo son revelados por el arqueólogo, en su descripción. El enunciado, visto así, es un hecho discursivo concreto, aislado, disperso, singular y discontinuo que, de todos modos, remite a “leyes de posibilidad”, a “reglas de existencia”. Hecho irrepetible, el enunciado, como lo sugiere Foucault, es al mismo tiempo unidad elemental del ejercicio arqueológico y acontecimiento histórico que puede señalar una repetición, remitir a unas condiciones de posibilidad y, también, anunciar una ruptura. En consecuencia, el arqueólogo parte de una unidad discursiva e histórica que llamará enunciado, y esa unidad será el fundamento de la búsqueda de las reglas anónimas que hacen que cada enunciado aislado pertenezca a una formación discursiva sometida a unas condiciones históricas de existencia.

Ahora bien, en varios pasajes de la ADS, Foucault parece decir que la historia o, mejor, que las “condiciones históricas”, son algo externo al discurso, o que están en el límite y determinan de lo que se puede hablar en cada época. Recordemos aquella frase rica en sugerencias: “no puede hablarse de cualquier cosa en cualquier época”.⁴² Según su explicación, para que pueda decirse algo, debe haber unas condiciones históricas, condiciones que resultan de un haz complejo de relaciones “establecidas entre instituciones, procesos económicos y sociales, formas de comportamiento, sistemas de

[303]

40. Alguien dijo, a propósito, que la *Arqueología del saber* expresa tanto una teoría sobre la esencia de la historia como una teoría sobre la esencia del discurso. Ver Jozef Van de Wiele, “L’histoire chez Michel Foucault. Le sens de l’archéologie”, *Revue philosophique de Louvain* 52 (1983): 601-633.

41. Foucault 41.

42. Foucault 65.

normas, técnicas, tipos de clasificación...”.⁴³ Foucault apura enseguida una advertencia y nos dice que esas relaciones están “en el límite del discurso”. Hasta aquí puede pensarse que nuestro autor le concede una enorme autonomía al discurso, que no hay ninguna exterioridad que lo interfiera en su trayectoria; sin embargo, y he allí una posible contradicción, él mismo nos dirá mucho más adelante, en el último capítulo, que

[304]

La descripción arqueológica de los discursos se despliega en la dimensión de una historia general; trata de descubrir todo ese dominio de las instituciones, de los procesos económicos, de las relaciones sociales sobre las cuales puede articularse una formación discursiva; intenta mostrar cómo la autonomía del discurso y su especificidad no le dan por ello un estatuto de pura idealidad y de total independencia histórica.⁴⁴

Y un poco antes de decir esto, el pensador francés ha precisado que, de todos modos, existen unas relaciones entre formaciones discursivas y “unos sistemas no discursivos”.⁴⁵ En fin, una supuesta autonomía del discurso, pero, a la vez, sin plena independencia con respecto a lo histórico o, quizás mejor, un discurso situado en lo que él llama una “historia general”.

Precisamente, la relación entre el discurso y una historia general reviste un carácter más orgánico en su propuesta de análisis. A pesar de la ambivalencia acerca del peso de las condiciones históricas sobre lo discursivo, el discurso no puede ponerse fuera del terreno de lo histórico. Cuando explica cómo es la descripción y análisis de los enunciados, afirmará sin rodeos que el análisis enunciativo es “un análisis histórico”,⁴⁶ no solamente porque esté dirigido a dar cuenta de las cosas que han sido efectivamente dichas, sino porque además ese análisis tiene una dimensión “vertical” dirigida a establecer “las condiciones de existencia de los diferentes conjuntos significantes”.⁴⁷ De modo que parte del análisis arqueológico está orientada a “definir las condiciones en las cuales se ha ejercido la función que le ha dado a una serie de signos una función”. Otra vez, entonces, Foucault les concede valor analítico —y advierte que no pretende concederles un valor interpretativo— a las condiciones históricas, así sean externas al discurso o

43. Foucault 65.

44. Foucault 225.

45. Foucault 221.

46. Foucault 151.

47. Foucault 150.

se hallen situadas en una posición liminal. Al referirse con cierta frecuencia a una historia general parece hablar de una sumatoria de “historias diversas” que, a pesar de lo singulares, hallan su afinidad; algo íntimamente relacionado con el carácter en apariencia fragmentario y aislado de los eventos discursivos que constituyen pequeñas historias que se entrelazan en una regularidad, en una generalidad.

Pero en *ADS* no solamente hay este tipo de relación entre discurso e historia; relación que parece remitir a una exterioridad explicativa o a unas condiciones de posibilidad de los enunciados. La obra vislumbra también la posible historicidad de lo discursivo o, dicho mejor, el discurso produce su propia temporalidad. Al afirmar que el discurso está constituido por un número limitado de enunciados para los cuales puede definirse un conjunto de condiciones de existencia o, más aún, al decir que las prácticas discursivas “son un conjunto de reglas anónimas, históricas, siempre determinadas en el tiempo y el espacio que han definido en una época dada, y para un área social, económica o geográfica dada, las condiciones de ejercicio de la función enunciativa”.⁴⁸ Al decir esto, repetimos, Foucault está permitiéndonos suponer, al menos, que los hechos discursivos trazan una temporalidad, tienen una vida, viven una trayectoria. Y resulta para nosotros una invitación a entender lo que él, páginas más adelante, llamará *a priori* histórico. El explicará esta composición de palabras del modo siguiente: el *a priori* es la “condición de realidad de los enunciados”; y ese *a priori* es histórico porque “no escapa a la historicidad”, porque no alude a una estructura intemporal, porque no es solamente “el sistema de una dispersión temporal; él mismo es un conjunto transformable”.⁴⁹

Foucault ha ido mostrándonos, en definitiva, dos dimensiones de la relación entre discurso e historia; de un lado, la historia puede obrar como una exterioridad, como una “condición de realidad” que determina los enunciados y su dispersión. Y, de otro, los enunciados en su homogeneidad, al provenir de unas mismas reglas de formación discursiva, remiten a unos cortes temporales, constituyen unos conjuntos transformables. Esto último significa, a nuestro modo de ver, que los enunciados como conjuntos nos muestran unas temporalidades con sus propios umbrales, ocupan un tiempo y un espacio, hacen parte de lo que ha podido hablarse en una época según unas reglas o regularidades. En otras palabras, los conjuntos de

[305]

48. Foucault 162.

49. Foucault 174-175.

[306]

enunciados nos muestran momentos discursivos históricamente situados y, en consecuencia, pueden orientar la comprensión de etapas históricas que se distinguieron por lo que pudo enunciarse y por lo que no pudo enunciarse. Esta es otra forma de entender aquella frase que ya hemos citado: “no puede hablarse de cualquier cosa en cualquier época”. Frase que puede entenderse, también, como que cada época es definible por lo que se enunció; el inicio de una época es definible por lo que comenzó a decirse y por lo que dejó de decirse. En fin, según todo esto, es posible pensar que el análisis del hecho discursivo nos brinda otros criterios de periodización, otra manera de asignar momentos históricos según regularidades discursivas. Aquí, en esta posibilidad de definir tiempos de existencia de hechos discursivos, es que el método arqueológico tiene un atractivo poco aprovechado por los hoy llamados historiadores intelectuales.

A manera de conclusión: ¿quién es el arqueólogo?

La *ADS* contiene ambigüedades o silencios. Uno muy notorio es lo poco que nos dice acerca del arqueólogo como sujeto; Foucault nos ha dicho mucho de su método, pero poco del oficiante de su método. A lo largo de su libro nos ha hablado de un método con el que pretendía sacudir al menos los cimientos de la tradicional historia de las ideas, pero habló poco del arqueólogo, del sujeto que desplazaba al historiador, al filósofo y a todos aquellos acostumbrados a interpretar documentos. Esa carencia de caracterización del sujeto que cumple la función de describir y analizar enunciados puede significar, al menos, que la apuesta foucaultiana estuvo concentrada en el método. También puede entenderse que el arqueólogo es apenas una función, un oficio desempeñado por “un historiador de las ideas que ha querido renovar completamente su disciplina”. Un historiador de las ideas, “vergonzante” o “presuntuoso”, que ha confiado en la fuerza de un método que él mismo ha concebido y aplicado. Para Foucault, parece, el método es superior a cualquier sujeto que se improvise como arqueólogo. Visto así el asunto, la *ADS* es un simple manual disponible para aplicarlo pero, preguntémoslo, ¿quién se ha atrevido a ser un arqueólogo que describe pacientemente enunciados? Parece, entonces, que el arqueólogo es derivación de un método que, a su vez, ha estado determinado por la posición del sujeto frente al archivo que examina. Al estar frente a un documento, pervive el historiador que interpreta, categoría de sujeto que Foucault ha pretendido superar; pero al estar frente a un monumento, aparece el arqueólogo que describe, analiza, reescribe y halla relaciones entre enunciados. La modificación del sujeto historiador, y

en este caso del historiador de las ideas, proviene de la modificación de las prácticas de archivo, la transformación de los procedimientos que emplea y de las “técnicas de producción”, habría dicho luego Michel de Certeau.⁵⁰ De modo que el método guía al sujeto en sus procedimientos, en sus relaciones con la documentación, con lo que selecciona, con lo que incluye y excluye. Más aún, el método empleado modifica la condición del sujeto que cumplirá la labor de describir y analizar. El sujeto-historiador se volverá, entonces, sujeto-arqueólogo.

[307]

Ahora bien ¿qué garantiza que el sujeto-arqueólogo cumpla con describir? Dicho de otro modo, qué sucede con la subjetividad del arqueólogo. La disciplina histórica habló, durante buena parte del siglo xx —antes, durante y después de la ADS— de la intervención activa del sujeto historiador en todas las fases de la investigación histórica; y defendió esa activa subjetividad como un atributo y no como una perversión. ¿Es que, acaso, Foucault nos ha venido proponiendo un sujeto-historiador transformado, por la descripción arqueológica, en un sujeto de muy reducida actividad en la producción de conocimiento? ¿Acaso el sujeto-arqueólogo no termina creando, con su descripción de enunciados, unos nuevos enunciados? Si aplicásemos las tesis de Foucault a lo que debe hacer el arqueólogo, podemos suponer que el arqueólogo, al reescribir, también produce enunciados y eso lo vuelve un sujeto-hablante socio-históricamente situado. Pero, precisamente todo esto no lo dice ni lo presenta de algún modo en su ADS. Debemos quedarnos, por ahora, con esta reflexión conjetural ante el vacío que deja su obra en este punto.

El fracaso del método arqueológico no es adjudicable del todo a quien lo expuso, sino más bien a la comunidad científica que recibió la propuesta y la confinó a ser un simple testimonio de algo que alguien hizo alguna vez. Lo curioso es que lo que postuló su autor, como algo que podía seguir haciéndose, tiene semejanza con lo que otros venían diciendo y haciendo en coordenadas de proximidad que corresponden a un momento muy definido de las ciencias humanas y cuyo impacto trasciende hasta nosotros. Foucault, por lo tanto, no era cosa rara en esa comunión de intenciones para la renovación de la historia de las ideas en las décadas de 1960 y 1970; sin embargo, su método arqueológico terminó en el letargo. Letargo quizás

50. Ver Michel de Certeau, *L'écriture de l'histoire* (París: Éditions Gallimard, 1978). Principalmente el capítulo acerca de “opération historiographique”.

promovido por su propio autor, quien lo había aplicado y dejó de aplicarlo o lo entreveró con otras apuestas metodológicas que asumió luego.

Esta relectura quiso, en todo caso, recuperar la vigencia de un método que aquel pensador francés propuso y alguna vez aplicó en parte de su obra.

[308]

OBRAS CITADAS

- Bajtín, Mijail. *Estética de la creación verbal*. 1982. México: Siglo XXI, 2012.
- Bajtín, Mijail. *La cultura popular en la Edad Media y el Renacimiento. El contexto de François Rabelais*. 1941. Madrid: Alianza Editorial, 1987.
- Bourdieu, Pierre. *Regles de l'art*. París: Éditions du Seuil, 1992.
- Certeau, Michel de. *L'écriture de l'histoire*. París: Éditions Gallimard, 1978.
- Dreyfus, Hubert y Paul Rabinow. *Michel Foucault, un parcours philosophique*. 1982. París: Éditions Gallimard, 1984.
- Febvre, Lucien. *Le problème de l'incroyance au XVI siècle. La religion de Rabelais*. 1942. París: Albin Michel, 1942.
- Foucault, Michel. *L'Archéologie du savoir*. París: Éditions Gallimard, 1969.
- Jacob, André. "Sens, énoncé, communication". *L'Homme et la Société* 14 (1969): 193-199.
- Rorty, Richard. "Foucault y la epistemología". *Foucault*. 1986. Comp. David Couzens. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión, 1988. 51-60.
- Rorty, Richard. *The Linguistic Turn. Recent Essays in philosophical method*. Chicago: University of Chicago Press, 1967.
- Skinner, Quentin. "Lenguaje política e historia". *Visions of Politics. Regarding Method*. Vol. 1. Cambridge: Cambridge University Press, 2002.
- Skinner, Quentin. *Lenguaje, Política e Historia*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes, 2007.
- Skinner, Quentin. "Meaning and Understanding in the History of Ideas". *History and Theory* 8.1 (1969): 3-53.
- Van de Wiele, Jozef. "L'histoire chez Michel Foucault. Le sens de l'archéologie". *Revue philosophique de Louvain* 52 (1983): 601-633.
- White, Hayden. "The Tasks of Intellectual History". *The Monist* 53.4 (1969): 606-630.

Artículos / Tema libre

Verter la sangre en la España de la Primera Edad Moderna: una perspectiva de género

<https://doi.org/10.15446/achsc.v47n2.86163>

Shedding Blood in Spain during the Early
Modern Period: A Gender Perspective

*Derramamento de sangue na Espanha do início
da Idade Moderna: uma perspectiva de gênero*

CHRISTINE OROBITG*

Aix-Marseille Université
Marsella, Francia

* christine.orobitg@gmail.com

Artículo de investigación

Recepción: 12 de julio del 2019. Aprobación: 20 de noviembre del 2019.

Cómo citar este artículo

Christine Orobítg, “Verter la sangre en la España de la Primera Edad Moderna: una perspectiva de género”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 47.2 (2020): 311-343.

Reconocimiento-SinObraDerivada 4.0 Internacional (CC BY-ND 4.0)

[312]

RESUMEN

¿Son los dos sexos iguales ante el acto de verter la sangre? ¿En qué medida el género orienta las representaciones del acto de verter la sangre? Un primer análisis parece confirmar que la mujer aparece excluida del acto de verter la sangre, sea de manera concreta o simbólica. Los discursos y representaciones la excluyen de la guerra y de la caza o —en las normas y usos sociales todavía vigentes en la actualidad— de los actos de cortar la carne o servir el vino en la mesa. Perteneciente al “sexo débil”, la mujer se presenta destinada a actividades percibidas como pacíficas: tareas domésticas, educación de los hijos. Por ello, las mujeres guerreras y violentas aparecen como monstruos o excepciones que deben su comportamiento a circunstancias excepcionales, como la muerte o la ausencia de figuras masculinas. Las barreras mentales que apartan a las mujeres de la efusión de sangre —guerra y caza en particular— se aplican asimismo al clero. ¿En qué medida, entonces, la pertenencia genérica determina en las representaciones el acto de verter la sangre?

Palabras clave: antropología histórica; España moderna; género; historia de las mentalidades; sangre; violencia.

ABSTRACT

Are the two sexes equal with respect to the act of shedding blood? To what extent does gender guide representations of the act of shedding blood? An initial analysis seems to confirm that women are excluded from the act of shedding blood, whether concretely or symbolically. Discourses and representations exclude them from war and hunting, or —according to certain norms and social uses still prevailing today— from the acts of cutting meat or serving wine at the table. As members of the “gentle sex”, women appear to be meant for activities perceived as peaceful: household chores, or raising children. Consequently, female warriors and violent women are considered to be monsters or exceptions, whose behavior is due to exceptional circumstances, such as death or absence of male figures. The mental barriers that separate women from bloodshed —war and hunting, in particular— are also applied to clergymen. To what extent, then, does gender-belonging determine the representations of the act of spilling blood?

[313]

Keywords: blood; gender; historical anthropology; history of mentalities; modern Spain; violence.

RESUMO

Os dois sexos são iguais frente ao derramamento de sangue? Até que ponto o gênero orienta as representações do derramamento de sangue? Uma primeira análise parece confirmar que a mulher parece excluída do ato de derramar sangue, seja de forma concreta ou simbólica. Os discursos e as representações excluem a mulher da guerra e da caça ou —nas normas e usos sociais ainda em vigor hoje— dos atos de cortar carne ou servir vinho à mesa. Pertencentes ao “sexo frágil”, à mulher foram delegadas atividades classificadas como pacíficas, como o trabalho doméstico e a educação dos filhos. Portanto, mulheres guerreiras e violentas aparecem como monstros ou exceções que devem seu comportamento a circunstâncias excepcionais, como a morte ou a ausência de figuras masculinas. As barreiras mentais que separam as mulheres do derramamento de sangue —guerra e caça em particular— também se aplicam ao clero. Até que ponto, então, a associação genérica determina o ato de derramar sangue?

Palavras-chave: antropologia histórica; Espanha moderna; gênero; história das mentalidades; sangue; violência.

[314]

Tradicionalmente se ha considerado que “la guerra no es cosa de mujeres” y que el llamado “sexo débil” siempre fue ajeno a las actividades bélicas, siendo, con raras excepciones —como en Israel—, eximido del servicio militar. Hasta no hace mucho, las mujeres no eran bienvenidas en las partidas de caza. Se consideraba que traían mala suerte y, de hecho, las actividades cinegéticas siguen siendo un universo esencialmente masculino en el que las tradiciones se transmiten por vía patriarcal. En cambio, se considera normal que una vez la presa sea muerta y traída a casa, sea la mujer —generalmente esposa del cazador o madre de familia— la que la prepare, eviscere, descuartice y cocine, actividad que implica también la manipulación de la sangre, pero en otro contexto, doméstico y menos glorioso. Estas consideraciones liminares conducen a plantear una serie de interrogantes ¿Son los dos sexos iguales ante el acto de verter la sangre? ¿En qué medida el género orienta las representaciones de la efusión de sangre? Partiendo de estas bases, interrogaremos la idea de una división genérica en torno a la efusión de sangre, que es la base del reciente —y póstumo— libro de Alain Testart, *L'amazone et la cuisinière* (2014), aplicándolo a la España de la Edad moderna, que constituye nuestro campo de especialidad.

La bibliografía sobre la figura de la mujer violenta se ha enriquecido considerablemente en las dos últimas décadas. Más allá de los trabajos clásicos, o más recientes, sobre las serranas, mujeres guerreras y Amazonas, que serán citados en el presente artículo, cabe subrayar el interés de los historiadores y sociólogos contemporáneos por la violencia femenina. El libro de Arlette Farge y Cécile Dauphin, *De la violence des femmes*, que fue considerado en el momento de su publicación como particularmente innovador, ya subrayaba la complejidad del objeto de estudio que articula los conceptos de violencia y género femenino.¹ Sin embargo, este conjunto de estudios trataba mucho más de la violencia ejercida sobre las mujeres que de violencia ejercida por ellas (solo dos estudios, los de Pauline Schmitt Pantel y Dominique Godineau estaban dedicados a las mujeres como autoras de hechos violentos). Desde el 2000, numerosos trabajos se han interesado por la violencia femenina, analizando las mujeres criminales, las bandas femeninas violentas o actos de violencia protagonizados por mujeres, en particular durante el periodo de la Revolución francesa.² Finalmente, el libro ya citado de Alain Testart

1. Arlette Farge y Cécile Dauphin, *De la violence des femmes* (París: Pocket, 1999) 11-15.

2. Martine Lapiéd ha analizado la violencia femenina durante la Revolución Francesa en “Les femmes entre espace public et espace privé pendant la Révolution Française”,

analiza la relación entre mujeres y efusión de sangre, planteando la idea de que son razones antropológicas (la relación de la mujer con la sangre menstrual) las que han alejado, desde siempre y en diferentes civilizaciones, a la mujer de las armas y de la efusión de sangre.

Con estos trabajos en mente, vale la pena preguntarse: ¿Cómo se relacionan, en la España moderna, estas dos representaciones, *a priori* antitéticas, de la mujer y la efusión de sangre? ¿Cómo se representa la efusión de sangre operada por manos femeninas? ¿En qué medida esta violencia femenina aparece como un acto “monstruoso” o, al contrario, heroico, aunque inscrito en circunstancias excepcionales, que lo relegan al dominio de lo extraordinario? ¿En qué medida, asimismo, se pueden discutir y matizar dichas representaciones? Ante todo, conviene aclarar que los análisis propuestos en la siguiente contribución son exploratorios, sentando las bases de futuros trabajos e investigaciones. Se trata de un *work in progress* que se inscribe en el seno de una reflexión antropológica sobre la percepción de la sangre y su efusión. Esto quiere decir que los análisis formulados no son conclusiones definitivas, sino pistas de reflexión sobre un tema —la sangre y su efusión— que suscita múltiples interrogantes en los campos de la historia, la etnología, la antropología y, más ampliamente, los estudios culturales. Importa también resaltar que el objeto de nuestro análisis es el imaginario colectivo, los discursos y representaciones en la España de la primera Edad Moderna (de finales del siglo xv a finales del siglo xvii), con algunas prolongaciones hacia la edad contemporánea en la cual este legado cultural ha dejado huellas tangibles. Se trata de analizar las representaciones, no la realidad o los comportamientos sociales.

[315]

Georges Duby, regards croisés sur l'œuvre. Femmes et féodalité, eds. Annie Bleton-Ruget, Marcel Pacaut y Michel Rubellin (Lyon: Presses Universitaires de Lyon, 2000). Ver también Jacques Guilhaumou y Martine Lapid, “Les femmes dans les archives des comités de surveillance”, *Femmes entre ombre et lumière. Recherches sur la visibilité sociale, xvii-xxe siècles*, eds. Geneviève Dermenjian, Jacques Guilhaumou y Martine Lapid (París: Publisud, 2000); Dominique Godineau, *Citoyennes tricoteuses: les femmes du peuple à Paris pendant la Révolution* (París: Perrin, 2004); Myriam Tsikounas, *Eternelles coupables. Les femmes criminelles de l'Antiquité à nos jours* (París: Autrement, 2008); Christophe Regina, *La violence des femmes. Histoire d'un tabou social* (París: Milo, 2011); Coline Cardi y Geneviève Pruvost, eds., *Penser la violence des femmes* (París: La Découverte, 2012).

La exclusión de la mujer de la efusión de sangre: dos universos antinómicos

[316]

Es fácil comprobar que el imaginario clásico, medieval y moderno excluye a la mujer de las armas y de la efusión de sangre. Las *Cartas filológicas* de Francisco Cascales reservan el uso de la espada al hombre, declarando que las únicas armas femeninas legítimas son la aguja y la rueca: “la aguja y la rueca son las armas de la mujer, y tan fuertes, que armada con ellas resistirá al enemigo más orgulloso de quien fuere tentada”.³ En una perspectiva análoga, se excluye a la mujer de las actividades cinegéticas. En las cazas nobles y cortesanas, las mujeres son esencialmente espectadoras de las hazañas masculinas. En las capas más populares, ellas tampoco manejan las armas, siendo encargadas de llevar la comida a los cazadores. La montería, considerada la caza más noble y peligrosa, es asunto exclusivo de hombres. Solo se permite a la mujer practicar la caza de pequeñas presas, preferentemente con liga o trampas.

Otros oficios y acciones relacionados directa o simbólicamente con la sangre excluyen la intervención de mujeres: el arte de cortar la carne y de servir el vino. En la primera Edad Moderna se multiplican los tratados de civilidad que exponen el arte de comportarse en la corte o en la sociedad. El arte de trinchar la carne aparece como un arte que debe dominar todo hombre noble y bien educado. Uno de los textos más relevantes a propósito es el *Arte cisoria* del Marqués de Villena. En este texto, el autor intenta demostrar la nobleza de este arte que requiere, según él, lealtad y destreza y cuyos prestigiosos orígenes, se remontarían a Cam, hijo de Noé. Para Enrique de Villena el arte de cortar la carne es un signo de civilización, de nobleza y superioridad (permite “comer limpiamente”, distingue a los hombres de los animales y de los salvajes) y constituye una de las “doze probidades” que debe poseer todo cortesano.⁴ Considerado como una habilidad superior, el arte de cortar la carne es una prerrogativa reservada a los varones y, entre ellos, a los mejores, a los aristócratas y cortesanos. En efecto, según Villena, los trinchantes (oficiales encargados de cortar la carne en la mesa) deben ser “de buen linage e conocido, de fidalguez non dubdosos”, leales, virtuosos, y

3. Francisco Cascales, *Cartas filológicas*, ed. Justo García Soriano [1634] (Madrid: Espasa Calpe, 1952-1961) iii, 13.

4. Enrique de Villena, “Arte cisoria”, *Obras completas*, ed. Pedro M. Cátedra [1776] (Madrid: Turner, 1994) i, 138, 140-141, 143-145.

bien educados, capaces de “bien hablar, con buen gesto, cortés y atentamente”⁵. Otro oficio ligado al acto de verter la sangre (esta vez, en el plano simbólico) es el de maestra sala, encargado de servir el vino. Como el trinchant, se trata de una función prestigiosa en la domesticidad y reservada a los hombres.

De igual manera, los oficios de barbero-cirujano, verdugo o herrero, son oficios masculinos. En las representaciones mentales, parece establecerse una incompatibilidad entre el sexo femenino y el acto de verter la sangre. La fuerza física, necesaria para algunos de estos oficios ligados a la sangre o a su efusión no es un criterio válido, pues el servicio del vino no exige robustez particular y, en las culturas católicas, la mujer tampoco puede acceder al sacerdocio, siendo siempre un varón el que manipula, durante la eucaristía, la sangre de Cristo.

[317]

Los tabús que excluyen a la mujer de la efusión de sangre o de su manipulación operan tanto si se trata de sangre concreta (en la guerra, la caza, el cortar la carne en la mesa) o simbólica (servicio del vino y celebración de la Eucaristía). Estos esquemas mentales perduran en la actualidad. Todavía ahora, en los usos y normas sociales, el cortar la carne en la mesa y servir el vino son acciones reservadas al varón de la casa. La anfitriona trae la carne a la mesa, pero es el hombre quien la corta. La caza sigue siendo una actividad esencialmente masculina y, en una cultura cinegética eminentemente misógina, la presencia de mujeres es percibida como una molestia o, peor, como una circunstancia que acarrea mala suerte. Una incompatibilidad esencial parece entonces establecerse entre las mujeres y la efusión de sangre, como si el mundo femenino debiera quedar alejado de la violencia y de la sangre derramada.

Las mujeres violentas, armadas y guerreras: monstruos o excepciones

La exclusión de la mujer de la efusión de sangre conoce, sin embargo, notables excepciones. Tanto la literatura popular como las fuentes cultas representan mujeres armadas, sanguinarias y violentas, abriéndole un espacio de existencia en el imaginario.⁶ Presente en la mitología clásica a través de las

5. De Villena i, 159, 198-199.

6. Sobre el tema, ver Pierre Samuel, *Amazones, guerrières et gaillardes* (Bruselas: Complexe, 1975); Melveena McKendrick, *Woman and Society in the Spanish Drama of the Golden Age. A Study of the Mujer Varonil* (Cambridge: Cambridge University Press, 1974); François Delpech, “De l’héroïsme féminin dans quelques légendes de l’Espagne du Siècle d’Or. Ebauche pour une mythologie matronale”, *Images de la*

[318]

figuras de Diana, de Atalanta y de las Amazonas, el tema de la mujer armada, cazadora, guerrera o bandolera conoce en la España de la Edad Media y Moderna un éxito particular, encarnándose en múltiples figuras, desde las mujeres criminales de la literatura de cordel a las doncellas guerreras de las novelas de caballería o de los mitos y leyendas transmitidos por la poesía oral (en particular, los romances), sin olvidar a las serranas y bandoleras de la comedia. ¿En qué medida estas mujeres violentas y sanguinarias rompen las reglas? ¿Cómo los diferentes textos y discursos representan e integran estas figuras altamente subversivas?

Mujeres criminales, serranas y bandoleras

Las relaciones de sucesos evocan con relativa frecuencia casos de mujeres criminales: mujeres bandoleras, asesinas, violentas, que no dudan en verter la sangre. Los pliegos sueltos de los siglos XVI y XVII evocan varias figuras de mujeres violentas como Victoria Acevedo, Sebastiana del Castillo, Antonia de Paz, Teresa de Llanos o una doncella apodada “Fénix”.⁷ La fascinación que ejercen sobre el público se debe, precisamente a su alejamiento de las normas sociales, a su carga transgresiva. Estas mujeres encarnan el desorden, la violación de las normas: son seres extraordinarios, “monstruos” que fascinan al público precisamente porque infringen todas las reglas que rigen el comportamiento femenino.

femme en Espagne aux XVIIe et XVIIIe siècles, ed. Augustin Redondo (París: Presses de la Sorbonne Nouvelle, 1994) 13-21; y François Delpéch, “Muger hay en la guerra: remarques sur l'exemplaire et curieuse carrière d'une guerrière travestie, Juliana de los Cobos”, *Relations entre hommes et femmes en Espagne aux XVIIe et XVIIIe siècles*, ed. Augustin Redondo (París: Presses de la Sorbonne Nouvelle, 1995) 53-65. Ver también Donají Cuéllar Escamilla, “*El modelo serrana: Libro de buen amor, romancero, leyenda y teatro del Siglo de Oro*”, tesis de doctorado en Literatura Hispánica (México: El Colegio de México, 2003), que analiza detenidamente la figura de la serrana y de la bandolera en la literatura medieval y en el teatro del Siglo de Oro.

7. Sobre Victoria Acevedo, ver Julio Caro Baroja, *Ensayo sobre la literatura de cordel* (Madrid: Revista de Occidente, 1969) 97; sobre Teresa de Llanos, Mercedes Agulló y Cobo, *Relaciones de sucesos*, vol. 1 (Madrid: CSIC, 1966) 39; sobre Sebastiana del Castillo: Jean François Botrel, “El género de cordel”, *Palabras para el pueblo*, vol. 1, ed. Luis Díaz Viana (Madrid: CSIC, 2000) 51. Ver también: Abel Iglesias Castellano, “La representación de la mujer en las relaciones de sucesos”, *Revista Internacional de Historia de la Comunicación* 1.2 (2014): 8-9, que cita varios ejemplos de mujeres criminales en los pliegos de cordel.

La literatura cultiva también la figura de la mujer violenta y sanguinaria. Esta figura se encarna en diversos aspectos y modalidades: amazonas, serranas, “gallardas”, mujeres varoniles, bandoleras. El mito de las amazonas que tanto fascinó a la Antigüedad grecolatina sigue teniendo vigencia en el imperio hispánico de la Edad Moderna: los polígrafos —como Pedro Mexía que le dedica dos capítulos de su *Silva de varia lección* (libro I, caps. 10 y 11)—⁸ lo recogen y restituyen, y el mito conoce una nueva vitalidad en los relatos sobre la Conquista de América.⁹

[319]

Asimismo, la literatura medieval y moderna ofrece un espacio de existencia a estas mujeres violentas a través de la figura de la serrana. Bien conocidos son los cuatro encuentros con las serranas del *Libro de buen amor*. El más significativo es el cuarto (versos 1006-1021), en el cual el narrador se encuentra con una serrana hombruna, fea y violenta, que lo rapta, lo lleva a su cueva y abusa de él. Esta fémica salvaje y cazadora (en todos los sentidos de la palabra, en la medida en que caza animales para sustentarse y caza hombres para satisfacer su voraz apetito sexual) es una versión femenina del ogro.¹⁰ Con excepción de Alda, las serranas del *Libro de buen amor* son todas mujeres fuertes, monstruosas que invierten los papeles tradicionales atribuidos a los

-
8. Pedro Mexía, *Silva de varia lección*, ed. Antonio Castro [1540] (Madrid: Cátedra, 1989) i, 244-261.
 9. Ver, por ejemplo, Juan Gil, *Mitos y utopías del descubrimiento* (Madrid: Alianza, 1989); Thomas Gomez, *L'invention de l'Amérique. Rêve et réalités de la Conquête* (París: Aubier, 1992); Jesús Carrillo, “La experiencia de lo natural en el nuevo mundo. Monstruos y prodigios en la *Historia General y Natural de las Indias* de Gonzalo Fernández de Oviedo”, *Demonio, religión y sociedad entre España y América*, ed. Fermín del Pino Díaz (Madrid: CSIC, 2002); Ricardo Accurso, “Las amazonas de Fray Gaspar de Carvajal”, *Revista de Aula de Letras. Humanidades y Enseñanza* (2003-2005): 1-14; Louise Bénat, “*Los hombres son como nosotros que de otra manera bestias y monstruos serían...* Los monstruos en la historiografía colonial española de la primera mitad del siglo XVI”, *Naturalia, mirabilia et monstrosa en los imperios ibéricos, siglos XV-XIX*, eds. Eddy Stols, Werner Thomas y Johan Verberckmoes (Lovaina: Universidad de Lovaina, 2007) 236-237; Antonio Barrera-Osorio, *Experiencing Nature: The Spanish American Empire and the Early Scientific Revolution* (Austin: University of Texas Press, 2006).
 10. Sobre el tema, ver Giuseppe di Stefano, “Los encuentros serranos y sus relatos en el *Libro de buen amor* o el arte de la variación”, *Anuario de Letras* 39 (2001): 450-474; Alejandro González Acosta, “Protofeministas ‘salvajes’: la figura de la serrana en el *Libro de buen amor*”, *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas* 11.1-2 (2011): 11-32.

[320]

hombres y a las mujeres.¹¹ Como lo señala G. B. Gybbon Monypenny en su edición crítica del texto, estas representaciones se inscriben en el marco de cultura cómica y paródica, en la cual la “inversión de papeles y la forzada [y humillante] sumisión del hombre” produce la risa del público.¹² La mujer viril, fuerte y armada, sexualmente activa (siendo el hombre relegado a un papel pasivo), se inscribe entonces en una lógica cómica, carnavalesca, que invierte los códigos y normas que rigen la vida diaria y civilizada.

La leyenda de la Serrana de la Vera es bien conocida y ampliamente difundida en toda la península ibérica, tanto en la época moderna como en la contemporánea, a través de numerosos romances. Aunque muchos especialistas han intentado buscarle una base histórica, identificándola con tal o cual mujer real (en especial con Isabel de Carvajal), se trata ante todo de un mito que se enraíza en un sustrato folclórico muy rico. Se trata de una mujer (generalmente hermosa, aunque algunos romances la presentan como muy fea), de fuerza descomunal, con apariencia de cazadora, amazona o guerrera, que vive en los montes. Esta mujer criminal, violenta y “salvaje”, lleva a los hombres con que se encuentra a su cueva, donde los mata, tras emborracharlos o tener sexo con ellos, conservando los huesos en su cueva. Una de las versiones más conocidas, difundida en el siglo xvii es la siguiente:

Allá en Garganta la Olla,
 en la Vera de Plasencia,
 salteóme una serrana,
 blanca, rubia, ojimorena.
 Trae el cabello trenzado
 debajo de una montera,
 y porque no la estorbara,
 muy corta la faldamenta.
 Entre los montes andaba
 una en otra ribera,
 con una honda en sus manos,
 y en sus hombros una flecha.
 Tomárame por la mano
 y me llevara a su cueva;

11. Cuéllar 81-83.

12. Juan Ruiz, *Libro de buen amor*, ed. G. B. Gybbon-Monypenny [1330-1343] (Madrid: Castalia, 1988) 57.

por el camino que iba,
tantas de las cruces viera.
Atrevíme y preguntéle
qué cruces eran aquéllas,
y me respondió diciendo
que de hombres que muerto hubiera.
Esto me responde y dice
como entre medio risueña:
“Y así haré de ti, cuitado,
cuando mi voluntad sea”.
Dióme yesca y pedernal
para que lumbre encendiera
y mientras que la encendía
aliña una grande cena.
De perdices y conejos
su pretina saca llena,
y después de haber cenado
me dice: “Cierre la puerta”.
Hago como que la cierro,
y la dejé entreabierta:
desnudóse y desnudéme
y me hace acostar con ella.
Cansada de sus deleites
muy bien dormida se queda,
y sintiéndola dormida,
sálgome la puerta afuera.
Los zapatos en la mano
llevo porque no me sienta,
y poco a poco me salgo,
y camino a la ligera.
Más de una legua había andado
sin revolver la cabeza,
y cuando mal me pensé
yo la cabeza volviera,
y en esto la vi venir
bramando como una fiera,
saltando de canto en canto,
brincando de peña en peña.

[322]

“Aguarda —me dice—, aguarda:
 espera, mancebo, espera;
 me llevarás una carta
 escrita para mi tierra.
 Toma, llévala a mi padre;
 dirásle que quedo buena”.
 Enviadla vos con otro,
 o ser vos la mensajera.¹³

Esta versión pone de realce la naturaleza sanguinaria de la serrana: su propensión a verter la sangre, asesinando a los hombres tras haberlos gozado, es uno de los componentes de su carácter monstruoso. Otras versiones del romance inciden más aún en esta violencia femenina, haciendo de la serrana una auténtica asesina en serie, un ogro femenino, que enciende fuego con los huesos de los hombres muertos y obliga a sus víctimas a beber en sus calaveras:

Ya llegaron a la cueva,
 trataron de hacer la lumbre
 con huesos y calaveras
 de los hombres que ha matado
 aquella terrible fiera.
 —Bebe, serranillo, bebe,
 agua de esa calavera,
 que puede ser que algún día
 otros de la tuya beban.¹⁴

La figura de la serrana pasó luego al teatro, encarnándose en obras como *La Serrana de la Vera* (1613) de Luis Vélez de Guevara y *La Serrana de la Vera o de Plasencia* de Lope de Vega.¹⁵ Por fin, la mujer armada, violenta, también

13. Versión recogida en *El Romancero viejo*, ed. Mercedes Díaz Roig (Madrid: Cátedra, 1992) 301.

14. Versión recogida en Manuel Martín Sánchez, *Seres míticos y personajes fantásticos españoles* (Madrid: EDAD, 2002) 248.

15. La literatura crítica sobre el tema es muy amplia. Entre muchas referencias, se puede consultar: François Delpech, “La leyenda de la Serrana de la Vera: las adaptaciones teatrales”, *La mujer en el teatro y la novela del siglo XVII* (Toulouse: Université de Toulouse-Le-Mirail, 1978) 25-36; Margherita Morreale, “Apuntaciones para el estudio del tema de la serrana en dos comedias de Luis Vélez de Guevara”,

aparece en el teatro a través del tema de la bandolera en las obras *Las dos bandoleras* de Lope, *La Bandolera de Baeza* atribuida a un tal Cavallero o *La Bandolera de Flandes* de Baltasar de Carvajal.¹⁶

Estas mujeres violentas (serranas, bandoleras, homicidas) pueden ser objeto de múltiples lecturas. Es evidente el componente mítico y folclórico de estas figuras.¹⁷ Para José Manuel Gómez-Tabanera las serranas no son sino una figura de la “mujer salvaje”, siendo el vertiente o equivalente femenino de otra representación, también muy difundida en la cultura de la época clásica a la Edad Moderna: el “hombre salvaje”. J. M. Gómez-Tabanera señala en efecto la presencia de estas *silvaticae* en la literatura latina y su progresiva integración en la literatura castellana:

Este tema irrumpe en la literatura popular desde el siglo VIII hasta el XV. A pesar de su fealdad, las *silvaticae* se nos presentan como personajes femeninos con ciertas connotaciones, sobre todo eróticas. Un trasunto de la conseja que les da vida es el personaje literario que pronto en Castilla se asimilará a la llamada serrana, cuya imagen irá cambiando con el tiempo, pero que en un primer momento es representada como una gigante monstruosa, lúbrica y armada de un garrote.¹⁸

[323]

Antigüedad y actualidad de Luis Vélez de Guevara. Estudios Críticos, ed. George Peale (Ámsterdam-Filadelfia: John Benjamins, 1983) 104-110; y más recientemente, Emilie L. Bergman, “Folklore as Queer: Vélez de Guevara’s *La serrana de la Vera*”, *Early Modern Women Warriors: A Tribute to Barbara Mujica*, Susan L. Fischer y Frederick A. de Armas (Newark: University of Delaware Press, 2019).

16. Cavallero, *Comedia de la Vandolera de Baeza y Peligro de Alabarse* (Zaragoza: Pablo Abaucens, 1688). Disponible en: <https://manos.net/manuscripts/bne/16-728-bandolera-la-de-baeza-y-peligro-de-alabarse>. Baltasar de Carvajal, *La Bandolera de Flandes*, ed. Antonio Restori (La Halle: Niemeyer Verlag, 1893). Sobre la figura de la mujer bandolera en el teatro, ver Melveena McKendrick, “The Bandolera of Golden Age Drama: a Symbol of Feminist Revolt”, *Bulletin of Hispanic Studies* 46 (1969): 1-20; Melveena McKendrick, *Woman and Society* 109-141; Cuéllar 294; y Abraham Madroñal, “Entre la historia y la leyenda. A propósito de *Las dos bandoleras*, comedia atribuida a Lope de Vega”, *Anuario Lope de Vega* 25 (2019): 281-310.
17. Julio Caro Baroja, “¿Es de origen mítico la ‘leyenda’ de la Serrana de la Vera?”, *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares* 2 (1946): 568-572; François Delpech, “Variations autour de *La Serrana*”, *Travaux de l’Institut d’Études hispaniques et portugaises* (Tours: Université de Tours, 1979) 59-77.
18. José Manuel Gómez-Tabanera, “La conseja del hombre salvaje”, *Homenaje a Julio Caro Baroja* (Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 1978) 485.

[324]

En el universo medieval, estas mujeres violentas, viriles, que manejan las armas, se inscriben en el ámbito de lo monstruoso, al igual que las mujeres barbadas: encarnan el desorden, la violación de las normas, son seres “contra natura”. Lillian von der Walde bien demuestra que estas mujeres armadas y violentas son un “prototipo de lo antisocial”, que atentan, por su comportamiento, contra toda forma de vida civilizada. Su comportamiento viril y guerrero, el hecho de verter la sangre (en la caza, en actos de bandolerismo o asesinato) “implica simbólicamente una suerte de rechazo a que el sexo femenino se adueñe de lo que la sociedad prescribe como patrimonio masculino”.¹⁹

La “virilidad” de estas mujeres se ilustra, precisamente, en su aptitud para manejar las armas y verter la sangre, desembocando en una confusión o una inversión de géneros: masculinización de la mujer y feminización del hombre. Bien se ha visto cómo el narrador del *Libro de buen amor* se ve feminizado (y ridiculizado) ante la robusta serrana que lo rapta y lo usa como mero objeto sexual. Algunas figuras masculinas presentes en *La Serrana de la Vera*, de Luis Vélez de Guevara son también objeto de un proceso de feminización que, esta vez, no se inscribe necesariamente en el registro cómico: primero, el padre de Gila (la Serrana de la Vera), incapaz de defender su propia casa; luego el capitán obligado a retroceder frente a las amenazas de Gila, armada de una escopeta.²⁰

Las significaciones de estas figuras, en el romancero y en el teatro, y su uso social son complejas. Pueden funcionar como representaciones transgresivas y liberadoras —cuyos mecanismos son similares a los de la fiesta carnavalesca— destinadas a demostrar (únicamente en la ficción) que las reglas sociales pueden ser infringidas. En todo caso, su relación con el desorden, la monstruosidad, la ruptura de las normas sociales es

19. Lillian von der Walde Moheno, “Lo monstruoso medieval”, *La experiencia literaria* 2 (1993-1994): 47-52; Cuéllar 46.

20. Sobre el tema, ver el sugerente artículo de Odile Lasserre Dempure, “Effacer la frontière: jeux tragi-comiques sur la confusion des genres sexuels dans une tragédie de Luis Vélez de Guevara, *La Serrana de la Vera* (1613)”, Coloquio Tragique et comique liés, dans le théâtre, de l’Antiquité à nos jours, eds. Milagros Torres y Ariane Ferry, *Actes de colloques et journées d’étude* 7 (2012). Disponible en: <http://ceredi.labos.univ-rouen.fr/public/?effacer-la-frontiere-jeux-tragi.html>; Ruth Lundelius, “Paradox and Role Reversal in *La Serrana de la Vera*”, *The Perception of Women in Spanish Theater of the Golden Age* (Lewisburg: Bucknell University Press, 1991) 220-244.

evidente: se trata de mujeres que invierten los modelos de comportamiento, cuestionando las fronteras de género que separan el universo masculino del mundo femenino. Suscitan la fascinación porque son anomalías que rompen, de manera absoluta, el orden y las convenciones. Siendo el teatro un arte social, las obras dramáticas efectúan en su desenlace un regreso al orden: las mujeres violentas son castigadas y ejecutadas (como en el trágico desenlace de *La Serrana de la Vera* de Luis Vélez de Guevara), o abandonan las armas para casarse.

[325]

Las mujeres guerreras: excepciones y paréntesis en el orden social

La imagen de diferentes mujeres guerreras presentadas como heroínas admirables en diversos textos es bien distinta. La figura de Juana de Arco fascinó a los autores y al público de la península. Reescrita y ficcionalizada, su historia aparece en diversas crónicas castellanas del siglo xv²¹ y es objeto de un libro anónimo, *La Poncella de Francia y sus grandes fechos en armas* posiblemente redactado hacia 1474-1480²² y dirigido a la joven Isabel la Católica. El relato fue luego publicado, siendo impreso por primera vez en 1520. Atribuido a Juan de Gamboa o a Fernando del Pulgar, el texto establece paralelos y correspondencias entre la heroína francesa y la joven reina castellana, reunidas en torno al tema de la mujer fuerte, defensora de su patria ante las amenazas extranjeras.²³

-
21. Sobre la figura de Juana de Arco en las crónicas y en la literatura castellana, ver Michel García, “Jeanne d’Arc d’après les Chroniques castillanes du xve siècle”, *Bulletin de la Société des Amis du Vieux Chinon* 8.8 (1984): 1031-1038; Emiliano Fernández Vallina, “Ecos de un símbolo y una realidad: Juana de Arco y su pervivencia”, *Humanismo y pervivencia del mundo clásico: homenaje al profesor Antonio Fontán*, vol. 3, eds. José María Maestre Maestre, Luis Charlo Brea y Joaquín Pascual Barea (Madrid: Ediciones del Laberinto, 2002) 2217-2227. Ver también Ángela Muñoz Fernández, “La doncella guerrera encarnada en Juana de Arco (la subjetivación femenina de un tópico ¿androcéntrico?)”, *Las mujeres y las guerras. El papel de las mujeres en las guerras de la edad antigua a la contemporánea*, eds. Mary Nash y Susanna Tavera (Barcelona: Icaria, 2003) 110-131.
 22. Para la datación de la obra ver las observaciones de Michel García en Juan de Gamboa, *La Pucelle de France. Récit chevaleresque*, trad. Michel García [c. 1520] (París: Mazarine, 2007) 213.
 23. El texto se puede consultar en edición moderna: *La Poncella de Francia. La historia castellana de Juana de Arco*, eds. Victoria Campo y Víctor Infantes [c. 1520] (Madrid-Frankfurt: Iberoamericana / Vervuert, 2006). Sobre esta obra, ver Fernando Gómez Redondo, *Historia de la prosa de los Reyes Católicos*, vol. 2 (Madrid: Cátedra, 2012)

[326]

Siguiendo el ejemplo del *De claris mulieribus* (1374) de Boccaccio, florecen en la península ibérica diversas compilaciones dedicadas a las mujeres ilustres que evocan distintos ejemplos de mujeres armadas o guerreras. Traducido en castellano, el texto de Boccaccio circuló de manera manuscrita antes de ser publicado, primero en Zaragoza, en 1494, y luego en Sevilla, en 1528. Inspirándose en el modelo de Boccaccio, Álvaro de Luna, condestable de Castilla (1390-1453) redacta un *Libro de las virtuosas y claras mujeres*, que incluye también varios ejemplos de mujeres guerreras.²⁴ La obra de Álvaro de Luna se inscribe en un contexto de debate, a favor o en contra de la mujeres,²⁵ que engendró a su vez textos como el *Tratado en defensa de las virtuosas mujeres* de Diego de Valera o el *Jardín de nobles doncellas* de Fray Martín de Córdoba.

El tema de la “claras mujeres” dejará amplia y rica estela en los siglos siguientes. Buen ejemplo de ello es la *Varia historia de santas e ilustres mugeres en todo género de virtudes* (Madrid, 1583) de Juan Pérez de Moya.²⁶ El libro II, “en que se ponen mugeres que se señalaron en hechos heroycos, assí de cosas de guerra como de consejo y gobierno”, consta de 86 capítulos y evoca numerosos ejemplos de mujeres armadas y guerreras: las Amazonas,

1690-1706; Víctor Infantes, “Historia de la *Poncella de Francia*”, *Diccionario filológico de literatura medieval española. Textos y transmisión*, eds. Carlos Alvar y José Manuel Lucía Megías (Madrid: NBEC / Castalia, 2002) 632-635; Alan Deyermond, “Dos retratos de Juana de Arco: el *Ditié de Jehanne d’Arc* (1429) de Christine de Pizan, y *La Poncella de Francia y sus grandes fechos en armas* (¿c. 1474-1480?)”, *Estudios sobre la Edad Media, el Renacimiento y la temprana Modernidad*, ed. Francisco Bautista Pérez (San Millán de la Cogolla: Cilengua, 2010) 129-139; Lucila Lobato Osorio, “La *Poncella de Francia*: la doncella-caballero y su relación con Isabel I de Castilla”, *Signos literarios* 9 (2009): 55-74; Frédéric Alchalabi, “La Pucelle, la reine, le chroniqueur. *La Poncella de Francia* et ses modèles”, *E-Spania* 23 (2016). Disponible en: <https://journals.openedition.org/e-spania/25232>.

24. Existe una edición moderna: Álvaro de Luna, *Libro de las virtuosas y claras mujeres*, ed. Julio Vélez-Sainz [1446] (Madrid: Cátedra, 2009). Sobre el tema, ver Julio Vélez-Sainz, “Boccaccio, virtud y poder en el *Libro de las claras e virtuosas mugeres* de Álvaro de Luna”, *La corónica: A Journal of Medieval Hispanic Languages, Literatures, and Cultures* 31.1 (2002): 107-122.
25. Sobre la crítica o defensa de las mujeres como *topos* de la prosa medieval, ver Fernando Gómez Redondo, *Historia de la prosa medieval castellana*, t. 3 (Madrid: Cátedra, 1999-2007) 3220-3240.
26. La obra de Juan Pérez de Moya es ahora consultable en edición moderna. Ver Juan Pérez de Moya, “Varia historia de sanctas e illustres mujeres”, *Obras Completas*, vol. 2, ed. Consolación Baranda [1583] (Madrid: Biblioteca Castro, 1996-1998) 619-1004.

Juana de Arco (“Juana Pulcella”), la esposa de un licenciado de Baeza que tomó la espada para defender a su marido (cap. 38) y una vizcaína que mató en duelo al asesino de su esposo “por lo qual alcanzó licencia que de allí adelante anduviesse en hábito de hombre y truxesse armas”.²⁷ El capítulo 41 evoca la figura de Juliana de los Cobos quien, según la leyenda, combatió los moros al servicio de los Reyes Católicos:

Juliana de los Cobos fue natural de la villa de Sant Estevan del puerto. Crióse en las Navas, aldea de dicha villa, con un labrador nombrado Juan Garçón. Ausentóse su marido por muerte de un hombre, determinó irle a buscar y acompañarle en su trabajos y para más libremente poderlo hazer mudó el bestido en hábito de varón y nombróse Juan Garçón y como no allase al marido y asentó por soldado, donde hizo tantas y tantas señaladas hazañas contra Moros que quiso informarse el Rey Cathólico don Fernando quién era. Descubrióse ser mujer y considerando el rey sus servicios, le hizo merced y le dio un juro con que viviesse.²⁸

[327]

La mujer armada, interpretada como figura excepcional y extraordinaria, encuentra asimismo una encarnación espectacular en la figura bien conocida de Catalina de Erauso, la Monja Alférez. Documentado primero en una serie de pliegos sueltos sevillanos y madrileños, este personaje, sobre el cual existe abundante bibliografía, pasa luego a la literatura, siendo dramatizada por Juan Pérez de Montalbán en su comedia *La Monja Alférez* (1626).²⁹ Hans van der Hamen la retrató hacia 1630.

27. Delpech, “Muger hay en la guerra” 57.

28. Delpech, “Muger hay en la guerra” 54.

29. El documento más antiguo sobre Catalina de Erauso es el *Capítulo de una de las cartas desde Cartagena de las Indias... en que dan cuenta cómo una monja en hábito de hombre anduvo gran parte de España y de Indias* (Sevilla: Juan Serrano de Vargas, 1618). Tres pliegos sueltos sevillanos, impresos en 1625 evocan asimismo la figura extraordinaria de Catalina de Erauso. Ver *Relación verdadera de las grandes hazañas y valerosos hechos que una mujer hizo en veinte y cuatro años que sirvió en el reino de Chile y otras partes al Rey nuestro señor, en hábito de soldado...* (Sevilla: Simón Fajardo, 1625); *Segunda relación la más copiosa y verdadera... dícense en ella cosas admirables y fidedignas de los valerosos hechos desta mujer...* (Sevilla: Simón Fajardo, 1625); *Segunda relación de los famosos hechos que en el reino de Chile hizo una varonil mujer sirviendo veinte y cuatro años de soldado...* (Sevilla: Juan de Cabrera, 1625). Sobre el tema, ver Gabriel Andrés, “Construcciones autobiográficas y relaciones de sucesos sobre la Monja alférez Catalina de Erauso”, *Las relaciones de sucesos en los cambios políticos y sociales de la Europa Moderna*, eds. Jorge

[328]

La mujer armada es asimismo una figura habitual de los romances. El *Romance de la doncella guerrera* narra cómo un conde, incapaz de responder, por sus achaques y edad avanzada, al llamamiento del rey, que convoca a la nobleza a servirle en la guerra, es sustituido en esta misión por su hija. Esta se disfraza de hombre y combate al servicio del rey durante dos años, bajo el nombre de don Martín de Aragón. El príncipe se enamora de ella y la somete a una serie de pruebas, destinadas a revelar su verdadero sexo, pero que la doncella guerrera sortea con éxito. Al final la doncella regresa a la casa paterna y retoma sus atributos femeninos, simbolizados por la rueca. El desenlace abierto deja imaginar una futura boda entre el príncipe y la doncella, que ha regresado a sus ocupaciones femeninas tras el paréntesis guerrero:

—Adiós, adiós, el buen rey,
 y tu palacio real;
 que dos años te sirvió
 una doncella leal!
 Óyela el hijo del rey,
 tras ella va a cabalgar.
 —Corre, corre, hijo del rey
 que no me habrás de alcanzar
 hasta en casa de mi padre
 si quieres irme a buscar.
 Campanitas de mi iglesia,
 ya os oigo repicar;
 puentecito, puentecito
 del río de mi lugar,
 una vez te pasé virgen,
 virgen te vuelvo a pasar.
 Abra las puertas, mi padre,
 ábralas de par en par.
 Madre, sáqueme la rueca
 que traigo ganas de hilar,
 que las armas y el caballo
 bien los supe manejar.

García López y Sonia Boadas Cabarrocas (Barcelona: Universidad de Barcelona, 2015) 163-176.

Tras ella el hijo del rey
a la puerta fue a llamar.³⁰

El *Romance de la dama de Arintero* presenta una trama similar, narrando cómo una mujer, disfrazada de hombre, realiza diversas hazañas guerreras al servicio del rey.³¹

En los romances, las acciones de estas féminas guerreras aparecen como “extraordinarias”: estas mujeres son prodigios, excepciones, portentos. También cabe resaltar, como lo hace François Delpech, que si estas mujeres toman las armas y vierten la sangre, lo hacen en circunstancias en que los hombres (padres o maridos) no pueden hacerlo. Además, estas damas actúan movidas por una *devotio* hacia los hombres de su familia: ellas toman las armas para sustituir a un padre en la guerra (evitando su deshonra), para vengar a un marido o reencontrarse con él.³²

En la mayoría de estos textos, la toma de armas por las mujeres no es definitiva: se trata de un paréntesis debido a circunstancias excepcionales, a la ausencia del hombre o a su incapacidad para tomar las armas. Una vez su misión está cumplida, la mayoría de estas mujeres regresan a sus ocupaciones femeninas. En una de las versiones de la leyenda de Juliana de los Cobos, la protagonista deja las armas para casarse.³³ Lo mismo hace la *Doncella Guerrera* quien, al final del romance, vuelve a casa de su padre y reclama la rueca. Todas estas guerreras empuñan las armas porque circunstancias excepcionales lo exigen. Estas representaciones alteran el orden, pero de manera limitada: circunscrita en el tiempo, la efusión de sangre realizada por manos femeninas es una anomalía justificada por circunstancias excepcionales y realizada por fidelidad (*fides*) hacia un padre, marido o hermano. Finalmente, en muchas ocasiones, el rey, figura masculina, sustituto del padre interviene *in fine* para

[329]

30. Juan Menéndez Pidal, *Poesía popular. Romances asturianos* (Madrid: Imprenta de los Hijos de J. A. García, 1885) 321-322.

31. Ver Bonifacio Gil, “El tema de la doncella guerrera en el folklore riojano. Estudio comparativo”, *Berceo* 17 (1950): 723-732; François Delpech, “La *doncella guerrera*: chansons, contes, rituels”, *Formas breves del relato*, eds. Yves-René Fonquerne y Aurora Egido (Zaragoza: Universidad de Zaragoza, 1986) 57-86; Alessandra Bonamore Graves, *Italo-Hispanic Ballad Relationships: The Common Poetic Heritage* (Londres: Tamesis Books, 1986) también evoca el tema de la doncella guerrera.

32. Delpech, “Muger hay en la guerra” 63.

33. Delpech, “Muger hay en la guerra” 54.

recompensar a la dama guerrera.³⁴ Escenificando acciones guerreras justificadas por la *devotio* debida a los hombres, acciones circunscritas en el tiempo y clausuradas por la recompensa real, estos relatos muestran mujeres que toman, durante cierto tiempo, los atributos masculinos (las armas, el derecho a verter la sangre en la guerra) pero sin romper el orden establecido.

[330]

Mujeres armadas en la novela de caballerías y en la comedia

Finalmente —se trata de un dato importante—, cabe resaltar que las mujeres armadas y guerreras aparecen esencialmente en la literatura de ficción: en los romances novelescos y, como vamos a ver a continuación, en la novela de caballerías en que la doncella armada es una figura común. En el *Primaleón* (1512), don Duardos es desafiado por una doncella vestida de caballero. En el *Polindo* (1526), la sarracina, enamorada del protagonista, se disfraza de hombre y participa en los torneos de Macedonia. En los últimos capítulos de la *Crónica del muy valiente y esforçado cavallero Platir* (1533), la infanta Florinda se viste de hombre, toma las armas y se hace caballero para rescatar a su enamorado, Platir, de la prisión de Peliandos. El tema de la *virgo bellatrix* aparece asimismo en el *Amadís de Grecia*, el *Cristalián de España*, el *Espejo de príncipes y caballeros*, en la *Cuarta parte del Belianís de Grecia*, en la *Tercera parte del Espejo de Príncipes y cavalleros* de Marcos Martínez o en el *Policisne de Boecia*.³⁵ Como en los romances o en las compilaciones dedicadas a las “claras mujeres”, en la mayoría de las novelas de caballería las mujeres toman las armas y se dedican a una actividad guerrera de manera temporal, generalmente por amor y fidelidad hacia un hombre: en *La crónica del muy valiente y esforçado cavallero Platir*, Florinda renuncia a las armas tras haber rescatado a Platir y regresa a actividades femeninas. En una perspectiva similar, en el *Cristalián de España* (1545) de Beatriz Bernal, la guerrera Minerva, acaba dejando las armas y casándose.

Es esencial subrayar que estas representaciones de doncellas guerreras se enmarcan en una literatura que reivindica abiertamente su inverosimilitud,

34. Delpech, “Muger hay en la guerra” 64-65.

35. Sobre el tema, ver David Eisenberg, *Espejo de príncipes y caballeros* (Madrid: Espasa-Calpe, 1975) xlvii; P. E. Russell, “The Last of the Chivalric Romances: *Don Policisne de Boecia*”, *Essays on Narrative Fiction in the Iberian Peninsula in Honour of Frank Pierce*, ed. R. B. Tate (Oxford: Oxford University Press, 1982); María del Carmen Marín Pina, “Aproximación al tema de la *Virgo Bellatrix* en los libros de caballerías españoles”, *Criticón* 45 (1989): 81-94; y más recientemente: Verónica Enamorado Díaz, “La *Poncella de Francia* y el motivo de la *Virgo Bellatrix*”, *Contrapunto. Publicación de Crítica e Información Literaria* 5 (2013): 6-11.

su distancia respecto a la realidad y su estatuto de literatura de evasión: la función de estos textos es, ante todo, distraer, entretener, hacer soñar al público. En este contexto, la figura de la mujer armada y guerrera opera como una fantasía literaria, un mito fantástico, una ficción novelesca inaplicable a la realidad. Lo mismo se puede afirmar de las mujeres vestidas de hombre y armadas que aparecen en la comedia, siendo uno de los ejemplos más conocidos la Rosaura de *La vida es sueño*. Como bien es sabido, la comedia lopesca se inscribe explícitamente en una dimensión de literatura de entretenimiento, en la cual la prioridad es satisfacer el gusto del público, siendo la verosimilitud un imperativo secundario. Igual que en las fuentes narrativas, en el ámbito dramático la adopción del traje masculino y el manejo de armas por mujeres aparecen como un paréntesis, un episodio debido a circunstancias excepcionales y necesariamente limitado en el tiempo. El desenlace de la comedia opera siempre una restauración del orden, la doncella armada abandona las armas y se casa, regresando a una vida “femenina”.

[331]

Tanto en los textos dedicados a las “claras mujeres” como en los romances, en la novela de caballerías o en la comedia, el tema de la doncella armada concede a las mujeres una extraordinaria libertad, ofreciéndoles la posibilidad de entrar en el mundo de los hombres y de actuar como ellos. En estos textos, las mujeres pueden realizar hazañas, vivir aventuras caballerescas, combatir, vengar o defender el honor familiar. Estas representaciones se inscriben claramente en ruptura con las tradiciones que asimilan las mujeres al espacio doméstico y que afirman la incompatibilidad del sexo femenino con el acto de verter la sangre. Sin embargo, en la mayoría de los casos, la entrada en el universo masculino, en un mundo en donde el manejo de las armas y la efusión de sangre son posibles para las mujeres, constituye una incursión temporal, un paréntesis fascinante, liberador y entretenido seguido generalmente del regreso a un orden que jamás deja de afirmarse como masculino y patriarcal.

Una lectura antropológica

Tanto si son mujeres heroicas, peligrosas criminales o salvajes “se-r-ranas”, tanto si efectúan un regreso al orden como si permanecen definitivamente fuera de las normas, estas mujeres armadas constituyen prodigios, “monstruos” (en el sentido etimológico de la palabra) cuyo carácter excepcional justifica su inclusión en las poliantes y libros de *mirabilia*. En el imaginario colectivo, la femineidad parece incompatible con la efusión de sangre.

[332]

Alain Testart, en su último libro, ofrece una lectura antropológica de estos tabús: para él, la división genérica del trabajo y de la efusión de sangre se explica por las creencias y tabús en torno a la menstruación. Es la sangre femenina, que fluye cada mes, la que aleja a la mujer de la efusión de sangre, sea esta real o simbólica. De la misma manera, se aleja a las mujeres de las armas, cuchillos y otros objetos cortantes (o punzantes) que, según Testart, recordarían demasiado directamente su propia herida íntima, que sangra cada mes. Antes de Testart, Laura Levi Makarius puso en evidencia la eficacia de los tabús ligados a la sangre femenina en la historia de las culturas humanas,³⁶ pero los trabajos de Testart llevan estas concepciones hasta sus últimas consecuencias, afirmando que “durante milenios, y probablemente desde la prehistoria, la división sexual del trabajo encuentra su justificación en el hecho de que se haya apartado a la mujer de tareas que evocaban de manera demasiado directa la herida secreta e inquietante que lleva en ella”.³⁷ Excluir a las mujeres de las acciones que implican una efusión de sangre permite evitar la coincidencia de la sangre con la sangre (la “conjunción de lo mismo con lo mismo”).³⁸ Marcada por la sangre menstrual, la mujer no puede participar en la guerra, en la caza, ni practicar sacrificios. En cierta medida, estas representaciones ilustran un principio antropológico según el cual “la sangre huye de la sangre” o, formulado de otra manera, un esquema mental que procura evitar la mezcla de sangres (sangre menstrual y otras sangres, vertidas).

Los análisis de Testart fueron retomados y reafirmados en el 2015 por Gérard Courtois, que los completa a su manera. Según Courtois, las sociedades procuran, mediante una serie de reglas, apartar estrictamente a la mujer de la efusión de sangre. El mundo femenino, marcado por la fecundidad y la procreación, es un santuario que debe permanecer separado y protegido de la efusión de sangre y de la violencia:

Todo funciona como si hubiera que separar de manera radical la sangre que fluye de manera espontánea de la sangre vertida voluntariamente, como si hubiera que separar de manera efectiva y simbólica a las mujeres del cuchillo que vierte la sangre. Al reservar a los hombres

36. Laura Levi Makarius, *Le sacré et la violation des interdits* (París: Payot, 1974).

37. Alain Testart, *L'amazone et la cuisinière, anthropologie de la division sexuelle du travail* (París: Gallimard, 2014) 133. Traducción propia.

38. Testart 140. Traducción propia.

el acto de castración bajo todas sus formas, se trataba de preservar el mundo de la procreación de la violencia de la sangre.³⁹

Estas representaciones han perdido hoy en día parte de su operatividad (hay mujeres soldados, en el mundo protestante las mujeres pueden celebrar la misa y se observa una participación cada vez más evidente de las mujeres en grupos criminales violentos), pero han dejado huellas, abundantes y tangibles, en la época contemporánea. La mujer armada, violenta, sigue siendo percibida como una excepción, un monstruo, y una atracción. El tema sigue siendo un resorte cinematográfico abundantemente empleado por los realizadores de series televisivas, de películas y videojuegos: heroicas (*Lara Croft*) o criminales (en *La Sicaria* de Mario Becerra, en la serie británica *Killing Eve*, en la serie *Mujeres asesinas* realizada a partir del libro de Marisa Grinstein y luego adaptada al público anglosajón bajo el título *Killer Women*), las mujeres armadas y violentas, que vierten la sangre, siguen ejerciendo un poder de fascinación en la medida en que ostentan características todavía consideradas como insólitas, extraordinarias en las mujeres.

[333]

En la actualidad, los viejos tabús que apartan a la mujer de la efusión de sangre se diluyen lentamente, sin desaparecer completamente, engendrando en las mentalidades occidentales contemporáneas representaciones ambiguas: las mujeres se adentran de manera cada vez más libre y abierta en el mundo de la violencia (deportiva, guerrera o criminal) y en la efusión de sangre (real o simbólica) pero, al mismo tiempo, las mentalidades, siguen representando el mundo femenino como un espacio protegido, cerrado a la violencia. La fortuna del tema iconográfico de las Sabinas (que se interponen entre sus familiares y maridos para impedir la guerra) es una prueba de la vigencia de estas representaciones.

Nuevas pistas de interpretación

Clero y mujeres: hacia una coincidencia de los tabús y representaciones

Nuestras investigaciones en las cuestiones de sangre en la Edad Moderna⁴⁰ nos conducen a matizar y completar algunos de los análisis de los antropólogos

39. Gérard Courtois, "Ce n'est pas un travail de femme!", *Droit et cultures* 69 (2015). Disponible en: <http://journals.openedition.org/droitcultures/3589>. Traducción propia.

40. Christine Orobitg, *Le sang en Espagne* (Aix en Provence: Presses Universitaires de Provence, 2018).

[334]

Courtois y Testart. Es interesante observar que los tabús aplicados a las mujeres se aplican también, de manera idéntica, a los miembros del clero: el clero no puede participar en pleitos criminales, ni en la guerra, ni practicar la caza sangrienta. La *Segunda Partida* especifica que las mujeres y los clérigos no pueden ejercer la caballería “porque no han de meter las manos en lides” (Título XXI, Ley 12). Como las mujeres, el clero también queda apartado de la efusión de sangre en la caza: la montería les está vedada y solo se les autoriza a cazar pequeñas presas, con trampas o liga, es decir una caza que no vierte la sangre ya que las presas mueren asfixiadas en lazos o redes.

¿Qué motivaciones simbólicas y antropológicas explican la exclusión del clero de la efusión de sangre, estableciendo un paralelo (como lo hacen las *Siete Partidas*) entre clero y mujeres? Una primera explicación podría ser la siguiente: si el clero queda apartado de la efusión de sangre es porque manipula, en el momento de la Eucaristía, el cuerpo y sangre de Cristo. La exclusión del clero de la efusión de sangre obedecería entonces a los mismos motivos simbólicos que excluyen a las mujeres del acto de verter la sangre: el principio según el cual “la sangre huye de la sangre” o la idea de que no hay que mezclar las sangres (la sangre de la Eucaristía con la sangre vertida en la guerra, la caza o las ejecuciones capitales). Destinados a manipular la sangre de Cristo, los miembros del clero no pueden participar en otras efusiones de sangre. Estas representaciones también asocian los eclesiásticos a las mujeres, representando los miembros del clero como hombres feminizados, individuos a medio camino entre el hombre y la mujer, y destinados, como ella, a llevar faldas y a permanecer apartados de la efusión de sangre que define el universo viril.

Efusión de sangre noble e innoble

Otros elementos, por fin, nos llevan a matizar las conclusiones de Courtois y Testart. Las representaciones culturales apartan a las mujeres de la efusión de sangre (o de su manipulación) en la guerra, en la caza, en la mesa o en la misa y la alejan de las armas, picas y espadas. Pero para ser exactos habría que añadir que la mujer queda excluida de la efusión de sangre “noble”, “prestigiosa” y que muchas representaciones la muestran manejando filos y cuchillos en ámbitos domésticos. Ciertamente, como señala Testart, que la mujer no participa en el sacrificio de la misa, no corta la carne en la mesa, ni sirve el vino. Pero, en la cocina, es ella quien mata las aves y los conejos, ella quien los sangra, los despoja, los prepara. El varón caza, pero es su esposa la que prepara los animales para el consumo, desollándolos, eviscerándolos y cocinándolos.

Numerosos cuadros de la iconografía barroca muestran mujeres manipulando carnes, sangre, picas y cuchillos en un contexto culinario, doméstico, o en los mercados. *La cocinera* de Pieter Aertsen (ver figura 1) muestra una mujer que acaba de ensartar en una pica a unas aves y una pierna de cordero, y se dispone a asarlos. De la misma manera, *Cristo en casa de Marta y María* de Joachim Beuckelaer⁴¹ muestra además de la escena bíblica ubicada en el fondo de la composición, a dos mujeres (una joven y otra de edad más avanzada) en una cocina donde abundan la carne, la sangre y los animales muertos, ensartados.

[335]

Otra pintura de Joachim Beuckelaer, *A Maid in a Kitchen with Christ in the House of Martha and Mary in the Background* muestra la misma escena que el anterior (Cristo en casa de Marta y María) pero es aún más explícito mostrando la relación táctil, íntima, directa, que se establece entre la mujer, la sangre y la carne cruda.⁴² Las escenas de mercado, comunes en la pintura barroca, representan asimismo mujeres en contacto con la carne y la sangre: carniceras, vendedoras de aves y caza, como en el *Mercado* del mismo Joachim Beuckelaer,⁴³ que muestra a dos mujeres con aves y conejos muertos.⁴⁴ Las escenas de mercado y cocina representadas por Vincenzo Campi muestran asimismo mujeres en contacto con aves muertas, tripas, sangre y carne cruda.

-
41. Joachim Beuckelaer, *Cristo en casa de Marta y María*, 1568, óleo sobre tabla. Museo del Prado, Madrid.
 42. Joachim Beuckelaer, *A Maid in a Kitchen with Christ in the House of Martha and Mary in the Background*, c. 1565, óleo sobre tabla. Scotney Castle, Kent.
 43. Joachim Beuckelaer, *Mercado*, 1564, óleo sobre tabla. Museo del Prado, Madrid.
 44. Sobre las escenas de cocina y de mercado en la iconografía barroca, ver Larry Silver, *Peasant Scenes and Landscapes. The Rise of Pictorial Genres in the Antwerp Art Market* (Filadelfia: University of Pennsylvania Press, 2006); Reindert Falkenburg, "Matters of Taste: Pieter Aertsen's Market Scenes, Eating Habits, and Pictorial Rhetoric in the Sixteenth Century", *The Object as Subject. Studies in the Interpretation of Still Life*, ed. Anne W. Lowenthal (Princeton: Princeton University Press, 1996) 13-28; Sheila McTighe, "Foods and the Body in Italian Genre Paintings, About 1580: Campi, Passarotti, Carracci", *The Art Bulletin* 86.2 (2004): 301-323; F. Paliaga, "Vincenzo Campi e la pittura di genere fiamminga", *Vincenzo Campi. Scene del quotidiano*, ed. F. Paliaga (Milán: Skira, 2000) 51-59; Valérie Boudier, *La cuisine du peintre. Scène de genre et nourriture au Cinquecento* (Rennes: Presses Universitaires de Rennes, 2010); Gonzalo Hervás Crespo, "Bodegones habitados: mercados, cocinas y despensas en la pintura española del siglo XVII", *El Barroco: universo de experiencias* (Córdoba: Asociación Hurtado Izquierdo, 2017) 445-466.

Figura 1. La cocinera.

[336]



Fuente: Pieter Aertsen, *La cocinera*, 1559, óleo sobre tabla. Museos Reales de Bellas Artes, Bruselas.

Las interpretaciones de Courtois y Testart requieren entonces una pequeña revisión. Los imaginarios culturales no apartan a las mujeres de la efusión de sangre en general, sino que la excluyen de la efusión de sangre noble y prestigiosa: la guerra, la caza noble, la celebración de la misa, cortar la carne en la mesa y servir el vino son tareas honrosas, reservadas a los varones. Pero la mujer puede, sin ningún problema, ocuparse en tareas bajas que requieren la efusión de sangre: preparar la caza abatida por el hombre, matar aves y conejos, degollarlos, despellejarlos, quitarles la tripa, manipular la carne cruda y sangrante.

Ambigüedades de la sangre y de su efusión

El complejo sistema de representaciones y tabús tejido en torno a la sangre y a su efusión aporta interesantes informaciones acerca de la significación de este fluido corporal. Entrar en contacto con la sangre puede ser un acto noble (en la guerra, la caza o la celebración de la eucaristía) o innoble (como lo revelan las representaciones de impureza ligadas a la sangre menstrual, la absoluta infamia del verdugo, o las connotaciones de grosería, villanía y bajeza vinculadas a los oficios de carnicero/a, charcutero/a, o alimentos como la morcilla). De la misma manera en que la sangre puede ser digna (la sangre azul, la “sangre pura”) o indigna (la sangre menstrual), la efusión de sangre puede ser fuente de prestigio o de infamia.

[337]

La sangre aparece, por lo tanto, como un objeto cultural complejo cuya efusión es objeto de múltiples reglas simbólicas. Una de ellas es que la sangre huye de la sangre (como lo muestra la exclusión de la mujer y del clero de ciertas efusiones de sangre). Por otra parte, verter la sangre puede enaltecer y aportar prestigio o, al contrario, deshonar, rebajar y manchar. Es evidente que la sangre y su efusión acarrear un imaginario complejo, contrastado, regido por lógicas complejas que todavía pueden, y deben, ser exploradas.

OBRAS CITADAS**I. Fuentes primarias****Documentos impresos y manuscritos**

- Agulló y Cobo, Mercedes. *Relaciones de sucesos*. Vol. 1. Madrid: CSIC, 1966.
Capítulo de una de las cartas desde Cartagena de las Indias... en que dan cuenta cómo una monja en hábito de hombre anduvo gran parte de España y de Indias. Sevilla: Juan Serrano de Vargas, 1618.
- Carvajal, Baltasar de. *La Bandolera de Flandes*. Ed. Antonio Restori. La Halle: Niemeyer Verlag, 1893.
- Cascales, Francisco. *Cartas filológicas*. Ed. Justo García Soriano. 1634. Madrid: Espasa Calpe, 1952-1961.
- Cavallero. *Comedia de la Vandolera de Baeza y Peligro de Alabarse*. Zaragoza: Pablo Abaucens, 1688.
- El Romancero viejo*. Ed. Mercedes Díaz Roig. Madrid: Cátedra, 1992.

[338]

- Gamboa, Juan de. *La Poncella de Francia. La historia castellana de Juana de Arco*. Eds. Victoria Campo y Víctor Infantes. C. 1520. Madrid-Frankfurt: Iberoamericana / Vervuert, 2006.
- Gamboa, Juan de. *La Pucelle de France. Récit chevaleresque*. Trad. Michel García. C. 1520. París: Mazarine, 2007.
- Luna, Álvaro de. *Libro de las virtuosas y claras mujeres*. Ed. Julio Vélez-Sainz. 1446. Madrid: Cátedra, 2009.
- Menéndez Pidal, Juan. *Poesía popular. Romances asturianos*. Madrid: Imprenta de los Hijos de J. A. García, 1885.
- Mexía, Pedro. *Silva de varia lección*. Ed. Antonio Castro. 1540. Madrid: Cátedra, 1989.
- Moya, Juan Pérez de. “Varia historia de sanctas e illustres mujeres”. *Obras Completas*. Vol. 2. Ed. Consolación Baranda. 1583. Madrid: Biblioteca Castro, 1996-1998. 619-1004.
- Relación verdadera de las grandes hazañas y valerosos hechos que una mujer hizo en veinte y cuatro años que sirvió en el reino de Chile y otras partes al Rey nuestro señor, en hábito de soldado...* Sevilla: Simón Fajardo, 1625.
- Ruiz, Juan. *Libro de Buen Amor*. Ed. G. B. Gybbon-Monypenny. 1330-1343. Madrid: Castalia, 1988.
- Segunda relación de los famosos hechos que en el reino de Chile hizo una varonil mujer sirviendo veinte y cuatro años de soldado...* Sevilla: Juan de Cabrera, 1625.
- Segunda relación la más copiosa y verdadera... dícense en ella cosas admirables y fidedignas de los valerosos hechos desta mujer...* Sevilla: Simón Fajardo, 1625.
- Villena, Enrique de. “Arte cisoria”. *Obras completas*. Ed. Pedro M. Cátedra. 1776. Madrid: Turner, 1994.

Otros medios

- Aertsen, Pieter. *La cocinera*. 1559. Óleo sobre tabla. Museos Reales de Bellas Artes, Bruselas.
- Beuckelaer, Joachim. *A Maid in a Kitchen with Christ in the House of Martha and Mary in the Background*. C. 1565. Óleo sobre tabla. Scotney Castle, Kent.
- Beuckelaer, Joachim. *Cristo en casa de Marta y María*. 1568. Óleo sobre tabla. Museo del Prado, Madrid.
- Beuckelaer, Joachim. *Mercado*. 1564. Óleo sobre tabla. Museo del Prado, Madrid.

II. Fuentes secundarias

- Accurso, Ricardo. "Las Amazonas de Fray Gaspar de Carvajal". *Revista de Aula de Letras. Humanidades y Enseñanza* (2003-2005): 1-14.
- Alchalabi, Frédéric. "La Pucelle, la reine, le chroniqueur. *La Poncella de Francia et ses modèles*". *E-Spania* 23 (2016). Disponible en: <https://journals.openedition.org/e-spania/25232>.
- Andrés, Gabriel. "Construcciones autobiográficas y relaciones de sucesos sobre la Monja alférez Catalina de Erauso". *Las relaciones de sucesos en los cambios políticos y sociales de la Europa Moderna*. Eds. Jorge García López y Sonia Boadas Cabarrocas. Barcelona: Universidad de Barcelona, 2015. 163-176.
- Barrera-Osorio, Antonio. *Experiencing Nature: The Spanish American Empire and the Early Scientific Revolution*. Austin: University of Texas Press, 2006.
- Bénat, Louise. "Los hombres son como nosotros que de otra manera bestias y monstruos serían... Los monstruos en la historiografía colonial española de la primera mitad del siglo XVI". *Naturalia, mirabilia et monstrosa en los imperios ibéricos, siglos XV-XIX*. Eds. Eddy Stols, Werner Thomas y Johan Verberckmoes. Lovaina: Universidad de Lovaina, 2007.
- Bergman, Emilie L. "Folklore as Queer: Vélez de Guevara's *La serrana de la Vera*". *Early Modern Women Warriors: A Tribute to Barbara Mujica*. Susan L. Fischer y Frederick A. de Armas. Newark: University of Delaware Press, 2019.
- Bonamore Graves, Alessandra. *Italo-Hispanic Ballad Relationships: The Common Poetic Heritage*. Londres: Tamesis Books, 1986.
- Botrel, Jean François. "El género de cordel". *Palabras para el pueblo*. Vol. 1. Ed. Luis Díaz Viana. Madrid: CSIC, 2000.
- Boudier, Valérie. *La cuisine du peintre. Scène de genre et nourriture au Cinquecento*. Rennes: Presses Universitaires de Rennes, 2010.
- Cardi, Coline y Geneviève Pruvost, eds. *Penser la violence des femmes*. París: La Découverte, 2012.
- Caro Baroja, Julio. *Ensayo sobre la literatura de cordel*. Madrid: Revista de Occidente, 1969.
- Caro Baroja, Julio. "¿Es de origen mítico la 'leyenda' de la Serrana de la Vera?". *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares* 2 (1946): 568-572.
- Carrillo, Jesús. "La experiencia de lo natural en el nuevo mundo. Monstruos y prodigios en la *Historia General y Natural de las Indias* de Gonzalo Fernández de Oviedo". *Demonio, religión y sociedad entre España y América*. Ed. Fermín del Pino Díaz. Madrid: CSIC, 2002.

[339]

[340]

- Courtois, Gérard. "Ce n'est pas un travail de femme!". *Droit et cultures* 69 (2015). Disponible en: <http://journals.openedition.org/droitcultures/3589>.
- Cuéllar Escamilla, Donají. "El modelo serrano: Libro de Buen Amor, romancero, leyenda y teatro del Siglo de Oro". Tesis de doctorado en Literatura Hispánica. México: El Colegio de México, 2003.
- Delpech, François. "De l'héroïsme féminin dans quelques légendes de l'Espagne du Siècle d'Or. Ebauche pour une mythologie matronale". *Images de la femme en Espagne aux XVIe et XVIIe siècles*. Ed. Augustin Redondo. París: Presses de la Sorbonne Nouvelle, 1994. 13-21
- Delpech, François. "La doncella guerrera: canciones, contes, rituels". *Formas breves del relato*. Eds. Yves-René Fonquerne y Aurora Egido. Zaragoza: Universidad de Zaragoza, 1986. 57-86.
- Delpech, François. "La leyenda de la Serrana de la Vera: las adaptaciones teatrales". *La mujer en el teatro y la novela del siglo XVII*. Toulouse: Université de Toulouse-Le-Mirail, 1978. 25-36.
- Delpech, François. "Muger hay en la guerra: remarques sur l'exemplaire et curieuse carrière d'une guerrière travestie, Juliana de los Cobos". *Relations entre hommes et femmes en Espagne aux XVIe et XVIIe siècles*. Ed. Augustin Redondo. París: Presses de la Sorbonne Nouvelle, 1995. 53-65.
- Delpech, François. "Variations autour de *La Serrana*". *Travaux de l'Institut d'Études hispaniques et portugaises*. Tours: Université de Tours, 1979. 59-77.
- Deyermond, Alan. "Dos retratos de Juana de Arco: el *Ditié de Jehanne d'Arc* (1429) de Christine de Pizan, y *La Poncella de Francia y sus grandes fechos en armas* (¿c. 1474-1480?)". *Estudios sobre la Edad Media, el Renacimiento y la temprana Modernidad*. Ed. Francisco Bautista Pérez. San Millán de la Cogolla: Cilengua, 2010. 129-139.
- Di Stefano, Giuseppe. "Los encuentros serranos y sus relatos en el *Libro de buen amor* o el arte de la variación". *Anuario de Letras* 39 (2001): 450-474.
- Eisenberg, David. *Espejo de príncipes y caballeros*. Madrid: Espasa-Calpe, 1975.
- Enamorado Diaz, Verónica. "La *Poncella de Francia* y el motivo de la *Virgo Bellatrix*". *Contrapunto. Publicación de Crítica e Información Literaria* 5 (2013): 6-11.
- Falkenburg, Reindert. "Matters of Taste: Pieter Aertsen's Market Scenes, Eating Habits, and Pictorial Rhetoric in the Sixteenth Century". *The Object as Subject. Studies in the Interpretation of Still Life*. Ed. Anne W. Lowenthal. Princeton: Princeton University Press, 1996. 13-28.
- Farge, Arlette y Cécile Dauphin. *De la violence des femmes*. París: Pocket, 1999.

- Fernández Vallina, Emiliano. “Ecos de un símbolo y una realidad: Juana de Arco y su pervivencia”. *Humanismo y pervivencia del mundo clásico: homenaje al profesor Antonio Fontán*. Vol. 3. Eds. José María Maestre Maestre, Luis Charlo Brea y Joaquín Pascual Barea. Madrid: Ediciones del Laberinto, 2002. 2217-2227.
- García, Michel. “Jeanne d’Arc d’après les Chroniques castillanes du xve siècle”. *Bulletin de la Société des Amis du Vieux Chinon* 8.8 (1984): 1031-1038.
- Gil, Bonifacio. “El tema de la doncella guerrera en el folklore riojano. Estudio comparativo”. *Berceo* 17 (1950): 723-732.
- Gil, Juan. *Mitos y utopías del descubrimiento*. Madrid: Alianza, 1989.
- Godineau, Dominique. *Citoyennes tricoteuses: les femmes du peuple à Paris pendant la Révolution*. París: Perrin, 2004.
- Gomez, Thomas. *L’invention de l’Amérique. Rêve et réalités de la Conquête*. París: Aubier, 1992.
- Gómez Redondo, Fernando. *Historia de la prosa de los Reyes Católicos*. Vol. 2. Madrid: Cátedra, 2012.
- Gómez Redondo, Fernando. *Historia de la prosa medieval castellana*. T. 3. Madrid: Cátedra, 1999-2007.
- Gómez-Tabanera, José Manuel. “La conseja del hombre salvaje”. *Homenaje a Julio Caro Baroja*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 1978.
- González Acosta, Alejandro. “Protofeministas ‘salvajes’: la figura de la serrana en el *Libro de Buen amor*”. *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas* 11.1-2 (2011): 11-32.
- Guilhaumou, Jacques y Martine Lapiéd. “Les femmes dans les archives des comités de surveillance”. *Femmes entre ombre et lumière. Recherches sur la visibilité sociale, xvii-xxe siècles*. Eds. Geneviève Dermenjian, Jacques Guilhaumou y Martine Lapiéd. París: Publisud, 2000.
- Hervás Crespo, Gonzalo. “Bodegones habitados: mercados, cocinas y despensas en la pintura española del siglo xvii”. *El Barroco: universo de experiencias*. Córdoba: Asociación Hurtado Izquierdo, 2017. 445-466.
- Iglesias Castellano, Abel. “La representación de la mujer en las relaciones de sucesos”. *Revista Internacional de Historia de la Comunicación* 1.2 (2014): 8-9.
- Infantes, Víctor. “Historia de la *Poncella de Francia*”. *Diccionario filológico de literatura medieval española. Textos y transmisión*. Eds. Carlos Alvar y José Manuel Lucía Megías. Madrid: NBEC / Castalia, 2002. 632-635.
- Lapiéd, Martine. “Les femmes entre espace public et espace privé pendant la Révolution Française”. *Georges Duby, regards croisés sur l’œuvre. Femmes et*

- féodalité*. Eds. Annie Bleton-Ruget, Marcel Pacaut y Michel Rubellin. Lyon: Presses Universitaires de Lyon, 2000.
- Lasserre Dempure, Odile. “Effacer la frontière: jeux tragi-comiques sur la confusion des genres sexuels dans une tragédie de Luis Vélez de Guevara, *La Serrana de la Vera* (1613)”. Coloquio Tragique et comique liés, dans le théâtre, de l’Antiquité à nos jours, eds. Milagros Torres y Ariane Ferry. *Actes de colloques et journées d’étude* 7 (2012). Disponible en: <http://ceredi.labos.univ-rouen.fr/public/?effacer-la-frontiere-jeux-tragi.html>.
- Levi Makarius, Laura. *Le sacré et la violation des interdits*. Paris: Payot, 1974.
- Lobato Osorio, Lucila. “La *Poncella de Francia*: la doncella-caballero y su relación con Isabel I de Castilla”. *Signos literarios* 9 (2009): 55-74.
- Lundelius, Ruth. “Paradox and Role Reversal in *La Serrana de la Vera*”. *The Perception of Women in Spanish Theater of the Golden Age*. Lewisburg: Bucknell University Press, 1991. 220-244.
- Madroñal, Abraham. “Entre la historia y la leyenda. A propósito de *Las dos bandoleras*, comedia atribuida a Lope de Vega”. *Anuario Lope de Vega* 25 (2019): 281-310.
- Marín Pina, María del Carmen. “Aproximación al tema de la *Virgo Bellatrix* en los libros de caballerías españoles”. *Criticón* 45 (1989): 81-94.
- McKendrick, Melveena. “The Bandolera of Golden Age Drama: a Symbol of Feminist Revolt”. *Bulletin of Hispanic Studies* 46 (1969): 1-20.
- McKendrick, Melveena. *Woman and Society in the Spanish Drama of the Golden Age. A Study of the Mujer Varonil*. Cambridge: Cambridge University Press, 1974.
- McTighe, Sheila. “Foods and the Body in Italian Genre Paintings, About 1580: Campi, Passarotti, Carracci”. *The Art Bulletin* 86.2 (2004): 301-323.
- Morreale, Margherita. “Apuntaciones para el estudio del tema de la serrana en dos comedias de Luis Vélez de Guevara”. *Antigüedad y actualidad de Luis Vélez de Guevara. Estudios Críticos*. Ed. George Peale. Ámsterdam-Filadelfia: John Benjamins, 1983. 104-110.
- Muñoz Fernández, Ángela. “La doncella guerrera encarnada en Juana de Arco (la subjetivación femenina de un tópico ¿androcéntrico?)”. *Las mujeres y las guerras. El papel de las mujeres en las guerras de la edad antigua a la contemporánea*. Eds. Mary Nash y Susanna Tavera. Barcelona: Icaria, 2003. 110-131.
- Orobitg, Christine. *Le sang en Espagne*. Aix en Provence: Presses Universitaires de Provence, 2018.
- Paliaga, F. “Vincenzo Campi e la pittura di genere fiamminga”. *Vincenzo Campi. Scene del quotidiano*. Ed. F. Paliaga. Milán: Skira, 2000. 51-59.
- Regina, Christophe. *La violence des femmes. Histoire d’un tabou social*. Paris: Milo, 2011.

- Russell, P. E. "The Last of the Chivalric Romances: *Don Policisne de Boecia*". *Essays on Narrative Fiction in the Iberian Peninsula in Honour of Frank Pierce*. Ed. R. B. Tate. Oxford: Oxford University Press, 1982.
- Samuel, Pierre. *Amazones, guerrières et gaillardes*. Bruselas: Complexe, 1975.
- Sánchez, Manuel Martín. *Seres míticos y personajes fantásticos españoles*. Madrid: EDAD, 2002.
- Silver, Larry. *Peasant Scenes and Landscapes. The Rise of Pictorial Genres in the AntwerpAart Market*. Filadelfia: University of Pennsylvania Press, 2006.
- Testart, Alain. *L'amazonne et la cuisinière, anthropologie de la division sexuelle du travail*. París: Gallimard, 2014.
- Tsikounas, Myriam. *Eternelles coupables. Les femmes criminelles de l'Antiquité à nos jours*. París: Autrement, 2008.
- Vélez-Sainz, Julio. "Boccaccio, virtud y poder en el *Libro de las claras e virtuosas mugeres* de Álvaro de Luna". *La corónica: A Journal of Medieval Hispanic Languages, Literatures, and Cultures* 31.1 (2002): 107-122.
- Von der Walde Moheno, Lillian. "Lo monstruoso medieval". *La experiencia literaria* 2 (1993-1994): 47-52.

[343]

Los libros de medicina en el Chile del siglo XVIII: tipologías, propietarios y dinámicas de circulación*

<https://doi.org/10.15446/achsc.v47n2.86169>

Medical Books in 18th Century Chile: Typologies,
Owners, and Circulation Dynamics

*Os livros de medicina no Chile do século XVIII:
tipologias, proprietários e dinâmicas de circulação*

MARIANA LABARCA**

Universidad de Santiago de Chile

Santiago de Chile, Chile

* Este artículo es resultado de la investigación que desarrollo en el marco del proyecto CONICYT / FONDECYT postdoctorado N.º 3180684, titulado “Enfermedades mentales y emociones en Chile (1750-1830): circulación de ideas y nociones médicas, jurídicas y culturales”, 2018-2020. Agradezco las valiosas sugerencias realizadas por Rafael Mandressi durante la elaboración de este artículo, así como los comentarios de los evaluadores anónimos.

** mariana.labarca@usach.cl

Artículo de investigación

Recepción: 23 de mayo del 2019. Aprobación: 17 de octubre del 2019.

Cómo citar este artículo

Mariana Labarca, “Los libros de medicina en el Chile del siglo XVIII: tipologías, propietarios y dinámicas de circulación”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 47.2 (2020): 345-371.

Reconocimiento-SinObraDerivada 4.0 Internacional (CC BY-ND 4.0)

[346]

RESUMEN

Este artículo pretende dar cuenta de las posibilidades analíticas del estudio de los libros de medicina que circularon en Chile durante el siglo XVIII. A partir del estudio de inventarios de bibliotecas privadas, inventarios comerciales y documentación de aduanas, se exploran los vínculos entre la disponibilidad de títulos y los gustos de los propietarios/lectores. Con este objetivo, se identifican las principales características de los libros de medicina que circularon en Chile, para luego examinar los perfiles de sus propietarios, los posibles usos de estos libros y su vinculación con las dinámicas del flujo comercial. El artículo da cuenta de la creciente visibilidad alcanzada por los libros de medicina, sugiriendo que la disponibilidad de títulos no estuvo supeditada únicamente al flujo comercial, sino que fue también determinada por los propietarios, que ejercieron un rol activo configurándose como público lector específico y creando vías de acceso alternativas.

Palabras clave: bibliotecas; Chile; comercio transatlántico; libros de medicina; lectores; mercado del libro.

ABSTRACT

The objective of the article is to provide an account of the analytical possibilities deriving from the study of the medical books that circulated in Chile during the 18th century. On the basis of the study of private library inventories, commercial inventories, and customs documents, it explores the links between the availability of titles and the tastes of owners/readers. To that effect, it identifies the main characteristics of the medical books that circulated in Chile, and then goes on to examine the profiles of their owners, the possible uses of those books, and their connection to the dynamics of trade flows. The article shows the visibility acquired by medical books, and suggests that the availability of titles was not merely subordinated to commercial flows, but was also determined by the owners, who played an active role in constituting themselves as a specific reading audience and creating alternative access routes.

[347]

Keywords: book market; Chile; libraries; medicine books; readers; trade; transatlantic.

RESUMO

Este artigo tem como objetivo explicar as possibilidades analíticas do estudo de livros de medicina que circularam no Chile durante o século XVIII. A partir do estudo de inventários de bibliotecas privadas, inventários comerciais e documentação aduaneira, explora-se os vínculos entre a disponibilidade de títulos e os gostos dos proprietários/leitores. Com esse objetivo, são identificadas as principais características dos livros de medicina que circularam no Chile e, posteriormente, o perfil de seus proprietários, os possíveis usos desses livros e a sua ligação com a dinâmica do fluxo comercial foram examinados. O artigo relata a crescente visibilidade alcançada pelos livros de medicina, sugerindo que a disponibilidade de títulos, além de estar sujeita ao fluxo comercial, também foi determinada pelos proprietários, que exerceram um papel ativo, configurando-se como um público leitor específico e criando vias alternativas de acesso.

Palavras-chave: bibliotecas; Chile; comércio transatlântico; leitores; livros de medicina; mercado de livros.

[348]

En 1727 se inventariaron los bienes del difunto Joseph Calderón, cirujano y boticario de Santiago, quien poseía una biblioteca compuesta por 89 títulos de diversas temáticas. Además de libros de religiosidad, aritmética, historia, literatura y arte, el cirujano contaba con 14 libros de medicina. Entre estos últimos, encontramos libros de cirugía, anatomía y farmacopeas, en un conjunto cuya variedad temática, diversidad lingüística y amplitud cronológica saltan a la vista. Calderón poseía textos escritos en latín y en español, desde clásicos como *Cirugía universal y particular del cuerpo humano* de Juan Calvo —cuya primera edición data de 1580— e *Historia de la composición del cuerpo humano* de Juan Valverde de Amusco (1556), hasta la más reciente *Farmacopea triunfante de las calumnias de Hipócrates defendido*, publicada en 1713 por Félix Palacios. En su conjunto, la biblioteca encierra un universo rico de posibilidades de interpretación. Inventariados de forma escueta, estos libros nos invitan a preguntarnos por las formas en que su propietario los adquirió, las razones por las que lo hizo, las lecturas que de ellos pudo hacer, el uso que quizás les dio, los vínculos entre su identidad profesional, sus intereses y su relación con la cultura escrita.¹

El caso de Joseph Calderón reúne algunas de las características principales de las trayectorias que permiten poner de manifiesto dinámicas intelectuales y profesionales en el Chile letrado del siglo XVIII a través de la circulación transatlántica de libros. Tanto la demanda de impresos como sus perfiles temáticos, los vínculos con los proveedores europeos —ibéricos, principalmente—, los contextos y modalidades de la posesión de libros, sus vías de ingreso y de distribución y la variedad de usos de que pudieron ser objeto dan cuenta de la estructuración de prácticas sociales en torno a las apropiaciones de la cultura escrita. Estos aspectos forman parte de las contribuciones más significativas que la historia del libro ha aportado en los últimos treinta años. Esta historia, cuya renovación debe mucho a la recomposición del campo de estudio de la bibliografía material y a la incorporación de enfoques sociológicos —incluso en términos metodológicos—,²

1. Archivo Nacional Histórico (ANH), Santiago, Fondo Escribanos de Santiago, vol. 619, ff.101v-104v.

2. Después del ya clásico Lucien Febvre y Henri-Jean Martin, *La aparición del libro* [1958] (México: Librería, 2005), y de la gran tesis del segundo, impresa en dos volúmenes, Henri-Jean Martin, *Livre, pouvoirs et société à Paris au XVIII^e siècle (1598-1701)* (Ginebra: Droz, 1969), la historia del libro conoció un nuevo impulso a través, entre otros factores, de la propia renovación de los estudios sobre bibliografía material. En ese sentido, debe mencionarse la obra de Donald

constituye el encuadre de esta investigación, centrada específicamente en los libros de medicina.

En cuanto a la historiografía referida al contexto americano, llama la atención que existe una amplia bibliografía sobre el mercado transatlántico del libro, sus vías de distribución, las redes comerciales y el papel de impresores, libreros, comerciantes, cargadores y consumidores de libros. Estos estudios generalmente han recurrido a documentación como catálogos de libreros, inventarios de bibliotecas, inventarios de cargamento de navíos, causas judiciales por contrabando que incluyen libros entre sus mercancías, registros de censura inquisitorial y requisamiento de libros.³ La literatura sobre libros de medicina, en cambio, es más reducida, y en el caso de Chile se trata de un corpus descuidado en lo sustancial por la producción historiográfica. Los trabajos disponibles desde fines de la década de 1980 consisten principalmente en la elaboración de repertorios bibliográficos basados en el examen de bibliotecas de autoridades civiles y eclesiásticas. Gracias a esos estudios, contamos con cartografías precisas que muestran

[349]

-
- F. McKenzie, en particular sus tres *Panizzi Lectures* de 1985, reunidas en un volumen al año siguiente. Donald F. McKenzie, *Bibliografía y sociología de los textos* (Madrid: Akal, 2005). No es posible reseñar aquí, aún de manera selectiva y sucinta, los principales trabajos en este campo en las últimas décadas, por lo cual nos limitaremos a referenciar la obra de Roger Chartier, *Libros, lecturas y lectores en la Edad Moderna* (Madrid: Alianza, 1993) y Roger Chartier, *El orden de los libros: lectores, autores, bibliotecas en Europa entre los siglos XIV y XVIII* (Barcelona: Gedisa, 1994); de Robert Darnton, *El negocio de la Ilustración. Historia editorial de la Encyclopédie, 1775-1800* (México: Fondo de Cultura Económica, 2011); y, en el ámbito más específico de la historia del libro científico, el trabajo de Adrian Johns, *The Nature of the Book. Print and Knowledge in the Making* (Chicago: Chicago University Press, 1998); o, más recientemente, el libro colectivo de Marina Frasca-Spada y Nicholas Jardine, dirs., *Books and the Science in History* (Cambridge: Cambridge University Press, 2000).
3. Ver, entre muchos otros, Pedro Rueda, dir., *El libro en circulación en el mundo moderno en España y Latinoamérica* (Madrid: Calambur, 2012); Idalia García y Pedro Rueda, eds., *Leer en tiempos de la Colonia: imprenta, bibliotecas y lectores en la Nueva España* (México: UNAM / Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 2010); Idalia García y Ana Cecilia Montiel, “Una vida entre cajones de libros: Felipe Pérez del Campo en la Nueva España, 1733-1764”, *Estudios de Historia Novohispana* 43 (2010): 51-107; Pedro Guibovich, *Lecturas prohibidas. La censura inquisitorial en el Perú tardío colonial* (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 2013); Teodoro Hampe, “Bibliotecas, imprentas y difusión de noticias en el Perú colonial”, *Bulletin Hispanique* 113.1 (2011): 409-432.

la distribución temática de esas bibliotecas y la preeminencia de obras de derecho, jurisprudencia y devoción y moral cristiana. Una constatación semejante no sorprende, pues las bibliotecas que han gozado de una atención preferencial en las investigaciones efectuadas han sido las de jueces, abogados, eclesiásticos y órdenes religiosas.

[350]

La identificación de títulos ha conducido en algunos casos a reconsiderar críticamente la teoría del atraso y aislamiento en que se encontraba el público lector chileno del periodo.⁴ En ese sentido, en un trabajo efectuado sobre la base de la revisión sistemática de una amplia muestra de inventarios de la primera y segunda mitad del siglo, Isabel Cruz de Amenábar alude a los libros de medicina como un subconjunto de los libros de ciencia que se habían empezado a difundir durante la última década del siglo XVIII, lo que a su entender demuestra el creciente interés por la cultura ilustrada de la élite criolla.⁵ Al margen de esa mención y de algunas referencias dispersas en otros textos, el único estudio que ha tomado los libros de medicina como objeto principal de investigación ha sido el de Enrique Laval, sobre los títulos del inventario de la botica jesuita del Colegio Máximo de San Miguel de Santiago, realizado en 1767 con motivo de la confiscación de los bienes de la Compañía de Jesús luego de decretarse su expulsión.⁶

-
4. Tomás Thayer-Ojeda, "Las bibliotecas coloniales de Chile", *Revista de Bibliografía Chilena y Extranjera* 1.2, 3, 5-7, 9-10 (1913); *El Bibliófilo Chileno* [Santiago] 1947-1949; Javier González Echeñique, *Los estudios jurídicos y la abogacía en el reino de Chile* (Santiago: Universidad Católica de Chile, 1954); Antonio Dougnac, "Reforma y tradición en la biblioteca de un obispo ilustrado de Chile. El caso de Francisco José de Maran (1780-1807)", *Revista Chilena de Historia del Derecho* 16 (1990): 579-618; René Millar y Paz Larraín, "Notas para la historia de la cultura en el periodo indiano. La biblioteca del obispo de Santiago Juan Bravo del Rivero y Correa (1685-1752)", *Historia* 26 (1991-1992): 173-211; Javier Barrientos, *La cultura jurídica en el Reino de Chile. Bibliotecas de ministros de la Real Audiencia de Santiago (s. XVII-XVIII)* (Santiago: Universidad Diego Portales, 1992); Araceli de Tezanos, "El isomorfismo de las bibliotecas jesuitas (siglos XVI-XVIII)", *Revista de Historia Social y de las Mentalidades* 18.2 (2014): 105-139.
 5. Isabel Cruz de Amenábar, "La cultura escrita en Chile 1650-1820. Libros y bibliotecas", *Historia* 24 (1989): 107-213.
 6. Enrique Laval, *Botica de los jesuitas de Santiago* (Santiago: Asociación Chilena de Asistencia Social, 1963). Aunque aún faltan estudios que exploren en todas sus posibilidades este riquísimo inventario, queda de manifiesto que la biblioteca de la botica jesuita del Colegio Máximo de San Miguel de Santiago fue de las más completas, en cuanto a títulos de medicina, del territorio. Esta cualidad es característica de las bibliotecas de las boticas y colegios jesuitas americanos, que

En ese contexto, y habida cuenta del carácter relativamente huérfano de los libros de medicina en ese espacio historiográfico, el propósito de lo que sigue es doble. Por un lado, subrayar el interés y la pertinencia de la luz que puede arrojar el estudio de ese tipo de impresos en el periodo considerado. Por otro lado, caracterizar el universo de los libros de medicina en Chile para sugerir encuadres y perspectivas analíticas para una investigación de mayor porte que, naturalmente, este artículo no puede agotar. A pesar del supuesto aislamiento geográfico y de la precariedad de la medicina practicada en el Chile de la época, los libros de medicina adquirieron progresiva visibilidad a lo largo del siglo XVIII, configurando una esfera dinámica y variada de intercambio. El artículo sostiene que la disponibilidad de títulos no estuvo supeditada únicamente al flujo comercial, sino que también fue determinada por los intereses de los propietarios/lectores, quienes ejercieron un rol activo al configurar una demanda específica y crear vías de acceso alternativas.

[351]

El artículo se sustenta en el escrutinio de más de 400 inventarios *post mortem* de librerías particulares y de tiendas de comerciantes registrados en archivos notariales y judiciales entre 1700 y 1800. Esta información ha sido complementada con correspondencia comercial, registros de aduana de Santiago y Valparaíso, registros de equipaje y registros de carga del mismo periodo.⁷ Como muestra de bibliotecas de órdenes religiosas se han examinado los inventarios de bienes de la Compañía de Jesús al momento de su expulsión.

destacan por la diversidad de títulos de medicina que incluían. Al compararlas con otras bibliotecas privadas se diferencian por el amplio arco de obras que incorporaban, tanto en términos temáticos como de idioma, procedencia y año de publicación. Para el contexto americano, ver Eliane Deckmann Fleck, *Entre a caridade e a Ciência: a prática missionária e científica da Companhia de Jesus (America platina, séculos XVII e XVIII)* (São Leopoldo: Oikos / Editora Unisinos, 2014); Eliane Deckmann Fleck y Roberto Poletto, "Circulation and Production of Knowledge and Scientific Practices in Southern America in the Eighteenth Century", *História, Ciências, Saúde-Manguinhos* 19.4 (2012): 1121-1138. <http://dx.doi.org/10.1590/S0104-59702012000400002>; María Cristina Vera de Flachs y Carlos Page, "Textos clásicos de medicina en la botica jesuítica del Paraguay", *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija* 13 (2010): 117-135; Rénaud Lessard, "Le livre médical au sein du corps de santé canadien aux XVIIe et XVIIIe siècles", *Bulletin canadienne d'histoire de la médecine* 12 (1995): 215-240; y Nelson Pierrotti, "Leer, interpretar y actuar. La influencia del libro en el pensamiento colonial montevideano (1724-1830)", *Humanidades* 8-9 (2009-2010): 133-154.

7. Para ello se han revisado testamentos y litigios por partición de bienes conservados en los siguientes fondos del Archivo Nacional Histórico de Chile: Escribanos de Santiago,

Identificar e inventariar

[352]

El estudio de los libros de medicina y sus usos en el siglo XVIII requiere establecer en primer lugar qué se va a entender aquí por “libro de medicina”. La salud y la enfermedad eran asuntos tratados en diversos tipos de textos, que a su vez estaban dirigidos a universos lectores distintos, sin constituir una prerrogativa de la medicina. Por ejemplo, textos de devoción y caridad cristiana podían incluir secciones dedicadas al manejo y cuidado de distintas dolencias, o bien, textos que daban nociones prácticas para la cura de enfermedades podían estar escritos por autores que no contaban con estudios formales de medicina. En este estudio, se considerarán textos cuyo objeto principal era la identificación, tratamiento y cura de las enfermedades y la conservación de la salud.

Dentro de este marco, los textos de medicina que circularon en Chile durante el periodo se pueden dividir en varias tipologías. Este ejercicio permite establecer vínculos entre sus contenidos, sus poseedores y los posibles usos de que fueron objeto. Los inventarios consignan tratados de medicina práctica, cirugía y anatomía, farmacopeas, regímenes de salud y medicina doméstica, textos sobre debates médicos y tratados sobre enfermedades específicas. Se trata de libros publicados entre finales del siglo XVI y el siglo XVIII, escritos por autores españoles, a los que le siguen textos traducidos al español —principalmente, del francés y, en menor medida, del inglés e italiano— y textos en otras lenguas, mayoritariamente en francés y en latín. Aunque es posible encontrar libros publicados en ciudades europeas como Venecia, París, Lyon o Ámsterdam, o un reducido número de textos publicados en Lima y México, priman los publicados en España, en particular en Madrid. Es decir, el mercado chileno de libros de medicina muestra la misma tendencia del mercado transatlántico de libros en general, que contó con la primacía de textos impresos en España, pero que progresivamente incluyó libros publicados en las principales casas editoriales de Europa, en el marco de la reactivación y globalización del mercado del libro.⁸

Notarios de Santiago, Real Audiencia, Capitanía General y Contaduría Mayor. Agradezco la colaboración de Andrea Sanzana en el levantamiento de esta información. Se ha consultado también la documentación contenida en el Archivo General de Indias (AGI), en particular las secciones Casa de la Contratación y Consulados.

8. Pedro Rueda, “The Globalization of the European Book Market”, *Books in the Catholic World during the Early Modern Period*, ed. Natalia Maillard (Leiden: Brill, 2014) 51-69; Pedro Rueda, “Las librerías europeas y el Nuevo Mundo: circuitos

Nuestro acceso a esta información se encuentra mediado por la forma en que escribanos y tasadores decidieron inventariar los libros. En este sentido, la identificación de títulos, de autores y ediciones se ve dificultada por las características mismas de los inventarios, muchas veces limitados a consignar el nombre del autor o parte del título del libro, sin entregar información sobre el lugar y año de publicación.⁹ Nos encontramos así con lacónicos títulos genéricos como “de medicina”, “de cirugía”, “opera medica”, o bien “un libro que trata de medicina muy viejo y muy mal tratado”. La biblioteca del médico Julio Rondoli, inventariada en 1773, es ejemplificadora a este respecto:

[353]

- It[en] ocho libros de afolio de Medicina de varios autores
- It[en] dose d[ic]hos de acurtilla tambien de medicina
- It[en] seis d[ic]hos de octaba en pasta tambien de medicina
- It[en] dies d[ic]hos del mismo tamaño forrados en pergamino tambien de Medicina
- It[en] seis d[ic]hos menores latinos, y de medicina.¹⁰

Los inventarios tendían a ser escuetos en la información entregada, algo que para el caso de los libros de derecho o de devoción cristiana, de amplísima difusión, no constituía un impedimento para su identificación. Era común, por ejemplo, encontrar inventarios que solo indicaran el apellido del autor. Sin embargo, no ocurría lo mismo con los libros de medicina. Por un lado, su tasación requería una especialización en el rubro, probablemente escasa, como sugiere el ejemplo recién citado, pues se decidió inventariar por tamaño y no por título. Por otro lado, los libros de medicina apuntaban a un público más específico, lo que sugiere que, o bien eran tasados posteriormente de manera separada, o bien eran vendidos en conjunto a un precio determinado por sus características materiales. Otra serie de elementos también entraban en juego, como las dificultades para leer, dictar y escribir palabras en idiomas distintos al español.

Con base en la información aportada por los inventarios que sí entregan datos respecto al autor y título del libro, se puede establecer que la mayoría

de distribución atlántica del libro en el mundo moderno”, *Leer en tiempos de la Colonia* 113-135; Hampe.

9. Sobre la dificultad de identificar los títulos de libros de medicina, ver María Luisa Rodríguez-Sala, “Médicos novohispanos de finales del siglo XVIII: sus bibliotecas”, *Boletín del IIB* 21.1 (2016): 39-77.
10. ANH, Santiago, Fondo Escribanos de Santiago, vol. 782, f. 148.

[354]

de los impresos de medicina llegados a Chile corresponden a publicaciones originales del siglo XVIII. Sin embargo, resulta difícil identificar su edición, pues en muchos casos se trata de textos que contaron con más de una. Esta situación se complica todavía más con los textos publicados originalmente en siglos anteriores.¹¹ Otra característica que salta a la vista es la enorme variedad de títulos de medicina. Entre 1700 y 1800 he podido identificar más de 300 títulos distintos relativos a temáticas médicas, la mayoría consignados en bibliotecas particulares. Esta diversidad resulta sorprendente al considerar el supuesto aislamiento geográfico de Chile y la organización del comercio transatlántico que determinó que los navíos recalaran en el territorio luego de haber descargado mercancías previamente en otros puertos como Buenos Aires o Montevideo.

En estos registros se pueden encontrar desde ediciones de las obras de Hipócrates y Galeno, a los libros que lograron mayor popularidad durante el siglo XVIII y que, coincidentemente, son los que más se repiten en los inventarios chilenos. Esto ocurre, por ejemplo, con las *Obras medicochirúrgicas* de Madama Fouquet, cuya primera edición, en francés, data de 1675. Este trabajo fue traducido al español en 1748 (impreso en Valladolid) y luego vio varias reediciones. Otro de los autores que más se repite en las bibliotecas chilenas es Francisco Suárez de Ribera, quien publicó cerca de 40 títulos en Madrid entre 1730 y 1740, todos suficientemente exitosos como para justificar varias reimpressiones. El material revisado documenta también la temprana introducción en Chile de los tratados de medicina popular más exitosos en Europa e Iberoamérica durante la segunda mitad del siglo, como *Aviso al pueblo acerca de su salud* (primera edición en francés de 1761 y publicado en español en Pamplona en 1773) y *Aviso a los literatos y a las personas de vida sedentaria sobre su salud* (primera edición en francés de 1762 y publicado en español en Zaragoza en 1771) de Samuel Auguste Tissot, que encontramos en inventarios chilenos poco después de su traducción al español.¹² La aparición de un ejemplar de Tissot en una

-
11. En atención a esto he optado por señalar únicamente la primera edición en español y la primera en su lengua original, cuando se trata de una traducción, sin considerar las reediciones posteriores.
 12. Para la recepción de este tipo de literatura en otros contextos americanos, ver Jean Luiz Neves Abreu, “Higiene e conservação da saúde no pensamento médico luso-brasileiro do século XVIII”, *Asclepio* 62.1 (2010): 225-250; Adriana Alzate, “Los manuales de salud en la Nueva Granada (1760-1810). ¿El remedio al pie de la letra?”, *Fronteras de la Historia* 10 (2005): 209-252; y Vera Marques, “Instruir

pequeña biblioteca chilena de solo tres libros, inventariada en 1790, nos da un indicio del interés que estos textos pudieron suscitar en Chile y la demanda de que fueron objeto.¹³ De manera similar, ya en 1787, es posible identificar el ingreso a Valparaíso del popular tratado de William Buchan, *Medicina doméstica* (primera edición en inglés de 1769 y publicado en español en Madrid en 1785).¹⁴ Por último, no sorprende la recurrencia con que aparece inventariada la célebre obra de Paolo Zacchia, *Quaestiones medico-legales* (primera edición en latín de 1621-1635), demostrando la ubicuidad de la penetración de esta obra en la práctica judicial.

[355]

Si bien la diversidad de títulos es considerable, los libros de medicina constituyen generalmente una minoría dentro del total de títulos registrados por inventario. Por ejemplo, la biblioteca del maestro de campo Francisco Martínez de Salas, inventariada en 1719, contaba con 25 títulos, de los cuales solo dos eran de medicina: uno inventariado como “de medicina” y la *Instrucción de enfermeros* de Bernardino de Obregón (Madrid, 1680).¹⁵ Esta tendencia se mantiene en bibliotecas de mayor volumen, como es el caso de la del teniente de dragones Bartolomé del Villar, que contaba con 56 títulos, de los cuales tres eran de medicina: *Obras medico-chirúrgicas* de Madama Fouquet (Valladolid, 1748), *Exercitaciones anatómicas y esenciales operaciones de cirugía* de Blas Beaumont (Madrid, 1728) y *Libro de medicina llamado Tesoro de pobres*, un texto atribuido a Pedro Hispano que tuvo numerosas ediciones a partir del siglo XIV.¹⁶ Caso aparte lo constituyen las bibliotecas de practicantes de la medicina, quienes proporcionalmente tenían más títulos relativos a su profesión que a otras temáticas. Por ejemplo, el bachiller Joseph de Guevara poseía una biblioteca —inventariada en 1702— con 21 títulos, de los cuales 19 eran de medicina. A estos se sumaban “ocho quadernillos mano escritos que tratan de medezina”.¹⁷ De proporciones mayores, la biblioteca del médico y cirujano José Llenes, inventariada en 1805, contaba con 235 títulos, de los cuales 122 correspondían a temáticas médicas.¹⁸

para fazer a ciência e a medicina chegar ao povo no Setecentos”, *Varia Historia* 32 (2004): 37-47.

13. ANH, Santiago, Fondo Escribanos de Santiago, vol. 925, f. 201.
14. ANH, Santiago, Fondo Contaduría Mayor, 1º Serie, vol. 1873, f. 126.
15. ANH, Santiago, Fondo Escribanos de Santiago, vol. 511, ff. 394-394.
16. ANH, Santiago, Fondo Capitanía General, vol. 12, pieza 6, ff. 92-93.
17. ANH, Santiago, Fondo Escribanos de Santiago, vol. 438, ff. 367-368.
18. ANH, Santiago, Fondo Notarios de Santiago, vol. 21, ff. 62-78.

[356]

Dos tipologías de libros de medicina destacan por su amplia presencia en los inventarios privados aquí revisados: los textos de cirugía y los de medicina doméstica. Este último género merece una atención particular, pues los recetarios o libros de medicina doméstica con frecuencia constituyen el único ejemplar del rubro consignado en una biblioteca privada. Es el caso, por ejemplo, del exitoso *Florilegio medicinal de todas las enfermedades* del jesuita Juan de Esteyneffer (México, 1712), *Medicina y cirugía doméstica*, de Felipe Borbón (Zaragoza, 1686), *Obras medico-chirúrgicas* de Madama Fouquet o de *Aviso al pueblo acerca de su salud* de Samuel Auguste Tissot. A grandes rasgos, el panorama presentado coincide con el que ha sido trazado para otras partes de la América colonial. No obstante, no es posible establecer vínculos más precisos, dada la escasez de estudios sistemáticos sobre la presencia de libros de medicina en el territorio. Ahora bien, la información disponible permite afirmar que el predominio alcanzado por los libros de medicina doméstica identificado en el caso chileno no constituye una excepción. Textos como los de Esteyneffer, Fouquet, Borbón, Tissot y Buchan también aparecen en las bibliotecas institucionales y privadas de otras partes de América en el mismo periodo, como demuestran estudios sobre el interés que esta literatura suscitó en espacios como Nueva Granada o Brasil.¹⁹

Propietarios, disponibilidad y usos de los libros de medicina

Resulta interesante examinar también la relación entre los contenidos de las bibliotecas y las identidades de sus propietarios, que se pueden dividir en al menos cinco perfiles sociales: practicantes de la medicina; militares; juristas, abogados y autoridades civiles; eclesiásticos; y comerciantes.

19. Ver Alzate; Marques; Rodríguez-Sala; y Pierrotti. Se puede realizar a modo de ejemplo una comparación con la “Memoria de los libros que se hallaron en el quarto de Don Phelipe Perez del Campo y Gonzalez”, comerciante de libros novohispano cuyos haberes fueron inventariados en 1764, y que ha sido trabajada por García y Montiel. Entre los libros de medicina consignados, encontramos Giovanni de Vigo, *Libro o practica en Cirugia*; Madama Fouquet, *Obras medico-chirúrgicas*; y Felipe Borbón, *Medicina y cirugía doméstica*. Estos dos últimos estaban muy presentes en las bibliotecas chilenas, como se ha podido ver. Sobre el éxito de este tipo de libros en España, ver Enrique Perdiguero, “Popularizando la ciencia: el caso de la medicina doméstica en la España de la Ilustración”, *La Ilustración y las ciencias*, eds. Josep Lluís Barona, Javier Moscoso y Juan Pimentel (Valencia: Universitat de València, 2003) 155-178.

Los primeros, como ya se dijo, constituyen el grupo que registra una mayor concentración de títulos de medicina. Estos presentan un abanico que comprende desde obras generales de medicina, cirugía y anatomía, hasta los populares tratados de medicina doméstica, pasando por textos sobre enfermedades específicas. A ello se suma que sus bibliotecas presentan la mayor variedad temática, cronológica y lingüística en este rubro de impresos. A los practicantes de medicina les siguen los militares, quienes con frecuencia solían poseer tratados prácticos de cirugía, haciendo evidente la vinculación entre las temáticas cubiertas por sus libros con la medicina de guerra. En el caso de las bibliotecas de juristas, autoridades civiles y abogados, la cantidad de títulos de medicina es variable, dependiendo en fuerte medida del tamaño de la biblioteca. Sin embargo, el análisis preliminar de la documentación sugiere que la proporción con que se incluyen títulos de medicina es menor que en el caso de los dos primeros perfiles, con la excepción de la obra de Paolo Zacchia y de Madama Fouquet.

[357]

Por su parte, las bibliotecas de eclesiásticos coinciden en registrar una presencia minoritaria de textos médicos. Caso distinto lo constituyen las bibliotecas de los colegios y boticas jesuitas, que presentan una considerable concentración de este tipo de libros. Es posible encontrar también textos sobre medicina entre los libros personales registrados en los inventarios de las celdas de los miembros de la Compañía.²⁰ Este escenario se repite en las bibliotecas de los colegios jesuitas de otras partes de América, donde el abanico de títulos de medicina se destaca por su variedad y especialización.²¹ Estudios sobre la provincia jesuítica del Paraguay y del Río de la Plata han evidenciado que los jesuitas se desempeñaron no solo como “médicos del alma”, sino que también ejercieron la medicina. Sabemos a su vez que el interés de la Compañía por el campo de la salud supuso una activa promoción de la circulación de libros de medicina, cirugía y farmacopea para apoyar y estimular las prácticas sanitarias de los misioneros.²² Este aspecto no ha sido objeto de investigación para el territorio chileno, y aunque sí se sabe que las bibliotecas de los colegios contenían libros de medicina, un estudio

20. ANH, Santiago, Fondo Jesuitas de Chile, vol. 3, ff. 31v-51v, 74-87v; y vol. 7, ff. 279-280, 296-331, entre otros.

21. Vera de Flachs y Page.

22. Fleck, *Entre a caridade*; y Miguel de Asúa, *Science in the Vanished Arcadia. Knowledge of Nature in the Jesuit Missions of Paraguay and Río de la Plata* (Leiden-Boston: Brill, 2014). Para el caso de Brasil, ver Daniela Buono Calainho, “Jesuitas e Medicina no Brasil Colonial”, *Tempo* 10.19 (2005): 61-75.

de mayor envergadura permitirá identificar cómo llegaron, por qué y cómo fueron utilizados. De igual modo, valdría la pena explorar qué vínculo pudo existir entre la importación de libros de la Compañía de Jesús y el mercado del libro chileno.

[358]

Por último, los inventarios de bienes de comerciantes se destacan por incluir títulos de medicina que comprendían varios ejemplares. Sin embargo, es difícil identificar patrones en el negocio del libro, fuera del hecho de que, tal como ocurrió en Nueva España o Lima, el comercio de libros en el Chile colonial se encontraba inserto dentro de una actividad mercantil más amplia, como queda de manifiesto en la correspondencia comercial de la época.²³ Los inventarios de tiendas comerciales contenían desde telas, vestimentas y utensilios de diversa especie, hasta libros con repertorios que, al dar cuenta de una enorme variedad temática, muestran que no existía una especialización por materias. Dentro de esta diversidad la medicina está representada a veces con una obra y muchos ejemplares, y otras, como oferta unitaria de autores diferentes. Aparece así una intención de entregar una oferta variada, integrando temáticas como las matemáticas, la cartografía, la cocina, la artillería o la medicina, aunque siempre en una proporción minoritaria en comparación a otros rubros como el derecho y la religión.

La variedad de títulos contenidos en los inventarios de tiendas comerciales con frecuencia incluía libros de medicina, lo que arroja luces acerca de la vinculación entre la oferta comercial y la posible orientación de los intereses de los lectores. Por ejemplo, en 1765 se inventariaron los bienes del difunto comerciante Joseph de Vivar y Rocha, quien contaba con un excepcional número de libros dentro de las mercancías que componían su negocio, con una significativa concentración de textos de medicina. Poseía ocho ejemplares de *El mundo engañado de los falsos médicos* de Giuseppe Gazola (Sevilla, 1729); cinco de *Cirugia racional, breve, segura, y suave curacion de heridas de cabeza* de Juan de Roda y Bayas (Zaragoza, 1723); cuatro del *Thesoro de pobres* de Pedro Hispano; y 39 de *Obras medico-chirurgicas* de Madama Fouquet. Contenía además ejemplares de *Principios de cirugia* de Jerónimo de Ayala (Madrid, 1673), *Exercitaciones anatomicas y esenciales operaciones de cirugia* de Blas Beaumont (Madrid, 1728) y, de Alfonso Sánchez, *Cathedra de desengaños medicos* (Madrid, 1727) y *Despertador medico, con su botica de pobres* (Madrid, 1729), entre otros. Entre todos,

23. Ver en ANH, Fondo Sergio Fernández Larraín, vol. 156 y 157; Fondo Salvador Trucios; y Archivo Familia Reynals Bruguera. Rueda, *El libro* 11-21; y García y Montiel.

sumaban 90 libros.²⁴ Vivar y Rocha sin duda contaba, o esperaba contar, con un universo de compradores suficiente como para justificar tal número de libros de medicina dentro de sus mercaderías.

Tal como se percibe en este inventario, es posible identificar cambios en las características del mercado del libro en Chile. Conforme avanza el siglo, se observa cierta especialización en la disponibilidad de títulos que, además, comienzan a llegar (o son registrados en los inventarios póstumos) con muy poco desfase respecto de su publicación en español. Es el caso de *Elementos de medicina práctica* de William Cullen, publicado originalmente en inglés en 1777, traducido al español entre 1788 y 1791 e inventariado en una biblioteca chilena en 1798.²⁵ La lista de libros encargados por el comerciante Manuel Riesco a su corresponsal en Madrid, Benito Picardo, ilustra el dinamismo de este mercado a fines del siglo XVIII. Entre los títulos de medicina que solicitaba en 1815, encontramos ocho ejemplares de la obra de Antonio Ballano, *Diccionario de medicina y cirugía* (Madrid, 1805-1807), de siete volúmenes cada una; dos de *De cirugía y enfermedades venéreas*, de autor no identificado; y seis del *Arte de conservar la salud* de Jean Baptiste Pressavin (Salamanca, 1800), cuya primera edición, en francés, es de 1786.²⁶ De forma similar, en 1787 los comerciantes Gabriel José y Juan Antonio de Fresno ingresaron a Santiago un cargamento proveniente de Cádiz vía Montevideo que contenía ocho cajones de libros, entre los que encontramos dos ejemplares de *El cirujano instruido* de Thomas Goulard (Madrid, 1774); ocho de *Cirugía forense ó Arte de hacer relaciones quirúrgico legales* de Domingo Vidal (Barcelona, 1783); dos del *Curso de enfermedades venéreas dictado en la Real Escuela de Cirugía de Barcelona* (Barcelona, 1782); y tres de *Aviso al pueblo* de Samuel Auguste Tissot (Pamplona, 1773; primera edición en francés de 1761).²⁷ Como se deja entrever en estos y otros inventarios comerciales analizados, el comercio del libro de medicina tiende a fortalecerse conforme avanza el siglo, tanto porque aparecen más libros de este rubro como porque aumenta el número de copias por título. En particular, se asienta la presencia de libros de medicina doméstica como los de Tissot y se suman títulos variados, cuyas características sugieren que estaban destinados a practicantes de la medicina, particularmente cirujanos.

[359]

24. ANH, Santiago, Fondo Escribanos de Santiago, vol. 747, ff. 29v-37v.

25. ANH, Santiago, Fondo Escribanos de Santiago, vol. 946, f. 237v.

26. ANH, Santiago, Fondo Sergio Fernández Larraín, vol. 156, p. 26.

27. ANH, Santiago, Fondo Contaduría Mayor, 1º Serie 1, vol. 1869, ff. 247-253.

[360]

Tanto los perfiles sociales de los propietarios de libros, como las características de las bibliotecas privadas e inventarios comerciales permiten explorar qué pudo haber determinado la adquisición del libro y proponer explicaciones respecto a las conexiones entre el flujo comercial, la disponibilidad de títulos y el interés de los propietarios-consumidores. No es posible descartar que la oferta comercial del libro haya condicionado las posibilidades de adquisición en una compleja interacción con los intereses de los potenciales lectores. Sabemos que los comerciantes, preocupados por ofrecer “las obras más selectas y de gusto”,²⁸ orientaban su oferta en función de lo que creían sería bien recibido por sus potenciales compradores. Esto dependía a su vez de las redes comerciales y de los contactos con los libreros en Cádiz o Sevilla, quienes recibían pedidos que en ocasiones cambiaban en función de la disponibilidad. Pero el negocio del libro de medicina no solo podía descansar en el interés eventual de potenciales compradores, especialmente tratándose de libros de medicina que, dada su posición marginal dentro de las bibliotecas privadas, apuntaban a un público lector más reducido. Ello supone considerar también a los lectores como actores relevantes en la configuración de ese mercado y que tanto sus perfiles sociales como sus intereses y los posibles usos que estos libros permitían actuaron como factores determinantes.

Para el caso aquí analizado, despunta una posible correlación entre el potencial uso práctico de estos libros y los perfiles profesionales de sus propietarios. Por ejemplo, el registro de expresiones como “libro sin principi[pio] pero si fin maltratado que trata de enfermedades de verga y riñones”²⁹ entrega claves respecto de un uso recurrente, hecho que se condice además con el predominio de libros en formatos pequeños (4° y 8°), lo que facilitaba su transporte, lectura y consulta. Por otro lado, más allá del caso evidente de los practicantes de la medicina, la frecuencia con que los inventarios de generales o capitanes de ejército registran textos de cirugía sugiere un uso práctico relacionado con las necesidades impuestas por su propia actividad. Es el caso del general Silvestre Fernández de Valdivieso y Arbizú, cuyo inventario póstumo de bienes, realizado en 1750, contenía 29 títulos, de los cuales 12 eran de medicina, cirugía y farmacopea, sumando en total 22 volúmenes.³⁰

28. “Carta de Pedro Nolasco Chopitea a Olaguer Reynals”, Santiago, may. 6, 1815. ANH, Santiago, Archivo Familia Reynals Bruguera, caja 2, pieza 2.

29. ANH, Santiago, Fondo Escribanos de Santiago, vol. 438, f. 367v.

30. ANH, Santiago, Fondo Escribanos de Santiago, vol. 564, ff. 89v-91v.

Aunque se puede argumentar que la cantidad de volúmenes se debe a que Fernández mantenía actividades comerciales, la distribución de títulos sugiere la orientación de sus intereses personales. Además de los 12 títulos de medicina, el inventario contenía 58 ejemplares de *El arte de la espada*, 13 títulos de vidas de santos que sumaban 31 volúmenes en total y tres libros más: *Escala del cielo*, un libro del autor Luis Rivas sin identificar y *Menos-precio de la corte*.

[361]

Resulta complejo establecer el rol que ocuparon los intereses de los lectores en la configuración del universo de títulos de medicina que llegaron a Chile. La documentación revisada sugiere que la disponibilidad de títulos fue resultado de una combinación entre lo que los comerciantes pensaron que sería bien acogido (supeditado a su vez a sus redes comerciales y a las dinámicas propias del comercio del libro en España), el fortalecimiento de un público lector ávido de acceder a conocimientos médicos de aplicación doméstica y la aparición de un nuevo segmento lector interesado en aspectos más especializados del conocimiento médico, lo cual pudo generar un nuevo impulso al flujo comercial de estos libros. En particular, se hace necesario tener en consideración el desarrollo de la cátedra de medicina de la Universidad de San Felipe (Santiago) que, aunque había sido fundada en 1756, solo se fortaleció hacia fines de ese siglo.³¹ En este sentido, la aparición de nuevos profesionales sanitarios pudo suponer la formación de un nuevo segmento lector específico interesado en temáticas médicas. Sin embargo, el incremento de libros de medicina no solo se observa en inventarios de médicos, cirujanos y boticarios, sino que también aparece en inventarios de otros perfiles sociales, lo que apunta también al asentamiento del interés de la población letrada por el saber médico, tal como ocurrió en otros sectores del territorio americano por esa misma época.³²

En particular, la escasez crónica de médicos y cirujanos en Chile, reportada por las autoridades locales durante todo el periodo, pudo haber funcionado como incentivo para buscar medios de curación autónomos. Esto explicaría el éxito de textos como *Obras medico-chirúrgicas* de Madama Fouquet, que entregaba un completo repertorio de recetas para confeccionar polvos, brebajes

31. La historia de la medicina en Chile se encuentra aún en ciernes. Ver Enrique Laval, *Noticias sobre los médicos en Chile en los siglos XVI, XVII y XVIII* (Santiago: Universidad de Chile, 1958); y Ricardo Cruz-Coke, *Historia de la medicina chilena* (Santiago: Editorial Andrés Bello, 1995).

32. Una consideración similar ha sido propuesta por Adriana Alzate para el caso de Nueva Granada.

[362]

y emplastos a base de componentes de uso doméstico, así como una serie de secretos para curar todo tipo de dolencias “externas” e “internas”. Esta hipótesis resulta interesante ya que sugiere que en el Chile del siglo XVIII el recurso a curanderos u otros agentes de sanación no era la única estrategia disponible para enfrentar la enfermedad. De igual modo, da luces respecto de la práctica de la medicina doméstica, fenómeno característico de la cultura europea del periodo.³³ Sin ir más lejos, la obra de Fouquet, prescindiendo de la ayuda médica, invitaba al autocuidado y se presentaba como

ahorro de médicos, cirujanos, y botica. Prontuario de secretos caseros, fáciles, y seguros en la practica, sin cifras medicas, para que todos puedan usar de ellos en bien de los Pobres, y Enfermos: Sacados y comprados de los medicos, y cirujanos mas famosos de toda Europa [...].³⁴

Atestiguando su éxito en el público lector chileno, la obra de Fouquet es el libro de medicina que más se repite en las bibliotecas del periodo, con una presencia transversal en propietarios de distintos perfiles profesionales, incluidos los médicos, y en bibliotecas de todos los tamaños.

Teniendo en cuenta que los intereses de quienes adquirirían los libros pudieron haber determinado la oferta de títulos, resulta interesante comparar los inventarios de comerciantes con los de bibliotecas privadas de personas de distintos perfiles sociales. En este sentido, llama la atención que es posible identificar textos en inventarios comerciales sobre cirugía y medicina doméstica que no aparecen registrados en proporción similar en inventarios privados. Algo similar ocurre a la inversa, con una serie de títulos que no aparecen en los listados comerciales, por ejemplo, los inventarios de los practicantes de la medicina y de las bibliotecas de la Compañía de Jesús. Para poder explorar con detenimiento la relación entre el comercio del libro de medicina con los intereses y tendencias del público lector sería necesario realizar un análisis exhaustivo de los títulos, pero esta tarea excede los objetivos de este trabajo. Queda claro, no obstante, que el reducido número de practicantes formales de la medicina en Chile no impidió la circulación de libros sobre esa materia. De hecho, todo parece indicar que más bien fomentó su flujo como una forma de subsanar justamente esa falta de profesionales. Este diagnóstico se ve refrendado

33. Andrew Wear, *Knowledge and Practice in English Medicine, 1550-1680* (Cambridge: Cambridge University Press, 2000).

34. Madama Fouquet, *Obras medico-chirurgicas* (Valladolid: Imprenta de Alfonso del Riego, 1748).

por la alta preeminencia de títulos sobre cirugía y medicina doméstica, o por ejemplos como las 50 copias de *Anatomía para barberos*, inventariadas como parte de las mercancías del comerciante Joseph de Aguirre en 1755.³⁵

El flujo de libros, sus itinerarios y vías de acceso

Durante el siglo XVIII, la producción y el comercio del libro en la península ibérica experimentaron un auge significativo. Respecto a los libros de medicina, durante el periodo se observa no solo un incremento en la publicación de libros en español, sino también una reducción de los formatos, lo cual disminuyó su costo y facilitó el transporte. El conjunto de estos factores dotó de mayor dinamismo al comercio transatlántico del libro, aumentando las posibilidades de acceso en América. Por otra parte, el comercio del libro recibió un nuevo impulso luego de la reactivación de los circuitos que se habían debilitado durante el siglo XVII, producto de los reveses sufridos por el tráfico comercial de la Carrera de Indias.³⁶ A medida que el funcionamiento de la feria de Puertovelo y el comercio de flotas perdían sus fuerzas en las primeras décadas del siglo, se empezaron a activar otros itinerarios, en particular la ruta de los mares del sur.³⁷ Más adelante, el decreto de libertad de comercio de 1778 consolidó el tránsito de libros por esta ruta, posibilitando su llegada a Chile vía Montevideo y Buenos Aires, o bien entrando directamente por Valparaíso.

Durante el siglo XVIII, la consolidación del comercio transatlántico del libro generó un flujo constante de impresos. A partir de su punto neurálgico, Cádiz, la red de comercio del libro se activaba mediante demandas específicas de libreros o compradores americanos o bien impulsada por comerciantes radicados en Sevilla, interesados en los libros como un rubro más dentro de sus intercambios mercantiles. A su vez, el comercio se organizaba por etapas e involucraba a distintos agentes antes de llegar a su destino final. Para el caso de Chile, el flujo podía consistir, por ejemplo, en intercambios entre Cádiz y Buenos Aires, y luego entre Buenos Aires y Santiago. Este fenómeno lo observamos en las redes mercantiles de comerciantes

[363]

35. ANH, Santiago, Fondo Escribanos de Santiago, vol. 732, f. 270v.

36. Rueda, *El libro*.

37. Hasta 1739 funcionaba el sistema de flotas y galeones vía Panamá. Desde 1739 se introduce el sistema de navíos de registros y navíos sueltos que circulaban vía el cabo de Hornos (ruta de los mares del Sur). Xabier Lamikiz, *Trade and Trust in the Eighteenth-Century Atlantic World. Spanish Merchants and their Overseas Networks* (Londres: The Royal Historical Society / Boydell Press, 2010).

como Silvestre Fernández Valdivieso o la correspondencia comercial que se conserva de las familias Riesco y Reynals Bruguera de fines del siglo XVIII. Por último, la documentación revisada también registra un activo intercambio de libros entre Santiago, Lima y La Paz.³⁸

[364]

La diversidad de títulos registrados en Chile permite aventurar varias hipótesis respecto a la disponibilidad de libros en el territorio y las formas en que estos fueron distribuidos y transportados. A pesar de que las posibilidades de adquisición se encontraban necesariamente vinculadas a las dinámicas del mercado del libro, la comparación entre lo que ofrecían los comerciantes con los títulos registrados en las bibliotecas privadas sugiere que el acceso a los libros no estuvo únicamente determinado por el flujo comercial. Como hemos visto, no es posible establecer una correlación directa entre los títulos de unos y otros, más allá de que en términos generales la presencia de libros de medicina tiende a crecer conforme avanza el siglo, acrecentándose durante las últimas tres décadas. Vale la pena recordar, eso sí, que esta dinámica forma parte de un crecimiento generalizado del mercado del libro en Chile, no siendo una característica particular de los textos de medicina. Por otra parte, el hecho de que la mayoría de los títulos no aparezcan en más de un propietario simultáneamente da a entender que una importante proporción de ellos no transitó a través de las redes comerciales.

Dentro de las vías de acceso al libro alternativas a la oferta comercial debemos considerar el traspaso entre lectores, ya fuera por medio de compras en subastas, por préstamos o por herencias. La entrada de libros provenientes del extranjero se vio también potenciada por el constante flujo de personas. Existen múltiples registros que documentan que quienes se trasladaron a América o transitaron por distintas regiones de ella por motivos personales o como funcionarios de la Corona lo hicieron portando sus bibliotecas personales. Dependiendo del tamaño, estas se podían transportar directamente como parte del equipaje o bien a través de envíos por cajones, cuyo contenido se declaraba como de uso personal para diferenciarlos de los envíos comerciales. Por ejemplo, gobernadores, oidores y eclesiásticos acostumbraban solicitar licencias a la Casa de Contratación en Sevilla “para embarcarse [en Cádiz rumbo a Valdivia] y llevar en su compañía a su mujer, un secretario, una criada y un criado, con los cofres de ropa,

38. ANH, Santiago, Fondo Sergio Fernández Larraín, vols. 156 y 157; ANH, Santiago, Archivo Familiar Reynals Bruguera; ANH, Santiago, Fondo Real Audiencia, vol. 1456, pieza 1, f. 1-75; y ANH, Santiago, Fondo Real Audiencia, vol. 2139, pieza 4, ff. 138-158.

libros y armas de su uso”.³⁹ De este modo, la documentación entregada por los registros de equipaje de los navíos con rumbo a los mares del sur entrega información valiosísima. Revela, en primera instancia, que agentes de la Corona, autoridades eclesiásticas, abogados y médicos viajaban con libros entre sus pertenencias. Los registros de equipaje entregan también información sobre libros que fueron enviados desde Cádiz a personas radicadas en Chile como encomienda, ya fuera porque habían sido dejados por sus propietarios y ahora solicitaban su traslado a un tercero, o bien porque los receptores en Chile habían realizado directamente un pedido a libreros o conocidos en Sevilla. Esto último era típico del intercambio de libros entre órdenes religiosas o instituciones eclesiásticas, muy comunes en este tipo de documentación. Dicha información se complementa con los registros de entrada de aduanas, donde aparecen comerciantes, misioneros, autoridades civiles y eclesiásticas recibiendo cargamentos de libros.⁴⁰

[365]

Resulta importante tener presente que la práctica de la medicina formal en el territorio chileno hasta las primeras décadas del siglo XIX estuvo a cargo de un reducido número de médicos, en su mayoría extranjeros.⁴¹ Esto ya de por sí sitúa la práctica de la medicina en Chile en un contexto transnacional, toda vez que médicos, cirujanos y boticarios se trasladaron desde distintos contextos europeos y americanos portando su saber, sus prácticas y, probablemente, sus bibliotecas. Por otra parte, la documentación disponible registra un flujo constante de practicantes de la medicina como tripulantes de navíos que recalaban en los distintos puertos chilenos, lo que a su vez debe ser incorporado como factor influyente en la circulación de libros, en la medida en que sabemos que muchos de ellos se embarcaban portando “libros de su facultad” o bien “un cajon con libros” “para mi uso a bordo”.⁴² De modo tal que los profesionales que viajaban como cirujanos o médicos de a bordo en barcos mercantes o de la Real Armada probablemente actuaron también como conectores entre los distintos territorios transportando libros

39. Archivo General de Indias (AGI), Sevilla, Sección Casa de la Contratación, 5503, N. 2, R. 61, 1760.

40. Este tipo de información aparece registrada en las siguientes series de la Sección Casa de la Contratación del AGI: Registros de navíos, Registros de ida a puertos de Mar del Sur, Registros de ida a Valparaíso, entre otros. Ver también ANH, Santiago, Fondo Contaduría Mayor, 1º Serie.

41. Laval, *Noticias*.

42. AGI, Sevilla, Casa de la Contratación, 5805, Manifestaciones de equipajes, 1774-1775, s/f, navíos Gallardo del Sur e Industria, respectivamente.

[366]

(y medicinas). La historia de esta itinerancia y de las actividades realizadas por estos practicantes de la medicina durante el periodo de tiempo en que el barco recalaba resta aún por realizarse —hay que tener presente que el itinerario de los mares del Sur suponía paradas en Montevideo, Buenos Aires, Valparaíso y, a veces, también Concepción y Arica, llegando finalmente al Callao—. A través de diversas solicitudes de licencia para ejercer la cirugía o la medicina en Chile, sabemos que varios de ellos optaban por desembarcar en las costas chilenas, en algunas ocasiones por un tiempo acotado y otras para establecerse definitivamente en el territorio.⁴³ A ellos se suman quienes viajaron directamente con el propósito de establecerse en Chile, nombrados como cirujanos o médicos de algún destacamento del ejército, o bien por interés propio.

Todo lo anterior explicaría por qué en los inventarios aparecen títulos cuya vía de ingreso no es posible pesquisar. En particular, los inventarios de las bibliotecas de médicos, cirujanos y boticarios documentan un amplio espectro de textos de medicina en distintos idiomas que no se encuentran registrados en los inventarios comerciales que se han podido examinar hasta el momento. Una situación similar ocurre con la biblioteca de la botica jesuita de Santiago, que contenía una muestra excepcional de textos médicos, varios de los cuales aparecen también en las bibliotecas chilenas de los practicantes de medicina, pero no así en las de propietarios de otros perfiles sociales. Todo ello permite colegir que estos profesionales, en su mayoría extranjeros, se trasladaron a Chile con ellos, o bien los adquirieron gracias a peticiones directas a libreros en Sevilla, como es el caso del encargo de tres cajones de medicinas y un cajón de libros realizado por el médico y cirujano español José Llenes en 1789. Los libros por él encargados sumaban 16 títulos en total, en su mayoría de religiosidad, más tres de medicina: *Nuevo, y natural modo de auxiliar á las mugeres en los lances peligrosos de los partos* de Babil Gárate y Casabona (Pamplona, 1756); *Fundamenta medicinae theoretico-practica* de Georg Philipp Nenter (Estrasturgo, 1718); e *Historia natural, y medica de el Principado de Asturias* de Gaspar Casal (Madrid, 1762).⁴⁴

43. Estas solicitudes no necesariamente eran atendidas, pudiendo ser expulsados o ser penalizados por el ejercicio ilegal del oficio. Ver, por ejemplo, ANH, Santiago, Fondo Real Audiencia, vol. 2537, pieza 3; ANH, Santiago, Fondo Capitanía General, vol. 204, pieza 76.

44. ANH, Santiago, Fondo Contaduría Mayor, 1º Serie, vol. 1890, 1789, ff. 178-179v.

Sabemos, así, que los libros también transitaron producto de encargos realizados por los mismos lectores, o bien dentro del marco de solicitudes de cargamentos más amplios relacionados, por ejemplo, con la práctica médica. En este sentido, es interesante notar que, como ilustra el caso de José Llenes recién citado, médicos, cirujanos y boticarios frecuentemente aparecen como los receptores de envíos de medicinas provenientes de Cádiz, lo que los posiciona como actores en continuo contacto con el exterior y, por tanto, con acceso privilegiado a los libros. El caso de los boticarios es particularmente sintomático, pues recurrentemente son consignados como los destinatarios de cargamentos provenientes de Cádiz con “especies de botica”.⁴⁵

[367]

A todas estas formas de tránsito se suman las impulsadas directamente por el Estado monárquico y su estructura administrativa, en particular luego de la puesta en marcha de las reformas borbónicas. Aunque el tema no ha sido estudiado para el caso chileno, se sabe que, como parte de las estrategias desarrolladas para combatir epidemias como la viruela, la Corona ordenó el envío de manuales para el manejo de esta enfermedad a fines del siglo XVIII.⁴⁶ Se hace necesario evaluar, así, el impacto generado por estas reformas en la disponibilidad de títulos, para establecer si desde el Estado hubo promoción de determinados impresos como estrategia de control de problemas sanitarios, como se ha sugerido para otras regiones del continente.⁴⁷ Todo parece indicar que libros con recetarios para la curación de diversas enfermedades fueron promovidos por las órdenes religiosas y desde la misma Corona al otorgar las licencias para su impresión.

Consideraciones finales

Se han delineado aquí solo algunas de las posibilidades de análisis que surgen a partir del estudio de los libros de medicina en el Chile tardo colonial. Por un lado, las bibliotecas chilenas contaron con una enorme variedad temática y cronológica de impresos de medicina en los que predominaron las ediciones españolas, aunque los títulos registrados también incluyeron los textos de medicina europeos más exitosos del periodo. Por otro lado, el dinamismo que caracterizó a este mercado en Chile permitió al público lector

45. ANH, Santiago, Fondo Contaduría Mayor, 1° Serie, vol. 3610, 1780, ff. 63, 65 y 77v.

46. Paula Caffarena, *Viruela y vacuna. Difusión y circulación de una práctica médica. Chile en el contexto hispanoamericano 1780-1830* (Santiago: Editorial Universitaria, 2016).

47. Marques; Fleck y Poletto.

[368]

el acceso a las publicaciones españolas con poco desfase, con una progresiva especialización conforme avanza el siglo. La documentación sugiere además que el interés de los lectores, de variados perfiles profesionales e intelectuales, logró alimentar un mercado que no descansó únicamente en la oferta comercial. Destaca, en este sentido, la variedad de los títulos consignados en las bibliotecas privadas, que no se condice con los contenidos de los inventarios comerciales que se han podido revisar. Como se ha puesto de manifiesto aquí, el acceso a este tipo de impresos se dio tanto a través de la oferta disponible en el territorio chileno como mediante adquisiciones directas promovidas por los lectores.

De este modo, el estudio de los libros de medicina que circularon en Chile, sus propietarios, posibles usos y medios de transporte revela interesantes aristas respecto a las vinculaciones entre intereses y dinámicas comerciales, los gustos de quienes adquirirían dichos libros y su potencial uso práctico. El flujo transatlántico de los impresos de medicina aparece así como fruto de la interacción entre la existencia y desarrollo de un público lector específico interesado en este rubro, y la disponibilidad de títulos ofrecida por comerciantes, posicionando a ambos como actores determinantes en un contexto marcado por la escasez de médicos.

OBRAS CITADAS

I. Fuentes primarias

Archivos

Archivo Nacional Histórico (ANH), Santiago, Chile

Fondo Capitanía General

Fondo Contaduría Mayor

Fondo Escribanos de Santiago

Fondo Jesuitas de Chile

Fondo Notarios de Santiago

Fondo Real Audiencia

Archivo Familiar Reynals Bruguera

Fondo Salvador Trucios

Fondo Sergio Fernández Larraín

Archivo General de Indias (AGI), Sevilla, España

Sección Casa de la Contratación

Publicaciones periódicas

El Bibliófilo Chileno [Santiago] 1947-1949

Documentos impresos y manuscritos

Fouquet, Madame. *Obras medico-chirurgicas*. Valladolid: Imprenta de Alfonso del Riego, 1748.

[369]

II. Fuentes secundarias

Abreu, Jean Luiz Neves. “Higiene e conservação da saúde no pensamento médico luso-brasileiro do século XVIII”. *Asclepio* 62.1 (2010): 225-250.

Alzate, Adriana. “Los manuales de salud en la Nueva Granada (1760-1810). ¿El remedio al pie de la letra?”. *Fronteras de la Historia* 10 (2005): 209-252.

Asúa, Miguel de. *Science in the Vanished Arcadia. Knowledge of Nature in the Jesuit Missions of Paraguay and Río de la Plata*. Leiden-Boston: Brill, 2014.

Barrientos, Javier. *La cultura jurídica en el Reino de Chile. Bibliotecas de ministros de la Real Audiencia de Santiago (s. XVII-XVIII)*. Santiago: Universidad Diego Portales, 1992.

Caffarena, Paula. *Viruela y vacuna. Difusión y circulación de una práctica médica. Chile en el contexto hispanoamericano 1780-1830*. Santiago: Editorial Universitaria, 2016.

Calainho, Daniela Buono. “Jesuítas e Medicina no Brasil Colonial”. *Tempo* 10.19 (2005): 61-75.

Chartier, Roger. *El orden de los libros: lectores, autores, bibliotecas en Europa entre los siglos XIV y XVIII*. Barcelona: Gedisa, 1994.

Chartier, Roger. *Libros, lecturas y lectores en la Edad Moderna*. Madrid: Alianza, 1993.

Cruz-Coke, Ricardo. *Historia de la Medicina Chilena*. Santiago: Editorial Andrés Bello, 1995.

Cruz de Amenábar, Isabel. “La cultura escrita en Chile 1650-1820. Libros y bibliotecas”. *Historia* 24 (1989): 107-213.

Darnton, Robert. *El negocio de la Ilustración. Historia editorial de la Encyclopédie, 1775-1800*. México: Fondo de Cultura Económica, 2011.

Dougnac, Antonio. “Reforma y tradición en la biblioteca de un obispo ilustrado de Chile. El caso de Francisco José de Maran (1780-1807)”. *Revista Chilena de Historia del Derecho* 16 (1990): 579-618.

Febvre, Lucien y Henri-Jean Martin. *La aparición del libro*. México: Librería, 2005.

[370]

- Fleck, Eliane Deckmann. *Entre a caridade e a Ciência: a prática missionária e científica da Companhia de Jesus (América platina, séculos XVII e XVIII)*. São Leopoldo: Oikos / Editora Unisinos, 2014.
- Fleck, Eliane Deckmann y Roberto Poletto. "Circulation and Production of Knowledge and Scientific Practices in Southern America in the Eighteenth Century". *História, Ciências, Saúde-Manguinhos* 19.4 (2012): 1121-1138. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1590/S0104-59702012000400002>.
- Frasca-Spada, Marina y Nicholas Jardine, dirs. *Books and the Science in History*. Cambridge: Cambridge University Press, 2000.
- García, Idalia y Pedro Rueda, eds. *Leer en tiempos de la Colonia: imprenta, bibliotecas y lectores en la Nueva España*. México: UNAM / Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 2010.
- García, Idalia y Ana Cecilia Montiel. "Una vida entre cajones de libros: Felipe Pérez del Campo en la Nueva España, 1733-1764". *Estudios de Historia Novohispana* 43 (2010): 51-107.
- González Echeñique, Javier. *Los estudios jurídicos y la abogacía en el reino de Chile*. Santiago: Universidad Católica de Chile, 1954.
- Guibovich, Pedro. *Lecturas prohibidas. La censura inquisitorial en el Perú tardío colonial*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 2013.
- Johns, Adrian. *The Nature of the Book. Print and Knowledge in the Making*. Chicago: Chicago University Press, 1998.
- Hampe, Teodoro. "Bibliotecas, imprentas y difusión de noticias en el Perú colonial". *Bulletin Hispanique* 113.1 (2011): 409-432.
- Lamikiz, Xabier. *Trade and Trust in the Eighteenth-century Atlantic World. Spanish Merchants and their Overseas Networks*. Londres: The Royal Historical Society / Boydell Press, 2010.
- Laval, Enrique. *Botica de los jesuitas de Santiago*. Santiago: Asociación Chilena de Asistencia Social, 1963.
- Laval, Enrique. *Noticias sobre los médicos en Chile en los siglos XVI, XVII y XVIII*. Santiago: Universidad de Chile, 1958.
- Lessard, Rénaud. "Le livre médical au sein du corps de santé canadien aux XVIIe et XVIIIe siècles". *Bulletin canadienne d'histoire de la médecine* 12 (1995): 215-240.
- Marques, Vera. "Instruir para fazer a ciência e a medicina chegar ao povo no Setecentos". *Varia Historia* 32 (2004): 37-47.
- Martin, Henri-Jean. *Livre, pouvoirs et société à Paris au XVIIe siècle (1598-1701)*. Ginebra: Droz, 1969.
- McKenzie, Donald F. *Bibliografía y sociología de los textos*. Madrid: Akal, 2005.

- Millar, René y Paz Larraín. “Notas para la historia de la cultura en el período indiano. La biblioteca del obispo de Santiago Juan Bravo del Rivero y Correa (1685-1752)”. *Historia* 26 (1991-92): 173-211.
- Perdiguero, Enrique. “Popularizando la ciencia: el caso de la medicina doméstica en la España de la Ilustración”. *La Ilustración y las ciencias*. Eds. Josep Lluís Barona, Javier Moscoso y Juan Pimentel. Valencia: Universitat de València, 2003. 155-178.
- Pierrotti, Nelson. “Leer, interpretar y actuar. La influencia del libro en el pensamiento colonial montevideano (1724-1830)”. *Humanidades* 8-9 (2009-2010): 133-154.
- Rodríguez-Sala, María Luisa. “Médicos novohispanos de finales del siglo XVIII: sus bibliotecas”. *Boletín del IIB* 21.1 (2016): 39-77.
- Rueda, Pedro, dir. *El libro en circulación en el mundo moderno en España y Latinoamérica*. Madrid: Calambur, 2012.
- Rueda, Pedro. “Las librerías europeas y el Nuevo Mundo: circuitos de distribución atlántica del libro en el mundo moderno”. *Leer en tiempos de la Colonia: imprenta, bibliotecas y lectores en la Nueva España*. Eds. Idalia García y Pedro Rueda. México: UNAM / Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 2010. 113-135.
- Rueda, Pedro. “The Globalization of the European Book Market”. *Books in the Catholic World during the Early Modern Period*. Ed. Natalia Maillard. Leiden: Brill, 2014. 51-69.
- Tezanos, Araceli de. “El isomorfismo de las bibliotecas jesuitas (siglos XVI-XVIII)”. *Revista de Historia Social y de las Mentalidades* 18.2 (2014): 105-139.
- Thayer-Ojeda, Tomás. “Las bibliotecas coloniales de Chile”. *Revista de bibliografía chilena y extranjera* 1.2, 3, 5-7, 9-10 (1913).
- Vera de Flachs, María Cristina y Carlos Page. “Textos clásicos de medicina en la botica jesuítica del Paraguay”. *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija* 13 (2010): 117-135.
- Wear, Andrew. *Knowledge and Practice in English Medicine, 1550-1680*. Cambridge: Cambridge University Press, 2000.

[371]

“El más perjudicial contagio”. Reflexiones sobre el destino físico de las mujeres y las características del “depósito” en el Río de la Plata tardo colonial

<https://doi.org/10.15446/achsc.v47n2.86170>

“The Most Harmful Contagion”. Reflections
on the Physical Fate of Women and the
Characteristics of “Deposit” in the Río de
la Plata of the Late Colonial Period

*“O contágio mais prejudicial”. Reflexões sobre o
destino físico das mulheres e as características do
“depósito” no Rio da Prata colonial tardio*

BETTINA SIDY*

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET-IDEAS)

Universidad Nacional de San Martín

Universidad de Buenos Aires

Buenos Aires, Argentina

* bettinasidy@gmail.com

Artículo de investigación

Recepción: 21 de febrero del 2019. Aprobación: 21 de octubre del 2019.

Cómo citar este artículo

Bettina Sidy, “El más perjudicial contagio’. Reflexiones sobre el destino físico de las mujeres y las características del ‘depósito’ en el Río de la Plata tardo colonial”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 47.2 (2020): 373-393.

Reconocimiento-SinObraDerivada 4.0 Internacional (CC BY-ND 4.0)

[374]

RESUMEN

En este trabajo se revisa una serie parcial de procesos judiciales sucedidos en la ciudad de Buenos Aires, entre 1777 y 1807. En ellos se ponía en cuestión el destino físico de las mujeres casadas y su “depósito” una vez se daba inicio a las demandas contra sus cónyuges. A partir de esta documentación, el artículo explora los argumentos que se desplegaban en cada caso, las temáticas o actitudes que surgían al momento de definir el destino físico de las mujeres, y en este mismo sentido, cómo y a quién se le otorgaba la potestad sobre el cuerpo y el movimiento de las mujeres casadas que demandaban a sus maridos. Nos interesa especialmente avanzar en el análisis respecto a los modos en que la corporalidad femenina, su sujeción, movimiento y márgenes de acción fueron concebidos y expresados por los actores y de qué modo aquello fue puesto en tensión en el plano judicial.

Palabras clave: depósito; género; mujeres; proceso judicial; relaciones conyugales; Río de la Plata; siglo XVIII.

ABSTRACT

The article reviews a partial series of judicial proceedings that took place in the city of Buenos Aires, between 1777 and 1807, in which the physical fate of married women and their “deposit” was at stake, once they had sued their spouses. On the basis of this documentation, the article examines the arguments set forth in each case, the issues and attitudes that arose when deciding on the physical destination of the women, and, in line with this, how and to whom legal authority over the body and movement of married women who sued their husbands was granted. We are especially interested in advancing in the analysis of the ways in which female corporeality, its subjection, movement, and margins of action were conceived and expressed by the actors, and the manner in which that was put into tension at the judicial level.

[375]

Keywords: 18th century; deposit; gender; judicial process; marital relations; Río de la Plata; women.

RESUMO

Neste trabalho, uma série parcial de processos judiciais que ocorreram na cidade de Buenos Aires, entre 1777 e 1807, é revisada. Assim que as ações contra seus cônjuges eram iniciadas, o destino físico das mulheres casadas e seu “depósito” eram questionados. A partir dessa documentação, o artigo explora os argumentos exibidos em cada caso, as temáticas ou atitudes que surgiram no momento de definir o destino físico das mulheres e, no mesmo sentido, como e para quem terminou sendo outorgado determinado poder sobre o corpo e o movimento das mulheres casadas que processavam seus maridos. Estamos especialmente interessados em avançar no âmbito da análise dos modos em que a corporalidade feminina, sua sujeição, movimento e margens de ação foram concebidas e expressas pelos atores e de que maneira isso foi posto em tensão na esfera judicial.

Palavras-chave: depósito; gênero; mulheres; processo judicial; relações conjugais; Rio da Prata; século XVIII.

Introducción¹

[376]

Diversos trabajos han abordado las características y las condiciones del “depósito” en la Hispanoamérica colonial. Esta institución funcionó como destino de las mujeres que presentaban conductas que se alejaban de la norma, así como dispositivo de resguardo frente a los malos tratos de sus cónyuges, en particular cuando se estaban desarrollando procesos de separación y divorcio. En este trabajo nos proponemos indagar cómo distintos conflictos de sentido en torno a la concepción y representación de la corporalidad femenina —su sujeción o movimiento— y respecto a sus márgenes de acción se expresaron en la elección y en los argumentos desplegados para defender o condenar el espacio en que se debía desenvolver el depósito. En este sentido, buscamos indagar por los mecanismos a través de los cuales el depósito era implementado. Para lograr este objetivo, en el artículo se analizan una serie de procesos de divorcio y malos tratamientos acaecidos en Buenos Aires entre 1777 y 1807. Si bien tomamos como eje central uno de los procesos, iremos incorporando al análisis elementos provenientes de otros litigios para ampliar el análisis y ahondar en las temáticas propuestas.

Para repensar la relación entre justicia y sociedad en el Río de la Plata durante el periodo tardocolonial son fundamentales los aportes de autores como Carlos Mayo, Osvaldo Barreneche, Silvia Mallo y Viviana Kluger.² También resulta de interés la articulación de la corporalidad como problema, ligando una mirada de género a la perspectiva judicial.³ Autoras como

-
1. El presente trabajo ha sido realizado con el apoyo del proyecto de investigación “Cuerpos marcados, cuerpos productivos: clasificaciones, transformaciones y resistencias. De la Colonia temprana a las repúblicas (Andes y Río de la Plata)”, PIP CONICET 2017/0100085, Instituto de Altos Estudios Sociales, Universidad Nacional de San Martín, del cual soy cotitular.
 2. Carlos Mayo, Osvaldo Barreneche y Silvia Mallo, *Frontera, sociedad y justicia coloniales* (La Plata: Universidad Nacional de la Plata, 1989); Silvia Mallo, “La mujer rioplatense a finales del siglo XVIII. Ideales y realidad”, *Anuario del IEHS* 5 (1990): 117-132; Viviana Kluger, *Escenas de la vida conyugal. Los conflictos matrimoniales en la sociedad virreinal rioplatense* (Buenos Aires: Quorum, 2003).
 3. Existe toda una línea de estudios sobre corporalidad en la historia occidental, por ejemplo la obra dirigida por Vigarello en la que se analiza el cuerpo desde una perspectiva religiosa, política y social, tomando en cuenta sus usos, las sexualidades, la medicina, la salud y la enfermedad, ente otras cuestiones. Asimismo, autores como Farge, desde una perspectiva histórica, como Le Breton desde la antropología, abren nuevas conceptualizaciones y aproximaciones metodológicas para pensar las formas corporales, sus contextos, sus condicionamientos y sus posibilidades.

María Eugenia Albornoz y Aude Argouse,⁴ por ejemplo, analizan la violencia jurídica aplicada sobre las mujeres y sus cuerpos con base en principios sociales, teológicos y morales. Asimismo, en relación a la experiencia cotidiana de las mujeres en el periodo, distintas autoras señalan una diferencia sustancial entre las experiencias de quienes pertenecían a la élite —a quienes se resguardaba del espacio público— y las de aquellas mujeres provenientes de las capas medias y bajas para quienes las limitaciones materiales volvieron imposible ajustarse a cualquier ideal de “preservación”.⁵ El depósito fue una cuestión problemática, en particular cuando se promovían procesos de divorcio o denuncias por malos tratos y, como veremos en este trabajo, llevó a que los márgenes de “libertad” de las mujeres en cuestión fueran puestos en tensión en el terreno judicial.⁶ Al respecto, Jaqueline Vasallo⁷ explica que la presencia de las mujeres en distintos espacios públicos de la ciudad de

[377]

Georges Vigarello, dir., *Historia del cuerpo*, vol. 1 (Madrid: Taurus, 2005); Arlette Farge, *Efusión y tormento, el relato de los cuerpos: historia del pueblo en el siglo XVIII* (Buenos Aires: Katz, 2008); David Le Breton, *Antropología del cuerpo y modernidad* (Buenos Aires: Nueva Visión, 2002).

4. María Eugenia Albornoz Vásquez y Aude Argouse, “Mencionar y tratar el cuerpo: indígenas, mujeres y categorías jurídicas. Violencias del orden hispano colonial, Virreinato del Perú, s. XVII-XVIII”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* 9 (2009). Disponible en: <https://journals.openedition.org/nuevomundo/53163>.
5. Alejandra Araya Espinoza, “La pureza y la carne: el cuerpo de las mujeres en el imaginario político de la sociedad colonial”, *Revista de Historia Social y de las Mentalidades* 8.1-2 (2004): 67-90; Mónica Ghirardi y Jaqueline Vassallo, “El encierro femenino como práctica. Notas para el ejemplo de Córdoba, Argentina, en el contexto de Iberoamérica en los siglos XVIII y XIX”, *Revista de Historia Social y de las Mentalidades* 14.2 (2010): 73-101; Kluger.
6. Mónica Ghirardi, “Familia, poderes, instituciones y conflictos. Iglesias, preceptos y transgresiones. La vertiente americana”, *Familia y organización social en Europa y América, siglos XV-XX*, eds. Juan Hernández, Franco Chacón Jiménez y Francisco García González (Murcia: Universidad de Murcia, 2007); Mallo 117-132; Susan Socolow, *Las mujeres en la América Latina colonial* (Buenos Aires: Prometeo, 2016); Susan Socolow, “Parejas bien constituidas: la elección matrimonial en la Argentina colonial, 1778-1810”, *Anuario del IEHS* 5 (1990): 133-160; Ann Twinam, *Vidas públicas, secretos privados. Género, honor, sexualidad e ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial* (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2009); Jaqueline Vasallo, “Delincuentes y pecadoras en la Córdoba tardo colonial”, *Anuario de Estudios Americanos* 63.2 (2006): 97-116.
7. Jaqueline Vassallo, “¿Historia de las mujeres o historia de género? Una aproximación al estudio de las mujeres en la ciudad de Córdoba a fines del siglo XVIII”, *Revista Dos Puntas* 6.11 (2015): 153-158.

Córdoba (calles, plazas y otros lugares de socialización, como la orilla del río y las pulperías) fue considerada tanto necesaria como problemática para las sociedades coloniales.

[378]

El depósito era una medida procedimental de resguardo físico de la esposa y del honor familiar, que podía tener lugar en distintas circunstancias (por ejemplo, mientras se substanciaba el pleito de divorcio) como consecuencia de una sentencia o como una pena derivada por la transgresión a las normas matrimoniales.⁸ Podía desarrollarse en diferentes lugares: la casa de algún familiar, una corporación religiosa, una casa de familia en la cual se emplease a la mujer o la Casa de Recogidas, si la hubiese en la ciudad o paraje concreto.⁹ Dicha Casa en particular y el depósito en general, funcionaron idealmente como una suerte de prisión para las mujeres que iniciaban pleitos contra sus maridos. Se trataba de un modelo de clausura, con horarios y ejercicios espirituales, que se aplicaba a las mujeres en su condición de depositarias de la moral y el orden social. Se entendía que la “naturaleza femenina” se debía circunscribir a los ámbitos domésticos, ser protegida, controlada y sujeta. No obstante, en muchos casos las mujeres veían el depósito como una posibilidad de escape respecto a la situación vivida en la casa marital, mientras que los maridos pugnaban por mantener el control sobre sus mujeres, sus cuerpos y sus movimientos.¹⁰ En este sentido, y como

-
8. Para revisar cuestiones relativas a las normas y los devenires matrimoniales, ver Guillermo Quinteros, *La política del matrimonio. Novios, amantes y familias ante la justicia, Buenos Aires, 1776-1860* (Rosario: Prohistoria, 2014).
 9. Sobre las casas de recogidas en términos generales ver María Dolores Pérez Baltazar, “Orígenes de los recogimientos de mujeres”, *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea* 6 (1985): 13-23; Mauricio Onetto Pavez, “Reflexiones en torno a la construcción de esferas de control y sensibilidades: las Casas de Recogidas, siglos XVI-XVIII”, *Estudios Humanísticos. Historia* 8 (2009): 177-204; Josefina Muriel, *Los recogimientos de mujeres* (México: UNAM / Instituto de Investigaciones Históricas, 1974). Respecto a la ciudad de Buenos Aires, ver Adriana Mabel Porta, “Control social y espacio virreinal: la Casa de Recogidas de la Residencia”, *Ideologías, prácticas y discursos. La construcción cultural del mundo social, siglos XVII-XIX*, comps. Jaime Peire, Mariano Di Pasquale y Arrigo Amadori (Buenos Aires, UNTREF, 2013) 22-28; Carlos María Birocco, “La primera casa de recogimiento de huérfanas de Buenos Aires: el beaterio de Pedro de Vera y Aragón (1692-1702)”, *La política social antes de la política social. Caridad, beneficencia y política social en Buenos Aires, siglos XVII a XX*, coord. José Luis Moreno (Buenos Aires: Prometeo, 2000) 2-21.
 10. “El depósito implicaba resguardo y protección frente a la coacción que pudiesen sufrir de los maridos durante los pleitos de separación, pero también encierro,

observaremos en los procesos, las mujeres —y en algunos casos los hombres también— apelaron al depósito desde distintos niveles de formalidad. En muchos casos solo después de encontrarse a resguardo (por ejemplo, en la casa materna) las mujeres daban a conocer su situación en los fueros judiciales, tanto civiles como eclesiásticos, o lo hacían instadas por la demanda de retorno interpuesta por sus cónyuges.

Ahora bien, cabe preguntarse qué argumentos se desplegaban en cada caso, qué temáticas o actitudes eran puestas en cuestión y debate al momento de definir el destino físico de las mujeres, y en este mismo sentido, cómo y a quién se otorgaba la potestad sobre el cuerpo y el movimiento de las mujeres casadas que demandaban a sus maridos. Al respecto, cabe recordar lo señalado por Kluger¹¹ sobre la extracción social —generalmente baja— de las personas que apelaban a este tipo de demandas, en particular porque se trataba de mujeres habituadas a transitar —aunque con distintos márgenes de libertad— los espacios públicos de la ciudad, esta libertad de tránsito se veía profundamente contestada a lo largo de los pleitos que aquí revisaremos.

[379]

Pormenores

Como señalamos al inicio, tomaremos como eje central un proceso en particular. En él estuvieron involucrados Sebastiana Calvo y Juan Rodríguez entre 1799 y 1802. Lo hemos elegido porque allí no solo ambos cónyuges proponen, defienden y argumentan respecto al espacio y las condiciones precisas en que debía llevarse a cabo el depósito de Sebastiana, sino que además la intervención en el proceso de diversos agentes del orden —temporal y espiritual— denota una serie de tensiones que trascienden el caso, permitiéndonos dialogar con distintas voces y avanzar así hacia nuevas preguntas.¹² En este sentido, revisaremos brevemente los pormenores del caso.

En junio de 1799, doña Sebastiana Calvo, vecina de la ciudad de Buenos Aires, presentó un escrito en el juzgado ordinario denunciando que luego de vivir casados hace “varios años” su legítimo esposo don Juan Rodríguez,

control, sujeción y disciplina. A través de esta figura judicial, la mujer quedaba, de hecho, asimilada al conjunto de pertenencias del marido, como el ganado y objetos inanimados”. Ghirardi y Vassallo 79.

11. Kluger 83.

12. “Demanda de divorcio. Doña Sebastiana Calvo contra su esposo Don Juan Rodríguez”, 1799. Archivo General de la Nación (AGN), Buenos Aires, Sala IX, Tribunales Administrativos, 40-7-01.

[380]

“cayo al fin en la tentación de mortificarme preparándome cuasi diariamente un prolijo martirio en sus expresiones y aun en su propia conducta relativa a nuestro trato”.¹³ Según se desprende del texto presentado por ella, aprovechando un viaje a Mendoza de su marido, Sebastiana acudió ante la Real Audiencia para solicitar que se le permitiese tomar asilo en la casa de don Antonio Pereira, a quien calificaba como “vecino de honor”. Sin embargo, su estadía allí fue objetada por el marido al momento de regresar de Mendoza. Así comenzaba la disputa por el espacio en que doña Sebastiana Calvo debía o podía habitar hasta tanto se definiera su situación marital.

Frente a la protesta interpuesta por Juan Rodríguez, doña Sebastiana fue trasladada a la casa del procurador, don Pedro Méndez donde, según denunciaba ella misma, se le daba libre acceso al marido. Doña Sebastiana protestó contra su traslado, solicitando testigos que dieran cuenta de los maltratos ejercidos por su contraparte, al tiempo que requirió que se le trasladase a la casa de doña Antonia Islas a quien calificaba de “vecina de honor y parroquiana de la Concepción”.¹⁴

Luego de dar información de pobreza y solicitar así la representación del defensor de pobres, el 4 de agosto de 1799 Sebastiana Calvo inició el proceso de divorcio por sevicia ante la curia eclesiástica.¹⁵ Frente a ello, su contraparte presentó varios escritos cuestionando la instancia iniciada por ella, el lugar en el que se encontraba “depositada” y las “libertades” de las cuales allí gozaba.¹⁶ El 27 de enero de 1800, en un escrito dirigido al provisor y vicario general,¹⁷ a cuyo cargo se encontraba la causa de divorcio, Juan Rodríguez volvió a cuestionar severamente el accionar de su contraparte,

13. “Demanda de divorcio. Doña Sebastiana Calvo” f. 15.

14. “Demanda de divorcio. Doña Sebastiana Calvo” f. 27.

15. Para ampliar el conocimiento respecto al cargo y el rol del defensor de pobres en particular para Buenos Aires, ver Lucas Rebagliati, “‘Un honorífico empleo’. Apuntes para el estudio de los defensores de pobres en el Río de la Plata (siglos XVIII-XIX)”, *Revista da Faculdade de Direito UFPR* 62.3 (2017): 157-186.

16. “Demanda de divorcio. Doña Sebastiana Calvo” f. 32.

17. La audiencia episcopal administraba justicia en nombre del prelado diocesano y era presidida por un provisor y vicario general que actuaba como juez en la diócesis. El oficio debía ser ocupado por un clérigo. Debía ser célibe y tener 25 años cumplidos, doctor en derecho canónico o licenciado o, en su defecto, ser idóneo en cuestiones jurídicas. Entre otras cuestiones, la competencia del tribunal episcopal incluía cuestiones vinculadas a los sacramentos, especialmente en lo referente al matrimonio. Sebastián Terráneo, “El oficio de juez en la Iglesia india”, *Anuario Argentino de Derecho Canónico* 21 (2015): 357-374.

así como la potestad de aquella para elegir el lugar en el que se hallaba. Rodríguez solicitó que se la restituyera a su lado o bien que se la “coloque en un lugar de reclusión según los sagrados cánones hasta que se decida si hay lugar o no al divorcio que ha entablado”.¹⁸ El 12 de febrero de 1800 el funcionario eclesiástico decidió hacer lugar al pedido de Juan Rodríguez y ordenó que Sebastiana Calvo retornase a su lado.

Pese a las apelaciones de Sebastiana, y debido a su resistencia a regresar a la casa marital, los últimos días de marzo de 1800 fue llevada por la fuerza y en las “horas más públicas del día” a la galera de la Residencia.¹⁹ Si bien el 5 de abril a Sebastiana le fue otorgada la apelación interpuesta y con ella lograba salir de la galera, la disputa por el espacio en que debía ser depositada continuó durante meses.²⁰ Entre otras cuestiones, se buscaba dirimir el derecho de Sebastiana a transitar por las calles sin la supervisión del marido o de la madre rectora de la casa de residencia. Ahora analizaremos la manera en que temas como la potestad sobre el cuerpo y las características y propósitos del depósito fueron desplegados, discutidos y contestados por los interesados en cada caso.

[381]

Características y propósitos del depósito en las argumentaciones de los actores

Uno de los principales argumentos esgrimidos por Juan Rodríguez para solicitar la restitución de Sebastiana era que ella había partido “voluntariamente” de la casa marital. En esos casos, tal como entendía aquel, era potestad del tribunal competente la decisión respecto al lugar en que se debía colocar a la mujer. Dicho espacio debía ser “un lugar de seguridad, no el que ella pida, sino el que elija el marido que es el perjudicado para evitar toda suerte de sorpresas”. Rodríguez pedía que fuera colocada “en un lugar de reclusión como es la Santa Casa de Ejercicios, donde separada de

18. “Demanda de divorcio. Doña Sebastiana Calvo” f. 42.

19. Tal como explica el mismo vicario en el pleito: “la casa de residencia se estima por una galera o por un presidio donde se ponen las que están sentenciadas por sus delitos”. “Demanda de divorcio. Doña Sebastiana Calvo” f. 137.

20. Según lo especificado en el expediente, el 8 de agosto de 1800 la autoridad eclesiástica determinó el traslado de Sebastiana a la Casa de Recogidas. No obstante, ella continuó apelando dicha decisión hasta que el 2 de enero de 1801, se atiende a lo ordenado por el provisor y acude a la casa de ejercicios espirituales para cumplir con lo que restaba de su depósito, hasta tanto se resolviese el trámite de divorcio.

influidos delincuentes y poco cristianos e ilustrada de las almas santas que la habitan”. Esto se debía a que según él

[382]

Doña Sebastiana Calvo ha tomado por reclusión la casa que le ha parecido y ha sido de su elección y no de la mía, ella entra y sale, va y viene, corre y se divierte, sea de día o sea de noche [...] no es justo entonces que la inobediencia triunfe ni que una mujer, una pobre mujer testaruda y caprichosa sirva de escándalo en una capital y se burle de unos tribunales que acatan y respetan los más elevados.²¹

De esta manera, tal como observamos en el apartado anterior, al resistirse a retornar a la casa marital, doña Sebastiana fue llevada por la fuerza hacia la galera de la Residencia, lugar, según afirmó ella misma, destinado a “mujeres de la más baja esfera en su nacimiento y conducta”.²²

En el caso iniciado por Martina Florencia contra su marido Nicolás Gasco por malos tratos se evidencia claramente el modo en que la reclusión en la Residencia funcionaba como una suerte de castigo o represalia contra las mujeres que pugnaban por salirse de una situación peligrosa o abusiva.²³ En este caso, luego de que la mujer denunciara el intento de homicidio de parte de su cónyuge y de que aquel fuera preso por esa razón, Gasco dio un giro a la causa, pretendiendo la reclusión de Martina. En la declaración de Isidro Ruiz, quien ejercía de custodia y guardia en la casa de la Residencia, consta que:

llegó una mañana a ella Nicolás Gasco llevando a su mujer Martina Florencia y le dijo a el que declara que quería meterla en dicha casa

21. Continuaba señalando: “Y, tanto más cuanto ella levanta de punto su intrepidez no solo pidiendo una casa particular, sino ofreciéndose a proponer la que mejor le acomode y a pretender franqueza para entrar y salir con pretexto de seguir su instancia”. “Demanda de divorcio. Doña Sebastiana Calvo” ff. 51-52.

22. “Demanda de divorcio. Doña Sebastiana Calvo” f. 56.

23. “Contra las Personas. Malos tratos. Nicolás Gasco. Su mujer”, 1777. AGN, Buenos Aires, Sala IX, Juzgado del Crimen, 27731. Antonio Fuentes Barragán ha revisado parte de la vida de Martina Florencia, en particular el camino que la llevo a contraer matrimonio con Gasco. Antonio Fuentes Barragán, “Sobre estrategias y pasiones: etnicidad, honor y matrimonio en la provincia de Buenos Aires (siglo XVIII)”, *Revista Dos Puntas* 12 (2015): 115-135. Asimismo, el trabajo de María Selina Gutiérrez Aguilera se explaya en detallar parte del proceso llevado a cabo por aquella, debido a los malos tratos recibidos. María Selina Gutiérrez Aguilera, “Conductas violentas, realidades cotidianas. Familia, sociedad y convivencia en el Buenos Aires del siglo XVIII”, *Procesos Históricos* 28 (2015): 76-91.

porque la había encontrado comunicando con un hombre que fue dragón faltando en esto a la orden y mandato que de antemano le había hecho.²⁴

El custodio también le advertía que pensara en lo que hacía pues, de meter a su mujer en la Residencia “resultaba escándalo y que podría ser contra su honor habiéndose de juntar con ella y sacarla de allí al cabo de algún tiempo con lo que vario de determinación”.²⁵ La declaración citada también nos abre la posibilidad de reflexionar en torno a los mecanismos institucionales que podían o no ser puestos en marcha y a la potestad de los hombres (en este caso el marido, aunque también creemos puede ser extensivo a padres y hermanos en el caso de mujeres solteras) para colocar a las mujeres bajo su tutela en este tipo de sitios sin que mediasen oficios judiciales. Asimismo, la cita se refiere a lo público de una manera que ya hemos visto en otros casos. Las formas públicas de comportamiento, pero también en este caso, el publicar —o dar a conocimiento público— la misma desavenencia matrimonial o el comportamiento “reprochable” de la pareja. Luego de algunas idas y vueltas, después de un año de los sucesos relatados en la declaración citada, el expediente da cuenta de la presencia de Martina Florencia en la “casa de las prostitutas”, desde donde solicita que se le permitiese refugiarse en casa de sus padres. Si bien el alcalde de segundo voto accedió a su petición, lo hizo bajo severas advertencias, indicando que “no la permitan vagar por ella [esta capital] con el abandono que hasta aquí”, dado que lo sucedido con ella, “deberá servir de escarmiento su castigo a las demás mujeres que se prostituyen por medio de una vida relajada y en extremo escandalosa”,²⁶ es decir, la mujer como portadora de lo ejemplar o de lo ejemplificador.

[383]

En la demanda de divorcio iniciada por Juana Martínez contra Pablo Toala sucede algo similar.²⁷ Si bien es ella quien denuncia inicialmente los malos tratos sufridos por aquel, basta que Toala realice una queja verbal sobre la conducta de la mujer para que esta quede recluida e incomunicada. A partir de su propia declaración sabemos que:

me hallo depositada en casa de la madre beata lugar a la verdad tanto o más oprimido que la cárcel misma sin que para esta determinación haya

24. “Contra las Personas. Malos tratos. Nicolás Gasco” f. 9.

25. “Contra las Personas. Malos tratos. Nicolás Gasco” f. 10.

26. “Contra las Personas. Malos tratos. Nicolás Gasco” f. 18.

27. “Martínez Juana contra su esposo Pablo Toala por divorcio”, 1795. AGN, Buenos Aires, Sala IX, Tribunales Administrativos, 41-8-2.

parecido información por donde aparezca haber yo cometido crimen alguno y por lo tanto ser acreedora a semejante reclusión y si solo una queja verbal de mi marido.²⁸

[384]

Además de las consecuencias anímicas y emocionales de la reclusión misma, Juana Martínez explicaba concretamente que las condiciones de su depósito le impedían continuar con las diligencias que le era preciso llevar a cabo para consustanciar la demanda de divorcio que tenía iniciada con anterioridad.²⁹ De esta manera, vemos cómo depósito y reclusión se cruzaban y confundían en un límite interpretativo ciertamente poroso. Desde otra perspectiva, en el caso de separación entre Miguel Zamora y María Josefa Salinas, quien termina siendo puesta en la casa de residencia es Francisca Rodríguez, a la que se acusaba de mantener una relación ilícita con Zamora.³⁰ En este caso, y frente a las súplicas de aquella para que se le permitiese volver a ocuparse de sus “criados y demás familia”, el alcalde de primer voto a cargo de la causa decidió prolongar su reclusión por temor a que “algunos inconvenientes pueden hacerla volver a sus antiguos desordenes y el principal el de la desunión de un matrimonio que por su causa estuvo separado”.³¹

Retornando al caso de doña Sebastiana Calvo, el defensor general de pobres marcó en uno de sus escritos las características y particularidades de los depósitos, y sus diferencias con la reclusión. Para él,

depósito se llama un asilo o abrigo que se dispensa a la parte para arredrarla el mal o para que obre libremente. El encierro de mi parte en la residencia no fue para ninguno de estos efectos, fue solamente para reducirla, obligarla y constreñirla a que se juntase con su marido y parece que no tanto por esto cuanto por la resistencia que se dice practicó para no cumplir con lo ordenado por esta curia.³²

El defensor concluyó sentenciando que el encierro de su defendida no había sido más que una forma de prisión. En el fondo de la cuestión, también encontramos la pretensión de parte del vicario de construir una suerte de

28. “Martínez Juana contra su esposo” f. 15.

29. “Martínez Juana contra su esposo” f. 19.

30. “Contra las Personas. Por separación. Miguel Zamora. María Josefa Salinas”, 1784. AGN, Buenos Aires, Sala IX, Juzgado del Crimen, 2784.

31. “Contra las Personas. Por separación. Miguel Zamora” f. 13.

32. “Demanda de divorcio. Doña Sebastiana Calvo” f. 113.

cárcel eclesiástica destinada a contener los conflictos matrimoniales. En este sentido, resaltaba frente al obispo las carencias que evidenciaban las opciones disponibles en los casos de separación conyugal.³³ Buscaba evitar por todos los medios que las mujeres, en lugar de intentar volver con sus maridos y restituir el vínculo, solo quisieran “andar en su libertad, depositándose donde quieren, removiéndose cuando quieren y comunicándose con quien quieren en desagrado de dios y ofensa de su matrimonio”.³⁴ No se trataba necesariamente de corregir las conductas individuales, sino de construir un estándar y con él producir el poder patriarcal, sostenerlo, reproducirlo, ser portadoras de conductas y actitudes corporales ejemplificadoras, no dar nota de mala vida, ser públicamente sumisas, súbditas silentes del vínculo matrimonial.

[385]

Entre la sujeción y el movimiento.

Sobre los márgenes de acción

En el mismo escrito en el que Juan González cuestionaba los motivos por los cuales Sebastiana Calvo había optado por la separación, este señaló que se veía perjudicado, dado que ella “se pasea con la libertad que ella misma renuncio al pie del altar y a presencia del mismo dios en la celebración de nuestro matrimonio”.³⁵ Podemos tomar esta afirmación para abrir a una serie

-
33. Enumeraba, el recogimiento de huérfanas que no admitía “mujeres díscolas por no con viciarlas con la inocencia de las que en aquella casa se educan”, la casa de los ejercicios que no admite a las mujeres “litigiosas” dado que resultaba “contra los fines de su institución donde se recogen pecadoras penitentes que quieren volver a dios por medio de la oración contemplación, silencio y penitencia”, la cárcel que no solo es un espacio pequeño sino que además “siempre salen peor que entraron porque la separación no quita la comunicación de ambos sexos y están en el inminente peligro de ser corrompidas”, en casas particulares no debería recomendarse porque representa siempre “más el interés que el recogimiento de las depositadas” y finalmente en los monasterios donde ni siquiera son admitidas. “Demanda de divorcio. Doña Sebastiana Calvo” f. 123. Asimismo, en el caso por malos tratos iniciado por Martina Florencia contra su esposo, Nicolás Gasco, el defensor general de pobres a cargo en este caso de la representación de Gasco cuestionaba seriamente las intenciones de la mujer y pedía que se revise: “cuál será el espíritu de su mujer y cual su idea en aspirar a que se le castigue [al marido] y se le destierre porque solicitud igual no tiene ejemplo en aquellas partes donde se observa la subordinación respeto y amor de la mujer al marido”, “Contra las Personas. Malos tratos. Nicolás Gasco” f. 23.
34. “Demanda de divorcio. Doña Sebastiana Calvo” f. 136.
35. Respecto a la “voluntariedad” con que las mujeres podían iniciar los trámites de divorcio, el Provisor vicario sentenciaba que: “El divorcio es el último de los

de consideraciones —por demás recurrentes en este tipo de litigios— en torno a los márgenes de libertad, la capacidad de movimiento y en ese sentido las formas en que la corporalidad femenina podía o no expresarse en diversas circunstancias, fundamentalmente luego de haber contraído matrimonio.

[386]

En cierto sentido, el estatus matrimonial podía ser esgrimido como garantía o resguardo. Por ejemplo, en 1802 una mujer acusada por su marido de mantener una “ilícita amistad” con otro hombre reivindicaba su estatus de casada y reclamaba que se la tratase públicamente con el respeto debido a su condición, y que no se la “prendiese escandalosamente y en día festivo a una mujer casada que por serlo se hacía a cubierto de cualquiera tropelía con que quiera insultarse”.³⁶ No obstante, en el interior de la relación marital la asimetría no solo se mantenía sino que además, en general al llegar a los tribunales —tanto civiles como eclesiásticos— solía potenciarse. En este sentido, en uno de los casos revisados en el apartado anterior no solo el defensor de pobres cuestionaba las intenciones de la mujer al pretender que su cónyuge fuera castigado, entendiendo que aquello chocaba seriamente “la subordinación respeto y amor de la mujer al marido”, sino que además le lanzaba una advertencia. Explicaba el letrado que “de no darle ella gusto a su marido le expone e induce probablemente a que viviendo displicente se abandone a los vicios y se resuelva a ponerle las manos con riesgo tal vez de que se siga mayor perjuicio”.³⁷ Se explicitaba aquí la idea de la “insubordinación” o alguna forma de “descomportamiento”, si cabe la expresión, de parte de las mujeres como mera justificación del ejercicio de la violencia.

Asimismo, se presentaba también una suerte de contradicción entre la potestad de las mujeres de entablar juicios de divorcio y solicitar alguna forma de refugio bajo la figura del depósito y el poder de los cónyuges para determinar, en muchos casos, el destino físico de las mujeres. En el caso de Sebastiana Calvo, el defensor de pobres cuestionaba la decisión del provisor de instarla a retornar a la casa marital dado que

remedios con que se hace sentir contra la dureza de un hombre insufrible y que emplea la sevicia y el abandono de una inocente compañera, es el último medio para castigar la incontinencia y falta de fe de los que la prometieron a dios [...] haya de haber valor en una mujer por no sujetarse al dominio y vivir súbdita a su varón”. “Demanda de divorcio. Doña Sebastiana Calvo” f. 129.

36. “Contra El Orden Público. Por vida escandalosa. Juan González de Caldas (Alférez). María Balbina Soriano”, 1802. AGN, Buenos Aires, Sala IX, Juzgado del Crimen, 2809.

37. “Contra las Personas. Malos tratos. Nicolás Gasco” f. 26.

mal podrá una mujer que se halla en mala disposición del marido y aun amenazada fuertemente por él dedicarse a practicar diligencia alguna concerniente al esclarecimiento de la sevicia y crueles tratamientos en que funda su demanda y encerrarse luego con él bajo una sola llave sin exponerse a víctima de su saña y furor prescindiendo de que tampoco le dejara salir a dar paso alguno en el pleito.³⁸

[387]

Si bien lograron evitar dicha restitución, sabemos que ella fue enviada a la Casa de Ejercicios, de donde no se le permitía “salir sino acompañada de una señora de edad y probidad”.³⁹ Parte de la argumentación desplegada para que le permitiesen moverse con mayor libertad incluía un reconocimiento a los motivos por los cuales aquella prerrogativa se le podría recortar

pues si yo no serví a nadie, tampoco le escandalicé y por lo tanto no necesito de compañera para salir al público, presentarme y portarme con decencia, decoro y recato como hasta ahora lo he hecho, sin que por lo tanto haya tenido mi marido que acusarme en el particular.⁴⁰

Finalmente, luego de una gran cantidad de apercibimientos, doña Sebastiana resolvió ingresar en la Casa de Ejercicios “prometiéndole guardar reclusión y hacer cuando se me manda hasta tanto que se determine el auto de recusación propuesta”. Se excusó por la demora en que había incurrido, explicando que le era imposible ingresar allí hasta tanto no pudiese llevar a cabo las diligencias correspondientes a su causa de divorcio, más aún cuando “no podía salir sino de noche y eso disfrazada para que los alguaciles y comisionados de Vuestra Señoría no me echasen garra y llevasen a la galera de la residencia”.⁴¹

Distinto fue el caso de doña María González Creman, quien había querrellado a su cónyuge don José Lázaro Galindo por malos tratamientos y logrado, a partir de dicho trámite, ser puesta en depósito en la casa materna.⁴²

38. “Demanda de divorcio. Doña Sebastiana Calvo” f. 102.

39. “Demanda de divorcio. Doña Sebastiana Calvo” f. 125.

40. “Demanda de divorcio. Doña Sebastiana Calvo” f. 126.

41. “Demanda de divorcio. Doña Sebastiana Calvo” f. 151.

42. “Doña María González Creman contra su esposo don José Lázaro Galindo sobre malos tratamientos”, 1788. AGN, Buenos Aires, Sala IX, Tribunales Administrativos, 41-2-7. Cabe señalar que María Selina Gutiérrez hace una mención a este caso. Gutiérrez 83.

No obstante aquellas medidas, Galindo la hostigaba en la vía pública y rondaba la puerta de la casa de aquella. Según María se hallaba

frecuentemente insultada por dicho mi marido de modo que ni puedo hacer diligencia alguna para mi defensa mandada por decreto del Excmo. Sr. Virrey, llegando el proceder de Galindo al extremo de haberme insultado públicamente la tarde del día 8 de este mes en la calle de San Juan donde me encontró acompañada de una hermana mía.⁴³

[388]

Esta cita del expediente permite poner en entredicho, no solo los límites de la institución del depósito como refugio, sino también las formas en que operaban las restricciones al movimiento de las mujeres cuando los condicionamientos no eran solo físicos (como en el caso del encierro) sino también religiosos y fundamentalmente sociales. Lo público mantiene un peso sustancial, tanto en las consideraciones jurídicas como en las decisiones cotidianas, y en la capacidad de las mujeres de moverse en los espacios compartidos de la ciudad. Tal como explica Vasallo, las mujeres

aparecieron como destinatarias de un discurso de la domesticidad (basado en el ideario de lo doméstico y el culto a la maternidad como máximo horizonte de realización) reforzado por normas jurídicas y escritos doctrinarios que acompañaron su exclusión de diversas prácticas sociales y, muy especialmente, de espacio público.⁴⁴

Según Galindo, lo que había motivado la separación no eran sus tratamientos, sino el hecho de que ella mantuviera una relación ilegítima con otro hombre. Bajo esta protesta, Galindo logró en primer lugar que su esposa fuera arrestada y puesta en la real cárcel, “donde estuvo hasta que de consentimiento mío y suplica suya”,⁴⁵ para luego ser restituida a la casa marital. No obstante, una vez allí, aquel se quejó de que: “cada día se halla más rebelde y pertinaz en resistir la unión”.⁴⁶ Galindo continuó con una serie de reflexiones en torno a las características de determinadas actitudes de las mujeres:

estos desordenes que no solo perjudican el público ejemplo sino que también son enfermedades [...] que en oprobio a la dulce armonía

43. “Doña María González Creman contra su esposo” f. 21.

44. Vasallo, “Delincuentes y pecadoras” 98.

45. “Doña María González Creman contra su esposo” f. 10.

46. “Doña María González Creman contra su esposo” f. 11.

maridable forman el más perjudicial contagio, su remedio es la reclusión de semejantes personas.⁴⁷

Al respecto, vale recordar lo que Elvira García Alarcón reseña respecto al pensamiento de Luis Vives y su tratado sobre la *Instrucción de la mujer cristiana* publicado en 1524, uno de los textos fundantes del ideario hispanoamericano en torno al comportamiento femenino. En él, Vives señalaba que “la mujer virtuosa debe ser casi invisible; el destierro de la vida pública es su espacio [...] la mujer perfecta es aquella que se ajusta al marco teórico de la quietud”.⁴⁸ Asimismo, distintos autores indican que las mujeres fueron consideradas como seres ambiguos a las que se apreciaba siempre al borde del pecado y de lo impuro, y de quienes al mismo tiempo dependía la reproducción social. En este sentido, su comportamiento sexual era observado y contenido como medio imprescindible para mantener los límites sociales, la moderación, la castidad y el orden. En estos discursos, tal como explica Araya Espinosa,⁴⁹ las mujeres debían estar sujetas, encerradas, recatadas, recogidas en el espacio de sus propios cuerpos que, sin embargo, las mantenían en un estado de inestabilidad permanente y de riesgo no solo para ellas sino también para el resto del colectivo femenino en particular y de la sociedad en general. Se esperaba de las mujeres una gestualidad que diera cuenta del gobierno del espíritu sobre la carne.⁵⁰

[389]

Reflexiones finales

A lo largo de estas páginas hemos revisado una serie parcial de procesos judiciales sucedidos en la ciudad de Buenos Aires entre 1777 y 1807, en los que se ponía en cuestión el destino físico de las mujeres, en este caso casadas, una vez iniciadas demandas contra sus cónyuges. Para ello y dado que este trabajo forma parte de un proyecto que continúa incorporando fuentes a su corpus documental, decidimos utilizar uno de los casos como eje central para derivar, a partir de dicho expediente, elementos que resonasen o permitiesen

47. “Doña María González Creman contra su esposo” f. 113.

48. Elvira García Alarcón, “Luis Vives y la educación femenina en la América colonial”, *América sin nombre* 15 (2010): 112-117.

49. Araya 73.

50. Las líneas rectoras de ese ideal se cimentaron a lo largo de los años y la Iglesia católica tuvo un lugar preponderante en la orientación de los comportamientos públicos y privados de las mujeres desde el Concilio de Trento (1563).

ampliar los interrogantes planteados en otras causas que también forman parte del corpus documental en construcción.

[390]

Nos interesa especialmente avanzar en el análisis respecto a los modos en que la corporalidad femenina, su sujeción, movimiento y márgenes de acción fueron concebidos y expresados por los actores, y de qué modo aquello fue puesto en tensión en el plano judicial. Repensar la capacidad de movimiento de las mujeres, así como cuáles eran los límites del depósito como refugio, es decir, cómo operaban las restricciones cuando los condicionamientos no eran solo físicos sino también religiosos, jurídicos y sociales. En el caso que elegimos como eje para este trabajo se incorpora una dimensión más al conflicto respecto a la potestad sobre el cuerpo de Sebastiana, y que tiene que ver con las intervenciones del provisor y vicario general como miembro de la esfera eclesiástica y del defensor de pobres como representante de la autoridad civil. En este sentido cada uno de ellos intervino, demandando un mayor margen de actuación de sus órdenes interpretativos para resolver cuestiones derivadas de los conflictos matrimoniales. Se hace patente aquí un conflicto jurisdiccional en el que el vicario insiste en la restitución matrimonial al mismo tiempo que cuestiona las acciones del defensor de pobres, tendientes a “liberar” de algún modo a Sebastiana del vínculo marital. Esto se enmarca, a su vez, en un proceso más amplio de secularización de la política, patrocinado por la dinastía borbónica en sus dominios coloniales.

De esta manera, vemos cómo la esfera de las relaciones entre hombres y mujeres cobra relevancia política. Una suerte de tironeo de potestades y doctrinas que pone en el centro a la mujer en tanto figura ideal. Sujeta a una serie de responsabilidades socio religiosas y, en tanto ser de carne y hueso, susceptible a todo tipo de transgresiones e impurezas. En este esquema, la mujer que no acataba el rol que se le había asignado se convertía de inmediato en un modelo desafiante para la sociedad, porque implicaba, de algún modo, una toma de conciencia de su situación de subordinación, además de contener cierta libertad social y espiritual que rápidamente entraba en contradicción con el modelo de orden patriarcal. Todo lo cual se dirimía finalmente en —o al menos es lo que podemos ver con las fuentes disponibles— el fuero judicial. Ahora bien, cabe señalar que la justicia —y en particular la justicia indiana— no funcionó nunca como un código monolítico, sino más bien como una serie de corpus e instituciones de carácter casuístico,

localistas y nutridas de una variedad de fueros, fuentes y recursos, muchas veces contradictorios entre sí. Es decir, en el interior mismo de los dispositivos destinados a mediar, resolver y disponer los destinos de las mujeres en determinadas situaciones, se producía también una lucha doctrinaria, que es también una lucha política que ponía en el centro de la cuestión a las mujeres, sus cuerpos y sus desenvolvimientos cotidianos.

[391]

OBRAS CITADAS

I. Fuentes primarias

Archivos

Archivo General de la Nación (AGN), Buenos Aires, Argentina

Sala IX

Juzgado del Crimen

Tribunales Administrativos

II. Fuentes secundarias

Albornoz Vásquez, María Eugenia y Aude Argouse. “Mencionar y tratar el cuerpo: indígenas, mujeres y categorías jurídicas. Violencias del orden hispano colonial, Virreinato del Perú, s. XVII-XVIII”. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* 9 (2009). Disponible en: <https://journals.openedition.org/nuevomundo/53163>.

Araya Espinoza, Alejandra. “La pureza y la carne: el cuerpo de las mujeres en el imaginario político de la sociedad colonial”. *Revista de Historia Social y de las Mentalidades* 8.1-2 (2004): 67-90.

Birocco, Carlos María. “La primera casa de recogimiento de huérfanas de Buenos Aires: el beaterio de Pedro de Vera y Aragón (1692-1702)”. *La política social antes de la política social. Caridad, beneficencia y política social en Buenos Aires, siglos XVII a XX*. Coord. José Luis Moreno. Buenos Aires: Prometeo, 2000. 2-21.

Farge, Arlette. *Efusión y tormento, el relato de los cuerpos: historia del pueblo en el siglo XVIII*. Buenos Aires: Katz, 2008.

Fuentes Barragán, Antonio. “Sobre estrategias y pasiones: etnicidad, honor y matrimonio en la provincia de Buenos Aires (siglo XVIII)”. *Revista Dos Puntas* 12 (2015): 115-135.

- García Alarcón, Elvira. "Luis Vives y la educación femenina en la América colonial". *América sin nombre* 15 (2010): 112-177.
- Ghirardi, Mónica. "Familia, poderes, instituciones y conflictos. Iglesias, preceptos y transgresiones. La vertiente americana". *Familia y organización social en Europa y América, siglos xv-xx*. Eds. Juan Hernández Franco Chacón Jiménez y Francisco García González. Murcia: Universidad de Murcia, 2007. 109-130.
- [392] Ghirardi, Mónica y Jaqueline Vassallo. "El encierro femenino como práctica. Notas para el ejemplo de Córdoba, Argentina, en el contexto de Iberoamérica en los siglos XVIII y XIX". *Revista de Historia Social y de las Mentalidades* 14.2 (2010): 73-101.
- Gutiérrez Aguilera, María Selina. "Conductas violentas, realidades cotidianas. Familia, sociedad y convivencia en el Buenos Aires del siglo XVIII". *Procesos Históricos* 28 (2015): 76-91.
- Kluger, Viviana. *Escenas de la vida conyugal. Los conflictos matrimoniales en la sociedad virreinal rioplatense*. Buenos Aires: Quorum, 2003.
- Le Breton, David. *Antropología del cuerpo y modernidad*. Buenos Aires: Nueva Visión, 2002.
- Mallo, Silvia. "La mujer rioplatense a finales del siglo XVIII. Ideales y realidad". *Anuario del IEHS* 5 (1990): 117-132.
- Mayo, Carlos, Osvaldo Barreneche y Silvia Mallo. *Frontera, sociedad y justicia coloniales*. La Plata: Universidad Nacional de la Plata, 1989.
- Muriel, Josefina. *Los recogimientos de mujeres*. México: UNAM / Instituto de Investigaciones Históricas, 1974.
- Onetto Pavez, Mauricio. "Reflexiones en torno a la construcción de esferas de control y sensibilidades: las Casas de Recogidas, siglos XVI-XVIII". *Estudios Humanísticos. Historia* 8 (2009): 177-204.
- Pérez Baltazar, María Dolores. "Orígenes de los recogimientos de mujeres". *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea* 6 (1985): 13-23.
- Porta, Adriana Mabel. "Control social y espacio virreinal: la Casa de Recogidas de la Residencia". *Ideologías, prácticas y discursos. La construcción cultural del mundo social, siglos XVII-XIX*. Comps. Jaime Peire, Mariano Di Pasquale y Arrigo Amadori. Buenos Aires: UNTREF, 2013. 22-28.
- Quinteros, Guillermo. *La política del matrimonio. Novios, amantes y familias ante la justicia, Buenos Aires, 1776-1860*. Rosario: Prohistoria, 2014.
- Rebagliati, Lucas. "'Un honorífico empleo'. Apuntes para el estudio de los defensores de pobres en el Río de la Plata (siglos XVIII-XIX)". *Revista da Faculdade de Direito UFPR* 3 (2017): 157-186.

- Socolow, Susan. *Las mujeres en la América Latina colonial*. Buenos Aires: Prometeo, 2016.
- Socolow, Susan. “Parejas bien constituidas: la elección matrimonial en la Argentina colonial, 1778-1810”. *Anuario del IEHS* 5 (1990): 133-160.
- Terráneo, Sebastián. “El oficio de juez en la Iglesia indiana”. *Anuario Argentino de Derecho Canónico* 21 (2015): 357-374.
- Twinam, Ann. *Vidas públicas, secretos privados. Género, honor, sexualidad e ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2009.
- Vasallo, Jaqueline. “Delinquentes y pecadoras en la Córdoba tardo colonial”. *Anuario de Estudios Americanos* 63.2 (2006): 97-116.
- Vassallo, Jaqueline. “¿Historia de las mujeres o historia de género? Una aproximación al estudio de las mujeres en la ciudad de Córdoba a fines del siglo XVIII”. *Revista Dos Puntas* 6.11 (2015): 153-158.
- Vigarello Georges, dir. *Historia del cuerpo*. Vol. 1. Madrid: Taurus, 2005.

[393]

Reseñas

Cristina Gómez Álvarez.

La circulación de las ideas. Bibliotecas particulares en una época revolucionaria. Nueva España, 1750-1819.

Madrid: Trama Editorial / Universidad Nacional Autónoma de México, 2019. 192 páginas.

<https://doi.org/10.15446/achsc.v47n2.86173>

La importancia del libro — como *fermento* en las mentalidades que produjeron grandes revoluciones— ha sido sostenida por historiadores de la talla de Lucien Febvre, Henri Jean Martin, Roger Chartier, Michel de Certeau, Robert Darnton, Peter Burke, entre otros. Una larga lista de nombres que se ha convertido en un lugar común entre los estudiosos contemporáneos del tema. En el ámbito latinoamericano, hoy en día los trabajos clásicos de Teodoro Hampe y Bernardo Subercaseaux entran en diálogo con las investigaciones de Javier Planas, Idalia García o Alfonso Rubio. Sin embargo, son pocos los estudios sistemáticos que, por medio de las herramientas de la historia cuantitativa y serial, pueden dar cuenta de tendencias generales en periodos de mediana duración y del impacto real de los libros como una fuerza de consideración en la historia. Entre estos últimos se puede situar el que ha sido adelantado por la profesora Cristina Gómez Álvarez, de la Universidad Nacional Autónoma de México.

En *La circulación de las ideas*, la profesora Gómez Álvarez demuestra que el aumento de la circulación de libros fue síntoma y factor del crecimiento y consolidación de una comunidad lectora en el área del virreinato de la Nueva España durante las décadas inmediatamente anteriores a la revolución de independencia (1750-1819). En simultáneo a este proceso de arraigo letrado, el libro seglar ganó preminencia sobre el libro religioso. Para corroborar su aserto, divide el libro en dos grandes partes, además de los respectivos apartados introductorios y conclusivos. En la primera parte, titulada “Bibliotecas golondrinas, Cádiz – Veracruz, 1750-1778”, se remite a los registros de navíos y equipajes que partieron del puerto de Cádiz con rumbo a Veracruz —conservados en el Archivo General de Indias, Sevilla— para rastrear el libro y las bibliotecas personales en las relaciones de equipaje declaradas por los provistos nombrados para el gobierno novohispano. A partir de esta fuente, la autora categoriza las bibliotecas de los funcionarios entre eclesiásticos, civiles y militares. Cada una de estas bibliotecas se analiza en función de la distribución geográfica en el área virreinal, el tamaño de las colecciones y la composición de las lecturas a partir de la división temática. El estudio permite concluir que la circulación de obras modernas de reciente impresión en Europa, especialmente de factura española, fue común entre los representantes del gobierno de Carlos III. Este poder bibliográfico les permitió trabajar en favor

[397]

de la administración colonial y fortalecer el poder absoluto de la monarquía en los territorios de ultramar.

[398]

En la segunda parte, titulada “Bibliotecas en la Audiencia de México, 1750-1819”, la autora centra su atención en los inventarios por fallecimiento —conservados en el Archivo General de la Nación de México—. Por medio de esta fuente caracteriza la distribución geográfica, el tamaño de las colecciones y la composición temática de las bibliotecas personales. En virtud de la variedad y riqueza de los inventarios por fallecimiento, Gómez Álvarez decide clasificar las bibliotecas en relación con la extracción socio-profesional de los propietarios, los cuales divide entre eclesiásticos, comerciantes, funcionarios, profesionistas, dependientes, militares, artesanos y labradores. Vale la pena señalar el lugar diferenciado que da a las bibliotecas femeninas: su estudio permite afirmar que las mujeres fueron miembros activos en la comunidad de lectores. Lo anterior aplica tanto para mujeres que procedían de la élite comerciante, como antiguas esclavizadas, confirmando el profundo arraigo del libro en la sociedad mexicana durante el periodo de estudio. Así mismo, la búsqueda atenta a la presencia del libro francés demuestra que su extensión y recurrencia pueden considerarse sintomáticas de un alto grado de familiaridad de la comunidad de lectores novohispanos con las ideas ilustradas. Finalmente, por medio de información obtenida de remates de libros en los registros de almoneda pública, la autora demuestra que la circulación de los libros favoreció la conquista de nuevos lectores a partir de libros viejos.

La configuración formal de los capítulos merece una alusión especial. Cada uno de ellos inicia con la presentación pormenorizada de las fuentes: al hacer explícito su corpus documental, la autora expone tanto la pertinencia como los límites de su selección para responder las preguntas planteadas. En este sentido, cada capítulo devela un entramado metodológico complejo, en el que la fuente primaria adquiere protagonismo por encima de la interpretación derivada de la lectura historiográfica, sin carecer de ella. Una vez realizada la crítica profunda de las fuentes, la profesora Gómez Álvarez articula la argumentación inductiva desde el nivel macroanalítico —donde presenta el contexto histórico en relación con el problema, menciona los puntos fundamentales de la administración virreinal y expone las tendencias generales derivadas del análisis de las series— hasta lo microanalítico —donde expone casos particulares, a escala biográfica, que permiten ver matices cualitativos en relación con las tendencias generales de orden cuantitativo—. Entre ambos polos se halla un punto intermedio donde analiza casos excepcionales que, por su anormalidad, pueden considerarse rarezas en medio de tendencias generales.

Vale la pena mencionar que el volumen de *La circulación de las ideas* está acompañado de un CD-ROM que pone a disposición del lector algunas de las fuentes primarias utilizadas por la investigadora. En esta ocasión, la profesora Gómez Álvarez presenta 68 catálogos de bibliotecas —tomados de archivos mexicanos y españoles— transcritos, reconstruidos y modernizados. Junto a estos se encuentran diez registros transcritos de venta de libros en almoneda pública, datados entre 1750 y 1819. En la última parte del libro aparecen nueve apéndices documentales que presentan información construida a partir de la reorganización de las fuentes utilizadas.

Aunado a su valor intrínseco, *La circulación de las ideas* concluye una trilogía iniciada por la autora diez años atrás y que comprende los títulos *Censura y Revolución. Libros prohibidos por la Inquisición de México. 1790-1819*, (2009); y *Navegar con libros. El comercio de libros entre España y la Nueva España, 1750-1820*, (2011). Esta serie, editada y publicada por la editorial matritense Trama, cuestiona el lugar del libro como mercancía y artefacto cultural —siguiendo el elocuente llamado hecho por Febvre y Martin en 1958, en el clásico *L'Apparition du livre* (París: Gallimard, 1958)— durante la segunda mitad del siglo XVIII y las primeras décadas del siglo XIX. *Navegar con libros* mostró la tendencia a la secularización de las lecturas por medio del análisis de la circulación de títulos en el comercio transatlántico, durante el periodo colonial tardío. *Censura y revolución* presentó el entramado legal de la adquisición y posesión de los libros que desembarcaron en los puertos novohispanos, enfrentando la diseminación y proliferación de las lecturas condenadas. Frente a estos antecedentes, *La circulación de las ideas* se sumerge en la comunidad de lectores a través de las bibliotecas personales.

Al extender una mirada a mediano plazo sobre la obra de la profesora Gómez Álvarez, *La circulación de las ideas* se inscribe en un periodo de reflexión intelectual sobre el libro que supera las dos últimas décadas. Se puede marcar el inicio de este derrotero investigativo a finales del siglo pasado, cuando en 1997 la autora publicó el estudio pionero de las bibliotecas de Antonio Bergosa y Jordán (1748-1819) y de Manuel Ignacio Gonzáles del Campillo (1740-1813), prominentes obispos novohispanos. Con más de veinte años de trayectoria, *La circulación de las ideas* es una obra que adquiere la importancia de una obra intelectual madura.

Es evidente que *La circulación de las ideas* se circunscribe al lugar del libro y de las bibliotecas personales en el escenario mexicano durante la colonia tardía. Sin embargo, tanto por su acercamiento metodológico, como por la construcción y análisis de series cualitativas que revelan tendencias a escala atlántica, el estudio de la profesora Gómez Álvarez es una obra referencial.

[400]

Las consideraciones para el caso novohispano deben incitar a investigadores en otras latitudes a acometer empresas similares; a fundamentar los análisis cualitativos de la circulación y apropiación del libro en evidencia empírica de orden cuantitativo. Por este motivo, *La circulación de las ideas* es una obra que sobrepasa los límites de la Nueva España en las últimas décadas de la dominación colonial y debe tener eco entre los interesados por la historia del libro, las bibliotecas y la lectura en América Latina.

JAVIER RICARDO ARDILA

Universidad Nacional de Colombia

jrardilag@hotmail.com

Graciela Flores Flores.

La justicia criminal ordinaria en tiempos de transición. La construcción de un nuevo orden judicial (Ciudad de México, 1824-1871).

México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2019. 413 páginas.

<https://doi.org/10.15446/achsc.v47n2.86174>

La base de los problemas historiográficos que constituyen el nódulo del presente libro es la tesis doctoral de Graciela Flores Flores, defendida en la Universidad Nacional Autónoma de México bajo la dirección de Elisa Speckman. A la historiografía de las instituciones judiciales en la Hispanoamérica republicana —más allá de ciertas contribuciones importantes enmarcadas en la apertura disciplinar de las últimas décadas—, le urgen estudios de esta índole que permitan analizar las continuidades y rupturas en ese complejo tránsito entre un orden jurisdiccional y uno propio del Estado de Derecho, tal como actualmente es concebido. La obra que nos ocupa es rica en matices y detalles, así que procuraré esbozar las líneas argumentativas más sobresalientes a mi modo ver.

La complejidad del abigarrado orden jurídico novohispano, caracterizado por su pluralismo y por la preminencia del arbitrio judicial, nos dice la autora, necesariamente habría de convivir durante un par de décadas con las frágiles intentonas de instaurar una justicia entendida por Jaime del Arenal Fenochio como “absolutismo legalista” o “absolutismo jurídico”. Ello es clara muestra de que la “continuidad jurídica”, en palabras de Carlos Garriga, era un hecho connatural al diseño del Estado surgido de la independencia, cuyo sistema judicial habría de exhibir algunas rémoras propias de la tradición hispánica que la República no podía barrer de un plumazo.

El libro está dividido en tres partes, acordes con la periodización de la autora, quien se ha ceñido a ciertos hitos propios de la historia jurídica y judicial mexicana y no estrictamente a acontecimientos de orden puramente político. Esto es así porque la Constitución de 1824, fundadora del Estado mexicano y de sus instituciones, se nos muestra no solo como un hito político sino sobre todo jurídico; más aún el decreto de 1841, que pretendía la fundamentación de las sentencias judiciales (y con ello un quiebre definitivo con la vieja justicia arbitrista); el artículo 14 de la Constitución de 1857, que buscaba la exacta aplicación de la ley; y por último, la promulgación del primer Código Penal para el Distrito Federal en 1871, culmen de lo que Flores denomina “el triunfo codificador”. Esta denominación que da la autora al periodo iniciado en la segunda mitad del siglo XIX no debe ser interpretada necesariamente como el triunfo de la civilización y el imperio absoluto de la ley, pero al menos sí como la definitiva preponderancia del nuevo orden jurídico legalista sobre el viejo, el cual tardaría algunos años más en extinguirse de manera definitiva.

[401]

Con aparente dejo de ironía, Graciela Flores dice que el estudio de la práctica judicial tal vez no sea la parte más entretenida de su trabajo, pero a mi modo de ver, el confrontar la norma con las realidades efectivas de la administración de justicia y de sus actores es lo que marca una diferencia, muchas veces notable, con la historiografía de viejo cuño, cuyo interés central era más el Derecho que la Historia, tal como en su momento afirmaron María del Refugio González y otros investigadores que abrieron el campo disciplinar en el que se inscribe este libro. Lo que constituye el nervio de modernas investigaciones como esta es la apelación a fuentes primarias que revelan los entramados de la actuación de agentes sociales como los fiscales, jueces, defensores y acusados.

Superar las limitaciones de las fuentes puramente normativas, como los cuerpos de leyes y la obra de los juristas, ambas muy válidas, implica entonces explorar fondos documentales que han sido muy poco trabajados, y que incluso se hallan sin catalogar o sin ser descritos sus contenidos. Es el caso del Fondo del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal – siglo XIX, ampliamente trabajado por la autora para examinar las sentencias proferidas en las distintas salas de la Corte contra los condenados por robos, riñas y/o heridas, portación de arma, homicidios y otros delitos. De este modo logra, más allá de ver el funcionamiento de las instituciones judiciales —objetivo prioritario de la investigación—, dar presencia y nombre a individuos secularmente marginados por la historia política y económica más tradicional. El análisis de la praxis penal, por otra parte, se ve enriquecido por la evaluación de las así llamadas sentencias de tipo ascendente y descendente, pues Flores

nos muestra que las condenas en segunda instancia podían variar de acuerdo a las reconsideraciones de los jueces, surgidas tras los pedimentos de los fiscales, funcionarios que en la vida republicana fueron cobrando un protagonismo creciente en el entramado judicial mexicano.

[402]

La narración de Graciela Flores va llevando al lector de la mano para mostrarle el ritmo del cambio jurídico en las primeras décadas republicanas, no exento de múltiples dificultades para la implementación de la correcta administración de justicia basada en leyes claras y precisas. Ello fue así pese a que, como afirma la autora, su objeto de estudio, la Ciudad de México, era un lugar privilegiado para poner en marcha un nuevo sistema judicial que reemplazara el propio del Antiguo Régimen. Si cotejamos el caso de la ciudad capital con el de otras capitales estatales, en el Distrito Federal se pudo solventar con mayor suficiencia la carencia de jueces letrados, aunque hubo algunos importantes proyectos que tuvieron que esperar hasta la Primera República Centralista para verse concretados, tal es el caso de la instauración y puesta en funcionamiento del Tribunal Superior. Y aunque Ciudad de México también fue privilegiada en tanto matriz de la legislación republicana local y federal, así como de una nueva jurisprudencia, también es cierto que la relegación de las leyes novohispanas fue bastante lenta y pausada: una mirada sobre las causas judiciales así lo pone en evidencia. Ni qué decir de la tardía implementación del Código Penal del Distrito Federal, muy posterior al de estados como Oaxaca, Jalisco y Zacatecas o al de repúblicas centralistas como Colombia, conformado en 1837.

Más allá de tales avatares, en el libro se ponen de relieve avances como los de los centralistas en materia judicial, al haber comenzado a exigir la fundamentación de las sentencias, lo que según la autora fue el primer golpe de gracia dado a una justicia apoyada en el buen criterio del juez, a quien se le empezó a exigir una praxis jurídica garantista, solo basada en las leyes vigentes. La autora recoge otras disposiciones que sirvieron como preámbulo a la época codificadora, como la Ley Juárez de 1855, que buscaba la exacta aplicación de la ley, o la del 5 de enero de 1857, que consagró a la prisión como una pena más. Por otra parte, aunque la instauración del Segundo Imperio Mexicano, presidido por Maximiliano de Habsburgo, fue un fenómeno claramente disruptivo en términos políticos, en materia judicial y legislativa dio continuidad tanto a la administración de justicia cimentada durante los años previos, así como al uso de su legislación. Resulta interesante observar cómo regímenes políticos de corte “conservador”, y asumidos regularmente como retrógrados, en materia de justicia criminal fueron tanto o más vanguardistas que los federales, homologados de forma errónea como liberales *strictu sensu*.

Para terminar, quiero resaltar un aporte sugerente para quienes estudian esta época transicional. Y es que durante la época virreinal y buena parte del siglo XIX, no solo existió un pluralismo normativo, sino también un pluralismo punitivo, donde los trabajos penados en sus múltiples modalidades —como el trabajo en obras públicas, el presidio en cualquiera de sus variantes o los servicios de cárcel— eran los más frecuentemente recetados a los condenados por una muy amplia gama de delitos. Graciela Flores afirma con agudeza que el paso del pluralismo al monismo no se dio solo en el terreno de las leyes, sino también en el de las penas, puesto que la prisión pasó a ocupar el lugar privilegiado dentro de estas últimas. Tal fenómeno estuvo ligado a la puesta en práctica de una justicia garantista que, si bien no resulta sencillo calificarla como plenamente moderna, al menos constituyó el puntal de un nuevo orden en materia judicial.

[403]

ANDRÉS DAVID MUÑOZ C.

Universidad Autónoma Metropolitana - Unidad Iztapalapa
andamuco@gmail.com

Marixa Lasso.

Erased. The Untold Story of the Panama Canal.

Cambridge-Londres: Harvard University Press, 2019. 344 páginas.

<https://doi.org/10.15446/achsc.v47n2.86176>

Erased, la última obra de Marixa Lasso —historiadora panameña y profesora en la Universidad Nacional de Colombia—, nos invita a repensar la historia del canal de Panamá. Con un relato minuciosamente construido a partir de fuentes documentales y orales, este volumen nos permite entender cómo los antiguos y prósperos pueblos que existieron en la zona central de Panamá antes de la construcción del canal fueron borrados del mapa, tanto material como simbólicamente. El principal argumento es que, al borrar de la memoria nacional una de las zonas urbanas más potentes de la economía istmeña del siglo XIX, no solo se aseguró el dominio estadounidense sobre el canal, sino que se buscó olvidar la modernidad que habían construido repúblicas latinoamericanas como Panamá en el siglo XIX. Una modernidad que, en las jóvenes repúblicas latinoamericanas, se concretó en una apuesta por la innovación tecnológica y las formas de gobierno inspiradas por la revolución francesa y la Constitución norteamericana. Esta visión de la política permitió dar poder local a sectores marginados en otras naciones del norte, como los indígenas o los afrodescendientes.

[404]

Erased nos habla del proceso de traslado y posterior desmantelamiento —entre 1913 y 1916— de pueblos que concentraron una población de 62.810 personas (el 14 % del total del país). A diferencia de lo que muchas personas todavía creen, se trató de un desplazamiento que tuvo motivos políticos y no razones técnicas. Los pueblos no desaparecieron bajo las aguas del canal o del lago Gatún, sino que fueron desmantelados para no dejar población panameña dentro del espacio limítrofe al canal. Con ello, los norteamericanos ampliaron su área de influencia en el istmo y convirtieron una zona urbana en selvática.

Lasso nos ofrece una nueva perspectiva sobre un hecho histórico: la construcción del canal de Panamá —estudiado de forma bastante exhaustiva por los historiadores—. Y es que hasta el momento se había prestado poca atención a los primeros tres años de construcción del canal norteamericano, un momento crucial para entender cómo los pueblos de la zona pasan de una jurisdicción panameña a una norteamericana. Fue en este proceso cuando la población panameña de la zona fue conceptualizada como *native* y la zona fue percibida como un lugar salvaje y tropical.

El primer capítulo muestra el proceso mediante el cual los Estados Unidos, tras la firma del tratado Hay-Bunau-Varilla (1903), fue ampliando su control sobre las zonas adyacentes al canal. Este tratado especificaba que Panamá había cedido a perpetuidad una zona de cinco millas a cada lado del canal, con la excepción de las ciudades y puertos de Panamá y Colón. Sin embargo, los Estados Unidos, utilizando el pensamiento higienista, se apropiaron de los puertos y las tierras aledañas al canal. En pocos años, el servicio postal, las aduanas y la sanidad —controlados por la administración estadounidense— convirtieron el puerto de Ancón y Panamá en un solo puerto. Panamá solo conservó el control sobre un pequeño embarcadero al que arrimaban pescadores y pequeños comerciantes.

En el segundo capítulo, a partir de los relatos de viajeros, se presenta una detallada descripción de la vida en Chagres, Gorgona, Emperador y Cruces antes de 1904. Según los testimonios, la zona contaba con muchos pueblos en los que la población afrodescendiente era muy significativa. Era un lugar bien comunicado por tren, bien adaptado al tráfico global, que se servía de las tecnologías modernas para hacer posible el tránsito de personas y mercaderías a través del istmo. También era una zona dinámica en el plano industrial y agrícola. Pero a pesar de todo esto, fueron pueblos concebidos como un obstáculo al progreso que los Estados Unidos quería traer al istmo.

El tercer capítulo aborda las consecuencias, para los antiguos pueblos de la zona, del nuevo régimen instaurado por los norteamericanos entre 1904 y 1912. El análisis de Lasso contempla tres etapas: de 1904 a 1907 las autoridades de la zona conservaron las estructuras municipales en uso; los pueblos pasaron

a tener dos alcaldes, uno panameño y otro americano, al mismo tiempo que se empezaron a aplicar políticas de segregación racial que dividieron los pueblos en nativos y americanos. De 1907 a 1912 la Isthman Canal Commission (ICC) eliminó los municipios de la zona y los convirtió en distritos administrativos, pero la mayoría continuó en el mismo lugar. Entre 1912 y 1915 la ICC despobló la zona, sustituyendo los antiguos pueblos por una geografía urbana.

El siguiente capítulo se centra en analizar el momento en el que se creó el debate sobre qué hacer con los pueblos panameños de la zona: ¿conservarlos en la zona, pero siendo gobernados y civilizados por los norteamericanos o desmantelarlos y enviar sus pobladores a otros lugares? Este dilema se resolvió en 1912, cuando las autoridades de la zona determinaron que la selva era la mejor protección militar para el canal y dictaron la orden de despoblamiento.

El quinto capítulo arranca con la creación del lago Gatún, el lago artificial más grande del mundo, y los primeros movimientos forzados de población. Gorgona, en julio de 1913 fue el primer pueblo que conoció el confuso y caótico proceso de relocalización hacia Nueva Gorgona y Ciudad de Panamá. Lasso analiza los múltiples sistemas de tenencia de tierras que existían en la zona y las dificultades de la *Joint Land Commission*, un organismo panameño-americano, para crear políticas de compensación que respondieran a las necesidades de los desplazados. Muchos de los habitantes, al no ser propietarios y al no contar con un contrato de alquiler anterior a 1907, no recibieron ninguna compensación, solo tuvieron derecho a transporte gratuito para llevar los materiales que conformaban sus viviendas a otro lugar. Con todo, el despoblamiento de la zona creó un gran desconcierto entre sus antiguos pobladores y provocó un cambio de percepción hacia los americanos. Hasta entonces, los panameños de la zona creían que, aunque el canal pertenecía a los americanos, la zona era una tierra en la que podían continuar viviendo. Con el traslado entendieron que la gente que había dado vida a los pueblos del territorio durante siglos ya no tenía derechos sobre este.

“Pueblos perdidos” es el título del siguiente capítulo. En él se continúa explicando el despoblamiento a partir del ejemplo de Nuevo Gatún —un pueblo de 8.000 personas que desapareció entre 1914 y 1916—. Las últimas páginas están dedicadas al abandono que creó más conmoción en la opinión pública panameña: el del Chagres. Este pueblo, situado al lado del fuerte San Lorenzo, fue un enclave histórico del atlántico panameño comparable a Portobelo. Estos y otros despoblamientos fueron posibles gracias a un decreto, aprobado en 1912, y un acuerdo entre Estados Unidos y Panamá de 1914 que ampliaba las fronteras de la zona bajo jurisdicción norteamericana, otorgándole control sobre las tierras de los márgenes del lago Gatún hasta una altura de 100 pies sobre el nivel del mar.

[405]

Tras la publicación, en 1962, de la novela *Pueblos perdidos* de Gil Blas Tejeira, se instaló en el imaginario nacional panameño la idea de que los antiguos pueblos de la zona habían desaparecido bajo las aguas del lago Gatún. Una de las principales aportaciones de Lasso es poner fin a esta ilusión. Como muestra en el capítulo siete, los centros urbanos más grandes (Emperador y Nuevo Gatún) no fueron inundados, sino despoblados, e incluso Gorgona, la supuesta ciudad que yace bajo el lago, solo fue parcialmente inundada. Este mito de la inundación sirvió para naturalizar la desaparición de los pueblos, pero también para justificar el cambio de trazado de la línea del ferrocarril hacia el Este del canal, donde fueron construidos los centros urbanos americanos. Este último cambio también estuvo muy relacionado con el despoblamiento de los pueblos panameños, con la necesidad de convertir una zona urbana en una zona selvática, transformando el centro en periferia. Con todo, los americanos construyeron una nueva zona del canal con pequeños pueblos racialmente segregados, en la que no existía la propiedad privada, la agricultura ni el vicio (alcohol, juego y cabarés).

En el epílogo, Lasso nos explica su recorrido por los actuales Nuevo Chagres y Nuevo Emperador, los pueblos fundados tras la despoblación que absorbieron parte de los desplazados. A partir de los relatos de los más ancianos, muestra cómo, a pesar de las políticas de olvido, los descendientes de los antiguos pueblos de la zona recuerdan su lugar de origen, se sienten parte de la historia del canal y todavía hoy sufren las consecuencias de haber sido expulsados hacia la periferia.

En el plano disciplinar, la obra de Lasso podría ser reivindicada desde la antropología histórica. Las razones son varias. La primera, porque aborda la construcción política de la memoria y lo hace partiendo de la documentación histórica, la versión *etic*; pero también teniendo en cuenta las narrativas de los descendientes de aquellos que fueron desplazados, la versión *emic*. La segunda, porque cuestiona la naturalización de las explicaciones que sirvieron para despoblar de panameños y poblar con norteamericanos la zona del canal, deconstruyendo los argumentos que utilizaron las autoridades de la época. Y lo hace teniendo en cuenta que las categorías —tropical, salvaje, nativo— son fruto de voluntades diferenciadoras, no de diferencias objetivas que buscan imponer un orden concreto. La tercera, porque centra su análisis en aquellos que fueron excluidos de la historia. Tal como hizo Nathan Wachtel en los Andes,¹ Lasso narra el devenir de los vencidos, de aquellos que no importaron a nadie, que fueron borrados. Y por último, porque incorpora una perspectiva personal que podríamos situar próxima a la autoetnografía.

1. Nathan Wachtel, *La Vision des vaincus. Les Indiens du Pérou devant la Conquête espagnole 1530-1570* (París: Gallimard, 1971).

Antes de la publicación de *Erased*, en Panamá otros trabajos ya habían mostrado las consecuencias sociopolíticas de la construcción de nuevas geografías. La antropóloga Julia Velásquez² mostró hasta qué punto a lo largo del siglo xx imaginar el Darién como un lugar salvaje fomentó la especulación sobre la tierra, a partir de iniciativas forestales, turísticas, agroindustriales y provocó el auge del narcotráfico. En este contexto, pensar el Darién como un lugar peligroso legitimó su domesticación por parte de agentes forasteros y justificó el uso de la violencia en el proceso.

[407]

También en Panamá se habían escrito algunas líneas para denunciar los efectos del artículo II del tratado Hay-Bunau Varilla, en relación con la desembocadura y áreas aledañas al río Chagres. Bonifacio Pereira (1964), miembro de la Academia Panameña de la Historia, relató el proceso de despoblación del Chagres con bastante detalle. Explicó cómo sus habitantes fueron despojados de sus tierras y casas sin recibir ningún tipo de indemnización. Incluso afirmó que se trató de un expolio que se hizo con la complicidad de las clases dominantes panameñas. Como él mismo manifestó: fueron hechos que permanecieron ocultos “tal vez para que sigamos siendo mansos, dóciles, entreguistas”.³

Erased se suma a los trabajos de Velásquez y Pereira, convirtiéndose en un libro que es y será fundamental para entender la historia del istmo de Panamá. Lo es porque está escrito por una mujer panameña desde Harvard —un centro intelectual del norte—, por lo que no pasará desapercibido. También lo será porque nos permite entender que hay muchas maneras de hacer historia, que hay episodios y personas que los poderosos quieren borrar de la historia nacional, pero que por mucho que lo intenten, la gente no olvida. Ahora solo falta encontrar un título que en español tenga la misma fuerza que *Erased*, y esperar que la publicación de su traducción abra el foco, poniendo atención en otros episodios de la historia de Panamá que también han sido borrados. Pienso en la invasión de Panamá del 20 de diciembre de 1989, un momento que, a pesar de estar en el recuerdo de todos los panameños, ni siquiera es mencionado en el recién inaugurado Museo de los Derechos Humanos de la Ciudad de Panamá.

MÓNICA MARTÍNEZ MAURI

Universitat de Barcelona

martinezmauri@ub.edu

-
2. Julie Velásquez Runk, “Creating Wild Darién: Centuries of Darién’s Imaginative Geography and its Lasting Effects”, *Journal of Latin American Geography* 14.3 (2015): 127-156.
 3. Bonifacio Pereira Jiménez, *Biografía del río Chagres* (Panamá: Imprenta Nacional, 1964) 124.

Augusto Javier Gómez López et al.

Battista Venturello. *Las huellas de un largo peregrinaje por territorios indígenas.*

Bogotá: Universidad Nacional de Colombia / Universidad de los Andes, 2019. 258 páginas.

<https://doi.org/10.15446/achsc.v47n2.86177>

[408]

Este libro revela una cautivadora colección fotográfica que se encontraba hasta hace poco resguardada en un pesado y viejo baúl de la familia Venturello. El libro, coeditado por la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad de los Andes, hace parte de la colección especial Sublimis, la cual, tal y como su nombre lo indica, tiene como objetivo la publicación de obras eminentemente extraordinarias. Al abrir y pasar sus páginas, el lector atraviesa una galería etnográfica y al internarse en la lectura de los textos, poco a poco encuentra y comprende el trasfondo histórico en el que Battista Venturello obtuvo estos registros. Venturello nació en el cantón de Piamonte italiano en 1900 y a sus 22 años salió de Turín en búsqueda de las selvas africanas, pero un cambio de rumbo lo llevó a América. Allí, recorrió varias regiones colombianas durante la primera mitad del siglo xx y, finalmente, se radicó en la ciudad de Cali. En la década de 1960 fue el fundador, de la mano de sus hijos, de la primera industria de antenas de televisión en el país.

Esta obra se inserta entre la ya vasta historiografía sobre literatura de viajes que se viene produciendo en el país. En esta podemos encontrar un interés especial por los análisis de expediciones científicas como la Expedición Botánica, la Comisión Coreográfica, pero también sobre los relatos y descripciones etnológicas de Joseph de Brettes, Gustav Bolinder, Theodor Koch-Grünberg, Richard Evans Schultes, entre otros. Sin embargo, este libro no habla de un científico, sino, tal como sus autores lo presentan, de un cazador, un explorador italiano, comerciante más que antropólogo, que con su cámara capturó la arquitectura, los usos y costumbres o, en otras palabras, la vida cotidiana y formas de sociabilidad de grupos indígenas tan diversos como los guahibos, los ikus, los tukanos, los motilonos y los wayuu durante las primeras décadas del siglo xx.

Las seis huellas o apartados que componen el libro son una articulación de autoría de Battista Venturello que, en conjunto con varios escritos de Gómez, Moncada, Suarez y Molina recorren la ruta que atravesó el viajero desde el Vaupés, Meta-Vichada, pasando por la Serranía del Perijá (lo que los autores nombran como Motilonia), la Sierra Nevada de Santa Marta y La Guajira. De esta manera, el trabajo recoge diferentes fuentes primarias, especialmente publicaciones periódicas, fotografías elaboradas por el viajero europeo y otros documentos que se encontraban en el Archivo General de la Nación y en la prensa de la época. Hay que destacar que muchas de estas publicaciones de

Venturello fueron realizadas en revistas y diarios en Venezuela, Argentina o Perú y que hasta el momento eran poco conocidas en Colombia. Esta apuesta metodológica les permitió a los coautores entrecruzar diferentes temporalidades y fuentes para dar cuenta del contexto histórico de diferentes comunidades indígenas que se encontraban en procesos de evangelización y colonización, pero también de la explotación de sus territorios y mano de obra nativa para la extracción de caucho, petróleo y carbón.

En la primera huella, Gómez reconstruye en primera persona el recorrido o peregrinaje de Venturello desde su salida de Turín (Italia) en 1922 con destino a África, hasta el cambio de rumbo que lo trajo a América en compañía de dos amigos. Allí atravesó Suramérica, pasando por Argentina, Chile, Bolivia, Perú, Ecuador, Brasil, Venezuela hasta Colombia, dejando atrás compañeros y esperanzas, por lo cual el lector entenderá por qué este viaje se convirtió en un peregrinaje. A su vez, Moncada complementa este apartado con un análisis sobre la mirada de Venturello como fotógrafo y explorador a través de la descripción de las fotografías, cámaras y materiales que este usó para el registro. Es una lástima que, ante un error editorial, esta sección haya quedado mal ensamblada y se presenten las páginas en forma desorganizada (pp. 15-35). En el segundo apartado, “Huellas por el Vaupés”, Gómez hace uso de diversas fuentes históricas, relatos e informes de misioneros, comerciantes y agentes del Estado para abordar la problemática entre indígenas, traficantes de esclavos nativos y religiosos durante la formación de aldeas y la explotación de caucho en la Amazonía colombiana, específicamente, en el Vaupés desde mediados del siglo XIX hasta la primera mitad del siglo XX.

En los apartados III y IV se reeditan dos artículos de Battista Venturello. El primero, sobre su viaje entre los indígenas del Meta, Vichada y Guaviare; y el segundo, entre los motilonos. En estos textos, en forma de relato de viaje, Venturello describe las costumbres y formas de vida de las tribus indígenas que encontró a su paso, entre ellas los piapocos, los guahibos, puinave, tigreros y motilonos. A diferencia de sus fotografías, distanciadas de la pose antropológica como sugieren los autores, los escritos de Venturello fueron publicados en revistas académicas y están estructurados al mejor estilo de los etnólogos de su tiempo. Por ello, no extrañan sus descripciones detalladas sobre el ritual mortuario de los indígenas motilonos de la Serranía del Perijá. A Venturello, al igual que a etnólogos como Bolinder, los sedujo el hecho de que estos indígenas tuvieran tres entierros y el tratamiento específico que se les daba a los cuerpos putrefactos a través de la momificación.

Estos dos apartados son complementados por un capítulo de Suárez y otro de Gómez. El primero aborda las relaciones entre indígenas, misioneros y colo-

[410]

nos en la Comisaria del Vichada, entre 1960 y 1970. En este, la autora hace una descripción de las comunidades indígenas que habitan el Vichada, los procesos de fundación y colonización de los principales centros poblados y cómo estos procesos afectaron las territorialidades indígenas. Gómez, por su parte, analiza los conflictos por los territorios de los motilones originados por la extracción de petróleo y la colonización producto de esta industria en la Motilonia. La falta de pie de fotos en los originales dificultó la tarea de los investigadores. De ahí que se mantenga la confusión entre los indígenas de la Serranía del Perijá (yukpas) y los del Cerro Bobalí o Motilonia (barís), que fueron los directamente afectados por las compañías petroleras extranjeras, pues, durante la primera mitad del siglo xx ambos grupos eran denominados como motilones. Sin embargo, según las descripciones de Venturello y por las fotografías, es posible identificar que el explorador tuvo contacto con los indígenas yukpa de la Serranía del Perijá en el Magdalena, especialmente, con la tribu maraca, pero a pesar de sus deseos no logró penetrar la selva hasta el Catatumbo en el Norte de Santander, donde se encontraban los barí.

El apartado V, “Las Huellas por la Sierra Nevada de Santa Marta”, contiene un artículo de Nathaly Molina sobre los cambios y formas de resistencia de los indígenas ikus ante el proceso de evangelización emprendido por los misioneros capuchinos desde la Colonia hasta 1982. En esa fecha, finalmente obtuvieron la titulación del primer resguardo indígena. Según la autora, este método de asimilación no solo modificó el espacio indígena con el establecimiento del centro poblado de San Sebastián de Rábago, sino que llevó al abuso de los religiosos y la desestructuración espiritual y sociocultural del grupo indígena. En el capítulo VI, Gómez y Molina abordan el contexto indígena de los wayuu en la Guajira, su geografía, las condiciones climáticas y, sobre todo, la explotación a la que se vio enfrentada la comunidad por la pesca de perlas, la introducción de misioneros, la extracción de carbón y el tráfico humano, desde el periodo colonial hasta el siglo xx. Frente a ello, los indígenas —mujeres y hombres— han mantenido una lucha incansable, constante e intensa por su independencia, lo cual les ha permitido crear alianzas y circuitos comerciales a través de los cuales se obtenía el contrabando de armas de fuego, municiones, textiles y otras herramientas para resistir la penetración colonizadora.

Este libro abre las puertas para futuras investigaciones, pues la fuente histórica aquí publicada está aún lejos de ser agotada y puede ser objeto de múltiples análisis. En la Biblioteca Luis Ángel Arango, en la sala de Libros Raros y Manuscritos, se encuentra la colección histórica de Battista Venturello. Esta colección está compuesta por 8 manuscritos que contienen rutas y relatos de viaje sobre

sus travesías por el río Madre de Dios en el Perú y por el Río Negro en el Vaupés, los costos de viaje, un libro de cuentas con el registro de las ventas y compras, entre otros documentos de los consulados por los que atravesó en su paso por Brasil, Venezuela, Bolivia, Colombia y otros países de Latinoamérica. Además, un aspecto a destacar de dicha colección son las fotografías y los 950 negativos en blanco y negro, pues, como lo menciona Gómez, “el universo fotográfico construido por el explorador europeo, que consta de varios cientos de fotografías, constituye una valiosa, original e irrepetible memoria histórica y etnográfica que debe hacer parte del patrimonio fotográfico y cultural colombiano” (p. 19). En ellas sobresalen, por la cantidad y calidad, las fotografías de los indígenas de la Serranía del Perijá, hoy también conocidos como yukpas. Las fotografías publicadas en el libro abarcan el estilo del viajero que captó paisajes geográficos y culturales, retratos individuales y grupales de indígenas, misioneros, religiosas y campesinos interactuando en esos mismos espacios.

[411]

Los diferentes apartados de los autores, de manera sucinta, dan cuenta de los procesos de formación geográfica y cultural de las regiones por donde atravesó el explorador, como también de los conflictos y resistencias indígenas por mantener sus territorios y prácticas culturales. Sin embargo, al ser un primer acercamiento a la obra de Venturello, aún queda por reconstruir y analizar los viajes y experiencias propios del explorador. De ahí la necesidad de más investigaciones que ahonden en los discursos que se imprimen en las fotografías, al igual que en los textos escritos por el viajero. De su obra sería posible desentrañar las relaciones sociales entre indígenas y no indígenas, como misioneros y colonos, pero también las pugnas por el poder regional entre estos diversos grupos. Aún queda por analizar los intereses de Venturello al visitar estos territorios indígenas, sus conflictos con los misioneros, sus relaciones y alianzas con agentes estatales.

Además, la fotografía de Venturello permitiría problematizar la relación entre antropología e historia visual. Las imágenes reproducidas en el libro y los negativos del explorador fueron capturadas en la primera mitad del siglo XX, una fecha que coincide con el surgimiento y consolidación de la antropología en Colombia. De ahí que no sea raro encontrarse con imágenes exotizadas de lo indígena, que se debaten entre las visiones sobre civilización y salvajismo propias de los etnógrafos y viajeros de esa época. A pesar de ello, Venturello también cuestiona las ideas de lo bárbaro, a través de las cuales estos grupos eran representados. Por ejemplo, con la imagen en la que aparece un grupo de indígenas motilones quienes en medio de las risas juegan a flechar al explorador (p. 198). Hoy más que nunca nos hemos distanciado de la idea de la fotografía como un reflejo de la realidad, tal y como se entendió a finales del siglo XIX y

[412]

principios del xx, optando por entender la fotografía como representación, en tanto traducción de la realidad. Según Nicholas Mirzoeff “ver no es creer, sino interpretar”,¹ de ahí que la fotografía sea un objeto de proyección donde también participa el observador y su cultura. Por lo tanto, este libro y la colección de Venturello son una invitación a revelar las representaciones que se produjeron de lo indígena y las formas en que la fotografía ayudó en la reproducción de narrativas de “verdad”, estereotipadas al interior de la sociedad colombiana que consumía las postales e imágenes elaboradas por el explorador y otros etnógrafos de la época.

MARISOL GRISALES HERNÁNDEZ*

Universidad de los Andes

m.grisales271@uniandes.edu.co

* Estudiante de doctorado en Historia

Ana Lucía Magrini.

Los nombres de lo indecible. Populismo y Violencia(s) como objetos en disputa.

Buenos Aires: Prometeo Libros, 2018. 346 páginas.

<https://doi.org/10.15446/achsc.v47n2.86178>

En la historiografía de América Latina es común observar trabajos que dicen desarrollar una perspectiva “comparada”. No obstante, la mayoría de esas publicaciones articulan su contenido alrededor de un tema o periodo histórico, pero su análisis se mantiene en la órbita de las historias nacionales. Los fenómenos que se consideran comunes a la experiencia histórica del subcontinente son estudiados a partir de casos: por ejemplo, el populismo en Argentina, en Brasil o en México; la violencia en Colombia, Chile o Bolivia. Algunos de estos casos se erigen al estatus de tipos ideales, a partir de los que se comparan las demás experiencias —como ocurre con el peronismo—, mientras que otros adquieren la condición de “casos excepcionales”, como la perenne violencia colombiana.

El estudio de Magrini no sigue esta línea tradicional para abordar la tan necesaria —pero al mismo tiempo tan elusiva— comparación; de hecho, su propósito no es plantear un contraste entre los eventos asociados al desarrollo del populismo en Colombia y Argentina, o establecer, en términos de verdad histórica, cuáles serían las razones que explican el “triunfo” o el “fracaso” de la experiencia populista en los dos países. La obra no se constituye entonces

1. Nicholas Mirzoeff, *Una introducción a la cultura visual* (Barcelona: Paidós, 2003) 34.

como un estudio que trate de explicar por qué el populismo sí tuvo arraigo en la Argentina del auge industrial de la década de 1940, a diferencia de Colombia, país que vio fracasados sus precarios ensayos populistas y se embarcó en un conflicto político que aún no ha encontrado solución.

En síntesis, el planteamiento del problema de investigación de *Los nombres de lo indecible* surge de comparar sistemáticamente cómo fueron construidos dos de los significantes más importantes de la historiografía argentina y colombiana durante casi toda la mitad del siglo xx —el peronismo y el gaitanismo, respectivamente—, y cuáles fueron los conceptos que se utilizaron para llenarlos de contenido: el populismo, para el caso argentino, y la(s) Violencia(s) para el colombiano. La construcción de esas categorías es observada en sus dimensiones sincrónicas y diacrónicas, para lo que se propone una periodización de ese proceso, el cual está determinado por la relación entre los autores responsables de la formulación de dichos significantes —reiterativos y a la vez disputados en el escenario intelectual y político de los dos países— y las condiciones sociopolíticas e intelectuales en las cuales ellos se desenvolvían. Replantear la conexión texto/contexto le permitió a la autora detectar cómo se gestó la resignificación de los objetos en las narrativas sobre el peronismo y el gaitanismo durante cada periodo y su transformación con el paso de los años. Es en el presente, en el momento en que se conciben las narrativas, cuando “se configura, el pasado, el presente y el futuro” (p. 16).

Magrini aclara que fueron varios los conceptos que en algún momento se esgrimieron para configurar como objetos históricos, tanto al peronismo como al gaitanismo; para el primero se pueden citar “fascismo”, “autoritarismo”, “dictadura”, “bonapartismo”, entre otros, y para el segundo “terrorismo”, “revolución”, “bandolerismo”, “conflicto interno”; entre otros más con los que se intentó no solo caracterizarlo sino también investirlo de significado. No obstante, fueron “populismo” y “la(s) Violencia(s)” los que demostraron tener más arraigo en las narrativas del peronismo y del gaitanismo, y a los que se les pudo realizar tanto un seguimiento como una comparación sistemática, toda vez que su implantación como significantes fue resultado de múltiples debates y confrontaciones, debido especialmente a su estrecha conexión con las problemáticas del contexto en que eran formulados. Los dos conceptos no solo fueron consolidándose, transformándose y asimilándose; la cuestión que detecta la autora es que ambos fueron excedidos en cuanto a su significado, adquiriendo sentidos diversos y múltiples representaciones, en tanto servían como instrumentos para “decir lo indecible” en el presente.

[413]

[414]

El Día de la Lealtad (17 de octubre de 1945) en Argentina y el Bogotazo (9 de abril de 1948) en Colombia fueron fechas revestidas con un carácter simbólico en la historia política de los dos países, no solo por la magnitud de las movilizaciones sociales que se produjeron —con un acento dramáticamente violento en el caso colombiano— alrededor de las figuras de Juan Domingo Perón y Jorge Eliécer Gaitán, respectivamente, sino porque fueron acontecimientos continuamente revisitados, releídos y resignificados, incluso antes de que los significantes “peronismo” y “gaitanismo” fueran esgrimidos en el proceso de construcción de sus narrativas. En relación con estos eventos, Magrini devela cómo las formas en que fue interpretada la irrupción de lo popular en la movilización política y social del peronismo y del gaitanismo —especialmente visible en esas dos fechas— cumplieron un papel fundamental en el desarrollo de los debates políticos contemporáneos. En este punto, la autora puede sentar otro elemento de comparación: entretanto, en la Argentina, las controversias se desarrollaban con el peronismo como una “presencia ausente”, un legado que mantenía con vigencia su impronta pese a la ausencia física de Perón; en Colombia el gaitanismo tenía la condición de “ausencia presente”, en el que la violenta desaparición de su líder representó también la eliminación de su proyecto político, aunque sin perder totalmente su actualidad al ser añorado por algunos o evocado con preocupación por otros. Por esta razón, se habla en la obra de ambos como “objetos parciales”, nunca concluidos, ya que su contenido en las narrativas ha estado sujeto (y podemos inferir que lo seguirá estando) a los “límites de decibilidad en determinados contextos” (p. 25) o a las condiciones de posibilidad de representación de otros objetos con los que guardan cierta continuidad o relación.

La estructura de la obra responde al planteamiento de un marco teórico diverso y nutrido de diferentes fuentes —que se halla detalladamente expuesto en la introducción—, y cuya formulación se orienta a demostrar que el pasado debe ser considerado fundamentalmente como una “reconstrucción discursiva” (p. 39). Así, la autora reconoce que sus principales referentes se encuentran en el marco de la teoría política del discurso, la historia política e intelectual, y la historia y la política como significación, convocando a autores como Elías Palti, Ernesto Laclau, Slavoj Žižek, entre otros, y a partir de los cuales espera poder estudiar las disputas por la producción de significados sobre lo político y sus contextos de debate, así como explicar por qué unas narrativas lograron posicionarse como hegemónicas mientras que otras pasaron a ser marginales. También se destacan las categorías de “condensación” —vinculada al análisis sincrónico en la construcción del objeto histórico—, de “desplazamiento”

—que en una perspectiva diacrónica revela la “flotación” de los significados y las interpretaciones— y la de “la paralaje” —que, tomada desde la astronomía y enriquecida por Žižek, remite a cómo la posición de un objeto cambia de acuerdo a la posición del observador, sin que necesariamente se esté ante la tradicional relación sujeto/objeto, en la que el segundo es exterior al primero, quien simplemente lo observa—.

Desde esta propuesta teórica, Magrini comprueba la existencia de tres tipos de narrativas sobre el peronismo y el gaitanismo, y partiendo de ellas organiza los tres capítulos sincrónicos del libro; en tanto, los dos restantes tienen una perspectiva diacrónica. El primer capítulo analiza dos narrativas subjetivistas, producidas por dos cercanos partícipes de la movilización peronista (Cipriano Reyes) y gaitanista (José Antonio Osorio Lizarazo); ambos comparten lugares de enunciación, al haber acompañado de cerca a los dos líderes en los primeros momentos de su actividad política, para distanciarse posteriormente al denunciar la existencia de contradicciones en el movimiento o la usurpación de liderazgos legítimos por actores oportunistas. El capítulo analiza la contribución de los autores a la construcción del peronismo y gaitanismo como objetos históricos, el primero falseado y el segundo no reconocido, pero en ambos casos con base en una concepción heroica del pueblo.

En el segundo capítulo emergen las narrativas polifónicas: durante la década de 1960, Carlos Fayt contribuyó a consolidar la ruptura entre peronismo y antiperonismo, en la que lo popular aparece vinculado a la violencia y el pueblo (masa) maleable ante la influencia de líderes negativos como Perón; en cambio, en la narrativa de múltiples perspectivas propuesta por Arturo Alape sobre el gaitanismo, el pueblo (multitud), tras la ausencia de Gaitán, quedará desprovisto de orientación populista y será susceptible de caer en la violencia en forma de venganza. En este punto ya se hace evidente cómo se vincula la estructura de las narraciones subjetivas y polifónicas con la configuración de las relaciones conceptuales del populismo y la(s) Violencia(s).

El tercer capítulo muestra cómo “hacia los años ochenta el subjetivismo y la polifonía se fundieron con las narrativas objetivistas más relativizadas” (p. 142), siendo muestra de ello las investigaciones doctorales de Juan Carlos Torre y Herbert Braun. Los argumentos de ambos autores, aunque matizados, no superaron las visiones ya construidas desde las ópticas subjetivistas y polifónicas: el peronismo como obstáculo para el desarrollo de una democracia real en Argentina y el gaitanismo como proyecto truncado de inclusión política de las mayorías.

[415]

[416]

Los capítulos cuatro y cinco presentan el análisis diacrónico del peronismo y del gaitanismo como objetos históricos vinculados al desarrollo del populismo y la(s) Violencia(s) como conceptos polisémicos en las ciencias sociales; y también de los cambios en el escenario político de los dos países. En dicho apartado se amplía considerablemente la cantidad de autores estudiados —no es claro porque el límite temporal para la muestra bibliográfica es la mitad de la década de 1980— y se explicita la articulación y superposición entre los momentos en que se produjeron las tipologías narrativas desarrolladas en los tres capítulos iniciales. Aquí se hacen más evidentes las referencias cruzadas entre las interpretaciones argentinas y colombianas del populismo y la violencia, y que, en círculos académicos y en la opinión pública, giraron alrededor de planteamientos contrafactuales sobre “qué hubiera pasado si”, por ejemplo, el peronismo no hubiera sido como fue o si Gaitán hubiera efectivamente gobernado.

Para concluir, es pertinente subrayar que Magrini no buscó modelar otra definición sociológica del populismo en Argentina, ni replantear los alcances de la violencia como categoría en la historiografía colombiana. Su obra se concentró en identificar cómo se llegó a la formulación de esos conceptos, qué significado se les otorgó y cómo la interacción entre los autores y su contexto político e intelectual las hizo vacuas, flotantes y polisémicas; pero, lo más importante, cómo contribuyeron a la significación y resignificación de los dos fenómenos sociopolíticos más importantes de la historia del siglo xx en los dos países. El peronismo y el gaitanismo han convocado el interés de una inmensa cantidad de autores, con diferentes trayectorias e intereses, pero son prácticamente inexistentes para el caso latinoamericano las reflexiones que conduzcan a abrir nuevas perspectivas sobre la importante relación entre la forma en que son revestidos de historicidad los eventos del pasado y las circunstancias en que ese proceso tiene lugar.

ADRIANA RODRÍGUEZ FRANCO

Universidad del Tolima

arodriguezfr@ut.edu.co

Abel Ricardo López Pedreros.

Makers of Democracy. A Transnational History of the Middle Classes in Colombia.

Durham: Duke University Press, 2019. 341 páginas.

<https://doi.org/10.15446/achsc.v47n2.86180>

El libro de Abel Ricardo López Pedreros, egresado de la carrera de Historia de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá, y ahora profesor de la Western Washington University en Estados Unidos, busca reflexionar críticamente sobre la común asociación entre clases medias y democracia, pensando en los sectores medios de Bogotá en las décadas de 1970 y 1980. Dicha asociación es algo que hace tanto el pensamiento de derecha como el de izquierda, ambos exigiéndole el deber ser de ponerse al servicio de la democracia, bien sea la liberal o la revolucionaria. Por clase media, López Pedreros entiende no necesariamente un hecho social, más bien, es el cruce entre condiciones existentes, racionalidades de poder —en términos de clase y género—, y la formación subjetiva, a través de las prácticas y discursos. Desde esta propuesta, el autor construye en dos partes y 8 capítulos su reflexión crítica. En la primera parte se centra en los discursos que delimitan y crean —hasta cierto punto— a las clases medias bogotanas de mitad del siglo pasado. En la segunda sección mira las decisiones de actores concretos para conformar la identidad de esas clases.

[417]

Así, el autor va mostrándonos las particularidades de nuestra democracia y por ende de nuestras capas medias, para verlas distintas, cuando no “bastardas”, de las europeas y norteamericanas. Esas capas, supuestamente, son símbolo de la lucha contra las oligarquías criollas y exigen una lectura de la sociedad no en términos binarios de dos clases opuestas, pues hay una más en la mitad. Las clases medias alimentan y son alimentadas por las pequeñas y medianas industrias que reciben crédito del Estado y de las agencias norteamericanas vinculadas a la Alianza para el Progreso, el famoso programa anticomunista lanzado en la presidencia de John F. Kennedy (1961-1963). Finalmente, en esa primera parte, las capas medias también están vinculadas al sector de servicios o terciario, en el que se dan procesos de selección, según estereotipos comunes de clase y género.

En la segunda parte, López Pedreros muestra claramente que, a pesar del contexto violento y de los cambios estructurales demográficos, urbanísticos y económicos en el país, la clase media no fue pasiva, trató de tomar las riendas de su destino. Allí ocurren procesos organizativos, primero gremiales y reformistas, cercanos incluso a los de la ANAPO, pero luego más radicales y asociados con sindicatos y, especialmente, con la izquierda —aun la armada, por ejemplo, con el M-19—. Por último, dichas capas siguen luchando por un lugar en la sociedad en un contexto neoliberal, cuyo despliegue en Colombia fue temprano, desde

la década de 1970. Por ello, el autor concluye señalando que las clases medias son claves para la paz o para la guerra; como vemos en los acontecimientos que se viven en el país en los últimos años, desde el plebiscito en torno a los acuerdos de La Habana de octubre de 2016.

[418]

Después de esta breve síntesis de un juicioso texto de más de 300 páginas, que a su vez fue la reelaboración de su disertación doctoral, con la que daba continuidad a una línea investigativa que partió desde su tesis de pregrado en nuestro Departamento, quiero hacer algunos comentarios críticos. Ante todo, reitero que uno de los grandes aportes del libro de López Pedreros, y en general de su línea investigativa, es señalar la existencia de las clases medias, algo importante que nuestra historiografía suele ignorar o simplemente banalizar. Las clases o capas medias han existido en América Latina, al menos desde mediados del siglo xx, si no antes, y han jugado un papel clave en la construcción crítica de la democracia, definiendo sus contornos.

Ahora bien, y este es mi segundo punto crítico, no son clases en los términos del marxismo clásico y aún del más heterodoxo, como el de E. P. Thompson; no son equiparables a la clase obrera o a la campesina, y tampoco estrictamente a la burguesa o la aristocracia. Y no porque supuestamente sean una invención de la sociología norteamericana. Es porque ellas tienen relaciones heterogéneas con los medios de producción: unas son propietarias —pequeñas, pero poseedoras, al fin y al cabo—, otras son asalariadas y otras, además, tienen altos cargos de responsabilidad que las hacen tener relaciones de poder especiales con sus subordinados. Pero no solo es su posible lugar social —y material— lo que las hace diferentes; de entrada, el autor se aparta de la lectura marxista vulgar y de posturas estructural-funcionalistas, al señalar la importancia de la construcción discursiva en ese hacerse de las capas medias.

Y esto nos lleva al tercer comentario: por el enfoque teórico y metodológico, la propuesta de López Pedreros se asienta en los discursos y prácticas —en eso es más cercano a Michel Foucault que a Karl Marx—, lo cual no es en sí un problema, sino simplemente su opción académica. Esto hace que prácticamente todos los capítulos se estructuren a partir de discursos —con prácticas incluidas—, bien sea sobre la democracia o sobre el “capital humano” y la educación, o la pequeña y mediana producción y los créditos, o sobre la revolución. Todo en medio de construcciones discursivas de clase y de género. Entonces queda la impresión de que los capítulos están articulados en torno a lógicas textuales, y no tanto por procesos cronológicamente organizados, como solían ser los libros de historia. Y esto le da cierto sabor sincrónico al libro de López Pedre-

ros, aunque también parece seguir el consejo del historiador subalternista de la India, Ranahit Guha, al decir que para producir nuevas historias es conveniente romper con la “vaca sagrada” de la historiografía occidental: la cronología, al menos aquella entendida como la sucesión lineal de eventos conectados con una teleología final. Valoro este esfuerzo, aunque por momentos extraño una estrategia narrativa y analítica cronológica de los procesos históricos y no tanto de exhaustiva lectura textual.

[419]

Y para reafirmar mi consideración anterior, resalto que el libro de López Pedreros puede ser considerado una nueva mirada crítica de la construcción discursiva del desarrollo en el Tercer Mundo, y en concreto en Colombia. En efecto, en sus páginas se citan intelectuales del norte y del sur, colombianos especialmente, que van dando contornos precisos al desarrollismo imperante a mediados del siglo pasado en nuestro continente. Así desfilan académicos como Orlando Fals Borda, María Cristina Salazar, Virginia Gutiérrez de Pineda y Camilo Torres Restrepo, para solo citar unos pocos, quienes a comienzos de la década de 1960 contribuyeron a forjar el discurso del desarrollo con posturas favorables que envidiarían sus colegas del norte, pero que luego terminarían siendo sus grandes críticos, incluso hasta tomar las armas contra él, como es el caso del cura Camilo Torres. De esta forma, el libro de López Pedreros mantiene, a su manera, la labor crítica sobre el desarrollismo iniciada hace años por Mario Arrubla y continuada luego por Salomón Kalmanovitz, Emilio Pradilla, Humberto Molina y otros más, y retomada años más tarde por Arturo Escobar, desde el enfoque de la antropología política. Pues bien, una lectura paralela del libro reseñado daría buenas herramientas para conocer cómo se construyó el discurso desarrollista en Colombia y por qué surgieron sus primeros críticos.

Por último, el énfasis discursivo, que muestra los logros ya resaltados, a veces tiene el riesgo de enredarse en asuntos semánticos que, por momentos, oscurecen la comprensión de la obra de López Pedreros. Me refiero, sobre todo, a su permanente interés por resaltar la construcción del género y de la clase en los debates sobre las capas medias. Si bien este es un aporte novedoso del texto, a ratos parecen inadecuados algunos argumentos para mostrar los estereotipos masculinos o femeninos en la construcción de las clases medias. Y ciertamente se vuelven un poco circulares y repetitivos, con el agravante de que a veces el autor despliega —a mi juicio innecesariamente— sus baterías críticas cuando aparece la palabra “hombre” en muchos de los textos de la época, siendo que se referían a la humanidad o al ser humano en general. López Pedreros podrá replicar que tales usos ya son un sesgo de género, y tiene razón, pero considero

que sería más conveniente guardarse la gran carga crítica para los temas que realmente muestran el reforzamiento de estereotipos masculinos y femeninos en una construcción “generalizada” de la clase media en detrimento de las mujeres, que cuando aparece la palabra “hombre”.

[420]

En fin, estos pequeños sesgos no oscurecen las grandes contribuciones del libro de Abel Ricardo López Pedreros, los que puedo resumir brevemente así: de una parte, rescatar del olvido histórico, no solo la existencia sino la importancia de las capas medias y su conexión —para bien o para mal— con la democracia y el desarrollo, como se debatieron a mediados del siglo pasado; y por otra parte, resaltar la forma activa en que las clases medias fueron moldeando su papel en ese entorno, incluso hasta radicalizarse contra los imperativos provenientes del norte capitalista. De esta forma, estamos ante una nueva lectura de la “invención del desarrollo” en Colombia durante las décadas de 1960 y 1970. Y en medio de esta novedad historiográfica hay una propuesta metodológica que resalta los discursos y las prácticas que van dando contornos de clase y género a esos hombres y mujeres, quienes se identificaron como clases medias bogotanas. Esperamos que pronto este libro se traduzca al castellano, para que más lectores puedan conocer historias transnacionales y enfoques metodológicos no muy comunes en nuestra historiografía.

MAURICIO ARCHILA NEIRA

Universidad Nacional de Colombia

CINEP

marchilan@gmail.com

Mauricio Archila Neira et al.

Cuando la copa se rebosa. Luchas sociales en Colombia, 1975-2015.

Bogotá: CINEP, 2019. 312 páginas.

<https://doi.org/10.15446/achsc.v47n2.86181>

En la introducción de esta obra, Martha Cecilia García da cuenta de la biografía intelectual que hizo y hace posible la existencia de la base de datos del CINEP. Inicialmente, sitúa, con nombres propios, a sus directores e investigadores, a su personal y al equipo de movimientos sociales como lugar académico y moral abierto a la investigación acción participativa. Los pone en el filo de la navaja de los conflictos sociales, escuchando y acompañando a los protagonistas de las luchas que se estudian. El correlato ético viene a ser un compromiso con los derechos humanos y la búsqueda de la paz.

Martha Cecilia enfatiza la labor reflexiva del seminario permanente del equipo, donde analizan teorías y balances para lograr articular herramientas conceptuales y operativas en permanente desarrollo y construir los lenguajes adecuados para sus propósitos comunes. En esta biografía intelectual, su autora hace memoria de las líneas de evolución de la base de datos, condicionada por los afanes de dar cuenta de protagonistas sin reconocimiento necesario —como los movimientos cívicos, barriales y urbanos que llamaron la atención de Javier Giraldo (1987)— y, en simultáneo, de movimientos campesinos, especialmente de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), y la lucha por desalambrar en los años setenta que dio como resultado la importante investigación de León Zamocs, *Los usuarios Campesinos y la lucha por la tierra en los años 70* (1982). Luego se viviría una ampliación de la cobertura hasta acuñar

[421]

once actores: asalariados, campesinos, pobladores urbanos, estudiantes, grupos étnicos —indígenas, negros o afrocolombianos y raizales— víctimas del conflicto interno, mujeres, población LGBTI, trabajadores independientes, gremios —entre los que se destacan comerciantes y transportadores— que, sin constituir movimientos sociales, en ocasiones recurren a la protesta, y reclusos (p. 45).

Lo fundante de estos movimientos sociales es el sindicalismo y las huelgas proletarias. Y Martha Cecilia teje el hilo de estas realizaciones comenzando por la labor del investigador comunista Álvaro Delgado, quien aportó un importante acervo documental realizado en el semanario *Voz Proletaria* a la base de datos y escribió varias contribuciones.

Mauricio Archila escribe dos textos. En el capítulo I, analiza la trayectoria de las luchas sociales entre 1975 y 2005, y en el segundo, sobre el mismo periodo, explora el control de las protestas: una cara de la relación Estado y movimientos sociales. En el tercero, Martha Cecilia trabaja sobre las visiones de desarrollo en las luchas sociales entre 1975 y 2015. El capítulo IV, “El espacio en movimiento”, de Ana María Restrepo, versa sobre cómo pensar la producción del espacio en cuarenta años de luchas sociales en Colombia. Y finalmente, Leonardo Parra Rojas escribe “Transformaciones del mundo laboral 1975-2015”. Mauricio Archila cierra con unas conclusiones.

Los aportes de Archila analizan las dos caras de la misma moneda de los movimientos sociales: su relación entre el Estado y los poderes de los de arriba, y la dinámica múltiple que los caracteriza, tanto en su interior como en su articulación regional, nacional y —más débil— internacional. El autor subraya la articulación entre las distintas esferas de lo material, lo cultural y lo político.

[422]

Un valor cualitativo de estas investigaciones es la incorporación de elaborados cuadros estadísticos en perspectiva del periodo, con sus ciclos de auge, estancamiento y retroceso. También se incluyen mapas de protesta de la acción colectiva cuyos epicentros urbanos son destacables, ya que hay mayor democracia formal en ellos, mientras la Colombia profunda, la rural y campesina, se encuentra militarizada por la guerra de las drogas, con la cocaína como mercancía, lo que impone relaciones de violencia extrema en su existencia envolvente y con la guerra contra las insurgencias armadas. La investigación abarca el estudio de los dispositivos represivos, en especial de la Policía Nacional y su despliegue armado.

Las protestas entre 1975 y 2015 se estiman en 22.988, con un promedio de 561 anuales, una o dos por día, sobre lo que el autor reflexiona: “tal vez comparados con otros países latinoamericanos no fue una gran movilización, pero salir a la calle a protestar en el caso colombiano ha sido algo muy valiente y costoso, en todo sentido” (p. 64). La ecuación de Archila, en la línea de Charles Tilly (2004) y Sidney Tarrow (1997), es la de a mayor democracia, mayores posibilidades y realizaciones de la protesta y viceversa. Es prolija la realidad en su complejidad que Archila presenta buscando sacar de lo invisible distintos movimientos sociopolíticos como A Luchar, Unión Patriótica y Frente Popular.

En su análisis de la dialéctica de relaciones entre Estado y movimientos sociales, Archila, resumiendo aportes a la teoría del Estado de viejo y nuevo cuño, explicita las funciones del mismo como la coerción y consenso, “que combinan en forma variada según contextos espacio-temporales concretos” (p. 96). Para el caso colombiano, tal vez es mejor la fórmula: violencia y dominación.

El segundo trabajo, de Martha Cecilia García, se centra en el tema del desarrollo desde una perspectiva poco explorada: su elaboración y aplicación en y desde las luchas sociales (1975-2015). Lo hace en forma rigurosa y organizando hitos decisivos en la saga de este concepto, de esta praxis, desde las formuladas por Orlando Fals Borda que invitan a un cambio en la comprensión del paradigma, sacudiendo las definiciones tecnoburocráticas de los planes de desarrollo y las instituciones internacionales. Esta propuesta invita y desafía a reconocer la manera como el desarrollo se decanta en la vida real de las comunidades y regiones. Un saludable escándalo para el pensamiento de izquierda y derecha al confrontar al desarrollo. Se acentúa la perspectiva crítica de la mano de Aníbal Quijano y Arturo Escobar.

La autora acude al análisis de seis microhistorias que escrutan conflictos delimitados y periodizados, acompañando su temporalidad con la base de datos. Estos son: primero, los que se refieren a la lucha por el derecho social a la salud

y al componente huelguístico que lo determinó; segundo, la movilización en torno a las hidros; tercero, el espacio de los municipios en la construcción de comunidad; cuarto, lo ambiental en torno a la lucha por la isla de Salamanca; quinto, la cuestión regional, y sexto, el extractivismo.

El capítulo IV, “El espacio en movimiento. Cómo pensar la producción del espacio en cuarenta años de luchas sociales en Colombia”, elaborado por Ana María Restrepo Rodríguez, es una reflexión que opera como un relámpago que suscita entusiasmo. Busca ser novedoso, audaz y preciso en su esfuerzo conceptual. Se trata de poner a hablar, informar y analizar la base de datos de luchas sociales de Colombia del CINEP. Lo que ensaya esta historiadora es una epistemología que incorpora las cifras y los hechos, la estadística y lo cliométrico, al relato de experiencias de lucha y de vida, perfectamente verificables. Esto, de la mano de unos enfoques teóricos que tienen en Henri Lefebvre sus aportes a la comprensión de la espacialidad y la ciudad, con sus derechos en el capitalismo contemporáneo. Las reflexiones acompañan los procesos sociales y sus conflictos, renovando para enriquecer la discusión, los temas del lugar, lo regional, el territorio y el espacio. Todo esto teniendo el anclaje de significativos hitos de las luchas sociales en forma variopinta en la Colombia de nuestra generación, unas logradas microhistorias.

[423]

El último capítulo es el artículo de Leonardo Parra “Transformaciones del mundo laboral 1975-2015”. Se trata de una síntesis afortunada de las contrarformas a los derechos de los trabajadores y a favor de la acumulación del capital en procura del aumento de la tasa de ganancia unas veces y otras de disminución de los efectos de la caída de esa misma tasa de ganancia. Es un viaje por el neoliberalismo al mundo del trabajo en una potente ofensiva del Estado patronal. El autor centra su análisis en la estructura y el proceso de mutación del sector eléctrico hasta su avanzada privatización nacional y extranjera, destacando sus principales efectos entre los trabajadores directos y los tercerizados en dos microhistorias de la protesta.

En la conclusión de este libro, Archila asume con crudeza los retrocesos dramáticos y trágicos de los movimientos sociales, pero afirma un optimismo en la voluntad de la gente por avanzar y no declararse derrotados. Un erguido y necesario principio de esperanza.

Finalmente, saco mi conclusión del trabajo de Archila y los otros colegas. Es algo que, en forma dramática, se debe decir: el periodo de 1975-2015 es una derrota consecutiva en distintos aspectos. Es un triunfo del neoliberalismo con su flexibilización, extractivismo y recorte salarial de manera integral. Un dato clave: la baja en la tasa de sindicalización del 15 % en los setenta al 4 % en el

[424]

2010. Es un periodo de contrarreformas en lo laboral. De retroceso del derecho a la ciudad con el feroz urbanismo expropiador de lo público y lo común; al igual que la propiedad campesina, indígena y de negros, que fue despojada. Es la barbarización que encuadra los millares de crímenes político-sociales como herramienta del neolatifundio ganadero, la hacienda y las multinacionales. La globalización es el telón de fondo que define la acumulación del capital. Claro, hay que señalar el movimiento contradictorio de esta historia contemporánea, las luchas, que se corresponde con buena parte de la generación de sus autores. Sí, es un periodo de derrota y resistencia.

RICARDO SÁNCHEZ ÁNGEL

Universidad Libre

rsangel49@gmail.com

Novedades Bibliográficas¹

Andrés Jiménez Ángel.

Ciencia, lengua y cultura nacional. La transferencia de la ciencia del lenguaje en Colombia, 1867-1911.

Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2018. 444 páginas.

En el tránsito del siglo XIX al siglo XX, un influyente grupo de intelectuales conservadores impulsó y combinó múltiples prácticas culturales tendientes a estudiar y promover una lengua “pura” y “uniforme”. En este contexto, algunos de ellos recurrieron a una herramienta muy particular: la ciencia del lenguaje. Este libro reconstruye y analiza el proceso de transferencia de este saber en Colombia —que se desarrolló entre 1867 y 1911— para mostrar cómo el estudio científico de la lengua se convirtió en un mecanismo que permitió a sus portadores reclamar el control sobre esta.

Pablo Rodríguez Jiménez.

La República, 1819-1880.

Bogotá: Universidad del Rosario, 2019. 317 páginas.

Al ciclo de conmemoraciones bicentenaristas que se inició en 2010, la Universidad del Rosario se vinculó con un fuerte programa editorial. Inicialmente publicó el libro *Historia que no cesa: la independencia de Colombia*, dedicado al análisis de los eventos y las circunstancias que condujeron a la ruptura del virreinato del Nuevo Reino de Granada con España. Después, en 2016, editó la obra titulada *1816: El terror y la sangre sublime*, que se ocupa del estudio y la explicación de la mal llamada “Patria Boba” y de la reconquista militar española. El libro que ahora se presenta al público versa sobre la República, la entidad que nace en 1819 y se extiende hasta 1880, en los preámbulos de la Regeneración.

Aldo Marchesi.

Hacer la revolución. Guerrillas latinoamericanas, de los años sesenta a la caída del Muro.

Buenos Aires: Siglo XXI, 2019. 272 páginas.

¿Cómo contar el ímpetu revolucionario de los años sesenta y setenta desde un tiempo que no es revolucionario? ¿Cómo capturar un clima de

1. Las descripciones presentadas en esta sección han sido extraídas, completa o parcialmente, de las contraportadas de los libros o de la información suministrada por los centros editoriales.

[426]

época radicalizado que todavía produce preguntas válidas en la discusión contemporánea? Siguiendo la trayectoria de militantes argentinos, chilenos, uruguayos, brasileños y bolivianos, Aldo Marchesi estudia el nacimiento y la expansión de una red de organizaciones de jóvenes militantes de izquierda que, al calor de la Revolución cubana y de la polarización ideológica de la Guerra Fría, promovieron la violencia política y las estrategias transnacionales como únicos caminos para alcanzar el cambio social. *Hacer la revolución* ofrece piezas nuevas, decisivas, para entender la historia de la izquierda, el surgimiento del autoritarismo en la región, y el papel activo de las periferias en los países centrales.

Juan Sebastián Urdaneta Forero.

Justicias bastardas. Estudio sobre la administración de justicia por las FARC-EP en el suroriente de Colombia.

Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2018. 270 páginas.

En Colombia, las guerrillas se han disputado el monopolio de la administración de justicia con el Estado en aquellas zonas en las que este tiene menos influencia, aquellos lugares donde los contenidos y las formas jurídicas convencionales dejan de tener relevancia. Aunque la justicia de las FARC-EP operó por fuera del contrato social que garantiza una única soberanía, es innegable que funcionó como justicia. Esta obra interpreta el funcionamiento de estas justicias bastardas.

Fabio Wasserman, comp.

El mundo en movimiento. El concepto de revolución en Iberoamérica y el Atlántico Norte (siglos XVII-XX).

Buenos Aires: Miño y Dávila, 2019. 295 páginas.

Revolución es un concepto fundamental en la experiencia política moderna y contemporánea. Si bien hoy en día parece haber perdido la potencia política que tuvo durante los últimos dos siglos, lo cierto es que sin este concepto tendríamos dificultades para poder expresar y entender experiencias, expectativas, estados de cosas y procesos sociales significativos tanto del pasado como del presente. Sin embargo, esto no siempre fue así. Como todo concepto, revolución también tiene una historia cuya comprensión requiere atender a la vez a sus aspectos lingüísticos y sociopolíticos. Este libro reúne un conjunto de trabajos de historia política, intelectual y conceptual cuyos autores reconstruyen y analizan algunos tramos significativos de la historia del concepto revolución en Iberoamérica y el Atlántico norte entre los siglos XVII y XX, analizando casos como los de Inglaterra, Estados Unidos, Francia, España, Portugal, México, Brasil y el Río de la Plata, entre otros.

Elena Garcés Echavarría.

Las mujeres colombianas. Su lucha por romper el silencio.

Bogotá: Universidad del Rosario, 2019. 322 páginas.

Utilizando diversas fuentes —como su diario personal cuando era una niña de once años en un colegio católico— y una amplia variedad de entrevistas a mujeres colombianas, Elena Garcés crea un análisis intelectual y erudito de las estructuras patriarcales sobre las cuales se basa la mayoría de las comunidades en el mundo. En *Las mujeres colombianas*, Garcés examina la cultura, la historia, la economía, las leyes y la religión en el país, al tiempo que promueve ideas que dilapidan la restricción forzada a la que se han visto sometidas las mujeres de esa sociedad. Con las historias de vida de dieciocho mujeres colombianas como punto de partida, la autora explora sus experiencias y sufrimientos en el contexto de la vida familiar y las instituciones sociales. *Las mujeres colombianas* es un importante estudio, ideal para estudiantes universitarios en los campos de estudios de la mujer, estudios latinoamericanos, religión, antropología y sociología.

[427]

Raúl Román Romero y Antonio Vidal Ortega.

Memorias, historias y olvidos. Colonialismo, sociedad y política en San Andrés y Providencia.

Bogotá: Universidad Nacional de Colombia Sede Caribe, 2019. 274 páginas.

El libro explora el tema de la memoria y las múltiples formas como se elaboran los relatos del pasado en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, analizando varias coyunturas históricas de trascendental importancia para el Caribe Colombiano. La obra aborda la recuperación del territorio por parte de España a finales del siglo XVIII, y la importancia que se le otorga a las islas y costas adyacentes en este Caribe sur occidental para los intereses de la corona española y, posteriormente, para las fuerzas patrióticas que hacen de este archipiélago un fortín para la lucha por la independencia. Además, recorre la creación de la Intendencia Nacional de San Andrés y Providencia rastreando las dinámicas originadas del choque entre los modelos y políticas gubernamentales y los pobladores nativos. En definitiva, se exploran las versiones de la historia y su incidencia en la cultura política y la identidad de los habitantes de las islas.

Andrea García Becerra.

Tacones, siliconas, hormonas. Etnografía, teoría feminista y experiencia trans.

Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2019. 212 páginas.

Este libro presenta una etnografía construida a partir de trabajo de campo con personas trans, desde las teorías feministas acerca del poder, la identidad,

[428]

así como la construcción del sexo, el género y la sexualidad. Se describen y analizan cotidianidades, identidades y cuerpos relacionados con procesos de tránsito por los sexos y los géneros. Se escribe contra una serie de estereotipos producidos y difundidos por los medios de comunicación, el sistema médico, las burocracias del Estado y los activismos, que presentan a las mujeres trans como prostitutas de la calle o de Internet, peluqueras, cuerpos diseñados para el show o para los cuestionables reinados de belleza, víctimas de la violencia y excluidas de la familia, la escuela y el trabajo.

Odette María Rojas Sosa.

La metrópoli viciosa: alcohol, crimen y bajos fondos.

Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2019. 376 páginas.

Desde tiempos antiguos se ha vinculado el consumo de alcohol con el vicio y los delitos de sangre. Este trabajo analiza las visiones de especialistas —criminólogos y médicos— y de los gobiernos posrevolucionarios, así como aquellas que se plasmaron en el cine, la literatura y algunas publicaciones periódicas, alrededor de las prácticas étlicas, el crimen y los bajos fondos en la Ciudad de México. También se examina el desarrollo de la campaña antialcohólica auspiciada por las autoridades entre 1929 y 1946. Por último, se revisan expedientes de los procesos judiciales por riña en los que se vieron involucradas personas en estado de ebriedad. El análisis de estos temas resulta pertinente para contextualizar el debate actual en torno a la problemática del consumo de sustancias como el alcohol y las drogas, su control y su relación con la criminalidad.

Joshua I. Cohen.

The Black Art Renaissance. African Sculpture and Modernism across Continents.

Berkeley: University of California Press, 2020. 304 páginas.

Leyendo el impacto del arte africano en el modernismo como un fenómeno internacional *The Black Art Renaissance* rastrea una serie de compromisos del siglo xx con la escultura canónica africana por artistas y teóricos europeos, afroamericanos y del África subsahariana. El “arte negro” evolucionó como un marco de referencia para afirmar el control sobre las prácticas apropiadas introducidas por los europeos, ayudando a forjar alianzas y redefiniendo conceptos de humanismo, raza y civilización. A través de este estudio, ampliamente investigado por Joshua I. Cohen, se argumenta que los supuestos centros y márgenes de la historia del arte deben concebirse como interconectados y mutuamente informativos. *The Black Art Renaissance* revela cuánto le debe el arte moderno al arte africano, demostrando ser de alcance y significado transcontinental.

Ismael García-Colón.

Colonial Migrants at the Heart of Empire. Puerto Rican Workers on U.S. Farms.

Berkeley: University of California Press, 2020. 352 páginas.

Este libro es la primera mirada a profundidad de las experiencias de los trabajadores migrantes puertorriqueños en la agricultura continental de los Estados Unidos en el siglo xx. El Programa de Trabajo Agrícola, establecido por el gobierno de Puerto Rico en 1947, colocó a cientos de miles de trabajadores migrantes en granjas estadounidenses y fomentó el surgimiento de muchas comunidades puertorriqueñas en los Estados Unidos. Bajo el lente de una historia laboral y etnográfica, Ismael García-Colón investiga los orígenes y el desarrollo de este programa y descubre los desafíos únicos que enfrentan sus participantes: la violencia, el trabajo de campo, la alimentación, el alojamiento, la vigilancia y la coerción.

[429]

Isabel Restrepo Jaramillo.

Narrativas de la historia en el audiovisual colombiano. Controversias sobre el pasado en cuatro estudios de caso comparados.

Medellín: Universidad de Antioquia, 2019. 144 páginas.

Este libro parte de la premisa que considera el audiovisual y la historia escrita como fuentes y objetos de reflexión sobre los imaginarios de la historia, los usos del pasado y los condicionamientos e incidencias sociales de producción del conocimiento histórico. Desde esta óptica, se valora el audiovisual como documento social que puede ser leído como un texto enunciado desde una posición en determinada cultura o ideología, resultado de un principio de selección a partir del cual se configura un discurso histórico. La lectura histórica del audiovisual que aquí se propone supone tomar conciencia del carácter de representación de lo que se ve, y emprender una labor interpretativa que tiene en cuenta la servidumbre del producto audiovisual respecto al momento de su realización, prestando especial atención al contraste de imágenes y a los contextos (material, social, político y cultural), así como a la pluralidad metodológica que requiere la diversidad de imágenes.

Yinna Ortiz Ordoñez.

Devenir trans. Relatos biográficos del tercer sexo en Popayán.

Popayán: Universidad del Cauca, 2019. 192 páginas.

Hablar de feminidades con pene parece más una paradoja que la experiencia de una serie de personas que experimentan corporalidades y subjetividades en las fronteras de la “normalidad”. Este libro plantea una reflexión sobre experiencias trans, que no se sitúa en la retórica reduccionista de lo trans como un

[430]

cambio lineal y unívoco de hombre a mujer o viceversa, sino que piensa en las tensiones y paradojas de procesos mucho más complejos, dinámicos e inacabados en los modos de experimentar el “sexo”, el género y la corporalidad. A través de un enfoque biográfico, *Devenir trans* presenta un relato de vida acompañado de otras experiencias que permiten acceder a elementos íntimos y profundos sobre estos tránsitos, pero también a factores estructurales de las normativas sociales y de género. Este libro es una invitación a imaginar de otros modos, a desnaturalizar y trastocar los discursos que atan cuerpos a formas rígidas de ser y estar en el mundo, pero también a mirar con agudeza las tensiones que plantean las subjetividades trans.

Hernando Cepeda Sánchez y Sebastián Vargas Álvarez, eds.

Recorridos de la historia cultural en Colombia.

Bogotá: Universidad Nacional de Colombia / Universidad del Rosario / Pontificia

Universidad Javeriana, 2019. 446 páginas.

Recorridos de la historia cultural en Colombia continúa el balance historiográfico reflexivo y propositivo expresado en las líneas de *Historia cultural desde Colombia*, publicado en el 2012. Si bien el volumen es amplio y variado, el énfasis en la historia cultural lo cohesiona. La obra está compuesta por diversas contribuciones que representan diferentes maneras de entender y poner en práctica la historia cultural. Se han incluido dos capítulos propositivos de carácter analítico. A estos se suman investigaciones interesadas en el cuerpo, la sexualidad, la territorialidad y el espacio público. También se encontrarán capítulos destinados al estudio de las ideas, las mentalidades, los imaginarios, los conceptos y la producción de la memoria. Ocupan un lugar preponderante las nociones de resistencia, identidad, tácticas y estrategias. Difícilmente un lector puede encontrar tanta homogeneidad en una obra conformada por aportes tan diversos. La reflexión sobre la historia cultural en Colombia logra el cometido de atravesar sutilmente los profundos tejidos analíticos de las obras que constituyen este libro.

Alexander L. Fattal.

Guerrilla Marketing. Counterinsurgency and Capitalism in Colombia.

London: The University of Chicago Press, 2018. 304 páginas.

Lleno de historias etnográficas, *Guerrilla Marketing* presenta un análisis sorprendente de la mediación del conflicto global. Alexander L. Fattal muestra cómo el mercado se ha convertido en uno de los principales terrenos donde la guerra de contrainsurgencia se libra. Este estudio de caso nos muestra un fenómeno mayor: la convergencia del marketing y el militarismo en el siglo XXI.

La obra entrelaza hábilmente los conocimientos sobre el estado moderno de vigilancia, los estudios de paz y conflictos, y las intervenciones humanitarias —por un lado— con compromisos críticos con el marketing, la cultura del consumidor y el capitalismo tardío —por el otro—. El resultado es un poderoso análisis que entrelaza el conflicto y el consumismo en un mundo donde la gobernanza está cada vez más estructurada por ideologías de marca y guerras vendidas como intervenciones humanitarias.

[431]

Mercedes López Rodríguez.

Blancura y otras ficciones raciales en los Andes colombianos del siglo XIX.

Madrid-Frankfurt: Iberoamericana / Vervuert, 2019. 257 páginas.

Esta publicación se centra en un tema muy tratado en los últimos años por antropólogos, historiadores y por críticos literarios: la emergencia, en el siglo XIX, de “tipos” racializados republicanos y de identidades regionales racializadas en Colombia. Lo hace abordando, con inédita precisión, la cuestión de cómo los intelectuales colombianos del período entendieron la “blancura”. Más específicamente, examina cómo los habitantes de los Andes nororientales fueron “blaqueados” retóricamente tanto en la escritura de ficción como en las artes visuales, trabajando con textos publicados, canónicos y no canónicos, así como con ilustraciones, complementadas con algunos documentos de archivo. Según Nancy Appelbaum, se trata de un proyecto interdisciplinario que aporta sensibilidad y penetración a una gama de materiales y temas que cruzan los habituales límites disciplinarios.

Fabio Silva Vallejo et al.

Entre el agua y la tierra. Las poblaciones de pescadores artesanales del sur del Magdalena: Plato y Santa Bárbara de Pinto.

Magdalena: Universidad del Magdalena, 2019. 262 páginas.

La pesca artesanal en Colombia ha sido un campo poco estudiado por la antropología y las ciencias sociales nacionales, con la excepción de la obra de corte sociológico de Orlando Fals Borda: *Historia doble de la Costa* (1979). Entre el agua y la tierra es un estudio sobre las comunidades de pescadores y pescadoras de los municipios de Santa Bárbara de Pinto y Plato, en la Depresión Momposina, en tanto sujetos políticos, sociales y culturales de importancia constitucional, los cuales configuran sus modos de vida e identidad en relación íntima con el agua, los humedales y el río. El libro es producto de un ejercicio etnográfico realizado con la Fundación Alma, en el año 2016, en el marco de la investigación Diagnóstico de la vida de los pescadores artesanales de la planicie inundable de los ríos Magdalena y Cauca (Bajo Magdalena), que se propuso, a

través de las oralidades, cotidianidades y conocimientos locales, comprender las realidades y modos de vida de las comunidades de pescadores.

Cunill Caroline y Luis Miguel Glave Testino, coords.

Las lenguas indígenas en los tribunales de América Latina.

Intérpretes, mediación y justicia (siglos XVI-XXI).

[432]

Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2019. 348 páginas.

Más allá de personajes de alcance casi mítico, como la Malinche en México o Felipillo en el Perú, la figura del intérprete de las lenguas autóctonas ha sido marginada en la historia de la América hispánica. Partiendo de una serie de estudios de casos ubicados en escenarios tan diversos como Santafé de Bogotá, los pueblos mayas de Yucatán, el valle central de México, las regiones mapuches, quechuas o aymara-hablantes de los Andes o Villa Alta en Oaxaca, el libro analiza el papel que desempeñaron los intérpretes de las lenguas autóctonas en los juzgados americanos a lo largo de casi cinco siglos de historia.

Luis Carlos Colón Llamas y Germán Mejía Pavony.

Atlas histórico de barrios de Bogotá. 1884-1954.

Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2019. 302 páginas.

Este inédito atlas es el resultado de una rigurosa investigación acerca del crecimiento de Bogotá, los límites del territorio y la organización de la forma urbana a través de los barrios. Estos, en el marco temporal de la presente publicación, son entendidos como núcleos sociales y como el motor de la transformación del perímetro urbano de la ciudad desde finales de siglo XIX hasta mediados del XX, y nos permiten tejer las relaciones originadas entre los cambios de uso del suelo, la especulación de la tierra y las efectivas acciones de urbanización en distintos sectores de la capital. Pero también nos hablan de segregación, zonificación y estratificación de los lugares de vivienda, que aún hoy persisten en el imaginario del espacio urbano bogotano.

Pilar López-Bejarano.

Gente ociosa y malentretenida. Trabajo y pereza en Santafé de Bogotá, siglo XVIII.

Bogotá: Ediciones Uniandes, 2019. 364 páginas.

¿Desde cuándo el trabajo es una virtud opuesta a la pereza? ¿Cómo se buscó transformar una sociedad de tributarios, esclavos y servidores en una de modernos trabajadores? ¿Cómo se conjugó el orden estamental de antiguo régimen con la ilustrada noción del trabajo? ¿Cómo pensar en este contexto las singularidades de los trabajos de hombres y de mujeres? Estas son algunas de

las interrogantes con que este libro se interna en la ciudad de Santafé de Bogotá del siglo XVIII. En ese camino van surgiendo otras preguntas, propias de las relaciones que se tejieron alrededor de una parte importante de la población considerada como “desordenada”, “poco dada al trabajo”, “ociosa y malentendida”. Entre la historia y la antropología, esta investigación explora una serie de archivos y materiales que permiten comprender cómo las nociones de trabajo y pereza se construyeron una con relación a la otra, tanto en Europa como en América, y cómo se vivieron en la ciudad de Santafé de Bogotá al final de la Colonia.

[433]

Claudia Steiner.

Imaginación y poder. El encuentro del interior con la costa en Urabá, 1900-1960.

Bogotá: Ediciones Uniandes, 2019. 198 páginas.

Por medio de recursos analíticos y conceptuales provenientes de la antropología y la historia, *Imaginación y poder* logra hacer un aporte significativo a la comprensión del caso de Urabá, su historia y sus conflictos, así como de fenómenos similares en otros territorios en Colombia. Esta investigación se remonta a principios del siglo XX, cuando se anexa este territorio caribe a Antioquia y se le asigna a este departamento la función “civilizadora” de una zona considerada bárbara. Steiner argumenta que este esfuerzo de trasladar un modelo social que había sido exitoso en las condiciones de la colonización antioqueña a un territorio completamente diferente es uno de los motivos que, luego, contribuyeron a producir los desencuentros de modelos sociales que se han manifestado allí por medio del conflicto armado. Asimismo, el uso del concepto “encuentro colonial” explica las relaciones dinámicas entre el colonizador y el colonizado.

Mabel Paola López Jerez.

Morir de amor. Violencia conyugal en la Nueva Granada, siglos XVI a XIX.

Bogotá: Ariel / Editorial Planeta, 2020. 408 páginas.

La violencia de pareja en Colombia sigue siendo un fenómeno alarmante y, lamentablemente, en crecimiento, cuyos orígenes pueden remontarse al momento en que nuestro territorio era uno de los virreinos de la monarquía hispánica. Muchas de las agresiones y asesinatos derivados de pleitos entre cónyuges o entre amantes quedaron plasmados en los registros judiciales de la época; episodios violentos que dan cuenta de una sociedad marcada por la desigualdad social, racial y de género. *Morir de amor* rescata del Archivo General de la Nación 164 casos (ocurridos entre el siglo XVI y la primera década del XIX) de disputas que terminaban en agresiones verbales, físicas e, incluso, asesinatos. También describe cómo, durante ese periodo, los juicios se seguían haciendo a la luz de los

dogmas católicos, al mismo tiempo que empezaban a discutirse ideas inspiradas en la Ilustración, que promovían la igualdad y la libertad.

Mauricio Archila Neira.

Social Protests in Colombia. A History, 1958–1990.

Lanham: Lexington Books / CINEP, 2019. 396 páginas.

[434]

Esta obra examina la movilización social en Colombia desde un enfoque interdisciplinario. Mauricio Archila incorpora teorías de diversas ciencias sociales que incluyen estudios subalternos y enfoques poscoloniales para abrir un diálogo intergeneracional sobre la transformación política y el cambio social. El libro aborda esta historia desde un punto de vista objetivo, ofreciendo un análisis desde una distancia no alterada por la emoción o la hipérbole al examinar los valores, las tradiciones y la acción social colectiva de los sectores subalternos sin influencia o motivo externo. Se sostiene que la academia tiene la responsabilidad de poner en juego su capital simbólico acumulado para comprender críticamente a la sociedad, sin abandonar el esfuerzo utópico para imaginar que otro mundo es posible. *Social Protests in Colombia* enseña a los lectores cómo cohabitar en medio de las diferencias —experiencias históricas, conocimientos y comprensiones— y por qué es crucial desafiar un mundo que dice ser homogéneo.

Javier Uriarte.

The Desertmakers. Travel, War, and the State in Latin America.

New York: Routledge, 2019. 306 páginas.

Este libro estudia cómo la retórica de los viajes introduce diferentes conceptualizaciones del espacio y el tiempo en escenarios de guerra durante las últimas décadas del siglo XIX: Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. Al examinar los relatos de la guerra y los viajes en el contexto de la consolidación de los aparatos estatales en estos países, Uriarte subraya el papel esencial que la guerra (en relación con el imperio y el capital) ha jugado en el proceso latinoamericano de modernización y formación del estado. En este libro, el análisis de las narrativas de viajes británicas y latinoamericanas resulta particularmente productivo al leer las formas en que los espacios nacionales son reconfigurados, reinventados y reapropiados por el aparato estatal. La guerra resulta ser un instrumento central no solo para hacer posible esta lógica de apropiación, sino también para llevar nociones temporales como la modernización y el progreso a espacios que fueron descritos, aunque problemáticamente, como fuera de la historia.

Mercedes García-Arenal y Yonatan Glazer-Eytan, eds.

Forced Conversion in Christianity, Judaism and Islam.

Leiden-Boston: BRILL, 2020. 432 páginas.

Centrándose en la Península Ibérica, pero examinando también los contextos europeos y mediterráneos relacionados, este libro explora cómo cristianos, judíos y musulmanes lidiaron con el fenómeno contradictorio de la fe provocado por la restricción y la compulsión. *Forced Conversion* puso de relieve las tensiones entre la noción aceptada de fe como un acto voluntario, el deseo de mantener comunidades “puras” y las afirmaciones de verdad universal del monoteísmo radical. Ofreciendo una visión comparativa de un fenómeno importante, pero insuficientemente estudiado en la historia de las religiones, esta colección de ensayos explora las formas en que la religión y la violencia reformaron estas tres religiones y las formas en que las entendemos hoy.

[435]

Sarah Albiez-Wieck, Lina Mercedes Cruz Lira

y Antonio Fuentes Barragán, eds.

El que no tiene de inga, tiene de mandinga. Honor y mestizaje en los mundos americanos.

Madrid-Frankfurt: Iberoamericana / Vervuert, 2020. 445 páginas.

La “mezcla” entre población de ascendencia indígena, africana, europea y asiática ha sido un elemento importante en la formación de las sociedades latinoamericanas. Este proceso histórico se ha denominado comúnmente mestizaje. Hay una enorme variedad en la importancia que se le ha asignado en los diversos países, desde la exaltación de la “raza cósmica” en México pasando por el silenciamiento de la ascendencia indígena en Argentina y Brasil, y una tendencia general de ocultar la herencia africana en Hispanoamérica. Este libro traza las sendas del mestizaje en una variedad de países desde el siglo XVI hasta el XIX con énfasis en la época colonial. Se centra en la “mezcla” y las relaciones entre personas de diferentes grupos y categorías desde el seno de la familia, acentuando la cuestión del honor e integrando también aspectos legales, fiscales, demográficos y económicos. La obra supone un ambicioso esfuerzo de reflexión polifónica de investigadores americanos y europeos, tanto jóvenes como experimentados.

Diana Gómez y Hernando Cepeda Sánchez, eds.

Entre osos y dragones. Miradas transdisciplinares sobre las realidades de Asia.

Bogotá: IEPRI / Universidad Nacional de Colombia, 2020. 298 páginas.

[436]

Hasta hace muy poco, China y Rusia aparecían en el imaginario social de los latinoamericanos como lugares mágicos, místicos, distintos y extraordinariamente distantes. Esta inmensa lejanía que separaba los continentes eventualmente amainó, proporcionando un mundo contemporáneo compacto, en el que las decisiones geopolíticas y económicas atraviesan por la ruta sino-rusa. *Entre osos y dragones* constituye un significativo esfuerzo gestado desde la Red-Asia América Latina para analizar, desde varios saberes y disciplinas, la emergencia de dos potencias del continente euro-asiático. En este libro, los autores nos conducen por el mundo oriental como el movimiento armónico del acordeón: nos acercan vertiginosamente a la historia rusa y china para producir una mirada aguda de las largas duraciones y permanencias, y nos alejan desde la economía, la política, la neurociencia y las relaciones internacionales, con el fin de observar a distancia estructuras sinuosas constitutivas que acercan y apartan a Asia y América Latina.

Lucía Duque Muñoz.

De la geografía a la geopolítica: discurso geográfico y cartografía a mediados del siglo XIX en Colombia.

Bogotá: Universidad Nacional de Colombia / Pontificia Universidad Javeriana, 2019. 310 páginas.

¿En qué momento empezó a tomar forma la noción de “territorio nacional” en Colombia?, y, ¿cómo se dio inicio a la elaboración de esta idea durante el siglo XIX? A lo largo de este libro, la autora plantea de qué manera la noción territorio nacional, tan usual en los tiempos que corren, no debe entenderse como ese ámbito natural del Estado que hunde sus raíces en la profundidad del tiempo, sino como una construcción profundamente histórica que, en su proceso de elaboración, se basa en dos herramientas esenciales: la cartografía y el discurso geográfico. Es así como la investigación que aquí se presenta, incorpora el estudio de un conjunto amplio de mapas de diferente tipo —regionales, hidrográficos o del conjunto del país— y de un amplio volumen de textos geográficos, relatos de exploraciones y libros de enseñanza de la geografía, hilvanados como parte de un proceso complejo y poco lineal a través del cual se fue elaborando la noción de territorio, sus límites, paisaje y una representación de los habitantes del país.

Índice de autores

María Victoria Uribe (Colombia). Doctora en Historia de la Universidad Nacional de Colombia. Profesora Asociada del Instituto de Investigaciones Sociales y Culturales (PENSAR) de la Universidad Javeriana entre 2005 y 2007; e integrante del Grupo de Memoria Histórica del 2007 al 2011. Es Profesora Asociada de la Facultad de Derecho de la Universidad del Rosario, distinguida con la beca del Wissenschaftskolleg, Institute for Advanced Study de Berlín (2014-2015) e Investigadora Emérita del Sistema Nacional de Investigadores, Colciencias (2006). Fue directora del Instituto Colombiano de Antropología e Historia entre 1994 y 2005. Entre sus textos se destacan *Antropología de la inhumanidad. Un ensayo interpretativo sobre el terror en Colombia* (Bogotá: Ediciones Uniandes, 2018); y “Mata que Dios perdona. Gestos de humanización en medio de la inhumanidad que circunda a Colombia”, *Sujetos Del Dolor: Agentes De Dignidad* (Colombia: Pontificia Universidad Javeriana, 2008).

Mario Aguilera Peña (Colombia). Doctor en Sociología Jurídica de la Universidad Externado de Colombia y Magister en Historia de la Universidad Nacional de Colombia. Docente e investigador del Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (IEPRI), de la Universidad Nacional de Colombia. Sus líneas de investigación se centran en la cultura política y las identidades sociales, la insurgencia urbana y el conflicto armado en la historia de Colombia. Ha sido autor y coautor de varios textos, entre ellos se destaca *Guerrilla y Población Civil. Trayectoria de las FARC 1949- 2013* (Bogotá: CNMH, 2014); y, junto a Luisa Fernanda Marulanda Gómez, *Tomas y ataques guerrilleros (1965-2013)* (Bogotá: CNMH, 2016).

Mauricio Archila Neira (Colombia). Doctor en Historia de la Universidad del Estado de Nueva York, Stony Brook (Estados Unidos). Es docente de la Universidad Nacional de Colombia en el Departamento de Historia, donde actualmente es Profesor Titular. En diversas ocasiones ha trabajado como investigador en el Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP). Ha sido autor y coautor de varios textos, entre ellos se destaca *Idas y venidas, vueltas y revueltas. Protestas sociales en Colombia, 1958-1990* (Bogotá: ICANH / CINEP / Diakonia Acción EcuMénica Sueca, 2003), el cual fue premio nacional en Ciencias Sociales por la Fundación Alejandro Ángel Escobar en 2004.

[438]

Álvaro Bello (Chile). Doctor en Antropología de la Universidad Nacional Autónoma de México. Es Profesor Asociado e Investigador del Núcleo Científico-Tecnológico de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de La Frontera (Chile). Coinvestigador del *Fondecyt Estado y mercado en las fronteras de la civilización*. Entre sus publicaciones destacan “Exploración, conocimiento geográfico y nación: la ‘creación’ de la Patagonia Occidental y Aysén a fines del siglo XIX”, *Imaginario geográfico y discursos de frontera: Aysén desde el texto de la Nación*, eds. Andrés Núñez, Enrique Aliste, Mauricio Osorio y Álvaro Bello (Santiago: Instituto de Geografía / PUC / Ñire Negro Ediciones, 2017) 9-33; y el libro *Nampülkafe: el viaje de los mapuches de la Araucanía a las pampas argentinas* (Temuco: Ediciones UCT, 2011).

Alberto Antonio Berón Ospina (Colombia). Doctor en Historia Latinoamericana de la Universidad Pablo de Olavide (España). Es Profesor Titular de la Universidad Tecnológica de Pereira en la Facultad de Educación y Coordinador del Grupo de Investigación Filosofía y Memoria. Ha realizado estancias de investigación en el Instituto de Filosofía del CSIC de España. Ha sido autor y coautor de varios textos, entre ellos se destaca el capítulo del libro “La memoria como una propuesta de justicia”, *Claves de la justicia desde América Latina* (Valencia: Instituto Joaquín Herrera Flores / Tirant lo blanch, 2019); y el libro *Víctimas y memorias. Relato testimonial en Colombia* (Pereira: Universidad Tecnológica de Pereira, 2011).

Florencia Claudia Castells (Argentina). Doctoranda en Historia de la Universidad Nacional de La Plata (Argentina) y profesora de la misma casa de estudios. Becaria doctoral del Concejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) con lugar de trabajo en el Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (IDIHCS/UNLP); además realizó una estancia de investigación y estudio en El Colegio de México en el 2018. Participante de eventos académicos tales como las Jornadas Internacionales en Historia del Derecho, los Simposios Internacionales de la Red de Historiadores e Historiadoras del delito en las Américas, y las Jornadas Nacionales de Historia Social. Ha publicado en revistas especializadas como *Historia y Justicia*, *Revista Historia del Derecho* y *Pilquen*. Es autora del texto “Mujeres y delitos violentos:

experiencias y prácticas en la justicia de paz bonaerense (Mercedes, 1903-1921)”, *Revista Pilquen–Sección Ciencias Sociales* 21.2 (2018).

Jmy Forero Hidalgo (Colombia). Doctorando en Historia Universidad Pompeu Fabra (Catalunya) y magister en Historia de la Universidad Nacional de Colombia. Es docente universitario e investigador social independiente. Autor y coautor de variados textos con publicaciones en distintos países. Sus áreas de investigación incluyen el surgimiento y consolidación del urbanismo en Ciudad Bolívar. Entre sus escritos más recientes sobresalen *Estado-Nación, opresión nacional y autodeterminación de los pueblos. Debates de la historia* (Madrid: EAE, 2018); y “El conflicto en el Sahara Occidental: geopolítica regional y autodeterminación del pueblo saharauí. Una mirada desde la historia del tiempo presente”, *Revista Contra Relatos desde el Sur* 15 (2017): 61-91.

[439]

Francisco Giraldo Jaramillo (Colombia). Filósofo de la Universidad Nacional de Colombia y de la École Normale Supérieure (París), con maestría en Filosofía Contemporánea de la École Normale Supérieure y de la École des Hautes Études en Sciences Sociales (París), y magister en Estudios Políticos del Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Colombia. Sus intereses académicos se concentran en la historia, la filosofía política contemporánea y en los procesos de elaboración de memoria histórica. Entre sus publicaciones se encuentra “La historia y la memoria. Nueva perspectiva para la política como interrupción a partir del planteamiento de Jacques Rancière”, *Ideas y Valores* 67 (2018): 37-56.

Ana Guglielmucci (Argentina). Doctora en Antropología de la Universidad de Buenos Aires (Argentina). Es docente de esta misma casa de estudios en el Departamento de Antropología e Investigadora Adjunta del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Además, es Profesora Adjunta del Centro de Estudios sobre Conflictos y Paz de la Universidad del Rosario. Es autora y coautora de varios textos, entre ellos se destacan *La Consagración de la Memoria. Una etnografía acerca de la institucionalización del recuerdo sobre los crímenes del terrorismo de Estado en la Argentina* (Buenos Aires: Antropofagia, 2013); y *Memorias desveladas: prácticas y representaciones colectivas del*

encierro por razones políticas (Buenos Aires: Tientos, 2007), ganador del premio del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales en 2010.

[440]

Alberto Harambour (Chile). Doctor en Historia y profesor asociado de la Universidad Austral de Chile. Es investigador del Centro FONDAP-IDEAL e investigador responsable del proyecto FONDECYT 1181386 *Estado y mercado en las fronteras de la civilización. Historias transnacionales del colonialismo poscolonial en América del Sur (1870's-1940's)*. Entre sus publicaciones recientes destacan *Soberanías Fronterizas. Estados y capital en la colonización de Patagonia (Argentina y Chile, 1830-1922)* (Valdivia: Ediciones Universidad Austral de Chile, 2019); y, con José Barrena, “Barbarie o justicia en la Patagonia occidental: las violencias coloniales en el ocaso del pueblo kawésqar, finales del siglo XIX e inicios del siglo XX”, *Historia Crítica* 71 (2019): 25-48.

Jefferson Jaramillo Marín (Colombia). Doctor en Investigación en Ciencias Sociales, por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (México). Es Profesor Titular de la Pontificia Universidad Javeriana en la Facultad de Ciencias Sociales. Coordinador del Grupo de Investigación Política Social y Desarrollo y miembro del Grupo de Trabajo CLACSO-Memorias Colectivas y Prácticas de Resistencia. Fue director del Departamento de Sociología y del Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas de la Pontificia Universidad Javeriana. Ha sido autor y coautor de varios textos, entre ellos se destaca el artículo de investigación “Geografías violentadas y experiencias de reexistencia. El caso de Buenaventura, Colombia, 2005-2015”, *Íconos* 64 (2019): 111-136, en coautoría con Erika Paola Parrado Pardo y Wooldy Edson Loudior.

Mariana Labarca (Chile). Doctora en Historia y Civilización por el European University Institute (Italia). Es académica del Departamento de Historia de la Universidad de Santiago de Chile, investigadora responsable del Proyecto Fondecyt Postdoctorado N° 3180684 titulado *Enfermedades mentales y emociones en Chile (1750-1830): circulación de ideas y nociones médicas, jurídicas y culturales* e investigadora asociada del Instituto de Investigación en Ciencias Sociales (ICSO) de la Universidad Diego Portales (Chile). Sus líneas de investigación giran en torno a la historia de la medicina, de las emociones y de la circulación de saberes en la Época Moderna. Entre sus publicaciones destacan “Los espacios de

la locura en la Toscana del siglo XVIII: estrategias y negociaciones para enfrentar la enfermedad mental”, *Asclepio* 71.1 (2019); y “Cuando la mente se oscurece y el cuerpo se debilita. El dolor de la ancianidad en el Gran Ducado de Toscana, siglo XVIII”, *Homo Dolens. Cartografías del dolor: sentidos, experiencias, registros*, eds. Rafael Gaune y Claudio Rolle (Santiago: FCE, 2018).

[441]

Marco Antonio León León (Chile). Doctor en Historia por la Pontificia Universidad Católica de Chile. Es académico de la Universidad del Bio Bio (Chillán) en el Departamento de Ciencias Sociales, donde actualmente es Profesor Titular. Director del magister en Historia de Occidente en la misma Universidad. Ha trabajado como investigador responsable y coinvestigador en diversos proyectos Fondecyt, de CONICYT-Chile. Es autor de varios artículos en revistas indexadas y de libros, entre los que destacan *Tras las rejas. Una historia documental de las prisiones en Chile (1911-1965)* (Valparaíso: Ediciones Universitarias de Valparaíso, 2017); y *Las moradas del castigo. Origen y trayectoria de las prisiones en el Chile republicano (1778-1965)* (Santiago: Centro de Estudios Bicentenario, 2019).

Gilberto Loiza Cano (Colombia). Doctor en Sociología de la Universidad Paris 3-Sorbonne Nouvelle-Iheal (Francia), licenciado en Filología y magister en Historia de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá. Profesor Titular del Departamento de Filosofía de la Universidad del Valle desde 2017. Obtuvo un DEA en la Universidad Marc Bloch de Strasbourg en el 2003. Ha publicado dos estudios biográficos y parte de su tesis doctoral acerca del mundo asociativo colombiano del siglo XIX, entre ellos *Luis Tejada y la lucha por una nueva cultura, 1898-1924* (Bogotá: Tercer Mundo, 1995); y *Sociabilidad, religión y política en la definición de la nación. Colombia, 1820-1886* (Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2011).

Frank Molano Camargo (Colombia). Doctor en Historia de la Universidad de los Andes, magister en Historia de la Universidad Nacional y licenciado en Ciencias Sociales de la Universidad Pedagógica Nacional. Es Profesor Titular de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Bogotá). Sus líneas de investigación se centran en la memoria y el conflicto. Entre sus publicaciones recientes se destacan “El relleno sanitario Doña Juana en Bogotá: la producción política de un paisaje

tóxico, 1988-2019”, *Historia Crítica* 74 (2019): 127-149; “La historia ambiental urbana: contexto de surgimiento y contribuciones para el análisis histórico de la ciudad”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 43 (2016): 375-402; y “El derecho a la ciudad: de Henri Lefebvre a los análisis sobre la ciudad capitalista contemporánea”, *Folios* 44 (2016): 3-19.

[442]

Christine Orobitg (Francia). Doctora en Estudios Hispánicos y Latinoamericanos de la Université de Paris Sorbonne-Paris IV (Francia). Fue miembro de la l’Ecole Normale Supérieure (Fontenay-St Cloud) y actual miembro del Réseau des Historiens Universitaires de la Médecine (RHUM). Es, desde 2003, Profesora Catedrática de Literatura y Civilización Hispánica en Aix-Marseille Université (Francia). Sus investigaciones versan sobre los textos doctrinales y textos literarios en la España Moderna, la representación del cuerpo, del hombre y de la mujer, los saberes médicos, la sangre, la melancolía, la raza y la identidad. Es autora de diversos libros y artículos sobre estas cuestiones, en particular *L’humeur noire: mélancolie, écriture et pensée en Espagne au xvie et au xviii siècle* (Bethesda: International Scholars Press, 1997); y *Le sang en Espagne. Trésor de vie, vecteur de l’être (xve-xviii siècles)* (Aix en Provence: Presses Universitaires de Provence, 2018).

Bettina Sidy (Argentina). Doctora en Antropología de la Universidad Nacional de Buenos Aires (Argentina). Es docente de la Universidad Nacional de San Martín (Argentina) en la Escuela de Humanidades y Forma parte del Núcleo de Estudios Urbanos en dicha Universidad, siendo además Investigadora Asistente en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Sus líneas de investigación se centran en el estudio de las relaciones entre espacio, política y sociedad en el Buenos Aires del siglo XVIII y los procesos judiciales por violencia doméstica y/o de género en territorio rioplatense entre finales del periodo colonial e inicios de la república. Entre sus textos se destaca “Movimiento, cuerpo y gobierno. Una mirada política sobre las danzas en el periodo tardo-colonial hispanoamericano (Buenos Aires, siglo XVIII)” *Antropología Experimental* 19 (2019).

Carlos Alfonso Victoria Mena (Colombia). Magister en Historia por la Universidad Tecnológica de Pereira (Colombia). Es docente de la Universidad Tecnológica de Pereira en la Facultad de Ciencias Ambientales, donde actualmente es Profesor Asociado y director del Departamento de Estudios Interdisciplinarios. Integrante del grupo de investigación Filosofía y Memoria. Ha sido autor y coautor de numerosos textos, destacando entre ellos los artículos de investigación “Las raíces históricas de la tradición asociativa de los agricultores en el municipio de Apía, Risaralda, 1890-2013”, *Revista Escripta* 1 (2019); y “Narrativas de la memoria: odio y venganza en las calles de una ciudad colombiana: el caso de Pereira”, *Revista Anthropos* 230 (2011): 160-177.

[443]

A C H S C

ANUARIO COLOMBIANO
DE HISTORIA SOCIAL Y DE LA CULTURA
vol. 47, n.º 2, julio-diciembre de 2020

Agradecemos la participación de los siguientes árbitros

Abel Ricardo López-Pedrerros, *Western Washington University*
Bellingham, Estados Unidos

Absalón Machado, *Universidad Nacional de Colombia* (jubilado)
Bogotá, Colombia

Aimer Granados García, *Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa*
Ciudad de México, México

Alberto Castrillón Aldana, *Universidad Nacional de Colombia*
Bogotá, Colombia

Alexandra C. Pita González, *Universidad de Colima*
Colima, México

Alexandre C. Varella, *Universidad Federal de Integración Latinoamericana*
Foz do Iguaçu, Brasil

Ana Camila García López, *Universidad El Bosque*
Bogotá, Colombia

Analiase Richard, *Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa*
Ciudad de México, México

Andrés Ríos Molina, *Instituto de Investigaciones Históricas / Universidad Nacional Autónoma de México*
Ciudad de México, México

Ángela Inés Robledo, *Universidad Nacional de Colombia*
Bogotá, Colombia

Antonella Romano, *École des Hautes Études en Sciences Sociales*
París, Francia

Antonio Fuentes Barragán, *Universidad de Sevilla*
Sevilla, España

Ariel Sánchez Meertens, *Universidad Nacional de Colombia*
Bogotá, Colombia

Aristides Ramos Peñuela, *Pontificia Universidad Javeriana*
Bogotá, Colombia

Armando Martínez Garnica, *Universidad Industrial de Santander*
Bucaramanga, Colombia

Armando Moreno Sandoval, *Universidad del Tolima*
Ibagué, Colombia

Beatriz Castro Carvajal, *Universidad del Valle*
Cali, Colombia

Benita Herreros Cleret De Langavant, *Universidad de Cantabria*
Santander, España

Camilo Plaza Armijo, *Universidad de Santiago de Chile*
Santiago, Chile

Carl Henrik Langebaek, *Universidad de los Andes*
Bogotá, Colombia

Carlos Arturo Reina Rodríguez, *Universidad Distrital Francisco José de Caldas*
Bogotá, Colombia

Carlos Andrés Brando Salamanca, *Universidad Jorge Tadeo Lozano*
Bogotá, Colombia

Carlos Mario Perea, *Universidad Nacional de Colombia*
Bogotá, Colombia

Carlos Sanhueza, *Universidad de Chile*
Santiago, Chile

Carmen Scocozza, *Universidad Católica de Colombia*
Bogotá, Colombia

Catherine LeGrand, *McGill University*
Montreal, Canadá

César Ayala, *Universidad Nacional de Colombia*
Bogotá, Colombia

Charles Bergquist, *University of Washington*
Seattle, Estados Unidos

Claudia Agostoni, *Universidad Nacional Autónoma de México*
Ciudad de México, México

Constanza Castro Benavides, *Universidad de Los Andes*
Bogotá, Colombia

Cristián Palacios Laval, *Universidad de Chile*
Santiago, Chile

David Fernando García González, *Universidad Nacional de Colombia*
Bogotá, Colombia

Diana Inés Bonnett Vélez, *Universidad de los Andes*
Bogotá, Colombia

Diego Pulido Esteva, *El Colegio de México*
Ciudad de México, México

Diego Cagüañas Roza, *Universidad Icesi*
Cali, Colombia

Dumer Mamián Guzmán, *Universidad de Nariño*
Pasto, Colombia

Edgardo José Manuel Castro, *CONICET*
Buenos Aires, Argentina

Edwin Cruz Rodríguez, *Universidad Nacional de Colombia*
Bogotá, Colombia

Elsa Blair, *Universidad de Antioquia*
Medellín, Colombia

Estela Roselló Soberón, *Universidad Nacional Autónoma de México*
Ciudad de México, México

Eugenia Palieraki, *Université de Cergy-Pontoise*
Cergy, Francia

Federica Morelli, *Universidad de Turín*
Turín, Italia

Felipe Martínez Pinzón, *Brown University*
Providence, Estados Unidos

Fernando Rojas Parra, *Universidad de los Andes*
Bogotá, Colombia

Fernando N. Cubides Cipagauta, *Universidad Nacional de Colombia* (jubilado)
Bogotá, Colombia

Gabriel David Samacá Alonso, *El Colegio de México*
Ciudad de México, México

Germán Albuquerque Fuschini, *Universidad Bernardo O'Higgins*
Santiago, Chile

Gilberto Loaiza Cano, *Universidad del Valle*
Cali, Colombia

Graziano Palamara, *Universidad Externado de Colombia*
Bogotá, Colombia

Herbert Braun, *University of Virginia*
Charlottesville, Estados Unidos

Hugues Rafael Sánchez Mejía, *Universidad del Valle*
Cali, Colombia

Ingrid Johanna Bolívar Ramírez, *Universidad de los Andes*
Bogotá, Colombia

Isidro Vanegas Useche, *Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia*
Tunja, Colombia

Jairo Gutiérrez Avendaño, *Universidad Católica Luis Amigó*
Medellín, Colombia

Jairo Gutiérrez Ramos, *Universidad Industrial de Santander*
Bucaramanga, Colombia

[447]

Jhon Jaime Correa Ramírez, *Universidad Tecnológica de Pereira*
Pereira, Colombia

Joanne Rappaport, *Georgetown University*
Washington, Estados Unidos

Jorge Conde Alarcón, *Universidad del Atlántico*
Barranquilla, Colombia

Jorge Humberto Marques Valderrama, *Universidad Nacional de Colombia*
Bogotá, Colombia

José David Cortés Guerrero, *Universidad Nacional de Colombia*
Bogotá, Colombia

José Miguel Alba Castro, *Universidad Nacional de Colombia*
Bogotá, Colombia

Juan Carlos Jurado Jurado, *Universidad EAFIT*
Medellín, Colombia

Juan David Murillo Sandoval, *Instituto Caro y Cuervo*
Bogotá, Colombia

Juan Ricardo Aparicio, *Universidad de los Andes*
Bogotá, Colombia

Juana Suárez, *New York University*
Nueva York, Estados Unidos

Leidy Jazmín Torres Cendales, *Universidad de la Salle*
Bogotá, Colombia

Lina Cuellar Wills, *Universidad Jorge Tadeo Lozano*
Bogotá, Colombia

Diana Lorena Rodríguez Gallo, *Universidad Nacional de Colombia*
Bogotá, Colombia

Mabel Paola López Jerez, *Universidad El Bosque*
Bogotá, Colombia

Marcelo Sánchez Delgado, *Universidad de Chile*
Santiago, Chile

Marco Antonio Palacios Rozo, *El Colegio de México*
Ciudad de México, México

Margarita Serje, *Universidad de los Andes*
Bogotá, Colombia

María Alejandra Fernández, *Universidad de Buenos Aires /*
Universidad Nacional de General Sarmiento
Buenos Aires, Argentina

María Eugenia Albornoz Vásquez, *Universidad Alberto Hurtado*
Santiago, Chile

María Eugenia Chaves, *Universidad Nacional de Colombia*
Medellín, Colombia

María Helena Rueda, *Smith College*
Northampton, Estados Unidos

María Himelda Ramírez Rodríguez, *Universidad Nacional de Colombia*
Bogotá, Colombia

María Victoria Uribe, *Universidad del Rosario*
Bogotá, Colombia

Mariano Ben Plotkin, *CONICET*
Buenos Aires, Argentina

Mariano Di Pasquale, *Universidad Nacional Tres de Febrero / CONICET*
Buenos Aires, Argentina

Mario Aguilera Peña, *Universidad Nacional de Colombia*
Bogotá, Colombia

Martín Albornoz, *Universidad Nacional de San Martín / CONICET*
Buenos Aires, Argentina

Martín Bergel, *Universidad Nacional de Quilmes / CONICET*
Buenos Aires, Argentina

Mauricio Archila Neira, *Universidad Nacional de Colombia*
Bogotá, Colombia

Medófilo Medina, *Universidad Nacional de Colombia*
Bogotá, Colombia

Michael Zeuske, *Universidad de Colonia*
Colonia, Alemania

Miguel Ángel Urrego Ardila, *Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo*
Morelia, México

Nelson A. Rojas, *Universidad Nacional de Colombia*
Bogotá, Colombia

Oscar Rodríguez, *Universidad Nacional de Colombia*
Bogotá, Colombia

Pablo Escalante Gonzalbo, *Universidad Autónoma de México*
Ciudad de México, México

Pablo Rodríguez Jiménez, *Universidad Nacional de Colombia*
Bogotá, Colombia

Claudia Paola Ruíz Gutiérrez, *Investigadora independiente*
Bogotá, Colombia

Patricio Leyton Alvarado, *Universidad de Chile*
Santiago, Chile

Rafael Antonio Díaz Díaz, *Pontificia Universidad Javeriana*
Bogotá, Colombia

[449]

[450]

Rafael Mandressi, *Centre National de la Recherche Scientifique*
París, Francia

Renzo Ramírez Bacca, *Universidad Nacional de Colombia*
Medellín, Colombia

Ricardo G. Rivadeneira Velásquez, *Universidad Nacional de Colombia*
Bogotá, Colombia

Ricardo Arias Trujillo, *Universidad de los Andes*
Bogotá, Colombia

Sandro Patrucco Núñez, *Pontificia Universidad Católica del Perú*
Lima, Perú

Santiago Muñoz Arbeláez, *Universidad de los Andes*
Bogotá, Colombia

Santiago Cabrera Hanna, *Universidad Andina Simón Bolívar*
Quito, Ecuador

Sebastián Vargas Álvarez, *Universidad del Rosario*
Bogotá, Colombia

Sidiana da Consolação Ferreira de Macêdo, *Universidade Federal do Pará*
Belén, Brasil

Stefania Gallini, *Universidad Nacional de Colombia*
Bogotá, Colombia

Tamara Estupiñán Viteri, *Investigadora Independiente*
Quito, Ecuador

William Umberto Pérez Vargas, *Fundación Barrio Colombia*
Bogotá, Colombia

Vera Carnovale, *CONICET / CEDINCI-UNSAM*
Buenos Aires, Argentina

Victor Jeifets, *Universidad Estatal de San Petersburgo*
San Petersburgo, Rusia

Víctor Brangier, *Universidad Bernardo O'Higgins*
Santiago, Chile

Xavier Pujadas Martí, *Universitat Ramon Lull*
Barcelona, España

Zandra Pedraza, *Universidad de los Andes*
Bogotá, Colombia

A C H S C

ANUARIO COLOMBIANO
DE HISTORIA SOCIAL Y DE LA CULTURA
vol. 47, n.º 2, julio-diciembre de 2020

Índice acumulativo de artículos científicos publicados en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*

Autor y título	Número	Páginas
YIRLA MARISOL ACOSTA FRANCO “Ciudades y villas. Construcción y representaciones de la comunidad en el Nuevo Reino de Granada, siglos XVI y XVII” [Cities and Towns. Construction and Representations of the Community in the New Kingdom of Granada, 16th and 17th Centuries] <i>Cidades e vilarejos. Construção e representações da comunidade no Novo Reino de Granada, séculos XVI e XVII</i>	1	31-56
KATHERINE BONIL GÓMEZ “De ‘un rey nuevo en Santa Fe’ y otros ‘cismas’. Negros, mulatos y zambos en la Rebelión de los Comuneros (1781)” [Regarding “a New King in Santa Fe” and Other “Schisms”. Negroes, Mulattos, and Zambos in the Revolt of the Comuneros (1781)] <i>De “um rei novo em Santa Fé” e outros “cismas”. Negros, mulatos e zambos na Revolta dos Comunheiros (1781)</i>	1	87-112
XAVIER CALMETTES “La Primera Guerra Mundial en las Antillas hispanas (Cuba, Puerto Rico y República Dominicana): una historia intelectual” [World War I in the Spanish Antilles (Cuba, Puerto Rico, and the Dominican Republic): An Intellectual History] <i>A Primeira Guerra Mundial nas Antilhas espanholas (Cuba, Porto Rico e República Dominicana): uma história intelectual</i>	1	327-351

	Autor y título	Número	Páginas
[452]	<p>FELIPE CESAR CAMILO CARO ROMERO</p> <p>“Ni enfermos, ni criminales, simplemente homosexuales’. Las primeras conmemoraciones de los disturbios de Stonewall en Colombia, 1978-1982” [“Neither Sick nor Criminal, just Homosexual”. The First Commemorations of the Stonewall Riots in Colombia, 1978-1982] <i>“Nem doentes nem criminosos, simplesmente homossexuais”. As primeiras comemorações dos distúrbios de Stonewall na Colômbia, 1978-1982</i></p>	1	201-229
	<p>FLORENCIA CLAUDIA CASTELLS</p> <p>“Violencia conyugal y mujeres acusadas en la provincia de Buenos Aires, Argentina (fines del siglo XIX-principios del siglo XX)” [Domestic Violence and Indicted Women in the Province of Buenos Aires, Argentina (End of the 19th Century–Beginning of the 20th Century)] <i>Violência conjugal e mulheres acusadas na província de Buenos Aires, Argentina (final do século XIX–início do século XX)</i></p>	2	151-180
	<p>HERNANDO CEPEDA SÁNCHEZ</p> <p>“Luchas alrededor de la libertad: conexiones asiático- latinoamericanas en la trata culí a Cuba (1850-1860)” [Struggles for Freedom: Asian-Latin American Connections in Coolie Trafficking to Cuba (1850-1860)] <i>Lutas ao redor da liberdade: conexões asiático-latino-americanas no tráfico “coolie” a Cuba (1850-1860)</i></p>	1	267-302
	<p>JOSÉ ALEJANDRO CIFUENTES SARMIENTO</p> <p>“La industria del ladrillo y la urbanización de San Cristóbal, 1910-1940” [The Brick Industry and Urbanization in San Cristóbal, 1910-1940] <i>A indústria do tijolo e a urbanização de San Cristóbal, 1910-1940</i></p>	1	139-167

Autor y título	Número	Páginas
<p>KAMILA ROSA CZEPULA “A questão dos trabalhadores ‘chins’: salvação ou degeneração do Brasil? (1860-1877)” [The Issue of Chinese Workers: Salvation or Decadence of Brazil? (1860-1877)] <i>La cuestión de los trabajadores “chinos”: ¿salvación o degeneración de Brasil? (1860-1877)</i></p>	1	303-325
<p>FRANCISCO GIRALDO JARAMILLO “La masacre de Bojayá: usos políticos de un recuerdo violento” [The Massacre of Bojayá: Political Uses of a Violent Memory] <i>Massacre de Bojayá: usos políticos de una memória violenta</i></p>	2	43-84
<p>ANA GUGLIELMUCCI “Las políticas de la violencia: sangre y poder en la década de 1970 en la Argentina” [The Politics of Violence: Blood and Power during the 1970s in Argentina] <i>A política da violência: sangue e poder na década de 1970, na Argentina</i></p>	2	219-249
<p>ALBERTO HARAMBOUR ÁLVARO BELLO “La Era del Imperio y el colonialismo poscolonial: conceptos para una historia de las fronteras de la civilización en América Latina” [The Age of Empire and Post-Colonial Colonialism: Concepts for a History of the Frontiers of Civilization in Latin America] <i>A Era do Império e o colonialismo pós-colonial: conceitos para uma história das fronteiras da civilização na América Latina</i></p>	2	253-282
<p>JEFFERSON JARAMILLO MARÍN ALBERTO ANTONIO BERÓN OSPINA CARLOS ALFONSO VICTORIA MENA “Pacificación territorial e insubordinación social en una ‘Plaza Roja’. El caso de Quinchía, Colombia” [Territorial Pacification and Social Insubordination in a “Liberal Stronghold”. The Case of Quinchía, Colombia] <i>Pacificação territorial e insubordinação social em uma “Praça Vermelha”. O caso de Quinchía, Colômbia</i></p>	2	113-150

	Autor y título	Número	Páginas
[454]	<p>MARIANA LABARCA</p> <p>“Los libros de medicina en el Chile del siglo XVIII: tipologías, propietarios y dinámicas de circulación”</p> <p>[Medical Books in 18th Century Chile: Typologies, Owners, and Circulation Dynamics]</p> <p><i>Os livros de medicina no Chile do século XVIII: tipologias, proprietários e dinâmicas de circulação</i></p>	2	345-371
	<p>MARCO ANTONIO LEÓN LEÓN</p> <p>“Sentencia cumplida: el Chacal de Nahueltoro, una construcción mediática a través de la revista Veá. Chile, 1960-1963”</p> <p>[“Sentence Executed”: The Chacal de Nahueltoro, A Media Construction in Veá Magazine. Chile, 1960-1963]</p> <p><i>“Sentença cumprida”: o Chacal de Nahueltoro, uma construção midiática através da revista Veá. Chile, 1960-1963</i></p>	2	181-218
	<p>GILBERTO LOAIZA CANO</p> <p>“La arqueología del saber. Relectura, 50 años después, de un método olvidado”</p> <p>[The Archaeology of Knowledge. Rereading a Forgotten Method, 50 Years Later]</p> <p><i>A Arqueologia do Saber. Releitura, 50 anos depois, de um método esquecido</i></p>	2	283-308
	<p>FRANK MOLANO CAMARGO</p> <p>JYMY FORERO HIDALGO</p> <p>“El caso del Colectivo 82. Una historia entre la memoria y el olvido, la rebelión y la represión”</p> <p>[The Case of Collective 82. A Story between Memory and Oblivion, Rebellion and Repression]</p> <p><i>O caso do Colectivo 82. Uma história entre a memória e o esquecimento, a rebelião e a repressão</i></p>	2	85-111

Autor y título	Número	Páginas
<p>FREDY A. MONTOYA LÓPEZ “Viajeros y baqueanos en la colonización del Nuevo Reino de Granada, siglo XVIII” [Travelers and Baqueanos in the Colonization of the New Kingdom of Granada, 18th Century] <i>Viajantes e baqueanos na colonização do Novo Reino de Granada, século XVIII</i></p>	1	57-86
<p>CHRISTINE OROBITG “Verter la sangre en la España de la primera Edad Moderna: una perspectiva de género” [Shedding Blood in Spain during the Early Modern Period: A Gender Perspective] <i>Derramamento de sangue na Espanha do início da Idade Moderna: uma perspectiva de gênero</i></p>	2	311-343
<p>DAVID FERNANDO PRADO VALENCIA “Las mutaciones del Cabildo de Popayán en un periodo revolucionario, 1809-1811” [The Mutations of the Cabildo de Popayán during a Revolutionary Period, 1809-1811] <i>As mutações do Cabido de Popayán num período revolucionário, 1809-1811</i></p>	1	113-137
<p>PILAR ADRIANA REY HERNÁNDEZ “Pancho Valentino, asesino de curas. Relatos acerca de un crimen célebre en la ciudad de México (1957)” [Pancho Valentino, Murderer of Priests. Stories regarding a Famous Crime in Mexico City (1957)] <i>Pancho Valentino, assassino de padres. Relatos acerca de um crime célebre na cidade do México (1957)</i></p>	1	353-376

	Autor y título	Número	Páginas
[456]	<p>MARÍA ASTRID RÍOS DURÁN</p> <p>“Modernizándonos en casa. Productos modernos para el hogar y tecnificación del trabajo doméstico en Bogotá, 1940-1959”</p> <p>[Modernizing the Household. Modern Products for the Home and Technification of Domestic Work in Bogotá, 1940-1959]</p> <p><i>Modernizando-nos em casa. Produtos modernos para o lar e tecnificação do trabalho doméstico em Bogotá, 1940-1959</i></p>	1	169-199
	<p>BETTINA SIDY</p> <p>“El más perjudicial contagio’. Reflexiones sobre el destino físico de las mujeres y las características del ‘depósito’ en el Río de la Plata tardo colonial”</p> <p>[“The Most Harmful Contagion”. Reflections on the Physical Fate of Women and the Characteristics of “Deposit” in the Río de la Plata of the Late Colonial Period]</p> <p><i>“O contágio mais prejudicial”. Reflexões sobre o destino físico das mulheres e as características do “depósito” no Rio da Prata colonial tardio</i></p>	2	373-393
	<p>JUAN CARLOS VILLAMIZAR</p> <p>“La reforma agraria: la paz con las FARC, un compromiso aplazado de nuevo”</p> <p>[Agrarian Reform: Peace with the FARC, A Commitment Once Again Postponed]</p> <p><i>A reforma agrária: a paz com as FARC, um compromisso adiado de novo</i></p>	1	231-263

NORMAS PARA AUTORES**Propósito y alcance**

Después de más de cincuenta años de existencia, el *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* se ha constituido en un espacio fundamental para historiadores, científicos sociales, docentes, estudiantes de posgrado y especialistas, tanto nacionales como extranjeros, interesados en la producción y difusión de conocimiento histórico. Su objetivo principal es divulgar investigaciones sobre la historia de Colombia, sin embargo, acepta también trabajos sobre América Latina y el mundo, así como análisis de carácter historiográfico o teórico. La revista recibe únicamente artículos originales e inéditos y reseñas de libros, por lo cual no se aceptan traducciones, entrevistas, ponencias o partes de obras ya publicadas en otros medios. Estas contribuciones deben estar escritas en español, inglés o portugués. Una vez sometidas al proceso de evaluación (primer filtro, sistema doble ciego, revisión de memo de cambios y filtro de aprobación definitiva), se considera que los autores ceden sus derechos patrimoniales a la Universidad Nacional de Colombia para que, en caso de aprobación, las publique y reproduzca en cualquier medio impreso o digital. Los autores son responsables del contenido de su obra.

Siendo su propósito la producción y difusión de conocimiento histórico, el *Anuario* se acoje a las políticas de libre acceso y no cobra a sus autores por el envío, procesamiento o publicación de los artículos (Article Processing Charges (APCs) / Article Submission Charges). La revista está adscrita al Departamento de Historia y es financiada por la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá. El *Anuario* publica dos (2) números por año.

Proceso de arbitraje

El *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* recibe únicamente trabajos originales e inéditos; no acepta traducciones, ponencias o partes de obras ya publicadas en cualquier otro medio. Los textos deben estar escritos en español, inglés o portugués y no estar sometidos a consideración de otras revistas simultáneamente. Todo el material se somete al filtro de un software antiplagio.

De acuerdo con las normas de Colciencias, cada artículo se somete al arbitraje de al menos dos pares evaluadores competentes, que disponen de máximo cuatro

semanas para emitir un concepto. El resultado se comunicará al(a) autor(a) una vez el Equipo Editorial del *Anuario* tome una decisión sobre la publicación del artículo, basada en: políticas editoriales; si se requiere, una evaluación comparativa de los artículos aprobados a criterio del Comité de Redacción; y la disponibilidad de espacio en el número correspondiente.

[458]

Características formales de las contribuciones

Las contribuciones al *Anuario* se reciben exclusivamente en formato digital en los correos electrónicos anuhisto@gmail.com y anuhisto_fchbog@unal.edu.co, o a través de la página web: www.anuariodehistoria.unal.edu.co.

Los artículos deben tener la siguiente estructura: título en español, inglés y portugués; nombre de pluma del(de la) autor(a) o autores(as) (usado en sus publicaciones académicas y con el que registran sus trabajos en las bases de datos bibliográficas); filiación institucional actual, resumen en español, inglés y portugués de 150 a 200 palabras; hasta 10 palabras clave; texto del artículo; tablas y figuras (si las hay); y lista de obras citadas.

Si el artículo es resultado de un proyecto de investigación financiado por alguna institución, se debe incluir el nombre del proyecto, el nombre oficial de la entidad o institución, así como el código y la fecha de aprobación.

Cada autor debe anexar un breve perfil biobibliográfico con su nombre, formación académica, filiación institucional actual, áreas de trabajo y publicaciones de los dos últimos años; también su dirección electrónica y postal.

Los manuscritos deben enviarse en Word a doble espacio, en fuente Times New Roman, tamaño 12 puntos. Los artículos deben tener una extensión de 10.000 palabras, incluyendo notas a pie de página y la lista de obras citadas.

Reseñas

Las reseñas deben corresponder a títulos publicados preferiblemente en los últimos tres años. El cuerpo del texto no debe exceder las 2.000 palabras.

Las citas al libro reseñado deben ir entre paréntesis, señalando únicamente el número de página (ejemplo: “contenido de la cita” (p. 15)); y las citas a otras obras deben ir como notas al pie, siguiendo el formato de citación de la revista.

Formato de figuras y tablas

Todas las figuras (se incluyen con este nombre las imágenes, las gráficas, los mapas y las fotografías) y las tablas se deben titular, mencionar explícitamente en el texto del artículo y tener una relación con su contenido. En cada una se citará la fuente original o se indicarán los datos a partir de los cuales se elaboró. Los(as)

autores(as) son responsables de obtener los correspondientes permisos de reproducción de las figuras y las tablas cuando sea el caso. Las imágenes deben enviarse en carpetas aparte, respectivamente marcadas, en formato .jpg, .tiff, .png o .gif con una resolución mínima de 300 dpi. Las tablas deben ser elaboradas en Excel o en programas de diseño. Es decir, no se deben incrustar como imágenes en el archivo de Word.

Estilo y sistema de referencias

El *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* se rige por el manual de la Modern Language Association of America, en la modalidad de referencias en notas a pie de página y listado de obras citadas. Puede consultarse la 7ª edición del *MLA Handbook for Writers of Research Papers* en bibliotecas, o algunos extractos en línea en www.utoledo.edu/library/help/guides/docs/mlastyle.pdf.

Para el uso de mayúsculas y escritura de cifras, se deben consultar las normas de la Real Academia Española de la Lengua.

Las itálicas se utilizan para dar énfasis y en las palabras extranjeras no hispanizadas. La negrita se reserva para los títulos y los subtítulos del artículo. Las citas textuales que sobrepasen las cuarenta palabras deben ir sangradas, separadas del párrafo y sin comillas.

Notas al pie

El sistema de referencias en notas al pie de página distingue entre diferentes tipos de texto. A continuación se presentan ejemplos de los más frecuentes:

Archivos

¹ Rogerio María Becerra, “Informe que presenta el Intendente Nacional del Putumayo al Excmo. Presidente de la República por conducto del señor Ministro de Gobierno”, Mocoa, ene. 24, 1906. Archivo General de la Nación (AGN), Bogotá, Sección República, Fondo Ministerio de Gobierno, tomo 502, folios 21v-34r.

Revistas

² Baldomero Sanín Cano, “Eterna Juventud”, *Semana* 6.133 (1949): 20-25.

Periódicos

³ *Gazeta Ministerial de Cundinamarca* [Santafé de Bogotá] abr. 20, 1815: 1512.

⁴ Jaime Yáñez, “Ragonvalia, en la frontera del olvido”, *El Tiempo* [Bogotá] feb. 1, 1994: 5C.

Decretos, leyes y documentos oficiales

⁵ Estados Unidos de Colombia, “Decreto orgánico de la instrucción pública primaria” (Bogotá: Imprenta de la Nación, 1870).

⁶ República de Colombia, “Ley 30 de diciembre 28 de 1992 por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior”. Disponible en: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-86437.html>.

Manuscritos

⁷ Francisco Xavier García Hevia, *Francisco Xavier García Hevia Gobernador y capitán General de la Provincia de Cundinamarca* (Santafé de Bogotá: ago. 4, 1815).

[460]

Entrevistas

⁸ Gonzalo Buenahora, entrevista personal (Barrancabermeja: may. 13, 1985).

⁹ Claudio Bertoni, “Lo que botó la ola”, entr. Claudia Donoso, *Paula* (may. 1997): 68-73.

Discursos y presentaciones orales

¹⁰ Gustavo Rojas Pinilla, Quito, Sala Capitular, jul. 30, 1955. Discurso.

¹¹ Salvador Allende, “Universidad de Guadalajara”, México D.F., Universidad de Guadalajara, dic. 2, 1972. Discurso.

Libros

¹² Luis Ospina Vásquez, *Industria y protección en Colombia, 1810-1930* (Medellín: Oveja Negra, 1974) 447-448.

¹³ Enrique Ayala Mora, ed. *Federico González Suárez y la polémica sobre el Estado laico* (Quito: Banco Central de Ecuador / Corporación Editorial Nacional, 1980) 15-35.

¹⁴ Beltrina Corte y Camilo González, *El caso de Ciudad Bolívar. Planeación urbana y participación popular en Bogotá* (Bogotá: Cinep, 1989) 47-53.

¹⁵ Antonio Lafuente, et al. *Las dos orillas de la ciencia. La traza pública e imperial de la Ilustración española* (Madrid: Marcial Pons, 2012) 5-7.

Capítulos de un libro o artículos en compilaciones y libros de referencia

¹⁶ José Olinto Rueda, “Historia de la población colombiana 1880-2000”, *Nueva historia de Colombia*, vol. 5, ed. Álvaro Tirado Mejía (Bogotá: Planeta, 1989) 331-332.

¹⁷ “Libertad”, *Diccionario político social del mundo iberoamericano*, vol. 5, eds. Loles González-Ripoll y Gabriel Entin (Madrid: Universidad del País Vasco / Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014) 331-332.

Artículos en revistas académicas

¹⁸ Jaime Jaramillo Uribe, “Las sociedades democráticas de artesanos y la coyuntura política y social colombiana de 1848”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 8 (1986): 5-18.

Tesis

¹⁹ Franklin Gil, “Vivir en un mundo de blancos. Experiencias, reflexiones y representaciones de ‘raza’ y clase de personas negras de sectores medios en Bogotá D. C.”, tesis de maestría en Antropología (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2010) 34-35.

Internet

²⁰ Luis A. Robles Macías, “El mapa de Cassini, disponible online en alta resolución”, *Historias y Mapas*. Web. Feb. 16, 2015. Disponible en: <https://historiaymapas.wordpress.com/2015/10/16/el-mapa-de-cassini-disponible-online-en-alta-resolucion/>.

²¹ *Razón Cartográfica*. Web. Nov. 22, 2013.

Otros medios

²² Francisco Goya, *La familia de Carlos IV*, 1800, óleo sobre lienzo. Museo del Prado, Madrid.

²³ *Metropolis*, dir. Fritz Lang, Universum Film AG, 1927.

[461]

Referencias subsiguientes a una misma obra

²⁴ Ospina, *Industria* 431-400.

²⁵ Rueda, “Historia” 340-341.

Nota: En este sistema no se emplean las abreviaturas *op. cit.* e *ibid.*

Lista de obras citadas

Las fuentes citadas deben listarse al final del artículo, bajo el nombre general de “Obras citadas”, divididas en “Fuentes primarias” y “Fuentes secundarias”.

Las “Fuentes primarias” incluyen documentos de archivo, publicaciones periódicas (revistas y periódicos), documentos impresos (memorias, relatos, diarios, leyes, códigos, reimpressiones de documentos, entre otros), manuscritos, entrevistas, registros sonoros y audiovisuales.

Las “Fuentes secundarias” incluyen libros o capítulos de libros, artículos en revistas académicas, memorias de eventos académicos, tesis de grado y aquellos documentos que versen sobre el tema de investigación (informes y avances de investigación, textos inéditos, proyectos, entre otros).

En este caso, el formato de las referencias difiere un poco del de las notas a pie de página. Los ejemplos son los siguientes:

OBRAS CITADAS

I. Fuentes primarias

Archivos

Archivo General de la Nación (AGN), Bogotá, Colombia

Sección República

Fondo Ministerio de Gobierno

Publicaciones periódicas

Revistas

Semana (1949-1958)

Periódicos

El Tiempo [Bogotá] 1994

Gazeta Ministerial de Cundinamarca [Santafé de Bogotá] 1815

[462]

Documentos impresos y manuscritos

Decretos, leyes y documentos oficiales

Estados Unidos de Colombia. “Decreto orgánico de la instrucción pública primaria”. Bogotá: Imprenta de la Nación, 1870.

República de Colombia. “Ley 30 de diciembre 28 de 1992 por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior”. Disponible en: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-86437.html>.

Manuscritos

García Hevia, Francisco Xavier. *Francisco Xavier García Hevia Gobernador y capitán General de la Provincia de Cundinamarca*. Santafé de Bogotá, ago. 4, 1815.

Entrevistas

Buenahora, Gonzalo. Entrevista personal. Barrancabermeja. May. 13, 1985.

Bertoni, Claudio. “Lo que botó la ola”. Entr. Claudia Donoso. *Paula*. May. 1997: 68-73.

Discursos y presentaciones orales

Rojas Pinilla, Gustavo. Quito. Sala Capitular. Jul. 30, 1955. Discurso.

Allende, Salvador. “Universidad de Guadalajara”. México D.F. Universidad de Guadalajara. Dic. 2, 1972. Discurso.

Otros medios

Goya, Francisco. *La familia de Carlos IV*. 1800. Óleo sobre lienzo. Museo del Prado, Madrid.
Metropolis. Dir. Fritz Lang. Universum Film AG. 1927.

II. Fuentes secundarias

Ayala Mora, Enrique, ed. *Federico González Suárez y la polémica sobre el Estado laico*. Quito: Banco Central de Ecuador / Corporación Editorial Nacional, 1980.

Corte, Beltrina y Camilo González. *El caso de Ciudad Bolívar. Planeación urbana y participación popular en Bogotá*. Bogotá: Cinep, 1989.

Gil, Franklin. “Vivir en un mundo de blancos. Experiencias, reflexiones y representaciones de ‘raza’ y clase de personas negras de sectores medios en Bogotá D. C.”. Tesis de maestría en Antropología. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2010.

Jaramillo Uribe, Jaime. "Las sociedades democráticas de artesanos y la coyuntura política y social colombiana de 1848". *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 8 (1986): 5-18.

Lafuente, Antonio, et al. *Las dos orillas de la ciencia. La traza pública e imperial de la Ilustración española*. Madrid: Marcial Pons, 2012.

"Libertad". *Diccionario político social del mundo iberoamericano*. Vol. 5. Eds. Loles González-Ripoll y Gabriel Entin. Madrid: Universidad del País Vasco / Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014.

Ospina Vásquez, Luis. *Industria y protección en Colombia, 1810-1930*. Medellín: Oveja Negra 1974.

Razón Cartográfica. Web. Nov. 22, 2013.

Robles Macías, Luis A. "El mapa de Cassini, disponible online en alta resolución". *Historias y Mapas*. Web. Feb. 16, 2015.

Rueda, José Olinto. "Historia de la población colombiana 1880-2000". *Nueva historia de Colombia*. Vol. 5. Ed. Álvaro Tirado Mejía. Bogotá: Planeta, 1989. 331-332.

[463]

Dirección

Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura, Departamento de Historia, Universidad Nacional de Colombia, Carrera 30 n.º 45-03, edificio Manuel Ancízar, oficina 3064, Bogotá, Colombia.

Teléfonos: (57-1) 3165000, extensiones 16486 y 16477.

Correos electrónicos: anuhisto@gmail.com y anuhisto_fchbog@unal.edu.co

GUIDELINES FOR AUTHORS**Objective and Scope**

[464]

In its more than fifty years of existence, the *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* has consolidated itself as a fundamental space for both Colombian and foreign historians, social scientists, professors, graduate students, and specialists, interested in the production and dissemination of historical knowledge. The journal's main objective is to disseminate research work in Colombian history; however, it welcomes articles on Latin America and the world, as well as historiographical and theoretical analyses. The journal only accepts original unpublished articles; therefore, it does not accept translations, papers, or parts of works that have previously been published in any manner whatsoever. Contributions must be written in Spanish, English, or Portuguese. It is understood that upon submission of articles for evaluation (initial screening double-blind peer review system, review memo, and final screening for approval) and possible approval, the authors grant the National University of Colombia the rights to publish and reproduce their articles in any printed or digital media. Authors are responsible for the contents of their work.

In conformity with its goal of producing and disseminating historical knowledge, the *Anuario* abides by open access policies and does not charge authors for the submission, processing, or publication of their articles (Article Processing Charges (APCs) / Article Submission Charges). The journal is published by the Department of History and financed by the School of Human Sciences of the Universidad Nacional de Colombia, Bogotá campus. The *Anuario* publishes two (2) issues per year.

Peer Review Process

The *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* receives only original and unpublished papers for evaluation; translations, lectures, or parts of works already published by any means are not accepted. The contributions to the journal should be written in Spanish, English, or Portuguese. Book reviews and articles sent for review should not be submitted concurrently for review by other journals. All submissions are screened with anti plagiarism software.

In conformity with the standards established by Colciencias, at least two competent peers review each article. The reviewers have up to four weeks to issue their opinion. The authors will be notified of the outcome of the evaluation when once the Editorial Committee has made a final decision regarding publication of the article, based on: editorial policies; if necessary, a comparative evaluation with other approved articles selected by the committee; and allocation availability in each number.

[465]

Formal Characteristics of the Submitted Contributions

Contributions to the journal must be sent in digital format to anuhisto@gmail.com and anuhisto_fchbog@unal.edu.co, or via the webpage: www.anuariodehistoria.unal.edu.co.

Articles should include the following parts: title in spanish, english and portuguese; author or authors' "pen name" (the name used in all his/her publications and bibliographical databases); their current institutional affiliation; an abstract in spanish, english and portuguese of 150-200 words; a keywords list (up to 10); body of the article; if contained, the figures and tables; and the list of references.

If the article is the result of a research project financed by an institution, the following information must be included: name of the project, institution, code, and date of approval.

Authors must submit a short bio-bibliographical profile containing the author's name, academic background, institutional affiliation, academic fields of work, and a list of their publications during the preceding two years; it also should be included an e-mail, street address, and telephone numbers.

All manuscripts must be submitted in Word format, double-spaced, and use Times New Roman 12 point font. Manuscript length should not exceed 10,000 words, including footnotes and bibliography.

Book reviews

Book reviews must consider titles published preferably in the last three years. The review should not exceed 2.000 words.

Citations to the reviewed book be in parentheses, indicating only the page number (example: "citation contents" (p. 15)); citations referring other works should be as footnotes, following the Journal's style and reference system.

Figures and tables format

All figures (images, graphs, maps and photographs are included under this name) and tables must be entitled and explicitly mentioned in the text, and keep a relation with its content. Each one must mention the source, or indicate the data from which it has been built. Authors are responsible to obtain the copyright of figures and table when necessary. Figures should be sent in .jpg, .tiff, .png, or .gif format with a minimum resolution of 300 dpi (dots per inch). Original files of tables built in Excel format or in design programs must be sent, that is to say, they cannot be attached or encrypted in the Word file.

[466]

Style and reference system

The *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* follows the Modern Language Association of America citation style, regarding footnotes and list of references. It is recommended to consult the 7th edition of the *MLA Handbook for Writers of Research Papers* at libraries, as well some extracts available online in www.utoledo.edu/library/help/guides/docs/mlastyle.pdf.

Italics are used for emphasis and for foreign words. Boldface font is reserved for the article's titles and subtitles. Quotations longer than forty words should be indented, separated from the paragraph, with no quotation marks.

Footnotes

The references system distinguish between different kinds of text. Some examples of the most used are provided below:

Archives

¹ Rogerio María Becerra, "Informe que presenta el Intendente Nacional del Putumayo al Excmo. Presidente de la República por conducto del señor Ministro de Gobierno", Mocoa, Jan. 24, 1906. Archivo General de la Nación (AGN), Bogotá, Sección República, Fondo Ministerio de Gobierno, tomo 502, folios 21v-34r.

Magazines

² Baldomero Sanín Cano, "Eterna Juventud", *Semana* 6.133 (1949): 20-25.

Newspapers

³ *Gazeta Ministerial de Cundinamarca* [Santafé de Bogotá] Apr. 20, 1815: 1512.

⁴ Jaime Yáñez, "Ragonvalia, en la frontera del olvido", *El Tiempo* [Bogotá] Feb. 1, 1994: 5C.

Ordinances, decrees, and laws

⁵ Estados Unidos de Colombia, "Decreto orgánico de la instrucción pública primaria" (Bogotá: Imprenta de la Nación, 1870).

⁶ República de Colombia, “Ley 30 de diciembre 28 de 1992 por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior”. Available at: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-86437.html>.

Manuscripts

⁷ Francisco Xavier García Hevia, *Francisco Xavier García Hevia Gobernador y capitán General de la Provincia de Cundinamarca* (Santafé de Bogotá: Aug. 4, 1815).

Interviews

⁸ Gonzalo Buenahora, personal interview (Barrancabermeja: May 13, 1985).

⁹ Claudio Bertoni, “Lo que botó la ola”, inter. Claudia Donoso, *Paula* (May 1997): 68-73.

Speeches, lectures, and oral presentations

¹⁰ Gustavo Rojas Pinilla, Quito, Sala Capitular, Jul. 30, 1955. Speech.

¹¹ Salvador Allende, “Universidad de Guadalajara”, México D.F., Universidad de Guadalajara, Dic. 2, 1972. Speech.

Books

¹² Luis Ospina Vásquez, *Industria y protección en Colombia, 1810-1930* (Medellín: Oveja Negra, 1974) 447-448.

¹³ Enrique Ayala Mora, ed. *Federico González Suárez y la polémica sobre el Estado laico* (Quito: Banco Central de Ecuador / Corporación Editorial Nacional, 1980) 15-35.

¹⁴ Beltrina Corte y Camilo González, *El caso de Ciudad Bolívar. Planeación urbana y participación popular en Bogotá* (Bogotá: Cinep, 1989) 47-53.

¹⁵ Antonio Lafuente, et al. *Las dos orillas de la ciencia. La traza pública e imperial de la Ilustración española* (Madrid: Marcial Pons, 2012) 5-7.

Book chapters or articles in a compilation or reference book

¹⁶ José Olinto Rueda, “Historia de la población colombiana 1880-2000”, *Nueva historia de Colombia*, vol. 5, ed. Álvaro Tirado Mejía (Bogotá: Planeta, 1989) 331-332.

¹⁷ “Libertad”, *Diccionario político social del mundo iberoamericano*, vol. 5, eds. Loles González-Ripoll y Gabriel Entin (Madrid: Universidad del País Vasco / Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014) 331-332.

Articles from journals

¹⁸ Jaime Jaramillo Uribe, “Las sociedades democráticas de artesanos y la coyuntura política y social colombiana de 1848”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 8 (1986): 5-18.

Dissertations

¹⁹ Franklin Gil, “Vivir en un mundo de blancos. Experiencias, reflexiones y representaciones de ‘raza’ y clase de personas negras de sectores medios en Bogotá D. C.”, master dissertation in Anthropology (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2010) 34-35.

Internet

²⁰ Luis A. Robles Macías, “El mapa de Cassini, disponible online en alta resolución”, *Historias y Mapas*. Web. Feb. 16, 2015. Available at: <https://historiaymapas.wordpress.com/2015/10/16/el-mapa-de-cassini-disponible-online-en-alta-resolucion/>.

²¹ *Razón Cartográfica*. Web. Nov. 22, 2013.

Other media

²² Francisco Goya, *La familia de Carlos IV*, 1800, oil on canvas. Museo del Prado, Madrid.

²³ *Metropolis*, dir. Fritz Lang, Universum Film AG, 1927.

Subsequent references to the same work

²⁴ Ospina, *Industria* 431.

²⁵ Rueda, “Historia” 340-41.

Note: The following abbreviations are not used in this system: *op. cit.* and *ibid.*

List of works cited

Sources must be listed alphabetically at the end of the article under the title “Works cited,” and divided into “Primary sources” and “Secondary sources”.

“Primary Sources” include archive documents, periodicals (magazines and newspapers) printed documents (memories, journal accounts, diaries, laws, codes, reprinted documents, among others), manuscripts, interviews, sound and audio-visual recordings.

“Secondary Sources” include books or chapters from books, articles in journals, memories of academic events, thesis and research documents (reports and research advances, unpublished texts, projects, among others).

In this case, the reference format differs slightly from that of footnotes. For example:

WORKS CITED

I. Primary sources

Archives

Archivo General de la Nación (AGN), Bogotá, Colombia

Sección República

Fondo Ministerio de Gobierno

Periodicals

Magazines

Semana (1949)

Newspapers

El Tiempo [Bogotá] 1994

Gazeta Ministerial de Cundinamarca [Santafé de Bogotá] 1815

Printed documents and manuscripts

Ordinances, decrees and official documents

Estados Unidos de Colombia. “Decreto orgánico de la instrucción pública primaria.” Bogotá: Imprenta de la Nación, 1870.

República de Colombia. “Ley 30 de Diciembre 28 de 1992 por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.” Retrieved from: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-86437.html>.

Manuscripts

García Hevia, Francisco Xavier. *Francisco Xavier García Hevia Gobernador y capitán General de la Provincia de Cundinamarca*. Santafé de Bogotá, Aug. 4, 1815.

Interviews

Buenahora, Gonzalo. Personal Interview. Barrancabermeja: May 1985.

Bertoni, Claudio. “Lo que botó la ola”. Inter. Clauda Donoso. *Paula*. May 1997: 68-73.

Speeches, lectures, and oral presentations

Rojas Pinilla, Gustavo. Quito. Sala Capitular. Jul. 30, 1955. Speech.

Allende, Salvador. “Universidad de Guadalajara”. México D.F. Universidad de Guadalajara. Dic. 2, 1972. Speech.

Other media

Goya, Francisco. *La familia de Carlos IV*. 1800. Oil on canvas. Museo del Prado, Madrid.

Metropolis. Dir. Fritz Lang. Universum Film AG. 1927.

II. Secondary sources

Ayala Mora, Enrique, ed. *Federico González Suárez y la polémica sobre el Estado laico*. Quito: Banco Central de Ecuador / Corporación Editorial Nacional, 1980.

Corte, Beltrina y Camilo González. *El caso de Ciudad Bolívar. Planeación urbana y participación popular en Bogotá*. Bogotá: Cinep, 1989.

Gil, Franklin. “Vivir en un mundo de blancos. Experiencias, reflexiones y representaciones de ‘raza’ y clase de personas negras de sectores medios en Bogotá D. C.”. Master dissertation in Anthropology. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2010.

[470]

- Jaramillo Uribe, Jaime. "Las sociedades democráticas de artesanos y la coyuntura política y social colombiana de 1848". *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 8 (1986): 5-18.
- Lafuente, Antonio, et al. *Las dos orillas de la ciencia. La traza pública e imperial de la Ilustración española*. Madrid: Marcial Pons, 2012.
- "Libertad". *Diccionario político social del mundo iberoamericano*. Vol. 5. Eds. Loles González-Ripoll and Gabriel Entin. Madrid: Universidad del País Vasco / Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014.
- Ospina Vásquez, Luis. *Industria y protección en Colombia, 1810-1930*. Medellín: Oveja Negra 1974.
- Razón Cartográfica*. Web. Nov. 22, 2013.
- Robles Macías, Luis A. "El mapa de Cassini, disponible online en alta resolución". *Historias y Mapas*. Web. Feb. 16, 2015.
- Rueda, José Olinto. "Historia de la población colombiana 1880-2000". *Nueva historia de Colombia*. Vol. 5. Ed. Álvaro Tirado Mejía. Bogotá: Planeta, 1989. 331-332.

Address

Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura, Departamento de Historia, Universidad Nacional de Colombia, Carrera 30 No. 45-03, Edificio Manuel Ancízar, Of. 3064, Bogotá, Colombia.

Telephone Numbers: (57-1) 3165000, Extensions 16486 / 16477.

E-mails: anuhisto@gmail.com and anuhisto_fchbog@unal.edu.co

ORIENTAÇÕES PARA AUTORES

Após mais de cinquenta anos de existência, o *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* constitui-se num espaço fundamental para historiadores, cientistas sociais, docentes, estudantes de pós-graduação e especialistas, tanto nacionais quanto internacionais, interessados na produção e difusão do conhecimento histórico. Seu objetivo principal é divulgar pesquisas sobre a história da Colômbia, contudo aceita trabalhos sobre a América Latina e o mundo, bem como análises de caráter historiográfico ou teórico. A revista recebe unicamente artigos originais e inéditos, e resenha de livros; portanto, não são aceitas traduções, entrevistas, comunicações ou partes de obras já publicadas em outros meios. As contribuições submetidas devem estar em espanhol, inglês ou português. Assim que forem submetidas ao processo de avaliação (primeiro filtro, avaliação duplo-cega, revisão de alterações e filtro de aprovação definitiva), considera-se que os autores cedem seus direitos patrimoniais à Universidad Nacional de Colombia para que, em caso de aceitação, as publique e reproduza em qualquer meio impresso ou digital. Os autores são responsáveis pelo conteúdo de seus trabalhos.

[471]

Do ser seu propósito a produção e difusão do conhecimento histórico, o *Anuario* recorre às políticas de acesso aberto e não cobra de seus autores o envio, processamento ou publicação dos artigos (Article Processing Charges (APCs) / Article Submission Charges). A revista está vinculada ao Departamento de História e é financiada pela Faculdade de Ciências Humanas da Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá. O *Anuario* publica dois números por ano.

Processo de arbitragem

O *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* recebe unicamente trabalhos originais e inéditos; não se aceitam traduções, comunicações escritas ou partes de obras já publicadas por qualquer meio. Se recebem contribuições em Espanhol, Inglês e Português. As contribuições que forem enviadas para avaliação do *Anuario* não deverão estar no mesmo processo com outras revistas. Todos os artigos são revisados com software anti-plágio.

De acordo com as normas de Colciencias, cada artigo será submetido à arbitragem de pelo menos dois avaliadores competentes, os quais disporão de

no máximo cuatro semanas para emitir seu parecer. O resultado da avaliação será comunicado aos autores somente quando o Comitê Editorial tomar uma decisão definitiva sobre a publicação do artigo, com base em: políticas editoriais; se necessário, uma avaliação comparativa de artigos aprovados a critério do Comitê Editorial; e a disponibilidade de espaço no número correspondente.

[472]

Características formais dos artigos

As contribuições devem ser enviadas unicamente em formato digital a as endereços electrónicos anuhisto@gmail.com e anuhisto_fvhbog@unal.edu.co, o bem através da página web da revista: www.anuariodehistoria.unal.edu.co.

Os artigos devem conter as seguintes partes: título em espanhol, inglês e português; nome da mão do autor ou autores (nome com o qual costuma assinar suas produções académicas) e sua afiliação institucional atual; resumo em espanhol, inglês e português (150-200 palavras); uma lista de máximo 10 palavras-chave; texto do artigo; figuras e tabelas (si tem); e a lista de obras citadas.

Se o artigo for resultado de um projeto de pesquisa financiado por alguma instituição, deve-se incluir o nome do projeto, a entidade o instituição, código e data de aprovação.

É necessário que cada autor anexe um texto com seu perfil académico, afiliação institucional atual, áreas de trabalho e publicações dos dois últimos anos; também suo e-mail, endereço postal e telefones de contato.

Todos os manuscritos devem ser elaborados em Word. Sua extensão não deve ultrapassar 10.000 palavras, escritas com espaço duplo, em Times New Roman, tamanho 12, o que inclui as notas de rodapé e a bibliografia.

Resenhas

As resenhas devem corresponder a títulos publicados preferencialmente nos últimos três anos. O texto não deve exceder 2.000 palavras.

As citações para o livro revisado devem estar entre parênteses, indicando apenas o número da página (exemplo: “conteúdo da citação” (p. 15)); e as citações para outros trabalhos devem ser como notas de rodapé, seguindo o formato de citação de a revista.

Formato de figuras e tabelas

As figuras (incluem-se baixo esse nome as imagens, os mapas, as gráficas e as fotografias) e as tabelas devem ser tituladas, mencionadas explicitamente no corpo do artigo e devem estar relacionadas com seu conteúdo. Cada uma deverá mencionar a fonte original o os dados utilizados para sua elaboração. Os autores

são responsáveis de obter a respectiva permissão para sua reprodução quando o caso. Devem ser enviadas em um arquivo separado, respectivamente identificadas. As figuras se podem enviar em formato .jpg, .tiff, .png ou .gif com uma resolução mínima de 300 dpi (pontos por polegada). Devem ser enviados os arquivos originais das tabelas elaboradas em Excel ou em programas de desenho, ou seja, não devem ser incrustadas como imagens no arquivo Word.

[473]

Estilo e sistema de referências

O *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* segue o manual da Modern Language Association of America, na modalidade de referências em notas de rodapé e lista de obras citadas. Pode-se referir a 7ª edição do *MLA Handbook for Writers of Research Papers* em bibliotecas ou fragmentos disponíveis online em www.utoledo.edu/library/help/guides/docs/MLAstyle.pdf.

A seguir, apresentam-se alguns exemplos de citação em nota de rodapé.

O *itálico* se utiliza para ênfase e para palavras estrangeiras não naturalizadas. O **negrito** se reserva para os títulos e os subtítulos do artigo. As citações textuais que ultrapassarem 40 palavras devem estar separadas do parágrafo, com tabulação e sem aspas.

Notas de rodapé

O sistema de referências em rodapés faz a distinção entre os diferentes tipos de texto. Os exemplos mais comuns são apresentados:

Arquivos

¹ Rogerio María Becerra, “Informe que presenta el Intendente Nacional del Putumayo al Excmo. Presidente de la República por conducto del señor Ministro de Gobierno”, Mocoa, ene. 24, 1906. Archivo General de la Nación (AGN), Bogotá, Sección República, Fondo Ministerio de Gobierno, tomo 502, folios 21v-34r.

Revistas

² Baldomero Sanín Cano, “Eterna Juventud”, *Semana* 6.133 (1949): 20-25.

Jornais

³ *Gazeta Ministerial de Cundinamarca* [Santafé de Bogotá] abr. 20, 1815: 1512.

⁴ Jaime Yáñez, “Ragonvalia, en la frontera del olvido”, *El Tiempo* [Bogotá] fev. 1, 1994: 5C.

Decretos, leis e documentos oficiais

⁵ Estados Unidos de Colombia, “Decreto orgánico de la instrucción pública primaria” (Bogotá: Imprenta de la Nación, 1870).

⁶ República de Colombia, “Ley 30 de diciembre 28 de 1992 por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior”. Disponible en: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-86437.html>.

Manuscritos

⁷ Francisco Xavier García Hevia, *Francisco Xavier García Hevia Gobernador y capitán General de la Provincia de Cundinamarca* (Santafé de Bogotá: ago. 4, 1815).

[474]

Entrevistas

⁸ Gonzalo Buenahora, entrevista pessoal (Barrancabermeja: mai. 13, 1985).

⁹ Claudio Bertoni, “Lo que botó la ola”, entr. Claudia Donoso, *Paula* (mai. 1997): 68-73.

Discursos e apresentações orais

¹⁰ Gustavo Rojas Pinilla, Quito, Sala Capitular, jul. 30, 1955. Discurso.

¹¹ Salvador Allende, “Universidad de Guadalajara”, México D.F., Universidad de Guadalajara, dic. 2, 1972. Discurso.

Livros

¹² Luis Ospina Vásquez, *Industria y protección en Colombia, 1810-1930* (Medellín: Oveja Negra, 1974) 447-448.

¹³ Enrique Ayala Mora, ed. *Federico González Suárez y la polémica sobre el Estado laico* (Quito: Banco Central de Ecuador / Corporación Editorial Nacional, 1980) 15-35.

¹⁴ Beltrina Corte y Camilo González, *El caso de Ciudad Bolívar. Planeación urbana y participación popular en Bogotá* (Bogotá: Cinep, 1989) 47-53.

¹⁵ Antonio Lafuente, et al. *Las dos orillas de la ciencia. La traza pública e imperial de la Ilustración española* (Madrid: Marcial Pons, 2012) 5-7.

Capítulos de um livro ou artigos em compilações e livros de referência

¹⁶ José Olinto Rueda, “Historia de la población colombiana 1880-2000”, *Nueva historia de Colombia*, vol. 5, ed. Álvaro Tirado Mejía (Bogotá: Planeta, 1989) 331-332.

¹⁷ “Libertad”, *Diccionario político social del mundo iberoamericano*, vol. 5, eds. Loles González-Ripoll y Gabriel Entin (Madrid: Universidad del País Vasco / Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014) 331-332.

Artigos em revistas acadêmicas ¹⁸ Jaime Jaramillo Uribe, “Las sociedades democráticas de artesanos y la coyuntura política y social colombiana de 1848”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 8 (1986): 5-18.

Dissertações/Teses

¹⁹ Franklin Gil, “Vivir en un mundo de blancos. Experiencias, reflexiones y representaciones de ‘raza’ y clase de personas negras de sectores medios en Bogotá D. C.”, dissertação de mestrado em Antropologia (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2010) 34-35.

Internet

²⁰ Luis A. Robles Macías, “El mapa de Cassini, disponible online en alta resolución”, *Historias y Mapas*. Web. Feb. 16, 2015. Disponible en: <https://historiaymapas.wordpress.com/2015/10/16/el-mapa-de-cassini-disponible-online-en-alta-resolucion/>.

²¹ *Razón Cartográfica*. Web. Nov. 22, 2013.

Outros meios

²² Francisco Goya, *La familia de Carlos IV*, 1800, óleo sobre tela. Museo del Prado, Madrid.

²³ *Metropolis*, dir. Fritz Lang, Universum Film AG, 1927.

[475]

Referências subseqüentes a uma mesma obra

²⁴ Ospina, *Industria* 431.

²⁵ Rueda, “Historia” 340-341.

Nota: Neste sistema não se empregam as abreviaturas *op. cit.* e *ibíd.*

Obras citadas

As fontes citadas devem ser reunidas no final do artigo em uma lista por ordem alfabética pelo sobrenome do autor, chamada “Obras citadas”, dividida em “Fontes primárias” e “Fontes secundárias”.

As “Fontes primárias” incluem documentos de arquivo, publicações periódicas (revistas ou jornais), documentos impressos (memórias, leis, códigos, reimpressões de documentos, entre outros), manuscritos, entrevistas, registros sonoros e audiovisuais.

As “Fontes secundárias” incluem livros ou capítulos de livros, artigos em revistas acadêmicas, memórias de eventos acadêmicos, dissertações ou teses de pós-graduação, bem como aqueles documentos que versem sobre o tema de pesquisa (relatórios e avanços de pesquisa, textos inéditos, projetos, entre outros).

Para esses casos, o formato das referências difere do das notas de rodapé. A seguir, alguns exemplos.

I. Fontes primárias

Arquivos

Archivo General de la Nación (AGN), Bogotá, Colombia

Seção República, Fundo Ministerio de Gobierno

Publicações periódicas

Revistas

Semana (1949)

Jornais

El Tiempo [Bogotá] 1994

Gazeta Ministerial de Cundinamarca [Santafé de Bogotá] 1815

Documentos impressos e manuscritos

Portarias, decretos e documentos oficiais

Estados Unidos de Colombia. “Decreto orgánico de la instrucción pública primaria”. Bogotá: Imprenta de la Nación, 1870.

[476]

República de Colombia. “Ley 30 de Diciembre 28 de 1992 por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior”. Consultado em: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-86437.html>.

Manuscritos

García Hevia, Francisco Xavier. *Francisco Xavier García Hevia Gobernador y capitán General de la Provincia de Cundinamarca*. Santafé de Bogotá, ago. 4, 1815.

Entrevistas

Buenahora, Gonzalo. Entrevista pessoal. Barrancabermeja: mai. 13, 1985.

Bertoni, Claudio. “Lo que botó la ola”. Entr. Claudia Donoso. *Paula*. Mai. 1997: 68-73.

Discursos e apresentações orais

Rojas Pinilla, Gustavo. Quito, Sala Capitular. Jul. 30, 1955. Discurso.

Allende, Salvador. “Universidad de Guadalajara”. México D.F. Universidad de Guadalajara. Dez. 2, 1972. Discurso.

Outros meios

Goya, Francisco. *La familia de Carlos IV*. 1800. Óleo sobre tela. Museo del Prado, Madrid.

Metropolis. Dir. Fritz Lang. Universum Film AG. 1927.

II. Fontes secundárias

Ayala Mora, Enrique, ed. *Federico González Suárez y la polémica sobre el Estado laico*. Quito: Banco Central de Ecuador / Corporación Editorial Nacional, 1980.

Corte, Beltrina e Camilo González. *El caso de Ciudad Bolívar. Planeación urbana y participación popular en Bogotá*. Bogotá: Cinep, 1989.

Gil, Franklin. “Vivir en un mundo de blancos. Experiencias, reflexiones y representaciones de ‘raza’ y clase de personas negras de sectores medios en Bogotá D. C.”. Dissertação em Antropología. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2010.

Jaramillo Uribe, Jaime. “Las sociedades democráticas de artesanos y la coyuntura política y social colombiana de 1848”. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 8 (1986): 5-18.

Lafuente, Antonio, et al. *Las dos orillas de la ciencia. La traza pública e imperial de la Ilustración española*. Madrid: Marcial Pons, 2012.

“Libertad”. *Diccionario político social del mundo iberoamericano*. Vol. 5. Eds. Loles González-Ripoll e Gabriel Entin. Madrid: Universidad del País Vasco / Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014.

Ospina Vásquez, Luis. *Industria y protección en Colombia, 1810-1930*. Medellín: Oveja Negra 1974.

Razón Cartográfica. Web. Nov. 22, 2013.

Robles Macías, Luis A. “El mapa de Cassini, disponible online en alta resolución”. *Historias y Mapas*. Web. Feb. 16, 2015.

Rueda, José Olinto. “Historia de la población colombiana 1880-2000”. *Nueva historia de Colombia*. Vol. 5. Ed. Álvaro Tirado Mejía. Bogotá: Planeta, 1989. 331-332.

[477]

Endereço

Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura, Departamento de Historia, Universidad Nacional de Colombia, Carrera 30 n° 45-03, edificio Manuel Ancizar, oficina 3064, Bogotá, Colômbia.

Telefones: (57-1) 3165000, ramais 16486 / 16477.

E-mails: anuhisto@gmail.com e anuhisto_fchbog@unal.edu.co

CONSIDERACIONES ÉTICAS DE LA REVISTA¹

[478]

El *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* es una publicación interesada en consolidar el campo disciplinar de la historia en Colombia y en América Latina. Por tal motivo no solo se interesa en la promoción de investigaciones originales e inéditas, sino también en establecer un diálogo cercano y claro con sus autores, jurados, colaboradores y, en general, con toda la comunidad académica.

Antes de participar en la revista como autor o evaluador se recomienda tener en cuenta las siguientes consideraciones:

Consideraciones para autores

Preparación editorial. Los autores interesados en publicar en el *Anuario* tienen a su disposición las “Normas para autores”, en español, inglés y portugués, en cualquier volumen, que también pueden consultar en: <http://www.humanas.unal.edu.co/historia/publicaciones/anuario/>. Estas normas dan información pormenorizada sobre cómo se deben presentar los manuscritos formalmente a la revista.

Reconocimiento de autoría. Todas las personas referenciadas como autores deben haber colaborado en la elaboración del texto, y su orden de aparición será alfabético o según cada participación en la investigación. Esta última modalidad será convenida entre los autores. Es necesario que el material que respalde el texto (figuras, mapas, tablas, anexos, entre otros) cuente con las licencias y las referencias respectivas.

Financiación. Cuando un artículo cuenta con financiación de una institución, esta debe ser explícita en cuanto a modalidad de financiamiento, código del proyecto que respalda la investigación, periodo de ejecución y establecer si es un producto finalizado o una entrega parcial.

1. Las siguientes reflexiones se desprenden de Juan D. Vélasquez, “Sobre la ética en la publicación científica”, *Revista avances en sistema de información* 73 (2010): 7-10, disponible en: <http://www.bdigital.unal.edu.co/28789/1/26644-93546-1-PB.pdf> y Wilson E. Colmenares Moreno, “Ética en la publicación científica”, *Curso de gestión de citas y referencias bibliográficas para las revistas científicas y académicas de acceso abierto de la Universidad Nacional de Colombia* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2014), disponible en: http://www.bdigital.unal.edu.co/12234/7/Curso_Citas_Referencias_SINAB-Unidad_1-06_03_14.pdf.

Originalidad y exclusividad en la postulación. Al iniciar el proceso de evaluación de los trabajos para el *Anuario*, los autores deben diligenciar obligatoriamente una *carta de aceptación de condiciones de postulación de artículos y reseñas*, con el fin de que la revista pueda adelantar, de manera diligente y segura, los procesos editoriales; en el mismo sentido, se pide a los autores que no presenten manuscritos que hayan sido publicados previamente en revistas científicas, obras compilatorias, capítulos de libros, memorias de eventos, o cualquier otra publicación.

Cuando el artículo que se presenta es la continuación de investigaciones anteriores, se recomienda que los autores lo expliciten, para evitar confusiones o la posible duplicidad de trabajos. Luego del cierre del proceso de evaluación, los artículos rechazados quedarán a disposición de sus autores para ser postulados a otros medios.²

Como parte de su política editorial, y en aras de promover la reflexión historiográfica nacional e internacional, el *Anuario* se interesa en artículos originales e inéditos. En caso de dudas sobre la originalidad o exclusividad, la revista se reserva el derecho a solicitar al autor las aclaraciones pertinentes.

Plagio. Este es una de las formas más comunes de conducta incorrecta o antiética, que se caracteriza por la reproducción, total o parcial, de fragmentos literales de obras, sin dar el reconocimiento a sus autores. Para evitar los posibles inconvenientes por un plagio, así como la declinación de la postulación de trabajos, se recomienda a los escritores, citar de manera concisa todos los fragmentos o ideas que se tomen de las fuentes empleadas. De igual manera, cuando se parafrasee un texto no se debe cambiar el sentido y es preciso incluir la referencia correspondiente.³

Proceso de arbitraje. Los artículos sometidos al *Anuario* pasan por múltiples filtros de evaluación. En primera instancia, se tienen en cuenta criterios formales de la entrega como extensión, pertinencia temática de acuerdo con las políticas editoriales de la revista, originalidad, redacción, rigurosidad en la argumentación y que esta cumpla con un estándar mínimo de calidad académica.

Los artículos que cumplen con estas exigencias son luego enviados a evaluación por pares bajo la modalidad de “doble ciego”. En caso de presentarse alguna controversia, el Comité de Redacción puede asignar un evaluador adicional;

2. Elsevier, “Envío simultáneo/múltiple, Publicación duplicada”. Disponible en: https://www.publishingcampus.elsevier.com/websites/elsevier_publishingcampus/files/Guides/Quick_guide_SSUBo2_ES_2015.pdf.

3. Elsevier, “Plagio”. Disponible en: https://www.publishingcampus.elsevier.com/websites/elsevier_publishingcampus/files/Guides/Quick_guide_PLA02_ES_2015.pdf.

ponderar las evaluaciones entregadas teniendo en cuenta los comentarios de los árbitros, su propio criterio académico y editorial; o delegar la decisión a los editores invitados del número cuando se cuente con su participación.

[480]

El Comité de Redacción se reserva el derecho de aprobación o rechazo de material sometido, tanto en instancias de revisión iniciales (antes de ser enviado a evaluación por pares), como finales (después del proceso de arbitraje). Toda decisión será determinada en virtud de: a) argumentos académicos, relacionados con el contenido de los artículos; y b) políticas editoriales de la revista.

Tiempos de aprobación y publicación. El tiempo de aprobación o rechazo está sujeto al filtro de revisión. Por lo general, el resultado de la evaluación por pares tarda de 8 a 12 semanas. Esto puede variar, teniendo en cuenta que se trata de un proceso no remunerado y sujeto a la disponibilidad de cada uno de los evaluadores.

El tiempo de publicación se deduce de la fecha de cierre de la convocatoria y del número al cual fue sometido el artículo.

Cooperación editorial. Una vez aprobados los artículos que aparecerán en un volumen, los autores se comprometen a mantener un diálogo fluido con el equipo de redacción del *Anuario* para garantizar la buena calidad de la emisión. Desde esta perspectiva, los autores no solo atenderán las inquietudes que surjan desde la revista, sino que, de manera recíproca, el *Anuario* resolverá las inquietudes e inconsistencias que los autores detecten durante la edición.⁴ Todo el proceso de cooperación deberá realizarse según el cronograma editorial, atendiendo previamente las correcciones y sugerencias planteadas por los evaluadores de cada artículo.

Circulación. En concordancia con su política de acceso abierto, el *Anuario* fomenta la circulación gratuita de todos sus contenidos e invita a los autores a divulgar la versión publicada de sus artículos en repositorios temáticos, institucionales o personales y redes sociales.

Consideraciones para los evaluadores

Evaluación. Quienes acepten la invitación para evaluar los artículos de la revista deben poseer un amplio conocimiento en la temática de estos. Aunque el equipo de redacción del *Anuario* analiza la idoneidad de los jurados, se espera que los evaluadores potenciales reconozcan su idoneidad para dicha función. Si dicha invitación se declina, es necesario comunicarlo a la revista para que esta designe un nuevo jurado.

4. Elsevier, "Policies and ethics". Disponible en: <http://www.elsevier.com/authors/journal-authors/policies-and-ethics>.

Intereses en conflicto. Aunque el *Anuario* emplea el sistema de “doble ciego” para el arbitraje de los artículos, los jurados deberán abstenerse de realizar la evaluación si tienen intereses en conflicto, directos o indirectos, con la revisión.⁵

Proceso de arbitraje. El *Anuario* cuenta con un formato de revisión para que los evaluadores califiquen los textos postulados, desde una perspectiva académica, crítica y documentada. La evaluación se basa en la importancia, la originalidad del tema, el aporte al conocimiento histórico o historiográfico, la suficiencia y la pertinencia bibliográfica, así como la claridad en cuanto a argumentación, redacción, coherencia y la calidad académica del trabajo.

La dirección del *Anuario* se interesa en que los conceptos del proceso de arbitraje sean provechosos para los autores y, por ello, invita a los jurados a realizar una crítica académica constructiva y fundamentada. El *Anuario* se reserva el derecho de publicación, según los comentarios de los evaluadores, las correcciones realizadas por los autores y la aprobación final por parte del Comité Editorial.

Tiempos de revisión. Para dar cumplimiento a los cronogramas editoriales del *Anuario*, se solicita, a todas las partes involucradas, atender las fechas de entrega pactadas, pues dado que uno de los pasos más importantes en la preproducción de un número es la evaluación de los artículos, los árbitros cuentan con tres semanas de plazo, a partir del día de recepción del texto, para emitir su concepto.

Comunicación. Los jurados adquieren el compromiso de mantener una comunicación constante con la redacción de la revista, bien sea para acordar la entrega de los conceptos o para comentar dudas sobre las tareas a realizar.

Usos de la información. Otra de las mayores responsabilidades de los evaluadores del *Anuario* se relaciona con el empleo de los manuscritos recibidos. Debido al carácter inédito y original de los textos, no podrán hacer uso de ellos, más allá del contexto de la evaluación.

Responsabilidades éticas de la revista

El *Anuario* realiza un proceso editorial transparente, en igualdad de condiciones, sin privilegiar a ningún autor por su filiación institucional o por su trayectoria académica. La publicación de artículos y reseñas depende únicamente de su calidad académica y no se condiciona a otros factores (suscripción a la revista, pago por

5. Elsevier, “Conflicto de intereses”. Disponible en: https://www.publishingcampus.elsevier.com/websites/elsevier_publishingcampus/files/Guides/Quick_guide_COI02_ES_2015.pdf. También se puede consultar J. Matías Guiu y R. García Ramos, “Conflicto de intereses y publicaciones científicas”, *Neurología* 27.1 (2012). Disponible en: <http://www.elsevier.es/es-revista-neurologia-295-articulo-conflicto-intereses-publicaciones-cientificas-90101004>.

publicación, entre otros). El *Anuario* apuesta por el libre acceso a sus contenidos, la promoción del debate y el desarrollo disciplinar de la historia.

El *Anuario* se compromete, igualmente, a conservar el anonimato entre jurados y autores, durante y después del proceso de arbitraje y, bajo esta lógica, los resultados de las evaluaciones solo se comunicarán a los autores.

[482]

La revista también se compromete a mantener una comunicación abierta y clara con los autores y con los evaluadores durante el proceso editorial, para garantizar la calidad de los trabajos. Al tratarse de un proceso cooperativo, el equipo de redacción estará siempre atento a resolver preguntas, comentarios y sugerencias.

En aras de velar por la calidad académica y editorial de la revista, el Comité de Redacción se reserva el derecho de aprobación o rechazo de material sometido, tanto en instancias de revisión iniciales (antes de ser enviado a evaluación por pares), como finales (después del proceso de arbitraje). Toda decisión será determinada en virtud de: a) argumentos académicos, relacionados con el contenido de los artículos; y b) políticas editoriales de la revista.



ENERO
JUNIO
2020

BOGOTÁ,
COLOMBIA

ISSN: 2027-4688
e-ISSN: 2539-4711

VOLUMEN
25-1



REVISTA DE HISTORIA COLONIAL LATINOAMERICANA

En este volumen:

- **MARTÍN LEANDRO EZEQUIEL WASSERMAN:** Crédito para la frontera. Negociación institucional, coerción militar y financiación de la Real Hacienda en el Río de la Plata borbónico (1767-1777)
- **BEATRIZ CAROLINA PEÑA:** Hilario Antonio Rodríguez: un *spanish negro* de La Habana en la Nueva York colonial (1746-c. 1757)
- **JAVIER PEÑA-ORTEGA:** Ingenieros militares en el río Atrato: cartografía y comercio (1760-1790)
- **JUAN SEBASTIÁN ARIZA MARTÍNEZ:** Visitar y cuantificar: la población de la real cárcel de corte de Santafé según los libros de visita (1776-1783)
- **ANDREA MARGARITA ARMIJO REYES:** Entre el clientelismo y el reforzamiento de vínculos familiares: el compadrazgo en las familias indígenas del valle de Melipilla (Chile, 1780-1810)
- **MANUEL GÁMEZ CASADO:** Arquitectura religiosa en la Nueva Granada. La catedral de Santa Marta durante el siglo XVIII
- **ANGY LILIANA RAMÍREZ MIRANDA:** Formas de acceso a recursos del cacicazgo Chitagoto, área muisca (1555-1602)
- **JASON ANDRÉS BEDOLLA:** Circulación de efectos de Castilla entre Maracaibo y la provincia de Pamplona (1785-1819)

CONTACTO:

rfh@icanh.gov.co

VISITE NUESTRA PÁGINA WEB:

<https://revistas.icanh.gov.co/index.php/fh/index>

VISÍTENOS EN LAS REDES SOCIALES:

www.facebook.com/FronterasDeLaHistoria

www.twitter.com/FrontHistoria

PUNTOS DE VENTA:

- Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH)
Librería: Calle 12 n.º 2 - 41
Bogotá, Colombia
Teléfono: (571) 444 0544 ext. 118
- Principales librerías colombianas

2019 (III)
Nº 95
SUMARIO



ESTUDIOS

Alfonso Calderón Argelich: <i>La polémica sobre la expulsión de los jesuitas por Carlos III en la España liberal (1856-1868): entre la indagación histórica y el combate político</i>	3
Nathaly Rodríguez Sánchez: <i>Entre la precariedad social y la libertad para el homoerotismo. Los menores “pederastas” de la Ciudad de México, 1927-1952</i>	21
Francisco Javier Caspistegui: <i>El pleito de los toreros mexicanos: un conflicto laboral entre el Frente Popular y el primer Franquismo</i>	41

DOSSIER: SOCIABILIDADES Y ESPACIOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA

Montserrat Duch Plana y Josep M. Pons-Altés (coords.): <i>Presentación</i>	61
Ramón Arnabat, Montserrat Duch y Josep M. Pons-Altés: <i>El asociacionismo popular en la construcción de la ciudadanía en Catalunya y la Emilia-Romaña contemporáneas</i>	63
Milton Godoy Orellana: <i>“Habitantes del desierto”. Construcción de espacio urbano y sociabilidad popular en el “despoblado” de Atacama. Taltal (Chile), 1870-1930</i>	85
Mirta Zaida Lobato: <i>Sociabilidades, derechos y ciudadanía en una comunidad trabajadora: Berisso (Argentina) en el siglo xx</i>	105
María Zozaya-Montes: <i>El papel civilizador de los casinos y círculos ibéricos de la élite. Mecanismos de construcción de la ciudadanía (1835-1936)</i>	123

PERSPECTIVAS HISTORIOGRÁFICAS

David Domínguez Cabrera: <i>Trabajo portuario y segunda esclavitud en Cuba: un balance historiográfico</i>	145
Resúmenes/Abstracts	171
Autores y autoras	175



HISTORELO

REVISTA DE HISTORIA REGIONAL Y LOCAL



E- ISSN: 2145-132X

Vol 12, No. 23
Enero - abril de 2020

HISTORELO
Revista de Historia Regional y Local

Facultad de Ciencias
Humanas y Económicas

Indexada en: Scopus, Emerging
Sources Citation Index, Clase, Scielo,
Publindex (Categoría C), Latindex,
Historical Abstracts, Latam-Studies,
Fuente Académica – Ebsco, Doaj,
Dialnet, Drij, SocINDEX, entre otras.

Correo electrónico:
historelo@unal.edu.co
Teléfono: +57 (4) 430 98 88,
Ext. 46234. Fax: +57 (4) 260 44 51

Página oficial – Portal de Revistas UN
[http://www.revistas.unal.edu.co/
index.php/historelo/index](http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/historelo/index)

ARTÍCULOS

Constitución y consolidación del Mercado Público de Barranquilla (1880-1930)

Jessie López-García
Eduardo Gómez-Araujo
Roberto González-Arana
<http://dx.doi.org/10.15446/historelo.v12n23.79471>

Alemanes en el Caribe colombiano: vida cultural y Nacional socialismo en Barranquilla, 1930-1942

Julián Lázaro-Montes
<http://dx.doi.org/10.15446/historelo.v12n23.79190>

Empresas, inversiones y negociantes en Cali (Colombia) entre 1915 y 1929

Jenny Padilla-Cabrera
<http://dx.doi.org/10.15446/historelo.v12n23.78359>

Los de arriba y los de abajo. El servicio doméstico y su "reglamentación" en Córdoba (Argentina) en las primeras décadas del siglo XX

Fernando J. Remedi
<http://dx.doi.org/10.15446/historelo.v12n23.73154>

La soberanía local durante la primera época republicana en el Nuevo Reino de Granada. Los casos de Tunja, Socorro y Mariquita, 1810-1812

Álvaro Acevedo-Tarazona
Carlos Villamizar-Palacios
<http://dx.doi.org/10.15446/historelo.v12n23.76560>

Pueblos y organización departamental en la Provincia Cisplatina. El cabildo de Maldonado. 1822

Santiago Delgado-Fabre
<http://dx.doi.org/10.15446/historelo.v12n23.76565>

El General en su red, Julio Argentino Roca: consolidación y proyección política desde la región sur de Córdoba (1870-1890)

Luciano Nicola-Dapelo
<http://dx.doi.org/10.15446/historelo.v12n23.76642>



ISSN: 1390-0099 / e-ISSN: 2588-0780

<http://revistaprocesos.ec>

CONTENIDO

ESTUDIOS

El circuito artístico entre Sevilla y Quito en 1586.

Pinturas, libros y materiales de arte en la flota del general Miguel de Eraso y Aguilar
JUAN CARLOS BERMEÓ LEMA

Una "celestial medicina". La Virgen de Chiquinquirá y las pestes de 1587 y 1633 en Tunja

ABEL FERNANDO MARTÍNEZ MARÍN
ANDRÉS RICARDO OTÁLORA CASCANTE

El papel de Roma en la construcción de la Provincia de Córdoba en las primeras décadas del siglo XIX
VALENTINA AYROLO

Estudios científicos sobre el agua en el "Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística",
1857-1869

RODRIGO A. VEGA Y ORTEGA BAEZ

Catolicismo social y obreros católicos en Ecuador durante la década de 1890

LUIS ESTEBAN VIZUETE MARCILLO

DEBATES

Historia de mujeres y mujeres en historia: evolución, contribución, retos y relevancia

ISHITA BANERJEE

DIÁLOGO CRÍTICO

Conversaciones en torno a los libros

"Patrimonio en disputa"

"La escuela que redime"

RESEÑAS - REFERENCIAS - EVENTOS - ÍNDICES DE CONTENIDO

SUSCRIPCIONES

CORPORACIÓN EDITORA NACIONAL

Roca E9-59 y Tamayo

Quito - Ecuador

cen@cenlibrosecuador.org

Tel.: (593 2) 255358, fax: Ext. 12

Ecuador: USD 25,76; América: USD 66,08

Europa: USD 78,40; Resto del mundo: USD 96,32

CANJE

UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR, SEDE ECUADOR

(Centro de Información)

Toledo N22-80 (Plaza Brasilia)

Quito - Ecuador

biblioteca@uasb.edu.ec

Tel.: (593 2) 3228085

Fax: (593 2) 3228426

ISSN: 2322-9381 • ISSN-e: 2322-9675 • DOI: 10.17533/udea.trahs

TRASHUMANTE

REVISTA AMERICANA DE HISTORIA SOCIAL

Núm. 15, enero - junio de 2020

Investigación

Fábricas de cultura popular: consideraciones sobre la circulación de cancioneros impresos desde Santiago de Chile a Ciudad de México (1880-1920)

Tomás Comejo

Protestar, organizar y festejar: La resistencia obrera en Barrancabermeja y la huelga petrolera de 1977

Helwar H. Figueroa Salamanca y Daniel O. Ramírez Galvis

De la farmacia a la toxicología. La química en tribunales y la conformación de una experticia judicial, Santiago de Chile, 1831-1897

María José Correa Gómez

Sobre la reclusión, la corporalidad y las obligaciones de las mujeres en el Buenos Aires tardocolonial. Reflexiones a partir de un caso de desavenencia matrimonial

Bettina Sidy

Modelos de propiedad de la tierra y resguardos indígenas en la conformación del Estado moderno. Nariño, 1855-1879

Fernanda Muñoz

Al final de la trama. Familias rurales en el ocaso del relato colonizador (Buenos Aires, 1970-1990)

Celeste De Marco

Más allá de la protesta. Música militante en Bogotá en los años setenta y la transformación de la "música colombiana"

Francisco Miñana Blasco

Reseñas



38

ENERO - JUNIO 2020

HISTORIA Y SOCIEDAD

Departamento de Historia
Facultad de Ciencias Humanas y Económicas
Universidad Nacional de Colombia
Sede Medellín

HISTORIA Y SOCIEDAD

ISSN: 0121-8417 / E-ISSN: 2357-4720 / DOI 10.15446/hys

TEMA LIBRE

Súplica, conjuro y ritualidad: rogativas públicas en la Villa de la Candelaria de Medellín, 1779-1825

Luis-Felipe Wlez-Pérez

<https://doi.org/10.15446/hys.n38.77271>

Las cartas al poder. Definición y evolución de una práctica epistolar (siglos XVI al XX)

Guadalupe Adómez-Castro

<https://doi.org/10.15446/hys.n38.82099>

Benjamín Vicuña Mackenna y la ciencia: defensor de la astronomía popular en Chile a finales del siglo XIX

Verónica Ramírez-Erdráriz - Patricio Leyton-Alvarado

<https://doi.org/10.15446/hys.n38.79949>

Tiempo e investigación del pasado disciplinar.

Las revistas de Ciencias Sociales en México (1920-1928)

Margarita Olvera-Serrano

<https://doi.org/10.15446/hys.n38.77293>

Nutriendo al trabajador y mejorando la producción. Los programas de alimentación en la gran industria chilena (1920-1950)

Juan-Carlos Yáñez-Andrade

<https://doi.org/10.15446/hys.n38.73602>

Sexo, intimidad y dinero. Prácticas de mujeres que vendieron sexo al sur de la provincia de Buenos Aires, 1936-1960

Patricio Simonetto

<https://doi.org/10.15446/hys.n38.72258>

De la resistencia universitaria a la rebelión popular y del pacto democrático al terrorismo de Estado. Un análisis cuantitativo del movimiento estudiantil de la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina), 1966-1976

Mariano Millán - Juan-Sebastián Caljío

<https://doi.org/10.15446/hys.n38.80543>

Crisis contracultural y rock en la Ciudad de México: relaciones de producción, reproducción viva y sociabilidad. 1972-1977

José-Rodrigo Morero-Elizondo

<https://doi.org/10.15446/hys.n38.79865>

Historia pública. Una apuesta para pensar y repensar el quehacer histórico

Daniela Torres-Ayala

<https://doi.org/10.15446/hys.n38.80019>

DOCUMENTOS

Ordenanza de Matriculación para Cartagena de Indias 1777

Fernando Suárez-Sánchez - Julieta Restrepo-Berrio

<https://doi.org/10.15446/hys.n38.84007>

RESEÑAS

María José Garrido Asperó. Para sanar, fortalecer y embellecer los cuerpos. Historia de la gimnasia en la ciudad de México, 1824-1876

Jorge-Humberto Ruiz-Patiño

<https://doi.org/10.15446/hys.n38.70746>

Contacto y canje

Carrera 65 No. 59A-110, edificio 46, oficina 108, CP 050034

Medellín, Antioquia, Colombia

Teléfono: (57-4) 4309000 Ext: 46282

Correo electrónico: revhysys_med@unal.edu.co

Sitio web: <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/hysysoc>



Facultad de Ciencias Humanas y Económicas
Sede Medellín



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA



Nuestras revistas

Facultad de Ciencias Humanas

Portal de revistas Universidad Nacional de Colombia

WWW.REVISTAS.UNAL.EDU.CO

PROFILE Issues in Teachers' Professional Development

Vol. 22, N.º 2 • Julio-December 2020

Departamento de Lenguas Extranjeras

www.profile.unal.edu.co | rprofile_fchbog@unal.edu.co

Revista Colombiana de Psicología

Vol. 29, N.º 2 • julio-diciembre 2020

Departamento de Psicología

www.revistacolombianapsicologia.unal.edu.co

revpsico_fchbog@unal.edu.co

Forma y Función

Vol. 33, N.º 2 • julio-diciembre 2020

Departamento de Lingüística

www.formayfuncion.unal.edu.co | fyf_fchbog@unal.edu.co

Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía

Vol. 29, N.º 2 • julio-diciembre 2020

Departamento de Geografía

www.cuadernosdegeografia.unal.edu.co

rcgeogra_fchbog@unal.edu.co

Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura

Vol. 47, N.º 2 • julio-diciembre 2020

Departamento de Historia

www.anuariodehistoria.unal.edu.co | anuhisto_fchbog@unal.edu.co

Literatura: Teoría, Historia, Crítica

Vol. 22, N.º 2 • julio-diciembre 2020

Departamento de Literatura

www.literaturathc.unal.edu.co | revliter_fchbog@unal.edu.co

Ideas y Valores

Vol. LXIX, N.º 173 • mayo 2020

Departamento de Filosofía

www.ideasyvalores.unal.edu.co | revideva_fchbog@unal.edu.co

Revista Maguaré

Vol. 33, N.º 2 • julio-diciembre 2019

Departamento de Antropología

www.revistamaguare.unal.edu.co | revmag_fchbog@unal.edu.co

Revista Colombiana de Sociología

Vol. 43, N.º 1 • enero-junio 2020

Departamento de Sociología

www.revistacolombianasociologia.unal.edu.co

revcolso_fchbog@unal.edu.co

Trabajo Social

Vol. 22, N.º 1 • enero-junio 2020

Departamento de Trabajo Social

www.revtrabajosocial.unal.edu.co | revtrasoc_bog@unal.edu.co

Desde el Jardín de Freud

N.º 19 • enero-diciembre 2019

Escuela de Estudios en Psicoanálisis y Cultura

www.jardinfreud.unal.edu.co | rpsifreud_bog@unal.edu.co

Matices en Lenguas Extranjeras

N.º 13 • enero-diciembre 2019

Departamento de Lenguas Extranjeras

www.revistas.unal.edu.co/index.php/male

revlenex_fchbog@unal.edu.co

PUNTOS DE VENTA

UN la librería, Bogotá

Plazoleta de Las Nieves

Calle 20 N.º 7-15

Tel. 3165000 ext. 29494

Campus Ciudad Universitaria

Edificio Orlando Fals Borda (205)

Edificio de Posgrados de Ciencias

Humanas Rogelio Salmons (225)

Auditorio León de Greiff, piso 1

Tel.: 316 5000, ext. 20040

www.unlalibreria.unal.edu.co

libreriaun_bog@unal.edu.co



Todas nuestras revistas académicas se pueden consultar on-line bajo la modalidad de acceso abierto.

CENTRO EDITORIAL

Edificio de Posgrados de la Facultad de Ciencias Humanas

(225), sótano.

Tel: 3165000 ext. 16139, 16141

editorial_fch@unal.edu.co

www.humanas.unal.edu.co



*Anuario Colombiano de Historia Social
y de la Cultura, volumen 47, n.º 2*



EL TEXTO FUE COMPUESTO
EN CARACTERES MINION.
EN LAS PÁGINAS INTERIORES,
SE UTILIZÓ PAPEL HOLMEN BOOK
DE 65 GRAMOS Y, EN LA CARÁTULA,
PAPEL PROPALCOTE
DE 280 GRAMOS.